

Roberto Sinde Stompel

PROPUESTAS PARA LA MEJORA DEL SERVICIO PÚBLICO DE  
TELEVISIÓN EN LA TELEVISIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ESPAÑOLA, RTVE.

Universidade Fernando Pessoa  
Porto 2015



Propuestas para la mejora del servicio público de televisión en la televisión pública nacional española,  
RTVE.

Roberto Sinde Stompel

PROPUESTAS PARA LA MEJORA DEL SERVICIO PÚBLICO DE  
TELEVISIÓN EN LA TELEVISIÓN PÚBLICA NACIONAL ESPAÑOLA,  
RTVE.

Universidade Fernando Pessoa  
2015

Propuestas para la mejora del servicio público de televisión en la televisión pública nacional española,  
RTVE.

Copyright 2015  
Roberto Sinde Stempel  
TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Roberto Sinde Stempel

Propuestas para la mejora del servicio público de televisión en la televisión pública nacional española,  
RTVE.

Propuestas para la mejora del servicio público de televisión en la televisión  
pública nacional española, RTVE.

Tesis presentada en la Universidad Fernando Pessoa  
como parte de los requisitos para la obtención del grado  
de Doctor en Ciencias de la Información, con la  
orientación del Prof. Dr. D. Pedro Jorge Sousa

## **RESUMEN**

**ROBERTO SINDE STOMPEL:** Propuestas para la mejora del servicio público de televisión en la televisión pública nacional española, RTVE. (Bajo la orientación del Prof. Dr. D. Jorge Pedro Sousa)

A raíz del auge del liberalismo económico en los años ochenta y promovido por la actual coyuntura de crisis socioeconómica que azota el continente europeo y buena parte del mundo occidental, se están produciendo una serie de actuaciones por parte de los gobiernos que hacen tambalearse el sistema público en sus diferentes sectores.

Entre otros, el sector de la televisión como servicio público se ha visto criticado desde hace años por diversos motivos, como la puesta en duda de su necesidad a raíz de un sistema de televisión privado, enfatizado por la supuesta inoperancia en el cumplimiento del servicio público que se le predispone así como la manipulación política de dicho medio.

En el caso de RTVE, con una deuda creciente año a año después de sus diferentes procesos de reconfiguración, así como las constantes críticas de manipulación y falta de objetividad, el sistema no ha mejorado, lo que nos lleva a plantear la necesidad de una serie de reformas que hagan cumplir en su grado más óptimo la función del ente dentro del panorama audiovisual e informativo.

### **Palabras clave**

Televisión, servicio público de televisión, televisión pública, cultura, programación en televisión, mass-media, espacio público, rentabilidad económica-social., medios de comunicación, empresa audiovisual, regulación, sostenibilidad, calidad de contenidos.

## **ABSTRACT**

ROBERTO SINDE STOMPEL: Proposals for the improvement of public television services at the public Spanish television, RTVE (Under the orientation of Prof. Dr. Mr. Jorge Pedro Sousa)

As a result of economic liberalism in the eighties and the current socio-economic crisis in Europe, and much of the western world, governments are carrying out policy which threatens the stability of public services in diverse areas.

The role of television as a public service has been in question for years. This is due to the emergence of private stations, its alleged inability to fulfil its public service role and because of political media manipulation which has raised much debate concerning its value.

The situation of RTVE has not improved over the last thirty years. The different reconfiguration processes have led to debt increases from year to year. Another continuing problem is highlighted by critics who cite manipulation and lack of impartiality as a constant theme. Therefore, this leads us to consider the need for changes which can make this entity to fulfil its audiovisual and informative purpose.

### **Key words**

Television, television public service, public television, culture, broadcast scheduling, mass media, public space, socio-economic profitability, media, audiovisual company, regulation, sustainability, quality of the contents.

## RÉSUMÉ

ROBERTO SINDE STOMPEL : Propositions pour l'amélioration du service public de télévision de la télévision publique nationale espagnole, RTVE. (Sous la direction Prof. Dr. M. Jorge Pedro Sousa)

Suite à la montée du libéralisme économique dans les années quatre-vingts, et promue par la conjoncture actuelle de crise socio-économique qui sévit en Europe et dans la plupart du monde occidental, une série de mesures sont prises par les gouvernements qui font vaciller le système public dans ses différents secteurs.

Parmi ces secteurs, l'industrie télévisuelle de service public est sujette, depuis des années, à de multiples critiques. Ces critiques sont diverses, telles que la remise en cause de son existence en raison d'un système de télévision privée, accrue par une prétendue inefficacité à effectuer un service public, ainsi qu'une manipulation politique de ces dits médias.

Après de multiples étapes de restructuration provoquant une dette croissante années après années, ainsi que de constantes critiques de manipulation et de manque d'objectivité, des améliorations n'ont pu être observées chez RTVE, ce qui nous amène à considérer une série de réformes visant à imposer la fonction de cet organisme dans le panorama audiovisuel et de l'information.

### Mots-clés

Télévision, service public de télévision, télévision publique, culture, émissions de télévision, médias de masse, espace public, rentabilité économique et sociale, Médias, société audiovisuelle, réglementation, durabilité, qualité des contenus.



Propuestas para la mejora del servicio público de televisión en la televisión pública nacional española,  
RTVE.

### **DEDICATORIA**

Dedicado a mi hijo Mateo, nacido en el proceso de investigación, a mis padres y a mi mujer, que me han prestado todo su apoyo.

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco a todo los profesionales, compañeros y amigos que me han prestado parte de su tiempo para la consecución de los objetivos perseguidos, así como al Profesor Dr. Jorge Sousa por su dirección en la tarea.

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I - Historia de la televisión pública en España. Finalidad, servicio público y cultura.</b>	
<b><u>Historia de la televisión pública en España</u></b>	
1.1. De la radio a la televisión. ....	15
1.2. Nacimiento de TVE. Los años 50. ....	19
1.3. Los años de expansión, Desarrollo del modelo y los contenidos. ....	23
1.4. La llegada del UHF, llega del segundo canal. ....	28
1.5. Audiencias en televisión. Primero estudios del perfil del espectador. ....	29
1.6. De los sesenta a los prodigiosos setenta. ....	34
1.7. La creación de la estructura jurídica de TVE. La década del Estatuto. ....	39
1.8. La llegada de las autonómicas. ....	43
1.9. Los contenidos en la España de los ochenta. ....	45
1.10. La liberalización total. El comienzo de las emisiones de las televisiones privadas .....	47
1.11. La última década. De la televisión comercial a la guerra del fútbol. ....	55
1.12. La aparición y desaparición. La fusión del resto de canales privados independientes .....	59
1.13. El comienzo de las fusiones. Del monopolio de TVE al oligopolio. El cambio de régimen de TVE. ....	61
1.14. TVE y su modelo de financiación. De la propuesta del canon al modelo insostenible. .....	63

### **TVE y el servicio público de la Televisión**

1.15. Que entendemos por servicio público. El espacio público. ....	68
1.16. Fundamentos del servicio público en la televisión española. ....	75
1.17. Que entendemos por calidad en televisión. ....	84
1.18. Que es cultura. Programación cultural en televisión. La industria cultural. ....	96
1.19. Relaciones entre la televisión y la sociedad. Función social y sociabilizadora de la televisión. ....	101
1.20. De la función social a la función nacional. ....	108
1.21. La función informativa de la televisión. Libertad de comunicación y opinión, la opinión pública. ....	110

## **CAPÍTULO II - Estudio de la corporación RTVE. Análisis de TVE. Aplicación del Método Delphi a TVE**

### **Introducción**

2.1. La Corporación de RTVE. ....	115
2.2. Leyes y ordenamientos que rigen el funcionamiento de RTVE. ....	116
2.3. TVE, como se conforman sus emisiones. ....	119

### **Análisis de la estructura organizativa**

2.4. Análisis de su plantilla y evolución. ....	122
2.5. Organigramas y división de categorías. ....	125
2.6. El Consejo y las comisiones. ....	130
2.7. TVE y sus polémicas laborales. ....	131

### **Análisis económico. Resultados, Balanza y costes**

2.8. El sistema de financiación. Evolución del modelo. ....	132
2.9. Análisis de Balance y cuenta de resultados. ....	136
2.10. Costes y organización. ....	146

**La programación. Principios, cumplimiento de servicios público y análisis de sus audiencias**

2.11. Principios básicos de programación de TVE. ....	152
2.12. Las parrillas de programación. ....	154
2.13. Evolución de cuotas de audiencia por cadenas. ....	161
2.14. Ranking total por cadenas. ....	163
2.15. Evolución de la cuota anual. ....	168
2.16. Ranking de los grupos de comunicación 2012-2013. ....	170
2.17. Consumos por targets. ....	172
2.18. Ranking de las emisiones más vistas. ....	175
2.19. Registros de emisión de informativos. ....	177

**Aplicación al estudio del método Delphi**

2.20. Introducción. ....	180
2.21. Las diferentes fases de aplicación del Método. ....	180
2.22. Definición de datos y objetivos de la investigación. ....	180
2.23. Creación del panel de expertos. ....	181
2.24. Creación y envío de cuestionarios. ....	185
2.25. Análisis de los resultados. ....	224
- Cuestionas Generales sobre la televisión pública nacional.....	188
- Cuestiones relacionadas con la configuración del escenario de la televisión pública y privada.....	193
- Cuestiones relativas a la financiación del modelo de televisión actual.....	203
- Cuestiones relacionadas con los profesionales del medio. ....	210
- Cuestiones relacionadas con los contenidos. ....	213
- Cuestiones relativas al concepto de servicio público y función cultural de la televisión pública. ....	219
- Cuestiones conclusivas sobre la estrategia empresarial. ....	223

- Apuntes de los expertos. .... 228

### **CAPÍTULO III - TVE La situación actual y los retos y modelo de la futura televisión pública en España**

#### **Situación actual de la televisión pública y de TVE. Los restos de la televisión pública**

3.1. Introducción. .... 231

3.2. La independencia respecto al gobierno y el pluralismo. .... 239

    i.    La independencia respecto al Gobierno ..... 239

    ii.   La ausencia de Pluralismo en TVE ..... 245

    iii.  La principal razón de la manipulación y falta de pluralismo ..... 248

3.3. La orientación hacia la ciudadanía. .... 250

3.4. La progresiva diferenciación respecto a las cadenas privadas. .... 255

3.5. Modelos alternativos a la televisión pública en España. La BBC y la PBS. .... 258

    i.    La BBC, el modelo a seguir en Europa ..... 258

    ii.   La PBS, un modelo diferente ..... 266

#### **Propuesta para un óptimo modelo de servicio público de televisión**

3.6. Introducción..... 271

3.7. Propuestas y planteamientos generales de la televisión pública.

    i).- La televisión pública y su necesidad en el actual panorama..... 273

    ii).- Necesidad de su servicio público y de interés general..... 278

3.11. Propuestas y posiciones concretas en referencia a TVE.

    i).- El sistema jurídico actual y posibilidades que presenta ..... 285

    ii).- Propuestas de financiación del sistema dentro del marco legal Europeo. .... 291

    iii).- Sobre su gestión y órganos de gobierno. ....301

    iv).- En relación a los ajustes presupuestarios o incentivos de personal. .... 308

    v).- Propuestas sobre la programación:

Propuestas para la mejora del servicio público de televisión en la televisión pública nacional española,  
RTVE.

1) - Modelo general. ....	309
2) – Sobre contenidos.....	315
- Ficción. ....	315
- Entretenimiento. ....	319
- Informativo. ....	325
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>332</b>
Un modelo-sistema en crisis. ....	333
Situación-justificación de la actual televisión pública nacional. ....	337
Diferentes concepciones. ....	339
Reflexión. ....	342
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>345</b>
<b>ÍNDICE ONOMÁSTICO .....</b>	<b>367</b>
<b>APÉNDICES .....</b>	<b>3</b>

## ÍNDICE DE GRÁFICOS Y CUADROS

### ÍNDICE DE TABLAS Y GRAFICOS.

<b>GRÁFICO 1.</b> Los modelos fundadores en televisión.....	22
<b>GRÁFICO 2.</b> Número de Televisores en España .....	23
<b>GRÁFICO 3.</b> Ranking de programas de mayor audiencia 1969 .....	25
<b>GRÁFICO 4.</b> Consumo de electrodomésticos en los hogares españoles en 1969 .....	30
<b>GRÁFICO 5.</b> Ranking de audiencias de programas 1966-1969 .....	32
<b>GRÁFICO 6.</b> Resultado elecciones nacionales españolas 1997 .....	39
<b>GRÁFICO 7.</b> Creación de las primeras cadenas autonómicas en España .....	44
<b>GRÁFICO 8.</b> Evolución de la audiencia de televisión 1990-2006 .....	49
<b>GRÁFICO 9.</b> Evolución de la audiencia de televisión 1990-2005 .....	58
<b>GRÁFICO 10.</b> Triangulación de Denzin sobre la audiencia y calidad .....	93
<b>GRÁFICO 11.</b> Influencia de la cultura en la sociedad .....	98
<b>GRÁFICO 12.</b> Dimensiones en el estudio del medio .....	102
<b>GRÁFICO 13.</b> Posturas frente al impacto en la sociedad .....	106
<b>GRÁFICO 14.</b> Gestión del poder la televisión .....	108
<b>GRÁFICO 15.</b> Canales emisores de televisión de RTVE .....	119
<b>GRÁFICO 16.</b> Evolución del número de trabajadores de RTVE entre 2006-2008 ....	122
<b>GRÁFICO 17.</b> Evolución del número de trabajadores de RTVE entre 2008-2012 ....	123
<b>GRÁFICO 18.</b> División del número de trabajadores de RTVE 2003 .....	123
<b>GRÁFICO 19.</b> División del número de trabajadores de RTVE 2012 .....	124
<b>GRÁFICO 20.</b> Número de trabajadores de los principales grupos de Comunicación en España 2012 .....	124



<b>GRÁFICO 21.</b> Relación del número de trabajadores por puntos de <i>share</i> de las principales cadenas de televisión en España .....	125
<b>GRÁFICO 22.</b> Organigrama de las Direcciones de TVE .....	126
<b>GRÁFICO 23.</b> Relación de categorías laborales en el organigrama de TVE .....	127
<b>GRÁFICO 24.</b> Organigrama de las Direcciones de Informativos de TVE .....	129
<b>GRÁFICO 25.</b> Evolución de la deuda de TVE desde 1990-2013 .....	133
<b>GRÁFICO 26.</b> Ingresos de RTVE en 2002 .....	135
<b>GRÁFICO 27.</b> Ingresos de RTVE en 2012 .....	135
<b>GRÁFICO 28.</b> Comparativa entre ingresos / trabajadores / gastos de los principales grupos de comunicación en España .....	137
<b>GRÁFICO 29.</b> Cuenta de resultados de TVE en 2012 .....	139
<b>GRÁFICO 30.</b> Resultado financiero de TVE en 2012 .....	140
<b>GRÁFICO 31.</b> 1º Presupuesto de explotación de TVE en 2012 .....	140
<b>GRÁFICO 32.</b> 2º Presupuesto de explotación TVE en 2012 .....	140
<b>GRÁFICO 33.</b> 3º Presupuesto de explotación TVE en 2012 .....	141
<b>GRÁFICO 34.</b> 4º Presupuesto de explotación TVE en 2012 .....	142
<b>GRÁFICO 35.</b> 5º Presupuesto de explotación TVE en 2012 .....	143
<b>GRÁFICO 36.</b> 6º Presupuesto de explotación TVE en 2012 .....	143
<b>GRÁFICO 37.</b> Resultado financiero de TVE en 2012 .....	144
<b>GRÁFICO 38.</b> Estado de cambio de patrimonio neto de TVE 2012 .....	144
<b>GRÁFICO 39.</b> Sobrecostes producción propia producción ajena .....	148
<b>GRÁFICO 40.</b> Porcentajes de emisión por contenidos en España en 2012 .....	159
<b>GRÁFICO 41.</b> Porcentajes de emisión por contenidos en España en 2013 .....	160
<b>GRÁFICO 42.</b> Evolución cuotas de audiencia 1992-2012 .....	162
<b>GRÁFICO 43.</b> Evolución cuotas de audiencia 1992-2013 .....	163

<b>GRÁFICO 44.</b> Ranking audiencias por cadenas 2012 .....	164
<b>GRÁFICO 45.</b> Ranking audiencias por cadenas 2013 .....	165
<b>GRÁFICO 46.</b> Evolución audiencias cadenas nacionales 2010-2013 .....	166
<b>GRÁFICO 47.</b> Curva evolución cuota anual por cadenas 2012 .....	167
<b>GRÁFICO 48.</b> Evolución cuota anual audiencia nacional por cadenas 2012 .....	167
<b>GRÁFICO 49.</b> Curva evolución cuota anual por cadenas 2013 .....	168
<b>GRÁFICO 50.</b> Evolución cuota anual audiencia nacional por cadenas 2013 .....	168
<b>GRÁFICO 51.</b> Curva evolución cuota anual por cadenas TDT 2012 .....	169
<b>GRÁFICO 52.</b> Evolución cuota anual audiencia nacional por cadenas TDT 2012 ...	169
<b>GRÁFICO 53.</b> Curva evolución cuota anual por cadenas TDT 2013.....	170
<b>GRÁFICO 54.</b> Evolución cuota anual audiencia nacional por cadenas TDT 2013....	170
<b>GRÁFICO 55.</b> Ranking audiencias Grupos de Comunicación España 2011-2012 ...	171
<b>GRÁFICO 56.</b> Ranking audiencias Grupos de Comunicación España 2012-2013 ....	172
<b>GRÁFICO 57.</b> Targets consumos por cadenas nacionales 2012 .....	173
<b>GRÁFICO 58.</b> Targets consumos por cadenas nacionales TDT 2012 .....	173
<b>GRÁFICO 59.</b> Targets consumos por cadenas nacionales 2013.....	174
<b>GRÁFICO 60.</b> Targets consumos por cadenas nacionales TDT 2013 .....	175
<b>GRÁFICO 61.</b> Ranking emisiones más vistas 2012 .....	176
<b>GRÁFICO 62.</b> Ranking emisiones más vistas 2013 .....	176
<b>GRÁFICO 63.</b> Registro de audiencias, emisión de informativos de sobremesa 2012.	177
<b>GRÁFICO 64.</b> Registro de audiencias, emisión de informativos de noche 2012 .....	177
<b>GRÁFICO 65.</b> Registro de audiencias, emisión de informativos de sobremesa 2013..	178
<b>GRÁFICO 66.</b> Registro de audiencias, emisión de informativos de noche 2013 .....	187
<b>GRÁFICO 67.</b> Relación sector público-privado de los panelistas .....	182
<b>GRÁFICO 68.</b> Profesiones de los panelistas .....	183

<b>GRÁFICO 69.</b> Edades de los panelistas .....	183
<b>GRÁFICO 70.</b> Composición del Panel de Expertos .....	184
<b>GRÁFICO 71.</b> La Televisión en España ha sido clave para el desarrollo del país, ¿cree que seguirá siéndolo? .....	188
<b>GRÁFICO 72.</b> La implantación de la televisión pública en España sigue y ha seguido los cauces y un desarrollo cronológico acertado .....	189
<b>GRÁFICO 73.</b> Creé que dicho desarrollo será el adecuado en el futuro .....	189
<b>GRÁFICO 74.</b> Existe o se esta tramitando una ley financiera correcta sobre el ente público .....	190
<b>GRÁFICO 75.</b> ¿Es correcto el modelo de convergencia multimedia y su aprovechamiento en la televisión pública nacional? .....	191
<b>GRÁFICO 76.</b> La televisión pública tiene futuro según el modelo de gestión que rige actualmente .....	191
<b>GRÁFICO 77.</b> La televisión pública en España sufre manipulación y creé que seguirá sufriendola con su actual modelo .....	192
<b>GRÁFICO 78.</b> El inicio de las emisiones de las cadenas privadas ha supuesto un estímulo para la configuración de un modelo de televisión pública nacional .....	193
<b>GRÁFICO 79.</b> La televisión autonómica no es indispensable ni sostenible de ninguna manera .....	194
<b>GRÁFICO 80.</b> La televisión autonómica debería limitarse a comunidades autónomas con una lengua propia .....	194
<b>GRÁFICO 81.</b> La televisión autonómica duplica la función de las delegaciones de TVE en la comunidad .....	194
<b>GRÁFICO 82.</b> Las delegaciones de TVE deberían desaparecer en detrimento de una pública autonómica .....	195
<b>GRÁFICO 83.</b> El modelo de TVE en relación a las autonomías nunca ha sido acertado.....	195

<b>GRÁFICO 84.</b> Es necesario una televisión autonómica en cada comunidad al margen de TVE .....	195
<b>GRÁFICO 85.</b> El incremento de los canales de televisión ha supuesto y supondrá un beneficio para la audiencia .....	196
<b>GRÁFICO 86.</b> Tiene futuro el actual sistema de TDT en España .....	197
<b>GRÁFICO 87.</b> En ningún caso el entretenimiento debería ser ya una de las funciones principales de la televisión pública .....	198
<b>GRÁFICO 88.</b> El entretener es sin duda una de las principales razones de ser de la televisión pública .....	198
<b>GRÁFICO 89.</b> La función de entretener debería limitarse a ciertos contenidos muy concretos .....	199
<b>GRÁFICO 90.</b> Entretener es una característica que podría ser deseable pero en ningún caso principal, debería subyugarse a otras máximas .....	199
<b>GRÁFICO 91.</b> Con las llegadas de las privadas, el entretener es secundario .....	199
<b>GRÁFICO 92.</b> Con la emisión de ciertos contenidos de interés general y máxima audiencia esta función esta sobradamente cubierta .....	200
<b>GRÁFICO 93.</b> El número de espacios de carácter cultural es el necesario .....	201
<b>GRÁFICO 94.</b> El número de espacios de carácter educativo es emisión es el necesario.....	202
<b>GRÁFICO 95.</b> El número de espacios de carácter informativo en emisión es el necesario .....	202
<b>GRÁFICO 96.</b> La televisión pública nacional será sostenible con el actual modelo de financiación .....	203
<b>GRÁFICO 97.</b> De ninguna manera debería competir en el mercado publicitario con las televisiones privadas .....	204
<b>GRÁFICO 98.</b> Debería tener acceso a la publicidad en ciertas franjas horarias destinadas principalmente a programas de entretenimiento .....	204

<b>GRÁFICO 99.</b> Solamente los canales de consumo más generalista deberían poder emplazar y financiarse a través de la publicidad .....	205
<b>GRÁFICO 100.</b> Debería poder tener acceso de una manera mucho más reducida y de una forma que no interrumpa la continuidad de emisión del espacio .....	205
<b>GRÁFICO 101.</b> Debería poder emplazar publicidad derivada de otras instituciones y organismo públicos o campañas puntuales .....	205
<b>GRÁFICO 102.</b> Debería tener acceso libre a la competencia por publicidad en todas sus franjas horarias al margen de los contenidos .....	206
<b>GRÁFICO 103.</b> Consensuado adecuadamente por un Comité de Expertos cree que la televisión pública podría y debería ser deficitaria si consigue los objetivos deseados ..	207
<b>GRÁFICO 104.</b> Debería existir una fuente de financiación especial al margen del presupuesto general de la televisión para contenidos de interés general; Olimpiadas ...	208
<b>GRÁFICO 105.</b> Cree necesaria la implantación de un canon, como en otros países europeos, para poder financiar la televisión pública nacional de manera coherente ....	209
<b>GRÁFICO 106.</b> El aprovechamiento de los profesionales en el ente público esta rentabilizado en sus diferentes canales y entre ellos .....	210
<b>GRÁFICO 107.</b> Existe un <i>star-system</i> en España que justifique y rentabilice sus costes .....	210
<b>GRÁFICO 108.</b> La televisión pública en España debería competir con las cadenas privadas en cuestión de salarios de profesionales .....	211
<b>GRÁFICO 109.</b> Siguiendo el modelo de algunas televisiones públicas europeas cree que los técnicos y artistas no deberían cobrar más que el presidente del gobierno .....	211
<b>GRÁFICO 110.</b> La contratación de profesionales técnicos en la televisión pública sólo debería realizarse a través de oposiciones .....	212
<b>GRÁFICO 111.</b> La contratación de profesionales artísticos en la televisión pública sólo debería realizarse a través de oposiciones .....	212
<b>GRÁFICO 112.</b> Que contenidos de la televisión pública son de mayor interés para el espectador .....	213

<b>GRÁFICO 113.</b> Y cuales cree que deberían ser de mayor importancia para ofrecer el servicio público deseado .....	214
<b>GRÁFICO 114.</b> Los contenidos de la televisión pública han menguado su calidad y servicio público con la entrada de la televisión comercial .....	214
<b>GRÁFICO 115.</b> La información es la base de la existencia de la televisión pública ...	215
<b>GRÁFICO 116.</b> Los servicios informativos cumplen su cometido en la televisión pública nacional española .....	215
<b>GRÁFICO 117.</b> Todos los targets se ven representados en las emisiones de TVE ....	216
<b>GRÁFICO 118.</b> Los contenidos de TVE deberían especializarse por targets y no ser tan generalistas .....	216
<b>GRÁFICO 119.</b> La competencia de TVE con las privadas en grandes formatos de ficción no es rentable en función a los criterios de costes y servicio público .....	217
<b>GRÁFICO 120.</b> Los servicios informativos realizan la cobertura política suficiente del panorama nacional e internacional .....	217
<b>GRÁFICO 121.</b> La comunicación de TVE hacia la audiencia es correcta y fideliza ...	218
<b>GRÁFICO 122.</b> Los actuales contenidos emitidos en la televisión pública cumplen la función de interés general .....	219
<b>GRÁFICO 123.</b> Los actuales contenidos emitidos en la televisión pública cumplen la función de interés cultural .....	219
<b>GRÁFICO 124.</b> La función de programación cultural era mayor en los años de transición hasta el inicio del relevo des dos grandes partidos en el gobierno del estado .....	220
<b>GRÁFICO 125.</b> Deberían las retransmisiones de interés general incluidos los encuentros deportivos de las selecciones realizarse siempre en TVE .....	221
<b>GRÁFICO 126.</b> Las competiciones artísticas y culturales deberían realizarse sólo a través de TVE .....	225
<b>GRÁFICO 127.</b> Se cumple el cometido de emisiones de interés general por parte de TVE .....	224
<b>GRÁFICO 128.</b> La distribución de los diferentes canales por contenidos es correcta .	223

<b>GRÁFICO 129.</b> La explotación y comercialización en otros países de los contenidos de TVE, ya sea de producción propia o ajena, es la más acertada y rentable .....	223
<b>GRÁFICO 130.</b> Los medios técnicos de la televisión pública están infrautilizados ...	224
<b>GRÁFICO 131.</b> En el caso de que sólo se privatizara TVE1 y se contemple en su privatización como un servicio de interés económico general .....	225
<b>GRÁFICO 132.</b> Si siguiese toda ella contemplándose como un servicio económico de interés general y se definiesen claramente las obligaciones del operador privado .....	225
<b>GRÁFICO 133.</b> En ningún caso debería privatizarse el ente en su conjunto ni ninguno de sus canales .....	226
<b>GRÁFICO 134.</b> Si, en todos los casos podría seguir cumpliendo el servicio .....	226
<b>GRÁFICO 135.</b> La privatización no significaría un gran cambio dado el actual modelo por el que se rige .....	226
<b>GRÁFICO 135.</b> La privatización no significaría un gran cambio dado el actual modelo por el que se rige .....	227
<b>GRÁFICO 136.</b> Retos futuros del medio televisivo .....	231
<b>GRÁFICO 137.</b> Retos futuros del medio televisivo público .....	232
<b>GRÁFICO 138.</b> Presupuesto 2012-2013 de la BBC .....	263
<b>GRÁFICO 139.</b> Grupos de Comunicación que controlan el mercado europeo .....	275
<b>GRÁFICO 140.</b> Triangulación relaciones sociedad-televisión-estado-mercado .....	278
<b>GRÁFICO 141.</b> Esquema de Ofcom sobre las necesidades del servicio público televisivo .....	282
<b>GRÁFICO 142.</b> Endeudamiento y resultados acumulados de RTVE de 1990-2003 ..	293
<b>GRÁFICO 143.</b> Consumo de dispositivos y medios de comunicación en España 2013 .....	300
<b>GRÁFICO 144.</b> Evolución de las audiencias de <i>Operación Triunfo</i> .....	322
<b>GRÁFICO 145.</b> Ventas discográficas de los artistas de <i>Operación Triunfo</i> .....	323

## **LISTA DE ABREVIATURAS**

ABC – Association British Company

AP – Alianza Popular

ARD – Arbeitsgemeinschaft der öffentlich-rechtlichen Rundfunkanstalten der Bundesrepublik Deutschland (Consortio de instituciones públicas de radiodifusión de la República Federal de Alemania)

ARE – Administración Difusora España

BBC – British Broadcasting Company

BOE – Boletín Oficial del Estado

CBS – Columbia Broadcasting System

CC.OO. – Comisiones Obreras

CE – Comisión Europea

CEE – Comunidad Económica Europea

CEMA – Consejo Estatal de los Medios Audiovisuales

CRTVE – Compañía de Radio y Televisión de España

EITB – Euskal Irrati Televista

EJC – Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas

EPP – Espacio Público Parcial

ETA – Euskadi Ta Askatasuna (País Vasco y Libertad)

FORTA – Federación de Organizaciones de Televisión Autónoma

HD – High Definition

ICAA – Instituto del Cine y las Artes Audiovisuales

IOP – Instituto de Opinión Pública

IORTV – Instituto Oficial de Radio y Televisión

IU – Izquierda Unida

NBC – National Broadcasting Company

NHK – Nippon Hoso Kypkai (Televisión Pública Japonesa)

NOMIC – Nuevo Orden Mundial de la Información y Comunicación

NPR – National Public Radio



OFT – Office of Fair Trading  
PAL – Phase Alternating Line  
PBL – Public Broadcast Laboratory  
PBS – Public Broadcasting Service  
PCE – Partido Comunista de España  
PGE – Presupuesto Generales del Estado  
PP – Partido Popular  
PSC – Partido Socialista de Catalunya  
PSOE – Partidos Socialista Obrero Español  
RAE – Real Academia Española  
RNE – Radio Nacional de España  
RTP – Radio y Televisión de Portugal  
RTVE – Radio televisión española  
SES – Espacio Público Societal  
T5 – Telecinco  
TBA – Television Broadcaster Association  
TDP – Teledifusor de Portugal  
TDT – Televisión Digital Terrestre  
TV3 – Televisión de Catalunya  
TVE – Televisión Española  
TVG – Televisión de Galicia  
UCD – Unión de Centro Democrático  
UHF – Ultra High Frequency  
UNESCO – United Nations Educational, Scientific, and Cultural Organization  
(Organización de las Naciones Unidas de la Educación, Ciencia y Cultura)  
UTECA – Unión de Televisiones Comerciales en Abierto  
ZDF – Zweites Deutsches Fernsehen

## INTRODUCCIÓN

Es indiscutible que desde su nacimiento, la televisión ha supuesto uno de los grandes fenómenos socioculturales, económicos, y sociabilizadores de nuestros tiempos, además de presentar unas características económicas propias (León, 2011, p. 49) que lo diferencian de cualquier otro sector. Tal y como apunta la Comisión Europea;

(...) no existe ningún otro servicio que, simultáneamente, tenga un acceso tan amplio a la población, proporcione cantidad de informaciones y contenidos y, de este modo, transmita las opiniones individuales y la opinión pública e influya tanto en las mismas.(Comisión, 2001, p.4)<sup>1</sup>

Tras casi sesenta años del comienzo de las emisiones en TVE<sup>2</sup> el camino recorrido por el medio público ha sido cuando menos, intenso. Desde sus primeras emisiones hasta la configuración de la actual parrilla se han podido descubrir todo tipo de contenidos, formatos y realidades.

Comprender el fenómeno televisivo a nivel mundial, y en concreto el referente al sector público español, como origen de las restantes ofertas consumadas con el paso de los años, ya sea a través de su grandeza o sus miserias, es entender procesos similares que han acontecido en el país en el transcurso de los años, y es que el “ritual” de ver la televisión alimenta nuestro subconsciente, formando un referente histórico de recuerdos que suponen elementos reconocibles y compartidos por generaciones llegando a formar parte de su identidad en contraposición con otras.

Desde la investigación relativa a los planteamientos que surgieron sobre los *opinio-leaders*, expuestos en los años cuarenta por Lazarsfeld y Katz (1955) en sus estudios sobre la influencia social de los medios de comunicación a través de su propuesta del

---

<sup>1</sup>. Publicado en, Comisión Europea. (2001). *Comunicación de la Comisión sobre la aplicación de las normas en materia de ayudas estatales a los servicios públicos de radiodifusión (2001/C 320/4)*. En Diario Oficial de las Comunidades Europeas, no. C320, 15 de noviembre de 2001.

<sup>2</sup> Se cumplirán el 28 de octubre de 2016, ya que sus emisiones comenzaron en el año 1956 con la inauguración de las primeras emisiones desde el Paseo de La Habana, que se conformaron junto con el NO-DO, con una misa, con discursos políticos y actuaciones del coro y danzas de la Sección Femenina, además de conciertos y el himno de España en su cierre. Enrique Bustamante. 2013. *Historia de la radio y televisión en España*. Barcelona. Editorial Gedisa.

*Two-step flow of communication* o *Multi-step flow model* hasta la suplantación de ideas propias por otras, el desarrollo de la televisión sólo es comparable al desarrollo de la red de redes. Como Baudrillard lo definió es el “medio de medios” (1970, p. 280). Y es que los medios audiovisuales, se han transformado en los medios de comunicación más importantes que existen, lo que ha provocado que sean, como en el caso de la televisión, el medio más legislado, dada su capacidad de formación de opinión pública libre además, de suponer uno de los principales garantes de los principios básicos en los que se sustenta nuestra sociedad; la posibilidad de ejercer el derecho a la libre expresión de pensamientos, ideas u opiniones así como el de comunicar y recibir información veraz (Montero, 2009, pp. 251-252).

Y es que ya sea desde planteamientos más apocalípticos o desde la perspectiva de los integrados, la importancia que se le da a la televisión es incomparable a la de cualquier otro medio, ya sea positiva o negativamente, algo que a nuestro parecer no sólo radica simplemente en los contenidos que a través de ella se difundan. Y para ello, la televisión pública, como referente de un servicio público y de interés general destinada a cumplir una labor social, debe ser la promotora del camino a seguir para las restantes emisoras, ya sean de titularidad pública, privada o sistemas mixtos basados en el cumplimiento de los servicios públicos de interés económico general.

El modelo de televisión pública, nacido en tiempos de posguerra, se ha vinculado estrechamente al concepto de Estado de Bienestar (Lamuedra, 2012, p. 149), que ofrece cobertura social ante las adversidades como el desempleo o las enfermedades además de; cumplir la misión de garantizar el acceso a principios básicos como la educación, la sanidad y no menos importante, la información y cultura. Salvando las distancias con la coyuntura sufrida por una sociedad en declive y necesitada de un resurgimiento de uno de los conflictos bélicos más cruentos, en el actual panorama de crisis, económica inicialmente y a raíz de ella social, el Estado de Bienestar se ha visto sumido en una profunda decadencia, por lo que los escasos sectores en los que se ha conservado un sistema público deben redoblar sus esfuerzos para promoverlo y devolverlo a su apogeo.

Es por tanto indiscutible el valor de la televisión, entendido este como medio y no como simple electrodoméstico, por lo que supone y ha supuesto durante muchos años. Hasta

el momento en que se convirtió en un bien común, ha sentado ante un mismo televisor a; comunidades enteras de poblaciones, amplios grupos vecinales, posteriormente a familias enteras hasta llegar a nuestro tiempo, en el que su consumo se realiza de manera individualizada o simplemente en paralelo a otros consumos audiovisuales; ¿cuantos son los individuos que ya acostumbran ver su programa favorito en *prime-time* mientras consumen algún otro contenido en su ordenador portátil, tableta, smartphone o cualquier otro dispositivo de tercera o cuarta generación?. De hecho, ya en muchos casos, los propios contenidos, se consumen a la carta a través de estos otros dispositivos en una franja horario diferente a la planteada por los programadores. Vemos como claro ejemplo de esto los nuevos modelos transmedia de publicidad y comercialización de productos o servicios ubicados en los contenidos colgados en otras plataformas y que ya suponen en algunos casos en EE.UU. una fuente mayor de ingreso que los aportados por la exhibición del contenido en su plataforma natural, la televisión. Solamente hay un contenido que se salva de esta criba, la información, aunque no se salva de sustituir el electrodoméstico por otro soporte de consumo, por motivos obvios que la caracterizan, su inmediatez. A pesar de que su consumo también se realice a través de otros sistemas, quizás más a modo de teletipos, como es el caso de algunas de las redes sociales que nos mantienen informados casi de forma inmediata de las novedades que surgen en nuestro entorno a través una selección de fuentes (el caso de twitter es muy clarificador), aquello que sólo era posible para las grandes corporaciones hace tan sólo unos años, está en nuestras manos en la actualidad. Pero es debido a este exceso de inmediatez lo que también provoca la falta de contrastación de lo noticiado.

El objeto de estudio de esta investigación no es el medio en si, ni las posibles justificaciones del medio público como aval del cumplimiento de un servicio público en televisión. Para esto damos por sentadas las numerosas defensas del servicio público de televisión de un amplio grupo de autores, que se reflejan en su máxima expresión a través del reconocimiento, durante las últimas décadas, obtenido por el Consejo de Europa, el Parlamento Europeo y la Comisión Europea, quienes reconocen la necesidad de; “ un servicio público influyente, con una definición amplia e integral de sus funciones en todo tipo de programas, para colmar las necesidades sociales, culturales y políticas de una sociedad democrática” (Bustamante in Moreno *et al*, 2007, p. 22),

dándose un amplio consenso por el cual, no sólo la televisión pública, sino también los operadores privados, no pueden estar sujetos simplemente a los normas de mercado, obviando sus necesarias funciones y deberes en defensa de los principios de interés general. Orientando a los países miembros, con libertad en sus decisiones finales a la hora de definir legalmente ese servicio público, sus misiones, financiación y finalidad, a través diversos tratados y memorandos que estimulen y dirijan los esfuerzos por la democratización y popularización del medio. Aunque para ello sigamos ciertas pautas de investigación que justifiquen el modelo.

El objeto final es el estudio del sistema de televisión pública española, un sistema en crisis. Es indiscutible la crisis de identidad que vive la televisión y en especial la televisión pública, principalmente en nuestro país. Una crisis de identidad, tal y como Sampedro la define, es una situación en la que se: “(...) denotan problemas de desarrollo, incoherencias en la imagen proyectada, inestabilidad de las funciones, contradicciones internas e incluso, riesgo de viabilidad” (Sampedro in Moreno, 2003, p. 11), siendo este último punto, el de su viabilidad, el que más mella y mayor importancia acarrea en la coyuntura en la que se encuentra el medio en la actualidad, ya que a estas alturas, la logomaquia cae en saco roto. No es tiempo de seguir analizando el discurso y si de centrarse en el, es de carácter prioritario buscar una posibilidad, una viabilidad<sup>3</sup> del ente público. La Uno, o la Primera como se ha tendido a llamar a la cadena principal de nuestra corporación de televisión pública, en contra de lo que autores como el propio Sampedro (in Moreno, 2003, p.11) ha reflejado, definiéndola como una televisión que en ningún momento ha llegado a la cercanía de las familias, a ser parte de nuestra idiosincrasia y de nuestra “familia”, como lo podrían ser la “*mamma RAI*”o la “*auntie BBC*”, supone uno de los principales pilares de la información y democratización de nuestra sociedad, o así lo consideramos.

Igualmente no se puede pensar en la pérdida de capacidad sociabilizadora, de universalidad, de generalidad a una televisión pública por especializar sus contenidos en su atención a las minorías. Defendiendo incluso la especialización de los contenidos de la televisión pública como una mutación vital para su propia supervivencia. El fin del

---

<sup>3</sup> El termino viabilidad no se debe analizar únicamente como una rentabilidad económica, sin duda debe haber un equilibrio entre los costes y repercusión de la televisión pública, pero se debe ir más allá apostando por un servicio público que garantice los principios básicos que lo definen.

ente público es dar cobertura a todos los targets, lo cual no implica que esta deba realizarse de forma común y general. Estos targets deben tener sus franjas de consumo claramente diferenciadas, deben poder ofrecer a todo el espectro poblacional el contenido deseado, ya sea basándose en la verticalidad o en la horizontalidad, potenciada a raíz de la inmensa oferta de sus variados canales desde la llegada de la Televisión Digital Terrestre. Esta es sin duda la batalla perdida de antemano, la de la audiencia, ya que no sólo no puede, sino que no debe la televisión pública luchar en esta batalla con las televisiones privadas, las cuales si están obligadas a generar y transmitir estos contenidos para todos los públicos en los que se sientan a gusto los más jóvenes infantes, sus progenitores y los de estos con el único fin de obtener el mejor y mayor dato de audiencia dentro de su franja y de su formato en particular. No hay duda de que esta realidad es en la que se mueve la televisión española y europea en estos momentos, por lo que la especialización de contenidos es algo de vital importancia para conseguir una viabilidad social, más allá de la económica de lo público, ya que en ningún caso podemos desdeñar la capacidad de nacionalizar conciencias, de educar personas y aproximar puntos de vista necesarios en un país como España con unas particularidades geográficas y de identidad muy importantes, y que de manera paralela al sector público, se encuentran en una crisis galopante.

Es por tanto la Corporación de RTVE en su conjunto, y en concreto TVE el objeto de nuestra investigación en todos sus posibles aspectos influenciables en el modelo a justificar.

Para esta investigación partimos de una serie de cuestiones que orientaran el estudio, entre las que podemos destacar:

- ¿Cómo y porque se crea la televisión pública en España?
- ¿Cumple la televisión los cometidos que debería asumir una televisión pública en la actualidad?
- ¿Cómo se ha desarrollado el modelo de televisión pública?
- ¿Qué es el servicio público de televisión y como se justifica?
- ¿Qué es la calidad en televisión?

- ¿Qué es cultura?. ¿Cómo se debe aplicar el termino cultura a la programación de la televisión?
- ¿Es sostenible el modelo actual de televisión pública?
- ¿Cuáles son las diferencias principales en relación a otros modelos de televisión pública considerados óptimos?

### Hipótesis

La hipótesis sobre la que sustenta la investigación parte de la necesidad de análisis del valor de los servicios públicos en el modelos actual de sociedad en crisis que azota a toda la Unión Europea, y en especial a los países del sur de Europa como son Portugal, Italia, Grecia y España, lo que se han venido a denominar como los PIGS, en relación a sus iniciales en inglés. En concreto, en la necesidad de justificación de un modelo de televisión pública en dichos países, y más concretamente, el caso español.

A través de diferentes variables dentro de la investigación, entre las cuales podemos destacar; rentabilidad económica, consumo medio en porcentajes de audiencia, calidad de programación, finalidad social y aporte cultural al conjunto de la población, llegamos al planteamiento de la hipótesis principal, a través de una serie de cuestiones;

- El modelo actual de televisión pública en España no cumple las funciones principales requeridas de un sistema de comunicación público de formar e informar a sus espectadores.
- La televisión pública en España ha seguido un modelo de gestión económico poco acertado desde su creación, que se ha acrecentado desde la transición, dando lugar a unas perdidas insostenibles.
- La programación de la televisión pública en España no es la apropiada para el modelo óptimo de un televisión pública.
- Los órganos de decisión, gestión y control de la televisión pública en España no son los correctos para la consecución de una de las máximas que deben de regir a un sistema de comunicación público como la televisión, la independencia.

A partir de estas hipótesis principales, hemos llegado a nuestra hipótesis final;

- La televisión pública nacional en España es un modelo incorrecto. Propuestas para la mejora del servicio público de la televisión pública nacional, TVE.

## Objetivo

Partiendo de una serie de particularidades dentro de los diferentes modelos de televisión ya sea en el ámbito geográfico europeo, o incluso fuera de este, las características comunes seguidas por las políticas estatales se podrían dividir en cuatro particularidades<sup>4</sup>.

- Determinación de los actores televisivos y su entorno competitivo:
- Protección de otros sectores por razones de política industrial y cultural:
- Protección a los consumidores a través de límites o prohibiciones a la publicidad en productos, cantidad, fórmulas, espacios de inserción...

---

<sup>4</sup> Según Enrique Bustamante, estas serían tres:

- *Determinación de los actores televisivos y su entorno competitivo:*

a) *Por la concesión o autorización de las frecuencias consideradas propiedad pública (incluso en el caso de subastas como en el Reino Unido, pero sometida a criterios interpretables como la calidad o la viabilidad económica), por las condiciones exigidas (cahiers de charge) y por el trato fiscal posterior.*

b) *Por las reglas anti-concentración sobre la propiedad de los canales o sus accionistas (frecuentemente con limitaciones a la propiedad cruzada con otros medios), que implican a menudo condiciones expresas a sus empresas (accionistas nominativas, prohibición de salida a bolsa...)*

- *Protección de otros sectores por razones de política industrial y cultural:*

a) *Protección frecuente de los fabricantes de equipos nacionales, mediante estándares técnicos, procedimientos de homologación, etc.*

b) *Protección de otros medios de comunicación frente a la competencia televisiva: a la prensa, limitando los sectores (la distribución en Francia) o los tipos de publicidad televisiva; al cine, limitando los horarios, días y número de emisiones de filmes (minuciosamente regulados en la normativa francesa)*

c) *Protección de la industria de producción frente a la competencia exterior pero también, internamente, cara a la fuerza de los difusores: mediante cuotas de programación o de inversión, regulación de las ventanas de explotación del filme, límites o cuotas en la programación o el control de la producción propia, estipulación de los derechos de autor...*

- *Protección a los consumidores a través de límites o prohibiciones a la publicidad en productos, cantidad, fórmulas, espacios de inserción...*

Enrique Bustamante, 2001. "La televisión económica. Financiación, estrategia mercados". Barcelona. Editorial Gedisa. Pag. 40.



Y dentro de esta división, añadiríamos una más de vital importancia en lo relativo al sistema de televisión pública, y que afecta enormemente a cualquiera de las tres características anteriores:

- Protección del propio gobierno y de sus políticas. Ya sea a través de su control informativo o de otros rasgos programáticos de la parrilla como de los cargos públicos encargados de la gestión del medio público o los diferentes medios reguladores del espacio y de su normativa.

Con la aparición de la televisión se produjo la creación del mayor medio de masas, derivado directamente desde su concepción del medio radiofónico. A pesar de esto y al margen de sus similitudes, las televisiones europeas no pueden ser comparadas desde su naturaleza y contexto creacional al de la radio.

Como veremos, una de las peculiaridades de la televisión en Europa como apuntan diversos autores, fue la falta de mercado tras el final de la II Guerra Mundial en Europa, lo que provocaba la imposibilidad de rentabilizar la inversión realizada, más aún en el caso de una España arruinada a raíz de la Guerra Civil (Palacio, 2005, p. 25) . Por tanto, con la impulso de los Estados de los sistemas de televisión-pública/monopolio-público, se producía una inversión en una nueva industria basada en la tecnología y el desarrollo de investigación.

Clave para este desarrollo fue, tal y como señala Granham (1991, p. 28), el modelo fordista de producción de la nueva tecnología, que si se aplicaría a la fabricación de las nuevas industrias, aunque nunca podríamos aplicarlo a la de la producción de contenidos, como el mismo señala, ya que estos nunca se podrían crear/fabricar en cadena y su costes de producción no atienden a la misma formula debido al notable incremento de cada nuevo producto, alejado absolutamente de la economía de escala, base del fordismo. Si hemos de admitir que con la ampliación de los mercados de ventas este sistema adquiere ciertas particularidades que hacen mucho más sostenible este aumento de producción, así como las diferencias de ciertos formatos seriados que colaboran a ello. En todo caso y tal y como apunta, fue vital para la labor de marketing necesaria del fordismo sobre el nuevo medio de masas ayudado por el acceso de los anunciantes a ella y del aumento de su consumo.

La necesidad de reforzar este panorama fordista de creación de industria nacional en una época de crecimiento económico era de igual valor la generación de unas ideas y sentimiento de nación y soberanía nacional tras la II Guerra Mundial, sobre todo en aquellos países más afectados por la ocupación, lo cual no es válido para España que debido a su aislamiento no había sufrido lo mismo que sus vecinos europeos, pero vio necesario su fomento de identidad a causa de la Guerra Civil que pudo haber provocado las mismas particularidades idiosincrásicas.

Estas singularidades se ven reafirmadas por el sistema de funcionamiento práctico que rigió a las monopolios de la televisión pública bajo sus objetivos principales; educar, informar y entretener. Ese era el orden en el cual se aplicaban, y normalmente, en los casos de educar e informar, la labor se establecía en la creación de contenidos por parte del Estado, y en algún caso también por la élite intelectual (en la cuestión de la formación) de los países quienes al final aceptaban y defendían dicho sistema (Bustamante, 2001, pp. 33-36).

Una particularidad evidente y propia a todas las fórmulas de televisión en Europa, es que no responde en ningún caso a las normas de libre mercado. Es más, posiblemente sea uno de los mercados más regulados por parte del Estado, quién siempre ejerce y modifica su normativa, en muchos casos por una mala proyección y análisis de la evolución del propio sistema a nivel tecnológico, y otra, por que al margen de no disponer de la misma libertad que otros sectores, al fin y al cabo forma parte de la economía de cada país y de los propios operadores, ya sean públicos o privados, entrando en conflicto en muchos casos dado las problemáticas derivadas de un sistema erróneo financiero o regularizador, por lo que se produce una concatenación de desaciertos, que en la actualidad, han provocado un continuo cambio de normativas y legislaciones sobre el mercado que parece nunca llegar a acertar.

Por todo esto, hemos planteado un objetivo claro y que se define en la tesis que se defiende en esta investigación; el actual sistema de televisión público nacional español, en concreto la corporación de TVE, es un sistema deficiente. Y con el fin de buscar una optimización del servicio de televisión pública, en el caso de que dicha tesis sea confirmada, propondremos una serie de necesidades que deberían aplicarse al actual

sistema de televisión pública nacional con el objetivo de hacer de esta un modelo de referencia en el contexto actual.

## Metodología

No pretendemos ser tan ambiciosos ni ingenuos como para dar con el modelo idóneo de gestión y programación de TVE. Esto sería una labor titánica, y dado que el mundo de la televisión no es una ciencia exacta, sería cuando menos estúpido.

Partiendo de la base de que esta investigación se basa sobre la tesis principal de que; TVE se rige por un modelo imperfecto de televisión pública y su hipótesis final es la propuesta de un modelo más sostenible, y aplicando un método de investigación empírica, en el cual se estudiará un fenómeno contemporáneo dentro de un contexto real de la vida (Yin *cit. in* Yacuzzi 2005, p. 2) la metodología aplicada para dicha investigación se ha sustentado en:

En primer lugar un estudio del caso, como mecanismo con el cual se permite indagar con mayor profundidad que los estudios estadísticos. Tal y como apunta Yacuzzi; “su ámbito de aplicación está bien definido: estudia temas contemporáneos sobre los cuales el investigador no tiene control y responde a preguntas del tipo como y por que” (Yacuzzi, 2005, p.1).

Dado el carácter de la investigación, *a priori* de naturaleza no científica en cuanto a la disciplina, se trata de obtener unos resultados aplicando el método del caso de la manera más exacta posible, por lo cual aplicando la definición de ciencia de Sanguinetti (1994, p. 167 *cit. in* Yacuzzi, 2005, p. 5); “es el conocimiento ordenado y mediato de los entes y sus propiedades, por medio de sus causas”, lo cual implica; “(...) en nuestro caso, conocer por medio de sus causas o principios las propiedades de la empresa y de los fenómenos que ocurren en ella” (Yacuzzi, 2005, p.6). Por tanto, aplicando el método del caso;

Podemos ser científicos si delimitamos bien el objeto de estudio y le aplicamos un método adecuado. Por un lado, buscamos mantenernos cerca de los fenómenos; pero

por otro (como queremos “ser científicos”), buscamos “objetividad, y nos alejamos de ellos... ¿Cómo logramos ambos fines? Bajando al campo, hablando con la gente de la organización estudiada, operacionalizando variables, triangulando respuestas de distintos entrevistados, buscando modelos causales, eliminando conjeturas poco probables, o sea... realizando casos (Yacuzzi, 2005, p.6).

Y mediante el manejo de esta perspectiva es a través de la cual llegamos a la segunda metodología aplicada en la investigación, la de el estudio mediante el manejo del Método Delphi.

Para el estudio del caso, necesitaremos indagar en la naturaleza de la televisión pública en el mundo y particularmente en España, con el fin de clarificar si su fundación y posterior desarrollo han sido acertados y poder detectar en este sus errores más relevantes y posibilidad de solventarlos. Al mismo tiempo, abriremos otra línea de investigación paralela sobre los conceptos que a nuestro parecer deben ser claves en la justificación y naturaleza de una televisión pública; el servicio público, la calidad y la promoción de la cultura de un país. Y estas cuestiones no son baladí. Quizás, y al margen de que sean más aproximadas a conceptos abstractos que puramente tangibles, son la base de un servicio público como el de la televisión que se ve rivalizando con otras propuestas puramente comerciales, sin hasta día de hoy, encontrar su lugar sin entrar constantemente en conflicto con ellas ya sea a través de los contenidos como de su modelo de financiación.

En el cuerpo de la investigación, y una vez clarificados los conceptos principales más teóricos sobre la televisión española, procederemos al análisis empresarial tanto dentro del ámbito de sus medios técnicos como humanos como a sus modelos de explotación y organigramas haciendo especial hincapié en la búsqueda de “agujeros negros” en los cuales la “rentabilidad” y su función primordial choquen de frente.

Finalmente dentro de este bloque de la investigación, acompañaremos, como apuntamos, el análisis a través del Método Delphi. Sustentado sobre entrevistas con personajes relevantes del panorama audiovisual en España y del mundo académico, procuraremos desengranar a través de dicho cuestionario los aspectos mejorables y las principales carencias y errores en el modelo actual, así como sus posibles soluciones para poder

abordar una serie de medidas a modo de conclusión que sustente la hipótesis y nos ofrezcan ciertas garantías a la hora de plasmarlas como resultado final de la investigación.

Esto se presentará como el propósito fundamental de la investigación: La propuesta de acciones para regular un modelo coherente de televisión pública en España. Es fundamental en dicha investigación buscar un carácter práctico a las conclusiones obtenidas, por lo que la propuesta estará basada en el modelo actual, en ningún caso se busca partir de cero y crear un modelo de televisión público como la BBC o la ARD. La propuesta busca ser valiosa en tanto y cuanto las correcciones sean aplicables al modelo que rige actualmente sin la necesidad de producir un descalabro absoluto en el sistema que rige actualmente, que derivaría como en el caso de la televisión pública valenciana, TVV, a un finiquito de su empresa para posteriormente abarcar un nuevo modelo desde su nacimiento. A pesar de ello, no se limitará la observación y posterior argumentación a propuestas efectivas, por el contrario, destacaremos cuales y donde se encuentran los males endémicos de TVE, aunque no se pueda aportar una propuesta de solventarlos de forma clara más halla de una serie de actuaciones que llevasen a la búsqueda del objetivo deseado.

Para alcanzar el objetivo propuesto, la investigación se ha estructurado de la siguiente manera:

- En primer lugar se procederá a exponer las claves generales de la televisión a través de una investigación histórica, que abarcará desde los comienzos del medio y sus peculiaridades hasta la actualidad, lo que supone una exposición cronológica de la televisión pública, ya que esta fue el germen de los posteriores sistemas de televisión privados (Manfredi, 2008, pp. 33-35) (Bustamante, 2013, pp. 25-32) (Palacio, 2005, pp. 31-49). Junto con este aporte histórico a la investigación, se analizarán las principales características que se le confieren a una televisión pública nacional, partiendo desde la principal, el servicio público, hasta las más peculiares aplicadas al medio en concreto, como son; la calidad en televisión o la definición de cultura, entendiendo esta como una de las características que debe promover un medio público.

- Posteriormente nos centraremos en el estudio particular de la Corporación de RTVE mediante un análisis de sus principales pautas, ya sean administrativas, económicas o de estructura, centrándonos especialmente en su consumo general y de sus diferentes espacios, así como la dedicación de su parrilla a los diferentes géneros de programación. Esto se verá complementado con la aplicación del Método Delphi al ente público, que desvelará aquellas carencias y principales aspectos a subsanar dentro del sistema.
- Por último, y tras una breve y concisa investigación de la situación actual de TVE y de los restos a los que se enfrenta, acompañado de un análisis del principal sistema de televisión pública en nuestro continente como referente de calidad; el caso de la BBC, y del extranjero como oposición a los sistemas públicos europeos; el caso de la PNB americana, daremos paso a la exposición de las conclusiones aplicadas a los diferentes departamentos o comportamientos de RTVE.

### Límites temporales

El presente trabajo de investigación se ha desarrollado durante tres años atendiendo a una necesidad de alcanzar los objetivos propuestos en el menor espacio de tiempo posible pero de igual manera siendo reflejo de la actual situación del sistema público de televisión en la actualidad.

Durante este espacio de tiempo han sido numerosos los cambios que se han producido en RTVE, aún a pesar de corresponderse con un mismo periodo legislativo; han pasado por la Presidencia de la Corporación dos equipos completos, a los que se han unido los respectivos Directores Generales y Directores de Informativos, así como otros cargos de asignación directa; se han estrenado numerosos programas en las mismas franjas de programación por diversas cuestiones; se han previsto cerrar ofertas de emisión que finalmente se han mantenido<sup>5</sup>...

---

<sup>5</sup> Inicialmente al frente de RTVE se situó a Leopoldo González Echenique como Presidente de la Corporación, junto con Julio Somoano como Director de Informativos e Ignacio Corrales como Director

Una de las principales características que se han presentado en dicho periodo, derivado de las limitaciones temporales impuestas para la investigación, ha sido *a priori* ajena al sistema televisivo; el auge de una nueva formación política es España, PODEMOS, motivado por el descontento de la población con los principales partidos, PP y PSOE, lo que sin duda abrirá nuevas posibilidades y vías de investigación futuras.

---

General. En estos momentos nos encontramos con José Antonio Sánchez como Presidente, José Antonio Álvarez Gundín como Director de Informativos y José Ramón Díez como Director General. En la franja de tarde se han emitido tres formatos diferentes; *Entre todos, Letris, El Legado*. Y la previsión del cierre del canal TDP, prevista para el 31 de diciembre de 2014 se ha descartado. Esto acompañado de uno de los peores periodos, en cuanto audiencias se refiere para TVE, que ha perdido un total de seis puntos de share, mientras sus competidores se han mantenido estables en algunos caso o han aumentado su audiencia, por lo cual no es algo achacable a la fragmentación del mercado motivada por la puesta en vigor de la nueva televisión digital terrestre

## **CAPÍTULO I - HISTORIA DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA EN ESPAÑA. FINALIDAD, SERVICIO PÚBLICO Y CULTURA.**

### **Historia de la televisión Pública en España.**

#### **1.1. De la radio a la televisión.**

Si bien la televisión en España no se puede reseñar como tal hasta el año 1956, en el que TVE realiza su primera emisión para un total de 600 receptores, que no espectadores, ya que la señal no llegaba a más de 70 kilómetros desde el centro emisor (Centro emisor del Paseo de la Habana), si se puede hablar de un proceso anterior a su creación, al que Manuel Palacio (2005, pp.30-36) se refiere como “prehistoria” de la televisión. Esta “prehistoria” se puede analizar básicamente desde dos puntos; uno tecnológica-legal y otro de contenidos o “pre-contenidos”, ya que no se comienzan a producir contenidos televisuales propiamente dichos hasta ese mismo año<sup>6</sup>, los cuales estarán ligadas directamente a su relación con las fórmulas radiofónicas. No sólo en España, también en el continente Americano sucede esto, donde será su principal fuente y mayormente a aquellas de origen informativo, como el caso de los diarios telehablados.

Lo que si parece relevante, en cuanto a nuestra investigación se refiere, es que, según Herreros López;

(...) en 1908, el Gobierno, haciendo uso de la facultad que le concedía la Ley de 26 de octubre de 1907, reservo al Estado “el establecimiento y explotación de todos los sistemas y aparatos aplicables a la llamada telegrafía hertziana, telegrafía eléctrica, radio-telegrafía y demás procedimientos similares ya inventados o que pudieran inventarse en el porvenir (Herreros, 2004, pp.161)<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> Según el autor, las emisiones anteriores eran de contenidos culturales y deportivos como formula de pruebas y sin presentar en narración unas claras características audiovisuales. Manuel Palacio, 2005. *Historia de la televisión en España*. Barcelona. Editorial Gedisa.

<sup>7</sup> Además de configurarse como un monopolio de Estado, mediante esta disposición legal se valoran las posibilidad de la televisión como un medio con un futuro amplio y desconocido. Juan Manuel Herreros López, 2004. *El servicio público de la televisión*. Valencia. Fundación Coso.



Y donde destaca en este último punto por el cual para algunos autores, se produjo *ad cautelam* una reserva de la radio y la televisión por el sector público.

Es a partir de los años 30, cuando en España comienza a ordenarse el presector, que se configuraría años más tarde, que debió su lentitud de eclosión y desarrollo a su génesis, el radiofónico. La iniciativa estatal, que encabezaría la puesta en marcha de la posterior televisión, fue tardía en referencia a otros países europeos como por ejemplo; Alemania donde comenzaría en 1923, en Italia a partir de 1924 y Reino Unido desde 1926. Se considera la gestación de la radio pública en España extemporánea, ya que a pesar de ponerse en marcha, como en otros países europeos, por iniciativa privada, como fue el caso de Radio Ibérica en 1923, no sería hasta la Guerra Civil, en los territorios conquistados, donde nacería el germen de la misma (Bustamante, 2006, pp. 23-25).

Al margen de lo que acontecido en España, guiado por unas particulares propias consecuencia de la Guerra Civil y el posterior régimen franquista, en países como en Gran Bretaña, donde el gobierno crea a partir del año 1943 un comité para el estudio y expansión del nuevo medio formado por miembros del Department of Scientific and Industrial Research, del post Office, del Tesoro y como no podía ser de otra manera de la BBC, los cuales a partir de 1944 crean un proyecto de desarrollo para la televisión. O en EE.UU.(Abramson y Sterling, 2007, pp. 48-50), en donde igualmente la industria radiofónica en estado de apogeo tras el crack de 1929, tras el cual se comienzan producir claros cambios en su programación, como el nacimiento de los inmortales *docu-soaps*<sup>8</sup>, lo que consiguió que en contra de lo que supondría una crisis generalizada en la economía americana, las radios consiguen amasar gran cantidad de capital, el cual fue invertido inteligentemente. Se calcula que entorno a 25 millones de dólares se invirtieron entre los años 1940 a 1945 en el desarrollo de la televisión. Esta inversión del sector radiofónico americano se centraba inicialmente en la posibilidad de negocio derivada del suministro de sistemas de captación, es decir aparatos receptores y emisores, aunque en poco tiempo,

---

<sup>8</sup> Nacidas como fórmulas principalmente basada en la captación de nuevos anunciantes, los cuales no habían sufrido de manera estrepitosa el crack bursátil, como eran las marcas de jabones, escobas y productos de limpieza, "soap", firmas que aún disponían de la capacidad de invertir en publicidad, incluso de ir más allá, de crear formatos patrocinados directamente por ellos, a cargo de los creativos de omnipotentes empresas como la Procter & Gamble. Roberto Sinde, 1999. *La telenovela, creación y desarrollo de un formato*. Salamanca. Universidad Pontificia de Salamanca.

en 1944, la Television Broadcaster Association (TBA) declara que uno de sus principales objetivos es la adecuación de los interés compartidos por las industria publicitaria, las emisoras radiofónicas y si fuese posible el cine.

Esto marcará de forma clara el nacimiento y desarrollo de la televisión en EE.UU. frente al resto del mundo, especialmente de la televisión pública. Relegada a un segundo plano no solamente en cuestiones de audiencia y contenidos, sino en cuestiones de financiación; esta se financia a través de donaciones de personas físicas o jurídicas, de manera totalmente opuesta al sector europeo en general, pero esto supone parte de una análisis posterior.

En el aspecto legal, al margen de la fecha establecida de comienzo de la televisión pública en España, mucho antes, ya se establecía por parte del Estado y en un régimen de monopolio, el ámbito de lo que se denominaba radiodifusión por imágenes, contemplado en el real decreto del 22 de noviembre de 1935. Es un hecho que este estado prehistórico (Palacio, 2005, p. 17) de la televisión, en el cual el medio televisivo paso de ser un simple experimento tecnológico a ser el medio de mayor importancia creado hasta el momento (al margen de la posibilidad de que la red supere en los próximos años a la televisión, actualmente sigue produciéndose mayor consumo televisivo que conexiones a Internet) se remonta incluso a fechas anteriores. Es un hecho que a principios de 1929 la Compañía Anglo Española de Electricidad, empresa que posteriormente constituiría EAJ-1, Radio Barcelona, dispusiera en sus escaparates un aparato receptor adquirido en Londres, tal y como señala Javier Ruiz del Olmo (1997, p. 68).

Desde la perspectiva tecnológica, es en el año 1948, concretamente el 10 de junio, en el marco de la XVI Feria Oficial e Industrial de Muestras de Barcelona, cuando se produjo la primera muestra demostrativa experimental de una retransmisión televisiva en España. Se realizaba sobre una definición de 25 imágenes por segundo; “Los experimentos anteriores a este apenas rebasan el ámbito de las experiencias aisladas y particulares: la del ingeniero catalán Vicente Guiñan en 1932, la del director de Radio Barcelona Joaquín Sánchez Cordobés en 1934” (Rodríguez Pastoriza, 2003, p. 35).

De carácter más político, podemos destacar las pruebas realizadas por el régimen, a cargo del propio caudillo en el año 1938 en Burgos, bajo el paraguas del nacionalsocialismo

alemán, promotor a tal efecto ya que fue quién proveyó de la tecnología de la Fonovisión al franquismo para dicho experimento.

Pero volvamos al 10 de junio de 1948. El sistema en cuestión fue presentado en un estudio de 500 metros del palacio de Cristal por parte de Philips IBÉRICA S.A.E. y al margen de los experimentos anteriores y de las connotaciones políticas que algunos de ellos hubiesen podido tener (Palacio, 2005, pp. 26-30). En este caso se puede aseverar sin lugar a duda, que la primera emisión en “abierto” (dentro de una muestra pública) fue la de un contenido cultural (al margen de que posteriormente analicemos la implicación de esta terminología en los contenidos televisuales, todos los autores coinciden en aplicar este calificativo a esta emisión); la interpretación de la ópera *Lucia de Lammermoor* de Donizetti, en concreto del *Aria de la locura* a cargo de María de los Ángeles Morales.

Tras esta primera emisión, otras firmas quisieron entrar rápidamente en la competencia por un nuevo mercado en nacimiento del que aún no se conocían sus posibilidades reales, y así, en el año 1949, la RCA ofreció una demostración en Madrid que consistía en la;

(...) retransmisión de una corrida de toros desde la plaza de las ventas a varios receptores instalados en el Palacio de bellas Artes, abarrotado de público, y en el palacio de El Pardo (Rodríguez Pastoriza, 2003, p. 78).<sup>9</sup>.

Lo que supuso posiblemente, debido al interés suscitado, esta emisión, fue el arranque de lo que sería la emisión en abierto en nuestro país. Más aún cuando se produce finalmente el giro y la profesionalización después de que durante los años 40 dejasen la radiodifusión en manos de militares como los hermanos Guijarro, Alfredo, como Director General de Radiodifusión y Luis, bajo la Dirección Técnica de la Radiodifusión, quién en el año 1947 visitó junto con el francés Jacques Tremoulet Burgas, colaboracionista del régimen emigrado a España y a creador de Radio Internacional, los estudios de la BBC en

---

<sup>9</sup> No entraremos en el debate de si este fue también un contenido de carácter cultural o no, libre es cada uno de verter su opinión sobre el, más aún en estos tiempos. Discutible es tanto la eliminación de la emisión de las corridas de toros de una televisión pública realizada por el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero en el año 2006 como su vuelta por parte del gobierno de Mariano Rajoy en el año 2012, más aún cuando su emisión se enmarca en horario de protección infantil, el cual define claramente la no emisión de contenidos violentos explícitos. Francisco Rodríguez Pastoriza, 2003. *Cultura y Televisión una relación de conflicto*. Barcelona. Editorial Gedisa.

Londres. Pese al interés de Luis Guijarro, fue su vuelta a España la que le quito toda la esperanza, debido a la negativa en un primer momento de su hermano Alfredo, el cual se encontraba abrumado por la gestión de la radio y no quería mayores competencias, y posteriormente de los principales responsables políticos del régimen, incluido el mismo Franco (Palacio, 2005, pp. 25-26).

De esta manera, es finalmente en el año 1949 cuando el nuevo medio se pone en manos de una serie de técnicos de RNE que se dedicarán a realizar una serie de pruebas de carácter oficial. Para tal efecto se habilito un local en el Paseo de la Habana de Madrid, y con el mismo equipo Philips que se habían realizado las demostraciones en Barcelona de manera cada vez más regular, con la desinteresada colaboración de artistas populares de España, lógicamente con cierta proximidad al régimen, como Fernando Sancho, Carmen Sevilla, Pilar Lorengar (Palacio, 2005, p. 26)... .

## **1.2. Nacimiento de TVE. Los años cincuenta.**

Y finalmente se produjeron el comienzo de las emisiones de TVE. Estas comenzaron para Madrid el 28 de octubre de 1956. Sin duda una fecha señalada, ya que según apunta Lorenzo Díaz (2006, p. 49) coincidía con el día anterior al aniversario de la creación de la Falange.

1.956  
T.V.E.

Estos primeros años, aunque en relación a la llegada de la televisión en Europa e incluso en Latinoamérica es tardía, fue prematura para la situación, equipamiento y planificación en cuestiones de programación. Y es muy reciente, ya que hasta unos meses antes, cuando se constituye el cuarto gobierno de la dictadura franquista, cuando se crea el Ministerio de Información y Turismo del cual dependerían todas las cuestiones de difusión de la radio y televisión (Sinclair, 2002, pp. 102-103).

De hecho, la única guía básica que existe para la explotación de la televisión es el denominado Plan Nacional de Televisión, que se elabora en 1955 dentro del marco del Primer Congreso Nacional de Ingenieros de Telecomunicaciones celebrado con motivo del centenario del nacimiento de las telecomunicaciones en España. Pero la realidad es que bajo las premisas de la Falange, la cual navegaba sin rumbo en la puesta en marcha del nuevo medio, la televisión era un completo caos, sin un planteamiento lógico sobre su comienzo de emisiones y posterior crecimiento, ya fuera bajo el paraguas de un sistema empresarial o comercial. Es a partir del año 1957, cuando con la remodelación que se realiza en el gobierno, se comienza a guiar al medio de una manera más lógica, al margen de las propias luchas de los responsables, miembros del partido falangista (Palacio, 2005, pp. 32-51).

La conclusión obtenida es que dentro de la escasez de planificación de la televisión pública en España, es que el Plan Nacional de Televisión se basó en el crecimiento de su red en primer paulatinamente la llegada a los núcleos urbanos en detrimento de las zonas rurales. Fue en el año 1958 en el que se comienza en la práctica con la realización de los enlaces. Aprovechando las fiestas de El Pilar en Zaragoza, las emisiones llegan en 1958 a Barcelona y Zaragoza, en 1959 a Castilla La Mancha y Castilla León, en 1960 a Valencia y posteriormente a Bilbao, Galicia y Sevilla y finalmente a Canarias en febrero de 1964, dándose de esta forma por concluida la red nacional a la que algunos autores como Manuel Palacio atribuyen ciertas similitudes con la red de carreteras del estado (Palacio, 2005, pp. 32-51).

Se puede decir que el final de esta primera etapa, caracterizada por la conclusión de la red y la definición de cuáles serían sus centros productores de contenidos, establecidos inicialmente entre Barcelona y Madrid a causa de la creación de un centro de producción en la ciudad condal y que llegaría a producir hasta un 20% de la programación total de TVE, finalizará en la praxis en el año 1962, con la llegada del nuevo gobierno en el que se situaría Manuel Fraga Iribarne al frente del Ministerio de Información y Turismo. Es en estos años, en los que poseer un aparato ya no resulta un lujo gracias al más asequible precio y las emisiones de contenidos van más allá de los informativos, espacios religiosos o de interés general, comienza su verdadera eclosión, dándose ya los primeros programas

de entretenimiento puro, ficción y el salto de TVE a sus futuras instalaciones en Prado del Rey (Palacio, 2005, p. 51).<sup>10</sup>

Una de las principales características en la programación de esta década es sin duda el comienzo de los diarios telehablados, lo que sería el génesis de los actuales informativos. Esto se alimentan de las dos agencias EFE, CIFR, CIFRA Gráfica y Alfil, aunque todas estaban dentro de la primera. EFE era un servicio de noticias creado como tal en 1939 por Ramón Serrano Suñer y Manuel Aznar Zubigaray, aunque ya desde 1865 había comenzado el desarrollo de las distintas corresponsalías. En la actualidad, es una de las principales agencias de noticias multimedia en español, y es la cuarta del mundo tras Reuters, Associated Press y Agence Presse (Palacio, 2005, p. 21-56).

Lógicamente durante estos primeros años bajo el paraguas del régimen, no había un gran espacio para la información crítica, eran boletines panfletarios de carácter propagandístico en los que estaban muy limitados los temas que cubrir: “(...) no se engañaba, pues, a nadie. Había una censura que se llamaba censura y unas depuraciones que tampoco se ocultaban” (Díaz, 2006, p.20).

Como iremos observando a lo largo de la investigación, la creación de los entes televisivos públicos en todo el mundo y su posterior desarrollo han respondido a diferentes causalidades, muchas de ellas coyunturales derivadas de la situación política o económica de los países en cuestión. Esta naturaleza e inicio de su regulación es lo que ha concebido una diferencia fundamental en la explotación y servicio de las televisiones, dando dos modelos fundamentales, uno de televisión más vinculada al propio y exclusivo servicio público y otra que sin obviar su motivo de origen se desarrollado más bajo el paraguas de la televisión comercial. Al margen de los diferentes puntos de vista sobre el porque de la creación de las televisiones públicas en el mundo y su posterior desarrollo ya sea dentro de un modelo más comercial que público, clave diferenciadora de los modelos europeos y estadounidense, es evidente que cada uno de ellos respondía desde su creación aún sin ser conscientes de ello a un sistema político y económico basado de mayor o

---

<sup>10</sup> Son años estos de esperanza y posibilidades para el medio, ya que como reflejaban sus cuentas; ¡(...)en 1963 la televisión pública se gastos ese año 526.952.410 pesetas e ingreso por publicidad 481.828.188 pesetas (92%) pesetas y por la asignación del Estado 42.6000.000 pesetas (8%)”. Manuel Palacio, 2005. *Historia de la televisión en España*. Barcelona. Editorial Gedisa.

menor manera en un sistema neoliberal, que se ha ido desarrollando en el transcurso de los años hasta llegar al modelo actual. El cuadro presentado por Enrique Bustamante (2001, p. 38),<sup>11</sup> es muy clarificador en cuanto a ello:

Gráfico 1.- Los modelos fundadores en televisión

	<b>TELEVISIÓN PÚBLICA</b>	<b>TELEVISIÓN COMERCIAL</b>
<b><i>Papel del Estado</i></b>	Estado-gestor	Estado-árbitro
<b><i>Garantía de pluralismo</i></b>	Gestión pública	Mercado competencia
<b><i>Financiación</i></b>	Canon	Publicidad
<b><i>Dinámica dominante</i></b>	Política/Cultura	Economía/Política
<b><i>Objetivos programáticos</i></b>	Información/Educación/ Entretenimiento	Entretenimiento
<b><i>Producción</i></b>	Propia/Nacional	Múltiple (Propia/Ajena)
<b><i>Destinatario</i></b>	Ciudadano	Consumidor
<b><i>Legitimación</i></b>	Satisfacción (audiencia acumulada)	Cantidad (fidelidad)

**Fuente:** E. Bustamante / **Elaboración:** Propia

<sup>11</sup> En cualquier caso, esta diferencia de modelos no se deriva en ningún momento de una falta de regularización por parte de un modelo o sobre-regularización por parte de otro, sino más a consecuencias derivadas de su nacimiento y de las características socioeconómicas de cada continente. Enrique Bustamante, 2001. *La televisión económica. Financiación y estrategias de mercado*. Barcelona. Editorial Gedisa.

### 1.3. Los años de expansión. Desarrollo del modelo y de los contenidos

Comienzan durante esta década, la de los sesenta, lo que podríamos denominar como años de apogeo del medio televisivo. Ya fuese por cuestiones técnicas como de programación, producción de contenidos o de audiencia, es la etapa a la que todos los autores mencionan como de relevancia en función de su impacto social.

Son los años en los que se desarrollan los teleclubs y el consumo plural de cada monitor. Se pasa tras la explosión de los teleclubs al consumo de los monitores de forma más individualizada, pasando a consumirse de una media de 10 personas por monitor a principios de la década a 4 a finales, todo ello facilitado por la accesibilidad a los televisores, los cuales se comienzan a fabricar en España en el año 1959 (tres años después del comienzo de sus emisiones). Según los datos de TVE apuntados por Manuel Palacio (2005, p. 58) el crecimiento responde al siguiente cuadro;

Gráfico 2. Número de Televisores en España

AÑO	NÚMERO DE TELEVISORES
1963	850.000
1964	1.100.000
1965	1.425.000
1966	2.125.000
1969	3.897.000

**Fuente:** Manuel Palacio **Elaboración:** Propia



Al finalizar estos años, estaban censados más de tres mil teleclubs, a pesar de vivir los inicios de su declive, causado por ese consumo más individualizado y por una soslayada intención de libertad en cuanto a las ideas y contenidos. Al fin y al cabo, los teleclubs no dejaban de ser una forma de consumo muy ligada al régimen<sup>12</sup> (Palacio, 2005, p. 59).

A pesar de diferir un poco las cifras de TVE en relación con la del Sindicato Vertical Plan y Desarrollo (este cifraba la cantidad de televisores en 3.000.000 en el año 1969), si puede aproximarse un dato de entorno a los 130 televisores por cada mil habitantes, aunque lógicamente la implementación osciló enormemente entre las poblaciones rurales y las urbanas, llegando al 80% en Madrid o 75% en Barcelona, a un 25% en Ávila o Burgos o 14% en Palencia y Soria.

Durante estos años se produce la evolución del género informativo. Es por el año 1959 cuando se comienza a acuñar este término, gracias a la nueva cabecera diseñada para el espacio. Es para Lorenzo Díaz (2006, pp. 167-203) la segunda etapa de los informativos, que iría de 1959 a 1964. Son los años del asesinato de John Fitzgerald Kennedy. Y la tercera y final hasta alcanzar el formato en el que ahora nos reconocemos, salvando evidentemente las distancias, que comenzaría entre 1964 y 1969.

Se producen nuevos espacios de entretenimiento de audiencias masivas, como *Escala en Hi-fi*, en el cual jóvenes actores simulaban cantar mientras sonaba una música en playback de las novedades que iban surgiendo en el mercado. Es una etapa en la que los famosos, además de los jóvenes, se integran en el medio televisivo, a raíz principalmente de las grandes novelas, las cuales comienzan su andadura en emisión en 1960 con *La paz empieza nunca* de Emilio Romero o *Los cipreses creen en Dios*, del mismo Romero como realizador y adaptador. Es posiblemente el comienzo de la emisión de la ficción en TVE, de un claro carácter cultural y más característica de la narrativa teatral por su lenguaje, que de la audiovisual (Díaz, 2006, pp. 167-203).

---

<sup>12</sup> Como señala, el autor; "En 1964, y tras un informe preparado por la GESTA (Grupo de Estudios Técnicos Audiovisuales) del Ministerio de Información y Turismo, se da comienzo a la política oficial sobre los teleclubs que durará mientras Fraga Iribarne sea ministro. Según sus promotores, los teleclubs se conciben como asociaciones de interés público con un carácter que trasciende del consumo televisivo y cuyo ánimo político se centra en estimular y orientar los cambios culturales". Manuel Palacio, 2005. *Historia de la televisión en España*. Barcelona. Editorial Gedisa.

Son también los años del comienzo de emisiones internacionales, principalmente ficciones. Durante la temporada de 1962 a 1963 se comienza a emitir *Bonanza* y *Perry Mason*, lo que marco un antes y después en el consumo televisivo nacional.

Son los años de los rombos, a partir de 1963 marcaran la calificación de los espacios emitidos para el consumo por edades.

A pesar de mantener un tono de enorme carácter cultural en muchas de sus emisiones, ya fuese a través de adaptaciones de textos de la literatura, programas de divulgación, infantiles... parece que al margen del nacimiento de las cadenas privadas, que aún tardarían en llegar, la televisión pública en España buscaba su lugar en otras ofertas más ligadas al entretenimiento como vemos en los datos que presenta la encuesta de la empresa ECO del año 1969 sobre los programas de mayor éxito (Palacio, 2005, p. 70);

Gráfico 3. Ranking de programas de mayor audiencia 1969

PROGRAMA	Nº ESPECTADORES
<i>Un millón para el mejor</i>	10.285.000
<i>Galas del sábado</i>	9.886.000
<i>Los hombres saben, los pueblos marchan</i>	8.196.000
<i>Risa española</i>	7.879.000
<i>Sesión de noche</i>	7.772.000

**Fuente:** Manuel Palacio / **Elaboración:** Propia

Las cifras son cuanto menos clarificadoras. En el año 2011, nos encontramos con 17,1 millones de hogares en España con una media de 2,3 personas (Fuente Instituto Nacional de Estadística) y un equipamiento que asciende al 99,6% en cuanto a televisores se

refiere. Comparados con los más de 3 millones que existían el final de la década de los sesenta y teniendo en cuenta que una gran audiencia a día de hoy se puede referir a todo aquel dato que exceda de los 3 millones y medio de personas y en el momento que supera los 4 millones es un éxito; ¿qué ha pasado en el panorama televisual?. Con estos datos parece imposible de evitar la entrada en crisis de la televisión pública en España y su incapacidad financiera e insostenibilidad. A pesar de ello, no debemos buscar la sostenibilidad de TVE y de cualquier modelo público solamente en los datos de consumo como más tarde veremos .

Dentro del aspecto más académico en relación al estudio y conclusión que pretendemos desarrollar mediante esta investigación, cabe destacar que durante estos años se comienza también el cuestionamiento y razón de ser del propio medio. Sin llegar al metalenguaje al que si se procedería posteriormente, se puede datar en 1963 sus inicios con la publicación de *Documentos* por José Luis Guarner. Este crítico comenzaría con la publicación de la revista con un espacio de reflexión necesario sobre el nuevo medio y su impacto y función, aunque en estos primeros años y dado a su desconocimiento total de el, no se trataban temas tan profundos y se limitaban a cuestiones anecdóticas o entrevistas. Pero es el comienzo de los futuros análisis y cuestionamientos de la televisión en general, aunque sólo existiese un medio público en estos momentos, empieza a cuestionarse su función dentro de este espacio ya que la función cultural, pedagógica, o de intereses más “nobles” y justificados, que la de el propio entretenimiento, se ponen en duda por los escasos índices de audiencia de los programas dedicados en especial a ello, en su mayor parte de un tedio absoluto (Palacio, 2005, p.77).

Es en este año de 1963 cuando como destaca Manuel Palacio (2005, p. 77) se produce un debate en *Tele Radio* con el siguiente enunciado: ¿la televisión es un arte en si misma o no pasa de ser cine o teatro filmado?. El título es claro reflejo de aquella parte de programación cultural que se emitía, basada principalmente en la adaptación de obras teatrales. En dicho debate participaban grandes creadores de textos y espacios de estos

años como fueron Adolfo Marsillach, Fernando García de la Vega, Manuel Mur Oti o Enrique del Corral<sup>13</sup> (Palacio, 2005, p. 77).

Son otros tiempos. No pretendemos analizar tan profunda cuestión de si la televisión es un arte en si misma, *a priori* aseveraríamos que en ningún caso como cualquier medio de comunicación, debiendo analizar los contenidos de forma individualiza para poder afirmar si alguno de ellos lo fuese, simplemente con poder definir lo que serían contenidos de carácter cultural nos dará una premisa importante para nuestra investigación y ya que todo arte es identificado con cultura, huiremos de estas prematuras clasificaciones.

Lo que podemos afirmar, con la objetividad que nos confiere la distancia, es que en estos momentos comienza a desarrollar espacios de programación uno de los más grandes artistas de la televisión en España, Narciso Ibañez Serrador. Será a partir del año 1966 cuando estrena su programa *Historias para no dormir*, lo que irá encumbrándolo durante los siguientes años como el mejor ejemplo de una televisión pública y de calidad, con un claro fin de entretenimiento (Díaz, 2006, pp. 112-113).

Otro acontecimiento notable en estos años fue la creación del centro de TVE Canarias: dedicado a la producción de programas en la región y adaptación de programación debido a la diferencia horaria de Canarias. Fundado en 1964, tiene su sede en Las Palmas de Gran Canaria, y hasta 1971 tuvo autonomía completa relativa a su programación hasta que pudo enlazar a la TVE 1 peninsular a través de la red de satélites Intelsat.

A finales de la década se produce, lo que sería posiblemente hasta el 11S, la principal emisión en directo internacional. La llegada a la luna y su paseo por parte de Neil Armstrong. Fue el 21 de julio de 1969 y supuso un antes y después del consumo de la televisión. Quién no tenía un televisor propio en estos momentos se arremolinada en casa

---

<sup>13</sup> Marsillach comenta: “La televisión tienes determinadas características definitorias por las que se diferencia de cualquier otro tipo de lenguaje artístico. La televisión es -lo sostengo violentamente - un arte en si misma, aunque a veces los que colaboramos con ella no logremos obras artísticas. Ese es otro problema. Tampoco el teatro es siempre hermoso. Comparando por su parte Manuel Mur Oti y Enrique del Corral a la televisión con el cine, denominándola octavo arte, destacando que no puede verse sólo como una transmisora de información o nutricia de cultura, sino como un arte en si misma”. Tele Radio, nº 268, 11/17-2-1963, cit. in Manuel Palacio 2005. *Historia de la televisión en España*. Barcelona. Editorial Gedisa.

de familiares o amigo para ver tan increíble gesta humana y posiblemente vería ya en el electrodoméstico un bien necesario.

#### **1.4. La llegada del UHF, llega el segundo canal.**

El segundo canal de televisión española es muy similar en su creación a la propia televisión en su conjunto. No respondió a ningún interés puramente cultural, de servicio público o basado en lo que era el fenómeno televisivo. Su creación en 1955 era una simple prueba de la nueva tecnología UHF (Ultra High Frequency) que el ministerio de Información y Turismo, Manuel Fraga Iribarne, buscaba poner a prueba. De esta manera comienzan sus emisiones con escasas tres o cuatro horas diarias durante las noches de repeticiones de espacios emitidos ya en la primera cadena.

Es a partir del 15 de noviembre de 1966 cuando la cadena comienza la emisión de programas de producción propia. Durante estos primeros años, el experimento sin medios y al que llaman despectivamente la “Cadenilla” los profesionales que allí trabajan no pueden grabar más de tres horas diarias (Díaz, 2006, p. 185). De hecho, las emisiones de la cadena sólo las recogen aquellos televisores dotados de tecnología UHF, una minoría, el resto debía comprar un adaptador para poder acceder a sus contenidos.

Corrió a cargo de Salvador Pons, su primer Director General, la puesta en marcha de una programación específica para el canal. Se trataba *de facto* de un banco de pruebas para los nuevos espacios de televisión y una ventana donde ubicar contenidos de carácter más cultural y minoritario. Desde el comienzo de sus emisiones y producción propia TVE2 no se he distanciado mucho al actual estilo TVE1 es para un público más generalista y TVE2 es una televisión de minorías y de contenidos con carácter de legitimación social.

En ella encuentran su sitio desde series documentales de carácter antropológico como *Conozca usted España*, emitido entre los años 1966 a 1969, y en la que algún famosos de la época mostraba su comarca al público, como concursos de gran éxito como *Un millón para el mejor*, uno de los programas de mayor éxito en la televisión presentado

inicialmente por José Luis Pecker y posteriormente por Joaquín Prat, una figura ligada durante toda su vida al ente (Díaz, 2006, p. 102)..

Uno de sus espacios más novedosos fue *Estudio Abierto* de José María Iñigo, que sería un modelo claro y fácil que se copiaría tanto en el primer canal como en las futuras televisiones privadas.

Durante los siguientes años el segundo canal se limitó a emitir en una franja muy reducida durante la semana, de ocho de la tarde a doce de la madrugada y sin entrar a competir con la programación del canal originario. Empezaron las emisiones de espacios deportivos, educativos y de análisis social, ampliando ligeramente su tiempo de emisión durante los fines de semana.

No sería hasta el comienzo de la transición política cuando “La Dos” recibe un mayor empujón de fondos, en gran parte vinculado a la apertura de las delegaciones territoriales que enmarcarían su producción regional en esta ventana.

### **1.5. Audiencias en televisión. Primeros estudios del perfil del espectador.**

Tal y como la define E. Bustamante sobre las palabras de Flichy;

(...) la audiencia televisiva es aparentemente un acto individual, de elección limitada entre el abanico de ofertas posibles en cada horario determinado y en función del tiempo disponible de cada espectador. Pero es también un acto predominantemente familiar, determinado por la jerarquía, las relaciones de fuerza y negociación desigual en el seno de la familia nuclear, sin que las evoluciones sociales de las últimas décadas como el crecimiento del número de hogares unipersonales o la relativa autonomía de ciertas generaciones adolescentes desmientan esa consideración en términos generales (Bustamante, 2001, p. 134).

Desde su comienzo, la emisión de TVE se conoce con la publicidad en su parrilla. Se remonta al año 1957 en directo y desde el año 1958 como spots propiamente grabados e insertados desde emisión. De enorme interés es conocer quién, como y cuando consumen

la televisión, ya sea desde el lado del anunciante como del propio canal, ya que en función de estos datos podrá marcar una tarificación del espacio comercializado.

En un primer momento estos primeros datos se obtenían principalmente de encuestas, más similares a aquellas primeras realizadas a finales de la década de los años 20. Dado a los sistemas monopolistas imperantes en la televisión mundial no se precisaba de manera inmediata de los datos y ambas partes, cadena y anunciantes, mantuvieron durante muchos años este sistema de encuestas ya fuese de manera telefónica o personal, dándose incluso más valor a las encuestas en las que se procuraban obtener datos más generales, como el consumo diario de cada espectador por franjas o el número de aparatos vendidos, siendo de gran valor las encuestas realizadas por el propio estado a través del Instituto de la Opinión Pública (OIP).

Una de las primeras encuestas realizadas por TVE a través de su Servicio de Propaganda y Relaciones Públicas fue en el año 1961, en colaboración con el diario *Pueblo* y la revista *Tele Radio*. A través de la recepción de cuatro mil cupones se llegó a la conclusión de que las emisiones más seguidas eran las retransmisiones de fútbol (6.495.000 espectadores), los toros (4.182.000 espectadores) y *Gran Parada* (3.306.000 espectadores), el primer programa de variedades, un formato de puro entretenimiento que se emitía los sábados por la noche (Palacio, 2005, p. 62).

A mediados de la década, las encuestas son cada vez más concisas y ya dividen sus espacios dentro de los diferentes formatos, con el fin de conocer los gustos del público en los diferentes géneros, ya fuesen deportivos, divulgativos, informativos o puro entretenimiento.

Una de las encuestas más detalladas que se destacan durante esta década por parte de la OIP, la cual no formaba parte de la estructura de TVE, fue la que a continuación presentamos. Como destaca Manuel Palacio (2005, p. 64) fue uno de los documentos más esclarecedores de la realidad social y familiar en estos años que se vivía en nuestro país.

Gráfico 4. Consumo de electrodomésticos en los hogares españoles en 1969

<b>ARTÍCULOS</b>	<b>500.000 y más habitantes</b>		<b>95.000 a 500.000 habitantes</b>		<b>10.000 a 95.000 habitantes</b>		<b>2.000 a 10.000 habitantes</b>	
	<b>Tienen %</b>	<b>Consideran necesario</b>	<b>Tienen %</b>	<b>Consideran necesario</b>	<b>Tienen %</b>	<b>Consideran necesario</b>	<b>Tienen %</b>	<b>Consideran necesario</b>
<i>TV</i>	51	66	39	57	30	53	5	38
<i>Radio</i>	91	80	90	77	84	74	74	78
<i>Nevera eléctrica</i>	47	79	33	73	27	62	10	49
<i>Nevera de hielo</i>	31	13	18	9	8	6	5	9
<i>Baño o ducha</i>	59	91	57	90	47	80	18	75
<i>Aspirador</i>	41	32	11	26	6	20	1	12
<i>Teléfono</i>	53	83	33	65	21	47	8	33
<i>Maquina de coser</i>	76	94	75	86	68	81	54	78
<i>Automóvil</i>	16	32	15	28	13	24	5	16
<i>Moto</i>	6	10	10	10	13	10	12	21
<i>Agua Corriente</i>	89	99	90	100	82	98	44	99

**Fuente:** Manuel Palacio / **Elaboración:** Manuel Palacio



Tal y como señala Manuel Palacio (2005, p. 64-65), está muy claro que el consumo del medio por estas fechas se centraba principalmente en las grandes urbes quedando el medio rural totalmente relegado ya fuese por su porcentaje de consumo como por su percepción como un electrodoméstico necesario. Esto podría deberse al importante gasto que suponía un monitor para un núcleo familiar siendo en las economías del rural algo prohibitivo.

Pero dejando de lado el análisis social de la España de la época, centrémonos en lo que es más relevante para el estudio que procedemos a realizar. Y esto es, la siguiente y decisiva encuesta de esta década (Palacio, 2005, p. 67). Con el título; La audiencia de la Televisión en España, la Dirección General de Radio y Televisión española, convoca en 1968 un concurso público para analizar los gustos de los espectadores, coincidiendo con una ola de encuestas que tenían mucho que ver con el interés por parte del sector empresarial de los gustos y consumos en las diferentes facetas de la vida consumista de los hogares españoles.

Para sorpresa general, se produjo un cambio de gustos por la audiencia entre el estudio realizado en 1966 al posterior de 1969, siendo los espacio de mayor consumo por cuartos de hora aquellos de producción propia, tal y como se detalla a continuación;

Gráfico 5. Ranking de audiencias de programas 1966-1969

*EN TVE 1*

Un millón para el mejor	10.285.000	Concurso
Galas del sábado	9.886.000	Variedades
Los hombres saben... los pueblos marchan	8.196.000	Concurso
Risa española	7.789.000	Humor
Sesión de noche	7.722.000	Largometraje
Estudio 1	7.364.000	Dramático

**Fuente:** Manuel Palacio / **Elaboración:** Manuel Palacio

EN TVE 2

Arresto y juicio	823.333	Telefilme EE.UU.
La conquista del espacio	727.600	Telefilme EE.UU.
Yo fui criminal	662.750	Telefilme EE.UU.
Doce lecciones de felicidad conyugal	586.000	Dramático
Cine club	302.714	Largometraje V.O.

Fuente: Manuel Palacio / Elaboración: Manuel Palacio

Los gustos por los concursos y los grandes programas de variedades ya eran una realidad en el 1966, así como la demanda de ficción de calidad reflejada en el consumo de las series americanas como *Bonanza*.

Si puede ser una muestra del aumento del consumo en el medio rural dada la mayor accesibilidad del aparato, lo que provoca un incremento en las audiencias por espacios de “( ...) cultura nacional popular” (Palacio 2005, p. 71).

Lo que compartimos plenamente es la reflexión que se apunta sobre José María Rodríguez Méndez, quién en 1973 escribió su diagnóstico en la segunda edición de *Los teleadictos*,<sup>14</sup> en relación con el cambio de apuestas de la televisión pública en cuanto a su servicio público, emisión de espacios culturales y paradigma de la información. Parece premonitorio que con poco más de quince años desde la creación y comienzo de emisión de TVE ya supeditase su programación a simples modelos de consumo comercial, modelos generalistas que distan mucho de lo que se esperaría de un medio que debía satisfacer a tantas minorías como ya empezaban a eclosionar en la sociedad española. Una programación más guiada por las normas que gobiernan los mercados, rigiéndose y siguiéndolo el paso que le era marcado por corporaciones comerciales que financiaban en gran parte al ente a través de la publicidad.

<sup>14</sup> “Lo que a primera vista se nos aparece como cambios fundamentales en la historia de la TVE desde el año 1969 a 1973, es: (...) La actividad propia de la televisión española se ha acomodado a producir una programación de escaso nivel que no inquiete, ni para bien ni para mal, a muchos usuarios. Todo a quedado ya perfectamente establecido. Salirse de esa línea es ahora mucho más difícil que hace sólo cinco años (...). Los dirigentes de televisión acostumbran a defenderse de esta atonía aludiendo al tipo de espectador medio que como un retrato-robot han creado a lo largo de este periodo. Y parece que se atienen a ese tipo”. José Rodríguez Méndez, 1971, *Los Teleadictos*. Barcelona Laia. pp. 184-187.

Podríamos encontrar en estos años el comienzo del declive de la televisión pública en España, justificándolo simplemente por los ingresos necesarios provenientes de la emisión publicitaria, aunque claro está, en los años en los que nos encontramos, habiendo eliminado la publicidad de las formas de financiación de la cadena quizás debería replantearse el modelo a seguir en cuanto a contenidos más que el modelo de vuelta de la publicidad, observando también como la España de los sesenta y principios de los setenta, aislada de la realidad mundial por varias décadas de régimen, en la que comienza una leve apertura y se buscan modelos a seguir en la Europa más desarrollada, poco tiene que ver con la situación de crisis actual.

La situación que muchos economistas clasifican como la peor desde el descalabro bursátil del 29, acompañada de unos índices de desempleo jamás vistos, junto con el acceso de las nuevas tecnologías y formas de información de tanto las poblaciones rurales como urbanas, ha supuesto una visión más crítica de la sociedad, una búsqueda de la información veraz por parte de la audiencia y un consumo de programas de diferentes índole por parte de, ya no tanto, las minorías.

El ejemplo del programa *Salvados*, emitido por la cadena privada La Sexta, del Grupo Atresmedia, ha llegado a triplicar su audiencia desde el comienzo de la crisis, igualmente sus espacios informativos han aumentado el número de espectadores, todo ello en detrimento de TVE que ha sufrido una sangría desde que nueva línea editorial informativa llevado a cabo por la dirección de informativos de Julio Somoano, nombrado por el presidente de la corporación Leopoldo González-Echenique en el año 2012, al no cumplir las expectativas del consumidor.

## **1.6. De los sesenta a los prodigiosos setenta.**

Tanto en el ámbito nacional como internacional, el final de la década de los sesenta y principios de los setenta supone un vuelco en la emisión de la televisión por un motivo principal; el estreno de las emisiones en PAL, o lo que es lo mismo, la posibilidad técnica que permite las emisiones en color. Este hecho marcará un antes y después de la generalización del consumo del medio.

En España, esta tecnología se estrena en el año 1969, aunque no será hasta el año 1973 en el que se de comienzo a las emisiones regulares en color a causa del retraso en su infraestructura. A pesar de todo, la primera emisión si se realiza en el año 1969, y como no podía ser de otra manera, con uno de los espacios de mayor seguimiento durante estos primeros años, el Festival de Eurovisión<sup>15</sup> (en claro declive actualmente, llegando incluso a plantearse en el año 2013 la no participación de España con el argumento de ahorro de costes y su baja rentabilidad económica).

Es el año en que su realización se produce en nuestro país, en concreto desde el Teatro Real de Madrid, con una tecnología prestada desde el extranjero para su emisión en color para el resto del continente y América Latina, mientras que dicha emisión en España se realiza y graba en blanco y negro.

A pesar de que durante los primeros años ya se comiencen a realizar algunas grabaciones en color, y a partir de 1973 como mencionamos comiencen las emisiones, no será realmente hasta 1978 cuando toda la programación de TVE se emitiría en color.

Este mismo año, la Constitución Español en su artículo 20, protegía el; “(...) derecho a comunicar libremente información veraz por cualquier medio de comunicación(...)”<sup>16</sup>.

Sin duda, hasta llegar a este punto muchas cosas transcurrieron en esta década, pudiéndola dividir en dos claros espacios de tiempo; los últimos años del régimen, de 1970 a 1975 con el fallecimiento de Franco y los primeros años de la transición de 1976 a 1980, culminado con la llegada del estatuto.

Estos primeros años se caracterizan por un leve aperturismo de la censura, que culmina en el año 1974 con la llegada a dirección del ente de Juan José Rosón, quién nombraría a Narciso (Chicho) Ibañez Serrador como Director de Programas. Quizás fuesen un tándem demasiado arriesgado para una televisión aún bajo el régimen franquista que empezaba a

---

<sup>15</sup> [http://www.lasexta.com/noticias/cultura/eurovision-podria-dejar-sonar-espana-primera-vez\\_2012120900063.html](http://www.lasexta.com/noticias/cultura/eurovision-podria-dejar-sonar-espana-primera-vez_2012120900063.html)

<sup>16</sup> Este suponen uno de los principales artículos sobre los que se articula la Constitución Española, articulado reflejado en su Artículo 20, Capítulo segundo, referido a los derechos y las libertades, en su sección primero, en relación a los derechos fundamentales y las libertades públicas, relativo a la Libertad de expresión e información.

caracterizarse por la creación de programas de calidad, culturales, musicales e infantiles. No duraría ni un año Chicho Ibañez, renunciando a su cargo en junio de ese año a consecuencia de las imágenes de Rocío Jurado en programas como *Mundo Pop* o *A su aire* mostrando parte de su cuerpo. Rosón sería cesado poco después (Díaz, 2006, pp. 232-233).

Fue sin duda el comienzo de esplendor de la televisión pública en cuanto a contenidos y calidad. Fue ese mismo año cuando comenzaría la emisión del que sería posiblemente el espacio documental de producción propia de más éxito en la televisión pública. No es otro que *El hombre y la tierra*. Ideado, dirigido y documentado por Felix Rodríguez de la Fuente. Este es a todos modos un ejemplo de calidad. En su contenido, en su grabación, en su mensaje, más allá de ser un propio documental era un espacio antropológico, educativo... fue todo para una gran generación que crecerían con Felix y comenzaría gracias a él a desarrollar una perspectiva del entorno en que habitaban. Sus reposiciones en los últimos años por TVE dejan claro el carácter imborrable de dicho programa, aunque su audiencia no fuese la de hace 30 años (Díaz, 2006, pp. 79-80).

Son los años de los nuevos y grandes formatos de concurso como el *Un, dos, tres... responde otra vez*, al que no está claro donde ubicarlo, si en un género de concurso o como un entretenimiento. Creado por Chicho Ibañez, supuso otro de los grandes momentos de TVE. Conseguía reunir a toda la familia, cumpliendo el fin generalista de la televisión pública, tenía una gran calidad desde el punto de vista narrativo, técnico e interpretativo, entretenía y hacía reír, y por que no, desde un cierto punto de vista culturizaba a las masas en sus primeras fase de concurso de preguntas y respuesta (Díaz, 2006, p. 171).

Fue 1970 el año en que se estreno en el segundo canal *Estudio abierto* de José María Iñigo, un programa de entrevista que por su carácter se prefirió emitir en el UHF, y que en poco tiempo sería un rival claro para *Estudio 1* del primer canal. Por el pasaban las estrellas nacionales e internacionales de mayor relevancia, atrayendo a un público mas "normal", muy lejos del espectador tipo del segundo canal. Sin duda, otro ejemplo de televisión de calidad, en su tono, discurso e interés, sin caer en el burdo espacio de

entrevistas morboso y que desempeñaba un rol de aperturismo de España importante (Díaz, 2006, pp. 216-217).

Es en estos tiempo donde cobra gran importancia la información, y en las estructuras organizativas y de mando se comienza a primar al periodista por el realizador o director, aunque lejos de la actual catástrofe de la gestión de un canal de televisión actual por parte de gestores económicos, es, en el mejor de los casos, muy al contrario de las televisiones privadas. De esto es un muestra clara Telecinco, con Paolo Vasile al mando, quién antes de tener capacidad de gestión de un “ser” tan complicado como un canal de televisión realizó, musicalizo y dirigió infinidad de espacios.

Desde el año de la muerte de Franco en 1975 hasta la victoria de las primeras elecciones por parte del PSOE en 1982 pasarían por TVE siete directores generales diferentes. Tal y como describe Manuel Palacio;

(...) la transición en TVE consistió en varios operaciones. En primer lugar, se trato de erosionar los valores que el franquismo había permeabilizado en la sociedad española. No debe olvidarse, que bien motivado por el contexto de crisis económica en el que se desarrollo la transición o bien por el imaginario social que había emanado del franquismo, lo cierto es que para la opinión pública española hasta el año 1977 o 1978 los valores de paz, orden y estabilidad son prevalentes a los de libertad y democracia (...). En segundo lugar se necesito legitimar simbólicamente el incipiente régimen de libertades creando, entre otros aspectos un estatuto nuevo para la clase y para la actividad política en el espacio público del Estado, por supuesto al margen del oficialismo rancio y autoritario del franquismo (...). Y en último lugar, como aspecto complementario del proceso político se establecieron las bases jurídicas que regulen el conjunto del sistema televisivo español que aunque con remiendos consistentes llegan hasta la actualidad (Palacio, 2005, pp. 91-93).

El papel de la televisión durante la transición es enorme, posiblemente de ahí se derive ese giro al gestor periodista y una mayor emisión de contenidos basados en la información, el debate y la “cultura”. Espacios como el ya nombrado *El hombre y la tierra*, debates como *La clave*, reportajes como *Informe semanal*, ficciones como *La Barraca*, culturales como *Encuentros con las artes y las letras* o de investigación como *A*

*fondo* se emitirán en el años 1976 siendo este uno de los años más ejemplarizantes en cuanto a modelo de contenidos de TVE <sup>17</sup> .

Con el juramento como presidente del gobierno de Adolfo Suárez, formador del primer gobierno de la transición y sin contar con la legitimación de la ciudadanía, se nombra a Rafael Ansón como Director General, un profesional que provenía de Instituto de Opinión Pública y que hasta le fecha no había tenido más relación con el medio que las encuestas realizadas sobre el, su aspecto publicitario y su consumo.

Se considera a Ansón, un hombre más del campo de la publicidad, como el creador de las normas de comunicación políticas en el medio televisivo, en un país ya acostumbrado a la publicidad en sus diferente soportes y sobre todo al televisivo, el cual dado su notable éxito y popular demanda fue desbancando a otros más relevantes anteriormente. Y fue con ese objeto de legitimar a un gobierno no salido de las urnas en 1976, y en las elecciones de 1977 sin una mayoría absoluta , con lo que se busca a través de la televisión una pluralidad democrática carente hasta la época, poder legitimar por lo menos su carácter. Es como señalamos la etapa de la información, del debate, del periodismo, es posiblemente la etapa más democrática en TVE, tanto en sus contenidos como en su contratación, aunque desconocemos si esto fue un fin en si mismo o un medio para conseguir el fin, que finalmente no pudo ser tras las elecciones de 1982 (Bustamante, 2013, pp. 72-73) (Díaz, 2006, pp. 239-251).

Por último, debemos destacar que durante estos años se produce también un claro incremento y el desarrollo final de las delegaciones de TVE en las autonomías, guiado por este ánimo informativo hacia todo el espectro poblacional, que sería concluido gracias a este incremento durante lo siguientes años, en este orden, las delegaciones que realizaron su apertura fueron<sup>18</sup>:

- TVE Andalucía: Noticias Andalucía (castellano) 1970.
- TVE Galicia: Telexornal-Galicia (gallego/galego) 1971.
- TVE País Vasco: Telenorte (castellano) 1971.

---

<sup>17</sup> (<http://www.rtve.es/archivo/>).

<sup>18</sup> (<http://rtvetecuenta.blogia.com/temas/historia-de-rtve.php>):

Propuestas para la mejora del servicio público de televisión en la televisión pública nacional española,  
RTVE.

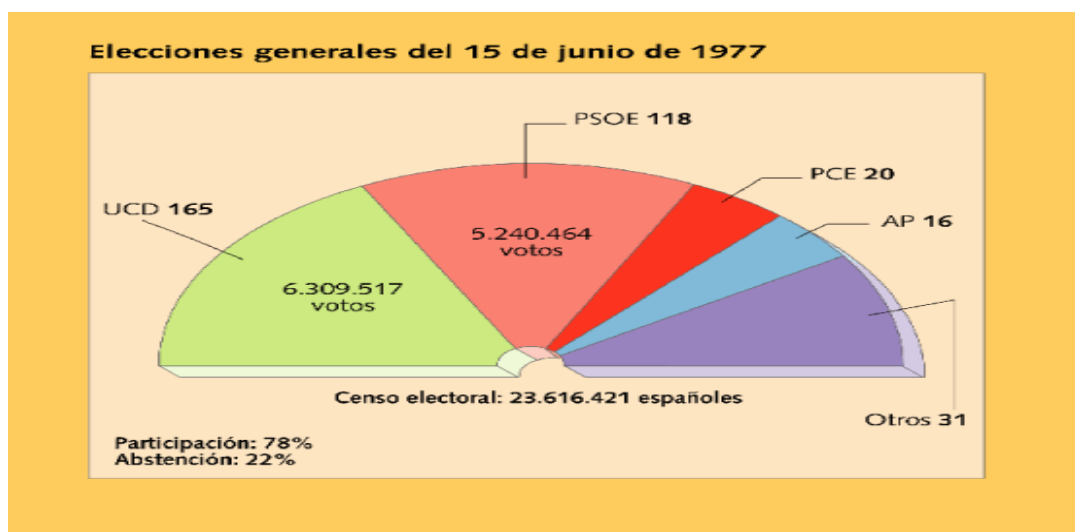
- TVE Comunidad Valenciana: L'informatiu-Comunitat Valenciana (valenciano/valencià y castellano) 1971.
- TVE Asturias: Panorama regional (castellano y asturiano solo algunas veces) 1974.
- TVE Aragón: Noticias Aragón (castellano) 1979.
- TVE Baleares: Informatiu Balear (catalán/català) 1979.

### 1.7. La creación de una estructura jurídica en TVE. La década del Estatuto.

Y llegó el Estatuto de RTVE. Fue en enero del año 1980, aunque su gestación comenzase en 1978 y su aprobación se realizase por el Congreso en 1979. Bajo el paraguas del gobierno de UCD se intentaba buscar una fórmula jurídica democrática que regulase todo el sistema televisivo español a pesar de que por estos años se limitará a TVE, única cadena con licencia y emisión (Palacio, 2005, p.115).

A pesar de haberse realizado bajo un gobierno de centro, coinciden los diferentes autores (Bustamante, 2013, pp. 83-89) (Palacio, 2005, pp. 115-119) (Manfredi, 2008, pp. 77-80) en designar como verdaderos creadores del Estatuto al gobierno socialista. Esto se debería principalmente a tres razones; la primera y de mayor peso, la representatividad del resultado electoral de 1977.

Gráfico 6. Resultado elecciones nacionales españolas 1977



**Fuente:** Ministerio del Interior Gobierno de España, <http://www.infoelectoral.mir.es>



Como revelan los datos, a pesar de haber obtenido la mayoría UCD, estaba muy lejos de la mayoría absoluta, lo que tras un mandato de transición con el fin de convocar elecciones generales, no acababa de legitimar su gobierno con fuerza necesaria. En porcentajes de votos PSOE y PCE contaban con una mayoría, aunque no se reflejase en el número de diputados representantes en la cámara si en la sociedad, por lo que tras el anterior régimen ya no se encontraba tan dispuesta a dar concesiones. Al margen de no haber acordado un pacto explícito, sus vinculaciones ideológicas eran de mayor calado con el fin de lograr un gobierno de izquierdas.

En segundo lugar, la debilidad que sufría el propio Adolfo Suárez dentro de sus líneas era notable, y durante los últimos años de gobierno fue creciendo hasta presentar su dimisión en el año 1981. Debilidad que se muestra también frente a la oposición. Recordemos que esgrimiendo el informe encargado al Ministerio de Hacienda sobre RTVE, que filtraría *El País* en 1980<sup>19</sup>, se mostraba con una extensa auditoria las irregularidades cometidas dentro del ente, ya fuesen en su contratación de personal (listados enteros de familias) no en su contratación externa (sin ningún control del gasto y asignación económica a proyectos o de la gestión del medio). Parece que esto ha sido una constante en la entidad pública hasta la fecha, y puede que aquí se encuentre uno de sus males endémicos.



Y en tercer lugar, y aunque quizás de carácter anecdótico, la pérdida de confianza por parte del Rey también dinamitó su capacidad de liderazgo, tiempos en los que la monarquía era el faro guía de la transición a la democracia en España.

Tal y como señala Manfredi Sánchez;

(...) la naturaleza administrativa responde al principio de descentralización funcional

---

<sup>19</sup> <http://elpais.com/hemeroteca/elpais/portadas/1980/>

Propuestas para la mejora del servicio público de televisión en la televisión pública nacional española,  
RTVE.

y se gestiona por las normas de derecho privado. En la búsqueda de la optimización administrativa, se establecen tres sociedades estatales denominadas Radio Nacional de España (RNE), Radio Cadena Española (RCE) y Televisión Española (TVE) (Manfredi, 2008, p. 78).

Poco después RCE quedaría integrada en RNE.

El Estatuto, recogía en sus capítulos los diferentes aspectos de regulación externa e interna del medio televisivo; En el capítulo I, se desarrollaban las normas generales y su ámbito de aplicación, quedando latente que la titularidad del servicio público estaba bajo la tutela del Estado, que de acuerdo con su artículo número 3 aplicará el Estatuto con arreglo a los criterios de respeto, promoción y defensa de los valores constitucionales. El artículo 4 señala los principios inspiradores de la actividad de los medios de comunicación públicos. Son los clásicos: objetividad, veracidad, imparcialidad, respeto al pluralismo, derecho al honor y la intimidad, protección de la infancia, etc. Como punto de partida, se distingue entre las funciones y las finalidades. Entre las primeras se precisa que se trata de un instrumento de participación pública e información, una herramienta de formación de opinión pública y un vehículo de la libertad de expresión. Como finalidades, se señala la cooperación con el sistema educativo, la difusión de la cultura española y de sus nacionalidades, la contribución con la cohesión social y territorial y el fomento de la no discriminación” (Boletín Oficial del Estado, núm. 11 de 12 de enero de 1980, *cit. in* Manfredi, 2008, p. 78).

En su capítulo II se detalla la organización del ente público en su dirección así como la aprobación de dicho organigrama y la función de los órganos asesores. Se dispone también de la organización de los órganos territoriales.

El capítulo III gira entorno a la gestión del ente, marcando claramente la diferencia que regirá internamente a través de su desarrollo estatutario y externamente en su relación con personas físicas o jurídicas bajo el paraguas del derecho privado. Resalta la imposibilidad de enajenación, hipoteca y pignoración de capitales.

En el capítulo IV se marcan las normas de programación. Destaca en sus artículos la posibilidad del Gobierno de injerir en la programación del ente movido por la función de

servicio público que mueve su creación, así define la disponibilidad de ordenación durante las campañas electorales, puntualizando que será la comisión de control parlamentario quién ejercerá el control directo sin intervenir en su funcionamiento.

El capítulo V desarrolla todo lo relativo a su administración económica, tanto en gastos como financiación. En el primer punto deja claro la disposición de que se deberá gestionar bajo la máxima del equilibrio presupuestario y en el segundo lugar que dicha financiación correrá a cargo de los presupuestos generales del Estado y otros ingresos o rendimientos sobre la actividad, es decir, todos aquellos ingresos provenientes del mercado publicitario o comercialización de productos y otras fórmulas de *merchandising*.

Por último, en los capítulos VI y VII se detalla que el patrimonio del ente es de carácter público y queda liberado de todos los gravámenes así como la creación y ordenación del Instituto Oficial de Radio y Televisión (IORTV) como fuente de promoción y captación de profesionales respectivamente.

Será al margen de la mala gestión de sus recursos y su articulación favoritista en cuanto a la contratación de personal como de programas, la época de mayor independencia del ente, seguida por la del gobierno de UCD. Bajo la dirección general de Fernando Castedo, quién designa a Iñaki Gabilondo como director de informativos, se produce una televisión plural, libre de injerencias políticas, en gran parte gracias a la debilidad de un gobierno saliente de UCD y la incapacidad, gracias a un Estatuto recién aprobado, de los partidos en la oposición.

Castedo, primer director general desde la aprobación del Estatuto, se rodea de personal tanto de izquierdas como de centro para desarrollar un proyecto de televisión plural. Este propósito de lo que pudo haber sido una televisión pública al nivel de las necesidades democráticas de España no duraría ni un año. Con la dimisión de Suárez y la convocatoria de nuevas elecciones se produjo lo que sería el fin del modelo que pudo haber sido.

En cuanto Calvo Sotelo llega al gobierno de España, una de sus primeras medidas es cesar a Castedo; “A finales de febrero toma posesión Calvo Sotelo y a los pocos días me llama y poco más o menos me dice que me vaya. Yo le hablo de que la televisión necesita

credibilidad y se echa a reír. Y dice que eso es mentira, que la televisión hay que utilizarla” (Olmo, 1987, p. 128 *cit. in* Palacio, 2005, p. 120).

De esta manera, el *adaliid* de la democracia y paradigma de la transición del gobierno socialista, inicialmente a cargo de Calvo Sotelo, y revelado posteriormente por Felipe González, se convirtió en el principal asesino de una televisión pública con vocación de servicio público, pluralidad e independencia. Como apunta José Manuel Martín Méndez;

La mayoría que Felipe González consiguió con las promesas del cambio en 1982 y 1986 fue puesta al servicio de un apolítica de consolidación de privilegios que en los medios de comunicación cerro el acceso del pluralismo social a la prensa, la radio y la televisión, convirtiendo la información en juego de manos para justificar las desigualdades. El felipismo impidió los procesos alternativos de comunicación, pacto con los grandes grupos empresariales la influencia política a cambio del negocio de los medios y desnaturalizo a la televisión pública. (...) La izquierda española no supo en general- y en el caso del PSOE no quiso- desarrollar una política de comunicación- y una comunicación en la política- que pasara de la resistencia a la transformación, aprovechando los espacios que fueron abriendo como consecuencia de la movilización de los sectores con mayor iniciativa social (Cf. Justino Sinova, 1983 *cit. in* Palacio, 2005, p. 116).

Como último apunte a la gestión socialista de la cadena, debemos señalar su negativa en cuanto a la aprobación del Estatuto, en el que bajo una propuesta centrista, se pretendió la aprobación de una norma bajo la cual se buscaba un sistema de televisión a caballo entre el modelo italiano y el británico, en la cual la primera cadena sería controlada por el gobierno, la segunda por la oposición, una tercera regional y una cuarta de gestión privada (Palacio, 2005, pp. 115-119).

### **1.8. La llegada de las autonómicas.**

Y junto con el Estatuto llegaron las autonómicas. En Europa como hemos visto, la actividad de la televisión se articulaba desde sus comienzos como un monopolio de titularidad pública, ya fuese por su desconocimiento, sus altos costes tecnológicos o su capacidad propagandística. A pesar de esto, en países como Francia o Italia ya durante los

años sesenta se ve imprescindible la oferta de un tercer canal que cubriese los intereses y visión más cercana de los ciudadanos, lo que denominaríamos *contenidos de proximidad*.

Bajo la influencia del nuevo Estatuto, de la autonomía en los primeros años ochenta, no parecía viable la capacidad organizativa de TVE de dar salida a esa necesidad descentralizadora de los contenidos, más aún cuando el segundo canal aún presentaba una gran diferencia en la calidad de emisión de los contenidos, con carencias relevantes en ciertos lugares de la geografía española (Bustamante, 2013, pp. 127-133).

Finalmente, el Congreso de los diputados aprobó la ley de los terceros canales de televisión en diciembre de 1983, pero EITB (Euskal Irrati Televista), la televisión vasca, aprobada previamente por una prerrogativa de su Estatuto de Autonomía y TV 3, la catalana, se había creado meses antes (mayo de 1982 y mayo de 1983, respectivamente).

De cualquier manera, a lo largo de la década de los ochenta comenzaron a aparecer los canales públicos autonómicos, que se agruparían a partir del año 1989 en la Federación de Organización de radio y Televisión Autonómicas (FORTA). La creación cronológica de los canales se produjo de la siguiente manera:

Gráfico 7. Creación de las primeras cadenas autonómicas en España

<b>CANAL</b>	<b>COMIENZO EMISIONES</b>	<b>COMUNIDAD</b>
EITB	<i>Diciembre de 1982</i>	País Vasco
TV3	<i>Enero de 1984</i>	Cataluña
TVG	<i>Julio de 1985</i>	Galicia
Canal Sur	<i>Octubre de 1988</i>	Andalucía
Telemadrid	<i>Mayo de 1989</i>	Madrid
Canal Nou	<i>Agosto de 1989</i>	Comunidad Valenciana

**Fuente:** FORTA / **Elaboración:** Propia.

Y con su llegada se demostró que era indudable que el espectador reclamaba unos contenidos de proximidad, sobre todo en el caso de la ficción televisiva y el género documental o divulgativo. Éxitos como *Pratos Combinados* o *Luar* en TVG, *Plats Bruts*

o *Caçador de Bolets* en TV3 o *Benta Berri* y *Vaya semanita* en ETB lo confirman.

Pero en detrimento de la televisión pública nacional comenzaría la fragmentación del mercado, aunque este proceso se acentuaría más tarde con la llegada de las televisiones privadas y la prematura y desordenada regulación de la Televisión Digital Terrestre por el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, recurrida ante el Tribunal Supremo y anulada en el año 2013.

### **1.9. Los contenidos en la España de los ochenta**

Es a tenor del nuevo gobierno en el poder por el que comienza una nueva época de contenidos de ficción. Se producen en estos años más de e 20 series de ficción para programar en el horario de máxima audiencia (*prime-time*) y algunas en sobremesa. Entre ellas destacarían *Los pazos de Ulloa* (1985), *La huella del crimen* (1985) *Pepe Carvalho* (1986), *Tristeza de amor* (1986), *El Lute* (1988), *La forja de un rebelde* (1989), etc (Díaz, 2006, pp. 251-285).

También es muy criticable, dentro de la política manipuladora que regía al canal durante el gobierno socialista, la producción de nada menos que nueve series de ficción en las que se analizaban los tiempos de guerra civil o sus motivos, todas con una dura crítica hacia el bando fascista, representado siempre por medio de personajes estereotipados a los que la falta humanidad y de conciencia social movían en sus acciones. Si es verdad que muchas de ellas eran de claro carácter cultural, pues se basan en novelas de éxito publicadas anteriormente y adaptadas a la televisión como *Los gozos y las sombras* (Palacio, 2005, pp. 91-93).

Lo que si queda latente era el desequilibrio presupuestario entre la producción de unas obras y otras, contando producciones de Mario Camus como *La forja de un rebelde* con un presupuesto de dos mil trescientos millones de pesetas, en clara diferencia con los ciento noventa millones que recibirían para la producción de *La huella del crimen* (Palacio, 2005, pp. 158-159).

Fueron unos años de desajuste en los que prevalecía la asignación presupuestaria a los proyectos por motivos de amistad o “*deuda informativa*” (Palacio, 2005, pp. 158-159),

más que por lo de la propia máxima de servicio público e interés general. La ficción era el modo narrativo más asequible para representar una realidad social progresista, una España socialista, en la cual, en quien no se viese reflejado calaría el hondo mensaje de que esta era la realidad actual y a ella debería sumarse.

Sin llegar al extremo propagandístico del régimen, si podemos considerar que fueron los primeros años de la democracia en la que comienza la utilización partidista de TVE.

Junto con la ficción televisiva, es época también de expansión del cine español bajo el apoyo de TVE en cuanto a la producción ya que en relación a la taquilla es cuando comienza su declive. El 12 de enero de 1984 se publica un Real Decreto, también conocido como “Ley Miró”. Fueron varias las medidas que se incluían en este decreto, entre ellas se encontraban: reducción a cuatro de las licencias de doblaje que pudiesen generar los largometrajes y aumento de los ingresos a generar para conseguirlos; trata de cambiar las proporciones de la producción cinematográfica española, potenciando las películas de interés; aparecen las salas X para películas con contenido erótico o violento, así como también se invierte en la difusión de la producción nacional en festivales extranjeros. Sin embargo, el mayor cambio producido, fue la subvención anticipada de un 50% para las películas. Este apoyo a la cinematografía por parte de Pilar Miro tuvo su lado oscuro al verse involucrada en escándalos por gastos millonarios en ropa y regalos, junto con gratificaciones a amigos y colaboradores (Bustamante, 2013, 113), así como la eliminación de la parrilla de programas infantiles claves del imaginario nacional, como *La Bola de Cristal*, que con perspectiva han puesto en duda su gestión a cargo del ente.

Durante este período, hubo acusaciones de amiguismo y también del fomento de un cine basado en grandes obras literarias. Así, el cine español pierde más de la mitad de sus espectadores y cada vez se ensalza más el cine agraciado y se discrimina el cine experimental, de autor o popular que se reduce a circuitos marginales (Bustamante, 2013, pp. 111-113).

En 1985, España ingresa en la Comunidad Económica Europea. El cine también adquiere un corte más europeo con una mirada más internacional, es por eso que se empieza a proyectar y adquirir más renombre en festivales internacionales, como es el caso de *El Sur* en Cannes. Durante esta época, los productores con más solvencia, como el productor

de *El Sur*, Elías Querejeta o Andrés Vicente Gómez entre otros, trataron de solucionar estos problemas. Televisión Española comenzó a firmar convenios con la industria cinematográfica que dieron como fruto obras como *La colmena* (Mario Camus, 1980) o *Crónica del Alba* (Betancor, 1981) o *El Sur* (Víctor Erice 1983).

En cuanto a la delegaciones, siguen su proceso de expansión, reafirmado por la necesidad de competir con las televisiones autonómicas recién creadas en cuanto a contenidos e inversión publicitaria, adelantándose a su creación en aquellas comunidades que aún no disponían de canal autonómico propio:

TVE Navarra: Telenavarra (castellano) 1981

TVE Castilla y León: Noticias de Castilla y León (castellano) 1982

TVE Murcia: Noticias Murcia (castellano) 1982

TVE Cantabria: Telecantabria (castellano) 1984

TVE La Rioja: Informativo La Rioja / Telerioja (castellano) 1986

TVE Castilla-La Mancha: Noticias de Castilla-La Mancha (castellano) 1989

TVE Extremadura: Noticias de Extremadura (castellano) 1989

TVE Ceuta: Noticias de Ceuta (castellano)

TVE Melilla: Noticias de Melilla (castellano)

Junto con las restantes delegaciones, es en el año 1989 cuando TVE lanza finalmente su canal internacional, TVE Internacional, cerrando así la expansión de sus emisiones hacia el mundo entero.

### **1.10. La liberalización total. El comienzo de las emisiones de las televisiones privadas.**

Fue a raíz de una demanda del Grupo Antena3, resuelta en el año 1982 por el Tribunal Constitucional, por la que se declara la inconstitucionalidad de denegar las autorizaciones de emitir a otras cadenas de ámbito privado, destacando la capacidad del espacio radioeléctrico libre para ello. Se fundamenta para tal resolución, en los derechos fundamentales de las personas y empresas para recibir y difundir ideas, lo cual se veía limitado por un gestión pública de un espacio que impedía, tal y como existía en ese



momento, el acceso a operadores privados, quienes argumentaban además que aumentando la oferta aumentaría la cantidad y calidad de los contenidos. Incluso se llegó a manifestar el Constitucional con que no permitiría un monopolio público estatal de ningún medio de comunicación, inexistente en otros medio como la radio y prensa, dedicándose el estado simplemente a su regulación jurídica y concesión de licencias para su explotación, en el caso de la radio, por depender de un espacio limitado y en el caso de la prensa con casi “plena” libertad (Manfredi, 2008, pp. 80-83).

Junto con la sentencia dictada en el año 1986 por el mismo Tribunal Constitucional por la cual, a pesar de admitir que la televisión es un servicio público, confirma que su delegación se puede realizar en criterio del legislador, es por lo que en el año 1988 el Gobierno socialista aprobará la ley de las televisiones privada (Manfredi, 2008, pp. 80-83).

Así por tanto, es en el año 1988 cuando se regula la emisión de las televisiones privadas, a pesar de no ser hasta dos años después cuando comenzarían con ellas. Antena 3 sería la primera cadena en emitir<sup>20</sup>, seguida de Tele 5<sup>21</sup> y la cadena de pago Canal +.



Es tras la aprobación de las licencias de televisión regionales, producida en la década anterior, cuando se aseta el más duro golpe para la financiación de TVE, ya que como es habitual en el transcurso de la legislación del espectro y el mercado televisivo en España, todo se produce sin ningún tipo de análisis de consecuencias realistas, lo que hubiera llevado a plantearse el actual sistema que regía su financiación y el cambio de modelo, quizás hacía un canon u otros sistemas, no hacia un régimen tan supeditado a la

<sup>20</sup> (<http://eldia.es/2011-12-14/COMUNICACION/5-Antena-primera-cadena-privada-emitio-Espana.htm>).

<sup>21</sup> (<http://www.formulatv.com/noticias/904/telecinco-cumplio-ayer-15-anos-de-emisiones-regulares-sin-celebracion-alguna/>).

comercialización publicitaria. No sólo afectaría a la facturación, la cual pasa de 160 millones de superávit en 1987 a entrar en déficit el año 1990, el primer año de emisión de las televisiones privadas (Manfredi, 2008, p. 84).

Es indiscutible que con la entrada de dos cadenas en abierto nuevas junto con una de pago, la fragmentación del mercado es un hecho, multiplicándose la competencia se produce la disminución de ingresos publicitarios, pero no sólo por su huida hacia la competencia, sino derivado de una bajada de precios notable.

Como vemos en el siguiente cuadro, las audiencias todopoderosas de TVE fueron “reduciéndose” paralelamente

Gráfico 8. Evolución de la audiencia de televisión 1990-2006

Cadena ↕	1990 ↕	1991 ↕	1992 ↕	1993 ↕	1994 ↕	1995 ↕	1996 ↕	1997 ↕	1998 ↕	1999 ↕	2000 ↕	2001 ↕	2002 ↕	2003 ↕	2004 ↕	2005 ↕	2006 ↕
TVE1	52,3%	43,0%	32,6%	29,8%	27,6%	27,6%	26,9%	25,1%	25,5%	24,9%	24,5%	24,9%	24,7%	23,4%	21,4%	19,6%	18,2%
TVE 2	20,2%	14,2%	12,9%	9,6%	9,8%	9,2%	9,0%	8,9%	8,8%	8,0%	7,9%	7,8%	7,7%	7,2%	6,9%	5,8%	4,9%
Antena3	3,8% <sup>1</sup>	10,1%	14,7%	21,1%	25,7%	26,0%	25,0%	22,7%	22,7%	22,6%	21,4%	20,3%	20,2%	19,5%	20,8%	21,3%	19,4%
Canal+	0,3% <sup>2</sup>	0,9%	1,7%	1,9%	1,9%	2,3%	2,2%	2,5%	2,3%	2,3%	2,1%	2,3%	2,0%	2,4%	2,1%	1,6%	-
Cuatro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,8% <sup>3</sup>	6,4%
Telecinco	6,5% <sup>4</sup>	15,9%	20,8%	21,4%	19,0%	18,5%	20,2%	21,5%	20,3%	21,0%	22,3%	21,0%	20,2%	21,4%	22,1%	22,3%	21,3%
La Sexta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,8% <sup>5</sup>
FORTA	16,4%	15,5%	16,5%	15,6%	15,2%	15,4%	15,4%	17,4%	17,2%	17,0%	17,3%	17,5%	17,7%	18,4%	17,5%	17,6%	15,4%

**Fuente:** Sofres / **Elaboración:** Sofres

El comienzo de los noventa supuso además de cambios sociales y económicos en los espectadores, derivados de; los desarrollos tecnológicos; de demandas de nuevos productos y la modernización de la sociedad, como el caso del mando a distancia que afectaría a la forma de consumo del televisor; un proceso de crisis económica en el sector derivado de la baja de las tarifas publicitarias; y el aumento de las horas de emisión de publicidad. Esto produce ciertos desajustes en las cadenas que no consiguen fijar la rentabilidad deseada, por lo que a partir de 1993 se decide organizar el sector a través del análisis de audiencias por medio de una estructura empresarial que gozará con el acuerdo de los actores de la industria.

1.992



A partir de este momento, la *industria cultural*<sup>22</sup> televisiva, se convierte más en industria que en cultural. Al fin y al cabo las cadenas privadas son empresas, que como tal buscan su justificación en la obtención de beneficios. Podemos destacar una serie de rasgos particulares, aunque no únicos de las cadenas comerciales que en conjunto resumiríamos en; incertidumbre en la oferta de programación. Esta incertidumbre no coincide durante los mismos horarios y es, a *posteriori*, cuando se conocerá su verdadero impacto, del que se deriva directamente el impacto publicitario y su rentabilidad dentro del espacio, siendo este el motivo fundamental por el que se crean los contenidos de la parrilla con un coste cada vez mayor y muy por encima del aumento de la inflación (Bustamante, 2001, pp. 73-76).

Cuenta el sector televisivo con una peculiaridad derivada de los inmensos costes de producción, y es que no se puede competir en un posición inferior en cuanto a inversión, ya que la producción de contenidos es demasiado costosa y cualquier disminución de ingresos supone una clara disminución de calidad, más aún en el momento en que la creación de diferentes cadenas y la búsqueda de su nicho es imprescindible para su establecimiento en el sector. Peculiar también en cuanto a procesos de rentabilidad, todos ellos planteados en calendarios a largo plazo dado a la grandísima inversión económica en tecnología, necesaria para comenzar su actividad y al gran coste de su producto. De esta manera nos encontramos con análisis como el siguiente;

---

<sup>22</sup> El término “industria cultural” es empleado por primera vez por la Escuela de Frankfurt, que intentaba recoger así el cambio radical que se estaba produciendo tanto en la forma de producción como en el lugar social ocupado por la cultura. Lo que en esos años de mediados del s. XX se hacía evidente para la Escuela no era tanto la mercantilización de la cultura o la aplicación de procedimientos industriales a la producción cultural (procesos ya iniciados mucho antes), sino dos factores que habrían de resultar decisivos en la conformación del citado cambio: 1. - la expansión del mercado cultural que, progresivamente, iba dando lugar a una forma especial de cultura, la llamada cultura de masas. 2. - la aplicación de los principios de organización del trabajo a la producción cultural. <http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2006/flsp/3g.htm>

(...) si la televisión, producto costos como hemos señalado, no puede cobrarse, ni su consumo discriminarse vía precios, es evidente que sólo el Estado puede hacerse cargo de su mantenimiento, gestión y desarrollo. Y si la cadena televisiva, una vez realizado el gasto y el riesgo de la fabricación de su programación, sólo tiene que ganar en la expansión máxima de sus audiencias, estamos ante un caso claro de economías de escala ilimitadas, de fuerte reducción de los costes unitarios por consumidor a través de la maximización de su número, que conduce indefectiblemente a la concentración máxima, es decir al monopolio. Por ambas razones vinculadas, la televisión ha de sustraerse a las reglas normales de una economía de mercado (Bustamante, 2001, pp. 18-19).



Son estos años los de menor “calidad televisiva”, o por lo menos los del comienzo de la decadencia de la calidad televisiva. Al margen de no haber definido el termino calidad aún, si podemos unificar las críticas de autores, consumidores y otros actores del panorama para utilizar este calificativo a la televisión de los noventa. Y esto no se debe buscar en la llegada solamente de las privadas. En Inglaterra la BBC llevaba desde los años ochenta en competencia con el sector privado y su contenidos no se resintieron como en España. Según palabras de Sampedro, se produce el comienzo de la *McTele*.<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup> El argumento de *Mactele* desarrollado por Sampedro lo resume del siguiente manera: "*La McTele*, término que introduzco para analizar los programas del tipo *Gran Hermano* y *Operación Triunfo*, muestra la *McDonalización* del sistema audiovisual. En sus relaciones con la audiencia reproduce la precariedad laboral y la cuantificación mercantil del público. Por eficiencia de costes, la *McTele* recicla formatos ya agotados en un macrogénero con mínimas inversiones en producción, que sobrexplota a los concursantes. Una red multimedia simbiótica liga antiguos y nuevos canales de televisión con las nuevas telecomunicaciones, crea y reparte nuevos beneficios extraídos de la audiencia, logrando su máxima comercialización. Así se establece un sistema de votación, fraudulento e ilegal: sin garantías de respeto a los resultados ni protección de los menores de edad. De hecho, la *McTele* disfraza como "telerrealidad" la guionización de los contenidos más baratos de producir y enmascara como "teledemocracia" los primeros estudios de mercado financiados por los televidentes y que reportan beneficios inmediatos" (V. Sampedro. *Telebasura: Mactele y ETT*. [ZER, Revista de estudios de comunicación] (nº 13, pp. 29-44) [3 marzo de 2013] <http://www.ehu.es/zer/hemeroteca/pdfs/zer13-02-sampedro.pdf>

Aunque coincido en que los contenidos pasan a ser simplemente un vehículo para un fin mayor, la rentabilidad económica, algo que en el caso de la televisión pública nunca debiera ocurrir, ya que su fin último es el de servicio público, no hay que criticar en exceso la falta de inversión en contenidos dada la búsqueda de la máxima rentabilidad. Aquellos formatos más criticados como son los *reality-shows*, suponen uno de los formatos de mayor coste. Y en muchos casos, su procedencia se haya en experimentos antropológicos, a pesar de que el formato televisivo en si se encuentre muy alejado del experimento fundador.

Al margen de estos contenidos, como *Big Brother*, estrenado en nuestro país en el año 1999, si que estos años se caracterizan por una programación de muy bajo nivel, destacando los contenidos poco edificantes y de claro carácter amarillista, enmascarados muchos de ellos bajo una cortina de humo de investigación periodística, como el caso de *La maquina de la verdad* de Tele5, estrenado en 1992, que conducía para su mayor “desgracia” el periodista Paco Lobatón con el fin de darle mayor credibilidad, y al que siguieron sin ninguna justificación más haya de la simple búsqueda del máximo ingreso publicitario, espacios de TVE como *¿Quién sabe dónde?*, primero en TVE2 y posteriormente en TVE1, del mismo periodista.

Junto a ellos se emiten programas del más básico entretenimiento como: *La quinta marcha*, *Ay que calor* o *Su media naranja* de Tele5 u otros como: *La roja* o *Esta noche sexo* de Antena3, cadena que da el pistoletazo de salida a lo que seria la ficción seriada de éxito en televisión con su teleserie *Farmacia de Guardia*, lo que si supuso un nuevo modelo de producción y programación televisual en España, dado que hasta la fecha toda la ficción se limitaba a miniseries o películas o su audiencia no era verdaderamente relevante. Lo que hizo *Farmacia de Guardia* fue crear el efecto “regionalizador” de la ficción en España, en donde se reflejaba una realidad propia y cercana, en clave de humor, frente a las injerencia en la televisión cada vez más globalizada por la emisión de contenidos americanos principalmente.

TVE había comenzado unos años antes a hacer experimentos dentro de la ficción-nacional seriada con formatos más próximos a los *sit-coms* que a las teleseries, dado su menor coste, pero ninguno de ellos triunfo, como lo haría la ya mencionada *Farmacia de*

*Guardia* o el posterior éxito de Tele5 *Médico de familia* en el año 1995, evolucionando su audiencia desde los cinco millones de espectadores hasta los más de diez en algún capítulo.

La realidad es que, aunque si se hiciesen algunas cosas nuevas, hasta la llegada de los *realities* a finales de la década (para muchos paradigma de lo que es la telebasura o *Mactele*, o por lo menos su motor ya que consiguen retroalimentar a toda una parrilla de un canal casi a diario con sus inconsecuentes actos y notorios contenidos alienadores y de ningún interés cultural o educativo), los noventa no supusieron una variedad en la programación. Más aún, llevaron a una estandarización de la programación en sus diferentes franjas horarias, claro síntoma de la poca visión de sus directivos, valga de muestra la emisión de sobremesa de telenovelas por parte de todas las cadenas.

En lo que si cambio notablemente la parrilla fue en la desaparición de programas para minorías, ya que estas no ingresaban las cantidades necesarias en publicidad, que de pronto, regía únicamente el mercado, y en el cual TVE también entro cometiendo otro de sus mayores errores en su proceso de justificación.

De lo que tampoco hay duda, es que a nivel político, al margen de la manipulación ejercida por el régimen, pero de cual nadie se llevaba a engaño, estos años supusieron el fin de TVE en cuanto a sostenibilidad en su gestión. Fue un auténtico descalabro, ya no sólo en su corrupción, manipulación y clientelismo, sino en el modelo que se obstinaron a seguir tanto el Partido Socialista hasta 1996 y posteriormente el Partido Popular.

En 1991, la competencia comercial impidió la autofinanciación, y el gobierno de turno autorizó la financiación de RTVE permitiendo el inicio de una deuda con los límites fijados en los Presupuestos Generales del Estado y con el aval del Estado. En estos años la política de producción y emisión de TVE provoco una reducción de programas de producción propia así como infantiles e informativos, promocionando en su detrimento espacios con mayor audiencia como las emisiones deportivas, principalmente el fútbol y el cine americano, con lo que aumentar sus ingresos.

Según una advertencia de los sindicatos, principalmente CC.OO., esto es lo que produce la deuda en la televisión pública, el aumento de costes, ya sea en programación como en

derechos de programación, y no la disminución de los ingresos. La historia dice que en 1991 la deuda era de 133,7 millones de euros, el primer ejercicio con déficit. Aunque es evidente que esta lectura es muy simple, ya que sin ese aumento de costes en producción posiblemente no se hubiese llegado a la misma facturación anual en publicidad, lo que hubiera provocado igualmente un déficit en sus cuentas, lo que si no habría producido es un envilecimiento de los contenidos y su distanciamiento de su función principal.

Igualmente, se critican por parte de los sindicatos las contrataciones con productoras privadas así como compras exageradas de derechos deportivos nunca rentabilizados<sup>24</sup>. Mientras tanto, a partir de 1996, durante la etapa de gobierno del PP, la deuda aumenta en 752,5 millones de euros.

Según las cifras de los sindicatos se indica que sumando el acumulado desde 1991 se llegó a los 2981,4 millones de euros de deuda, Al mismo tiempo el gasto de personal se reduce en 63, 7 millones de euros. Es notable el aumento de los costes de financiación, los cuales se dispararon hasta los 451 millones. Este cálculo muestra la escalofriante cifra, por la cual con los interés que cobraron los bancos por la financiación de la deuda, la plantilla se podría haber costead en un 25%.

También advierten los sindicatos que durante el periodo socialista la subvención del Estado a RTVE fue disminuyendo continuamente en este periodo desde 191,15 millones de euros en 1993 hasta los 132,75 millones de euros en 1995. Con esta disminución, junto con la menor cuantía de ingresos publicitarios derivados de la entrada de la competencia, no se entiende como pueden incluso aumentar los gastos que pasan de 1.062,94 millones de euros en 1991 hasta los 1.126,72 millones de euros en 1995.

El problema es que esta fatídica gestión, sólo permitida en una administración pública, no fue a mejor a partir de 1996 con la llegada de gobierno de José María Aznar, quién

---

<sup>24</sup> Este comienzo y posterior incremento de la sobrepuja de derechos deportivos supuso una constante desde la llegada de las privadas y la emisión de estos en las cadenas de pago que basaban su contratación en ellos., de tal manera que el último mundial de fútbol, en Sudáfrica en 2010, retransmitido por Tele5 que contaba con los derechos y en el cual la selección de fútbol española resulto vencedora no supuso un negocio rentable para la cadena,, y perdidas demostrables para la comercializadora estimados en 44 millones de euros, <http://www.elconfidencial.com/comunicacion/mundial-futbol-agujero-millones-cuentas-prisa-20100908-69301.html>

siempre había denunciado su deuda, gestión y manipulación y tras ocho años de mandato. RTVE multiplico por 5 su deuda, hasta llegar a los 7.000 millones de euros, casi el 1% del PIB español. Y en cuestiones de manipulación y clientelismo la cosa no mejoro. Parece que simplemente siguieron la inercia del antiguo gobierno socialista y las contrataciones con grupos de comunicación y productoras afines fue una constante, así que como la poca objetividad en su tratamiento informativo, como el caso del Prestige o de la huelga general que dio lugar a una denuncia por parte de Comisiones Obreras, (CC.OO.). Se produjo hasta una condena de la Audiencia Nacional por manipulación informativa (Martín, 2007, pp. 56-127) (Montano, 2006, 133-146).

Es a finales de la década, concretamente en el año 1999, cuando el gobierno de Aznar aprueba y entra en funcionamiento la Televisión Digital Terrestre (TDT). Mediante esta nueva normativa se otorga una cadena más a cada operador, ya fuese público o privado, además de conceder 3 multiplex y medios para el lanzamiento de una plataforma comercial, a la que accedió Onda Digital. Estos comenzarían su emisiones en el año 2000 bajo el nombre de QuieroTV, pero el tiempo diría que de nuevamente la regulación en el caso de la televisión en España se había confundido. QuieroTV cesaría sus emisiones dos años después.

Al igual que la permisibilidad para la creación de un segundo canal de pago, operado por Telefónica, Vía Digital, que entraría en competencia con Canal Satélite Digital, del grupo Sogecable, abocados desde un principio a la desaparición de uno u otro, fruto de los análisis en los que coincidían la mayor parte de los profesionales del medio, ya que su insostenibilidad financiera, al costearse ambos por la contratación de sus abonados era una realidad.

### **1.11. La última década. De la televisión comercial a la guerra del fútbol.**

Con el comienzo de siglo se culmina en España el proceso de subyugación de la cultura en televisión a la economía y a los fines políticos, en muchos casos de la mano siguiendo las pautas de la corrupción establecida en el país desde el comienzo de la transición. Se argumentaba hace poco que esto era normal en un país que había que tenido que financiar



sus actividades políticas de forma irregular durante el régimen y por tanto el actual estadio de la situación venía dado de su naturaleza. Es este un argumento poco edificante y nada objetivo con el fin en si mismo perseguido.

Volviendo a la temática que nos interesa en la investigación, no ajena a la realidad que rige el país, son estos años según Manuel Piedrahita<sup>25</sup> en los que el medio audiovisual se transforma completamente en una industria con un fin. La industria audiovisual se acaba convirtiendo simplemente en industria muy alejada de la industria cultural que se nos quiere vender y TVE entra en sus peores momentos, buscando la rivalidad dentro del marco donde se mueven las privadas, la audiencia sea como sea, dejando muy lejos su programación cultural . La guerra por la audiencia era una realidad, pero también lo era la imposibilidad por parte de TVE de mantener unas cifras de espectadores como las que tenía antes de la entrada de las privadas, por ello, la solución no estaba en el cambio de los contenidos sino más bien en la mutación de su modelo, ya que esta era una batalla perdida.

Estos serán los años del apogeo de la denominada telebasura, término que a pesar de que muchos estudiosos lo rechazan, todos entendemos y sabemos limitar inmediatamente que contenidos se enmarcan bajo este calificativo, hasta lo mayores defensores. Así, pasamos de:

---

<sup>25</sup> *“El término audiovisual va mas allá de su simple significado profesional. Sirve para definir una compleja industria donde los medios se confunde con los fines (...) La mezcolanza es tan grave que si para algunos constituye una pieza clave de la industria elaborada de la conciencia, para otros es una industria como las demás, sujeta a las leyes del mercado, que permite hacer negocios muy rentables (...). La función social y cultural de la televisión, debe según ellos, supeditarse a lo económico. Repiten con machaconería que el interés público no es ni más ni menos que el interés del público (...). Por eso sería más correcto decir que no lo que el público quiere, sino lo que se quiere que el público quiera (...). Los dos socios no quieren una televisión (...). Con estas premisas parece imposible que desde 1992 emita una cadena cultural europea. Alemania y Francia son los promotores de lo que alguien un tanto cínico ha bautizado como la televisión para nadie (...) una televisión competitiva como lo son la BBC en Inglaterra y la ARD y ZDF en Alemania (...) pero competitiva no sólo en su variada programación, sujeta a criterios racionales y generacionales, sino también en sus espacios informativos, realizados con criterios profesionales. Por desgracia la televisión pública también puede ir socavándose desde dentro, si se aplica lo que ha sido denominada “la estrategia de la barbarie limitada”. Se rinde con armas y bagajes al aceptar plenamente la idea mercantil de la televisión privada. Lo que el ex primer ministro francés Laurent Fabius ha criticado al referirse a esa continua “referencia a la audiencia” y al audímetro. El “rating” tan aireado por los vendedores, que nada dice sobre la calidad de un programa”.* (Manuel Piedrahita, 2010, *TVE en la encrucijada*,. España. Ediciones Guadalturia.

(...) la década de los setenta la televisión era la morada de los dioses: las estrellas de Hollywood, de los escritores de renombre, de la gente con glamour. Ahora por el contrario, es el territorio de la ordinary people, de la gente vulgar que te abruma con sus historias sórdidas y repetitivas (Díaz, 2006, p. 344).

En España, donde se cotiza más la burda y vulgar realidad, frente a los contenidos con cierto valor cultural o de servicio, la aparición de personajes sin cultura, sin discurso, proyectando su espacio a través de insultos y discusiones absurdas, es el *leit motiv* de los nuevos programas de entretenimiento. Son los años de expansión de los *talk-shows* y del “gran mal”, los *realities*.



Maquillados como espacio de investigación, proliferan también programas actualidad, con escasa labor informativa y basados principalmente en el morbo. Son los años de la programación del *late-night*. Esta franja horaria que había sido durante los último tiempos un horario con escasa repercusión de programación y donde se alojaban principalmente programas de entrevistas e informativos de calidad, se convierte, en gran parte dado a la lucha por una audiencia limitada a la que se busca en todos los horarios, en la franja más propensa para el germen de la *telebasura*. Espacio como *La sonrisa del pelicano*, de Antena3, o posteriormente *Crónicas marcianas*, de Telecinco son un claro referente. Pero como televisiones privadas no se puede poner en cuestión su labor y causalidad, la búsqueda del beneficio sea como sea, aunque este sea gracias a la lobotomización del espectador. Lo grave es cuando las televisiones públicas se unen al circo. El caso de *Tómbola* por parte de la FORTA o el comienzo del amarillismo en *Informe Semanal*, que comienza a incluir reportajes más característicos de la prensa rosa en sus contenidos, si son resaltables.

A la zaga del *reality* por antonomasia, *Big Brother* (*Gran Hermano* en su versión española), del grupo Endemol, que había comenzado su emisión unos años antes, llega a TVE Operación Triunfo, que también quería contar con su telerealidad. Aunque clasificado dentro de los *talent-shows*, inicialmente contenía muchas de las características de un *reality* de los denominados blancos, en el cual bajo una mecánica de concurso se buscaría el participante de la gala de Eurovisión por parte de España.

En su comienzo no tenía demasiadas trazas de *reality* por lo que se podría incluso defender un espacio en el que se premiaba el talento dentro de un arte y que buscaba la representación de un país en el contexto europeo. Parecía tener todo los ingredientes para encajar en el concepto que muchos defendemos de televisión pública. Pero como cualquier formato de la factoría Gestmusic (posteriormente pasaría a ser Gestmusic Endemol en España tras su compra de la productora catalana Endemol) acabaría por dar un giro hacia el amarillismo, el morbo y la búsqueda de contenidos en los dramas de los participantes y en sus peleas.

Gráfico 9. Evolución de la audiencia de televisión 1990-2005

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>TVE 1</b>	43,0	32,6	29,8	27,6	27,7	26,9	25,1	25,6	24,9	24,5	24,8	24,7	23,4	21,4	19,6
<b>TVE 2</b>	14,2	12,9	9,2	9,8	9,2	9,0	8,9	8,8	8,1	7,9	7,8	7,7	7,2	6,8	5,8
<b>AUTONÓ.</b>	15,5	16,5	15,6	15,2	15,4	15,5	17,4	16,5	16,3	17,0	17,2	17,9	18,4	17,7	17,6
<b>ANTENA 3</b>	10,1	14,7	21,1	25,7	26,0	25,0	22,7	22,8	22,8	21,6	20,5	20,3	19,5	20,8	21,3
<b>TELECINCO</b>	15,9	20,8	21,4	19,0	18,5	20,2	21,5	20,4	21,0	22,3	21,1	20,3	21,4	22,1	22,3
<b>CANAL +</b>	0,9	1,7	1,9	1,9	2,3	2,1	2,5	2,4	2,4	2,4	2,6	2,3	2,4	2,1	1,9
<b>RESTO *</b>	0,4	0,8	0,6	0,8	1,0	1,3	1,8	3,6	4,5						
<b>LOCALES</b>										1,5	1,9	2,2	2,7	3,0	3,5
<b>TEMÁTICAS</b>										1,8	2,6	2,8	2,8	5,9	7,4
<b>OTRAS</b>										1,2	1,6	1,6	2,1	0,2	0,6

Fuente: Sofres / **Elaboración:** Propia

Son años en los que la mayor parte de la contratación de TVE, al margen de los espacios informativos ya se contrata fuera de la cadena. Esto se debe a la proliferación de productoras bajo la llegada de las privadas y en muchos casos la contratación de espacios a personas afines, aún sin una clara justificación de ingresos por audiencia, como por calidad o servicio público. Este puede ser el caso de espacios como *Noche de fiesta*, que

tuvo un coste de 11.806.330 euros, lo que suponía un precio para programa de 236.127 euros, y que en ningún caso supero la audiencia media de 1.800.000 espectadores, frente a la serie *Cuéntame como paso*, formato basado en la exitosa serie americana *Aquellos maravillosos años*, que con un coste de 384.112 euros por capítulo llegaba a los 7.000.000 de espectadores (Díaz, 2006, p. 358) A pesar de este dato, las cantidades pagadas por una ficción como *Cuéntame* también suponen un verdadero disparate, más con la excusa de mantener a unos actores que forman parte del *star-system* español que nunca ha existido. Los datos de taquilla avalan que el consumo de contenidos por el público español no se realiza en función del elenco artístico, muestra de ello son los estrepitosos fracasos de los últimos años de Mediaset España basando su éxito en las figuras que los sustentan.

### **1.12. La aparición y desaparición. La fusión del resto de canales privados independientes.**

Como consecuencia de la nefasta regulación de las televisiones de pago en España y de la propia gestión de los operadores, intentando aprovechar ambos el mismo nicho de mercado en lugar de buscar una diversidad, Canal Satélite Digital y Vía Digital debieron acometer su fusión por el año 2003 en la plataforma CANAL +. Es a partir de ese momento cuando se define claramente su modelo de televisión; los contenidos de ficción de alto presupuesto, largometrajes de estreno, y la emisión de contenidos deportivos, fútbol principalmente<sup>26</sup>.

Hasta la llegada de La sexta al escenario de la televisión el modelo, en el caso de las emisiones deportivas, fue estable, aunque obligo a definir que encuentro futbolístico cumplía cometían la labor de servicio público y cuales debían ser emitidos en abierto por TVE, ya que en el caso de las autonómicas, algunas de ellas bajo la FORTA accedían a los derechos de los encuentros de los equipos de sus respectivas comunidades.

---

<sup>26</sup> ([http://www.abc.es/hemeroteca/historico-29-01-2003/abc/Comunicacion/canal-satelite-y-via-digital-se-fusionan-tras-seis-años-de-competencia\\_158743.html](http://www.abc.es/hemeroteca/historico-29-01-2003/abc/Comunicacion/canal-satelite-y-via-digital-se-fusionan-tras-seis-años-de-competencia_158743.html)) .

La plataforma CANAL +, dada la concesión de las nuevas licencias, crea la cadena CUATRO, que se formó por el Grupo PRISA a través de una reconversión de la concesión del canal analógico nacional por el que emitió, desde 1990, el canal de pago Canal+ (ahora denominado Canal+ 1) de Prisa. Sus emisiones oficiales se produjeron en la televisión en abierto el 7 de noviembre de 2005 siendo la tercera cadena privada en emitir para toda España<sup>27</sup>.

Tras Cuatro, entra la última cadena privada, La Gestora de Inversiones Audiovisuales, La Sexta, que recibió la licencia de emisión el 25 de noviembre de 2005. El 23 de diciembre comienza su emisión analógica con el bucle que emitía en digital, en las ciudades de Madrid y Barcelona, extendiéndose posteriormente. El 2 de marzo se produce la primera emisión en directo, con un partido de fútbol entre Croacia y Argentina<sup>28</sup>.

Ese día, se produce el lanzamiento oficial de la cadena con un programa presentado por su presidente, Emilio Aragón, en el que anuncia junto a Florentino Fernández, que emitirá el Mundial de Fútbol 2006, si bien, los derechos de los partidos de la Selección española, serían compartidos con la cadena Cuatro. Desde el propio inicio, como demuestra la cadena con la compra del mundial, así como de los partidos de la selección, su apuesta por el deporte fue absoluta. El 27 de julio, Mediapro, accionista de La Sexta, anuncia su entrada en Audiovisual Sport y días después la concesión a La Sexta durante tres años, de la emisión del partido en abierto los sábados a las diez de la noche, que hasta el momento pertenecía a las cadenas autonómicas integradas en la FORTA. Poco después se anunciaría que La Sexta compartiría con TV3, TVG y Canal 9, estos derechos<sup>29</sup>.

---

<sup>27</sup> <http://www.formulatv.com/noticias/1518/cuatro-arrancara-el-7-de-noviembre-con-una-programacion-austera-moderna-joven-y-competitiva/>  
[http://www.mundoplus.tv/noticias/?seccion=tv\\_digital&id=1397](http://www.mundoplus.tv/noticias/?seccion=tv_digital&id=1397)  
<http://www.formulatv.com/noticias/1612/nace-cuatro/>.

<sup>28</sup> <http://www.elmundo.es/elmundo/2006/03/14/comunicacion/1142356379.html>  
<http://www.formulatv.com/noticias/1990/la-sexta-inicia-sus-emisiones-confirmando-la-compra-en-exclusiva-del-mundial-de-alemania/>.

<sup>29</sup> [http://www.soitu.es/soitu/2009/06/29/info/1246283770\\_136780.html](http://www.soitu.es/soitu/2009/06/29/info/1246283770_136780.html)  
[http://sociedad.elpais.com/sociedad/2009/06/05/actualidad/1244152801\\_850215.html](http://sociedad.elpais.com/sociedad/2009/06/05/actualidad/1244152801_850215.html).

### **1.13. El comienzo de las fusiones. Del monopolio de TVE al oligopolio. El cambio de régimen de TVE.**

A raíz del estallido de la crisis económica mundial y en especial española en el año 2008-2009, se produce un descenso notable de inversión publicitaria en televisión, a pesar de que su consumo aumente notablemente dada la gratuidad de sus contenidos.



Debido a ello y motivada por las presiones de los grupos, el Consejo de Ministros acaba aprobando algunas medidas de manera urgente para la liberalización del sector. A través de decreto ley, se suprimía el tope del 5% de participaciones cruzadas entre accionistas de las cadenas, y se establecía uno nuevo, que permitiría tener acciones hasta en dos cadenas, siempre que no superaran ambas el 27% de audiencia. A través de esta ley, aparentemente cualquier fusión era posible en el mercado español excepto la de las dos principales cadenas privadas; Telecinco y Antena 3<sup>30</sup>.

Antes incluso de la aprobación en el Congreso y en el Senado, comenzaron los rumores y las negociaciones entre las 6 concesionarias de televisión en abierto, para posibles fusiones futuras<sup>31</sup>.

A pesar de esto, no fue hasta finales de año en que comenzaron a aparecer informaciones relativas a dichas fusiones, filtrándose que los posibles operadores Antena3 y La Sexta podrían fusionarse, y posteriormente Telecinco y Cuatro<sup>32</sup>.

---

<sup>30</sup> [http://sociedad.elpais.com/sociedad/2009/02/20/actualidad/1235084403\\_850215.html](http://sociedad.elpais.com/sociedad/2009/02/20/actualidad/1235084403_850215.html).

<sup>31</sup> <http://www.eleconomista.es/mercados-cotizaciones/noticias/1049479/02/09/Gobierno-permite-fusiones-cadenas-TV-y-participaciones-cruzadas.html>

<sup>32</sup> <http://www.vertele.com/noticias/mediaset-desmiente-su-interes-en-comprar-cuatro-y-digital/> .

Ante toda las previsiones, PRISA y Mediaset se adelantaron al panorama de las fusiones y el 18 de diciembre anunciaron su acuerdo, a través de las sociedades accionistas Sogecable y Gestevisión Telecinco. Tras esta fusión, Cuatro y su licencia de emisión se separaron de Sogecable dando lugar a Sogecuatro, empresa que fue comprada en su totalidad por Gestevisión Telecinco dando lugar a Mediaset España Comunicación. Básicamente lo ocurrido fue una compra de Telecinco de Cuatro dada su crisis irremontable derivada de la propia sufrida por el grupo PRISA<sup>33</sup>.

Este acuerdo convirtió a Mediaset España Comunicación en el mayor grupo privado de televisión de España por cuota de audiencia hasta que se produjese la segunda fusión. Esta se produciría en el año 2011, la del grupo Antena3 con La sexta, que se aglutinarían dentro de la corporación Atresmedia. Al igual que la fusión de Cuatro y Telecinco, está se produce por la crisis e incumplimiento de las previsiones económicas de La Sexta, la cual debido a su falta de liquidez por la sobrepuja de los contenidos deportivos necesita unirse a un grupo solvente.

En cuestiones de ordenamiento, en TVE se busco a través de La Ley de la Radio y la Televisión Estatal de 5 de junio de 2006 (Ley 17/2006) por la que se produjo la disolución del ente y las sociedades TVE, S. A., y RNE, S. A. creando la actual Corporación RTVE, un mecanismo de mayor democracia en la gestión de la televisión pública. A partir de entonces, en vez de ser nombrado por el Gobierno, el Presidente-Director General debía ser elegido en el Parlamento por los dos tercios de los diputados salvo en segunda elección donde será suficiente mayoría simple. Esta Ley quedó modificada en el 2012, cuando el Consejo de Ministros aprobó un Real Decreto Ley, reduciendo el número de miembros del Consejo de Administración y modificando el método de designación del Presidente-Director General, a la vista de que, desde junio de 2011, la presidencia de la Corporación era interina. Con lo cual, con este pequeño cambio, se puede decir que se vuelve a un modelo parecido al anterior a la Ley de 2006.

---

<sup>33</sup> <http://www.abc.es/20091212/medios-redes-/prisa-dispuesta-berlusconi-tome-20091212.html>.



Al mismo tiempo hay en marcha un polémico plan de reestructuración o saneamiento de RTVE que pretende reducir en 4.855 trabajadores la plantilla mediante jubilaciones anticipadas y bajas incentivadas a pesar de que es la radiotelevisión pública europea con menos personal. Es en ese año 2006 cuando se produce un expediente de regulación de empleo con el cual se prejubilán a aquellos profesionales que lleven más de seis trabajando y tengan más de 50 años, lo que produce la rescisión de 4.000 trabajadores..

Dentro de su plan de remodelación tecnológica y coincidiendo con el mundial de Pekín de 2008 TVE lanza su canal de televisión en HD.

#### **1.14. TVE y su modelo de financiación. De la propuesta del canon al modelo insostenible.**

Como ya apuntamos, el modelo de financiación de RTVE ha sido desde su comienzo un desatino y a pesar de sus muchas críticas, tanto desde la izquierda más marxista hasta la derecha más conservadora, las críticas nunca han ido acompañadas de una propuesta de modelo que hiciese a la televisión pública ya no sólo rentable, sino mínimamente sostenible.

Desde su comienzo en el 1957 nadie planteó un plan de financiación para la corporación, por lo que a través de la improvisación de los primeros años se llegó a una financiación que marcaría el devenir actual del ente.

En estos primeros años, de una marcada crisis en España a causa de la guerra civil y su estancamiento y bloqueo por parte del régimen, la falta de fondos impidieron que de alguna forma se llevase a cabo la propuesta que debía marcar la línea futura. A pesar de todo, a través del intento de creación de la Administración Radiodifusora Española



(ARE), se busco la gestión unificada de los propósitos financieros del canal. Lamentablemente, una vez que esta fue absorbida por la Dirección General de Radiotelevisión, todos los propósitos entre los que se comprendía la gestión de contenidos, publicidad y servicio quedaron subyugados a los propósitos del régimen. Aunque posiblemente esto se produjese de todas formas.

La situación quedaba dibujada de la siguiente manera; un medio emergente con emisiones ya en Madrid y Barcelona en el año 1958 que suministraban a aproximadamente unos 50.000 televisores contenidos; se acuerda la imposición de un canon de 300 pesetas anuales para los monitores de 17 pulgadas y de 500 pesetas para los superiores a esas dimensiones. Esta ley aprobada en 1957 por la que el Ministerio de Hacienda autorizaba a la Dirección General de Impuesto de Usos y Consumo el cobro de dicho canon, pudo ser el camino, pero nunca pudo llegar a entrar en vigor de forma práctica. La causa se debió a la falta de comunicación de la Dirección General de Aduanas, que no facilitó los datos de los televisores importados por los españoles, los cuales en estos años, a falta de una producción de aparatos dentro de nuestras fronteras, se veían obligados a su importación (Palacio, 2005, pp. 42-43). Los propietarios tampoco serían colaboradores con dicho impuesto. El canon sería suprimido 8 años más tarde, en 1966 a través de la Ley 103/1965 de 21 de diciembre por el desequilibrio de sus rendimientos en función de sus molestias (Manfredi, 2008, p. 101)<sup>34</sup>.

En vista de que la primera propuesta no había tenido ningún éxito, y ante la necesidad de financiación, se abrió la puerta a la única ventana que quedaba, la publicidad, lo que ha dado desde su nacimiento una televisión pública con unos estatutos y normativa de servicio público pero regida por un interés comercial.

Durante los siguientes años y motivado por su condición de monopolio, los ingresos publicitarios crecerían a un ritmo desenfrenado, a pesar de que su coste no era elevado,

---

<sup>34</sup> Se suprime el canon a partir de 1966, dado que *“produce rendimientos no proporcionados a las molestias que su exacción causa”*, según recogía su exposición de motivos. Hay que recordar que la Ley de Reforma Tributaria del 11 de Junio de 1964 ya había suprimido, de entre los impuestos de lujo, el relativo a la radiodifusión. Con la llegada de la democracia aumentan los ingresos por publicidad como las subvenciones del estado. Juan Luis Manfredi Sánchez, 2008. *La televisión pública en Europa*. Madrid. Datautor.

acompañando a los gastos en programación y estructura del organismo. Así se pasa de los 4.400.000 pesetas de 1958 a algo más de 33 millones en 1960 (Palacio, 2005, pp. 41-49)<sup>35</sup>. El crecimiento de estos ingresos en régimen de monopolio siguió creciendo y 1976 y 1986 se incrementarían en un 1.265%.

Sin duda la imposición del canon para un servicio público como la televisión puede tener detractores. ¿Por que tributar un impuesto sobre un servicio público como la radiotelevisión cuando su función cultural, identitaria y de unión de la sociedad, no es espacialmente pero si psicológicamente, igual de necesaria que la aportada, por ejemplo, por las carreteras?. Del mismo modo se ha criticado siempre también su pleitesía a los fines comerciales de los anunciantes pero tampoco se ha querido dar una solución a su financiación sin ellos. Quizás este sea el gran problema, las críticas a todos los posibles modelos acompañada de la incapacidad o falta de análisis para la resolución del mismo, sólo generando parches en momentos precisos, muchas veces, más guiados por otros fines más oscuros que la resolución del propio conflicto. Pero *a priori* y conociendo los modelos más equilibrados en Europa era una de las únicas soluciones.

Con la llegada del Estatuto en el año 1980, se contempla un sistema mixto de financiación integrado por un lado por la vía de la publicidad como por la de las subvenciones, Tal y como se detalla en su artículo 32:

(...) para RTVE se prevé una financiación integrada por subvenciones consignadas en los presupuestos Generales del Estado y por los ingresos y rendimientos derivados de las actividades que el ente realice. Para la Sociedad estatal TVE se dispone una financiación basada en subvenciones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado, la comercialización y venta de productos, una participación limitada en el mercado de la publicidad, y en su caso, el cobro de un canon que grave la tenencia de receptores (Herreros, 2004, p. 153).

RTVE dispone además de la posibilidad de acceder a créditos públicos como otra fuente de financiación, además de la fórmula que permite al propio estado hacerse con la deuda acumulada por el ente. Estas vías, que entraron a formar parte de la nueva regulación a

---

<sup>35</sup> Ya en 1958 TVE ingresa por inversiones publicitarias unas 4.400.000 pesetas; en 1959 van a entrar en las arcas de TVE unos 16 millones de pesetas y en 1960 algo más de 33 millones. El servicio televisivo podía asentarse, crecer y ser prácticamente autosuficiente con los ingresos de la publicidad. Manuel Palacio, 2005. *Historia de la televisión en España*. Barcelona. Editorial Gedisa..

causa de la liberalización del mercado y entrada de la competencia, inicialmente limitada a la autonómicas y posteriormente también con la llegada de la privada, han supuesto como en la actividad política (hasta la imposición europea del equilibrio económico en el año 2.012 ocasionada por la crisis y sobreendeudamiento), la absoluta libertad de gestión de fondos públicos, pudiendo generar unas deudas insostenibles, como a la que ha llegado RTVE. Tal ha sido que en 2003 la Comunidad Europea exigió a España que pusiera fin a esta fórmula que iba en contra de la normativa comunitaria sobre competencia. Recordemos que la deuda por estos años ascendía a 6.900 millones de euros.

Otro año clave para el modelo fue 1983. Con la polémica regulación del gobierno socialista de Felipe González, llevada a cabo por Miguel Boyer como Ministro de Hacienda, por lo cual el “servicio público” de televisión se debería financiar solamente a través de la vía publicitaria. No encontramos tal contradicción en la historia del medio en ningún lugar del mundo. La política socialista en relación a los contenidos de TVE fue un fiasco absoluto, pero su gestión reguladora no tiene adjetivos. Se creaba una disposición presupuestaria tal, que las cantidades eliminadas del pago al ente por el Estado se dirigían a otro fin, por lo que su recuperación era una odisea. De esta manera el servicio de la televisión y su escasa libertad en la producción de contenidos y creación de información, siempre limitada a las imposiciones del gobierno de turno, se veía ahora además supeditada completamente a los fines comerciales de las empresas con capacidad de anunciarse en los canales públicos.

Como no podía ser de otra manera, en el año 1993 tal normativa fue eliminada, dado que la llegada de las privadas, como era previsto por todos los analistas y expertos en el medio, excepto los políticos encargados de dicha regulación, supuso el hundimiento absoluto de los ingresos recaudados, aumentando la deuda de una manera tal que en el periodo de 1994 a 1996 el Gobierno debió asumir 1.390 millones de euros procedentes de dicha deuda. Todo esto a pesar de los ajustes de una plantilla a través de prejubilaciones y un expediente de regulación de empleo que reduciría en más de un 26% el personal, ya por aquella época sobredimensionado por los propios gobiernos que habían controlado el medio.

Lamentablemente con la llegada del Gobierno popular, no mejoraron las cuestiones económicas, a pesar de que desde un primer momento se planteó la necesidad, e implantar un canon, que legalmente fuese posible sin tener que modificar la ley, por el que se recaudaría la partida necesaria para sostener el ente. La oposición fue total, incluso dentro de las propias filas muchos se negaron a ello, justificando más su argumento a corto plazo, los 4 años de mandato que les conferirían las urnas, por el cual según sus análisis, el cobrar por un servicio que hasta la fecha era “gratuito” y que todos los españoles asumían como tal les haría fracasar en su reelección (Piedrahita, 2010, pp. 48-52). De hecho este es uno de los problemas, el concepto de un servicio público gratuito. El primer paso para la implantación del supuesto canon debiera ser la concienciación de la no gratuidad de la radio y televisión pública en España, financiada directamente a través de nuestros impuestos por medio de los Presupuestos Generales del Estado y no del canon, lo que implica que la seguimos financiando de una manera u otra, pero su control y necesidad de cumplir el equilibrio presupuestario deseado es de mucho más difícil seguimiento.

En la actualidad, el sistema se rige principalmente a partir del denominado contrato-programa<sup>36</sup>, definido en la Ley Orgánica 5/2006 de 5 de junio, detallado en su artículo 32, por el cual RTVE se ve compensada por el Estado en relación a una cantidad de contenidos públicos específicos pactados *a priori* que debe emitir, valorándose en un cantidad que supone la aportación mayoritaria a su presupuesto, la proveniente directamente de los presupuestos generales del estado. Junto con esta aportación, la financiación se culmina con las aportaciones de los operadores privados de televisión y de telecomunicaciones sobre un porcentaje de su facturación, así como los ingresos de explotación de los propios bienes de RTVE y el capítulo factura a través de promoción y publicidad permitida desde la eliminación de la publicidad en 2010<sup>37</sup>

---

<sup>36</sup> <http://boe.es/boe/dias/2006/06/06/pdfs/A21207-21218.pdf> .

<sup>37</sup> <http://www.rtve.es/noticias/20090729/senado-aprueba-definitivamente-ley-suprime-publicidad-tve/286994.shtml>, <http://boe.es/boe/dias/2006/06/06/pdfs/A21207-21218.pdf>.

## **Televisión pública y el servicio público de la televisión.**

### **1.15. Que entendemos por servicio público. El espacio público**

Una de las claves de justificación de la televisión pública es sin lugar a dudas su concepción de servicio público, concepto que se argumenta sin realizar el menor análisis de su naturaleza y su posterior evolución, ya que con el desarrollo del modelo de bienestar social desde los tiempos de la revolución francesa así como de las políticas económicas desde el fordismo hasta el actual postfordismo dicho concepto ha evolucionado notablemente (Moreno, 2013, pp. 45-49)<sup>38</sup>.

Este Servicio Público de Televisión o Public Service Broadcasting, como apuntan diferentes autores (Pinto, 2005, p. 23) (Arroyo *et al*, 2012, p. 49) para incluir también en la definición a la radio, fue durante años de fácil definición o se consueaba sin mayor problema, ya que se limitaba a los servicios desarrollados en rango de monopolio y principalmente se tenía de referente la Televisión pública británica, BBC. De este modo, se asumía tacitamente que un servicio público de televisión era controlado por un servidor público bajo un operador de propiedad y de financiación estatales y al que era reconocido su estado de institución de dominio público (Sondergard 1999, p. 22, *cit. in* Pinto, 2005, p. 23).

En primer lugar apuntaremos la definición que establece Andrés Serra Rojas en su Tratado de Derecho Administrativo, por haberse su concepción primigenia en el derecho administrativo:

---

<sup>38</sup> La definición del término *fordismo* podríamos resumirla como en el modo de producción en serie que llevo a la práctica Henry Ford; fabricante de coches de Estados Unidos. Este sistema supone una combinación de cadenas de montaje, maquinaria especializada, altos salarios y un número elevado de trabajadores en plantilla. Este modo de producción resulta rentable siempre que el producto pueda venderse a un precio bajo. El *fordismo* apareció en el siglo XX promoviendo la especialización, la transformación del esquema industrial y la reducción de costos. La diferencia que tiene con el "taylorismo", es que ésta innovación no se logró principalmente a costa del trabajador sino a través de una estrategia de expansión del mercado. La razón es que si hay mayor volumen de unidades de un producto cualquiera (debido a la tecnología de ensamblaje) y su costo es reducido (por la razón *tiempo/ejecución*) habrá un excedente de lo producido que superara numéricamente la capacidad de consumo de la élite tradicional y única consumidora de tecnologías con anterioridad.

El servicio público es una actividad técnica, directa o indirecta, de la administración pública activa o autorizada a los particulares, que ha sido creada y controlada para asegurar –de una manera permanente, regular, continua y sin propósitos de lucro-, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen especial de derecho público ( Serra, 1993, p. 102).

Su creación se remonta a los tiempos de la ilustración, siendo Rousseau uno de los primeros intelectuales que acuña el término de *service public*. Rousseau se refería a los servicios públicos como a todo un conjunto de asuntos o actividades que tenían por finalidad a la colectividad: asuntos colectivos de los ciudadanos. Este concepto abarcaba la totalidad de las actividades del Estado y, por supuesto, excedía ampliamente las actividades prestacionales que posteriormente se iban a considerar como integrantes del concepto jurídico de servicio público. Asimismo, el mencionado pensador indicaba que; “(...) a medida que el Estado se va organizando, los asuntos y tareas políticas empiezan a prevalecer y a invadir el dominio privado” (Rousseau, 1762, p. 311 *cit. in* Ferrés, 2013, p. 13).

Este concepto prolifera en la etapa de la revolución industrial. Se basó en un establecimiento de las políticas económicas intervencionistas como base del desarrollo de la sociedad. Dada la situación de liberalismo, ya fuese económico o social, argumentada por la ilustración como una de sus máximas, no sería hasta la llegada de la Revolución Francesa y su nueva apertura a la posibilidad del estado, en este caso ya democrático, de una intervención de los actores propios de la economía y del desarrollo social y cultural de la nación.

Debemos de manera obligada interpretar por tanto el concepto de servicio público como un término que no tiene cabida más allá de una sociedad regida por el intervencionismo estatal, definiendo este como; aquellas acciones que establece el estado o la administración pública con el fin de controlar la actividad privada y regular o desarrollar directamente por parte del mismo estado, disminuyendo la autonomía del intervenido, llegando incluso a establecer el desarrollo de la propia actividad privada por parte del estado (Chang, 2010, p. 45).

Esta postura defendida John Maynard Keynes, máximo defensor del intervencionismo estatal durante principios del siglo XX, defendía las siguientes pautas (Keynes, 1998, pp. 25-402):

- El Estado debe corregir los defectos del Mercado
- Obtener una bienestar social que los mecanismos de un Mercado liberal no serían posibles por sus reglas
- La explotación sostenible y defensa de los recursos naturales.
- Promover y financiar un sistema de seguridad pública nacional con el cual poder desarrollar una actividad económica de forma pacífica.

Este último fue quizás el más criticado ya que se tildó al intervencionismo de Keynes en algún caso como un modelo financiado por el Gobierno de EE.UU. durante la salida del crack del 29 y anterior a la entrada en la II Guerra Mundial, con el fin de justificar sus acciones. En algunos casos el propio sistema intervencionista establecía la necesidad de que el Estado fuese el motor y único gestor de ciertos mercados, lo que se podría traducir en un monopolio estatal, que en el caso de los gobiernos socialistas se desarrollaría en la práctica totalidad de los sectores económicos.

El modelo intervencionista Americano, que se opone completamente al liberal propuesto por Friedrich Hayek, padre del liberalismo moderno y principal exponente de la escuela austriaca, no deja de ser anecdótico en el caso que nos ocupa. Es justamente EE.UU (Navarro, 2008), el modelo más liberal en cuanto a la televisión se refiere, en oposición al continental europeo que desde su creación hasta a actualidad ha establecido y desarrollado la televisión pública desde una óptica absolutamente intervencionista.

Tal y como señala Luis Orduna;

(...) esta función coordinadora del estado a largo plazo, significa que el estado, además de otras muchas, tiene una responsabilidad directa en tres líneas fundamentales de la actividad social y económica:

Propuestas para la mejora del servicio público de televisión en la televisión pública nacional española,  
RTVE.

1ª.- Establecer un marco legal para el orden de las libertades y velar por la armonía de su cumplimiento.

2ª.- Impulsar objetivos justos para el progreso de la sociedad que acentúen el respeto o vigencia de los derechos fundamentales de todas las personas en todas partes por igual, creando instituciones validas para la cooperación internacional y mundial.

3ª.- Impulsar un modelo de organización de la sociedad que garantice el pleno empleo de la mano de obra disponible, la mejora de la productividad y la justa distribución de los frutos obtenidos a favor de todos los sujetos sociales, sin exclusiones (Orduna, 2007, pp. 195-223).

Volviendo al desarrollo del concepto que nos atañe, como señalábamos es durante la etapa postrevolucionaria cuando el Estado comienza a asumir ciertas actuaciones sobre el marco nacional, que con la llegada de la República, se incrementan y reafirman, haciendo del servicio público una realidad. Y finalmente, durante la revolución industrial es cuando;

(...) surgieron los servicios de suministro de gas, de comunicaciones, el transporte por ferrocarril, entre otros. Así, el Estado comienza a tener un rol que va mucho más allá que el de “juez y gendarme”; el ejercicio de poderes de policía son insuficientes para encarar las actividades económicas desde una perspectiva de prestación directa. El Estado comienza a ser un gestor, un prestador de actividades comerciales e industriales. A medida que el servicio público va creciendo, factores como el avance tecnológico (que se da en todas las épocas), la necesidad de grandes inversiones en obras públicas e infraestructuras –soportes físicos de los propios servicios- y las presiones de los agentes privados para participar en los “negocios”, permiten la instrumentación de los sistemas de gestión indirecta; surgirá así, con el pasar de los años y con la consolidación de los factores citados, la figura de la concesión administrativo (Ferrés, 2013, p. 4).

Durante los siguientes años el concepto fue modificandose, del cual hasta principios de la crisis económica, podemos destacar las dos definiciones citadas por Rodrigo Ferrés;

Sayagués Laso define al servicio público como un cometido estatal. En este sentido, afirmaba:



(...) cabe definir los servicios públicos como el conjunto de actividades desarrolladas por entidades estatales o por su mandato expreso, para satisfacer necesidades colectivas impostergables mediante prestaciones suministradas directa e inmediatamente a los individuos, bajo un régimen de derecho público. (Laso, 1964 *cit. in* Ferrés, 2013, p. 6).

Ariño Ortiz plantea la siguiente definición:

Servicio Público es aquella actividad propia del Estado o de otra Administración Pública, de prestación positiva, con la cual, mediante un procedimiento de Derecho público, se asegura la ejecución regular y continua, por organización pública o por delegación, de un servicio indispensable para la vida social. (Ortiz, 1980, *cit. in* Ferrés, 2013, p. 8).

Como señala el autor, estas dos definiciones, la primera expuesta en el continente latinoamericano y la segunda en el europeo, muestran una serie de características comunes; son actividades prestacionales, desarrolladas por entidades estatales o por mandato expreso, que cubren unas necesidades colectivas impostergables y están dirigidas a los individuos en régimen de derecho público (Ferrés, 2013, p. 5).

Pero estas características se han ido modificando debido a diversos detonantes, como; el enorme avance tecnológico; las integraciones económicas; la incapacidad de los Estados de poder ejercer un servicio público en condiciones que cumpla con las características mínimas requeridas debido al aumento de necesidades en la sociedad de bienestar; el primar la empresa libre como fundamento de la libre competencia, lo cual conlleva la directa caída de los monopolios, en general estatales, lo que culmina en una liberalización y privatización de numerosos sectores que antes eran públicos y pasan a ser privados, en muchos casos por su mayor rendimiento dentro de una estructura empresarial privada que se rige por las reglas del mercado y libera al Estado de su coste de mantenimiento, en muchos casos deficitario ya que la rentabilidad económica no es una de las bases que debe promulgar el servicio público.

Otros autores definieron al servicio público de radiotelevisión como aquel que debe cumplir los siguientes requisitos:

(...) no pertenece a medios privados; es mayoritariamente financiado por dinero público, tiene autonomía e independencia ante el poder Ejecutivo y autonomía ante los poderes económicos; es un servicio no gubernamental y desgubernamentalizado; esta bajo supervisión del poder Legislativo o de una autoridad supra partes y aplica criterios de *par condicio*, es decir de equilibrio en el tratamiento en la política interna; ofrece servicios diversificados, complementarios y universales (maximización de coberturas y atención a todos los estratos socioculturales); se impone a si mismo elevados estándares cualitativos y de moral social (Arroyo *et al*, 2012, pp. 49-50).

Sea cual sea la definición que consideremos más apropiada, si debemos tener en cuenta la obligaciones que define la Comisión Europea sobre las aportaciones del Tribunal de Justicia europeo en referencia a esta misión, definiéndola como:

(...) conjunto de requisitos de interés general que garantizan que ciertos servicios se ponen a disposición, con una calidad especificada, de todos los consumidores y usuarios en todo el territorio de un Estado miembro, con independencia de su situación geográfica y, en función de las circunstancias nacionales específicas, a un precio asequible. (COM, 2003, p. 26 y COM 2004, p. 4 *cit. in* Azurmendi, 2007, pp. 30-31).

Dado que con el transcurso de los años han cambiado las premisas que debe seguir cada Estado en la búsqueda de su mayor bienestar social, podemos considerar que las privatizaciones o cambios de servicios sean algo necesario, siendo cada día mucho más amplia la brecha diferencial que define el servicio esencial del servicio público.

Debido a los numerosos condicionantes de la situación económica y en otros casos a las políticas neoliberales planteadas en muchos países, la ola de privatizaciones que se han llevado a cabo en numerosos sectores han obligado a replantearse ciertas cuestiones, fundamentalmente las cuestiones regulatorias de los condicionantes técnicos, sociales y económicos de ciertos sectores que se consideraban esenciales para la sociedad y se han entregado o se estudia su entrega al sector privado.

Lo que resulta imprescindible es que en el momento de devolver o entregar dichas actividades a sectores privados la necesidad de regulación para armonizar los intereses privados de las empresas, principalmente económico con los de servicio público y

equilibrio servicio-precio así como la más amplia cobertura en su ejercicio.

Es sabido que la poca confianza que ofrece la explotación pública de ciertos servicios motivada en su mayor parte por la burocratización y “funcionarización” del servicio así como por sus mayores costes ha sido uno de los detonantes de tales privatizaciones. En estos casos, el Estado pasa de ser productor a regulador, y esta regulación no debe traducirse en la sustitución del propio mercado sino en la promoción del mismo y de la libre competencia con el fin de que aquellos monopolios públicos no se transformen en monopolios privados u oligopolios. Es por esto, y a pesar de sus numerosas críticas de exceso regulatorio, por la cual servicios como el de comunicación, ya sea televisiva o radiodifusión, se vean sometidos a estrictas regulaciones.

Sin duda el desarrollo de las privatizaciones viene directamente relacionado con las derivas políticas de los gobiernos de los Estados, la noción de servicio público en un Estado intervencionista no es comparable a la que se ejercería en un Estado liberal de corte capitalista.

Por tanto, el concepto de servicio público varía mucho en relación al factor ideológico del Estado al igual que por los condicionantes económicos e ideológicos del momento. Aunque siempre ha supuesto un punto de conflicto entre los que ven el servicio público como un mal derivado de la burocratización, el intervencionismo en su aspecto más negativo, el incremento injustificado del déficit público en contraste con el libre mercado, las iniciativas empresariales y la apuesta por una economía eficaz y eficiente, en los últimos años y motivado por la crisis este conflicto se ha disparado.

Parece por tanto lógico establecer que la evolución de los estados es lo que afecta al concepto y desarrollo de servicio público. Por ejemplo, dentro de un Estado comunista no hay opción a la actividad privada, por lo que no podemos considerar la cuestión de que existan o no actividades públicas o privadas, sino derivas ideológicas de los estados que determinaran que tipo de prestación se ofrecerá al ciudadano, si de carácter público o privado, motivado por el desarrollo temporal, tecnológico e ideológico del mismo. Bajo estas premisas nos podemos encontrar todo tipo de variantes, desde las más liberales potenciadoras de los sectores económicos privados hasta las más proteccionistas y defensoras del servicio público en todos su modalidades, pasando por

aquellas donde conviven el sector privado con el público, como en la mayoría de casos en Europa, en los que encontramos, por ejemplo, una educación, sanidad ..., publica y privada.

Pero como mencionamos, no sólo el carácter ideológico es clave, el factor tecnológico y progreso científico también son de gran relevancia. Más aun en el sector que nos atañe, de un gran desarrollo tecnológico necesario para su desarrollo, ha sido inicialmente clave para su carácter de servicio público, obsoleto ya tal argumento en el estado actual de la investigación, en la que la empresa privada, sea o no a través de contratos con la administración, lidera sin parangón.

Es por ello, que conociendo los múltiples factores que definen el servicio público; políticos, económicos, sociales, culturales... y observando las numerosas críticas hacia el nos decantemos por una defensa objetiva de dicho servicio, necesario en diversos sectores sobre todo aquellos más ligados al desarrollo social, informativo y de opinión pública que a los puramente comerciales.

Es por esto, por lo que consideramos la cuestión no se debería centrar en si debe o no debe haber un servicio público, sino en la cantidad de regulación que debe existir para afrontar este nuevo estado de la situación, en el que motivado por la crisis económica, no se puede decidir solamente desde el punto de vista de la rentabilidad de los servicios, ya que siempre serán necesarios aquellos servicios en donde exista una función pública, y más aún, social, necesidad ligada a la satisfacción de ciertas carencias del ciudadano, ya sea de forma individual como colectiva, y en las que el mercado no se centra por carecer de interés económico.

### **1.16. Fundamentos de servicio público en la televisión española..**

El dominio del medio televisivo en la historia reciente del mundo es algo indiscutible, siendo mayor su consumo incluso en épocas de crisis y recesión económica como la que actualmente afrontamos en el continente europeo. Un dato revelador es aquel que ha situado el consumo televisivo en España durante el 2013 en su record histórico, con una

media de 272 minutos por persona y día, cifra que ha ido aumentando progresivamente desde 1990, con la llegada de las televisiones privadas, cuando el consumo medio se situaba entorno a los 192 minutos por persona y día<sup>39</sup>.

Con el incremento de la oferta de canales de televisión, se han diversificado igualmente los esfuerzos y preocupación para preservar el servicio público. Desde 1974 en que el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (EJC) reconoció el servicio público de la televisión, numerosas instituciones han abordado el tema y su repercusión como servicio público (León, 2011, p. 48)<sup>40</sup>.

Según Mac Quail, los *media*, por supuesto el medio televisivo como uno de los de mayor relevancia incluido, ya sean dentro de su carácter público o privado, sirven, intencionadamente o no, al “*interés público*” o al “*bienestar social*”, lo cual les diferencia de cualquier otro sector económico o Mercado ya que más allá de los objetivos puramente empresariales que suponen la consecución de beneficios, estos favorecen al conjunto de la sociedad, principalmente en asuntos políticos y culturales (Smith 1989, Melody 1990, Mac Quail, 1992, *cit. in* McQuail, 1996, pp. 215-216). En oposición a la visión de Held del interés público, lo cual reduce a la “*voluntad pública*” aplicando la fórmula “*interés público = lo que interesa al público*”, es decir, limitando a argumentar que el término interés público se reduciría a aquellos espacios de mayor demanda por parte de la audiencia, los contenidos de mayor interés para el conjunto de la población Mac Quail nos lo define como;

(...) este es el resultado de un proceso democrático de debate y toma de decisiones. Así pues, nunca queda fijado, siempre está cambiando, evolucionando y negociándose. Al final se reduce a la idea de que en una sociedad democrática siempre habrá motivos para una demanda argumentada, en función de valores ampliamente compartidos y de circunstancias específicas, de que los media deberían hacer o dejar de hacer, tal o cual cosa en busca del interés más general o

---

<sup>39</sup> [http://www.telecinco.es/telemania/audiencias/record-consumo-television-febrero-minutos-dia\\_0\\_1565025136.html](http://www.telecinco.es/telemania/audiencias/record-consumo-television-febrero-minutos-dia_0_1565025136.html) .

<sup>40</sup> Esta sentencia se derivó del juicio del Tribunal del 30 de abril de 1974 tratado por Giuseppe Sacchi. Caso 155-73.

concreto de la sociedad. (MacQuail, 1992, *cit. in* McQuail, 1985, pp. 217).

El control y regulación jurídica que ha sufrido la televisión ha sido de los mayores y más estrictos, sobre todo si lo comparamos con otros medios de masas como la prensa escrita o la radio, donde la libertad es mucho mayor. Como ya señalamos anteriormente, las bases para tal regulación que produjo el nacimiento y desarrollo del sistema televisual en Europa como un monopolio de carácter público radicaba en alta coste tecnológico unido a una limitación del espacio radioeléctrico. Aunque cabe esperar que su control férreo fuese más acorde con su capacidad de interferir en la ideología y la injerencia de la vida política en la opinión y la vida privada.

Con el paso de los años y el desarrollo de nuevas tecnología como el cable o el satélite, se produjo el cuestionamiento de su máxima argumentativa de monopolio, por lo cual tras la aprobación del Estatuto de Radio y Televisión en 1980 el régimen cambia y se abre el camino para la dualidad de un sector público y privado.

Pero este cambio no fue sencillo ya que en primera instancia, la sentencia del Tribunal Constitucional 12/1982 que analizaba la hipotética inconstitucionalidad de la *publicatio*. La resolución negó dicha inconstitucionalidad y justificó la reserva a favor del estado esgrimiendo el argumento de la; “escasez tecnológica, carácter demanial de las ondas hertzianas y regulación internacional sobre el uso del espacio radioeléctrico” (Herreros, 2004, pp. 162-163)<sup>41</sup>.

Este argumento que no era compatible con otras modalidades de televisión que se juzgaban también, como la televisión por cable, se subyugo a la consideración de la actividad televisiva como servicio público con independencia del medio técnico que fuera utilizado. Esta condición de servicio público era igualmente incompatible con que la modalidad de televisión careciera completamente de una regulación legal. Fue ya definitivamente en el año 1994 cuando se declara por parte del Tribunal la:

---

<sup>41</sup> Citando la sobre la sentencia del Tribunal Constitucional 12/1982.

(...) inconstitucionalidad que suponía esta omisión legislativa, pues impedía de hecho que los ciudadanos pudieran acceder siquiera a la gestión indirecta del servicio, al margen de que dicha sentencia fuese motivada por la denuncia sobre la gestión de la televisión local por cable<sup>42</sup>.

Tras esta resolución en el campo de la televisión por cable ya le correspondía el turno a la televisión por ondas, aunque fuese a nivel local, pero esta se vio desestimada ya que volvía a interferir en la asignación de un espacio radioeléctrico limitado y que sólo podría ser llevada su asignación por parte del legislador<sup>43</sup>

Tal y como apunta Juan Manuel Herreros y en lo que a nuestro propósito de identificación de servicio público más claridad presenta, se alude a la Sentencia del Tribunal Supremo del 27 de febrero de 2000, en la cual el:

(...) órgano jurisdiccional flexibiliza el concepto de servicio público de televisión, incluso en el aspecto de su gestión pública directa por un ente público como RTVE. La sentencia es resultado de un recurso que pretendía la impugnación del acuerdo del Consejo de Ministros, de 10 de enero de 1997, por el que autorizaba a RTVE a crear, a través de TVE, S.A., una sociedad anónima estatal (TCE Telemática, S.A.) para desarrollar el servicio de televisión digital por satélite, alegando los recurrentes que dicho acuerdo vulneraba el ERTV cuando establece que tanto el Ente Público RTVE, como sus Sociedades Estatales, deben prestar el servicio de televisión mediante un régimen de gestión directa (...) Sentencia en la que el Tribunal Supremo desestima el recurso”: (...) “ no es posible en el momento presente lograr, como pretende la actora, una absoluta identificación entre televisión y servicio público, lo que indudablemente produce el efecto de que aquella trascienda en ciertos aspectos de la concepción que al respecto tenía el

---

<sup>42</sup> Sentencia del Tribunal Constitucional 31/1994; “*Lo que no puede el legislador es diferir sine die, más allá de todo tiempo razonable y sin que existan razones que justifiquen la demora, la regulación de una actividad, como en este caso la gestión indirecta de la televisión local por cable que afecta directamente al ejercicio de un derecho fundamental como son los reconocidos en el art. 20.1 a) y d) CE, pues la ausencia de regulación comporta de hecho, como ha ocurrido en los supuestos que han dado lugar a los presentes recursos de amparo, no una regulación limitativa del derecho fundamental, sino la prohibición lisa y llana de aquella actividad que es ejercicio de la libertad de comunicación que garantizan los apartados a) y d) del art. 20.1 CE.*”

<sup>43</sup> Sentencia del Tribunal Constitucional 88/1995; “*En relación con la televisión local difundida por ondas, debemos desestimar la pretensión del demandante (...). Las limitaciones técnicas que impone la utilización del espacio radioeléctrico por parte de un número en principio ilimitado de usuarios hacen indispensable la previa regulación del medio, la cual sólo puede ser llevada a cabo por el legislador*”.

Estatuto de 1980.(AA 31 2000, S 534, p. 2021 *cit. in* Herreros, 2004, pp. 165-167).

Dentro del debate más académico, podemos citar tres corrientes principales motivadas por su argumento dogmático en defensa de dicho servicio público. Una de esas corrientes, en la que destacamos como promotor a G. Ariño Ortiz, es la que defiende que la legislación vigente enfrenta directamente el sistema de televisión actual y su regulación contra el artículo 20.1 CE en sus libertades de expresión e información y sostiene que la *publicatio* supone un monopolio público aunque sea de gestión indirecta, incompatible con el derecho de comunicación expuesto en la Constitución (Ariño, 1987, pp. 87-88).

Por otro lado nos encontramos el principal argumento de las sentencias del Tribunal Constitucional (STV 31/1994), por el que la defensa del supuesto de escasez tecnológica ya no es válido en la actualidad, e incluso interfiere en el mayor desarrollo. Por último, la justificación de la necesidad de inversión económica para la conformación de un canal ya equiparable a la de la creación de otros medios como la prensa escrita o radiofónica, provocan también la invalidez de este argumento.

Son numerosas las corrientes que desde este aspecto contradictorio entre el sistema de regulación de la televisión en España y las bases de la Constitución y obligaciones de servicios públicos, critican enormemente que el ordenamiento establece un servicio público pero en su gestión real ha propiciado una absoluta liberalización en los últimos años, y se posicionan sobre una nueva regulación que establezca un servicio público en régimen de competencia bajo el control de ciertas instituciones y con obligaciones sobre la programación de contenidos (González Varas, 2001, pp. 216-220).

Actualmente la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal es la que;

(...) tiene por objeto regular el servicio público de radio y de televisión de titularidad del Estado y establecer el régimen jurídico de las entidades a las que se encomienda la prestación de dichos servicios públicos (...) (Ley 17/2006, 5 de



junio de la radio y televisión pública, tal y como señala en su artículo 1, referente a su objeto).

En su artículo 2, se articula la esencialidad de dicho servicio para la comunidad y la cohesión de la nación democrática, a través de la producción, edición y difusión de contenidos, marcando la necesaria cobertura diversificada, tanto en radio como en televisión, con el fin de cubrir todos los géneros y “satisfacer necesidades de información, cultura, educación y entretenimiento de la sociedad española; difundir su identidad y diversidad culturales; impulsar la sociedad de la información; promover el pluralismo, la participación y los demás valores constitucionales, garantizando el acceso de los grupos sociales y políticos significativos” (art. 2.1) así como a apuntar su carácter internacional y de pluralidad con la premisa de acceder a la mayor cobertura posible (art. 2.2 y 2.3).

Es en su artículo 3 punto 2 donde se detallan las funciones de dicho servicio público:

- **a)** Promover el conocimiento y difusión de los principios constitucionales y los valores cívicos.
- **b)** Garantizar la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social e ideológico presente en nuestra sociedad, así como a la norma de distinguir y separar, de forma perceptible, la información de la opinión.
- **c)** Facilitar el debate democrático y la libre expresión de opiniones.
- **d)** Promover la participación democrática mediante el ejercicio del derecho de acceso.
- **e)** Promover la cohesión territorial, la pluralidad y la diversidad lingüística y cultural de España.
- **f)** Impulsar el intercambio de la información y el conocimiento mutuo entre los ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea como espacio común de convivencia.
- **g)** Editar y difundir canales radiofónicos y de televisión de cobertura internacional que coadyuven a la proyección hacia el exterior de las lenguas y culturas españolas y a la adecuada atención a los ciudadanos españoles residentes o desplazados en el extranjero.

Propuestas para la mejora del servicio público de televisión en la televisión pública nacional española,  
RTVE.

- **h)** Ofrecer acceso a los distintos géneros de programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público.
- **i)** Promover la difusión y conocimiento de las producciones culturales españolas, particularmente las audiovisuales.
- **j)** Apoyar la integración social de las minorías y atender a grupos sociales con necesidades específicas.
- **k)** Fomentar la protección y salvaguarda de la igualdad entre hombre y mujer, evitando toda discriminación entre ellos.
- **l)** Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura.
- **m)** Difundir el conocimiento de los derechos de los consumidores y usuarios, así como desarrollar procedimientos que garanticen el derecho de réplica.
- **n)** Fomentar la producción de contenidos audiovisuales europeos y en lenguas originarias españolas y promover la creación digital y multimedia, como contribución al desarrollo de las industrias culturales españolas y europeas.
- **o)** Velar por la conservación de los archivos históricos audiovisuales.
- **p)** Tener por objetivo atender a la más amplia audiencia, asegurando la máxima continuidad y cobertura geográfica y social, con el compromiso de ofrecer calidad, diversidad, innovación y exigencia ética.
- **q)** Promoción de los valores de la paz.
- **r)** La promoción del conocimiento, la salvaguarda y el respeto de los valores ecológicos y de protección del medio ambiente.
- **s)** Preservar los derechos de los menores (Ley 17/2006, 5 de junio de la radio y televisión pública).

Podemos incluir a las funciones que detallan en el artículo y aplicables al sistema televisual, otras de carácter más general, como aquella que define el “servicio público como actividad prestada por el Estado o por delegación, busca satisfacer necesidades colectivas impostergables, indispensables, que están dirigidas a los individuos de la sociedad. Entre los diversos cometidos del Estado, el servicio público tiene por objetivo prestar una actividad que es impostergable; ésta característica es muy distinta a la que presentan los servicios esenciales, por ejemplo, donde el Estado necesariamente debe

actuar pero en temas o cometidos que son esenciales e inherentes a su propio ser, y no dirigidos como una prestación positiva de utilidad al público. Los integrantes de la sociedad necesitan de determinadas prestaciones para poder desenvolverse en los diversos planos de la vida (trabajar, hacer funcionar las fábricas, movilizarse, vivir, en definitiva) y por la importancia que aquellas revisten deben ser impostergables, indispensables, cumplir con los requisitos de regularidad, continuidad, eficiencia e igualdad. Dichas actividades implican cubrir necesidades colectivas, dirigidas al público; en definitiva son de interés público.

Por otra parte, no es casualidad que en el marco de las liberalizaciones se creen entornos institucionales (autoridades reguladoras y de control independientes) cuya una de sus finalidades primordiales es la protección del interés público comprometido y, por ende, de los usuarios (Ferrés, 2013, p. 5). Y cuestionarnos si realmente el servicio público que ofrece la televisión pública, ya sea en España como en cualquier otro país, es una necesidad impostergable e indispensable para el correcto funcionamiento de la sociedad, sobre todo en la sociedad de la información de la que formamos parte y en la que el mayor número de impactos informativos se presentan al margen de la televisión.

Para finalizar la reflexión y búsqueda de argumentos y acuerdos sobre el “servicio público”, “espacio público” e “interés público” apuntar la consideración de Javier Callejo Gallego sobre el derecho de acceso. Como apunta el autor,

(...) lo público y, por extensión, la denominada esfera pública se define por el derecho al acceso, por estar afectado al uso general, siguiendo su definición en términos jurídico-administrativo. Es decir, es público todo aquello a lo que los ciudadanos tienen garantizado acceder y la esfera pública está hecha precisamente para tal accesibilidad, constituyéndose, entre sus características, la de efectiva aplicación al uso general y la de dedicación preferente al uso común, frente al uso privativo, además de las de; inalienabilidad, inembargabilidad, adecuación, suficiencia, etc (Lamuedra *et al*, 2012, p. 193).

Esta esfera pública, que se define por la inclusión de un espacio público, es decir un espacio de libre acceso para todos los ciudadanos, tiene la doble función de pública y de esfera, por la cual es pública por que a ella pueden acceder todos los ciudadanos y esfera

por que desde ella se puede acceder a todos los ciudadanos, lo que implica una reciprocidad que consideramos como vital dentro del concepto de servicio público.

El problema viene de las necesarias restricciones que se imponen a este espacio público derivadas de su acceso, necesarias en algunos casos pero aniquiladoras del principio en sí en otros. Dichas restricciones configurativas del acceso del público se limitarían, según Javier Callejo (Lamuedra *et al*, 2012, p. 193). en cinco tipos; El primer de carácter normativo que ha limitado inicialmente el sistema al monopolio público, desarrollando con el paso del tiempo el sistema dual público-privado, concediendo licencias de explotación en función del carácter ideológico del medio y de su proximidad a los estamentos de gobierno. La segunda es de carácter económico, derivada de la grande inversión necesaria para hacer llegar el mensaje a la colectividad que caracteriza la esfera pública. En tercer lugar las cuestiones jurídicas, basada en la autotutela y la responsabilidad de a quienes se les da tal acceso de la protección de los derechos del resto. En cuarto lugar aquella que vincula el concepto de soberanía, y principalmente soberanía de los estados, que se traduce en el compromiso de defensa de una soberanía nacional de injerencia y ataques de otros actores y súbditos de otras soberanías. Por último y ya escasamente defendible, es aquella restricción que atañe a la limitación de un espacio tecnológico, como fue antiguamente el de las ondas hertzianas (Lamuedra *et al*, 2012, pp. 194-195).

En su informe de 1985, la Broadcasting Research Unit definía que el servicio público en la televisión debe desarrollar ocho principios básicos:

- 1) Universalidad geográfica.
- 2) Universalidad de gustos.
- 3) Universalidad de financiación.
- 4) Independencia política.
- 5) Misión cultural.
- 6) Atender a los intereses de las minorías sociales.
- 7) Calidad.
- 8) Pluralidad interna en la programación

Todo apunta a que a pesar de las diferencias, si hay un acuerdo de como deberían ser los medios públicos. Durante el Primer Foro Mundial de los Medios Públicos, celebrado en México en 2011, se plantearon una serie de recomendaciones para conseguir que la sociedad de la información contase con medios públicos de calidad, independientes y colectivos, destacando las siguientes necesidades para que así fuese:

Crear marcos regulatorios que garanticen el desarrollo pleno de los medios públicos; promover los derechos humanos en material de comunicación y educación; impulsar políticas de estado transectoriales para el mayor aprovechamiento social de los medios; promover la educación para los medios y por los medios públicos; fomentar condiciones favorables para la inclusion de contenidos públicos creados por pueblos indígenas, mujeres, jóvenes y otros sectores de la ciudadanía; ampliar las ayudas públicas y privadas para el financiamiento de la producción audiovisual digital; crear estrategias de regulación, auto-regulación, corregulación de los medios públicos; asegurar una gestión transparente de los medios públicos; garantizar la autonomía y la pluralidad de las líneas editoriales para crear una opinion pública crítica y creativa; organizar una plataforma de coordinación y cooperación entre los profesionales de los medios públicos para intercambiar formación, experiencia y programas; impulsar la creatividad y contenidos plurales y diversos, principalmente entre niños y jóvenes que den sentido a la acción social individual y colectiva; y crear observatorios y espacios de discusión que garanticen la pluralidad de opiniones en los medios públicos (Arroyo *et al*, 2012, pp. 58-58).

### **1.17. Que entendemos por calidad en televisión.**

¿Qué es lo que caracteriza a un contenido como de calidad frente a otro?, ¿por qué podemos decir como telespectadores que *Águila Roja* (TVE1) es un contenido de calidad y *Gran Hermano* (T5) no?.

El concepto de calidad y su apreciación es una cuestión puramente subjetiva, atiende a un juicio de valores realizado por un individuo o grupo en particular, el cual se ha intentado limitar a unas pautas en los diferentes aspectos de la vida para su posible justificación. Según la definición de la RAE en su primera acepción, calidad es “la propiedad o conjunto de propiedades inherentes a algo, que permiten juzgar su valor”.

Parece claro que en primer lugar y para poder definir el término sería necesaria establecer las características que deberían tener un contenido televisivo en el caso que nos atañe.

Para tal efecto, desde los primeros estudios del consumidor realizados en Gran Bretaña en el 1941, se fueron marcando normas para el desarrollo de un modelo útil y veraz. La creación de la ITA (Independent Television Authority) bajo el marco de la BBC, estableció en los años 1967 y 1968 las siguientes necesidades:

- Que es necesario atender a las evaluaciones de la audiencia a partir de sus propios conceptos e ideas, más que a aquellos de los productores, críticos o administradores.
- Que para clasificar los programas debían usarse los atributos generados por la audiencia y no aquellos considerados convenientes por los programadores o pertinentes por los investigadores.
- Que el sistema de evaluación de los programas no debía limitarse simplemente a medir el gusto o el interés de la audiencia por los programas, sino que debía intentarse medir los diferentes modos con los cuales la audiencia piensa sobre los programas o los evalúa<sup>44</sup>.

En los últimos estudios, como el publicado por Charo Gutiérrez (2000, pp. 151-184)<sup>45</sup>, las diferentes líneas siguen unas pautas que las podrían clasificar dentro de seis perspectivas diferentes para el análisis de la calidad, estas son;

a) La calidad en televisión debe seguir un número de criterios generales que se aplicarían a la naturaleza peculiar de los contenidos televisivos así como a las mediciones de audiencia de los mercados. Teniendo en cuenta esto, nos encontraríamos

---

<sup>44</sup> Hugo Berti, 2000. *Hacia una propuesta teórica para el estudio de la calidad de los programas de TV desde la experiencia del espectador*. Tesina dirigida por la Dra. Genma Larrégola, presentada en el Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Universidad Autónoma de Barcelona. <http://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/857/La%20calidad%20de%20los%20programas%20de%20televisi3n.pdf?sequence=1>).

<sup>45</sup> Publicados en la revista Zer, Número 9, Volumen 5, de Noviembre de 2000. <https://charogutierrez.wordpress.com/2013/09/11/televisi3n-y-calidad-perspectivas-de-investigaci3n-y-criterios-de-evaluaci3n/>.

con que para que un productor fuese de calidad debería responder a las siguientes condiciones;

1) Si su propósito es servir las demandas básicas del público de información, entretenimiento y ocio; 2) Si respeta la pluralidad de las creencias, opiniones, tradiciones étnicas, etc.; 3) Si estimula positivamente la imaginación de los espectadores; 4) Si respeta la legalidad de la cultura nacional; 5) Si fomenta el conocimiento e intercambio de las diferentes tradiciones culturales; 6) Si presenta trabajos de arte (novelas, dramas, operas, etc.) de reconocida calidad. (Gutiérrez, 2000, pp. 151-184).

En base a esto, destacan que ningún contenido original o de esmerada elaboración puede ser considerado como contenido de calidad por sí sólo.

**b)** En segundo lugar, se estudia la calidad dentro de los productos de un mismo género. Este es un punto de vista vital según creemos para la definición del término ya que las diferencias entre géneros desde su concepción a la actualidad hacen imposible marcar un estándar aplicable a todos por igual. De la misma manera establecen que la popularidad y la calidad son dos conceptos diferentes y en ningún caso deberían confundirse. Siendo considerados con la dificultad que conlleva caracterizar la calidad. Este segundo enfoque si apunta una serie de condiciones;

(...) la profesionalidad y la motivación del equipo de producción, el acceso a los recursos materiales, y la libertad para ejercitar las habilidades y el desarrollo de las propias ideas. (Gutiérrez, 2000, pp. 151-184).

**c)** La tercera perspectiva y quizás la de mayor relevancia, establecía una serie de condicionantes para que la televisión fuese entendida como de calidad;

“a) ofrecer una diversidad de opciones, una constante ampliación del tipo de temas y de perspectivas; b) buscar constantemente la innovación, no repetir fórmulas, explorar, correr riesgos, sorprender, extender las fronteras, hasta el límite que sea posible de una televisión de calidad. Este enfoque plantea que una de las pruebas para evaluar la calidad de un programa se tiene cuando ésta captura y mantiene el interés de las personas que tienen un interés ocasional o superficial en un tema, sin sacrificar el rigor requerido para satisfacer su entusiasmo. Esta prueba abarca un amplio número de elementos: el uso del lenguaje, la claridad del argumento, evitar

la utilización de un lenguaje especializado, la relevancia de la imagen, entre otros"  
(The Broadcasting Research Unit, 1989, pp. 1-5 *cit. in* Gutiérrez,  
2000, pp. 151-184)<sup>46</sup>.

**d)** En cuarto lugar y también desarrollado en Gran Bretaña, es la proposición de que los programas de televisión deben ser;

(...) fascinantes y profundizadores cuyo efecto sería el de hacer que el telespectador sienta que los horizontes se abren y que hay nuevos espacios por descubrir porque su imaginación y la del realizador del programa están trabajando juntas (Warnock, 1990, p. 16, *cit. in* Gutiérrez, 2000, pp. 151-184).<sup>47</sup>

Dada la dificultad de medir la calidad, en el Reino Unido se han decidido establecer umbrales mínimos que establezcan los criterios de calidad. basados en los siguientes criterios: 1) programas informativos de alta calidad, nacionales, internacionales y de temas de actualidad, emitidos a intervalos a lo largo del día y en particular a las horas de máxima audiencia; 2) una gama adecuada de programas regionales; 3) suficiente tiempo para programas religiosos e infantiles; 4) un servicio que atraiga a una amplia variedad de gustos e intereses; 5) suficiente tiempo de programas que sean de alta calidad (Gutiérrez, 2000, pp. 151-184).<sup>48</sup>

**e)** En quinto lugar nos encontramos con los estudios procedentes de Suecia en los cuales se establece que el concepto de calidad se debe a la relación entre el conjunto de características de un programa propios al formato así como el del valor que debe transmitir. Por lo tanto la calidad no se puede limitar a un criterio, sino a una relación de equilibrio entre diferentes funciones que los realizadores deben aportar.

---

<sup>46</sup> Publicados en la revista Zer, Número 9, Volumen 5, de Noviembre de 2000.  
<https://charogutierrez.wordpress.com/2013/09/11/television-y-calidad-perspectivas-de-investigacion-y-criterios-de-evaluacion/>.

<sup>47</sup> (Publicados en la revista Zer, Número 9, Volumen 5, de Noviembre de 2000.  
<https://charogutierrez.wordpress.com/2013/09/11/television-y-calidad-perspectivas-de-investigacion-y-criterios-de-evaluacion/>.

<sup>48</sup> (Publicados en la revista Zer, Número 9, Volumen 5, de Noviembre de 2000.  
<https://charogutierrez.wordpress.com/2013/09/11/television-y-calidad-perspectivas-de-investigacion-y-criterios-de-evaluacion/>.



f) El sexto y último enfoque de desarrolla a partir de las investigaciones elaboradas en Japón. Este estudio define la calidad como,

Un valor que se espera que contribuya al desarrollo de la cultura, incluyendo en ello la transmisión de tradiciones, la creación de nuevas formas culturales y la promoción de actividades educativas, culturales y deportivas (Hearst 1992, pp. 101-102, *cit. in* Gutiérrez, 2000, pp. 151-184).<sup>49</sup>.

Los numerosos estudios parecen concluir siempre en una máxima homogénea para todos, y es la de que las audiencias no implican que los contenidos sean de calidad, de hecho tal y como apunta Hugo Berti (2000, pp. 212-222)<sup>50</sup> en su tesis, los estudios ingleses aportaban tres particularidades a modo de conclusión;

i) Los espectadores utilizan una diferente escala de valores para juzgar la calidad de aquella que usan para expresar su propia apreciación.

ii) Los puntajes de calidad son menores que los puntajes de apreciación, lo cual puede indicar cierta actitud crítica consciente por parte de los espectadores.

iii) A los espectadores les gustan algunos programas que no reconocen como de alta calidad.

No sólo desde el concepto de servicio público y televisión pública se ha mostrado especial interés en el concepto. El término Responsabilidad Corporativa<sup>51</sup> es un acercamiento al concepto de calidad dentro de la televisión privada, y según este, esta debería regirse por las siguientes especificaciones:

---

<sup>49</sup> (Publicados en la revista Zer, Número 9, Volumen 5, de Noviembre de 2000.

<https://charogutierrez.wordpress.com/2013/09/11/television-y-calidad-perspectivas-de-investigacion-y-criterios-de-evaluacion/> .

<sup>50</sup> Hugo Berti, 2000. *Hacia una propuesta teórica para el estudio de la calidad de los programas de TV desde la experiencia del espectador*. Tesina dirigida por la Dra. Genma Larrégola, presentada en el Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Universidad Autónoma de Barcelona. <http://rehip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/857/La%20calidad%20de%20los%20programas%20de%20televisión.pdf?sequence=1>)

<sup>51</sup> Publicado en el Informe, 2008. *Responsabilidad Corporativa y Televisión Comercial: Una primera aproximación sectorial*. Madrid. Universidad de Alcalá, Telecinco y Responsables Consulting..

1. La producción responsable de contenidos, que afectaría a:

- a. Gestión responsable de recursos humanos
- b. Relaciones responsables con productoras externas
- c. Transparencia

2. La emisión responsable de contenidos. Teniendo en cuenta también la publicidad.

3. La emisión de contenidos responsables.

Con la siguientes aportaciones a la concepción del término, parece que su definición no esta clara, aunque si muchas de las características que debiera poseer. Una de las principales dificultades que nos encontraremos en la búsqueda de unas máximas establecidas para tal efecto es ya, no sólo la subjetividad propia del ser humano en la interpretación del “texto” producido (McQuail, 1985, p. 365)<sup>52</sup>, sino algo tan simple y básico como la diferenciación de dicho concepto para el público en general y para los profesionales del sector.

Como vemos, tanto en su definición como en el mero hecho de su valoración, lo que se define como calidad depende de diversos factores de los cuales, según sea su naturaleza; pública o privada, difieren. En todo caso, en ninguno de los modelos, el público o comercial, se identifican los medios ni fórmulas con las que potenciar dicho concepto.

Si podemos tratar de establecer ciertas pautas entre unos canales y otros, a pesar de no coincidir con esta división de valoración del concepto en función de la titularidad del canal explotador.

---

<sup>52</sup> Tal y como expone MacQuail; “... un programa de televisión, por ejemplo, se convierte en texto en el momento de su lectura, es decir, cuando su interacción con una de sus numerosas audiencias activa algunos de los significados/placeres que puede provocar. De esta definición se desprende que un mismo programa televisivo puede generar muchos textos diferentes en el sentido de significado consumado. Resumiendo este punto, Fiske dice que los programas los produce la industria y los textos sus lectores (Fiske, pag 14). Así pues, desde este punto de vista, es importante distinguir que la palabra “producción” se refiere a actividades tanto de los comunicadores de masas como de la audiencia. Denis Mac Quail, 1985. *Introducción a la teoría de la comunicación de masas.*). Madrid. Paidós Ibérica.

Por un lado, en el caso de la televisión pública, el enriquecimiento de la experiencia social del espectador se sitúa sobre el mercado, se trata de una experiencia que merece ser consumida, que tiene una función social y aporta a la audiencia algo más que puro entretenimiento o simple información. Esto no significa que deba olvidarse el entretener e informar, pero debe ir siempre más allá. Algunas de las características que se consideran propias del medio público son; ofrecer contenidos que potencien el conocimiento y amplíen horizontes; despertar en las audiencias ideas y apreciaciones nuevas en materia de cultura, artes y ciencias; cuestionar algunos supuestos aceptados acerca de la vida, la moralidad y la sociedad; dar mayor presencia a la relación e interacción con el televidente y no contentarse con ser una herramienta unidireccional; no convertirse en un recurso contra el tedio y ser un punto de referencia informativo.

Y para poder conseguir dicha función, la emisión no debiera restringirse a franjas de menor audiencia, por la contra, las franjas de *prime time* deberían ser en las que proliferasen contenidos asimiladores de estas características, aún a pesar de no conseguir liderar por su consumo, una de las máximas de la televisión comercial, pero sí como herramienta para llegar a una mayoría de público que durante esos períodos dispone del tiempo necesario para el consumo de contenidos televisuales.

En el continente europeo y especialmente en España, siempre se ha utilizado como ejemplo de una televisión pública de calidad la cadena pública inglesa BBC. En lo referente a ella, la BBC lleva tiempo desarrollando investigaciones sobre el fenómeno de calidad y servicio público. En el caso de la calidad, como hemos señalado, la BBC ha desarrollado una serie de estrategias continuas con el fin de mantener el concepto de calidad y afinidad con el público, ya que no debemos olvidar que dicho concepto también evoluciona con el paso del tiempo. Dichas estrategias las podríamos resumir en las siguientes líneas; por un lado, trata de informar sobre los debates nacionales. A través de la cobertura exhaustiva informativa, de programas no sólo noticiarios, sino debates, entrevistas y reportajes inclusión opinión, pero siempre desde todos los puntos de vista. Busca la creación de un foro de debate público sobre los fenómenos y actividades que ocupan la vida política y social de sus ciudadanos, con el fin de estimular su interacción su capacidad de creación de ideas y valoraciones propias.

Por otro lado, su dimensión estimulante de las diversas manifestaciones culturales y de entretenimiento en el país que ofrece o publicita. En el aspecto educativo busca con sus contenidos el acercamiento de las necesidades y diferentes posibilidades de programas para la universalización y equilibrio de los mismos a todos los habitantes. Podríamos mencionar una última estrategia que es la de internacionalizar sus contenidos y la de internacionalizar la visión de su público.

Otras de las características que se consideran necesarias en las líneas de programación de las televisiones públicas de todo el mundo son aquellas que hacen referencia a valores como la “familiaridad” de los contenidos, es decir que sean identificables y familiares para sus espectadores, lo que en el caso de la televisión pública autonómica denominaríamos “televisión de proximidad”. Esto no descarta que los contenidos deban de ser de gran demanda o familiares para el gran público, las minorías deben poder encontrar en la televisión pública los espacios que les ofrezcan estas características y que en la televisión comercial nunca se daría por la escasa audiencia que obtendrían. Por otro lado, la diversidad es una de las claves en las que se coincide para la elaboración de una televisión pública de calidad. Dicha diversidad no sólo debe enfocarse a los propios contenidos dentro de cada canal, sino a la propia existencia de un gran oferta de canales diferentes. Desde el punto de vista programático, dicha diversidad en contenidos culturales, de entretenimiento, ocio, educativos... favorece que los individuos con sus peculiaridades establezcan relaciones inconscientes con individuos de diferentes perfiles, con otros puntos de vista y diferentes personalidades lo que favorece la cohesión social y la democratización de las ideas.

Lo que parece una clave importante es que tanto la diversidad de canales como de contenidos deben responder a unas fórmulas programáticas complejas, en las cuales no se solapen contenidos con ciertas similitudes y se ofrezca la posibilidad de elección variada y equilibrada en función de las franjas horarias al mismo tiempo que no se desatiendan a las minorías en sus consumos particulares en las franjas de máxima audiencia con la única búsqueda de la optimización de resultados.

La situación de la televisión pública en relación a la calidad se enfrenta, como en otros de sus aspectos, en la asimilación de no competir en la batalla por la audiencia, la cual

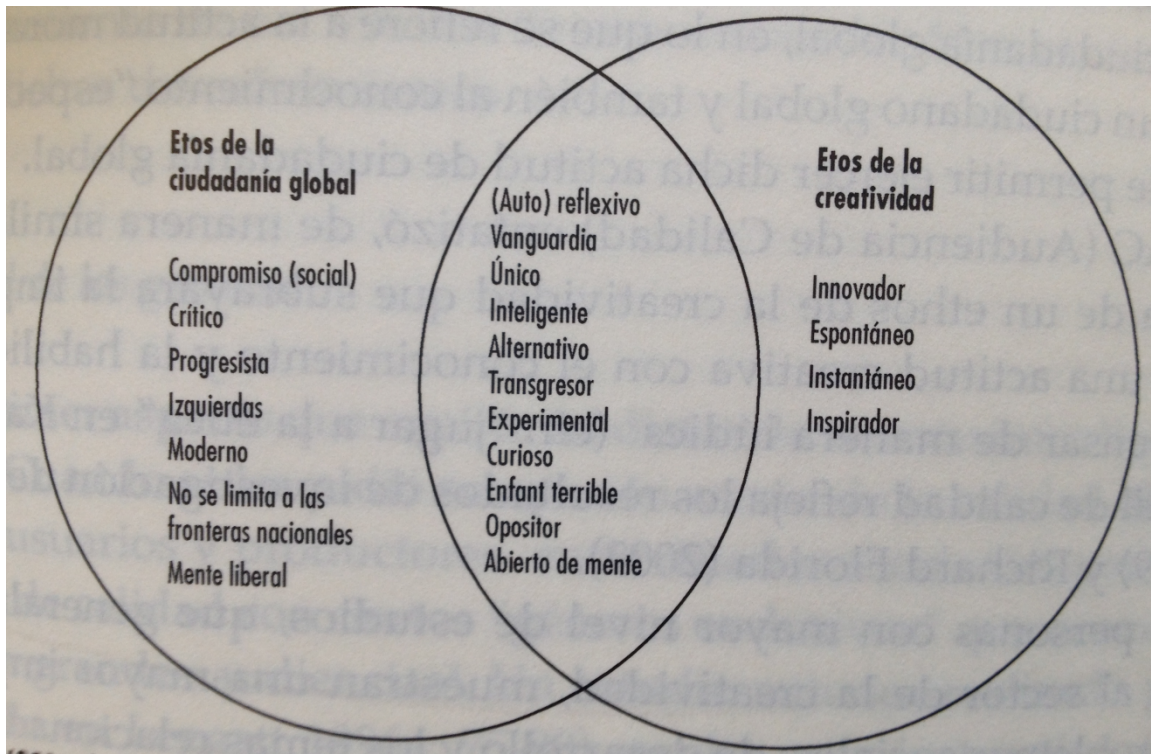
esta demostrado que no es sinónimo de calidad. Esto no significa que en muchos caso la calidad de contenidos, como el caso de la ficción, acompañe con resultados de audiencia, como ha demostrado la BBC en sus numerosas series de grandísimos índices de consumo, tanto dentro de su país como fuera, obteniendo una maximización de sus beneficios lo que provoca la posibilidad de asumir unos presupuestos mucho más elevados con la consiguiente mejora en los aspectos técnicos y creativos de las mismas. Son el caso de *Up & Down*, *Downton Abbey*, *Doctor Who* ...

Así como los estudios de calidad cada vez son más comunes. En el caso de la televisión en España no es algo que se valore como debiera. Para tal efecto, la televisión pública en España debería con mayor ahínco identificar cuales son aquellos criterios que caracterizan el concepto para poder abrir un debate claro sobre las características de su parrilla y en mayor y menor medida de aquellas bondades y defectos que presenta en relación con ella, con el fin de equilibrar la percepción de calidad que el espectador tiene con la que se considera por los expertos que debería ser, algo que provocaría una mayor sintonía e impresión en el espectador.

Ya por último merece nuestra atención el interesante estudio realizado entre noviembre de 2005 y marzo de 2007 por un grupo de estudiantes holandeses sobre la búsqueda de calidad. Para tal efecto se realizo el estudio sobre tres ángulos basado en la triangulación de Dezin, estos eran; recepción, producción y contenidos. Bajo esta premisa se planteo el concepto inverso, el de audiencia de calidad (Lamuedra *et al*, 2012, p. 243).

Se encontraron con una diagrama que respondía a unas similitudes dentro de sus respuestas, esta fue la conclusión:

Gráfico 10. Triangulación de Denzin sobre la audiencia y calidad



**Fuente:** Irene Costera Meijer. 2012. “¿Gusto por la calidad o calidad de gustos?”, “El futuro de la televisión pública”, (Coord. : María Lamuedra p. 243) / **Elaboración:** Irene Costera.

A pesar de no compartir este planteamiento, ya que en ningún caso el concepto de calidad en la televisión pública debería limitarse a elites intelectuales como se produjo en su posterior desarrollo, si los datos obtenidos pueden arrojar algo más de luz a la exposición. A la pregunta, ¿qué es una programación de calidad? Realizado en este caso a dos grupos completamente diferentes, uno formado por los productores de contenidos televisivos y profesionales del sector televisual y otro por un cuerpo de “audiencia de calidad”

Una vez finalizado el estudio, se presentaron una serie de conclusiones. Entre ellas nos interesa destacar la última, por la cual el espectador no buscada una televisión paternalista, sino un medio donde se produjese un mayor respeto mutuo y la apreciación

e inspiración fueran parte de sus características (Lamuedra *et al*, 2012, pp. 239-260)<sup>53</sup>, sintonía e impresión en el espectador.

Como vemos, el concepto de calidad en el contenido televisual no atiende a unas máximas generales aplicables de manera universal, ya que tanto por la subjetividad de los propios espectadores como por la de los profesionales del medio estas puede divergir notablemente. Lo que si podemos aplicar a modo de conclusión es una serie de parámetros con los cuales poder cuantificar esta calidad o su carencia. De esta manera, dividiremos en tres aspectos claves la posibilidad de calificar la calidad en televisión;

1). La calidad del contenido. La cual obtenemos observando si su propósito es servir las demandas básicas del público de información, entretenimiento y ocio. Si respeta la pluralidad de las creencias, opiniones, tradiciones étnicas, etc. Si estimula positivamente la imaginación de los espectadores. Si respeta la legalidad de la cultura nacional. Si fomenta el conocimiento e intercambio de las diferentes tradiciones culturales si presenta trabajos de arte (novelas, dramas, operas, etc.) de reconocida calidad. Si es reflexivo, vanguardista, único, inteligente, alternativo, transgresor, experimental, curioso, de compromiso social, crítico y moderno. Si no se limita a fronteras nacionales, abierto a mentes liberales, innovador, espontáneo, instantáneo o inspirador. Lógicamente cada contenido debe ser medido con unas características propias dentro del formato en el que este encuadrado, por ejemplo, el concepto instantáneo no sería aplicable a una serie de ficción de carácter histórico, para la cual la consecución de los guiones de producción necesitaría gran cantidad de tiempo para poder ofrecer un

---

<sup>53</sup> “1) (...)la experiencia de calidad se encuentra ligada a una serie de valores comunes dentro de la sociedad global y de creatividad, que sirve como guía de amplias dimensiones para las vidas personales y laborales de la gente. El público de los programas de calidad comparte este marco fundamental con los productores de calidad. 2) “(...)mientras que muchos productores de programas suponen que prestar más atención al público resultaría banal, el público de calidad parece estar menos de acuerdo con que se comprende como “contenido de calidad” y exige una experiencia de calidad. Se trata de una demanda para que los programas sean artísticos, y no sólo arte. 3) (...) una experiencia de calidad más completa exige una forma de aproximarse a los temas a las audiencias por parte de los profesionales. Los telespectadores empoderados insisten en poner fin a un marco paternalista. En su lugar, adoptan u marco basado en una posición de igualdad entre los productores de televisión y el público. En lugar de poner énfasis en la elevación y la ilustración, los telespectadores prefieren una forma de comunicación en que haya cabida para la amistad, el respeto mutuo, la apreciación y la inspiración” Irene Costera Meijer. 2012. *¿Gusto por la calidad o calidad de gustos?*, en; María Lamuedra Graván, 2012. *El futuro de la televisión pública*. Madrid. Editorial Popular.

producto fiel y dinámico, en cambio sería un requisito absolutamente necesario en el caso de un reportaje o contenido de actualidad informativa.

2) La calidad de la producción. Dentro de ella distinguiremos tres aspectos; a) la calidad artística, reflejada en términos interpretativos y/o de dirección de actores/presentadores; b) la calidad técnica, aquella que distingue una producción de otra en función de los medios técnicos utilizados cuantitativamente y cualitativamente, así como otros factores derivados de la calidad de sus decorados/localizaciones, maquillaje y peluquería, vestuario, fotografía y sonido. No incluiremos en este caso la labor destinada a la promoción y marketing de dicho evento, pero sí podría ser un parámetro dentro de la calidad del conjunto de la televisión como una estructura superior; y c) la calidad narrativa. Debemos apuntar que igualmente, dependiendo del formato, la calidad se debe evaluar de diferente manera, ya que en el caso de un espacio de humor, quizás la calidad, es decir su capacidad de provocar la risa en el espectador, radique justamente en la utilización de un vestuario y maquillaje y peluquería absurdo y esperpéntico, lo cual sería inadmisibile dentro de un contenido de ficción de gran factura y realismo.

3) La calidad de la programación, por último, es la que establecería el término al conjunto de espacios emitidos por una televisión. Esta debe tener dos características principales, la variedad de contenidos y el gran número de ellos. Algo clave en este caso y que corresponde a la labor de los directores de programas de las cadenas en la configuración de una parrilla lógica y fluida, esto es, la ordenación de los programas en el espacio temporal de una manera correcta, dinámica, que consiga ofrecer al mayor número de espectadores posibles un espacio determinado que satisfaga su necesidad en ese instante. En este caso, quizás, el más estandarizado de todos, ya que desde hace años las diferentes cadenas públicas y/o privadas rivalizan en las diferentes franjas horarias con unos contenidos muy similares, estableciéndose las franjas de *early prime-time* para el contenido informativo y los *prime-time* para el entretenimiento y la ficción, siendo muy pocos los casos que diferencien este planteamiento.

Con esto podremos consensuar si una televisión es de calidad aplicando los criterios desde la base estructuralista, cuantificando en primera instancia los contenidos independientemente para posteriormente medir si cumplen en su conjunto, es decir en la



parrilla de programación, los parámetros establecidos para ellos. Nunca se debe olvidar, que al margen de que la calidad no sea sinónimo de audiencia, una encuesta precisa sobre los gustos del telespectador nos daría una perspectiva necesaria para calificar una televisión de calidad

### **1.18. Que es cultura. Programación cultural en televisión. La industria cultural**

Labor ardua es la de buscar una definición inequívoca y válida para todos los ámbitos del término cultura, ya no sólo por su complejidad dentro de las numerosas disciplinas que la utilizan y argumentan de maneras diferentes, desde la sociología, pasando por la filosofía y antropología hasta llegar a criterios más industriales, o por las diferentes acepciones que se han surgido de ella; subcultura, multiculturalismo, contracultura, postcultura... . Tal y como señala Rodríguez Pastoriza (2003, pp. 12-15) la idea de cultura tal y como se entiende en la actualidad, es relativamente reciente y se basa en la concepción histórica de las artes, las letras, la poesía por parte de los artistas y filósofos como una imitación de la naturaleza. Para los romanos, la utilización del término cultura se designaría para el cultivo de las cosas, el cuidado de algo.

Notable es su evolución con el tiempo, hasta llegar la concepción actual, a la cual se acercarían de manera más fiel los filósofos de la ilustración, en especial Montesquieu y Voltaire, al oponer el término a la civilización. Pero Johann Gottfried sería según Rodríguez Pastoriza quien atribuiría al término cultura uno de los sentidos sobre los que se define en la actualidad, definiéndola como aquello que no es dado por la naturaleza, sino que se consigue con el esfuerzo humano. En sus palabras:

(...) la cultura se entiende como todo el conjunto de conocimientos e instrumentos acumulados por el hombre en su Historia, incluyendo objetos y los códigos sociales, los gustos y las ideas, siempre en movimiento y en evolución. Este dinamismo convierte a la cultura actual en una realidad compleja. En este sentido, la cultura es todo lo que se refiere a las formas de interacción social y a sus resultados, es decir, a la parte no biológica de la adaptación de una sociedad a su ambiente. (Rodríguez Pastoriza, 2003, p. 13)

Para Mac Quail, la cultura se puede identificar como aquello que se define por los siguientes atributos;

(...) es algo colectivo y compartido por los demás (no hay cultura puramente individual); ha de tener alguna forma simbólica de expresión, tanto prevista para tal efecto como no; manifiesta cierta pauta, orden o regularidad y por tanto, alguna dimensión de evaluación (aunque sólo fuera un grado de conformidad con algún patrón culturalmente impuesto); ha de presentar (o haber presentado) una continuidad dinámica en el tiempo (la cultura es algo vivo, que cambia, que tiene un pasado y potencialmente un futuro). Pero quizás el atributo más general y esencial de la cultura es la comunicación, puesto que las culturas no se podrían desarrollar, sobrevivir, difundirse y tener éxito en general sin la comunicación. Y por último, para poder estudiar la cultura hemos de encontrarla, y básicamente hay tres lugares donde buscar: la gente, los objetos (textos, artefactos) y las prácticas humanas (conductas socialmente definidas). (McQuail, 1985, p.159)

Como observamos en ambas definiciones, el concepto de cultura y sociedad están estrechamente ligados, no podría existir uno sin el otro, ya que como indica Mac Quail, “no hay cultura puramente individual”. El caso de la televisión como fenómeno de comunicación de masas, hasta la fecha el de mayor impacto por número de consumidores, no hay duda alguna que debe ser social y cultural, siendo la institución de los medios, su tecnología e infraestructura la base económica y de poder mientras que los mensajes, información y contenidos su aspecto cultural.

Gráfico 11. Influencia de la cultura en la sociedad.

		<b>La estructura social influye en la cultura</b>	
<b>La cultura influye en la estructura social</b>	SI	<i>Independencia</i>  (influencias en ambas direcciones)	<i>Idealismo</i>  (fuerte influencia de los medios)
	NO	<i>Materialismo</i>  (los media independientes)	<i>Autonomía</i>  (sin relación causal)

**Fuente:** Rosengren, 1981b, cit. in MacQuail. 1985. *Introducción a la teoría de la comunicación de masas*. Madrid. Paidós Ibérica, p. 113.

Como observamos en el cuadro, para análisis de esta relación Rosengren (1981b, *cit. in* Mcquail, 1985, pp. 112-113) establece mediante una tabla con dos proposiciones opuestas; la estructura social influye en la cultura y la cultura influye en la estructura social, una tipología simple. Nos encontraríamos con las 4 posturas principales relativas a las relaciones de la sociedad y la cultura. En el Materialismo se establece que los medios ejercen el poder sobre la sociedad, por lo cual quién controle los medios controlará la sociedad. Y en oposición a ella el Idealismo, por el cual los medios ejercen una gran influencia y estos al margen de quién los controle ejercen esa influencia en el conjunto de la sociedad y de los poderes que los controlen. Esta posición es la que considera a los media más en su función cultural.

Llegados a este punto, en el cual se ha establecido de manera inequívoca que no hay sociedad sin cultura ni cultura sin sociedad, debemos introducir el concepto de cultura de masas (entendiendo esta como masa social en su valor cuantitativo). Este término fué acuñado dentro de la escuela de Frankfurt por Max Horkheimer y Theodor Adorno (Zima, 1973, pp. 119-133) . Estos filósofos dentro del estudio sociológico realizado, caracterizaban a la cultura de masa por aquella que poseía un mensaje efímero, que era emitido o que era creado, por un grupo de reducido de comunicadores a un público masivo y disperso mediante un medio centralizado, siendo paradigma de este la televisión. A este concepto se le atribuye un carácter de dominación de masas. La cultura de masas era considerada como una cultura de consumo enmarcada en un contexto de clase media y mediana, alienada, una pseudocultura, o como la han llegado a clasificar los apocalípticos como Umberto Eco, anticultura. Es mediante esta popularización de la cultura, ya que no debemos olvidar que la cultura de masas es como su nombre lo identifica la cultural más popular, donde se encuentra el dilema entre los que no aceptan la cultura de masas como cultura en si misma, sino como pseudocultura en oposición a la “cultura culta” en la terminología aplicada por Edgar Morin (1976, *cit. in* Pastoriza, 2003, p. 21) como aquella cultura de élite y más purista. Pero atendiendo a la definición de cultural popular como aquella que:

(...) designa el conjunto de prácticas sociales generadas por las clases populares y que se perpetúan por la tradición(...), siendo literalmente (...)la cultura del pueblo, que procede del

pueblo, concepto que define lo que es cultura no a partir de la calidad sino de la autenticidad de sus orígenes o la pureza de sus raíces(...) (Pastoriza, 2003, p.21)

por lo que por mucho que sea un argumento utilizado en contra de la televisión, ya que se argumenta que la televisión se apropia de elementos de la cultura popular y los transforma en función a los criterios de unos pocos, esta postura no esta tan clara, ya que según el discurso socialista;

(...) la cultura de masas podría aludir positivamente a la cultura de las masas, cuyo valor radicaba en las ideas de gente normal como factor principal de cambios sociales progresistas. En este contexto, se la considera más como una cultura de la gente que como una cultura para la gente (McQuail, 1985, p. 81).

Dejando las cuestiones epistemológicas de lado, lo que es una realidad es que la televisión forma parte de las industrias culturales, muy al margen de las connotaciones peyorativas<sup>54</sup> iniciales del concepto acuñado por los teóricos críticos de la Escuela de Frankfurt Adorno y Horkheimer, y ha llegado a ser líder en cuanto a la diversidad de contenidos y capacidad de promoción de las restantes industrias culturales, convirtiéndose además en; “(...) parte inseparable del proceso de producción, y los medios técnicos y económicos que no pueden separarse de los recursos intelectuales” (Fleud, Vichy, Sauvage, 1991, *cit. in* Bustamante 2001, pp. 25-26).

Pese a no estar claro del todo de lo que se puede considerar cultura o no, si se establece una pauta con la cual poder medir la labor cultural de un contenido televisual, siendo esta una de las motivaciones que rigen la creación y establecimiento de una televisión pública. Recordemos que una de las principales motivaciones de esta, es según establece su Estatuto de 1982, es la difundir la cultura española y de sus nacionalidades y regiones, y señala el Consejo de Administración que la televisión en especial debe tomar conciencia de;

---

<sup>54</sup> Para Max Horkheimer y Theodor W. Adorno, el término industria cultural designaba una parte de la cultura, capaz de modificar un concepto más elevado y transformarlo para su consumo masivo, muy alejado del engendramiento primero de ese contenido cultural. Era en otras palabras una industria destinada a la popularización de la cultura.

(...) su propia capacidad para generar cultura, de su condición de fábrica de estética, y por ende, de escuelas del gusto y de la sensibilidad. Es por esto que los dos grandes objetivos a perseguir son a)acercar directamente la cultura, especialmente la española, a sectores cada vez más amplios de la población; b)estimular la demanda y la práctica de la cultura en la sociedad española a través de sus manifestaciones (museos, música, teatro, libro, etc) (Informe ERTV, 1982, “Principios básicos y líneas generales de programación”, pp. 17-18).

El propio Estatuto promueve la emisión de contenidos de otro tipo, ya sea de entretenimiento, educación física, infantiles, de ficción, informativos... por lo que no debemos caer en la tentación de utilizar las obligaciones establecidas en el sobre los contenidos culturales, para criticar el resto de la parrilla de la televisión pública.

Al igual que sobre el concepto de calidad, el concepto de cultura se debe introducir a través del análisis de ciertos contenidos, que obligatoriamente deberían regularse como mínimos de emisión de una televisión pública estableciendo tanto su emisión temporal como su finalidad y contenido genérico sobre el que crearlos.

Es quizás esta falta de regulación la que impide cuantificar que la televisión pública cumpla dicho objetivo y en muchos casos sea una herramienta de crítica muy recurrida por los sectores contrarios a su mantenimiento. Y no sólo dentro del fomento de la cultura ajena al medio televisivo, sino que debería reflejarse claramente las pautas que establezcan una difusión de la propia cultura de la televisión, siendo esta más próxima a la cultura de la imagen que se tiene en consideración por los “intelectuales” en el caso del cine, ya sea en cuestiones narrativas como técnicas.

Lo que se si debe apuntar es que en ningún caso de debe confundir los contenidos educativos con los contenidos culturales, al margen de que esos contenidos educativos adquieran en diferentes momentos una carácter cultural y de resonancia de la cultura.

Concluiremos con la mención al informe desarrollado por la escritora y filósofa Catherine Clement, realizado a petición del ministro de cultura francés Jean-Jacques Aillagon, por el cual la autora propone regular constitucionalmente la presencia de la cultura en las televisiones públicas, equiparando dicha obligación con la que rige al

sistema educativo, considerando que esta se puede comparar a la importancia que tenía la educación durante 1946, año de redacción de la Constitución francesa. Determina que en la actualidad, la televisión es uno de los mejores instrumentos de democracia y de sus garantías, criticando abiertamente los horarios de emisión de los espacios culturales en la parrilla, para lo cual propone una mayor accesibilidad de todos los públicos y una obligatoriedad de incluir información cultural en los telediarios. Es igualmente crítica con la reducción de la presencia de los espacios culturales a televisiones temáticas, calificándolas de guetos culturales. Señala Clement que una televisión pública que sólo entretenga no puede ser financiada por parte del Estado, sin embargo, se entiende (y se crean y programan contenidos) como un medio de información y de educación, capaz de transmitir cultura, es evidente que es un deber del Estado ocuparse de sus presupuestos, advirtiendo que la privatización no solucionaría nunca el déficit cultural de la televisión pública (Pastoriza, 2003, p. 198).

### **1.19. Relaciones entre la televisión y la sociedad. Función social y sociabilizadora de la televisión.**

Las relaciones de los medios de comunicación y la sociedad es la base de su existencia. No podríamos entender un medio al margen de la sociedad, ya que sin ella no tendría razón de ser. El medio televisivo como aquel de mayor relevancia por su impacto cuantitativo en la estructura social mundial es por tanto paradigmático en esta cuestión.

Desde la sociología y filosofía se han comenzado a desarrollar desde principios del siglo pasado las relaciones de los medios y sus discursos con los actores que median entre ellos y la masa social heterogénea y directamente entre ellos. Notables han sido las teorías y muy prolíficas en cuanto a sus diferentes puntos de vista, ya sean desde un aspecto positivista o idealista como uno más negativo.

Según las clasifica Martín Serrano, tres son las dimensiones que concurren en el estudio del medio;

Gráfico 12. Dimensiones en el estudio del medio

	EFFECTOS	NIVELES DE ANÁLISIS CORRESPONDIENTES	REFERENTES
El televisor objeto o televisor maquina	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Modifica la organización del espacio destinado a la convivencia en el hogar, según el modelo de espacio público destinado al espectáculo.</li> <li>* Modifica las elaciones familiares de intimidad según el modelo de relación pública entre espectadores</li> <li>* Sirve como signo de status socioeconómico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Economía política: Análisis del valor de uso y de cambio del objeto televisión</li> <li>* Psicología del consumo: Análisis de motivaciones de compra y de uso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Sistema de los objetos</li> </ul>
la televisión agente	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Fabrica una parte importante del contorno de experiencia de que dispone el individuo en la vida cotidiana</li> <li>* Programa una parte de las actividades asociativas e informativas de la vida cotidiana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Psicología social del <i>umwelt</i>.</li> <li>* Psicología social de los actos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Sistema de la acción social</li> </ul>
La televisión mediadora	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporciona modelos cognitivos generales para interpretar el acontecer, sustituyendo las dimensiones temporales y espaciales por dimensiones lógicas</li> <li>* Proporciona modelos axiológicos generales para valorar la realidad, sustituyendo los juicios de valor por la inclusión o exclusión de unos u otros arquetipos en su programación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Lógica del discurso icónico</li> <li>Hermenéutica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Sistemas de representación</li> <li>* Sistemas normativos</li> <li>SISTEMAS DE MEDIACIÓN SOCIAL</li> </ul>

FUENTE: Martín Serrano, Reis: *Revista española de investigaciones sociológicas*, Nº 16, 1981 , pp. 39-50

Al margen de los diferentes postulados sobre la acción de los medios en la sociedad y/o inversamente al de sus formas de consumo y relaciones producidas en entornos sociales, parece que si se puede establecer alguna premisa básica, esta es, la que atribuye a los medios como sistema un conjunto de normas y prácticas establecidas para su desarrollo,

al cual queda sujeto y limitado en su actividad, a su concepción como parte de la sociedad.

La implicación que tiene en su funcionamiento es clara, estableciendo que; los medios quedan bajo merced de la sociedad y en especial de las instituciones y poderes establecidos, quienes ejercen su poder e influencia en ellos y en la sociedad a la que se destinan por extensión, pudiendo ser esta influencia inversa<sup>55</sup>.

Desde el principio y a pesar de que los primeros estudios iniciados por Lasswell durante la década de los años veinte del siglo pasado, que culminan en su publicación *Propaganda Technique in the World War* en 1927, eran de carácter más general y se establecieron como base para estudios posteriores, ya que consiguieron una necesaria limitación de los componente del proceso comunicativo, su núcleo gira entrono a los elementos de propaganda y su impacto durante la época prebélica, la manipulación de la sociedad a través del mensaje de propaganda. Tal y como apunta;“(...)a pesar del atractivo que pueda ofrecer tratar estas categorías con mayor detalle, el presente comentario tiene un objetivo diferente” (A. Lasswell, 1985, p. 52, *cit in*, Rodrigo, 2007, p. 39).

Desarrolla posteriormente las funciones relevantes de la comunicación de masas (Rodrigo, 2007, pp. 35-39);

- 1).- Supervisión o vigilancia del entorno.
- 2).- Correlación de las distintas partes de la sociedad en su respuesta al entorno.
- 3).- Transmisión de la herencia social de una generación a la siguiente.

---

<sup>55</sup> “(...) Sin embargo, se puede por lo menos intentar reconocer algunas de las premisas subyacentes en cuanto a la relación entre medios de comunicación y sociedad. La más básica es una visión de los media como una institución social establecida, con sus propios conjuntos de normas y prácticas, pero cuyo ámbito de actividades queda sujeto a definición y limitación por parte de toda la sociedad. Esto implica que los medias de comunicación dependen esencialmente de la “sociedad” y , en particular de sus instituciones de poder político y económico si bien queda ligar para una influencia inversa y puede que la institución mediática esté ganando autonomía (...) aún así, las fuerzas que históricamente obran en las sociedades, y en le mundo en general, son más poderosas que los media o que la influencia inmediata que puedan ejercer”. Mac Quail, 1985. *Introducción a la Teoría de comunicación de masas*. Madrid. Paidós Ibérica, p. 29.



Como observamos, ya los primeros estudios giraban entorno a las consecuencias negativas de los medios o mejor dicho, la capacidad manipuladora de ellos.

Siendo estos años de cambio debido a los principales movimientos sociales del rural a las grandes ciudades, lo cual conllevaba un giro en el modelo de vida de gran parte de la sociedad, la que al mismo tiempo se enfrentaba a nuevos peligros dentro de su propio conjunto como la delincuencia, prostitución, abandono... de mayor inseguridad en general motivados por un nuevo modelo industrial y urbanita, se culpo en parte a los medios vigentes en la época (libros, cine, prensa, revistas...). Tanto en Europa como en EE.UU. se plantearon las principales líneas sobre comunicación e integración social, aunque estas se presentaron enseguida dentro de su aspecto más negativo, dado el individualismo que generaban. A pesar de ello no se obviaba la propiedad positiva de las comunicaciones sobre la cohesión social, capaz de conectar a individuos dispersos dentro una experiencia compartida ya fuese nacional o local. De la misma manera los medios en su nacimientos han sido alabados como criticados, sus beneficios culturales y educativos, la capacidad de fomento de la ilustración y las relaciones de las masas siempre han chocado con su asociación a nuevos males como la protesta política violenta, los disturbios y el desorden público. Lo que siempre ha sido un elemento común entre detractores y panegiristas ha sido su capacidad para unir al mundo en su voluntad de preservar la paz y la solución de los problemas medioambientales (McQuail, 1985, pp. 73-76).

De acuerdo al principio por el cual las sociedades se encuentran repartidas de manera desigual entre los individuos y clases y entre el poder y estos, se establecerían ciertas claves de esa relación basándose en que los *media* operan en dichas sociedades; por un lado la obviedad de que los necesitan una inversión económica y tecnológica para su operación estableciéndose una competencia para lograr su control que se establecerá a través de jurisprudencias marcadas por los gobiernos y por otro lado que los *media* son instrumentos de poder de gran potencial para generar influencia en su público.<sup>56</sup>

---

<sup>56</sup> Según Mac Quail, esta argumentación establece las preguntas claves para el estudio de los *media* y su relación con la sociedad; · ¿Quién controla los *media* y en interés de quién?, · ¿Cuál es la versión del mundo, realidad social que ofrecen?, · ¿Son eficaces en el logro de los fines elegidos?, y · ¿Promueven

Los diferentes estudios se han basado en dos posturas opuestas como axioma general para su establecimiento; el calificado como dominante por el cual los *media* se subordinan a instituciones mayores ya sean políticas o económicas que son realmente quienes los controlan atendiendo a unos intereses limitados a aquellos que ejercen el poder sobre ellos en contra del conjunto de la sociedad. Por otro lado se encuentran los pluralistas, los que admiten una gran diversidad, con la cual sostienen que no existe una élite unificada que controle los *media* y consideran a la audiencia como colectivo capaz de persuadir y cambiar motivados por la búsqueda de la democracia y del bienestar social.

A pesar de que el modelo más seguido históricamente según MacQuail es el dominante, creemos que actualmente y gracias a los avances tecnológicos se debería establecer un modelo mixto debido a la capacidad de difundir mensajes e ideas de una manera fácil, cómoda y barata para el conjunto de los ciudadanos y por otro lado, y según se establece en los diferentes países, nos encontramos ya modelo de monopolio de comunicación, en el mejor de los casos son oligopolios, creados con las diferentes licencias obtenidas en el transcurso de los años bajo el amparo de los gobiernos más proclives a su ideología, lo que produce en la sociedad una búsqueda del mensaje más cercano a su pensamiento original y en aquella población más crítica y preparada, cada vez mayor, la búsqueda e interpretación de los mensajes en función del medio en el que se consuman ampliando dicho mensaje con la búsqueda a través de nuevas herramientas que ofrece el desarrollo tecnológico (McQuail, 1985, pp. 122-149).

Ya sea desde una interpretación marxista de los *media*, la que define a las sociedades de gran tamaño, con un público atomizado y medios centralizados, en la que el mensaje se establece de una manera unidireccional, haciendo depender a la gente de este para la conformación de su identidad siendo utilizados estos para su control y manipulación.

---

los *media* una mayor o menor igualdad social?. Mac Quail, 1985. *Introducción a la teoría de comunicación de masas*. Madrid. Paidós Ibérica. p. 123.

Gráfico 13. Posturas frente al impacto en la sociedad

	<b>Dominación</b>	<b>Pluralismo</b>
Fuente de la sociedad	Clase dirigente o élite dominante	Grupos o intereses políticos sociales y culturales competidores
Medios de comunicación	Uniformidad y propiedad concentrada	Numerosos e independientes unos de otros
Producción	Estandarizada, rutinaria y controlada	Creativa, libre y original
Contenido y visión del mundo	Selectivos y uniformes decididos "desde arriba"	Diversos y competidores, responden a la demanda de la audiencia
Audiencia	Dependiente, pasiva, organizada a gran escala	Fragmenta, selectiva, activa y reactiva
Efectos	Fuertes, y que confirman el orden social establecido	Abundantes, sin coherencia y de la dirección imprevisible aunque a menudo sin efectos

**Fuente;** MacQuail, *Introducción a la teoría de comunicación de masas*, pag. 124

Este es el caso de la teoría estructural-funcionalista, por la que los medios son autodirigidos y autocorregidos, se adaptan a concepciones pluralistas y derivadas de la vida social, son necesarios para mantener la sociedad actual en su constante cambio y parecen claramente establecidas las “tareas (funciones)” de los mismos definidas de la siguiente manera (McQuail, 1985, p. 136);

Información

- proporcionar información sobre acontecimientos y situaciones en la sociedad y en el mundo
- señalar las relaciones de poder

- facilitar la innovación, la adaptación y el progreso

#### Correlación

- explicar, interpretar y comentar el significado de los acontecimientos y de la información
- apoyar la autoridad y las normas establecidas
- socializar
- coordinar actividades aisladas
- crear consenso
- establecer órdenes de prioridad y señalar las condiciones sociales relativas

#### Continuidad

- expresar la cultura dominante y reconocer las subculturas y los nuevos desarrollos culturales
- forjar y mantener el carácter común de los valores

#### Entretenimiento

- proporcionar entretenimiento, diversión y medios de relajación
- reducir la tensión social

#### Movilización

- hacer campaña por objetivos sociales en los ámbitos de la política, la guerra, el desarrollo económico, el trabajo y, a veces, la religión

No hay duda que los medios de comunicación y la televisión de forma especial por su capacidad de generar beneficios económicos de una manera mucho más clara que los restantes (al margen del cine en países como EE.UU, pero no en el caso europeo), no puede mantenerse alejada de las reglas del mercado, por tanto es el interés económico su principal motivación en el caso de la televisión privada, y ya no sólo el del propio medio o canal, sino el interés económico de los propietarios o gestores, que en muchos casos para su maximización se relegan a interés políticos o de lobbys de presión, conformando a pesar de su variedad, un medio limitado en su crítica y mensaje. Igualmente la búsqueda del mayor número de espectadores produce la estandarización y falta de variedad de contenidos, de mayor carácter cultural o investigador, lo que nos lleva a la reflexión de si el equilibrio entre las diferentes teorías y propuestas se podría establecer a través de la televisión pública y de esta manera conseguir la correcta

gestión del poder de la televisión que establece Mac Quail de la siguiente manera (McQuail, 1985, p. 123);

Gráfico 14. Gestión del poder la televisión.

- Llamar y dirigir la atención del público
- Persuadir en asunto de opinión y creencias
- Influir en el comportamiento
- Estructurar las definiciones de la realidad
- Conferir prestigio y legitimidad
- Informar rápida y extensivamente

**1.20. De la función social a la función nacional.**

Dentro de las relaciones que se establecen entre los medios y la sociedad, queremos destacar, especialmente por la importancia que tendría para la justificación de un medio público como la televisión, aquella que se establece basándose en el concepto de nación.

Ye hemos visto la visión negativa de los *media*, considerándolos como culpables de la delincuencia, inmoralidad, individualismo, falta de solidaridad... causantes de los problemas derivados de la demasiada rápida urbanización y de la movilidad social. Por no mencionar la capacidad de generar ideologías extremas bases de identidades confusas y radicales como los nacionalsocialismo. Pero en clara oposición no encontramos las ideas positivas que los considera claves para el proceso de integración social, capaces de reunir individuos dispersos, de integrar a recién llegados facilitando su formación e integración a través de la difusión de un conjunto de valores unificados . Promueven y fundamentan el concepto de nación a través de esto, o lo desequilibran.

Dentro de la teoría funcionalista, la función de los medios es vital como mecanismo de integración; cooperación; orden, control y estabilidad; adaptación a los cambio, movilización, gestión de la tensión y continuidad de la cultura y los valores (McQuail, 1985, p. 139).. Aún para las corrientes más negativas o dominantes, la capacidad de los

medios de configurar una pensamiento y estructura social en su entorno es irrefutable, tanto desde el concepto negativo de la manipulación de masas o alienación de los individuos antes un mensaje y/o opinión contraria a su bienestar y favorecedora de las clases gobernantes, élites económicas o *lobbys* ocultos.

En tanto a esta capacidad, conformadora de un sentimiento plural, de unas ideas y convicciones como pueblo y la búsqueda de un mecanismo identificatorio frente a otros pueblos, confieren una capacidad de unificar, proteger y conformar una nación, entendiendo esta como; conjunto de los habitantes de un país regido por el mismo gobierno. Territorio de ese país. Conjunto de personas de un mismo origen y que generalmente hablan un mismo idioma y tienen una tradición común. (Diccionario RAE). Por lo tanto su capacidad para promover unas tradiciones, una tierra, un idioma o unas costumbres es igualmente irrefutable.

La utilización de la herramienta es la que puede o no corromper el mensaje enviado y su fin. Los operadores privados, a pesar de tener establecidas unas obligaciones en la adquisición de sus licencias, no pondrán tanto esfuerzo en la consecución de esta función si no es algo económicamente rentable, y en algunos casos se podrían dejar llevar en su afán recaudatorio indiscutible en la emisión de espacio en su mayor parte extraños en producción, contenido y reflejo social al de la propia nación, como el caso de la ya mencionada *Mactele*, colonizadora de las parrillas de todo el mundo dada su capacidad de entretener, pero muy alejada de la función que se espera de un servicio público como el televisivo. Realmente por parte de las televisiones privadas, el único vuelco que se conoce con la defensa de un espacio e identidad común en la programación, es el caso de los deportes, ya sea fútbol, formula 1, motociclismo, ciclismo, baloncesto... o cualquier emisión con posibilidad de rentabilidad económica.

Este parece uno de los argumentos más poderosos para la defensa de una televisión pública en España, acompañado de la diversidad de costumbres e idiomas que se reparten por el panorama, un país de autonomías, con televisiones públicas propias en cada una de ellas que deben en su objeto defender los mismos planteamientos pero a su nivel geográfico, por lo cual su función cohexionadora parece de enorme valor, más aún, en un siglo de globalizaciones. Incluso la UNESCO, como organización

internacional, en su debate del NOMIC sobre la “identidad cultural”, menciona que era una “conversación global del Estado-nación”, su discurso “no contradice el punto de vista institucional y hegemónico: comulga con la idea de que el mundo se compone de Estados-nación, cada uno con su cultura. Cita una declaración de la UNESCO sobre las políticas culturales: “no se puede hablar de identidad cultural sin reafirmar los conceptos fundamentales de la soberanía nacional e independencia territorial” (Tomlinson, 1991, *cit. in* Sinclair, 1991, pp. 95-96).

La televisión debe ser por tanto un mecanismo de protección frente a la pérdida de identidad de la propia nación, en el cual nos vemos sumidos en la actual cultura globalizada.

### **1.21. La función informativa de la televisión. Libertad de comunicación y opinión, la opinión pública**

La radio y la televisión, para ser consideradas servicios públicos, encuentran su fundamento en dos argumentos: primero, las pretendidas limitaciones técnicas y condicionantes económicos, que sitúan a la radiodifusión en una situación singular respecto de la prensa escrita. En segundo lugar, la importancia de la radiodifusión, como instrumento fundamental para la transmisión de información, cultura y entretenimiento y como destacado vehículo de formación de la opinión pública

Uno de los argumentos principales para establecer la televisión como servicio público es aquel por el cual se definen como principales derechos de la comunicación los de la difusión de información y opiniones frente a las posibles interrupciones de los poderes públicos en ello. De entrada, resulta totalmente opuesta la argumentación con el control público, pero si analizamos más a fondo el razonamiento, llegamos a la conclusión que si nos basásemos simplemente en la disciplina de un mercado absolutamente liberalizado, la libertad de las minorías quedaría también relegada a las libertades de las principales empresas productoras y difusoras, por lo cual es necesario un sistema público que garantice los principios básicos. Tal y como señala Juan Manuel Herreros López, la libertad de expresión es el elemento imprescindible de los ciudadanos en el proceso democrático, y el ejercer los derechos de la comunicación favorece el libre flujo

de información y opiniones, lo que contribuye a una libre formación de la opinión pública, y tal como señala Habermas, concibiendo la opinión pública como;

(...) aquel conjunto de opiniones que se forman en la sociedad respecto de aquellos asuntos considerados de relevancia, es decir, aquellos concernientes al gobierno de una comunidad”, estamos antes el resultado ilustrado de la reflexión común y pública sobre los fundamentos del orden social (Habermas, 1986, p.91, *cit. in* Herreros, 2004, pp. 61-67).

Apuntemos nuevamente que es lo que en referencia a la información destaca el Estatuto de RTVE;

(...) garantizar la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social e ideológico presente en nuestra sociedad, así como a la norma de distinguir y separar, de forma perceptible, la información de la opinión. (Art. 4 Estatuto de RTVE, 1980).

La garantía de información veraz y plural, ajustada a la independencia profesional desde los comienzos de la elaboración de la información, en la que comenzamos a diferenciar que hecho es noticiable y su relevancia en el conjunto de información del día ya se convierte dicho hecho, en una valoración subjetiva, aunque para todos los profesionales del periodismo siempre habrá unos criterios establecidos que no permiten duda alguna. En segundo lugar entraremos en la creación del mensaje informativo, sobre el cual la interpretación y punto de vista nos podrá acercar más a un posicionamiento político o a otro.

De una forma o de otra, los interés que deberían prevalecer en la televisión pública serían los de informar de la manera más objetiva posible de los hechos más relevantes con el fin de conformar una opinión pública o un público con capacidad de opinión, frente a las televisiones privadas, que como empresas y con una línea editorial claramente marcada en función de su accionariado o pensamiento ideológico de sus propietarios, serán mucho menos neutrales. El problema es cuando esto que debería ser la teoría se invierte en la realidad. Como señala Alicia G. Montano, ya sea por parte del PSOE o del PP, la manipulación informativo ha sido una constante en TVE, la



neutralidad y el pluralismo informativo no existen *de facto*, siendo el tratamiento informativo del gobierno en cuestión o de la oposición parlamentaria totalmente desequilibrado, sin entrar ya en la dudosa calidad informativa de hechos en cuestión como han podido ser la catástrofe del petrolero Prestige en las costas de Galicia o los atentados del 11M en Madrid (G. Montano, 2006, pp. 124-185).

Las instituciones europeas y sus denuncias de manipulación llevadas a cabo por el parlamento Europeo y en Consejo de Europa han sido continuas hacia nuestro país, y en especial hacia RTVE. Desde el fin del régimen franquista, con la llegada de UCD al gobierno de España (recordemos su posición de debilidad en su última etapa y en el comienzo de su mandato la vigilancia social que procuraba un comienzo real de la democracia en España) se produjo lo que sería, con algunas excepciones, la etapa más democrática posible en los servicios informativos de TVE.

Sería Pilar Miró, en el año 1986, la última Directora General de Televisión que tendría la libertad de nombrar al jefe de informativos al margen de las injerencias políticas. Tres años después, y a partir del momento en el que el PSOE muestra su disconformidad de reformar el estatuto con el fin de que fuese el Congreso quién eligiese el Director General, ya se da inicio a la manipulación informativa que sufrirá el ente en el transcurso de sus días hasta la actualidad. Comenzarán las duras críticas a partir del año 1991 con la petición del PP de una sesión extraordinaria para abordar las formas de manipulación en TVE por parte del gobierno socialista. A cargo de la consejera Encarnación Valenzuela, con un documento titulado *Así se manipula la información en TVE: 10 formas de manipular que serían impensables en una televisión pública de un país democrático*. A través del documento se detallaban diferentes estrategias de manipulación encubierta llevadas a cabo por el gobierno del PSOE (G. Montano, 2006, pp. 71-72).

Parece *a priori* que los mayores escándalos de manipulación en TVE se han dado por parte de los gobiernos populares posteriores. Los casos del 11M, Prestige o la Guerra de Irak han sido los más sonados, quizás por que se producía un intento de manipulación mucho más abierto y aparentemente claro, pero no debemos olvidar que esta manipulación comienza con gobiernos socialistas, los cuales en su última etapa con José

Luis Rodríguez Zapatero como presidente prosiguen de la misma manera, sin causar momentos noticiables sobre hechos tan claros como los de gobiernos anteriores, pero creando una estructura base de creación de noticias, de programas, tanto por los formatos como por los profesionales traídos a la cadena pública ubicados en programas de gran éxito de audiencia, con el fin de crear una deformación más profunda de la opinión pública que la simple manipulación de la información <sup>57</sup>

Desde el comienzo, la creación de los medios de comunicación se basa en la función informativa. Los principios de objetividad y de control de los estamentos gubernamentales, que necesita cualquier sociedad, y principalmente las clases medias para poder protegerse y garantizar su formación y opinión, ha sido la clave de su creación. Dado el mayor consumo de la televisión, esta, ha sido con los años, un elemento destacado de la formación de la sociedad, siendo un creador de opinión pública destacado, supuestamente y dados los principios de su creación; de control sobre las instituciones gubernamentales. El problema es que no hay posibilidad de control de las instituciones gubernamentales por parte de la televisión pública si esta es controlada por las propias instituciones. Desde los años noventa se ha buscado el acuerdo para la creación de un organismo de control sobre la función de la televisión pública, pero a día de hoy aún se sigue esperando. A pesar de que se haya creado el Consejo de Control de TVE, en este sus miembros son elegidos por el partido de gobierno, lo que hace impensable su imparcialidad.

---

<sup>57</sup> Destaquemos el caso de la periodista Ana Pastor, que durante la etapa del gobierno socialista que se sitúa al frente del espacio *Los desayunos de TVE o 59 segundos*, dos de los espacios de mayor relevancia dentro de la estructura de informativos de la cadena pública y con mayor audiencia. Dichos programas debieran estar desarrollados y conducidos por profesionales de la cadena con cargo de funcionarios, ya que formaban parte de los servicios informativos, pero para su conducción, que en muchos caso tratándose de programas de entrevista se contrata a la periodista Ana Pastor, en el primer caso sustituyendo a la también periodista Pepa Bueno, líder de audiencia y con gran reputación en todos los círculos periodísticos. La relación de Ana Pastor con los gobiernos socialistas venía desde sus anteriores etapas en la cadenas SER, y en esos momentos era pareja del director de informativos y socio de la cadena televisiva La Sexta, Antonio García Ferreras, cadena que consiguió sus licencias de emisión bajo el paraguas del PSOE y siempre ha mostrado su apoyo abierto a dicho gobierno, siendo conocida sin ninguna muestra de duda su línea editorial favorable a dicho partido.

Debido a ello, y a pesar de que la opinión pública, creada en gran parte por medio de la información, producida y emitida en las televisiones públicas<sup>58</sup>, sigue considerándose como uno de los principales valores del sistema democrático. El Tribunal Constitucional ha declarado que;

(...) es una institución política fundamental (...) indiscutiblemente ligada con el pluralismo político que es un valor fundamental y un requisito del funcionamiento del Estado democrático<sup>59</sup>.

Puede ser que motivada por el valor de la opinión pública que defiende la doctrina de Juan Fernando López Aguilar, por la cual, señala que;

en nuestros días, la opinión pública es el referente incuestionable de la acción de los responsables públicos quienes acomodan en gran medida su agenda a los dictados del sentir de los ciudadanos, en general, y en particular de los medios de comunicación (Herreros, 2004, pp. 63-64).

La cuestión es si la televisión pública en España esta cumpliendo con una de sus principales motivaciones y razones de ser, lo que parece claro que no es así, y como se puede justificar su existencia si es incapaz de mantener una sociedad informada y libre de la manipulación informativa y de la formación de opiniones dirigidas, sino que como herramienta del gobierno de turno, procede de manera contraria, al margen de los profesionales que conforman su plantilla, quienes en función del partido gobernante, se sitúan, dentro de la estructura creadora de los contenidos, en cargos decisivos para proceder al control y generación de los mismos o irrelevantes.

---

<sup>58</sup> Los informativos matinales y de sobremesa de TVE son líderes de audiencia, siendo también el de noche hasta el último cambio de gobierno, con audiencias que oscilan en el 15% de share y los dos millones de espectadores en sobremesa, alrededor de 300.000 más que las cadenas privadas, y 250.000 de mañana, doblando en esta franja al de las televisiones privadas (SOFRES).

<sup>59</sup> Juan López Aguilar fue Ministro de Justicia con el gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, este texto se extrae de una intervención titulada; *Minoría y oposición en el Parlamento. Una aproximación comparativa*; que se produjo en el Congreso de los Diputados en el año 1991, par. 225 cit. in. Juan Manuel Herreros López. 2004. *El servicio público de la televisión*. Madrid. Fundación Coso. Pp.. 63 y 64, en relación a la Sentencia Tribunal Constitucional 12/1982, FJ 3.

## **CAPÍTULO II – ESTUDIO DE LA CORPORACIÓN RTVE. ANÁLISIS DE TVE. APLICACIÓN DEL MÉTODO DELPHI A TVE**

### **Introducción**

#### **2.1.. La corporación de RTVE.**

En la actualidad, TVE forma parte del ente RTVE y su actividad se define como la gestión del servicio público de radio y televisión de titularidad del Estado. Dichos servicios son prestados a través de las sociedades mercantiles de TVE y de RNE.

Su gestión está a cargo de la SEPI, Sociedad Estatal de Participaciones Industriales en un 77,75%, habiéndose producido dicha constitución en el año 2006. Es el mayor grupo audiovisual en España y tiene encomendada la misión de ofrecer y garantizar los servicios públicos de televisión y radio de titularidad estatal.

El origen de la Corporación actual se sitúa en el año 2006, a raíz de la Ley 17/2006 del 5 de junio, por lo cual pasa a ser de titularidad exclusivamente estatal, configurándose como una sociedad anónima con independencia de Administraciones y Gobiernos del Estado y Comunidades Autónomas.

Sus actividades como tal comenzaron el 1 de enero de 2007, derivándose las actividades a dos sociedades anónimas, TVE S.A. y RNE S.A., que realizaban hasta la fecha la misma misión de servicio público pero que habían entrado en situación de disolución-liquidación. En la disposición transitoria quinta, se establece que el gobierno de la Corporación corresponda a un Consejo de Administración que desarrolla sus funciones a través del presidente, en la actualidad Leopoldo González-Echenique, así como por nueve miembros elegidos en las Cortes Generales; cinco por el Congreso de los Diputados y 4 por el Senado. Esta elección requiere una mayoría de dos tercios de la Cámara en primera instancia y una mayoría absoluta si tras 24 horas no hubiese consenso, este ha sido el caso en el cual se ha producido la actual elección del presidente de la Corporación.. Los consejeros son designados de igual manera, y en general se produce un reparto en la representación en función de su afinidad política, siendo designado el presidente de entre estos nueve consejeros.

Dentro del nuevo organigrama se forma un Consejo de Informativos, como órgano encargado de velar por la independencia, objetividad y veracidad de los contenidos,

siendo participes los profesionales del medio. Este Consejo de Informativos se rige por un Estatuto de Información propio, aprobado por el Consejo de Administración en mayo de 2008.

En el artículo 3 de la Ley 17/2006 se establece que la emisión de la corporación deberá ser:

- Promover el conocimiento y difusión de los principios constitucionales y los valores cívicos.
- Garantizar la información objetiva, veraz y plural.
- Facilitar el debate democrático y la libre expresión de opiniones.
- Promover la cohesión territorial, la pluralidad y la diversidad lingüística y cultural de España.
- Ofrecer acceso a los distintos géneros de programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público.

El ente de RTVE tiene por objetivo atender a la más amplia audiencia, asegurando la máxima continuidad y cobertura geográfica y social, con el compromiso de ofrecer calidad, diversidad, innovación y exigencia ética<sup>60</sup>.

## **2.2. Leyes y ordenamientos que rigen el funcionamiento de RTVE.**

La corporación desde su comienzo se ha visto regulada por diferentes leyes y estatutos, muchas de ellas ya derogadas o rectificadas a través de nuevas disposiciones. Las normativas que han tenido o tienen vigencia en la actualidad son las siguientes<sup>61</sup>:

- Código de Autorregulación para la Defensa de los Derechos del Menor en los Contenidos Audiovisuales, Conexos, Interactivos y de Información en Línea de la Corporación RTVE, aprobado por el Consejo de Administración de la Corporación RTVE el 23 de Julio de 2010<sup>62</sup>.

---

<sup>60</sup> Sepi; <http://www.sepi.es/default.aspx?cmd=0004&IdContent=28057&idLanguage=>. Ley 17/2006.

<sup>61</sup> Manuel de Estilo de RTVE. <http://manualdeestilo.rtve.es/anexos/legislacion-reglamentos-y-principios-basicos-del-audiovisual/>.

<sup>62</sup> <http://www.rtve.es/programas/RTVE/>.

- Real Decreto 691/2010, de 20 de mayo, por el que se regula la Televisión Digital Terrestre en alta definición<sup>63</sup>.
- Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual<sup>64</sup>.
- Proyecto de Ley General de la Comunicación Audiovisual publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Serie A, Congreso de los Diputados de 23 de octubre de 2009<sup>65</sup>.
- Ley 8/2009, de 28 de agosto, de financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española<sup>66</sup>.
- Real Decreto-ley 11/2009, de 13 de agosto, por el que se regula, para las concesiones de ámbito estatal, la prestación del servicio de televisión digital terrestre de pago mediante acceso condicional<sup>67</sup>.
- Estatuto de Información de la Corporación RTVE, aprobado por el Consejo de Administración de la Corporación RTVE el 14 de mayo de 2008<sup>68</sup>.
- Mandato marco a la Corporación RTVE previsto en el artículo 4 de la ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal aprobado por el pleno del congreso de los diputados en su sesión del día 11 de diciembre de 2007 y por el pleno del senado en su sesión del día 12 de diciembre de 2007<sup>69</sup>.
- Estatuto del Defensor del Espectador, Oyente y Usuario de Medios Interactivos, Aprobado por el Consejo de Administración de la Corporación RTVE el 29 de noviembre de 2007<sup>70</sup>.
- Directrices Básicas y Reglamento del Derecho de Acceso a RTVE, aprobado por el Consejo de Administración de la Corporación RTVE en junio de 2007<sup>71</sup>.

<sup>63</sup> <http://www.boe.es/boe/dias/2010/06/02/pdfs/BOE-A-2010-8784.pdf>.

<sup>64</sup> <http://www.boe.es/boe/dias/2010/04/01/pdfs/BOE-A-2010-5292.pdf>.

<sup>65</sup> [www.congreso.es/public\\_oficiales/L9/CONG/BOCG/A/A\\_045-01.PDF](http://www.congreso.es/public_oficiales/L9/CONG/BOCG/A/A_045-01.PDF)

<sup>66</sup> <http://www.boe.es/boe/dias/2009/08/31/pdfs/BOE-A-2009-13988.pdf>.

<sup>67</sup> <http://www.boe.es/boe/dias/2009/08/15/pdfs/BOE-A-2009-13497.pdf>

<sup>68</sup> <http://www.rtve.es/programas/RTVE/>.

<sup>69</sup> <http://www.boe.es/boe/dias/2008/06/30/pdfs/A28833-28843.pdf>

<sup>70</sup> [http://www.rtve.es/contenidos/documentos/Estatuto\\_defensora.pdf](http://www.rtve.es/contenidos/documentos/Estatuto_defensora.pdf).

Propuestas para la mejora del servicio público de televisión en la televisión pública nacional española,  
RTVE.

- Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine<sup>72</sup>.
- Principios Básicos de Programación, aprobados por el Consejo de Administración de la Corporación RTVE el 13 de junio de 2007<sup>73</sup>.
- Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal<sup>74</sup>.
- Real Decreto 920/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento general de prestación del servicio de difusión de radio y televisión por cable<sup>75</sup>.
- Real Decreto 946/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba la incorporación de un nuevo canal analógico de televisión en el Plan técnico nacional de la televisión privada, aprobado por el Real Decreto 1362/1988, de 11 de noviembre<sup>76</sup>.
- Real Decreto 944/2005, de 29 de julio por el que se aprueba el plan técnico nacional de la televisión digital terrestre<sup>77</sup>.
- Ley 10/2005, de 14 de junio, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Televisión Digital Terrestre, de Liberalización de la Televisión por Cable y de Fomento del Pluralismo<sup>78</sup>.
- Real Decreto 439/2004, Plan técnico nacional de televisión digital local<sup>79</sup>.
- Código de autorregulación sobre contenidos televisivos e infancia suscrito en diciembre de 2004 entre el Gobierno de España y los principales operadores de televisión<sup>80</sup>.
- Ley 22/1999, de 7 de junio, de Modificación de la Ley 25/1994, de 12 de julio, por la que se incorpora al Ordenamiento Jurídico Español la Directiva 89/552/CEE, sobre la

---

<sup>71</sup> [www.rtve.es/derecho-acceso/](http://www.rtve.es/derecho-acceso/). [Consultado el 10/10/2014].

<sup>72</sup> <http://www.boe.es/boe/dias/2007/12/29/pdfs/A53686-53701.pdf>.

<sup>73</sup> [http://www.rtve.es/contenidos/documentos/Principios\\_basicos\\_de\\_la\\_programacion\\_de\\_RTVE.pdf](http://www.rtve.es/contenidos/documentos/Principios_basicos_de_la_programacion_de_RTVE.pdf)

<sup>74</sup> [http://www.rtve.es/contenidos/documentos/Ley\\_radio\\_television\\_estatales.pdf](http://www.rtve.es/contenidos/documentos/Ley_radio_television_estatales.pdf)

<sup>75</sup> <http://www.boe.es/boe/dias/2006/09/02/pdfs/A31532-31538.pdf>.

<sup>76</sup> <http://www.boe.es/boe/dias/2005/07/30/pdfs/A27016-27020.pdf>.

<sup>77</sup> <http://www.boe.es/boe/dias/2005/07/30/pdfs/A27006-27014.pdf>

<sup>78</sup> <http://www.boe.es/boe/dias/2005/06/15/pdfs/A20562-20567.pdf>.

<sup>79</sup> <http://www.boe.es/boe/dias/2004/04/08/pdfs/A14694-14716.pdf>.

<sup>80</sup> <http://www.tvinfancia.es/default.htm>.


coordinación de disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros, relativas al ejercicio de actividades de radiodifusión televisiva<sup>81</sup>.

- Ley 25/1994, de 12 de julio, Ley Televisión sin fronteras, por la que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 89/552/CEE, sobre la coordinación de disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los estados miembros relativas al ejercicio de actividades de radiodifusión televisiva<sup>82</sup>.

### 2.3. TVE, como se conforman sus emisiones.

El ente público de TVE comenzó sus emisiones para Madrid el 28 de octubre de 1956<sup>83</sup>, coincidiendo con el aniversario de la creación de la Falange (un día antes). En el territorio español, se emiten dos canales generalistas; La 1 de TVE y La 2 de TVE y tres canales temáticos; 24h, Teledeporte (TDP) y Clan TV, junto con dos canales en alta definición; La 1 HD y Teledeporte HD. El total de sus canales y su contenidos se dividen como se muestra a continuación<sup>84</sup>:

Gráfico 15. Canales emisores de televisión de RTVE

	<ul style="list-style-type: none"><li>- De carácter generalista, es la de mayor índice de audiencias y su programación está destinada a un público mayoritario sin diferenciación clara de <i>targets</i>. Junto con los informativos de <i>prime-time</i>, ofrece reportajes, magazines, series tanto españolas como americanas, reportajes de actualidad, cine clásico y nacional y las grandes competiciones deportivas.</li><li>- Comenzó sus emisiones en octubre de 1956.</li><li>- Emisiones a través de: <b>TDT</b> <b>Satélite:</b> Canal+ <b>Cable:</b> Movistar TV, ONO, Orange TV, Euskaltel, R y Telecable.</li></ul>
---	--


<sup>81</sup> <http://www.boe.es/boe/dias/1999/06/08/pdfs/A21765-21774.pdf>.


<sup>82</sup> <http://www.boe.es/boe/dias/1994/07/13/pdfs/A22342-22348.pdf>.

<sup>83</sup> Lorenzo Díaz, 2006. *50 años de TVE*. Madrid. Alianza Editorial. Pag. 49.

<sup>84</sup> Fuente RTVE, [www.tve.es](http://www.tve.es).



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- También de carácter generalista, se diferencia en ofrecer una programación más “cultural” y de servicio a la ciudadanía que La 1. Sus espacios son principalmente documentales históricos y de naturaleza, espacios culturales, series norteamericanas, espacios musicales y alternativos así como reportajes, entrevistas y cine español y europeo considerada como cine de autor. Se destina a un público más específico y no de carácter tan plural.</li> <li>- Comenzó sus emisiones en noviembre de 1966, siendo el segundo canal por antigüedad.</li> <li>- Emisión a través de: <b>TDT</b></li> <li><b>Satélite:</b> Canal+</li> <li><b>Cable:</b> Movistar TV, ONO, Orange TV, Euskaltel, R y Telecable.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Canal de carácter informativo. Se centra en la emisión de informativos propios y reposición de espacios informativos de los canales generalistas, junto con debates, reportajes, magazines de actualidad, trabajos de investigación, espacios de análisis informativos y cobertura de información de actualidad y relevancia así como de carácter plural como grandes catástrofes.</li> <li>- Comenzó sus emisiones en el año 1977.</li> <li>- Emisión a través de: <b>TDT</b></li> <li><b>Satélite:</b> Canal+, Hispasat, Astra 1, IA13, NSS7</li> <li><b>Cable:</b> Movistar TV, ONO, Orange TV, Euskaltel, R y Telecable.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cadena destinada a la emisión de eventos deportivos, al margen de las grandes competiciones emitidas en la 1 y la 2 de TVE. Es de carácter minoritario. Junto con la emisión de deportes de minorías ofrece resúmenes de la jornada deportiva.</li> <li>- Comenzó sus emisiones en el año 1994.</li> <li>- Emisión a través de: <b>TDT</b></li> <li><b>Satélite:</b> Canal+, Hispasat, Astra 1</li> <li><b>Cable:</b> Movistar TV, ONO, Orange TV, Euskaltel, R y Telecable.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cadena destinada al público infantil en su emisión diurna y juvenil en horario de indefensión infantil. Su emisión se basa en espacios de dibujos animados y series infantiles y juveniles así como espacios contenedor sobre unos personajes de creación propia. Emite series y repeticiones de madrugada, siendo casi completamente su programación ficción animada o real. El carácter educativo se limita a unos pocos minutos al día en su contenedor matutino.</li> <li>- Comenzó sus emisiones en el año 2005.</li> <li>- Emisión a través de: <b>TDT</b> <b>Satélite:</b> Canal+ <b>Cable:</b> Movistar TV, ONO, Orange TV, Euskaltel, R y Telecable.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La misma señal de la 1 de TVE que se mite en alta definición (HD)</li> <li>- Comenzó sus emisiones en diciembre de 2013</li> <li>- Emisión a través de: TDT</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La misma señal que canal deporte emitida en alta definición (HD)</li> <li>- Comenzó sus emisiones en 2013</li> <li>- Emisión a través de: TDT</li> </ul>

**Fuente:** RTVE / **Elaboración:** propia.

Recientemente se ha producido la dimisión del Director General de TVE, Ignacio Corrales, quién llegó al ente en julio de 2012<sup>85</sup>, siendo esta un cese encubierto a causa de los bajos rendimientos de audiencia y una serie de fracasos de programación y la llegada del nuevo Director, José Manuel Silva, se plantea el cierre de dos de estos canales, en concreto Teledeporte y Clan TV con el fin de reducir costes y buscar una mayor rentabilidad entre coste y audiencia<sup>86</sup>.

<sup>85</sup> [http://www.elconfidencialdigital.com/medios/Ignacio-Corrales-presenta-director-TVE\\_0\\_2298970092.html](http://www.elconfidencialdigital.com/medios/Ignacio-Corrales-presenta-director-TVE_0_2298970092.html)

<sup>86</sup> <http://www.formulatv.com/noticias/23850/consejo-rtve-pone-sobre-mesa-cierre-clan-teledeporte/>

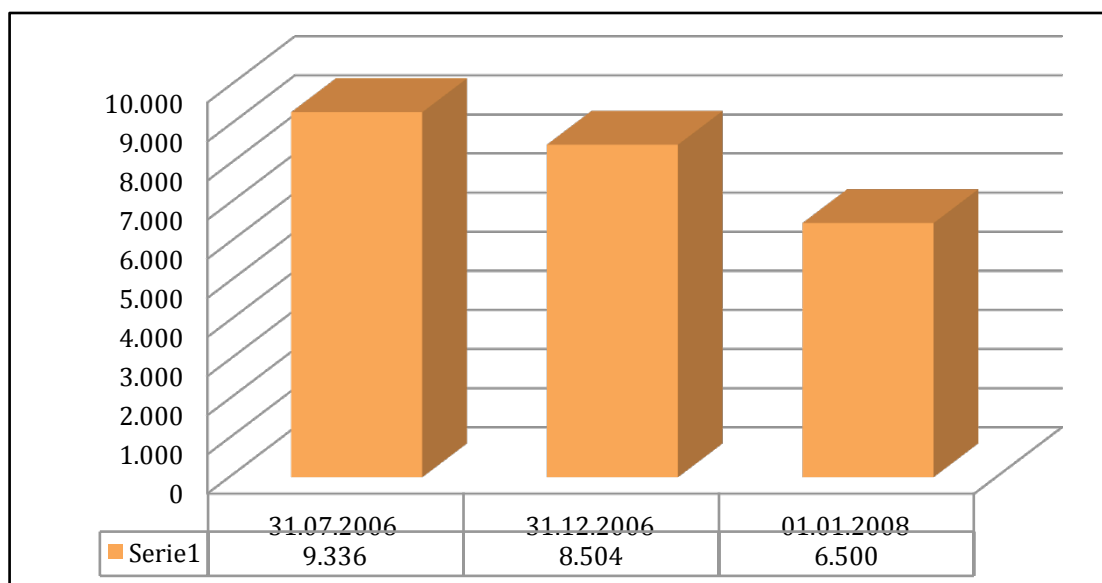
### Análisis de la estructura organizativa.

#### 2.4. Análisis de su plantilla y evolución.

La corporación de RTVE y en especial TVE se ha considerado desde hace años como un empresa con una estructura de personal desfasada, sobredimensionada en paragón con otros grupos privados.

Tras el año 2006 y la aceptación y compromiso de la deuda por parte del estado uno de los principales cambios que se llevaron a cabo fue el de reestructuración laboral, con una disminución progresiva de puestos de trabajo y diferentes acuerdos laborales entre los que se destacan que el número de contratados laborales no podrá superar en ningún caso el 10% del total de la plantilla o el nuevo convenio laboral que ha entrado en vigor en el año 2014 ratificado por el comité de empresa y los sindicatos. La reforma de Radiotelevisión Española implicó la asunción de la deuda histórica, la transformación del ente público en la Corporación RTVE y la aprobación de una reforma laboral que implicó la salida voluntaria del ente de 4.150 profesionales con el apoyo unánime de todos los grupos sindicales y el refrendo del 80% de los trabajadores.

Gráfico 16. Evolución del número de trabajadores de RTVE entre 2006-2008.



Fuente: RTVE / Elaboración: propia.

Tras este primer ajuste, desde el año 2008 hasta al actualidad no se ha percibido un gran movimiento en su plantilla, viéndose afectada principalmente su estructura directiva, muy criticada por su elevado número en relación con la estructura básica laboral.

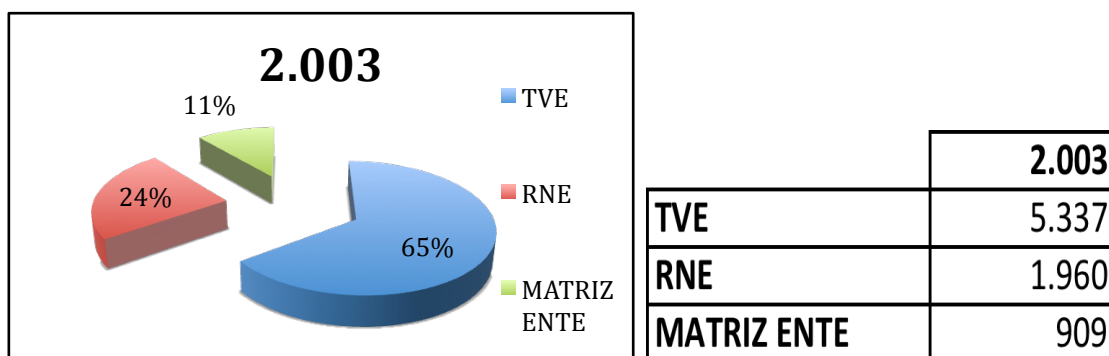
Gráfico 17. Evolución del número de trabajadores de RTVE entre 2008-2012.

EJERCICIO	PLANTILLA TEÓRICA	PLANTILLA REAL	DIFERENCIA	DIRECTIVOS
2008	6400	6350	-41	251
2009	6400	6397	-3	258
2010	6400	6410	10	240
2011	6400	6517	117	234
2012	6400	6319	-81	184

Fuente: Tribunal de Cuentas. / Elaboración: propia

Estos datos obtenidos del Informe realizado por el Tribunal de Cuentas para fiscalizar RTVE, correspondiente a los años 2010 y 2011, estableció que la corporación seguía incumpliendo el límite máximo de plantilla al haberse aumentado la contratación de personal, a pesar de que el número de directivos hubiese disminuido un 29% desde el ejercicio 2009, en relación al acuerdo para la constitución de la corporación RTVE, aprobado el 12 de julio de 2006, que fijó en 6.400 trabajadores la plantilla objetivo. Como vemos en la siguiente distribución de personal, el mayor número equivale a TVE.

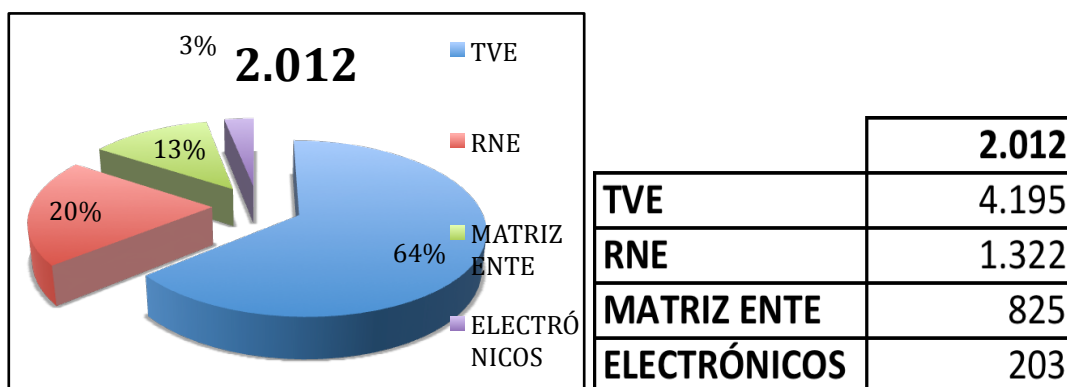
Gráfico 18. División del número de trabajadores de RTVE 2003.



Fuente: RTVE. / Elaboración: propia

Como se aprecia la reducción de personal desde el 2003 hasta el 2012 se ha producido con un equilibrio porcentual entre las diferentes plantillas de radio, televisión y la matriz.

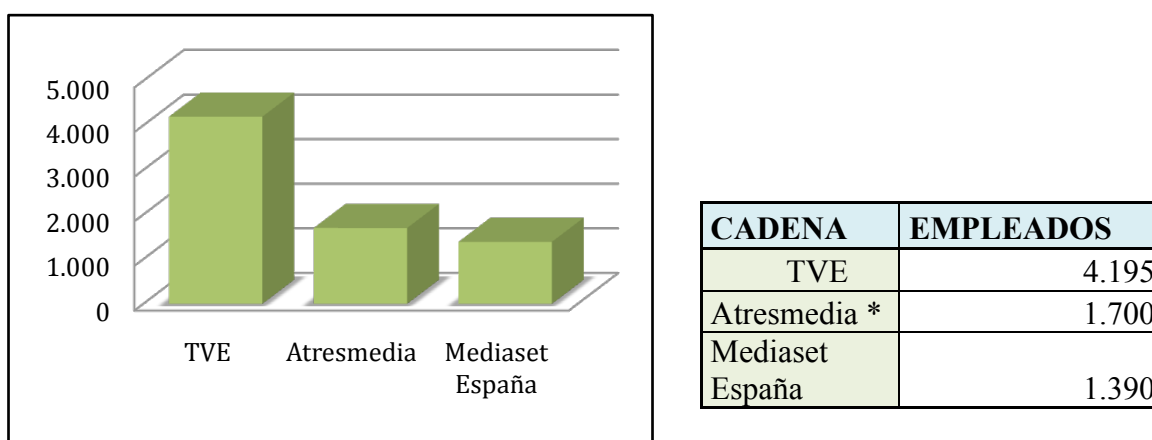
Gráfico 19. División del número de trabajadores de RTVE 2012.



Fuente: RTVE. / Elaboración: propia

El problema que se achaca a TVE no radica solamente en su elevado número de trabajadores en relación a las cadenas privadas, en el caso de Mediaset España el número de empleados es de 1.390 y en el caso de Atresmedia de 1.700.

Gráfico 20. Número de trabajadores de los principales grupos de Comunicación en España 2012



Fuente: RTVE. / Elaboración: propia

\*En el caso de Atresmedia también se reflejan los trabajadores dedicados a la radio y a la matriz del grupo.

Sino también a la rentabilidad de los mismos. El siguiente cuadro reproduce el número de trabajadores necesarios por punto de audiencia, liderazgo que asumen las televisiones públicas, que pese a ser capitaneado por las autonómicas, TVE se encuentra entre las televisiones nacionales con peores resultados.

Gráfico 21. Relación del número de trabajadores por puntos de *share* de las principales cadenas de televisión en España.

CADENA	SHARE	Nº TRABAJADORES	TRABAJADORES POR PUNTO SHARE
TV3	2,1	2.642	1.258
Canal 9	1	1.247	1.247
Telemadrid	1	900	900
Canal Sur	3,5	971	277
TVE (La1)	19,2	4.116	204
Telecinco	17,5	1.100	63
Antena 3	14,3	600	42
La Sexta	5	100	20

**Fuente:** Barlovento Comunicación. / **Elaboración:** propia

Este dato arroja una infrautilización de la plantilla, denunciada en su momento por los representantes de los trabajadores, los cuales estiman que la productividad de cada empleado de TVE se encuentra por debajo del 30%<sup>87</sup>, debido principalmente a la subcontratación de empresas externas, duplicando de esta manera los costes, como ha sido el caso de Mediapro o el Terrat, habiendo fallos judiciales ratificando dichos procedimientos<sup>88</sup>.

## 2.5. Organigramas y división de categorías.

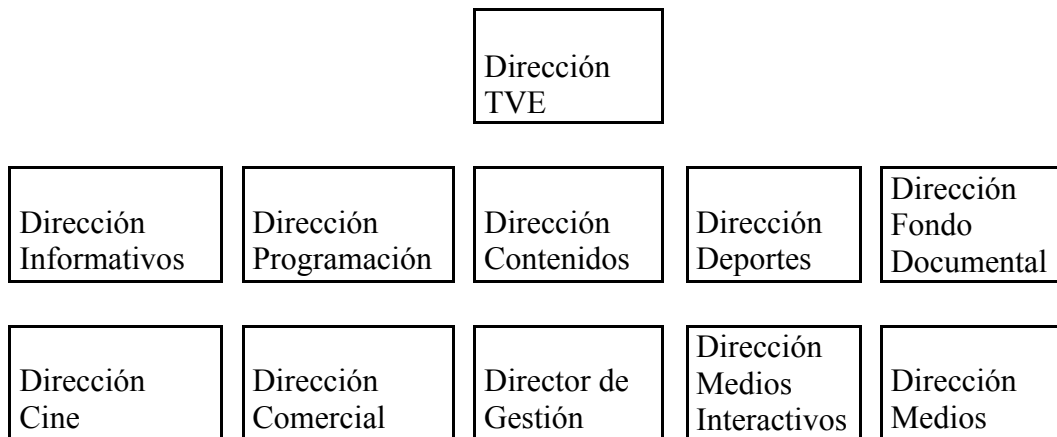
La estructura orgánica principal de TVE, que cuenta con dos direcciones, una de TVE y otra de TVE en Cataluña para su centro de producción, se establece a través de seis direcciones correspondientes a diferentes tipos de contenidos, respondiendo al siguiente organigrama, donde en los respectivos departamentos, nos encontramos con un

<sup>87</sup> <http://www.libertaddigital.com/sociedad/2012-06-15/asi-es-rtve-un-enorme-trasatlantico-imposible-de-difcil-de-reflotar-1276461395/>

<sup>88</sup> <http://www.libertaddigital.com/sociedad/la-justicia-reconoce-que-rtve-favorece-a-mediapro-1276395221/>

subdirector y personal adjunto a la dirección, como en el caso del Director General, siendo esta la estructura principal, subdivida en segunda instancia en diferentes departamentos, donde se ubica al personal laboral ordinario:

Gráfico 22. Organigrama de las Direcciones de TVE.



**Fuente:** RTVE. / **Elaboración:** propia

La distribución de la plantilla a partir del año 2006, cuando se cerró el acuerdo denominado de “Peñascales”, que era la base para la constitución de la Corporación y dejar atrás el ente, se estipuló de la siguiente manera:

- i).- Unidades Informativas en todas las capitales de provincia, con una plantilla que varía entre 6 u 8 trabajadores, dependiendo la ciudad.
- ii).- Centros Territoriales de TVE en todas las capitales de autonomía de 32 trabajadores de media.
- iii).- Centros Territorial de RNE en todas las capitales de autonomía, excepto en Galicia que está en A Coruña, Extremadura que está en Cáceres, y en el País Vasco cuya cabecera está en Álava. En todas ellas la plantilla es de 16 trabajadores. Todo esto, forma parte de un proyecto de establecer sinergias, unificar plantillas en un mismo edificio. RNE tiene un plantilla que ronda los 80 trabajadores en Barcelona, dado que es la segunda ciudad de España, y allí se sitúa R4, la emisora en lengua catalana.
- iv).- Tres Centros de Producción principales; Sant Cugat del Valles en Cataluña, Canarias y Madrid. En cifras redondas, Sant Cugat tiene unos 570 trabajadores, Madrid

sobre 2900, repartidos entre Torrespaña, Prado del Rey, Buñuel, y Canarias tiene 180 trabajadores<sup>89</sup>.

El personal de la corporación se divide, atendiendo al último convenio firmado y aprobado en 2014, en las siguientes modalidades:

Gráfico 23. Relación de categorías laborales en el organigrama de TVE.

Ámbito ocupacional	Ocupación tipo	Categorías XVII convenio relacionadas
Producción contenidos audiovisuales y multimedia	Realización	Realizador TV/Realizador R
	Producción	Productor
	Ambientación musical	Ambientador musical
Información y documentación	Información y contenidos	Informador
	Documentación	Documentalista
Técnica	Ingeniería superior (en las diversas especialidades técnicas requeridas en RTVE)	Ingeniero superior Profesional sup. informática
	Arquitectura superior	Profesional tco. superior
Diseño y escenografía	Diseño escenografía	Profesional sup. artes escénicas
	Iluminación	Iluminador
	Estilismo (vestuario, maquillaje y caracterización)	Estilista
	Diseño decorados	Decorador
	Diseño gráfico	Diseñador gráfico
Gestión, administración y serv. corporativos	Gestión (profesiones relacionadas con diversos ámbitos de la gestión empresarial para las que cualifican o habilitan las titulaciones universitarias correspondientes -derecho, economía y administración de empresas, marketing, etc.)	Profesional sup. de gestión
	Prevención riesgos laborales (especialidades de seguridad, higiene y ergonomía y psicología)	Profesional sup. prevención
	Medicina de empresa	Médico de empresa
Orquesta y coro (*)	Profesor de orquesta	Profesor orquesta
	Profesor de coro	Cantor coro
Técnica	Ingeniería técnica (en las diversas técnicas profesionales requeridas en RTVE)	Ingeniero técnico

<sup>89</sup> Miguel Ángel Curieses, Secretario General de sección sindical estatal de UGT de RTVE. (18.04.2014)



Ámbito ocupacional	Ocupación tipo	Categorías XVII convenio relacionadas
	Arquitectura técnica	Arquitecto técnico
Gestión, administración y serv. corporativos	Enfermería de empresa	Enfermero/a de empresa
Realización y edición audiovisual	Realización (asistencia) Edición, montaje y procesos audiovisuales	Tco. sup. realización Tco. sup. montaje y edición vídeo
Imagen, sonido y luminotecnia	Luminotecnia Información gráfica, y captación de imagen y sonido Sonido	Tco. sup. luminotecnia Tco. sup. imagen Tco. sup. sonido
Producción	Producción (asistencia)	Tco. sup. producción
Técnica	Técnica informática Técnica de equipos y sistemas electrónicos de produc. audiovis, telecomunicaciones, telemáticos, industriales, etc. Técnica de equipos, instalaciones y sistemas eléctricos, electromecánicos y automatizados, etc. Mecánica de equipos e instalaciones Proyectos edificación y obra civil (asistencia)	Tco. sup. informática Tco. sup. electrónico Tco. sup. electricista Tco. sup. mecánico Tco. sup. delineación
Gestión, administración	Gestión administrativa	Tco. sup. administración
Servicios corporativos y montaje equipos audiovisuales	Servicios generales Montaje equipos audiovisuales	Tco. sup. servicios generales Tco. sup. montaje equipos audiovisuales
Decorados	Construcción, montaje, acabados de decorados Ambientación de decorados Efectos especiales	Tco. sup. construcción y montaje decorados Tco. sup. pintura decorados Tco. sup. modelado Tco. sup. ambientación decorados Tco. sup. efectos especiales
Vestuario e imagen personal	Imagen personal (peluquería - maquillaje) Ambientación vestuario	Tco. sup. imagen personal Tco. sup. ambientación vestuario

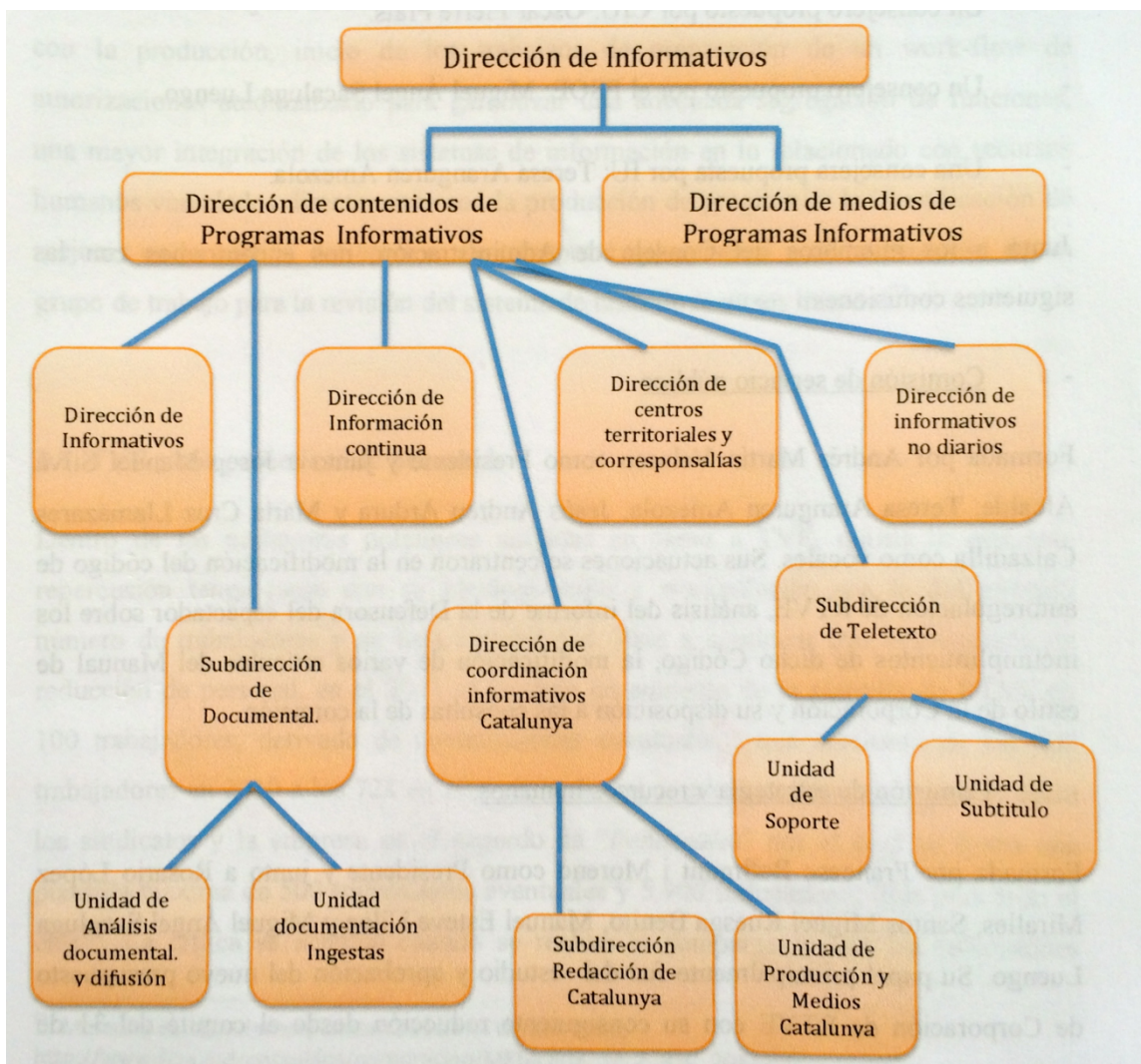
Fuente y Elaboración: RTVE.

Este pacto y la nueva distribución supuso una fuente de sinergias en cuanto el aspecto inmovilizado, ya que se pasaron a compartir las sedes tanto territoriales como nacionales por parte de RNE y de TVE, que hasta la fecha se situaban en instalaciones independientes, pero no se produjo una verdadera sinergia en el aspecto laboral, ya que no se produjo ninguna disminución de plantilla ni búsqueda de compatibilidades y

flujos de contenidos entre las distintas secciones con el fin de aumentar su operatividad y optimización de recursos. Es este punto clave, ya que en muchos casos, actualmente nos seguimos encontrando con unidades móviles de TVE y de RNE en los mismos puntos cubriendo y elaborando la misma información.

Merece especial atención para su análisis la Dirección de Informativos, departamento con mayor número de personal, con aproximadamente unos 2.000 profesionales destinados a la función informativa entre el personal de las delegaciones y el central, se considera que hasta casi un 40% del personal puede trabajar en esta labor:

Gráfico 24. Organigrama de las Direcciones de Informativos de TVE.



Fuente: RTVE. / Elaboración: propia

## **2.6. El Consejo y las Comisiones.**

Tras la remodelación del Consejo de Administración a través del Real Decreto Ley 15/2012 de 20 de abril, el Consejo quedó constituido de la siguiente manera:

- Presidente: Leopoldo González-Echenique.
- Cinco consejeros propuestos por el PP: Andrés Martín Velasco, Rosario López Miralles, Marisa Ciriza Coscolin, Fernando Navarrete Porta y Juan Manuel Peñalosa Ruiz.
- Un consejero propuesto por CIU: Oscar Pierre Prats.
- Un consejero propuesto por el PSOE: Miguel Ángel Sacaluga Luengo.
- Una consejera propuesta por IU: Teresa Aranguren Amezola.

Junto a los miembros del Consejo de Administración, nos encontramos con las siguientes comisiones:

- Comisión de servicio público.

Formada por Andrés Martín Velasco como Presidente y junto a Josep Manuel Silva Alcalde, Teresa Aranguren Amezola, Jesús Andreu Ardura y María Cruz Llamazares Calzadilla como vocales. Sus actuaciones se centraron en la modificación del código de autoregulación de RTVE, análisis del informe de la Defensora del espectador sobre los incumplimientos de dicho Código, la modificación de varios artículos del Manual de estilo de la Corporación y su disposición a las consultas de la comisión.

- Comisión de estrategia y recursos humanos.

Formada por Francesc Bellmunt i Moreno como Presidente y junto a Rosario López Miralles, Santos Miguel Ruesga Benito, Manuel Esteve Ulloa y Miguel Ángel Sacaluga Luengo. Su papel principal fue el del estudio y aprobación del nuevo presupuesto de Corporación de RTVE con su consiguiente reducción desde el comité del 31 de diciembre de 2011 en 200 millones de euros, así como establecer las tasas por el uso del

espacio radioeléctrico a las empresas de telecomunicaciones y los ingresos por comercialización de productos de RTVE

- Comité de auditoría.

Formado por José Manuel Peñasola Ruiz como Presidente y junto a Rosario López Miralles, Fernando Navarrete Porta, Óscar Pierre Prats y Miguel Ángel Sacaluengo como vocales. Sus principales tareas fueron las del desarrollo sobre las siguientes materias; procesos de adquisición de derechos de emisión de producciones ajenas de TVE y cumplimiento de protección de datos. Completando los planes con las acciones destinadas a la mejora de la transparencia en los procesos de contratación no relacionados con la producción, inicio de los trabajos de preparación de un work-flow de autorizaciones automatizado para garantizar una adecuada segregación de funciones, una mayor integración de los sistemas de información en lo relacionado con recursos humanos vinculados directamente con la producción de programas, la identificación de mejoras en la gestión del servicio de transporte del personal y el lanzamiento de un grupo de trabajo para la revisión del sistema de tasas de recursos internos<sup>90</sup>.

## **2.7. TVE y sus polémicas de personal.**

Dentro de las numerosas polémicas surgidas en torno a TVE, quizás la que más repercusión tenga junto con su ideologización y manipulación sea la del elevado número de trabajadores y su baja rentabilidad. Pese a continuar con la propuesta de reducción de personal, en el 2011 se produjo un aumento de la plantilla de RTVE en 100 trabajadores, derivado de contrataciones eventuales, que crecieron de los 600 trabajadores en 2010 a los 728 en 2011, lo que acabo con el compromiso pactado entre los sindicatos y la empresa en el acuerdo de “*Peñascales*”, por el cual se fijaba una plantilla máxima de 500 trabajadores eventuales y 5.900 trabajadores fijos para todo el ente<sup>91</sup>. La crítica se acentúa cuando se realiza la comparación con las televisiones

---

<sup>90</sup> Memoria de actividades y contenidos de RTVE, año 2012,  
[http://www.rtve.es/contenidos/corporacion/MEMORIA\\_SP\\_Y\\_RSC\\_2012.pdf](http://www.rtve.es/contenidos/corporacion/MEMORIA_SP_Y_RSC_2012.pdf)

<sup>91</sup> (<http://www.formulatv.com/noticias/29614/rtve-aumento-plantilla-100-trabajadores-2011/>)

privadas, ya que en el caso de RTVE, la sociedad gasta más de un 40% de su presupuesto en el pago de su plantilla, esta cantidad ascendió a 383 millones en el año 2011 y 380 en el 2012, mientras que en el caso de las televisiones privadas, el gasto de personal fue de 109,2 millones en 2012 para Mediaset, siendo este uno de los peores ejercicios de su historia causado por la crisis económica con una facturación de 872,8 millones, lo que supuso un 12% de sus presupuesto, y en el caso de Atresmedia, con una facturación en 2012 de 712,5 millones de euros el desembolso en personal fue de 120,3 millones, lo que supone un 17% del total de su facturación. Esto provoca el insistente cuestionamiento de porque RTVE necesita de 6500 empleados para hacer lo que en Atresmedia y Mediaset se hace con 1.000<sup>92</sup>. Se achaca este dato tanto a su baja productividad como a su absoluta ineficiencia, dándose casos como el que existe en el area de Recursos Humanos donde se emplean a un total de 150 personas, admitiendo por parte del ente su absoluta sobredimensión a través del informe de uno de sus consejeros, Oscar Pierre, denominado Análisis Presupuesto Sistemas. Este dato arroja un coste de 2,93 millones de euros en el departamento, el equivalente a 26,76 euros por nómina, cuando la media de mercado de outsourcing de nómina podría estar entre seis y nueve euros por empleado, según el propio informe<sup>93</sup>.

### **Análisis económico. Resultados, balanza y costes.**

#### **2.8. El sistema de financiación. Evolución del modelo.**

A pesar de que históricamente el modelo de financiación de RTVE ha sido un sistema prioritariamente comercial, dicho sistema ha pasado por numerosas etapas, como el caso de la doble financiación; por un lado los ingresos derivados del emplazamiento publicitario y por otro los derivados de la subvención estatal. Esta fórmula acompañó al ente desde su nacimiento y hasta el año 1983, año en cual se inaugura un nuevo sistema promovido por el ministro socialista Miguel Boyer que alcanzará hasta el año 1993, y

---

<sup>92</sup> <http://www.ciutat.es/portada/sociedad/item/6767-por-que-tve-necesita-6-500-empleados-para-hacer-lo-que-en-tele-5-y-antena-3-bastan-1-000>) (<http://www.libremercado.com/2013-06-18/la-plantilla-de-rtve-cuesta-el-triple-que-la-de-atresmedia-y-mediasset-1276493182/>

<sup>93</sup> <http://www.intereconomia.com/noticias-gaceta/sociedad/rtve-mantiene-2000-empleados-parados-20121023>) ([http://www.elconfidencial.com/comunicacion/2013-09-26/rtve-admite-que-su-area-de-rrhh-tiene-150-personas-para-hacer-el-trabajo-de-15\\_32542/](http://www.elconfidencial.com/comunicacion/2013-09-26/rtve-admite-que-su-area-de-rrhh-tiene-150-personas-para-hacer-el-trabajo-de-15_32542/)

en el cual se elimina las subvenciones del estado del presupuesto de TVE y se limitan sus ingresos y su modelo al de básicamente una televisión comercial privada, basándose su cuenta de resultado en el equilibrio costes menos ingresos publicitarios.

Con la entrada de las televisiones privadas los ingresos publicitarios desciende drásticamente y esto obliga a la firma en mayo de 1993 del primer contrato-programa entre RTVE y el Estado que venia a corregir la deuda alcanzada hasta ese momento con un equilibrio de ingresos. Este error de cálculo del gobierno socialista que cambio de modelo y posteriormente no supo prever la disminución de ingresos del ente por publicidad supuso el inicio de la acumulación de deuda que a pesar de ser asumida por el Estado en el año 2006, nunca ha dejado de crecer. Esto es un hecho histórico, ya que desde que se ha vuelto a cambiar de modelo al sistema inverso, la deuda ha seguido aumentando nuevamente, a pesar de ser menor el aumento y menor el coste y medios que se destinan a la corporación, parece que se ha vuelta ha producir un fracaso en el sistema establecido y su gestión..

Gráfico 25. Evolución de la deuda de TVE desde 1990-2013.

AÑO	DEUDA ACUMULADA*
1990	0
1991	133
1992	572
1993	1.192
1994	1.500
1995	1.500
1996	1.587
1997	2.669
1998	3.566
1999	3.305
2000	3.976
2001	4.799
2002	5.547
2003	6.192
2004	6.900
2005	7.551
2006	7.811

AÑO	DEUDA ACUMULADA*
2007	0
2008	72
2009	70
2010	117
2011	177
2012	289
2013	402

*\*En millones de euros*

**Elaboración:** Propia

Como observamos en siguiente gráfico, la evolución de la deuda de RTVE desde el año 1990 hasta el 2013 supone un crecimiento continuo sea cual sea el modelo seguido para su financiación.

A pesar de que en el año 2009 se muestre un saldo positivo de 1,4 millones de euros, este ha sido posible gracias a que el Estado concedió un crédito extraordinario por importe de 165 millones de euros, para "hacer frente a las necesidades de producción de contenidos para completar los espacios de la programación derivados de la eliminación de la publicidad hasta el 31 de diciembre de 2009, así como para compensar la pérdida de ingresos que desde la entrada en vigor de la Ley de Financiación". Si no se hubiese producido esta ayuda en el año 2009, RTVE habría arrojado nuevamente pérdidas.

Su actual sistema de financiación se estableció a través de la Ley 8/2009, de 28 de agosto, de financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española, abandonándose el antiguo sistema de financiación mixta que acarreo una deuda acumulada a finales de 2005 de 7.600 millones de euros<sup>94</sup> y que fue el motivo de dicha reorganización. Actualmente la financiación se produce de la siguiente manera:

- La compensación presupuestaria, a consignar en las correspondientes leyes de PGE, que permite cubrir una parte de las obligaciones de servicio público encomendadas a la Corporación RTVE definida en la Ley 17/2006.
- Un porcentaje, inicialmente el 80%, del rendimiento de la tasa sobre reserva de dominio público radioeléctrico. En el Proyecto de ley de PGE de 2012 el porcentaje queda fijado en un 100% (máximo de 330 Millones de euros).
- Una aportación de los operadores de telecomunicaciones de ámbito geográfico estatal o superior a una Comunidad Autónoma (0,9% sobre los ingresos brutos anuales).
- Una aportación de las sociedades concesionarias y prestadoras del servicio de televisión de ámbito geográfico estatal o superior a una Comunidad Autónoma (3% de los ingresos brutos anuales de tales compañías).
- Una aportación que deben realizar las sociedades concesionarias y prestadoras del servicio de televisión de acceso condicional o de pago (1,5% de los ingresos brutos anuales de tales compañías) definida en la Ley 32/2003 de 3 Noviembre.

---

<sup>94</sup> ([http://elpais.com/diario/2005/07/02/sociedad/1120255205\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2005/07/02/sociedad/1120255205_850215.html))

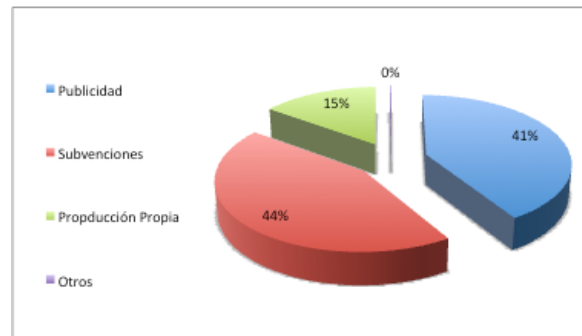
Propuestas para la mejora del servicio público de televisión en la televisión pública nacional española, RTVE.

Está se completa de forma minoritaria con ingresos, tanto públicos como privados, derivados de la gestión de su patrimonio así como de la explotación comercial de productos o marcas.

Durante los últimos diez años vemos como la financiación del grupo ha disminuido desde los 1.638 hasta los 1.30 millones de euros ( durante el ejercicio 2012 RTVE arrojó unas deudas de 112 millones de euros que se debe incrementar a los ingresos), suponiendo sus ingresos por compensación del servicio público un total de 340 millones, más de la mitad menos que en el año 2002 y una reducción 4 puntos de porcentaje en el total se sus cuentas.

Gráfico 26. Ingresos de RTVE en 2002.

2002	
INGRESOS	CAPÍTULO
Publicidad	674,63
Subvenciones	718,57
Propducción Propia	242,5
Otros	2,74



Fuente: RTVE / Elaboración: Propia

Gráfico 27. Ingresos de RTVE en 2012.

2012	
INGRESOS*	CAPÍTULO
Subvenciones (compensación servicio pub.)	340,92
Tasa dominio espacio radioeléctrico	326,09
Aportación Tv abierto	45,72
Aportación Tv condicional	13,63
Aportación telecomunicaciones	155,72



Fuente: RTVE / Elaboración: Propia



## 2.9. Análisis de balances y cuenta de resultados.

Con el presente análisis, buscamos conclusiones económicas y de gestión fruto de estudiar las cuentas anuales de RTVE 2012. Analizamos también componentes como las cuentas consolidadas presentadas por los otros dos grandes grupos audiovisuales que operan en España; Atresmedia y Mediaset España, con el objetivo de poder buscar patrones comparativos.

Partimos de información ya planteada en otros capítulos de la investigación así como de la información que nos muestra los tres documentos oficiales “memoria económica y de actividad” que presentan las tres corporaciones:

1. RTVE: “Memoria 2012 sobre el cumplimiento de la función de servicio público y la responsabilidad social corporativa”<sup>95</sup>
2. ATRESMEDIA: “Informe de auditoría de DELOITTE con las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012”<sup>96</sup>
3. MEDIASET ESPAÑA: Informe de auditoría de ERNST & YOUNG con las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012”<sup>97</sup>.

A pesar de que son entes/grupos empresariales con diferentes objetivos, estatutos y organización, hemos seleccionado las siguientes variables como las más adecuadas a la hora de poder dar una idea comparativa sobre su actividad *versus* estructura y resultados económicos.

De la misma manera, y como indicamos, las fuentes que hemos empleado para la selección de la información y posterior elaboración del cuadro, son las de mayor rigor y formalidad posible. A pesar de que la documentación pública presentada por RTVE no tiene una estructura económica tan detallada como la de los otros dos grupos si hemos podido extraer la información más relevante y sobre la que pivota el análisis:

Cuenta de pérdidas y ganancias (P&G): Nos ofrece una imagen sobre la gestión de la corporación, puesto que compara los ingresos y los gastos durante un periodo determinado en este caso el año 2012.

---

<sup>95</sup> [http://www.rtve.es/contenidos/corporacion/MEMORIA\\_SP\\_Y\\_RSC\\_2012.pdf](http://www.rtve.es/contenidos/corporacion/MEMORIA_SP_Y_RSC_2012.pdf).

<sup>96</sup> <http://www.atresmediacorporacion.com/a3document/2013/04/18/DOCUMENTS/00009/00009.pdf>

<sup>97</sup> [http://www.mediaset.es/inversores/es/CCAACC-Mediaset2012\\_MDSFIL20130305\\_0004.pdf](http://www.mediaset.es/inversores/es/CCAACC-Mediaset2012_MDSFIL20130305_0004.pdf)

Propuestas para la mejora del servicio público de televisión en la televisión pública nacional española,  
RTVE.

- Balance (activo y pasivo): nos muestra como es la situación patrimonial de la empresa, es decir: capital, bienes, derechos y obligaciones.
- Evolución patrimonial: nos presenta el cambio de la situación patrimonial a medida que transcurre el tiempo (los ejercicios económicos).

Para la investigación, al entenderla como poco significativa, desechamos la información orientada a la tesorería: pagos y cobros, así como las necesidades de liquidez.

Como detalle último de esta introducción indicar que la metodología empleada a la hora de realizar el análisis y extraer conclusiones sobre la gestión, es la siguiente:




Nuestro principal análisis será sobre la información de la cuenta de pérdidas y ganancias, de manera que desgranaremos los ingresos y los gastos detallando las principales partidas. También haremos una trazabilidad de la información que transmite la P&G relacionando, dentro de lo posible, informaciones similares entre los tres grupos de telecomunicación ya mencionados.

Se ha seleccionado esta información y esta metodología, por dos motivos:

Es información suficiente para obtener conclusiones sobre la gestión.

Evita cargar de contenido técnico-económico un estudio que busca una profundidad de análisis suficiente para conclusiones de gestión y sociales, no contables ( para ello ya están disponibles los estudios técnicos y firmados por grandes compañías de auditoría).

Gráfico 28. Comparativa entre ingresos / trabajadores / gastos de los principales grupos de comunicación en España

CUADRO comparativo datos 2012			
VARIABLES a valorar	rtve	Atresmedia	Mediaset España
a) Share medio 2012 de tv1, tele5 y A3	12,2	12,5	13,9
b) Volumen de ingresos agregados 2012	977.478.000 €	574.109.000 €	886.727.000 €
c) Volumen de gastos explotación agregados 2012	1.090.451.000 €	567.136.000 €	837.924.000 €
d) Número medio de personas empleadas en el grupo	6.319	1.700	1.390

**Fuente:** RTVE, Grupo Atresmedia y Grupoa Mediaste. **Elaboración:** Propia.

Información relevante a tener en cuenta:

- Ranking de audiencia: 1º MEDIASET (+1,4 puntos), 2ª ATRES MEDIA (+ 0,3 puntos) y 3ª RTVE (con 12,3 puntos medios de audiencia).

- Ranking de ingresos: 1ª RTVE (+ 90 mill €), 2ª MEDIASET (+ 312 mill €) y 3ª ATRES MEDIA (574 mill de ingresos un 58,7 % de los realizados por RTVE).
- 1ª RTVE (+ 252 mill €), 2ª MEDIASET (+ 270 mill €) y 3ª ATRES MEDIA (567 mill de gastos un 52 % de los realizados por RTVE).
- Solo RTVE presenta perdidas en el ejercicio frente a los beneficios arrojados por ATRES MEDIA (de explotación, es resultado de los ingresos financieros) y MEDIASET (si tiene resultado positivo de explotación).
- Respecto al personal (número de personas contratadas para la realización de la actividad) Las diferencias y tamaños son evidentes y motivan una reflexión.

De esta manera entendemos hemos contextualizado la realidad y los números de los principales operadores de España en el ámbito de la televisión a lo largo del año 2012.

Pasamos a hacer un análisis de las Cuentas anuales presentadas por el ente RTVE en la última memoria de actividad publicada que es hasta la fecha la de 2012.

En el estudio nos centraremos en determinar las principales partidas que promueven una reflexión sobre las posibilidades de gestión.

Nos centraremos en la cuenta de pérdidas y ganancias, seguirá el análisis de la evolución patrimonial (destacando principalmente el identificado como “error contable”) y no analizaremos el balance, la parte de la tesorería y flujos de caja no es relevante ya que dadas sus características de ente público es el estado quien vela por su liquidez.

Es importante tener en cuenta que la manera en que están presentadas las cuentas comparan real con presupuestado (estimación hecha con anterioridad a que suceda el echo económico).

#### Cuenta de Perdidas y Ganancias

Indica si existen beneficios o pérdidas durante un periodo de tiempo determinado que en este caso es el 2012, como lo indica restando todos los gastos a los ingresos que son las primeras líneas de la cuenta.

Gráfico 29. Cuenta de resultados de TVE en 2012.

**CUENTA DE RESULTADOS**  
Cierre 2012

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		Presupuesto (miles €) (1)	RESU (2)	Desviación absoluta (1)-(2)	% ejecución (2)/(1)	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		Presupuesto (miles €) (1)	RESU (2)	Desviación absoluta (1)-(2)	% ejecución (2)/(1)				
<b>1 IMPORTE NETO DE LA GRASA DE NEGOCIO</b>						<b>41.800</b>	<b>27.848</b>	<b>1.864</b>	<b>66,6%</b>	<b>41</b>	<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>2.867</b>	<b>(111.482)</b>	<b>118.349</b>	<b>-482,6%</b>
1a	Venta	20.000	15.534	1.266	55,51%	41	RESULTADO FINANCIERO	0	394	(394)	0%				
1b	Previsiones de servicios	3.500	12.032	(8.472)	342,39%	1a	De participaciones en instrumentos de patrimonio	0	0	0	0%				
2	VARIAS EXIST. PRODUCC. TERMINADAS Y EN CURSO	0	61.186	(61.186)	0%	1b	De acciones negociadas y otros instrumentos financieros	0	394	(394)	0%				
<b>3 TRÁMITE DE RESULTADOS FINANCIEROS</b>						<b>3.800</b>	<b>3.874</b>	<b>0</b>	<b>100%</b>	<b>42</b>	<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(1.867)</b>	<b>(1.287)</b>	<b>69,5%</b>	
<b>4 APROVISIONAMIENTOS</b>						<b>(348.820)</b>	<b>(348.778)</b>	<b>44,258</b>	<b>100,27%</b>	<b>13a</b>	Por deuda con empresas del grupo	0	(1.229)	(61%)	
4a	Coste de inmovilizado	(348.520)	(348.571)	77,151	100,25%	13b	Por deuda a terceros	0	(1.463)	(1.463)	145%				
4b	Coste de inmovilizado y otros no consumidos	0	(2.871)	2.871	0%	13c	Por restablecimiento de provisiones	0	0	0	0%				
4c	Trámites realizados por otros ejercicios	0	(4.237)	4.237	0%	14	VALOR INDETERMINABLE EN INSTRUM. FINANCIEROS	0	(869)	(869)	0%				
4d	Devolución de inmovil. real. primas y otros gastos	0	0	0	0%	15	Coste de inmovilizado y otros	0	(262)	(262)	0%				
<b>5 OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>						<b>881.587</b>	<b>883.348</b>	<b>(1.761)</b>	<b>99,1%</b>	16	Resultado por acciones financieras para la venta	0	0	0%	
5a	Ingresos accionarios y otros de gestión corriente	10.520	10.316	204	97,14%	16	DIFERENCIA DE CAMBIO	(746)	813	(1.559)	(20,7%)				
5b	Subvenciones de explotación no incorporadas a otros Ejercicios	500.587	883.050	37.537	95,25%	17	CONTINGENCIA Y RESULTADO POR EVALUACIÓN FINANCIEROS	0	(871)	(871)	0%				
5c1	De la administración general del estado	240.481	81.415	159.066	33,6%	18	Devaluación y pérdidas	0	(871)	(871)	0%				
5c2	De otras	259.096	546.387	287.291	110,9%	19	Resultado por participaciones y otros	0	0	0	0%				
<b>6 GASTOS DE PERSONAL</b>						<b>(378.886)</b>	<b>(381.839)</b>	<b>(2.953)</b>	<b>100,7%</b>	20	RESULTADO FINANCIERO	<b>(2.867)</b>	<b>(1.867)</b>	<b>65,1%</b>	
6a	Salarios y gastos	(338.550)	(371.259)	(32.709)	92,25%	21	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	0	(112.882)	(112.882)	0%				
6b	Cargos sociales	(18.300)	(8.538)	9.762	53,35%	22	IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	0	0	0	0%				
6c	Provisiones	0	0	0	0%	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>									
<b>7 OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>						<b>(378.886)</b>	<b>(384.790)</b>	<b>(5.904)</b>	<b>101,5%</b>	<b>112.245</b>					
7a	Servicios externos	(358.300)	(382.171)	(23.871)	106,25%	<b>IMPORTE NETO DE LA GRASA DE NEGOCIO Y OTRAS</b>									
7b	Trámites	(12.500)	(10.589)	1.911	96,05%	<b>EXCEDENTE DE PROVISIONES</b>									
7c	Pérdidas devaluación, venta, prima, por otros conceptos	0	(4.275)	4.275	0%	<b>0</b>									
7d	Otros gastos de gestión corriente	0	(255)	255	0%	<b>DETERMINO Y RESULTADO POR EVALUACIÓN FINANCIEROS</b>									
<b>8 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>						<b>(81.100)</b>	<b>(81.888)</b>	<b>(788)</b>	<b>100,4%</b>	<b>0</b>					
<b>9 IMPUTACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS Y OTRAS</b>						<b>0</b>	<b>1.884</b>	<b>(1.884)</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>					
<b>10 EXCEDENTE DE PROVISIONES</b>						<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>					
<b>11 DETERMINO Y RESULTADO POR EVALUACIÓN FINANCIEROS</b>						<b>0</b>	<b>(84.838)</b>	<b>(84.838)</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>					
11a	Devaluación y pérdidas	0	(83.352)	83.352	0%	<b>0</b>									
11b	Resultado por participaciones y otros	0	(478)	478	0%	<b>0</b>									
<b>11c</b> Otros resultados						<b>0</b>	<b>(138)</b>	<b>138</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>					

Fuente: RTVE. Elaboración: RTVE

Abultado resultado negativo del ejercicio, en el 2012, en el que se pierden casi 113 millones de €, como se puede apreciar en el cuadro destacado a continuación.

Propuestas para la mejora del servicio público de televisión en la televisión pública nacional española,  
RTVE.

Gráfico 30. Resultado financiero de TVE en 2012.

A2	RESULTADO FINANCIERO	(2.657)	(1.851)	(806)	69,67%
A3	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	0	(112.983)	112.983	
17	IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	0	0	0	
A4	RESULTADO DEL EJERCICIO	0	(112.983)	112.983	

Importes en miles de €

Fuente: RTVE. Elaboración: RTVE

La procedencia del 90 % de los ingresos son las subvenciones, concretamente casi 342 millones del estado y 541 millones de lo que denominan otros y que se corresponde con el canon a otras cadenas.

Gráfico 31. 1º Presupuesto de explotación de TVE en 2012.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	Presupuesto (Inicial =Final) (1)	REAL (2)	Desviación absoluta (1) - (2)	% ejecución (2)/(1)
5 OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	931.207	893.366	37.841	95,94%
5a Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	10.620	10.316	304	97,14%
5b Subvenciones de explotación incorporadas a rtdos. Ejercicio	920.587	883.050	37.537	95,92%
5b1 De la administración general del estado	343.468	341.653	1.815	99,47%
5b2 De otros	577.119	541.397	35.722	93,81%

Fuente: RTVE. Elaboración: RTVE

Muy residualmente tenemos ingresos por ventas o prestación de servicios, un 2,8 %.

Hay dos partidas más de ingresos que son Variación de existencias (que en si propiamente no son ingresos) y trabajos realizados para el activo.

Gráfico 32. 2º Presupuesto de explotación TVE en 2012.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	Presupuesto (Inicial =Final) (1)	REAL (2)	Desviación absoluta (1) - (2)	% ejecución (2)/(1)
1 IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	31.620	27.966	3.654	88,44%
1a Ventas	28.000	15.934	12.066	56,91%
1b Prestaciones de Servicios	3.620	12.032	(8.412)	332,38%
2 VARIAC. EXIST. PRODUC. TERMINADOS Y EN CURSO	0	51.155	(51.155)	
3 TRABAJOS REALIZADOS PARA ACTIVO	3.500	3.374	126	96,40%

Fuente: RTVE. Elaboración: RTVE

Las principales partidas de gastos son:

- Aprovisionamientos (abastecimiento o provisión de lo que es necesario para tu actividad, consumo de mercaderías especificar).
- Cargas del personal (sueldos y salarios y cargas sociales derivadas de la contratación)
- Otros gastos de explotación (servicios exteriores).

A diferencia de lo que sucede en otros sectores, no son partidas relevantes:

- Las amortizaciones del inmovilizado: la forma de llevar a gastos el deterioro en el valor de bienes que tienen un periodo de uso superior al año. Están muy marcadas por la ley tributaria.
- Los gastos financieros (relacionados con los intereses y comisiones bancarias, resultado del pago del endeudamiento necesario para tu actividad).

Aprovisionamientos.

Llama la atención, además del volumen de la partida, 30.6 % del gasto total, la elevada desviación frente al presupuesto (las estimaciones).

Esta partida en otros operadores representa por ejemplo el 70 % en ATRESMEDIA y el 36.5 % en el caso de MEDIASET. Hay que tener en cuenta que pueden ser partidas con contenidos contables e imputaciones de gastos diferentes, incluso que escondan compras a empresas del grupo, por ello la comparativa entre los distintos grupos puede ser imprecisa.

Gráfico 33. 3º Presupuesto de explotación TVE en 2012.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	Presupuesto (Inicial =Final) (1)	REAL (2)	Desviación absoluta (1) - (2)	% ejecución (2)/(1)
<b>4 APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>(249.520)</b>	<b>(333.779)</b>	<b>84.259</b>	<b>133,77%</b>
4a Consumo de mercaderías	(249.520)	(326.671)	77.151	130,92%
4b Consumo mat. primas y otras mat. consumibles	0	(2.871)	2.871	
4c Trabajos realizados por otras empresas	0	(4.237)	4.237	
4d Deterioro de mercad. mat. primas y otros aprovis.	0	0	0	

Fuente: RTVE. Elaboración: RTVE

A pesar de que la memoria no explica cuál es el contenido de la partida de los aprovisionamientos, por la propia actividad es obvio que se trata de Consumos de programas. Una diferencia importante respecto a los demás operadores es que ellos en esta partida presentan flujos de entrada y de salida (no solo de salida como en el caso de RTVE), es decir, que entran mercancías y salen. El consumo es el resultado de ver lo que había al inicio, más las entradas y menos el resultado final.

Cargas de Personal.

En este caso la desviación es positiva y representa un 32.25 % del gasto total, en el caso ATRESMEDIA es del 10.3 % y en el caso de MEDIASET del 13,1 %.

Gráfico 34. 4º Presupuesto de explotación TVE en 2012.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	Presupuesto (Inicial =Final) (1)	REAL (2)	Desviación absoluta (1) - (2)	% ejecución (2)/(1)
6 GASTOS DE PERSONAL	(378.550)	(351.831)	(27)	92,94%
6a Sueldos y salarios	(300.550)	(271.295)	(29)	90,27%
6b Cargas sociales	(78.000)	(80.536)	3	103,25%
6c Provisiones	0	0	0	

**Fuente:** RTVE. **Elaboración:** RTVE

Aquí sí que se percibe una manera de gestionar la llamada “productividad” de los recursos humanos que realmente tiene un fuerte impacto en las cifras económicas y que permite identificar un campo interesante a la hora de realizar conclusiones.

Otros gastos de explotación.

Vuelven a parecer las desviaciones presupuestarias, pero estas son de menos calado que en el caso de los aprovisionamientos. Representa un 28.13 % del gasto total de RTVE, en el caso de MEDIASET no identifican esa partida como tal y para las cuentas de ATRES MEDIA donde si lo hacen, representa un 15.3 %.

Propuestas para la mejora del servicio público de televisión en la televisión pública nacional española,  
RTVE.

Gráfico 35. 5º Presupuesto de explotación TVE en 2012.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	Presupuesto (Inicial =Final) (1)	REAL (2)	Desviación absoluta (1) - (2)	% ejecución (2)/(1)
7 OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	(275.500)	(306.790)	31.290	111,36%
7a Servicios exteriores	(265.000)	(292.171)	27.171	110,25%
7b Tributos	(10.500)	(10.089)	(411)	96,09%
7c Pérdidas, deterioro, variac. provis. por operac. comerciales	0	(4.275)	4.275	
7d Otros gastos de gestión corriente	0	(255)	255	

Fuente: RTVE. Elaboración: RTVE

Amortizaciones.

Como antes indicamos no son relevantes: RTVE 5.6 %, ATRES MEDIA 2.21 % y MEDIASET 1.9 %.

Las diferencias son significativas en términos relativos entre los diferentes grupos pero en ningún caso esconden importes absolutos significativos.

Gráfico 36. 6º Presupuesto de explotación TVE en 2012.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	Presupuesto (Inicial =Final) (1)	REAL (2)	Desviación absoluta (1) - (2)	% ejecución (2)/(1)
8 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	(60.100)	(61.688)	1.588	102,64%
9 IMPUTACIÓN DE SUB. DE INMOV. NO FINANC. Y OTRAS	0	1.064	(1.064)	
10 EXCESOS DE PROVISIONES	0	0	0	
11 DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN INMOV.	0	(33.830)	33.830	
11a Deterioros y pérdidas	0	(33.352)	33.352	
11b Resultados por enajenaciones y otras	0	(478)	478	
11-bis Otros resultados	0	(139)	0	

Fuente: RTVE. Elaboración: RTVE

Financieros.

RTVE 0.16 %, ATRES MEDIA resultado financiero positivo de 21,3 millones de € y MEDIASET negativo, representando un 0.46 % del gasto total.

En este sentido, como ya indicamos, RTVE goza de una buena salud financiera fruto de su relación privilegiada con el estado.



Un resultado financiero positivo indica que has tenido excedentes de liquidez que te han permitido cobrar intereses (ingreso) en lugar de pagarlos (gasto). Es decir que tienes una política financiera (gestión) que te permite ingresar frente a gastar.

Gráfico 37. Resultado financiero de TVE en 2012.

A2	RESULTADO FINANCIERO	(2.657)	(1.851)	(806)	69,67%
----	----------------------	---------	---------	-------	--------

Evolución patrimonial

Gráfico 38. Estado de cambio de patrimonio neto de TVE 2012.

ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO						
B: Estado total de cambios						
31 de diciembre de 2012 y 2011						
	2012					
	Capital Escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total
Saldos ajustados, inicio 2012	1.510.100	€ 396	(438.828)	(51.474)	21.958	1.048.152
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(112.883)	(1.084)	(114.047)
Operaciones con socios y propietarios	-	-	-	-	-	-
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
Distribución del resultado del ejercicio 2010	-	-	(61.474)	61.474	-	0
Saldos al 31 de diciembre de 2012	1.510.100	€ 396	(490.302)	(112.363)	20.854	934.105
	2011					
	Capital Escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total
Saldos ajustados, inicio 2011	1.510.100	€ 396	(391.716)	(47.112)	23.128	1.100.796
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(51.474)	(1.170)	(52.644)
Operaciones con socios y propietarios	-	-	-	-	-	-
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
Distribución del resultado del ejercicio 2009	-	-	(47.112)	47.112	-	0
Saldos al 31 de diciembre de 2011	1.510.100	€ 396	(438.828)	(51.474)	21.958	1.048.152
Ajustes por errores	-	-	(320.100)	-	23.128	(327.072)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	1.510.100	€ 396	(71.616)	(47.112)	-	1.397.768

38

La manera de interpretar este cuadro y extraer la información es la siguiente:

- Comparativa 2012 (zona superior) con 2011 (zona inferior).
- Las cifras entre paréntesis indican que restan, es decir: (5.000) = - 5.000
- Las reservas como se puede apreciar no varían y estas normalmente están marcadas por la ley, los estatutos o se hacen de manera voluntaria.
- La columna de Resultados de ejercicios anteriores, es una de las 2 claves en la comprensión de este cuadro y de las variaciones patrimoniales de RTVE. Es decir, se van restando al capital escriturado las cantidades perdidas en los

ejercicios, por ello coincide la cantidad de 112 millones de pérdida con la que se resta de la primera línea del cuadro del 2012.

- Por último hay que hacer una especial mención a la 2ª clave: la línea del cuadro del año 2012 en la que se puede apreciar una reducción patrimonial de 320 millones de euros y cuyo apunte contable es AJUSTES por ERRORES:

Este es un asiento contable que si procedemos a su definición y aplicación:

Errores de ejercicios anteriores son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más ejercicios anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable.

Dentro de estos errores se incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, el no advertir o malinterpretar hechos, así como los fraudes<sup>98</sup>

No podemos deducir el detalle ni la procedencia de dicho apunte por falta de información, pero de lo que si somos sensibles es de la importancia del importe en cuestión: 320.100.000 €

Las principales conclusiones que podemos obtener del análisis son que destaca el volumen de trabajadores de RTVE frente al de los otros dos operadores.

- RTVE es un ente que planifica su actividad, generando un presupuesto que curiosamente cuando lo comparamos con el real, no encontramos que es menos en ingresos y mayor en aprovisionamientos y en otros gastos de explotación. Esta forma de estimar y de gestionar en una empresa privada estaría fuera de toda posibilidad de continuidad.
- Detectamos constancia en el resultado de los ejercicios, todos arrojan pérdidas (de mayor o menor volumen), pérdidas que además se ven incrementadas patrimonialmente con Ajustes de errores de volumen muy relevante. Estas pérdidas han tenido además una amnistía en el año 2006 que provoca un desembolso multimillonario para volver a poner la cuenta a cero. Es decir,

---

<sup>98</sup> <http://www.contabilidad.tk/cambio-de-criterios-contables,-errores-y-estimaciones-contables.html>

existe un problema estructural a la hora de gestionar en RTVE que provoca que no existan años de equilibrio presupuestario o de beneficios económicos.

- RTVE es una entidad que goza de ciertos privilegios, frente a la gestión privada, resultado de su relación con el estado que es quien paga sus desfases presupuestarios y sus necesidades de financiación. Si tuvieran que acceder a financiación en el mercado y presentasen su política de gestión, es muy probable que ninguna entidad financiera quisiera trabajar con ellos y concederles préstamos para su actividad. De manera que con las políticas seguidas por sus gestores y sus resultados nunca sería viable como grupo privado.
- Destacable su dependencia de ingresos, puesto que solo recibe dinero por canon y por subvenciones, de manera que no generan productos interesantes para que, otros operadores compren y así pueda ser más sostenible económicamente su función pública.

## **2.10. Costes y organización.**

Las críticas recibidas por la corporación pública a lo largo de su historia han podido tener en mayor o menor medida cierta justificación, dado el hecho de que está nace bajo el paraguas de un régimen y no de un gobierno democrático, en la mayor parte de los casos estaban ligadas a cuestiones ideológicas y se sustentaban bajo unas premisas más o menos partidistas, que en la mayoría de los casos eran veraces.

El cambio del régimen al sistema democrático no ha dejado de traer críticas hacia el ente (la crítica sobre su manipulación o ideologización no es una cuestión que trataremos en este momento) más si cabe dado al enorme coste que ha supuesto para las arcas públicas, no olvidemos que desde el final de la transición, el ente acumulo unas deudas astronómicas a causa de sus mala gestión política cambiando sus modelos de funcionamiento sin ningún acierto, que llevo el 2006 a una quita de la deuda adquirida hasta ese momento de más de 7.500 millones de euros y en la actualidad le sitúa ya en una deuda acumulada de más de 400 millones (en ambos casos por encima de la partida presupuestaria asignada).

Estas deudas deben ser analizadas en dos fases, una inicial, desde 1983 hasta la quita y reforma de 2006 a través del tratado de los Peñascales y una segunda fase desde 2006 hasta nuestras fechas.

- Primera fase, 1983-2006.

A pesar de las numerosas interpretaciones que hay sobre el comienzo y acumulación de la deuda en estos años, destacaremos en función del interlocutor y de nuestro análisis cuanles han sido los motivos principales.

En opinión de los sindicatos, el endeudamiento comienza con la llegada del director José María Calviño en el año 1983, quién decidió que RTVE podía autofinanciarse con los ingresos publicitarios, tal y como señalaba el informe de la Sección Sindical Estatal de CCOO en RTVE. Mientras se mantuvo el monopolio dicha financiación fue posible, el problema se derivó de la apertura del modelo a operadores privadas<sup>99</sup>, lo que provocó la entrada de nuevos competidores en el mercado publicitario, que en primer lugar, lo que causaron fue una caída de las tarifas de los ingresos publicitarios<sup>100</sup>.

Es a partir de 1991 cuando se autoriza la financiación de RTVE por parte del Estado a través de unos límites fijados en los Presupuestos Generales del Estado. Esto provocó que se produjese una reducción en los contenidos de producción propia, en contenidos infantiles e informativos a cambio de aumentar la inversión en la promoción del deporte, especialmente el fútbol y el cine, que aportaban mayores índices de audiencia, según la versión de los sindicatos.

De lo que no hay duda, es de que desde el año 1991 en el que la deuda ya suma 133,7 millones de euros, esta deuda fue aumentando progresivamente ya fuese bajo la tutela del gobierno socialista como el popular, derivándose una gran parte de los gastos a la compra de programas a productoras externas, derechos de emisión de fútbol o

---

<sup>99</sup> Hasta el momento con la entrada de las televisiones autonómicas iniciado por TV3 en 1983 el sistema de financiación se mantenía en equilibrio.

<sup>100</sup> En 1989 el coste medio de un minuto de publicidad llegaba a los 21.600 euros mientras que en el año 1994, tras la entrada de las privadas en 1990, se situaba entorno a los 3.600 euros según el dato aportado por CC.OO..

financiación de películas de cine y otras compras ajenas, ya fuese mediante contrato más o menos perjudiciales para el ente.

Con el aumento de la deuda, se llega a los 2.981 millones en 1996, mientras que el gasto de personal desciende en el mismo periodo entorno a los 63 millones de euros, por tanto queda claro que estos años el endeudamiento no es fácilmente achacable a la cuantiosa estructura de personal de RTVE, más si cabe, viendo como pese a disminuir la partida destinada por subvención estatal que era de 190 millones de euros en 1993, pasa a 132 millones, mientras los ingresos en el mismo período pasan de los 1062 millones a los 1126, lo que arroja a todas luces una mala gestión de los fondos por parte de los responsables, aumentando sus gastos al tiempo que disminuían sus ingresos.

En estos casos siempre se esgrime el argumento del menor coste de producción por parte de los programas dentro de la televisión pública que a través de la compra a productoras, el denominado *outsourcing*. En esta tabla comparativa podemos observar el sobrecoste de producción de un programa durante esta primera etapa<sup>101</sup>:

Gráfico 39. Sobrecostes producción propia producción ajena.

PROGRAMA	CONTRATO CON LA PRODUCTORA	SI TVE LO REALIZARA	DIFERENCIA	PORCENTAJE DE AHORRO
<i>Gran Prix</i>	1.670.193,94	875.931,47	794.264,77	47,56%
<i>Entre Morancos y Omaidas</i>	519.965,62	169.314,12	350.615,5	67,44%
<i>Esta es mi historia</i>	925.031,85	298.363,15	638.688,94	69,05%

**Fuente:** Manfredi Sánchez / **Elaboración** propia.

El incremento de los derechos deportivos ha supuesto quizás uno de los aumentos más desajustados en los costes de compra de derechos, tal y como señalan Jean-François

<sup>101</sup> Es muy importante diferenciar esta primera etapa de la que analizaremos posteriormente, desde el año 2006 en adelante, ya que a partir del comienzo de la crisis en el año 2008, los presupuestos han descendido y los beneficios que se estiman justificables en una producción ya fuese a través del BI (beneficio industrial) como de costes de estructura o financieros pasaron de superar en su conjunto en algún caso el 40% a situarse en un máximo del 10%.

Bourg y Jean-François Nys en su informe “Economía del deporte y la televisión” en Francia;

(...) hasta 1984, las tres cadenas públicas francesas forman una alianza frente a la liga nacional de fútbol y difunden el fútbol a un precio bajo (5 millones de francos). La llegada de nuevas cadenas (Canal Plus) y la privatización de TF1 en 1987 provocan la explosión del cártel y el aumento de los derechos: de 70 millones antes del cambio de situación legal de la TF1, pasan a 170 millones en 1987 y a 300 millones en 1992. De hecho, TF1 y Canal Plus suben el precio de la entrada en el mercado de las imágenes de fútbol, al hacerlo inaccesible a las otras cadenas, especialmente las públicas. (Jean-François Bourg/Jean-François Nys, Abril 1999 “Economía del deporte y la televisión en Francia”. Revista El Correo de la Unesco, p. 65).

España no ha sido una excepción en este incremento, como apunta Joseba Bonau Uriarte, “(...) el eterno problema del fútbol televisado en España: una perspectiva histórica de la lucha por los derechos de retransmisión de la Liga de Fútbol Profesional (LFP)”<sup>102</sup>. Se paso de pagar en el año 1990 por parte de Canal Plus 12.000 millones de pesetas por los derechos de retransmisión de los partidos de Liga durante 8 ocho años, a la oferta lanzada en el año 1996, dos años antes de finalizar los derechos, por parte de Antena 3, que oferto la cantidad de 27.000 millones de pesetas por cinco años de derechos de retransmisión de la primera y segunda división, hasta la oferta lanzada por Canal Plus a través de sociedad Gestora de Medios Audiovisuales, de 31.000 millones de pesetas por siete años de derechos. Esto fue lo que pasaría a llamarse la guerra del fútbol, a la que se sumarían las televisiones autonómicas con clubes solventes en primera división como el caso de TV3 de Cataluña, que accedió a la compra de los derechos de emisión del F.C. Barcelona para su territorio, disparando en los siguiente años el precio de los mismos hasta el punto de no llegar a ser rentables.

---

<sup>102</sup> Siendo la cantidad final pagada de 54.000 millones de pesetas, asumiendo la cifra restante las televisiones autonómicas agrupadas en la recién creada FORTA, lo que las posibilitaba a la emisión del encuentro del sábado en abierto en sus respectivos canales.

- Segunda fase, 2006-Actualidad

En esta segunda fase, caracterizada por la llegada de la crisis económica a partir de 2008, debemos en primer lugar marcar una clara diferencia con la anterior, y esta la encontramos en primer lugar en la disminución de los precios de programas de producción externa, reduciéndose en todos los casos, ya fuesen teleseries o entretenimientos entorno al 15%-30% sus presupuestos, como por ejemplo el caso de una de sus más exitosas series, *Aguila Roja*, que ha pasado de unos aproximadamente 800.000 euros de coste a unos 600.000 en la actualidad. Es por tanto, que en esta caso el hecho de adquirir productos a productoras privadas no se puede considerar como fuente del problema, más si tenemos en cuenta que los sueldos de los funcionarios de TVE son mayores que los de los profesionales contratados entorno a un 15%<sup>103</sup>, tal y como señala el nuevo convenio de RTVE<sup>104</sup> frente a las sueldos establecidos por las empresas privadas, como el caso de los presupuesto y tarifas por las que se rigen de Digonal TV (Cataluña), Malvarrosa Media (Valencia), Kálida Producciones (Andalucía) Voz Audiovisual (Galicia).

Más si cabe, si tenemos en cuenta dicha rentabilidad aplicando el parámetro de la audiencia, como vemos en el caso de la serie de producción propia *Stamos Okupa2* de TVE, que tras comenzar su emisión en *prime-time*, fue relegada al *late night* para despedirse en sus dos últimas emisiones con un 3,9% y 2,7% de share respectivamente, casi 10 puntos de share por debajo de la media de la cadena.

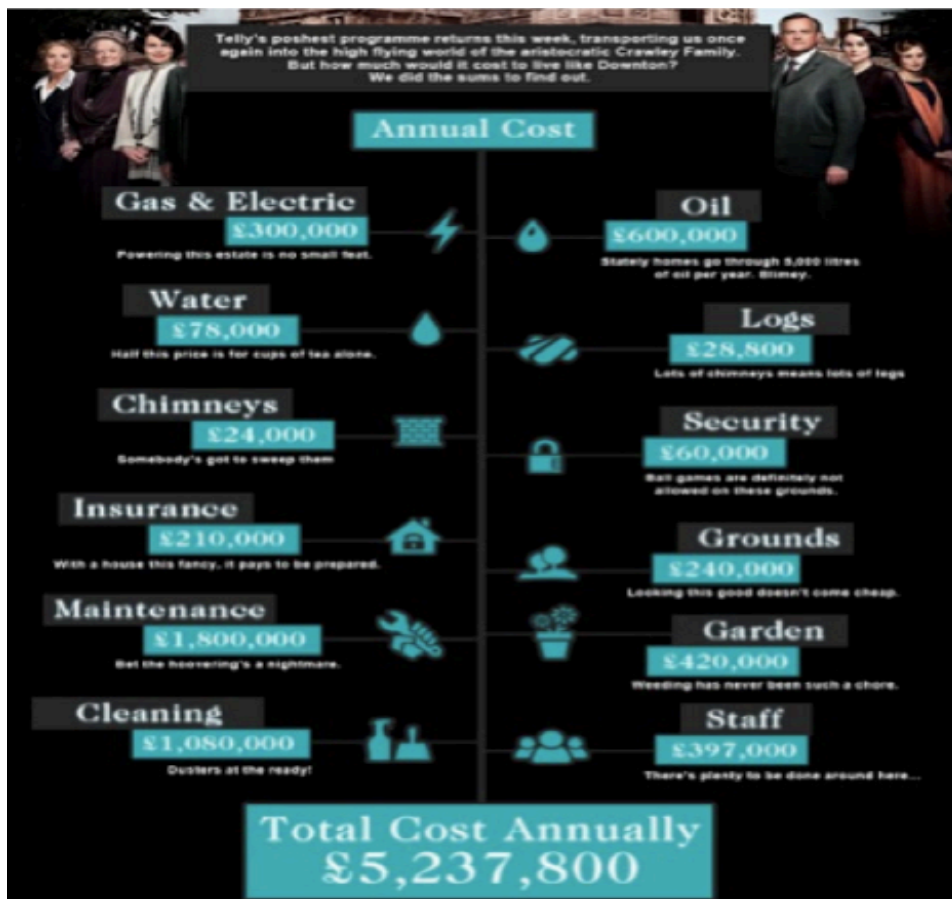
Si parece que en el caso de estas producciones de gran presupuesto, la rentabilidad no es la que se debería asumir como ideal, basándonos en la comparativa con otras series de éxito de la televisión europea, como por ejemplo la serie de éxito *Downton Abbey* de la BBC.

---

<sup>103</sup> El ajuste de los salarios en el sector privado ha sido mucho mayor dado principalmente dos razones; en primer lugar los profesionales privados no cuentan con las ventajas de un contrato funcional y las ventajas que esto conlleva y en segundo lugar, los recortes de presupuestos a raíz de la crisis tanto en la televisión pública como la privada, que visto disminuir notablemente sus ingresos a causa de la reducción del coste y de las ofertas de anunciantes, han provocado un ajuste de los presupuestos que se achaca directamente a los profesionales ya sean técnicos o artistas, suponiendo en el caso de los técnicos un 30%-35% del presupuesto y los artistas un 5%-15% en función del formato.

<sup>104</sup> Convenio publicado en el BOE el 30 de enero de 2014, siendo incluso los beneficios de los profesionales hasta este momento mayores.

Como vemos en este caso, el precio de producción es mayor que *Águila Roja*, único referente en España que podemos comparar dadas sus características; serie de época, gran presupuesto, exportada a otros países..., ya que el total de presupuesto de la temporada de 8 capítulos es de casi 6.690.000, lo que supone un coste de 836.200 euros por capítulo, no muy alejado de la cifra inicial de producción de *Águila Roja* aunque si de la actual, pero su retorno con ventas internacionales de derechos de emisión a más de 100 países, en comparación con los 19 países a los que se ha exportado *Águila Roja*, es incomparable.



Si tenemos en cuenta que muchos de estos países a los que se ha exportado la serie española disponen de presupuestos mucho más ajustados, como en el caso de los de Europa del este y el precio de compra de una serie como la española, sin premios reconocidos internacionales, no podría ser comparable al de la inglesa, con 16 Emmys hasta la fecha.



En el caso de los derechos deportivos, y en especial el fútbol, a pesar de que otros derechos como la Formula 1 se han visto igualmente afectados por el incremento, se ha llegado al punto de que en la actual situación, y utilizando como ejemplo uno de los mayores eventos deportivos como el mundial de fútbol, en el caso de que la selección española fuese la vencedora como sucedió en Sudafrica, dichos derechos no son rentables para la cadena que los adquiere, llegando a suponer unas pérdidas de hasta 44 millones de euros, según señalaba el Consejero Delegado de Mediaset España Paolo Vasile, cadena emisora del Mundial<sup>105</sup>.

Otros de las críticas que recibe TVE por su mala gestión de gasto es aquella derivada de los precios pagados a sus presentadores o artistas estrellas, como son el caso de Mariló Montero, presentadora de *Las mañanas de TVE*, por lo cual se embolsaba casi 500.000 de euros, Anne Igartiburu, quién por presentar un programa diario de media hora, *Corazón Corazón* ganaba al año 340.000 euros o Pepa Blanco, quién recibía 220.000 euros al año por presentar los Informativos de TVE. Si comparáramos dichas cantidades con otros artistas de la televisión privada puede que no sean alarmantes, el caso es que la rentabilidad en audiencia que aportan estos espacios tampoco es la que debiera.

## **La programación. Principios, cumplimiento del servicio público y análisis de sus audiencias.**

### **2.11. Principios básicos de programación de TVE.**

Los principios básicos de programación de TVE están reflejados en un documento aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración del ente el 13 de junio de 2007. Junto con las principios generales de servicio público que se establecen en el artículo 2 de la Ley 17/2006<sup>106</sup>, se dispone de una serie de criterios de programación con el fin de adecuar la tarea de servicio público de la televisión de titularidad estatal. Estos principios instan en su aspecto general a:

---

<sup>105</sup> <http://www.elconfidencial.com/comunicacion/telecinco-sugiere-ganado-dinero-retransmision-mundial-20100729-68114.html> <http://www.elconfidencial.com/comunicacion/mundial-futbol-agujero-millones-cuentas-prisa-20100908-69301.html> . [Consultado el 10/10/2014].

<sup>106</sup> [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2006-9958](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2006-9958)

- Desarrollar un modelo radioeléctrico que respete los derechos constitucionales y a establecer modos de actuación que sirvan de referente a la defensa de los derechos individuales y colectivos sin imponer límites al debate de quienes ostentan la representación de la ciudadanía a través de sus medios.
- Se esforzara en la difusión del conocimiento, el derecho a la información y contribuya al entretenimiento de acuerdo con los valores democráticos y constitucionales.
- Debe constituir un estímulo para la producción audiovisual creativa, inteligente y moderna, comprometiéndose a la elección de sus contenidos atendiendo a criterios de interés general y servicio público, no tanto a través de los generos seleccionados sino a través del tratamiento del contenido.
- No compite más que consigo misma en audiencias, a pesar de ello le podrán ser exigidos unos resultados que se adecuen a su servicio, prevaleciendo siempre la función de servicio público, siendo el resultado de audiencia un dato no un fin en si mismo, resaltando la programación desatendida en otros medio de comunicación y promover iniciativas socialmente valiosas donde participen los telespectadores y radioyentes.
- Además del aprovechamiento máximo de sus recursos propios, RTVE debe asumir un papel destacado como apoyo a la industria audiovisual española.
- Deberá instaurar un modelo claro de contenidos diversificado en función a sus diferente ofertas de canales.
- Y por último, deberá ser un estímulo para el desarrollo de las nuevas tecnologías

Tras estas pautas, se divide su ámbito de acción en los siguientes apartados:

- Información y opinión. En el cual se destaca que la función primordial de la corporación es la información y esta debe ser objetiva, veraz, plural e independiente de cualquier injerencia, en consecuencia sus informativos son el objetivo fundamental, debiendo ser un espacio de referencia para toda la sociedad. Sus medios deben constituir un espacio para el debate público y la reflexión en donde todos tengan cabida, diferenciándose de manera muy clara

aquello que es información de lo que es opinión además de velar por el respeto a las normas de rigor periodístico.

- Cultura y entretenimiento. RTVE será una herramienta para la transmisión de la cultura, en especial para la protección de sectores específicos de la cultura, manteniendo un escrupulosos respeto al honor y la dignidad de las personas. Tendrá un papel activo en la divulgación del conocimiento así como los deportes, apoyando la creación, producción y promoción de la cultura española y europea.
- Infancia y juventud. Se atenderá la programación destinada a la audiencia infantil y juvenil, tanto en el número de horas destinadas a ellas como las franjas horarias de su emisión, lo cual será escrupulosamente vigilado. La programación juvenil promocionara los valores de libertad, igualdad, no violencia y solidaridad.
- Compromisos sociales y derechos de acceso.
- Compromiso de programación. RTVE promocionara los valores constitucionales y en especial los de igualdad, libertad, pluralismo y tolerancia, promoviendo s compromiso contra la igualdad de sexos, Mantendrá una actitud vigilante ante contenidos racistas o xenófobos y promoverá los contenidos específicos destinados a las minorías. Garantizará el acceso a las organizaciones y colectivos políticos. Recogerá en su programación el hecho religioso y su pluralidad de confesiones. Tendrá un especial cuidado con el tratamiento del terrorismo y un especial compromiso con la defensa del europeísmo. Por último promoverá el conocimiento y difusión de la ecología, protección del medio ambiente y seguridad vial.

## **2.12. Las parrillas de programación.**

Una de las claves de la justificación de la televisión pública es su compromiso con el cumplimiento de servicio público, y tal como se detalla en los principios básicos de programación, da una serie de pautas en varios niveles. Para este análisis, presentamos las parrillas de programación de las principales cadenas de televisión de cada grupo de comunicación de España con el fin de obtener algunas conclusiones posteriormente.

GRUPO CRTVE

**LA 1**

FRANJA	HORA	TIPO ESPACIO
MAÑANA	06:00	Informativo
	06:30	Informativo
	08:30	Entrevista / Informativo
	10:05	Magazine actualidad
SOBREMESA	14:00	Informativo
	14:30	Magazine
	15:00	Informativo
TARDE	16:00	Informativo
	16:05	Talk show
	18:45	Magazine
	20:30	Magazine
NOCHE 1	21:00	Informativo
	22:15	Información Meteorológica
	22:30	Ficción / Entretenimiento
NOCHE 2	23:45	Cine / Documental
MADRUGADA	02:15	Musicales
	03:35	Musicales

**LA 2**

FRANJA	HORA	TIPO ESPACIO
MAÑANA	07:00	Documental
	08:00	Espacio educativo
	08:25	Magazine divulgativo
	08:55	Magazine cultural
	09:30	Magazine actualidad laboral
	10:00	Educativo
	11:00	Documental
	11:50	Magazine contenedor
SOBREMESA	13:30	Documental
	15:30	Concurso
TARDE	16:05	Documental
	18:30	Magazine ecología
	19:00	Magazine contenedor

Propuestas para la mejora del servicio público de televisión en la televisión pública nacional española,  
RTVE.

	19:45	Magazine actualidad
NOCHE 1	21:00	Documental
	22:00	Sorteo
	22:20	Cine / Documental
NOCHE 2	00:10	Documental
MADRUGADA	01:40	Documental
	04:00	Programa musical

## GRUPO MEDIASET

### TELE 5

FRANJA	HORA	TIPO ESPACIO
MAÑANA	06:15	Reality Show
	08:55	Magazine actualidad
	12:45	Talk show
SOBREMESA	14:30	Court Show
	15:00	Informativo
TARDE	16:00	Magazine
	20:15	Concurso
NOCHE 1	21:05	Informativo
	22:00	Ficción / Entretenimiento
MADRUGADA	01:00-02:00	Reality / Ficción
	20:30	Magazine

### CUATRO

FRANJA	HORA	TIPO ESPACIO
MAÑANA	07:00	Contenedor
	08:30	Documental
	09:00	Documental
	09:30	Serie ficción
	10:30	Serie ficción
	11:30	Serie ficción
	12:20	Magazine Informativo
SOBREMESA	14:00	Informativo
	14:45	Información deportiva
TARDE	16:00	Dating show
	17:00	Documental
	17:55	Documental

Propuestas para la mejora del servicio público de televisión en la televisión pública nacional española,  
RTVE.

	18:45	Concurso
	20:00	Informativo
NOCHE 1	21:00	Información deportiva
	21:30	Show comedia
	22:30	Serie ficción
NOCHE 2	23:30	Serie ficción
	00:30	Documnetal
MADRUGADA	01:30	Documental
	02:30	Documental
	03:00-04:00	Shopping

## GRUPO ATRESMEDIA

### **ANTENA 3**

FRANJA	HORA	TIPO ESPACIO
MAÑANA	06:00	Contenedor
	06:15	Noticias
	08:55	Magazine actualidad
	12:15	Programa cocina
	12:59	Concurso
SOBREMESA	14:00	Serie animación
	15:00	Informativo
	15:45	Información deportiva
TARDE	16:00	Información meteorológica
	16:30	Ficción seriada (telenovela)
	17:30	Ficción seriada (telenovela)
	18:45	Concurso
NOCHE 1	20:00	Concurso
	21:00	Informativo
	21:30	Información deportiva
NOCHE 2	21:40	Información meteorológica
	21:45	Talk show
	22:30	Ficción / Entretenimiento
	23:30-24:30	Ficción / Entretenimiento
MADRUGADA	02:45	Shopping
	03:00	Musical

### LA SEXTA

FRANJA	HORA	TIPO ESPACIO
MAÑANA	06:00	Shopping
	07:45	Magazine informativo Rep.
	09:30	Documental
	10:30	Documental
	11:30	Documental
	12:20	Magazine informativo
SOBREMESA	14:00	Informativo
	14:55	Información deportiva
	15:30	Información meteorológica
TARDE	15:45	Contenedor
	17:15	Magazine
	20:00	Informativo
	20:45	Información deportiva
NOCHE 1	21:00	Información meteorológica
	21:30	Talk show
	22:30	Ficción / Entretenimiento
NOCHE 2	23:30	Ficción / Entretenimiento
	00:30	Magazine
	01:45	Magazine deportivo
	02:30	Shopping
MADRUGADA	04:00	Musical

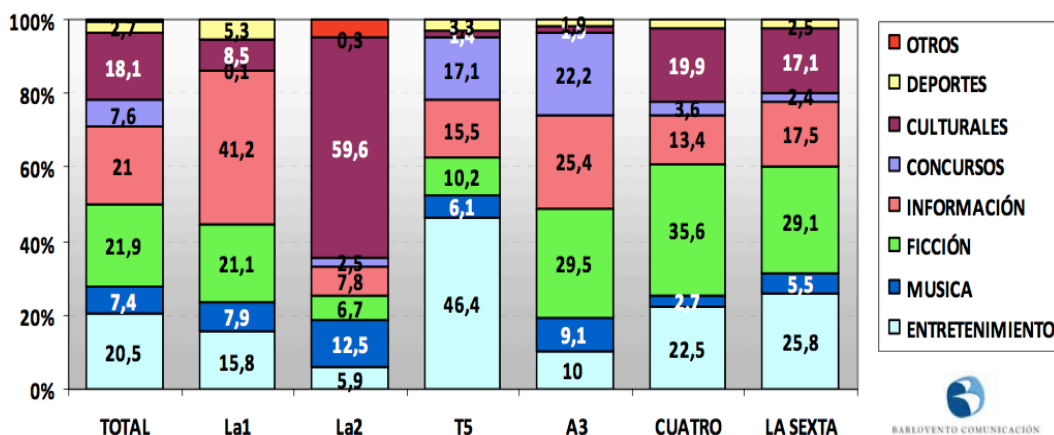
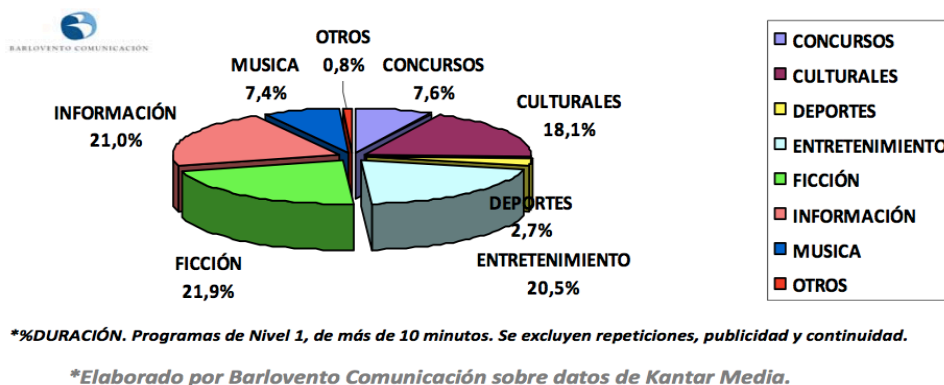
Como vemos, sólo presentamos las parrillas de las cadenas principales, ya que el resto de cadenas obtenidas con la adjudicación del multiplex a través de la nueva ley de TDT, 10/2005 del 14 de junio<sup>107</sup> no merecen un análisis más profundo, ya que se limitan a contenidos característicos, ya sean información en el caso de 24h, o series de animación y juveniles en el caso de Clan TVE y contenidos deportivos en Teledeporte<sup>108</sup> ambas de

<sup>107</sup> Esta Ley que en primera instancia adjudicó una serie de multiplex a cada operador fue recurrida en su proceso de adjudicación, por la cual en el año 2013 todos los grupos debieron devolver las licencias de 1, 2 o 3 canales dependiendo del caso y dejar de emitir en ellos por mandato del Tribunal Constitucional, viéndose afectado dicho estudio que comenzó con todos los canales pero que sólo refleja los que ahora siguen abiertos ya que antes de su finalización habían clausurado sus emisiones y devuelto sus licencias a favor de los operadores de telecomunicaciones.

<sup>108</sup> Finalmente y como apuntamos anteriormente, Teledeporte (TDP) era objeto de estudio para su clausura dados sus bajos rendimientos deportivos. Esta clausura del canal se haría efectiva a partir

RTVE. Series de ficción, documentales y cine, en muchos caso reposiciones y en su gran mayoría de producción internacional en el caso de las privadas, diferenciando sus contenidos por targets, ya sean más femeninas, Divinity, o masculino; Nitro, ambas de Mediaset y Boing de carácter infantil / juvenil que programa series de animación y series juveniles. El caso de Atresmedia difiere de los targets, agrupándose en contenidos de carácter femenino en Nova y aquellos más juveniles o masculinos en Neox. Con este programación, se ha detallado un porcentaje de tipologías de contenidos en el total de las cadenas y por cadenas, para poder comprobar si se cumplen algunas de las pautas básicas de la programación de RTVE y obtener algunas conclusiones sobre la necesidad de una televisión pública para cubrir los nichos de contenidos que no ocupan las televisiones privadas limitando la cantidad de espacios a una rentabilidad medida en puntos de porcentaje *share* o *rating*.

Gráfico 40. Porcentajes de emisión por contenidos en España en 2012.



Fuente y Elaboración: Barlovento Comunicación

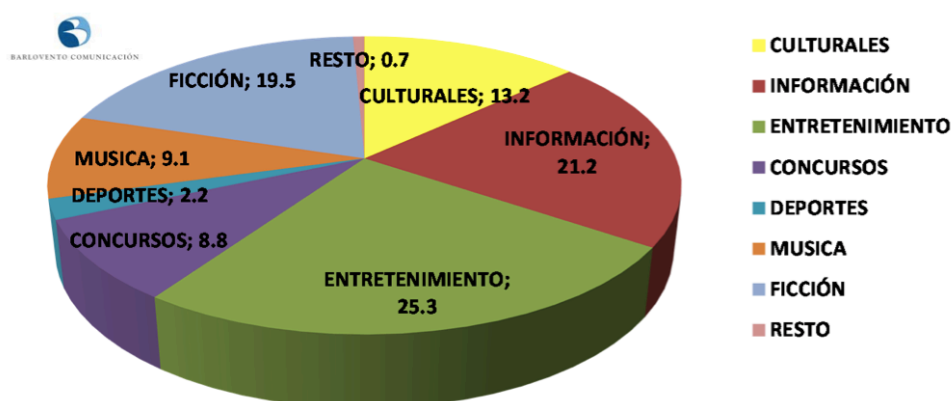
del 1 de enero de 2015 cesando sus emisiones, pasando a emitirse los eventos deportivos de mayor relevancia al segundo canal.



Como vemos en la comparativa, del porcentaje de minutos destinados a programación cultural e información, las cadenas de RTVE, La 1 y La 2, superan con creces a las privadas, siendo el caso de informativos en donde La 1 ocupó en 59,6% de su tiempo, muy significativo, llegando a superar en un 15% del tiempo destinado a la información al siguiente canal en el ranking, Antena 3. Por otro lado, el caso de espacios culturales, La 2, supera en casi un 40% el tiempo destinado por el siguiente canal, Cuatro.

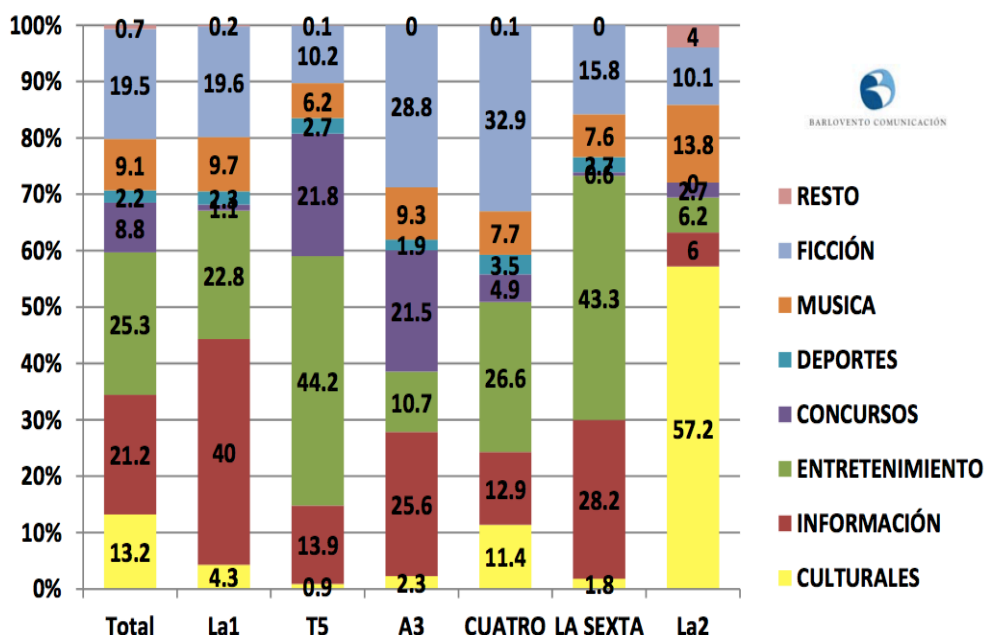
A pesar de este dato, debemos clarificar que dentro del grupo Culturales se ubican tanto espacio de cultura como educativos, siendo estos relegados a un rincón de la programación, destinándose del total del porcentaje no más de un 10%, y en la mayor parte de los casos estos espacios son de carácter educativo muy concreto en cuanto a sus temáticas, habiendo un vacío casi absoluto en los espacios de carácter educativo para la infancia, de lo cuales podemos reseñar únicamente unos minutos diarios en el canal infantil Clan Tv dentro del espacio de producción propia, *Los Lunnis*, donde además de entretener se ofrece alrededor de diez minutos en total de carácter puramente educativo, siendo el resto de la parrilla de Clan Tv una continua emisión de series de animación y series de ficción juveniles sin ningún carácter educativo y en mayor medida extranjeras.

Gráfico 41. Porcentajes de emisión por contenidos en España en 2013.



**\*%DURACIÓN. Programas de Nivel 1, de más de 10 min, ámbito general. Se excluyen repeticiones, publicidad y continuidad.**

*\*Elaborado por Barlovento Comunicación sobre datos de Kantar Media.*



Fuente y Elaboración: Barlovento Comunicación

En el año 2013 estos porcentajes se han reducido, disminuyendo tanto La 1 como la 2 sus espacios informativos y culturales. En todo caso, vemos como el objetivo principal de la Corporación, que se refleja en su manual, está ampliamente cumplido, suponiendo un 40% de su programación aquella destinada al género informativo. Otro aspecto es si dicha información se elabora como es debido para cumplir el objetivo de “*veracidad, imparcialidad y objetividad*”, dando cabida a todas las opiniones. Este punto lo analizaremos en el último capítulo de la investigación.

Otro de los objetivos que se dejarán de cumplir a partir del 1 de enero de 2015 será el del papel activo en la emisión de espacios destinados a las minorías y de aquellos de carácter cultural y deportivo que no tuviesen cabida en las televisiones de ámbito comercial, que cumplía hasta el momento con el canal Teledeporte que dejará de emitir próximamente<sup>109</sup>.

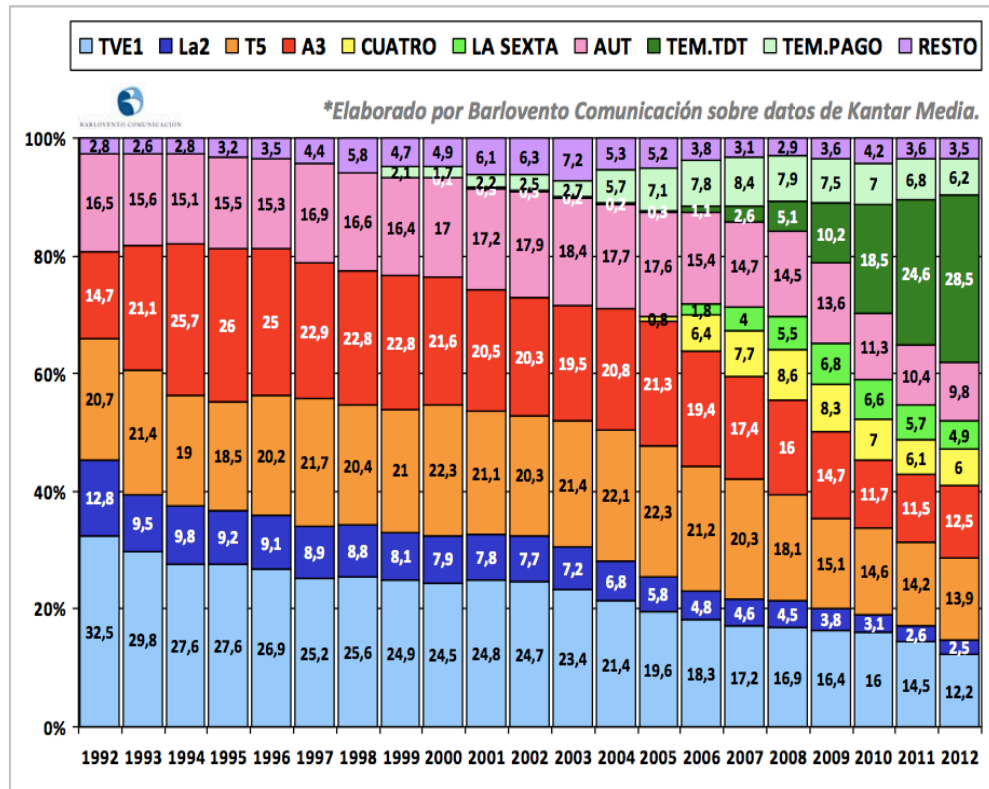
### 2.13. Evolución de cuotas de audiencia por cadenas.

En los siguientes gráficos, podemos observar la evolución del consumo televisivo en España por cadenas desde el año 1992, es decir ocho años después de la apertura de las primeras cadenas autonómicas y dos años después del comienzo de las emisiones de las

<sup>109</sup> A la finalización de esta investigación, y tras haberse anunciado el cierre de Teledeporte (TDP), recientemente con la llegada del nuevo equipo directivo TDP seguirá emitiendo.

privadas, contando estás ya con una parrilla claramente consolidada y formando parte del panorama competitivo nacional.

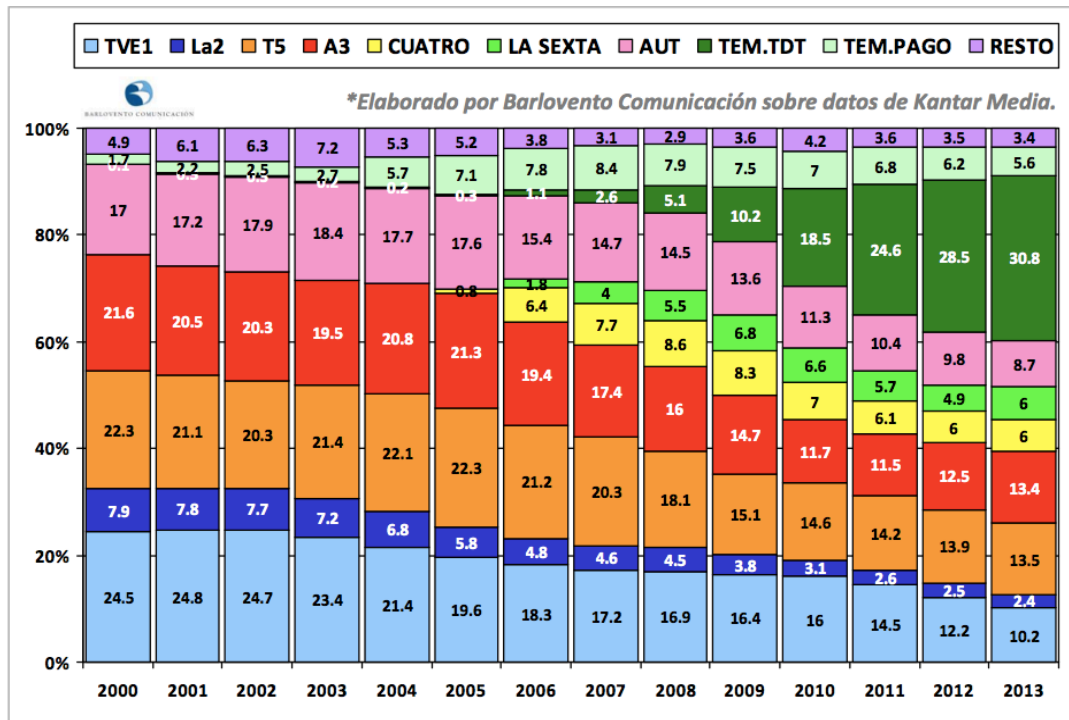
Gráfico 42. Evolución cuotas de audiencia 1992-2012.



Fuente: Kantar Media / Elaborado: Barlovento Comunicación.

Como se puede apreciar en los siguientes gráficos, la evolución de cuotas en los dos periodos; uno inicial, desde 1992 hasta el 2000, en el cual se produce una evolución inversa de crecimiento de los grupos privados en detrimento de TVE. Tras este periodo, se establecen unas audiencias uniformes y en clara igualdad durante las siguientes cuatro años, hasta el año 2005 y posteriormente, en el segundo periodo, de 2006 en adelante, en cual se amplía la competencia con dos nuevas cadenas; Cuatro y La sexta.

Gráfico 43. Evolución cuotas de audiencia 1992-2013.



\*Elaborado por Barlovento Comunicación sobre datos de Kantar Media.

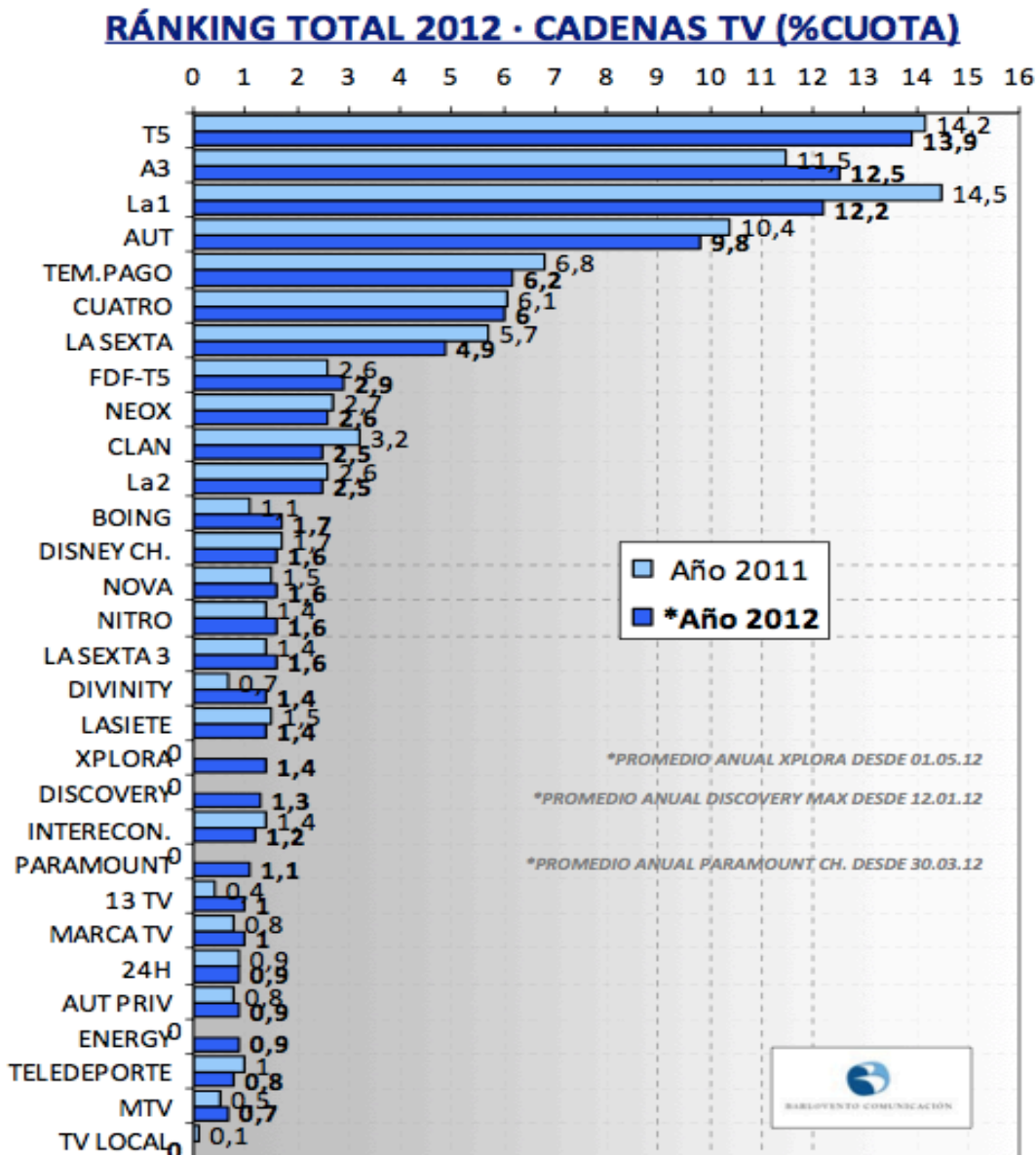
Fuente: Kantar Media / Elaborado: Barlovento Comunicación

Es a partir de este año 2006, donde se invierten los crecimientos, a pesar de que inicialmente todas las cadenas pierden audiencia a causa de una gran fragmentación de la audiencia que ve como se multiplican sus posibilidades de consumo de manera mucho más clara con la entrada del nuevo panorama de la TDT, pasando ya en los dos últimos ejercicios mostrados e una inversión absoluta perdiendo el dominio del panorama TVE por La1, a favor de Tele 5 inicialmente, y posteriormente Antena 3.

#### 2.14. Ranking total por cadenas.

Como podemos observar a continuación, en los dos últimos ejercicios, la pérdida media de la cadena insignia de TVE es de una media de 2 puntos anuales, pasando del 14,2 en el 2011 al 12,5 en el 2012 y al 10,2 en el 2013, muy superior a las de sus competidores principales, Telecinco y Antena 3, con unas pérdidas de 0,3 puntos y 1 punto respectivamente durante el 2012 y una disminución de 0,5 puntos y un aumento de 0,9 respectivamente en el último ejercicio cuantificado.

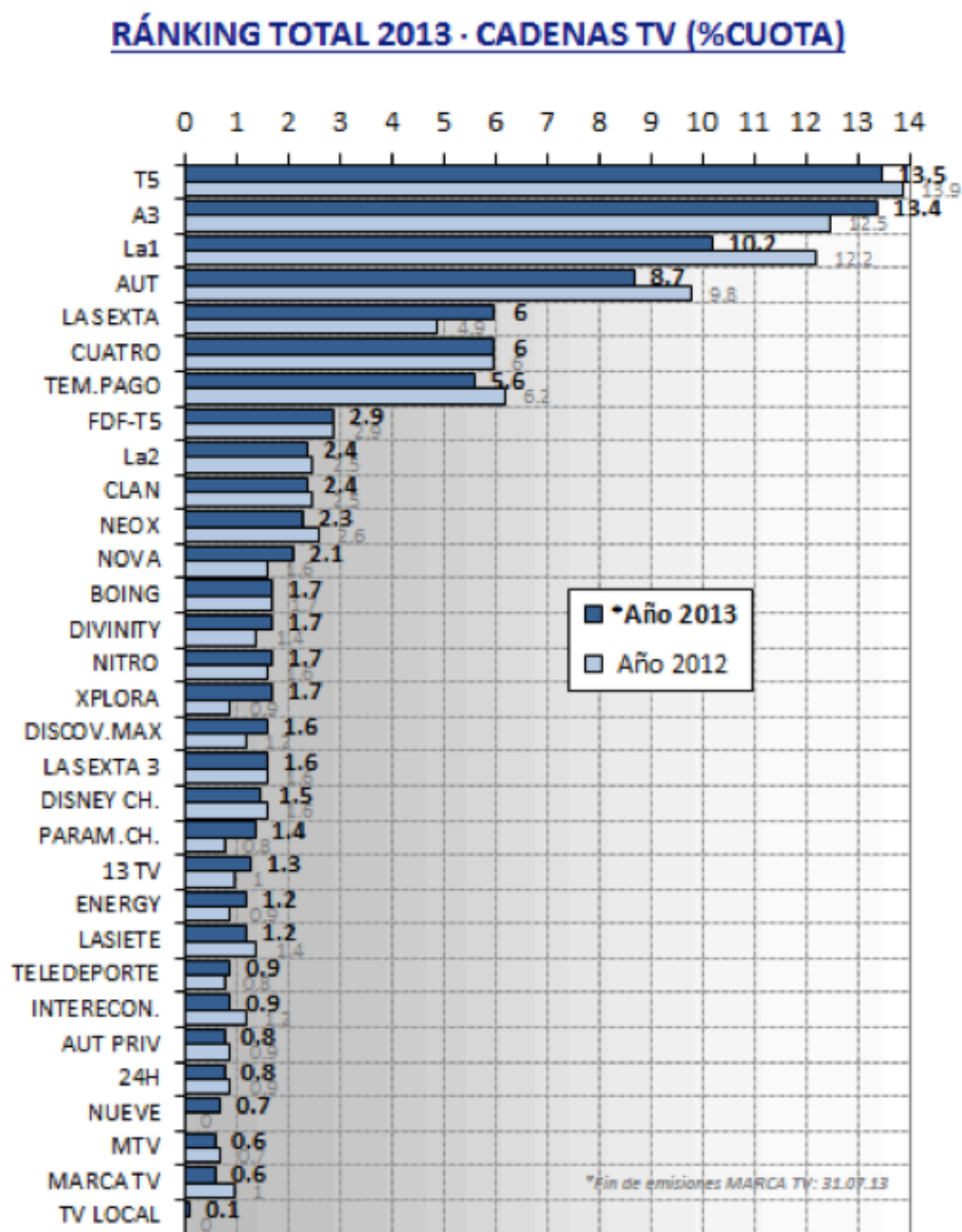
Gráfico 44. Ranking audiencias por cadenas 2012.



Fuente: Kantar Media / **Elaborado:** Barlovento Comunicación

No sólo este dato es negativo, y cuestiona la nueva directiva del ente y sus movimientos en la parrilla de programación y línea editorial en los informativos, sino que el segundo canal, La 2, pasa a ser la undécima opción de consumo, tras las temáticas de pago y Factoría de Ficción de Telecinco, habiendo estado incluso en el año 2012 por debajo de otra canal de TDT de Antena 3, Neox y de Clan TV del propio grupo de TVE.

Gráfico 45. Ranking audiencias por cadenas 2013.



Fuente: Kantar Media / Elaborado: Barlovento Comunicación

A través de los siguiente gráficos podemos observar la pérdida generalizada de todas las cadenas principales durante los últimos cuatro años, partiendo del 2010, año en cual ya se encontraba consolidado el consumo de las nuevas cadenas en funcionamiento a partir de la nueva ley de televisión digital terrestre (TDT).

Gráfico 46. Evolución audiencias cadenas nacionales 2010-2013.

	TVE1	La2	T5	A3	CUATRO	LA SEXTA	AUT	AUT PRIV	TEM. TDT	TEM. PAGO	LOCAL	OTRAS
2010	16.0	3.1	14.6	11.7	7.0	6.6	11.3	0.7	18.5	7.0	0.2	3.4
2011	14.5	2.6	14.2	11.5	6.1	5.7	10.4	0.8	24.6	6.8	0.1	2.7
DIF.PTOS.	-1.5	-0.5	-0.4	-0.2	-0.9	-0.9	-0.9	0.1	6.1	-0.2	-0.1	-0.7
DIF %	-9%	-16%	-3%	-2%	-13%	-14%	-8%	14%	33%	-3%	-50%	-21%

	TVE1	La2	T5	A3	CUATRO	LA SEXTA	AUT	TEM. TDT	TEM. PAGO	RESTO
2011	14,5	2,6	14,2	11,5	6,1	5,7	10,4	24,6	6,8	3,6
2012	12,2	2,5	13,9	12,5	6,0	4,9	9,8	28,5	6,2	3,5
DIF.PTOS.	-2,3	-0,1	-0,3	1,0	-0,1	-0,8	-0,6	3,9	-0,6	-0,1
DIF %	-16%	-4%	-2%	9%	-2%	-14%	-6%	16%	-9%	-3%

	TVE1	La2	T5	A3	CUATRO	LA SEXTA	AUT	TEM. TDT	TEM. PAGO	RESTO
2012	12.2	2.5	13.9	12.5	6.0	4.9	9.8	28.5	6.2	3.5
2013*	10.2	2.4	13.5	13.4	6.0	6.0	8.7	30.8	5.6	3.4
DIF.PTOS.	-2.0	-0.1	-0.4	0.9	0.0	1.1	-1.1	2.3	-0.6	-0.1
DIF %	-16%	-4%	-3%	7%	0%	22%	-11%	8%	-10%	-3%

Fuente: Kantar Media / **Elaborado:** Barlovento Comunicación

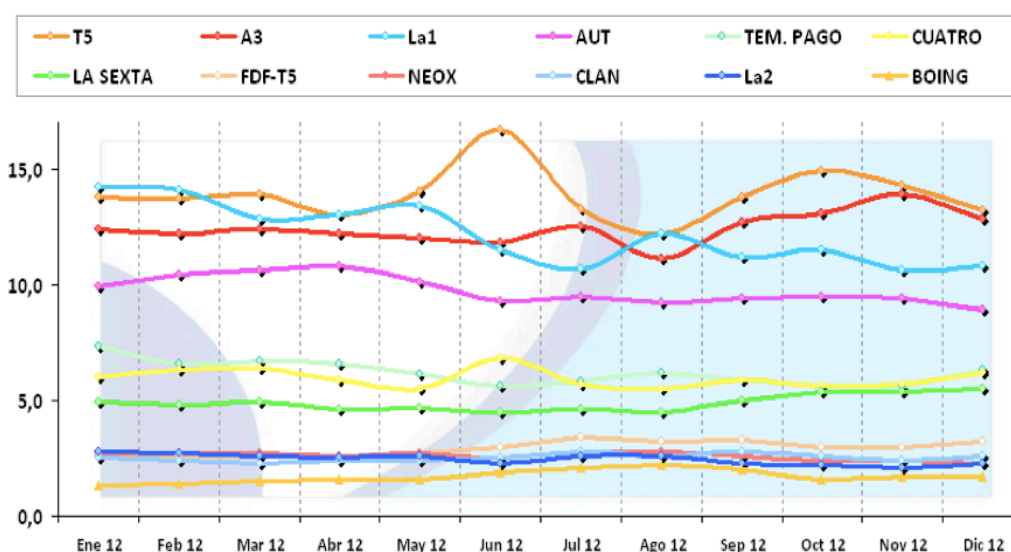
Como podemos observar en todas las opciones se produce una disminución de cuota de pantalla, a excepción de Antena 3, que recoge la opción de nuevas cadenas de TDT, aumentando en 10 puntos su audiencia en el total de canales. A pesar de esto, vemos que la pérdida de audiencia de TVE es de casi 6 punto en total mientras que la opción que más pierde tras ella, son el computo total de las autonómicas, con 1,5 puntos en total, siendo la pérdida de las restantes opciones mínima pudiendo causalizarla más a través de huidas de espectadores hacia otras opciones de programación dentro de un panorama de competencia establecido que por motivos de fragmentación y entrada de nuevos competidores.

## 2.15. Evolución de la cuota anual.

Como observamos a continuación, este análisis de pérdida de audiencia no es una cuestión temporal y atribuible a ciertos meses de bajo consumo, como pueden ser los meses vacacionales de verano, muy por la contra, vemos que en Agosto de 2012 la 1 de

TVE tiene un despunte, situándose en la misma cuota que Telecinco como primeras opciones, sino que esto es parte de una dinámica. Dicha dinámica la apreciamos en el continuo descenso de las cuotas desde el comienzo del ejercicio hasta su finalización, disminuyendo mes a mes con excepcionales repuntes en meses de poca fidelidad y escasa validez cuantificable.

Gráfico 47. Curva evolución cuota anual por cadenas 2012.



Fuente: Kantar Media / **Elaborado:** Barlovento Comunicación

Gráfico 48. Evolución cuota anual audiencia nacional por cadenas 2012.

	T5	A3	La1	AUT	TEM. PAGO	CUATRO	LA SEXTA	FDF-T5	NEOX	CLAN	La2	BOING
Ene 12	13,8	12,4	14,2	9,9	7,3	6,0	4,9	2,6	2,7	2,5	2,8	1,3
Feb 12	13,7	12,2	14,1	10,4	6,6	6,3	4,8	2,6	2,7	2,4	2,7	1,4
Mar 12	13,9	12,4	12,8	10,6	6,7	6,4	4,9	2,6	2,7	2,3	2,6	1,5
Abr 12	13,0	12,2	13,0	10,8	6,6	5,9	4,6	2,6	2,6	2,4	2,5	1,6
May 12	14,0	12,0	13,4	10,1	6,1	5,5	4,7	2,7	2,7	2,4	2,6	1,6
Jun 12	16,7	11,8	11,5	9,3	5,6	6,8	4,5	3,0	2,5	2,5	2,3	1,9
Jul 12	13,3	12,5	10,7	9,5	5,8	5,7	4,6	3,4	2,8	2,8	2,6	2,1
Ago 12	12,2	11,1	12,2	9,2	6,2	5,5	4,5	3,2	2,8	2,6	2,6	2,2
Sep 12	13,8	12,7	11,2	9,4	5,9	5,9	5,0	3,3	2,6	2,8	2,3	2,0
Oct 12	14,9	13,1	11,5	9,5	5,6	5,6	5,4	3,0	2,4	2,6	2,2	1,6
Nov 12	14,3	13,9	10,6	9,4	5,6	5,7	5,4	3,0	2,4	2,4	2,1	1,7
Dic 12	13,2	12,8	10,8	8,9	6,3	6,2	5,5	3,2	2,3	2,6	2,3	1,7

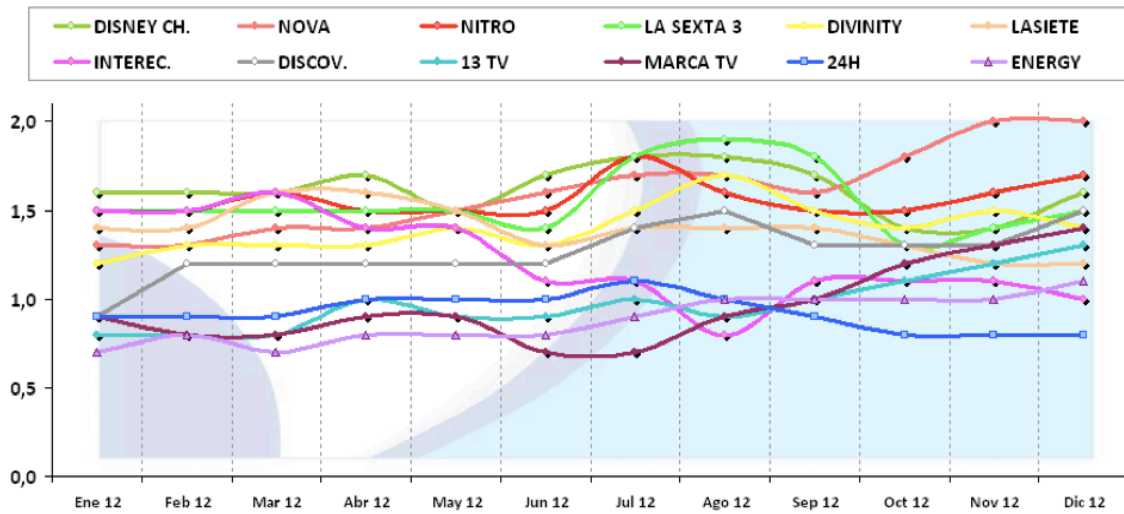
  

último mes Vs. mes anterior	-1,1	-1,1	0,2	-0,5	0,7	0,5	0,1	0,2	-0,1	0,2	0,2	0,0
último mes Vs. mismo mes año anterior	-0,9	0,4	-3,9	-1,1	-0,6	0,5	0,5	0,3	-0,7	-0,1	-0,4	0,4

Fuente: Kantar Media / **Elaborado:** Barlovento Comunicación



Gráfico 49. Curva evolución cuota anual por cadenas 2013.



Fuente: Kantar Media / Elaborado: Barlovento Comunicación

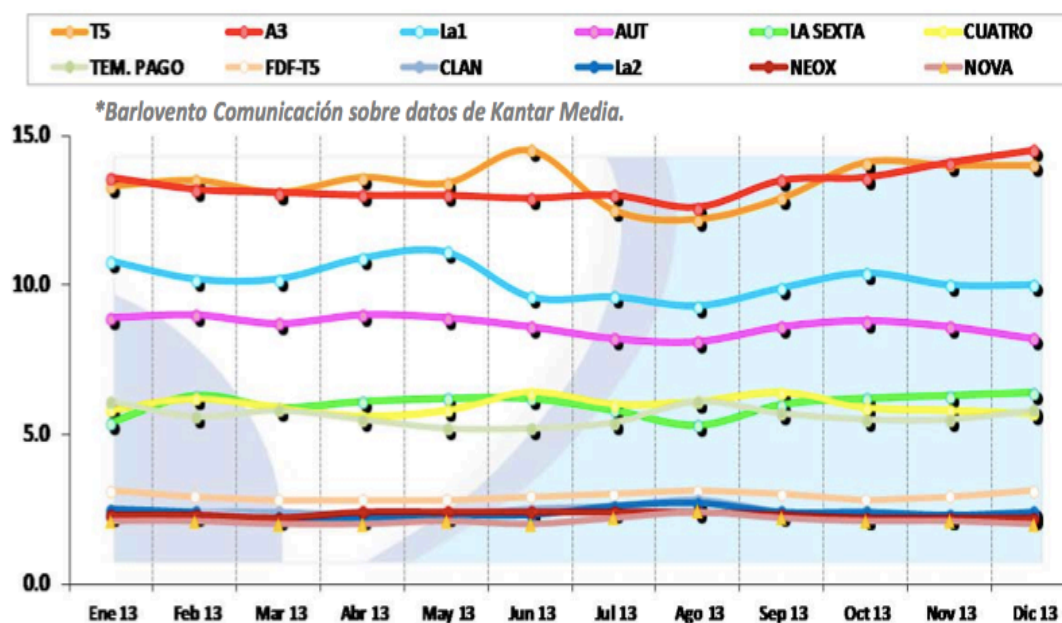
Gráfico 50. Evolución cuota anual audiencia nacional por cadenas 2013.

	DISNEY CH.	NOVA	NITRO	LA SEXTA 3	DIVINITY	LASIETE	INTEREC.	DISCOV.	13 TV	MARCA TV	24H	ENERGY
Ene 12	1,6	1,3	1,5	1,5	1,2	1,4	1,5	0,9	0,8	0,9	0,9	0,7
Feb 12	1,6	1,3	1,5	1,5	1,3	1,4	1,5	1,2	0,8	0,8	0,9	0,8
Mar 12	1,6	1,4	1,6	1,5	1,3	1,6	1,6	1,2	0,8	0,8	0,9	0,7
Abr 12	1,7	1,4	1,5	1,5	1,3	1,6	1,4	1,2	1,0	0,9	1,0	0,8
May 12	1,5	1,5	1,5	1,5	1,4	1,5	1,4	1,2	0,9	0,9	1,0	0,8
Jun 12	1,7	1,6	1,5	1,4	1,3	1,3	1,1	1,2	0,9	0,7	1,0	0,8
Jul 12	1,8	1,7	1,8	1,8	1,5	1,4	1,1	1,4	1,0	0,7	1,1	0,9
Ago 12	1,8	1,7	1,6	1,9	1,7	1,4	0,8	1,5	0,9	0,9	1,0	1,0
Sep 12	1,7	1,6	1,5	1,8	1,5	1,4	1,1	1,3	1,0	1,0	0,9	1,0
Oct 12	1,4	1,8	1,5	1,3	1,4	1,3	1,1	1,3	1,1	1,2	0,8	1,0
Nov 12	1,4	2,0	1,6	1,4	1,5	1,2	1,1	1,3	1,2	1,3	0,8	1,0
Dic 12	1,6	2,0	1,7	1,5	1,4	1,2	1,0	1,5	1,3	1,4	0,8	1,1
último mes Ys mes anterior	0,2	0,0	0,1	0,1	-0,1	0,0	-0,1	0,2	0,1	0,1	0,0	0,1
último mes Ys. mismo mes año anterior	-0,2	0,7	0,3	0,0	0,4	-0,1	-0,4	1,5	0,6	0,7	-0,1	1,1

Fuente: Kantar Media / Elaborado: Barlovento Comunicación

Y es ya a partir del año 2013, en donde ya comienza como tercera opción, en el ejercicio en el que podemos declarar una dinámica continua de pérdida de audiencia. Esto hace pensar en una pérdida de interés progresiva para el espectador que busca en otras opciones el vacío causado por una programación falta de interés.

Gráfico 51. Curva evolución cuota anual por cadenas TDT 2012.



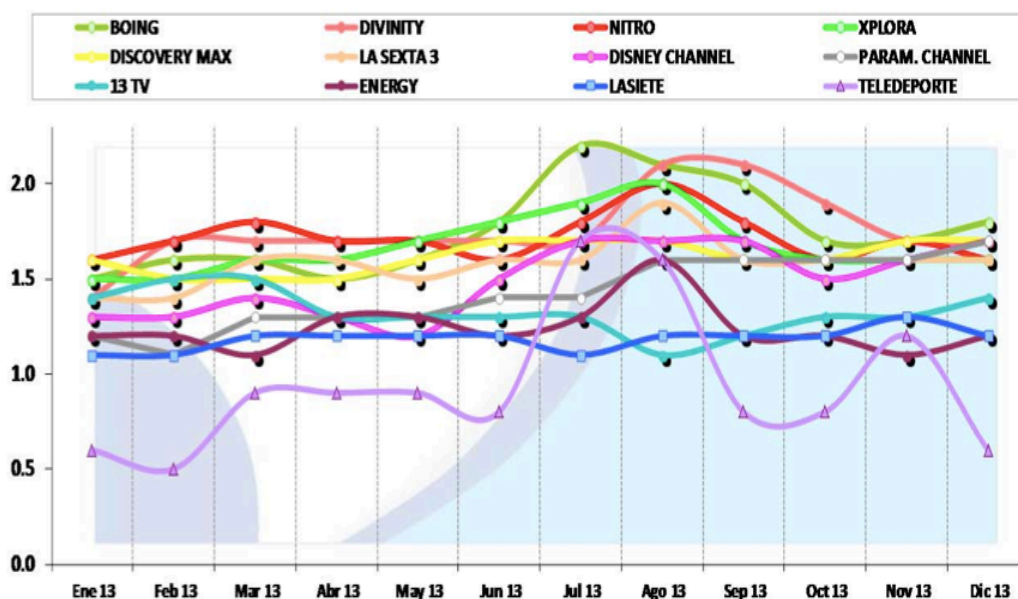
Fuente: Kantar Media / Elaborado: Barlovento Comunicación

Gráfico 52. Evolución cuota anual audiencia nacional por cadenas TDT 2012.

	T5	A3	La1	AUT	LA SEXTA	CUATRO	TEM. PAGO	FDF-T5	CLAN	La2	NEOX	NOVA
<b>Ene 13</b>	13.3	13.6	10.8	8.9	5.4	5.8	6.1	3.1	2.3	2.5	2.3	2.1
<b>Feb 13</b>	13.5	13.2	10.2	9.0	6.3	6.2	5.6	2.9	2.4	2.4	2.3	2.1
<b>Mar 13</b>	13.1	13.1	10.2	8.7	5.9	5.9	5.8	2.8	2.4	2.2	2.2	2.0
<b>Abr 13</b>	13.6	13.0	10.9	9.0	6.1	5.6	5.5	2.8	2.3	2.2	2.4	2.0
<b>May 13</b>	13.4	13.0	11.1	8.9	6.2	5.8	5.2	2.8	2.3	2.3	2.4	2.1
<b>Jun 13</b>	14.5	12.9	9.6	8.6	6.2	6.4	5.2	2.9	2.5	2.3	2.4	2.0
<b>Jul 13</b>	12.5	13.0	9.6	8.2	5.8	6.0	5.4	3.0	2.6	2.6	2.4	2.2
<b>Ago 13</b>	12.2	12.6	9.3	8.1	5.3	6.1	6.1	3.1	2.8	2.7	2.4	2.4
<b>Sep 13</b>	12.9	13.5	9.9	8.6	6.0	6.4	5.7	3.0	2.4	2.4	2.3	2.2
<b>Oct 13</b>	14.1	13.6	10.4	8.8	6.2	5.9	5.5	2.8	2.2	2.4	2.2	2.1
<b>Nov 13</b>	14.0	14.1	10.0	8.6	6.3	5.8	5.5	2.9	2.2	2.3	2.2	2.1
<b>Dic 13</b>	14.0	14.5	10.0	8.2	6.4	5.7	5.8	3.1	2.3	2.4	2.2	2.0
<b>último mes Vs mes anterior</b>	0.0	0.4	0.0	-0.4	0.1	-0.1	0.3	0.2	0.1	0.1	0.0	-0.1
<b>último mes Vs. mismo mes año anterior</b>	0.8	1.7	-0.8	-0.7	0.9	-0.5	-0.5	-0.1	-0.3	0.1	-0.1	0.0

Fuente: Kantar Media / Elaborado: Barlovento Comunicación

Gráfico 53. Curva evolución cuota anual por cadenas TDT 2013.



Fuente: Kantar Media / Elaborado: Barlovento Comunicación

Gráfico 54. Evolución cuota anual audiencia nacional por cadenas TDT 2013.

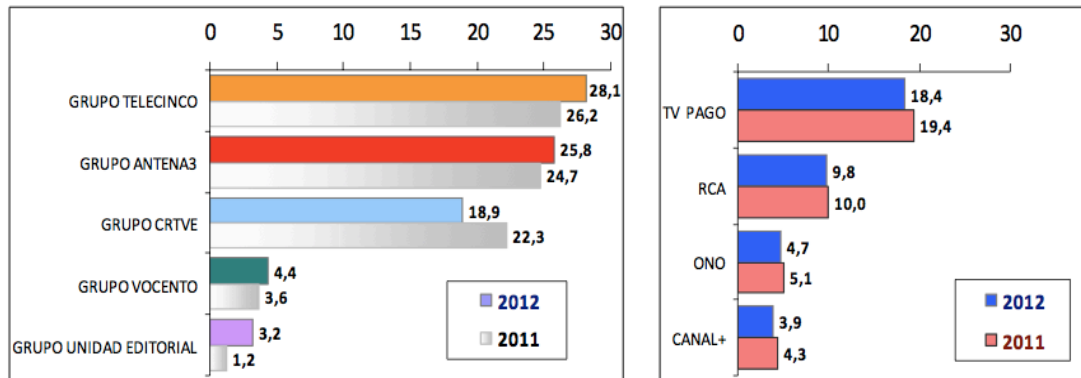
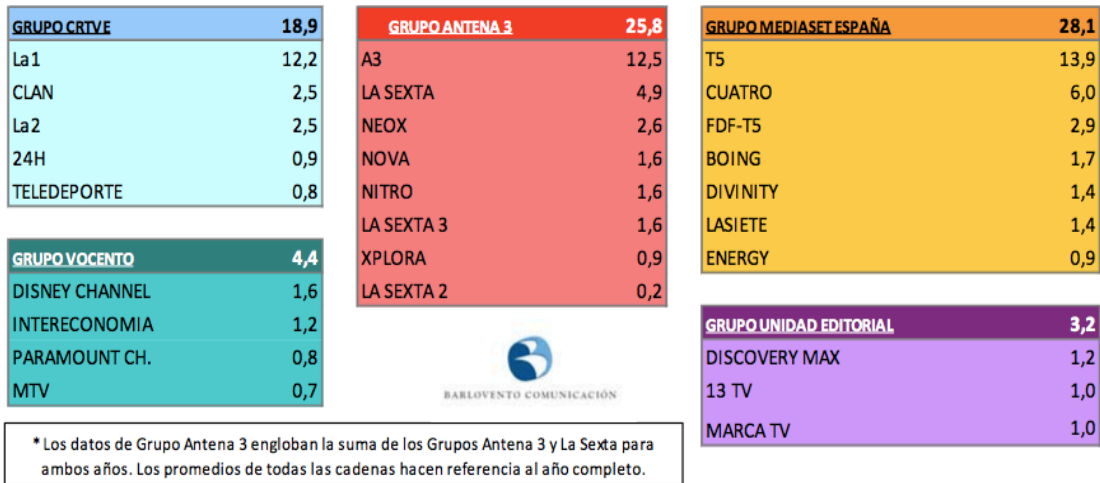
	BOING	DIVINITY	NITRO	XPLORA	DISCOVER Y MAX	LA SEXTA 3	DISNEY CHANNEL	PARAM. CHANNEL	13 TV	ENERGY	LASIETE	TELEDEPO RTE
Ene 13	1.5	1.4	1.6	1.5	1.6	1.4	1.3	1.2	1.4	1.2	1.1	0.6
Feb 13	1.6	1.7	1.7	1.5	1.5	1.4	1.3	1.1	1.5	1.2	1.1	0.5
Mar 13	1.6	1.7	1.8	1.6	1.5	1.6	1.4	1.3	1.5	1.1	1.2	0.9
Abr 13	1.5	1.7	1.7	1.6	1.5	1.6	1.3	1.3	1.3	1.3	1.2	0.9
May 13	1.6	1.7	1.7	1.7	1.6	1.5	1.2	1.3	1.3	1.3	1.2	0.9
Jun 13	1.8	1.7	1.6	1.8	1.7	1.6	1.5	1.4	1.3	1.2	1.2	0.8
Jul 13	2.2	1.7	1.8	1.9	1.7	1.6	1.7	1.4	1.3	1.3	1.1	1.7
Ago 13	2.1	2.1	2.0	2.0	1.7	1.9	1.7	1.6	1.1	1.6	1.2	1.6
Sep 13	2.0	2.1	1.8	1.7	1.6	1.6	1.7	1.6	1.2	1.2	1.2	0.8
Oct 13	1.7	1.9	1.6	1.6	1.6	1.6	1.5	1.6	1.3	1.2	1.2	0.8
Nov 13	1.7	1.7	1.7	1.6	1.7	1.6	1.6	1.6	1.3	1.1	1.3	1.2
Dic 13	1.8	1.7	1.6	1.6	1.7	1.6	1.7	1.7	1.4	1.2	1.2	0.6
último mes Vs mes anterior	0.1	0.0	-0.1	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	-0.1	-0.6
último mes Vs. mismo mes año anterior	0.1	0.3	-0.1	0.0	0.2	0.1	0.1	0.5	0.1	0.1	0.0	0.2

Fuente: Kantar Media / Elaborado: Barlovento Comunicación

## 2.16. Ranking sobre grupos de comunicación 2012-2013.

Los datos que se desprenden de los análisis realizados sobre las audiencias en el total de cadenas que cada grupo de comunicación posee, los datos tampoco acompañan a las nuevas pautas de TVE.

Gráfico 55. Ranking audiencias Grupos de Comunicación España 2011-2012.

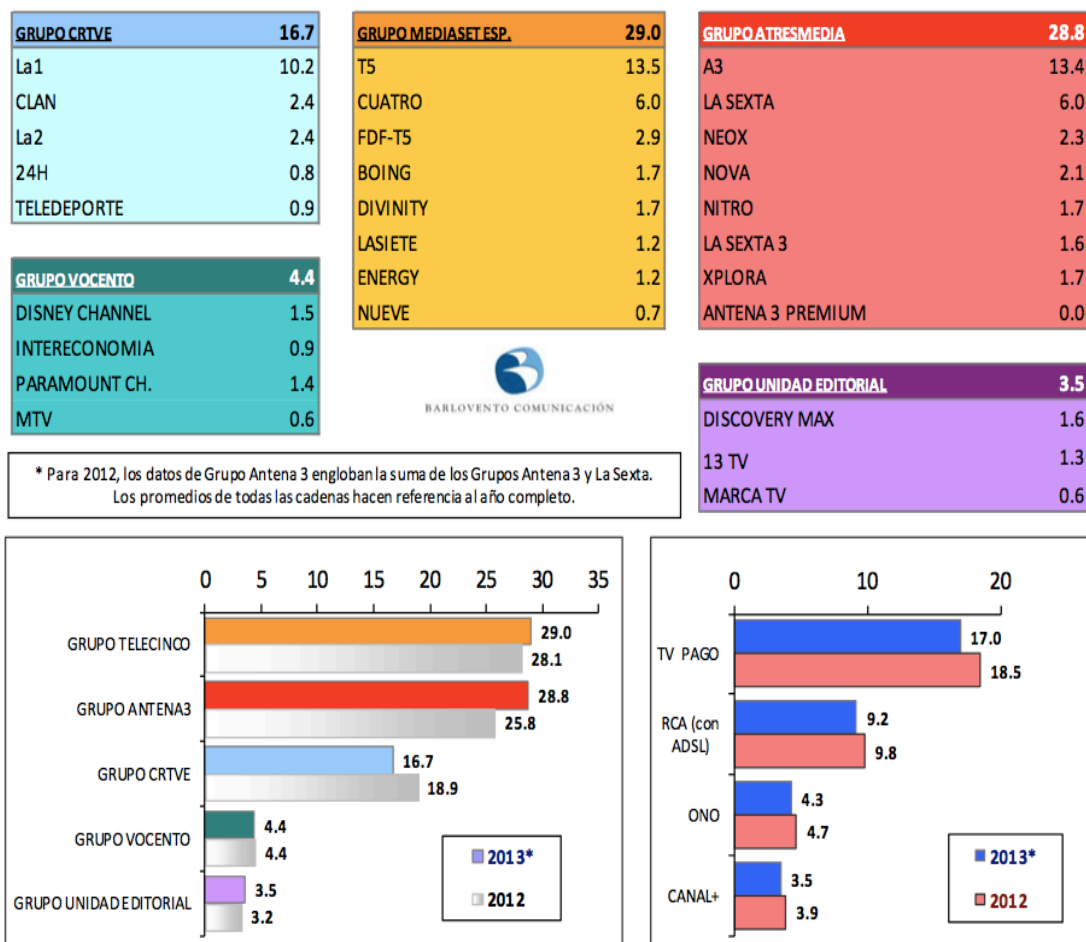


Fuente: Kantar Media / Elaborado: Barlovento Comunicación

Como vemos, en el ranking por total de cadenas también se sitúan en tercer lugar, sólo por encima del Grupo Vocento y Grupo Unidad Editorial, ambos con una presencia mínima en el panorama televisual y de muy reciente creación. *De facto*, es más deficiente el análisis realizado grupalmente que el individual. En este caso, se produce una diferencia de 10 puntos entre el Grupo CRTVE y el primero en el ranking, Grupo Mediaset España y de 8 puntos con el segundo, Grupo Atresmedia. También es alarmante la pérdida de audiencia entre el ejercicio anterior 2011 y el 2012, con casi 4 puntos porcentuales.

Aunque lo más alarmante nos lo encontramos en el análisis del ejercicio 2013, en el cual todos los valores son negativos y completamente adversos en comparación con el resto de la competencia.

Gráfico 56. Ranking audiencias Grupos de Comunicación España 2012-2013.



Fuente: Kantar Media / **Elaborado:** Barlovento Comunicación

Como vemos, en este último año, el Grupo CRTVE, continuo con la progresión de sus perdidas de audiencia en todos los espacio posibles, muy en contra de sus principales competidores, quienes aumentaron el total de la audiencia en ambos casos; en casi 1 punto el Grupo Mediaset y en más de 1 punto el Grupo Atresmedia.

### 2.17. Consumos por targets.

En los siguientes gráficos presentamos los consumos de cadenas por targets, de los cuales tampoco se obtienen datos positivos para TVE.

En primer lugar, podemos observar como en año 2012, La 1 de TVE, solamente lidera el consumo en el total de hombres, pero esto debido principalmente al grupo que comprende a los mayores de 64 años, lo que nos arroja la preocupante realidad de una

audiencia envejecida y poca capacidad de captación de las nuevas generaciones, lo que a la larga producirá una continua disminución de público. El único dato positivo, es que es la opción líder en el grupo económico-social de audiencia Alta/Media Alta, aunque este dato tendría realmente valor en el caso de poder competir en el mercado publicitario, ya que este supone el grupo de mayores ingresos y *a priori* el de mayor interés para los anunciantes.

Gráfico 57. Targets consumos por cadenas nacionales 2012.

Targets	T5	A3	La1	AUT	TEM. PAGO	CUA TRO	LA SEXTA	FDF-T5	NEOX	CLAN	La2	BOING	DISNEY	NOVA	NITRO
Ind. 4+	13.9	12.5	12.2	9.8	6.2	6.0	4.9	2.9	2.6	2.5	2.5	1.7	1.6	1.6	1.6
HOMBRES	11.0	11.3	11.8	10.1	7.0	6.5	5.4	2.9	2.8	2.5	2.7	2.0	1.3	1.2	1.8
MUJERES	16.4	13.5	12.6	9.5	5.5	5.5	4.5	3.0	2.4	2.5	2.2	1.5	1.9	2.0	1.4
4 a 12	5.7	7.8	4.8	5.5	7.2	3.9	1.9	4.0	4.4	15.4	0.7	12.3	12.4	1.2	0.6
13 a 24	12.2	12.5	7.2	6.2	6.6	7.4	3.9	6.7	8.2	1.9	1.1	1.8	2.2	2.3	0.9
25 a 44	12.9	11.8	9.2	6.8	7.2	7.7	5.4	3.8	3.6	3.3	1.8	1.9	1.4	1.9	1.2
25 - 34	13.0	11.6	8.1	6.0	7.2	8.2	5.1	4.3	4.6	3.4	1.5	1.8	1.1	2.0	1.0
35 - 44	12.8	11.9	9.9	7.4	7.2	7.3	5.7	3.5	2.8	3.1	2.0	1.9	1.7	1.8	1.4
45 a 64	14.5	13.7	13.5	10.2	6.6	6.1	5.9	2.5	1.6	0.9	2.9	0.5	0.5	1.5	2.0
45 - 54	13.0	14.0	12.3	8.8	7.5	6.8	6.2	3.2	2.2	1.0	2.6	0.6	0.6	1.6	1.9
55 - 64	16.2	13.3	14.9	11.7	5.7	5.3	5.5	1.8	1.0	0.9	3.2	0.4	0.4	1.3	2.0
>64	16.9	12.7	17.4	14.8	4.1	3.9	4.2	1.0	0.6	0.7	3.5	0.4	0.4	1.3	1.9
A/MA	11.5	11.7	13.2	9.9	7.6	6.1	5.9	2.3	2.6	2.1	3.1	1.1	1.4	0.9	1.4
MED	14.1	12.5	11.5	9.0	6.6	6.4	5.2	3.0	2.7	2.7	2.4	1.9	1.8	1.4	1.4
B/MB	15.0	12.8	12.5	10.6	4.9	5.4	4.1	3.1	2.5	2.5	2.2	1.7	1.5	2.2	1.9
<50mil	13.4	12.4	12.3	10.8	5.7	5.8	4.4	3.0	2.6	2.9	2.1	2.0	1.8	1.8	1.5
50-500mil	14.8	12.5	11.9	7.9	6.8	6.3	5.0	2.8	2.7	2.4	2.6	1.6	1.6	1.7	1.5
>500mil	13.5	12.4	12.4	10.8	6.5	5.7	6.1	2.8	2.5	1.5	3.0	0.8	1.0	0.9	1.9
AND	13.9	13.2	10.3	11.2	5.7	5.8	4.3	3.1	2.9	3.0	2.1	2.4	1.6	1.9	1.4
CAT	11.2	10.6	9.3	19.7	5.4	5.1	4.6	2.7	2.3	1.8	2.2	1.3	1.6	1.2	1.7
EUS	16.8	10.1	12.4	13.5	8.6	6.0	5.6	2.0	1.6	1.9	2.7	1.2	1.1	1.4	1.5
GAL	14.1	10.6	13.1	12.5	4.4	5.7	5.1	2.8	2.5	2.6	2.4	1.5	1.6	2.0	2.0
MAD	12.9	11.6	13.2	6.4	6.3	6.5	6.0	3.2	3.0	2.7	2.8	1.5	2.0	1.5	1.7
VAL	15.0	15.2	12.4	6.1	5.5	6.5	5.6	2.9	2.5	2.7	2.7	1.5	1.5	1.3	1.6
RES	14.3	12.3	16.5	2.7	5.3	6.3	5.0	3.0	2.5	2.6	3.0	1.6	1.6	1.9	2.0
CLM	15.5	15.0	13.9	6.0	5.7	6.2	4.7	3.2	2.8	2.5	2.7	1.6	1.4	1.5	1.2
CAN	17.3	9.6	7.8	8.2	7.8	6.8	4.6	3.1	2.5	2.6	1.8	2.0	2.0	2.3	1.3
ARA	15.1	12.0	12.9	11.5	9.3	5.0	4.9	2.7	2.3	2.1	2.4	1.4	1.0	1.4	1.3
AST	17.3	10.5	15.7	8.3	11.1	5.8	4.3	2.0	1.6	1.8	2.9	1.5	1.1	1.1	1.3
BAL	13.0	11.6	13.5	7.7	9.7	5.6	5.0	3.7	2.7	2.3	2.1	2.0	2.0	1.7	1.6
MUR	13.6	13.8	14.9	3.9	7.1	6.3	4.6	3.1	3.4	3.5	2.8	2.1	1.8	1.9	1.1
CYL	13.6	16.5	17.6	0.4	5.9	6.2	4.3	2.8	2.3	2.2	3.0	1.4	1.2	1.8	1.6

Gráfico 58. Targets consumos por cadenas nacionales TDT 2012.

Targets	LA SEXTA 3	DIVI NITY	LA SIETE	XPLO RA*	DISCO VERY*	INTER ECON.	PARA MOU*	13 TV	MARCA TV	24H	AUT PRIV	ENERGY	TELE DEPOR	MTV	TV LOCAL
Ind. 4+	1.6	1.4	1.4	1.4	1.3	1.2	1.1	1.0	1.0	0.9	0.9	0.9	0.8	0.7	0.0
HOMBRES	1.8	0.9	1.1	1.7	1.7	1.3	1.3	1.1	1.4	1.1	0.9	1.2	1.1	0.6	0.0
MUJERES	1.3	1.8	1.6	1.0	0.9	1.1	1.0	0.9	0.5	0.7	0.9	0.6	0.5	0.8	0.0
4 a 12	0.7	1.0	1.0	1.0	1.1	0.2	0.5	0.2	0.9	0.2	0.2	0.9	0.6	0.7	0.0
13 a 24	1.1	1.7	2.1	1.6	1.7	0.3	0.7	0.3	1.2	0.4	0.4	1.4	0.7	2.4	0.0
25 a 44	1.6	2.1	1.9	2.1	2.2	0.6	1.0	0.4	1.0	0.8	0.6	1.4	0.8	1.1	0.0
25 - 34	1.3	2.2	2.1	2.3	2.7	0.6	0.9	0.3	1.1	0.6	0.6	1.5	0.7	1.5	0.0
35 - 44	1.7	2.0	1.7	2.0	1.9	0.6	1.1	0.5	0.9	0.8	0.6	1.4	0.8	0.9	0.0
45 a 64	1.9	1.4	1.3	1.3	1.0	1.0	1.4	1.1	0.9	1.1	0.9	0.7	0.9	0.4	0.0
45 - 54	1.9	1.7	1.4	1.6	1.4	0.7	1.4	0.8	0.9	1.0	0.7	0.9	0.9	0.5	0.0
55 - 64	1.9	1.0	1.1	1.0	0.7	1.3	1.5	1.5	0.9	1.1	1.1	0.6	0.9	0.3	0.0
>64	1.4	0.7	0.8	0.5	0.4	2.8	1.2	1.8	0.9	1.2	1.5	0.3	0.7	0.1	0.1
A/MA	1.7	1.7	1.1	1.1	1.1	2.0	1.4	1.0	0.7	1.2	1.1	0.7	1.0	0.7	0.0
MED	1.5	1.4	1.4	1.5	1.3	1.0	1.1	0.8	1.0	0.8	0.8	1.0	0.8	0.8	0.0
B/MB	1.5	1.2	1.5	1.3	1.3	1.1	1.1	1.2	1.0	0.8	0.8	0.9	0.7	0.6	0.0
<50mil	1.5	1.4	1.5	1.4	1.4	1.1	1.0	1.0	0.9	0.9	0.8	0.9	0.7	0.7	0.0
50-500mil	1.6	1.4	1.4	1.4	1.3	1.3	1.2	0.9	1.0	0.9	0.8	0.9	0.8	0.8	0.0
>500mil	1.7	1.3	1.0	1.0	0.9	1.6	1.5	1.1	0.8	0.8	1.3	0.7	0.9	0.6	0.1
AND	1.4	1.1	1.6	1.5	1.4	1.2	1.0	1.1	1.2	0.8	0.0	1.0	0.7	0.7	0.0
CAT	1.7	1.7	1.0	1.3	1.1	0.5	1.4	0.7	0.7	0.7	3.5	0.9	0.6	0.7	0.1
EUS	1.2	1.0	1.2	0.9	1.1	0.7	1.0	0.7	0.8	0.7	0.0	0.5	0.9	0.6	0.0
GAL	1.6	1.4	1.6	1.4	1.5	1.5	1.3	0.9	1.0	1.1	0.6	1.0	0.7	0.8	0.0
MAD	1.7	1.5	1.0	1.1	0.9	2.2	1.2	1.1	1.0	1.1	0.7	0.7	1.0	0.6	0.0
VAL	1.8	1.6	1.4	1.4	1.3	1.4	1.2	0.9	0.8	0.8	0.0	0.9	0.8	0.6	0.0
RES	1.7	1.3	1.9	1.4	1.5	0.9	1.3	1.5	1.3	1.2	0.0	0.9	1.1	0.8	0.0
CLM	1.3	1.2	1.8	1.2	1.1	1.2	0.8	1.2	0.9	1.0	0.1	0.8	0.7	0.6	0.0
CAN	1.4	1.8	1.9	2.1	2.0	0.8	1.1	0.8	1.2	1.1	1.3	1.1	0.7	1.1	0.0
ARA	1.3	1.2	1.5	1.3	1.4	0.8	0.9	0.8	0.6	0.9	0.0	0.8	0.7	0.6	0.0
AST	1.4	1.0	1.2	1.1	0.9	1.3	1.0	0.9	0.9	1.2	0.1	0.8	0.9	0.6	0.0
BAL	1.8	1.6	1.4	1.5	1.6	0.6	1.2	0.7	0.8	0.7	0.0	1.0	0.7	0.8	0.0
MUR	1.4	1.3	1.4	1.5	1.3	1.2	1.1	0.7	1.1	0.9	0.0	0.9	0.9	0.9	0.0
CYL	1.3	1.2	1.4	1.1	1.2	2.3	1.0	1.5	1.0	1.2	2.4	0.8	0.9	0.6	0.0

Fuente: Kantar Media / Elaborado: Barlovento Comunicación

Como veíamos, La 1 de TVE fue durante el año 2012 líder en algunos grupos de audiencia, en donde podríamos destacar su capacidad de servicio en aquellas comunidades autónomas no históricas y aquellas sin una televisión autonómica fuerte, en donde se proyecta como la primera opción de consumo.

Muy por el contrario, en el ejercicio 2013, ya no encontramos ningún canal de TVE como líder en ningún segmento ya sea de edades, de sexos o de grupos socioeconómicos, mostrándose únicamente líder de consumo en las comunidades autónomas sin una televisión autonómica propia.

Este dato reafirma más si cabe la pérdida de interés de la programación de TVE, ya que incluso en targets como el de los mayores de 64 años, en el cual históricamente TVE siempre ha dominado motivado por su origen y continuidad, también ha abandonado a la cadena, pasando a ser líder Telecinco.

Gráfico 59. Targets consumos por cadenas nacionales 2013.

Targets	La1	La2	T5	A3	CUA TRO	LA SEXTA	AUT	AUT PRIV	13 TV	24H	BOING	CLAN	DISCO VERY	DISNEY CH.	DIVI NITY
Ind. 4+	10.2	2.4	13.5	13.4	6.0	6.0	8.7	0.8	1.3	0.8	1.7	2.4	1.6	1.5	1.7
HOMBRES	9.9	2.6	10.5	12.1	6.5	6.7	8.8	0.8	1.4	1.0	2.0	2.4	2.2	1.2	1.1
MUJERES	10.5	2.2	16.0	14.5	5.5	5.5	8.6	0.8	1.2	0.6	1.5	2.3	1.1	1.7	2.3
4 a 12	4.2	0.6	5.1	8.0	3.6	2.0	4.4	0.1	0.3	0.2	13.5	15.8	1.5	11.7	1.3
13 a 24	5.7	1.1	11.1	13.0	7.1	3.9	5.3	0.2	0.3	0.3	1.7	1.6	2.0	1.9	2.2
25 a 44	8.0	1.7	11.9	12.5	7.4	6.2	5.8	0.5	0.5	0.6	2.0	3.2	2.7	1.4	2.7
25 - 34	7.2	1.4	11.8	12.2	7.7	5.9	5.5	0.4	0.4	0.5	1.9	3.0	3.0	1.0	2.8
35 - 44	8.5	1.9	11.9	12.7	7.2	6.4	6.0	0.6	0.5	0.7	2.0	3.3	2.5	1.6	2.6
45 a 64	11.1	2.7	14.0	14.7	6.2	7.3	8.9	0.8	1.3	0.9	0.5	0.8	1.5	0.5	1.7
45 - 54	10.1	2.4	12.3	14.9	6.8	7.2	7.6	0.7	0.8	0.8	0.6	0.9	2.0	0.6	2.1
55 - 64	12.3	3.1	15.9	14.5	5.6	7.3	10.4	1.0	1.7	1.0	0.4	0.8	0.9	0.4	1.3
>64	14.1	3.5	17.1	13.9	4.3	5.8	13.4	1.5	2.9	1.1	0.4	0.6	0.5	0.4	0.7
A/MA	11.0	3.1	10.8	12.9	6.1	7.3	9.1	1.1	1.6	1.1	1.4	2.1	1.4	1.2	2.2
MED	9.6	2.3	13.5	13.5	6.4	6.1	8.1	0.8	1.0	0.7	1.9	2.6	1.8	1.6	1.9
B/MB	10.5	2.2	14.9	13.4	5.4	5.2	9.1	0.7	1.5	0.7	1.7	2.3	1.5	1.4	1.3
<50mil	10.5	2.1	12.8	13.2	5.8	5.4	9.8	0.8	1.4	0.8	2.0	2.7	1.7	1.7	1.7
50-500mil	9.8	2.5	14.6	13.5	6.2	6.2	6.8	0.6	1.2	0.8	1.7	2.4	1.6	1.5	1.8
>500mil	10.3	3.0	12.9	13.5	6.1	7.5	9.5	1.2	1.3	0.7	1.0	1.5	1.3	0.9	1.7
AND	8.7	2.1	12.7	13.8	5.8	5.1	10.0	0.0	1.6	0.8	2.5	2.6	1.6	1.6	1.5
CAT	7.1	2.1	10.5	10.9	5.5	5.8	17.9	3.6	0.8	0.5	1.5	1.9	1.6	1.2	2.2
EUS	9.7	2.6	16.3	9.8	5.9	7.3	13.4	0.0	0.8	0.6	1.2	2.0	1.6	1.4	1.5
GAL	10.5	2.3	14.3	11.0	5.6	6.5	11.8	0.4	1.5	0.8	1.5	2.3	1.8	1.4	1.7
MAD	11.0	2.6	13.6	13.7	6.7	7.6	4.7	0.6	1.4	0.9	1.7	2.7	1.4	1.7	1.8
VAL	10.4	2.7	14.3	16.4	6.1	6.8	4.7	0.0	1.4	0.7	1.8	2.4	1.6	1.3	1.8
RES	14.7	2.7	13.6	13.2	6.0	5.4	3.8	0.0	1.5	1.1	1.4	3.0	1.5	1.5	1.5
CLM	11.8	2.4	15.4	16.5	6.2	5.9	5.1	0.1	1.5	0.7	1.4	2.5	1.6	1.5	1.4
CAN	6.6	1.8	15.9	11.0	6.7	5.0	7.3	0.4	1.0	1.1	1.8	2.5	2.2	1.9	2.2
ARA	11.2	2.5	13.7	13.4	5.0	5.9	11.7	0.0	0.9	0.8	1.3	2.2	1.6	1.2	1.3
AST	12.4	2.6	17.5	11.8	5.7	6.3	6.5	0.0	1.4	0.9	1.5	1.6	1.3	1.2	1.6
BAL	10.9	2.0	13.2	11.9	5.5	5.5	6.8	0.0	0.9	0.8	1.8	2.3	2.1	2.0	2.0
MUR	13.0	2.5	14.0	14.4	6.4	6.0	1.7	0.0	1.2	0.8	2.0	3.0	1.7	1.8	1.7
CYL	15.9	3.0	14.0	17.6	6.1	5.2	0.2	2.1	2.4	1.0	1.5	1.8	1.4	1.3	1.4

Gráfico 60. Targets consumos por cadenas nacionales TDT 2013.

Targets	ENERGY	FDF-T5	INTER ECON.	LA SEXTA 3	LASIETE	MTV	NEOX	NITRO	NOVA	NUEVE	PARA MOUNT	TELEDE PORTE	XPLO RA	TEM. PAGO	TV LOCAL
Ind. 4+	1.2	2.9	0.9	1.6	1.2	0.6	2.3	1.7	2.1	0.7	1.4	0.9	1.7	5.6	0.1
HOMBRES	1.6	3.0	1.0	1.8	1.0	0.6	2.5	1.9	1.4	0.5	1.7	1.3	2.0	6.5	0.1
MUJERES	0.9	2.9	0.7	1.4	1.4	0.6	2.1	1.6	2.7	0.9	1.2	0.5	1.3	4.9	0.1
4 a 12	1.2	4.4	0.1	0.8	1.1	0.7	3.9	0.7	1.7	0.5	0.7	0.6	1.1	6.0	0.0
13 a 24	1.8	7.3	0.4	1.3	2.0	2.1	7.4	0.9	2.8	1.2	1.0	0.7	2.3	6.5	0.0
25 a 44	1.9	3.9	0.5	1.7	1.5	1.0	3.3	1.3	2.5	1.0	1.3	0.8	2.5	6.2	0.0
25 - 34	2.1	4.2	0.5	1.5	1.8	1.3	4.3	1.1	2.8	1.2	1.1	0.8	2.7	6.0	0.0
35 - 44	1.8	3.6	0.5	1.8	1.4	0.7	2.5	1.4	2.3	0.8	1.4	0.9	2.4	6.4	0.0
45 a 64	1.2	2.5	0.7	1.9	1.1	0.3	1.4	2.0	2.0	0.7	1.7	1.0	1.7	6.1	0.1
45 - 54	1.5	3.3	0.5	1.9	1.2	0.4	1.9	2.0	2.1	0.7	1.6	1.0	2.1	6.9	0.0
55 - 64	0.8	1.7	0.9	1.8	1.0	0.2	0.9	2.1	1.8	0.6	1.8	1.0	1.2	5.3	0.1
> 64	0.4	0.9	1.7	1.4	0.8	0.1	0.5	2.3	1.8	0.4	1.5	1.0	0.6	4.0	0.1
A/MA	1.0	2.3	1.3	1.7	1.0	0.6	2.4	1.4	1.0	0.5	1.4	1.0	1.3	7.0	0.1
MED	1.3	3.0	0.7	1.5	1.2	0.7	2.4	1.6	1.9	0.7	1.3	0.9	1.7	6.1	0.1
B/MB	1.2	3.2	0.8	1.7	1.4	0.5	2.1	2.0	3.0	0.9	1.5	0.8	1.7	4.2	0.0
<50mil	1.3	3.1	0.8	1.5	1.3	0.6	2.3	1.7	2.3	0.8	1.4	0.8	1.7	5.0	0.0
50-500mil	1.3	2.9	0.8	1.6	1.2	0.7	2.3	1.7	2.3	0.7	1.4	1.0	1.8	6.3	0.0
>500mil	0.9	2.7	1.1	1.7	0.8	0.4	2.2	1.8	1.0	0.7	1.6	1.0	1.3	6.2	0.3
AND	1.4	3.3	0.7	1.6	1.3	0.7	2.2	1.5	3.2	0.7	1.4	0.8	1.8	5.4	0.0
CAT	1.2	2.5	0.5	1.6	0.9	0.6	2.3	1.9	1.7	0.6	1.6	0.6	1.7	5.5	0.4
EUS	0.9	2.1	0.7	1.2	1.1	0.6	1.5	1.6	1.7	0.6	1.1	1.0	1.1	8.1	0.0
GAL	1.3	2.7	0.9	1.6	1.2	0.7	2.3	2.4	2.1	1.0	1.6	0.8	1.7	3.8	0.0
MAD	1.0	3.1	1.3	1.5	0.9	0.6	2.6	1.7	1.4	0.6	1.2	1.2	1.4	5.4	0.0
VAL	1.1	2.9	1.0	1.8	1.3	0.5	2.3	1.7	1.8	0.6	1.5	0.9	1.9	5.2	0.0
RES	1.4	3.0	0.7	1.6	1.6	0.6	2.5	2.2	2.2	1.0	1.5	1.4	1.6	4.4	0.0
CLM	1.2	3.0	0.8	1.4	1.6	0.5	2.4	1.3	1.9	0.8	1.2	0.9	1.4	4.8	0.0
CAN	1.7	3.2	0.7	1.6	1.3	0.9	2.5	1.4	2.9	0.9	1.5	0.9	2.4	7.3	0.0
ARA	1.4	2.6	0.6	1.4	1.2	0.6	2.1	1.5	1.5	1.0	1.2	0.8	1.7	6.6	0.0
AST	1.0	2.1	1.1	1.4	1.1	0.5	1.5	1.5	1.6	0.7	1.3	0.9	1.3	9.9	0.0
BAL	1.4	3.8	0.5	1.8	1.3	0.5	2.7	1.7	2.1	0.8	1.3	0.8	2.1	8.9	0.0
MUR	1.3	3.5	0.9	1.5	1.2	0.7	2.7	1.4	2.6	0.5	1.3	1.0	1.9	6.6	0.0
CYL	1.1	2.8	1.5	1.3	1.3	0.5	2.0	1.8	1.9	0.7	1.3	1.2	1.3	4.3	0.0

Fuente: Kantar Media / **Elaborado:** Barlovento Comunicación

## 2.18. Ranking de las emisiones más vistas.

Como viene ocurriendo en los últimos años las retransmisiones deportivas se sitúan prácticamente en el total de los 20 espacio de mayor consumo televisivo.

Gráfico 61. Ranking emisiones más vistas 2012.

TÍTULO	DESCRIPCIÓN	CADENA	FECHA	DÍA	INICIO	FIN	GÉNERO	AM(000)	CUOTA
1 PENALTIS FUTBOL:EUROCOPIA	PORTUGAL-ESPAÑA:SF	T5	27/06/2012	Miércoles	23:13:54	23:26:26	DEPORTES	18141	83,3
2 PRORROGA FUTBOL:EUROCOPIA	PORTUGAL-ESPAÑA:SF	T5	27/06/2012	Miércoles	22:35:41	23:13:54	DEPORTES	16485	77,1
3 NO HAY DOS SIN TRES		T5	01/07/2012	Domingo	22:39:40	22:54:16	INFORMAC.	15521	79,6
4 FUTBOL:EUROCOPIA	ESPAÑA-ITALIA:FINAL	T5	01/07/2012	Domingo	20:47:27	22:36:58	DEPORTES	15481	83,4
5 FUTBOL:EUROCOPIA	CROACIA-ESPAÑA:PREVIA	T5	18/06/2012	Lunes	20:46:53	22:38:17	DEPORTES	14265	70,4
6 FUTBOL:EUROCOPIA	PORTUGAL-ESPAÑA:SF	T5	27/06/2012	Miércoles	20:46:11	22:35:41	DEPORTES	14182	75,6
7 FUTBOL:EUROCOPIA	ESPAÑA-IRLANDA:PREVIA	T5	14/06/2012	Jueves	20:45:29	22:35:00	DEPORTES	13284	70,2
8 FUTBOL:LIGA DE CAMPEONES	BARCELONA-CHELSEA	La1	24/04/2012	Martes	20:47:07	22:37:25	DEPORTES	11271	55,8
9 FUTBOL:EUROCOPIA	ESPAÑA-FRANCIA:1/4	T5	23/06/2012	Sábado	20:45:10	22:35:16	DEPORTES	10445	76,7
10 FUTBOL:LIGA DE CAMPEONES	BAYERN MUNICH-R.MADRID	La1	17/04/2012	Martes	20:45:51	22:37:16	DEPORTES	10165	51,6
11 FUTBOL:EUROCOPIA	ESPAÑA-ITALIA:PREVIA	T5	10/06/2012	Domingo	18:00:36	19:49:38	DEPORTES	10152	60,2
12 POST FUTBOL:LIGA CAMPEONES	BARCELONA-CHELSEA	La1	24/04/2012	Martes	22:37:25	22:47:36	DEPORTES	9610	42,7
13 FUTBOL:SUPERCOPA	R.MADRID-BARCELONA	La1	29/08/2012	Miércoles	22:31:18	0:22:08	DEPORTES	9098	53,4
14 PENALTIS FUTBOL:EUROCOPIA	INGLATERRA-ITALIA:1/4	T5	24/06/2012	Domingo	23:13:39	23:24:42	DEPORTES	9095	48,6
15 TELEDIARIO 2		La1	24/04/2012	Martes	21:34:44	21:44:51	INFORMAC.	9082	44,8
16 FUTBOL:CLASIFICACION MUNDIAL	ESPAÑA-FRANCIA	La1	16/10/2012	Martes	21:02:24	22:53:40	DEPORTES	8982	44,1
17 POST FUTBOL:EUROCOPIA	ESPAÑA-ITALIA:FINAL	T5	01/07/2012	Domingo	22:36:58	0:40:54	DEPORTES	8973	55,9
18 FUTBOL:LIGA DE CAMPEONES	BARCELONA-MILAN	La1	03/04/2012	Martes	20:46:26	22:36:56	DEPORTES	8443	46,7
19 TELEDIARIO 2		La1	17/04/2012	Martes	21:32:29	21:42:49	INFORMAC.	8139	41,8
20 FUTBOL:EUROPA LEAGUE	AT.MADRID-ATH.BILBAO	T5	09/05/2012	Miércoles	20:46:02	22:37:24	DEPORTES	8094	44,8

Fuente: Kantar Media / **Elaborado:** Barlovento Comunicación



Dado que en el año 2012 tubo lugar la Eurocopa, observamos como las emisiones de mayor audiencia han sido las relacionadas con dicho evento.

Destacan dos emisiones no deportivas dentro del grupo de 20 espacios de mayor audiencia, dos espacios informativos, el Telediario 2 del 24 de abril, en el puesto 15, y el del 17 de abril en el puesto 19. En ambos casos, el día anterior se producía la un partid de semifinales de la Liga de Campeones disputado por un equipo español, el Barcelona el día 23 y el Real Madrid el 16, evento del cual contaba con los derechos de emisión TVE.

Durante el año 2013 el panorama no ha cambiado, siendo igualmente los espacios más vistos los deportivos, en este caso hay predominancia de La 1 de TVE ya que es quién contaba nuevamente con los derechos de emisión de la Liga de Campeones y no había Mundial de fútbol ni Eurocopa. A pesar de ello, los partidos de la Copa Confederaciones de los cuales poseía los derechos Telecinco fueron la opción más vista.

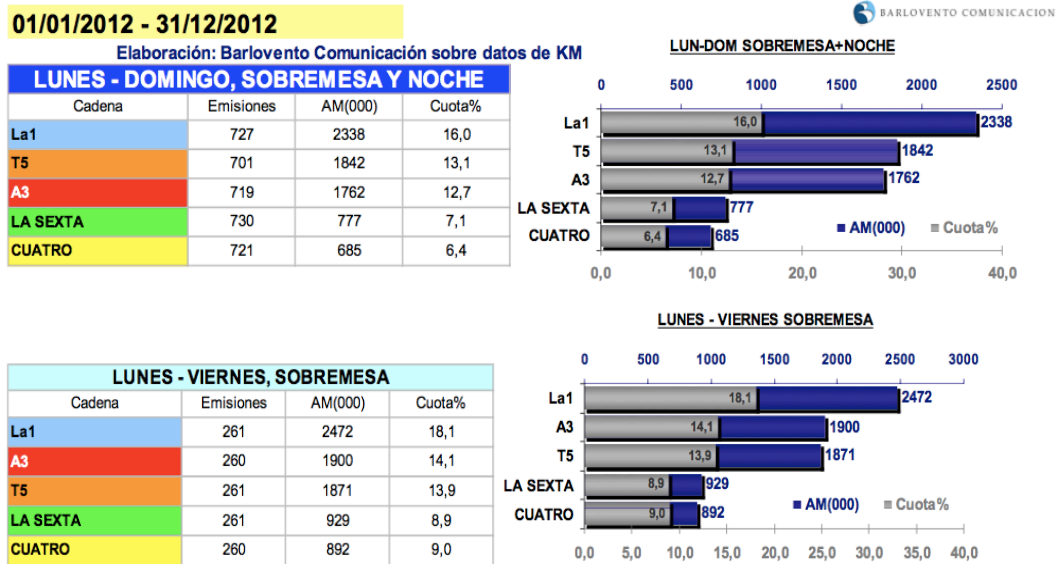
Gráfico 62. Ranking emisiones más vistas 2013.

TÍTULO	DESCRIPCIÓN	CADENA	FECHA	DÍA	INICIO	FIN	GÉNERO	AM(000)	CUOTA
1	PENALTI FUTBOL:COPA CONFEDERACIONES	TS	27/06/2013	Jueves	23:32:44	23:47:15	DEPORTES	13355	67.9
2	PRORROGA FUTBOL:COPA CONFEDERACIONES	TS	27/06/2013	Jueves	22:50:17	23:32:44	DEPORTES	11966	60.3
3	PRORROGA FUTBOL:C.REY	La1	17/05/2013	Viernes	23:21:56	24:07:14	DEPORTES	11449	57.8
4	FUTBOL:COPA CONFEDERACIONES	TS	30/06/2013	Domingo	0:00:16	1:50:27	DEPORTES	10661	70.3
5	FUTBOL:CLASIFICACION MUNDIAL	TS	26/03/2013	Martes	21:00:09	22:50:54	DEPORTES	10522	52.5
6	FUTBOL:COPA DEL REY	La1	17/05/2013	Viernes	21:30:34	23:21:56	DEPORTES	10062	51.1
7	FUTBOL:LIGA DE CAMPEONES	La1	05/03/2013	Martes	20:45:25	22:36:43	DEPORTES	9785	45.4
8	FUTBOL:LIGA DE CAMPEONES	La1	30/04/2013	Martes	20:45:10	22:38:55	DEPORTES	9492	49.9
9	FUTBOL:COPA CONFEDERACIONES	TS	27/06/2013	Jueves	21:00:59	22:50:17	DEPORTES	9407	55.4
10	FUTBOL:LIGA DE CAMPEONES	La1	12/03/2013	Martes	20:45:10	22:34:22	DEPORTES	8884	41.7
11	DESAFIO CHAMPIONS	La1	05/03/2013	Martes	20:25:05	22:41:16	DEPORTES	8748	42.1
12	FUTBOL:LIGA DE CAMPEONES	La1	23/04/2013	Martes	20:45:10	22:33:40	DEPORTES	8226	43
13	TELEDIARIO 2	La1	05/03/2013	Martes	21:31:40	21:41:44	INFORMACIÓN	8077	37.5
14	TELEDIARIO 2	La1	17/05/2013	Viernes	22:16:11	22:26:20	INFORMACIÓN	7993	40.3
15	FUTBOL:LIGA DE CAMPEONES	La1	02/04/2013	Martes	20:45:36	22:36:44	DEPORTES	7389	38.6
16	TELEDIARIO 2	La1	12/03/2013	Martes	21:31:35	21:41:52	INFORMACIÓN	7373	34.8
17	DESAFIO CHAMPIONS	La1	30/04/2013	Martes	20:00:08	22:43:16	DEPORTES	7368	42.9
18	FUTBOL:COPA CONFEDERACIONES	TS	23/06/2013	Domingo	21:00:11	22:50:31	DEPORTES	7218	50.4
19	FUTBOL:CHAMPIONS LEAGUE	La1	05/11/2013	Martes	20:45:44	22:35:23	DEPORTES	7091	36.3
20	TELEDIARIO 2	La1	23/04/2013	Martes	21:30:38	21:40:56	INFORMACIÓN	7003	36.7

Fuente: Kantar Media / **Elaborado:** Barlovento Comunicación

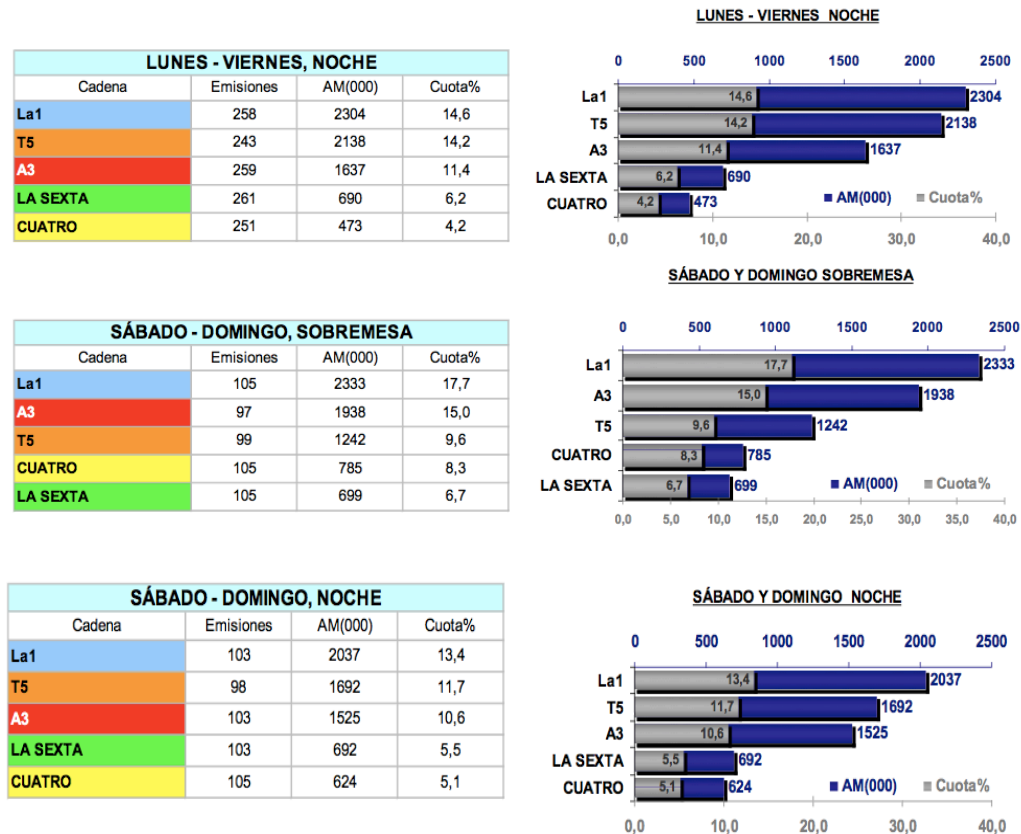
## 2.19. Registros de emisión de los informativos.

Gráfico 63. Registro de audiencias de emisión de informativos de sobremesa 2012.



Fuente: Kantar Media / **Elaborado:** Barlovento Comunicación

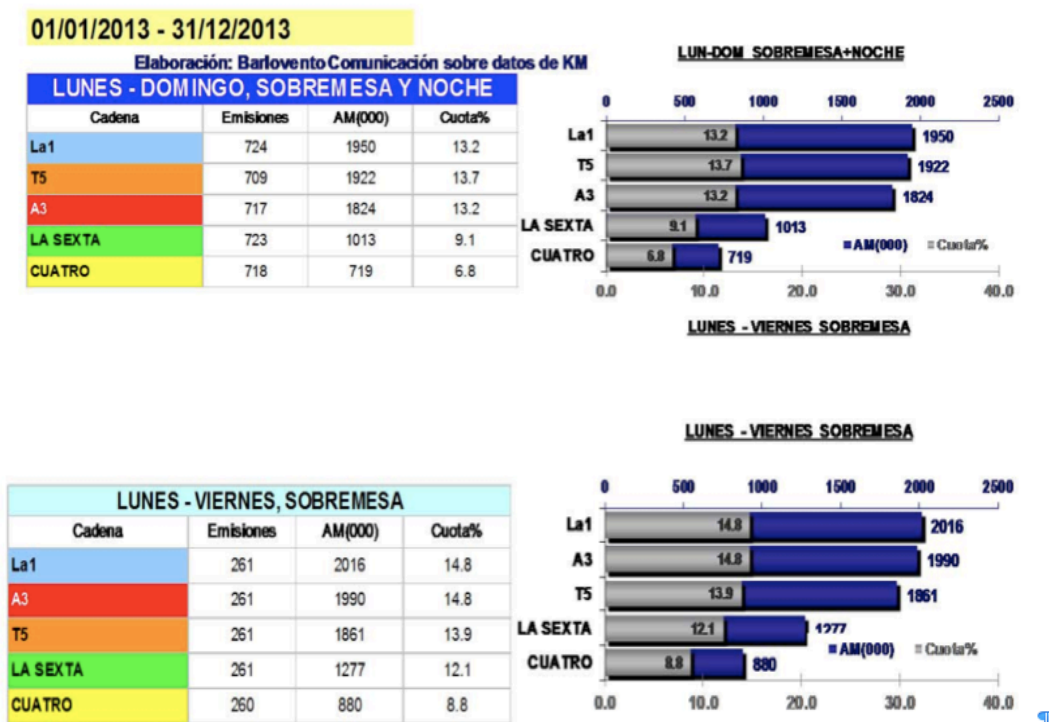
Gráfico 64. Registro de audiencias de emisión de informativos de noche 2012.



Fuente: Kantar Media / **Elaborado:** Barlovento Comunicación

Como podemos observar, durante el ejercicio del 2012, los informativos de TVE seguían siendo líderes, pese a todo, debemos tener en cuenta que La 2 de TVE dejó de emitir sus informativos por lo tanto el dato conjunto del Grupo Mediaset con sus cadenas principales Cuatro y Telecinco y Atresmedia, a través de Antena 3 y La Sexta es superior a La 1 de TVE, superándola en todas las franjas horarias y de lunes a viernes y en fin de semana con una media de casi 6 puntos porcentuales de share.

Gráfico 65. Registro de audiencias de emisión de informativos de sobremesa 2013.



Fuente: Kantar Media / **Elaborado:** Barlovento Comunicación

Gráfico 66. Registro de audiencias de emisión de informativos de noche 2013.



SÁBADO - DOMINGO, SOBREMESA			
Cadena	Emissiones	AM(000)	Cuota%
A3	95	1968	15.3
La1	103	1936	14.8
T5	100	1316	10.3
LA SEXTA	104	870	8.4
CUATRO	104	867	9.3



SÁBADO - DOMINGO, NOCHE			
Cadena	Emissiones	AM(000)	Cuota%
La1	102	1862	12.1
T5	97	1741	11.9
A3	101	1675	11.7
LA SEXTA	101	771	6.1
CUATRO	101	609	5.1



**Fuente:** Kantar Media / **Elaborado:** Barlovento Comunicación

En el 2014 los informativos de TVE han seguido cayendo situándose ya como tercera opción en su computo global, tras Mediaset y Atresmedia<sup>110</sup>, acompañados de continuas críticas de manipulación y sesgo<sup>111</sup> desde el propio Consejo de Informativos de TVE hasta la Unión Europea, produciéndose a comienzos de la temporada 2014-2015 un plante por parte de su equipo<sup>112</sup>.

<sup>110</sup> <http://www.elplural.com/2014/04/01/ya-no-le-valen-ni-las-tretas-con-las-audiencias-los-informativos-de-tve-caen-en-marzo-por-debajo-de-tele-5-y-solo-empatan-con-antena-3/>

<sup>111</sup> [http://www.eldiario.es/sociedad/DOCUMENTO-Consejo-Informativos-TVE-telediarios\\_0\\_276823230.html](http://www.eldiario.es/sociedad/DOCUMENTO-Consejo-Informativos-TVE-telediarios_0_276823230.html) (<http://www.elplural.com/2013/01/29/el-consejo-de-europa-denuncia-las-injerencias-del-pp-en-tve/>)

<sup>112</sup> <http://www.elplural.com/2014/09/16/la-redaccion-de-informativos-de-tve-se-planta-contra-la-manipulacion-de-somoano-y-convoca-jornada-de-protesta/>

## **Análisis a través del Método Delphi de TVE.**

### **2.20. Introducción.**

Una vez analizado el ente de RTVE, y con el fin de obtener los indicativos que sugieran las propuestas que se desean obtener de la investigación, el siguiente paso será la aplicación de la Metodología Delphi. El cuestionario que se presentará a continuación, será de gran validez para la obtención de ciertos parámetros que ayuden a descartar o aseverar los cambios que se deberían llevar a cabo dentro de TVE, con el fin de maximizar su función y repercusión en el desarrollo de la sociedad ,ya sea dentro unos parámetros presupuestario de equilibrio o no.

### **2.21. Las diferentes fases de aplicación del Método**

Tal y como sugiere Landeta (199, pp. 50-52), a través del Método Delphi se puede tratar de manera conveniente a través del método de encuestas un problema existente en casi cualquier entorno. Gracias a un marco metodológico flexible basado en el anonimato de los expertos y un *feedback* controlado, se busca la consecución de unos datos cada vez más homogéneos en cada ronda. Dicho proceso se divide principalmente en cuatro fases:

- Primera fase: definición de datos y objetivos de la investigación.
- Segunda fase: creación del panel de expertos.
- Tercera fase: creación y envío de cuestionarios.
- Cuarta fase: análisis de resultados.

Debemos tener en cuenta que de tras cada ronda de lanzamiento de cuestionarios, siempre se estará obligado a un análisis de los resultados para el lanzamiento del cuestionario de la siguiente ronda:

### **2.22. Definición de datos y objetivos de la investigación.**

Durante esta fase, y en nuestro caso en especial, se pretende obtener la clave sobre el mayor número de aspectos que dentro de la gestión de TVE se están realizando de una manera acertada o no. Esto nos facilitará los datos necesarios para poder desarrollar la

Tesis principal del estudio, y presentar una propuesta de modelo de televisión pública más coherente con la actual y futura situación.

Para tal fin debemos formular la cuestión principal, que no es otra que la posible deficiencia del actual modelo, pudiendo dicha afirmación ser refutada durante la investigación que se realizará durante un marco temporal limitado y con un objetivo principal claro.

Está quizás sea una de las mayores problemáticas del estudio, ya que este marco temporal debe limitarse en gran medida debido al constante cambio del panorama televisual.

### **2.23. Creación del panel de expertos.**

Esta puede que sea la fase de mayor relevancia para la investigación, una vez hayamos fijado claramente cuál es el objetivo principal, ya que las opiniones de estos profesionales serán las que delimiten las posibles claves del objetivo de la investigación.

En primer lugar, debemos tener claro el término experto, al cual Landetta (1999, p. 55) considera como aquella persona con las actitudes y aptitudes necesarias para contribuir al esclarecimiento del problema en cuestión. Partiendo de esta doble característica, aptitud y actitud, se ha planteado la conformación de dicho panel bajo unas máximas claras:

1º.- Profesionalidad contrastada dentro del sector televisual o de investigación además de un mínimo de 10 años de experiencia.

2º.- Actitud y disponibilidad para formar parte del grupo de panelistas.

3º.- Diversidad de profesiones dentro del propio sector con el fin de obtener la mayor perspectiva posible.

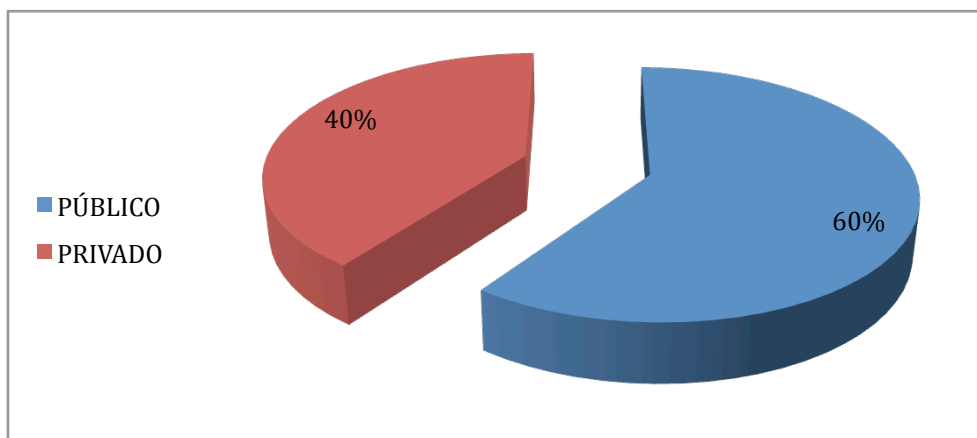
4º.- Independencia en el desarrollo actual de su labor del fin último de la investigación.

El número final de expertos que han conformado el panel ha sido de catorce. Conocer con exactitud el número de expertos necesarios para la obtención de unos resultados óptimos no es fácil, lo que si parece claro es que el número mínimo es de siete expertos y el máximo recomendable es de treinta expertos (Landetta, 1999, pp. 60- 61) ya que el error disminuye notablemente por cada experto que se añade al panel hasta un cierto número, ya que luego además de incrementarse notablemente la variable aumenta el trabajo de análisis y los costes derivados. Debemos destacar que pese a haberse conformado inicialmente un panel con veinte panelistas, tras la primera fase de envío y respuestas, se han eliminado cinco expertos del panel por no cumplir los tiempos marcados, y se ha descartado finalmente uno por causas mayores

De esta manera, se ha conformado el siguiente panel, en el que mostramos las principales características:

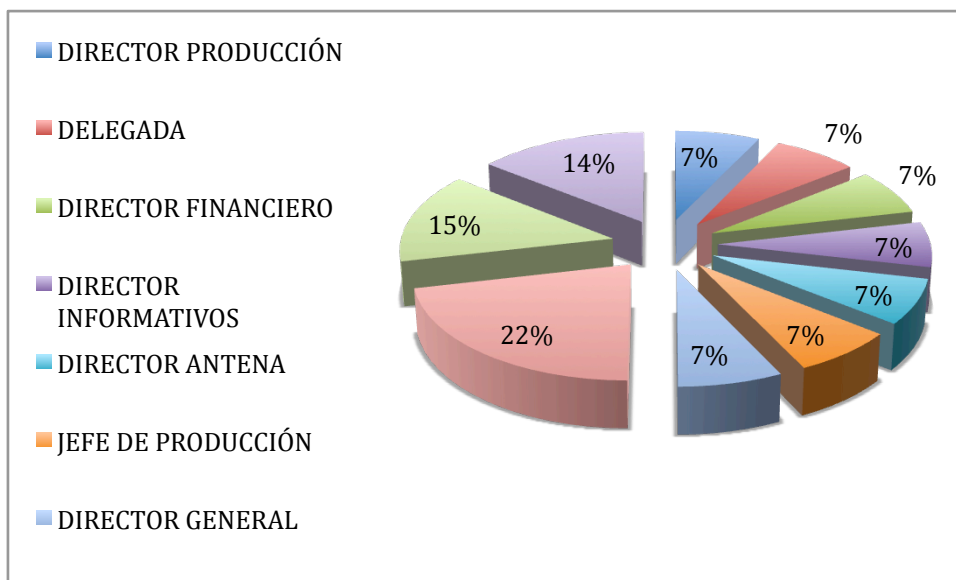
A).- En la actualidad todos excepto uno forman parte del sector privado, lo cual garantiza su independencia, a pesar de esto, un 60% de ellos han trabajado en el sector público desarrollando tareas de relevancia en algún momento en sus carreras.

Gráfico 67. Relación sector público-privado de los panelistas



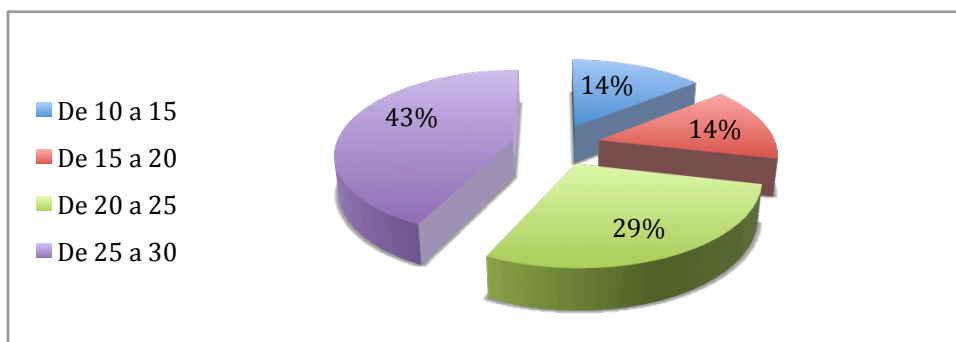
B).- El tipo de profesiones que se representan dentro del sector de la televisión ofrece una gran variedad, incluyendo a varios investigadores entre ellos.

Gráfico 68. Profesiones de los panelistas



C).- Amplia experiencia en el sector, en todos los caso en más de 10 años y un alto porcentaje de ellos con mas de 20 años en puestos de responsabilidad.

Gráfico 69. Edades de los panelistas



## PANEL DE EXPERTOS

A continuación presentamos el panel de expertos que ha sido encuestado.



Gráfico 70. Composición del Panel de Expertos.

NOMBRE	CARGO	EMPRESA	ANTIGUOS PUESTOS RELEVANTES
1 BALDOMERO TOSCANO	Director de Producción	Telecinco	Director de Programas Canal Sur / Realizador Jefe Canal Sur
2 MAPI	Delegada Antena 3 Canarias	Antena 3	Secretaria de la Cámara de Comercio de Gran Canaria
3 JUAN DE DIOS	Director Financiero	Agallas Fims	Director Financiero Grupo Continental
4 VIDINA ESPINO	Directora de Informativos Antena 3 Canarias	Antena 3	Editora Informativos / Presentadora informativos
5 MARIO LÓPEZ	Director de Antena	La Sexta	Director de Antena Canal Sur / Director Marketing TVE
6 RAMÓN ALBERCA	Productor Jefe Informativos Canal Sur	Canal Sur	Productor Ejecutivo Canal Sur
7 CARLOS CARBALLO	Director La Voz Audiovisual	Voz Audiovisual	Director de Programas de TVG
8 ALBERT SAGALÉS	Productor Ejecutivo Diagonal TV	Diagonal TV	Director ventas de Moviercord España
9 MARCO MEERE	Productor Ejecutivo Kalida Producciones	Kalida Producciones	Productor Ejecutivo Grupo Continental / Investigador Universidad
10 PANCHO CASAL	Productor Ejecutivo	Agallas Films	Asesor sobre la ley del audiovisual Parlamento / Consejero Delegado Grupo Continental
11 JOAQUÍN LLAMAS	Director de cine y TV	Autónomo	Director de series para TVE, Telecinco, Antena3...
12 JORGE COIRA	Director de cine y TV	Autónomo	Director de series para TVE, Telecinco, Antena3...
13 CARLOS ESTER	Concejal Ayuntamiento Las Palmas	Ayuntamiento las Palmas	Responsable del control de Televisión Canaria en el Congreso
14 ALFONSO PALAZÓN	Profesor Titular Universidad RJC	Universidad RJC	Investigador y Doctor en Comunicación Audiovisual

## **2.24. Creación y envío de cuestionarios.**

Con el fin de obtener unos resultados lo más prácticos posibles y en un espacio temporal cerrado, se busco en el proceso de creación del cuestionario el establecimiento de una serie de grupos principales de cuestiones muy directas. Los siete grupos creados fueron;

- A) Cuestiones generales sobre la televisión pública nacional.
- B) Cuestiones relacionadas con la configuración del escenario de la televisión privada y pública en España.
- C) Cuestiones relativas a la financiación del modelo de televisión pública actual.
- D) Cuestiones relacionadas con los profesionales de los medios.
- E) cuestiones relativas a los contenidos.
- F) Cuestiones relativas al concepto de servicio público y función cultural de la televisión pública.
- G) Cuestiones conclusivas sobre la estrategia empresarial.

Por último, se dio la posibilidad de un espacio para aquellos comentario o reflexiones sobre el tema y el cuestionario que se creyesen adecuadas.

En cada uno de los grupos principales, se realizaron una media de seis preguntas, algunas de ellas con cinco subcapítulos con el propósito de ceñir en la mayor medida la respuesta o un probabilidad única o varias compatibilidades, en este caso, estas cuestiones fueron analizadas en conjunto y no de forma independiente.

Debido a que el número final de cuestiones es bastante amplio, un total de 66, las posibilidades de respuesta han sido muy precisas, ofreciendo tres posibilidades;

-Numeración de 1 a 5, siendo 1 muy negativo y 5 muy positivo.

-Respuestas de categorización ofreciendo igualmente cinco posibilidades; totalmente de acuerdo, muy de acuerdo, ni en contra ni de acuerdo, en desacuerdo y totalmente en contra

- Y por último las de valorización a través de la numeración de 1 a 10 de ciertos parámetros, siendo 10 la puntuación más alta y 1 la menor.

Esta limitación y claridad, ha posibilitado la aceptación y uniformidad de las respuestas, siendo todas ellas validas en ambas rondas.

Tras el lanzamiento del primer cuestionario y su análisis, realizado a través de correo electrónico sobre un cuestionario en plantilla PDF, del cual se han obtenido un 70% de respuestas computables sobre el total de los expertos seleccionados inicialmente y tras cinco meses del lanzamiento (este periodo se puede considerar demasiado amplio, pero ha permitido un gran número de validaciones sobre el panel inicial y un panel de gran calidad al dar la posibilidad a profesionales con escaso tiempo libre a poder adaptarse a una temporalidad amplia) se ha procedido al análisis y envío de la segunda ronda, de igual manera realizada por correo electrónico y en documento PDF, pero en este caso, las cuestiones presentaban señaladas las respuestas más aceptadas en la primera ronda con el fin de lograr el consenso más amplio posible.

El cuestionario tipo en concreto se presenta en los ANEXOS.

## **2.25. Análisis de resultados.**

Tras la recepción de los cuestionarios, se ha procedido en primera instancia a su análisis y valoración, calculando los parámetros principales media, moda y mediana así como sus variaciones. Este proceso se realizó tras cinco meses del envío, buscando el punto de consenso máximo entre los expertos.

Una vez procesados y analizados los datos, se procedió al envío de la segunda ronda del cuestionario, en este se reflejaba siempre de forma anónima las respuestas más valoradas con el fin de hacer reflexionar a los expertos y producir en esta segunda ronda un grado de consenso óptimo. Junto con las tres principales medidas; media, moda y mediana, se ha procedido a calcular también las siguientes medidas estadísticas para calcular más conclusamente su dispersión y valoración media. Las definiciones de estas medidas son las siguientes:

- Media. La media es lo que se refiere más a menudo cuando alguien se refiere al "promedio" de un grupo de números. Se calcula al sumar todos los números en un conjunto y luego dividirlos por la suma del número de enteros del conjunto.
- Moda. La moda del conjunto es el número que aparece más a menudo dentro del conjunto. Si hay dos números que son tan comunes el uno al otro y más comunes que cualquier otro, puede haber más de un moda en un conjunto.
- Mediana. La mediana es el número en el centro del conjunto cuando los números se ordenan en orden de menor a mayor. Si el conjunto contiene un número par de enteros, la mediana son los dos números en el centro que se suman y dividen por dos.
- Rango. Se calcula hallando la diferencia (resta) entre los valores máximo y mínimo.
- Desviación estándar. Es una medida de la variación de los valores con respecto a la medida. Es una especie de desviación promedio con respecto a la media.
- Varianza. Se calcula elevando al cuadrado la desviación estándar, con ello podemos definir si la de diferencia en los datos obtenidos es significativa.

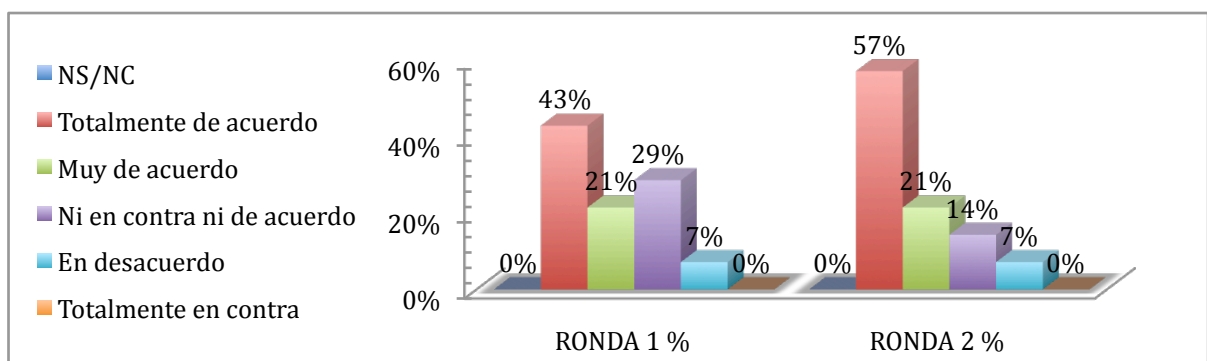
En cuanto al análisis, se ha analizado el consenso o; “grado de convergencia de las estimaciones individuales que se alcanzan cuando las opiniones presentan un grado aceptable de proximidad” (Landetta, 1999, p. 90). Para la valoración del consenso se han manejado las siguientes valoraciones (Vinader 2009, pp. 240-241):

- Consenso amplio: son aquellas respuestas es la que se obtiene un 60% o más de consenso en la respuesta.
- Consenso medio: en este caso no hay una opción clara, y el valor más apoyado supera un 40% pero es inferior al 60%.
- Indeterminación: este caso se dará cuando las respuestas no permitan obtener un consenso claro. Se produce cuando la/s respuestas más valoradas reciben menos de un 40% de los panelistas o cuando la respuesta más valorada no es ni positiva/ni negativa o que no esta en ni contra/ni de acuerdo.
- No hay consenso: en este caso no hay claridad de valoración ya que se produce una dispersión muy alta entre las respuestas, distribuyéndose de manera equitativas las valoraciones.

En todo caso, los resultados obtenidos deben ser analizados con cautela ya que al suponerse valoraciones subjetivas por parte de expertos, estas no son máximas.

### A.- Cuestiones Generales sobre la Televisión Pública nacional.

Gráfico 71. La Televisión en España ha sido clave para el desarrollo del país, ¿cree que seguirá siéndolo?.

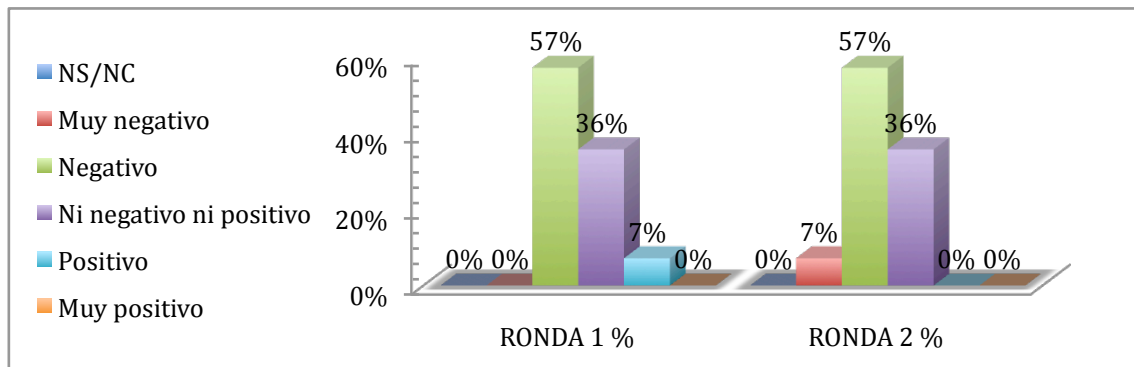


Grado Consenso: Medio.

Resultado: De acuerdo.

Desde su llegada la televisión ha sido reconocida como uno de los mayores medios de comunicación de masas y el que ha mayor público ha llegado, dada la capacidad de nacionalización, información y entretenimiento social. Se llega a un grado de consenso medio de que seguirá siéndolo con un 57%, siendo este consenso muy amplio contabilizando todas las respuestas positivas con un 79% de encuestados que consideran estar de acuerdo o muy de acuerdo con esta afirmación. Y aquí radica la importancia de la televisión pública, ya que ha sido la precursora de la televisión privada y otras nuevas formas de explotación de contenidos televisuales.

Gráfico 72. La implantación de la televisión pública en España sigue y ha seguido los cauces y un desarrollo cronológico acertado.

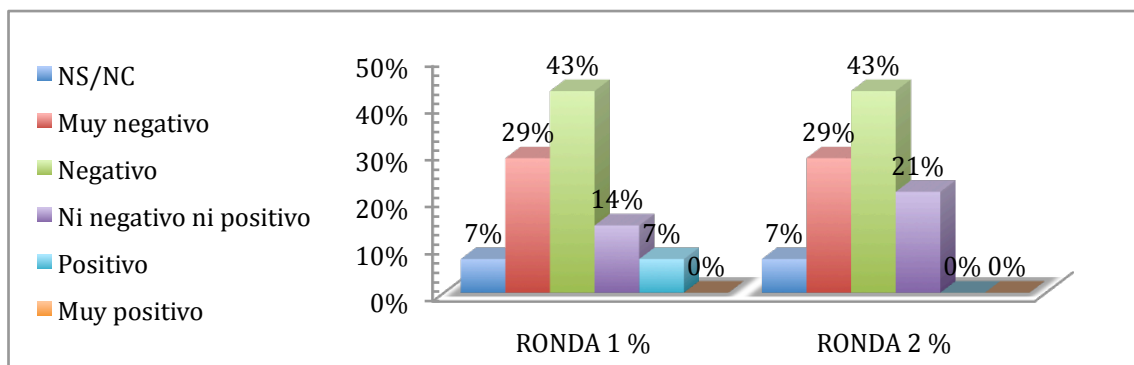


Grado Consenso: Amplio.

Resultado: En desacuerdo.

El proceso de creación e implantación de la televisión pública en España, iniciado en el año 1956 con las emisiones de TVE ha sufrido numeroso cambios. Algunos de ellos, como por ejemplo la ampliación de canales, la creación de televisiones autonómicas o delegaciones regionales, la gestión de los recursos, la forma de financiación, de contratación de personal o de contenidos han sido mayor o menormente cuestionados. Lo que parece que es una realidad es que una amplia mayoría, un 79% de los encuestados, considera poca acertadas la evolución de decisiones tanto en su carácter cualitativo como cuantitativo en el paso del tiempo.

Gráfico 73. Créé que dicho desarrollo será el adecuado en el futuro.

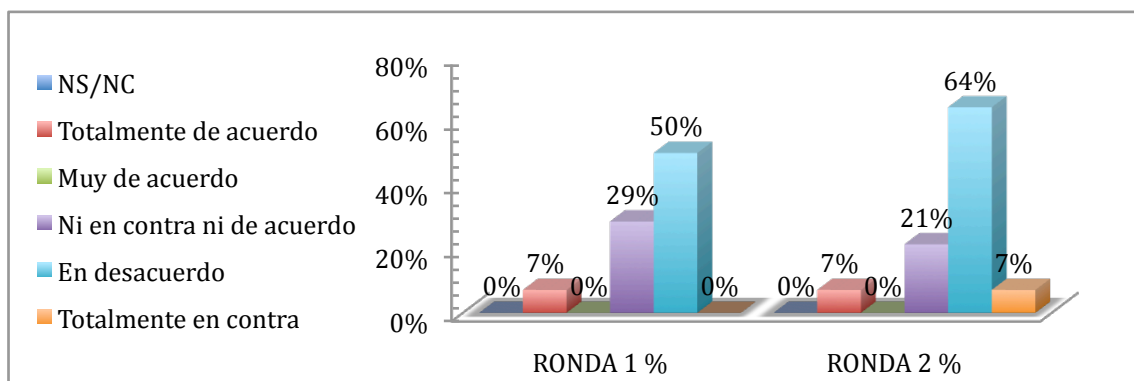


Grado Consenso: Medio.

Resultado: Negativo.

Desde la creación de la televisión pública en España, nacida bajo un régimen político militar de dictadura desde 1936 hasta la llegada de la monarquía parlamentaria en 1978 y su posterior desarrollo, la televisión pública ha seguido las pautas legales, económicas y sociales impuestas por las administraciones. Ya sea durante la dictadura, como posteriormente durante la transición o más recientemente durante el gobierno de alternación bipartidista, parece claro la amplia mayoría de los expertos, ya sea en el pasado con una valoración negativa o muy negativa del 64% como en el futuro, con 72% de valoración negativa o muy negativa, considera el actual modelo de gestión de la administración pública sobre la televisión desacertado.

Gráfico 74. Existe o se esta tramitando una ley financiera correcta sobre el ente público.



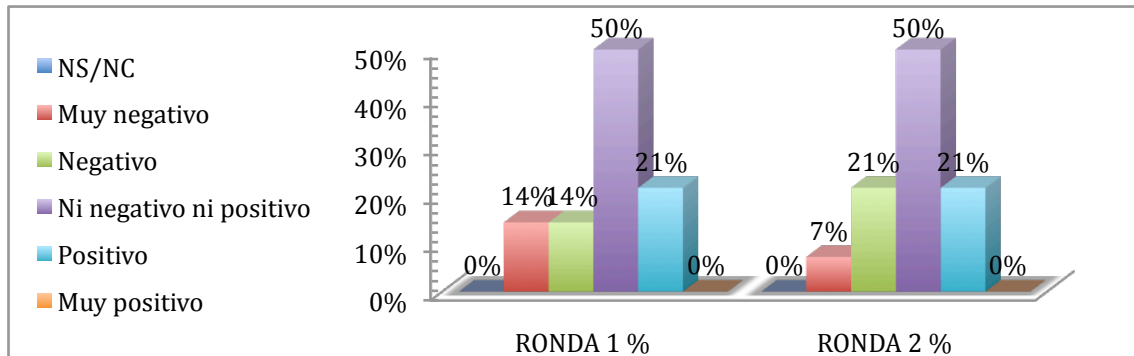
Grado Consenso: Amplio.

Resultado: En desacuerdo.

Desde el inicio de la creación del ente público, financiado a través de aportaciones directas del estado, a través de un canon (que nunca se llegó a producir en la práctica), a través de una fórmula mixta de aportación, de una designación en los presupuestos generales del estado y por la vía de la publicidad, al actual modelo vigente desde el año 2010, financiándose a través de la aportación del estado en forma de subvenciones públicas así como de los impuestos directos establecidos a operadores de televisión privados y de telefonía parece, que según una gran mayoría de expertos, un 71%, dicho modelo de financiación, que genera en la actualidad unas pérdidas de 100 millones de euros de media anuales, y que en el año 2006 debió de sanearse ya que contaba con una deuda acumulada de 7.811 millones de euros no ha sido acertado ni lo sigue siendo.

Dicho modelo a todas luces insostenible si se busca un equilibrio presupuestario parece ineficaz, sin plantearse por las administraciones ninguna solución válida.

Gráfico 75. ¿Es correcto el modelo de convergencia multimedia y su aprovechamiento en la televisión pública nacional?.



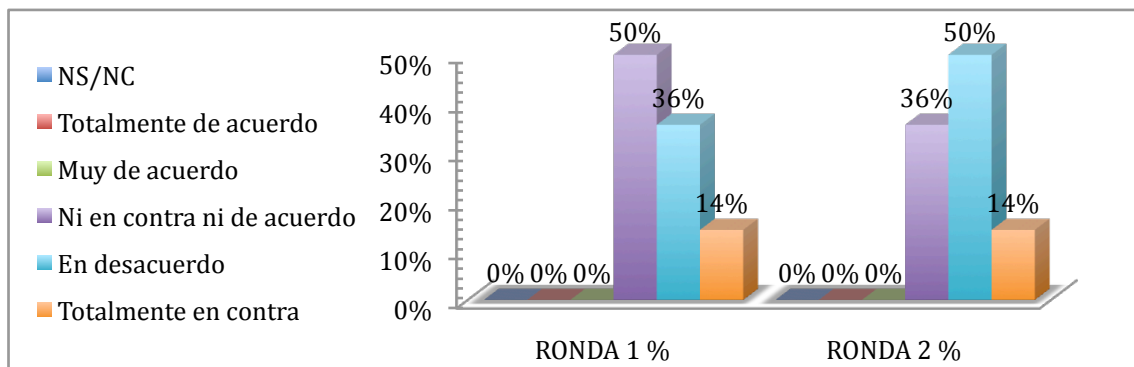
Grado Consenso: Indeterminado.

Resultado: Refutado.

La necesidad de convergencia de los diferentes soportes es una prioridad dadas las nuevas tendencias de consumo, ya que ya no se limita solamente a un consumo a través del televisor, sino a los diferentes contenidos en múltiples soportes.

En este caso, una mayoría considera dicha convergencia no estar clara, obteniendo unos datos muy similares tanto por aquellos que la consideran negativa en un 28% como aquellos que la consideran positiva en un 21%.

Gráfico 76. La televisión pública tiene futuro según el modelo actual.



Grado Consenso: Medio.

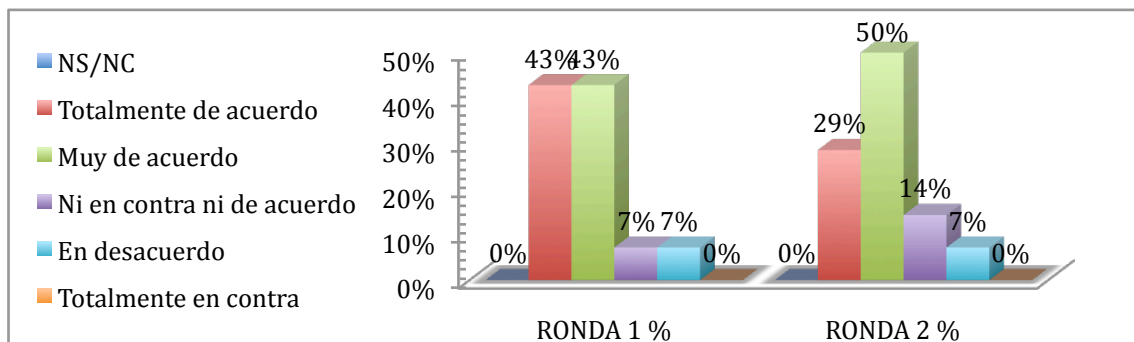
Resultado: En desacuerdo.



Tras una primera ronda con unos resultados indeterminados, se obtiene un consenso sobre la falta de futuro del actual modelo de televisión pública con un 50% de las respuestas negativas sobre el horizonte del medio y hasta un 64% en el caso de una perspectiva muy pesimista sobre su futuro.

Es importante en todo caso destacar que de un 50% de expertos que veían el futuro de la televisión a través del actual modelo como indeterminado, se ha pasado a un 36% en la segunda ronda, por la cual parece que hay cierto optimismo con la situación y a lo que puede llevar dada su inestabilidad.

Gráfico 77. La televisión pública en España sufre manipulación y creé que seguirá sufriendola con su actual modelo.



Grado Consenso: Medio.

Resultado: De acuerdo.

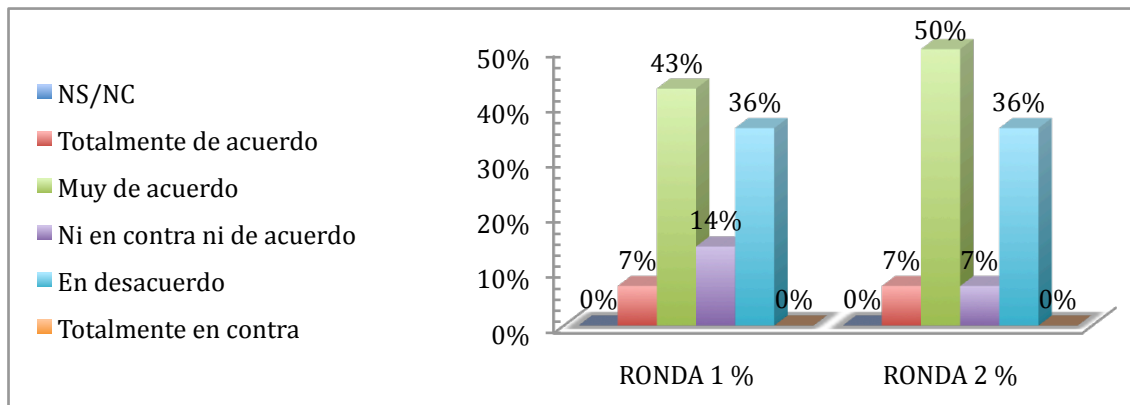
Una de las principales críticas que ha sufrido la televisión pública históricamente es la de manipulación en sus contenidos y sobre todo en la información, ya sea directa o mediante el soslayo o la trascendencia de la misma.

Durante los últimos años desde la llegada de la democracia y el comienzo de la alternancia en el poder de PP y PSOE, dicha manipulación ha sido muy denunciada e incluso recriminada por organismos de control europeos o incluso dentro del organismo de control interno, el Consejo de Informativos de TVE.

En este caso, no hay duda y un 50% cree que TVE sufre y seguirá sufriendo manipulación, llegando hasta el 79% en la respuesta afirmativa conjunta.

**B.- Cuestiones relacionadas con la configuración del escenario de la televisión pública y privada.**

Gráfico 78. El inicio de las emisiones de las cadenas privadas ha supuesto un estímulo para la configuración de un modelo de televisión pública nacional.



Grado Consenso: Medio.

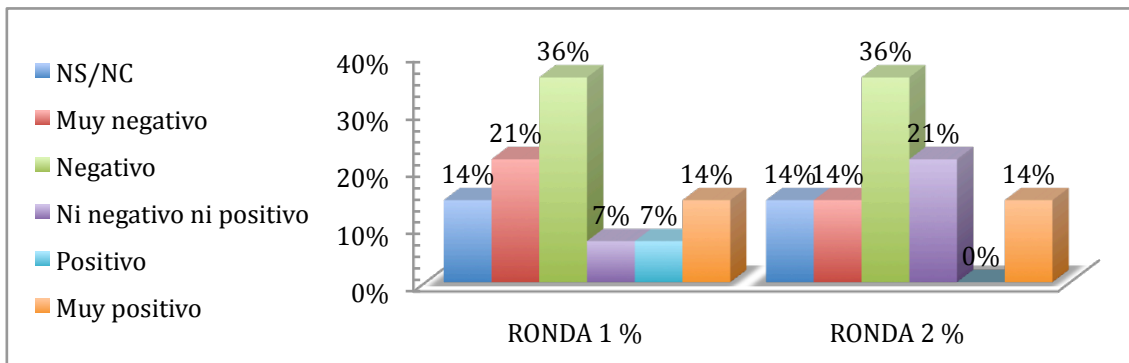
Resultado: Afirmativo.

Con la llegada en el año 1990 de las televisiones privadas y el fin del monopolio se han producido diversos cambios dentro de la gestión y programación de TVE. En algunos casos dichos cambios han sido positivos y en otros caso negativos, en lo que si concuerdan con un 50% es que dicha llegada a supuesto un estímulo.

La respuesta negativa, con una 36%, merece también atención, ya que dicho estímulo puede considerarse como un retroceso en el concepto y planteamiento acertado de una televisión pública de servicio público, motivada en muchos casos por la competencia en programación para atraer al mayor número de espectadores posibles, lo cual puede suponer un desacierto.

***El actual sistema de televisión pública autonómica es compatible y lo será con la televisión pública nacional.***

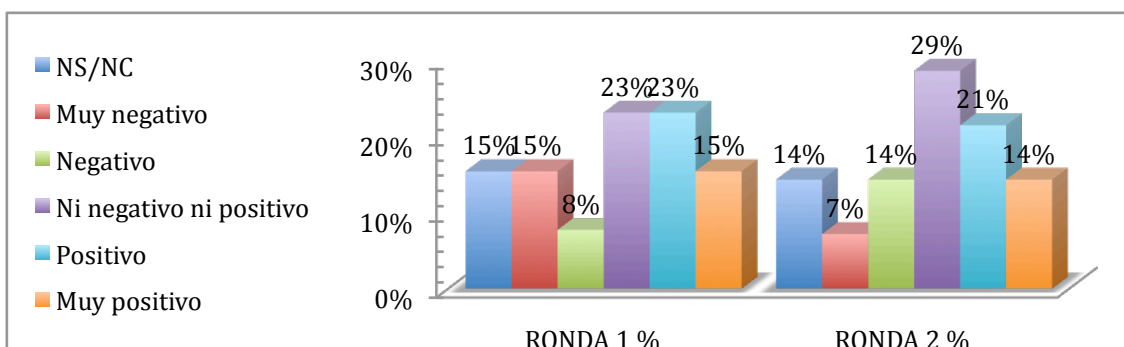
Gráfico 79. La televisión autonómica no es indispensable ni sostenible de ninguna manera.



Grado Consenso: No hay consenso.

Resultado: No claro

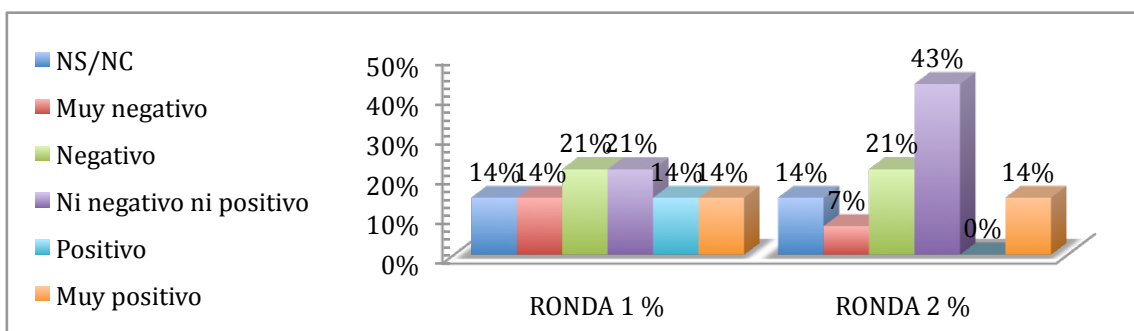
Gráfico 80. La televisión autonómica debería limitarse a comunidades autónomas con una lengua propia.



Grado Consenso: Indeterminado.

Resultado: Refutado.

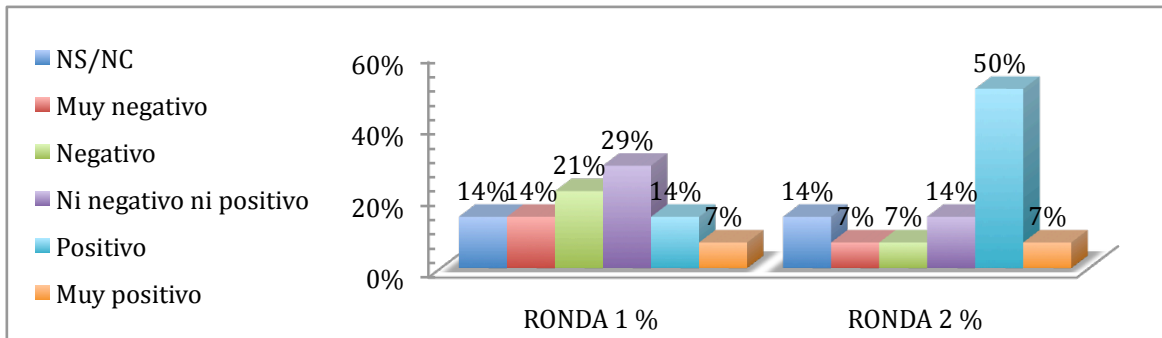
Gráfico 81. La televisión autonómica duplica la función de las delegaciones de TVE



Grado Consenso: Indeterminado.

Resultado: Refutado.

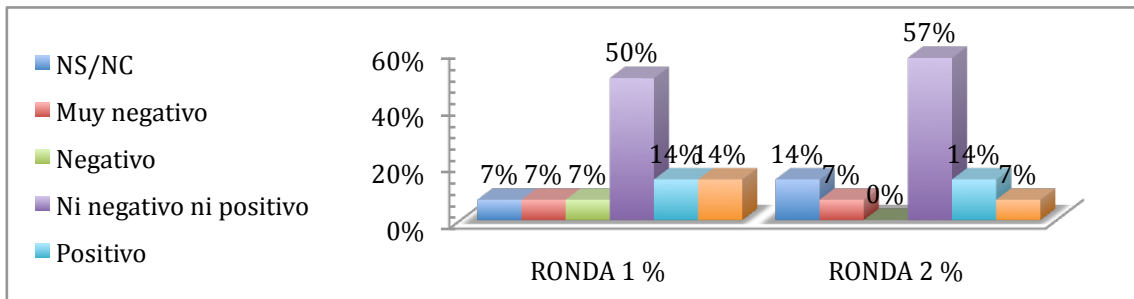
Gráfico 82. Las delegaciones de TVE deberían desaparecer en detrimento de una pública autonómica.



Grado Consenso: Medio.

Resultado: Afirmativo.

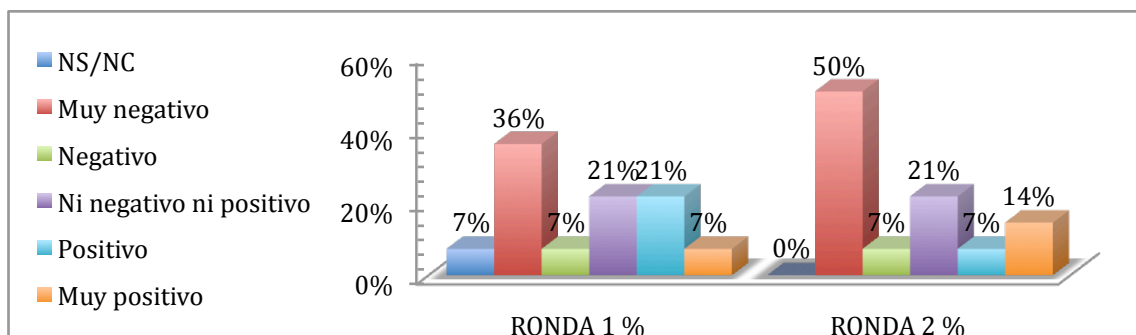
Gráfico 83. El modelo de TVE en relación a las autonomías nunca ha sido acertado.



Grado Consenso: Indeterminado.

Resultado: Refutado.

Gráfico 84. Es necesario una televisión autonómica al margen de TVE.



Grado Consenso: Medio.

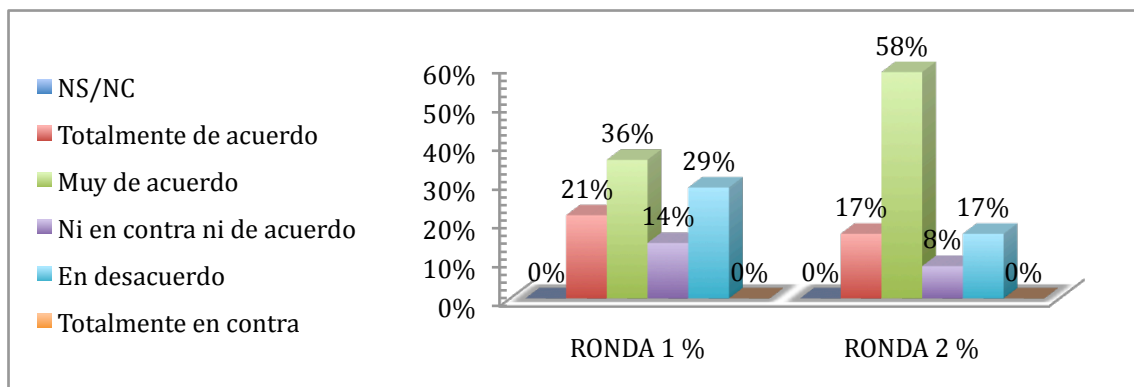
Resultado: Negativo.

La existencia de la televisión autonómica ha sido criticada desde su aparición, pero desde el comienzo de la crisis en 2008 han sufrido más críticas aún si cabe, siendo el 2013, con el cierre de Canal Nou, la televisión pública valenciana, una de las televisiones autonómicas en una comunidad con lengua propia el punto álgido de dicho debate.

Los datos que nos ofrecen esta ronda de preguntas nos muestran sólo dos resultados claros; en primer lugar con un 50% de resultados afirmativos, que si deberían desaparecer las delegaciones de RTVE en las comunidades donde existan, en detrimento de la televisión autonómica, y con el mismo 50% de respuesta, consideran que no es necesario la existencia de una televisión autonómica y unas delegaciones. En ambos casos suman un 57% las respuestas positivas y negativas totales respectivamente.

Por tanto, podemos concluir que los expertos consideran la existencia de desajustes en las funciones y en caso de prescindir de una de ellas debería ser de las delegaciones de RTVE, aunque los datos no son conclusivos ni en la forma ni en el fondo, si existe un 50% de los encuestados que consideran necesarias las televisiones autonómicas en el conjunto de sus respuestas, pero el modelo a seguir no parece claro, ya que los datos de las diferentes variables (moda, media, mediana, desviación, y rango) están demasiado abiertos para limitar unas conclusiones validas.

Gráfico 85. El incremento de los canales de televisión ha supuesto y supondrá un beneficio para la audiencia.



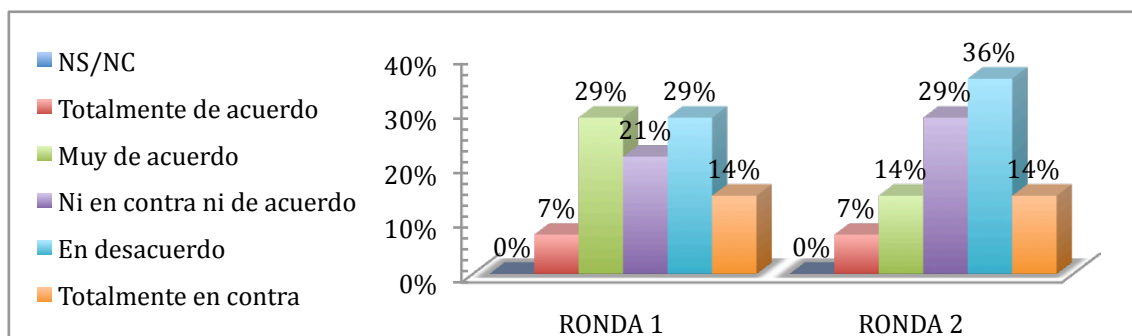
Grado Consenso: Medio.

Resultado: Afirmativo.

El fenómeno de la fragmentación de la audiencia que comenzó con la llegada de las televisiones privadas en el año 1980 y posteriormente con las autonómicas a partir del 1983 ha sido una realidad. De audiencias millonarias, superándose los diez millones de espectadores en algunos casos, a la actualidad con la llegada de la TDT y una mayor fragmentación mayor si cabe, se destinan contenidos para cada vez un número menor de espectadores, lo cual en algunos casos ha sido criticado por la imposibilidad de destinar una cantidad suficiente de recursos económicos para la creación de dicha programación, con la cual cumplir los parametros deseados, además de aumentar el número de ventanas de emisión y disminuir el número de impactos publicitarios, por lo que se generaría menos rentabilidad.

Con un consenso amplio de un 58% y muy amplio si consideramos todas las respuestas positivas, con un 75%, responden nuestros expertos que dicha fragmentación y aumento de número de ventanas supone y supondrá un beneficio para la audiencia.

Gráfico 86. Tiene futuro el actual sistema de TDT en España.



Grado Consenso: No hay consenso.

Resultado: No claro.

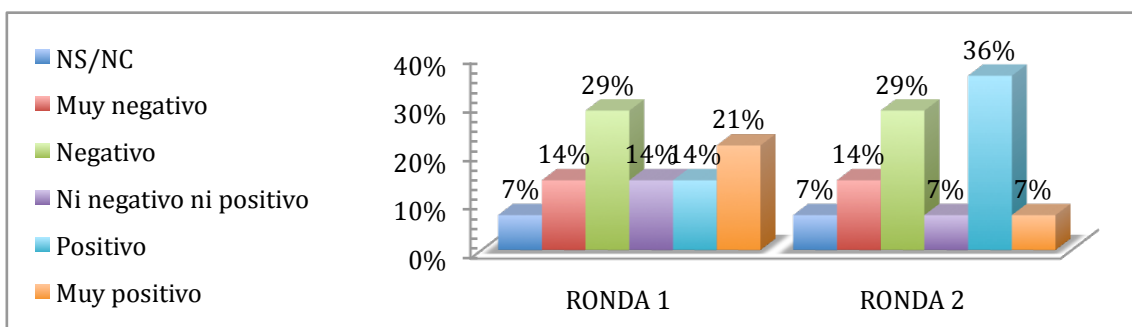
A pesar de que como observamos en la anterior respuesta, los expertos ven positivo el aumento de canales para el consumidor, no se obtiene un consenso claro sobre el futuro del actual sistema de TDT. Esto puede estar motivado por el cúmulo de errores que se han producido en su puesta en marcha, siendo el más flagrante la sentencia dictada por

el Tribunal Constitucional sobre la concesión de licenciadas en el 2013, por la cual todos los operadores se han visto obligados a prescindir de una a o varias cadenas de emisión.

En cualquier caso en el conjunto de las respuestas positivas obtenidas en la segunda ronda, y tras una primera ronda con absoluta indecisión y equilibrio entre los indecisos y aquellos que veían de manera positiva y negativa el futuro, nos encontramos con un 50% que valora positivamente el futuro del actual sistema, siendo la segunda opción con un 29% aquella que se decanta por la incertidumbre.

***Dentro de las máximas por las cuales se debe regir la televisión pública, valore las siguientes afirmaciones.***

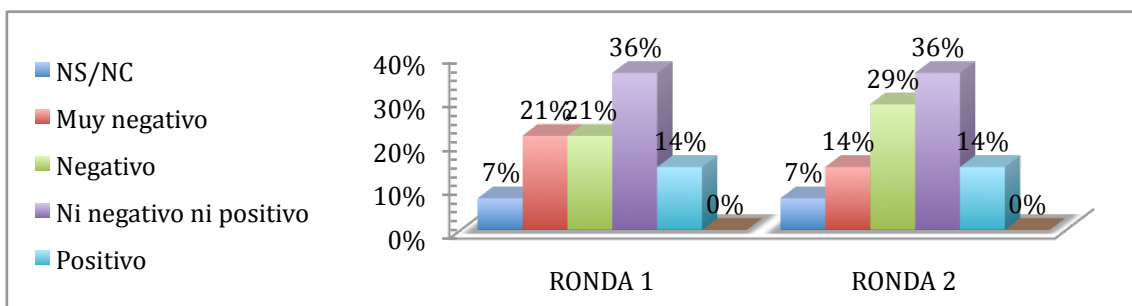
Gráfico 87. En ningún caso el entretenimiento debería ser ya una de las funciones principales de la televisión pública.



Grado Consenso: Ho hay consenso.

Resultado: Refutado.

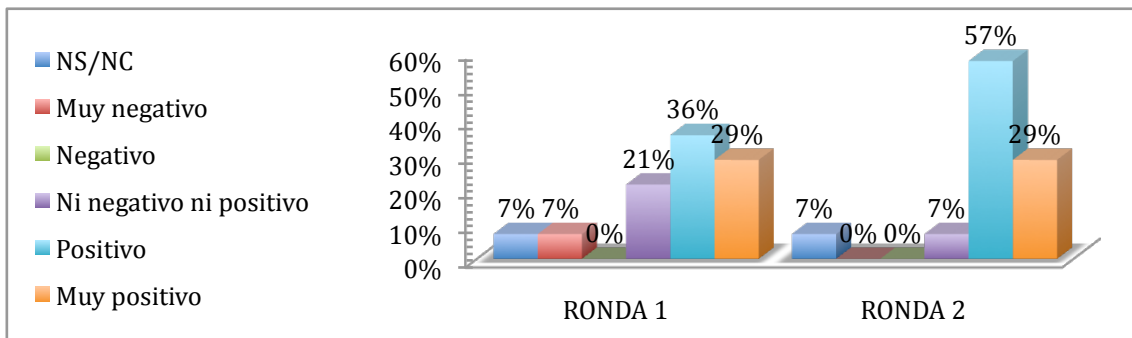
Gráfico 88. El entretener es sin duda una de las principales razones de ser de la televisión pública.



Grado Consenso: No hay consenso.

Resultado: Refutado.

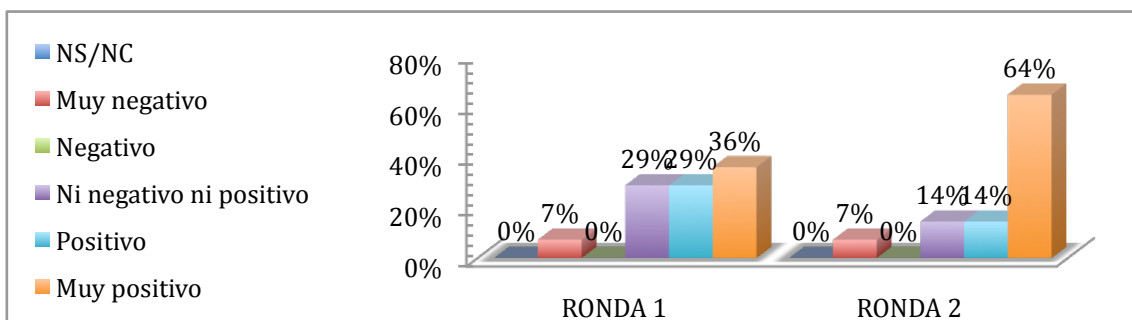
Gráfico 89. La función de entretener debería limitarse a ciertos contenidos muy concretos.



Grado Consenso: Medio.

Resultado: Afirmativo.

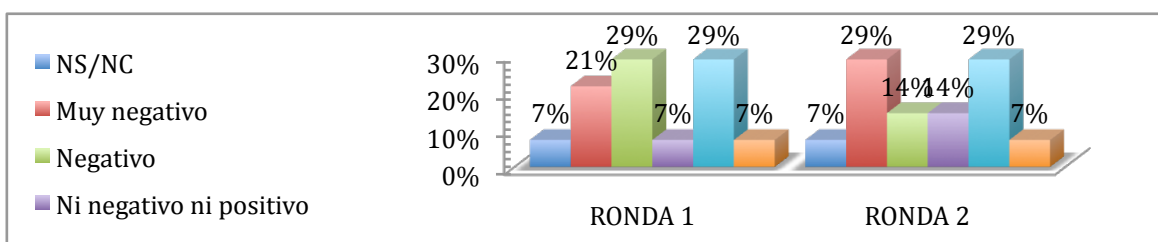
Gráfico 90. Entretener es una característica que podría ser deseable pero en ningún caso principal, debería subyugarse a otras máximas.



Grado Consenso: Alto.

Resultado: Afirmativo.

Gráfico 91. Con las llegadas de las privadas, el entretener es secundario.

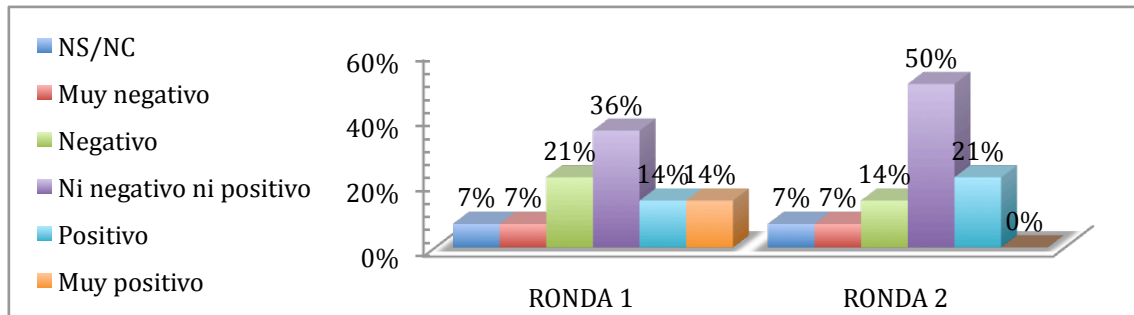




Grado Consenso: No hay consenso.

Resultado: Refutado.

Gráfico 92. Con la emisión de ciertos contenidos de interés general y máxima audiencia esta función esta sobradamente cubierta.



Grado Consenso: Indeterminado.

Resultado: Refutado.

Una de las máximas históricas de la televisión ha sido la basada en sus tres pilares fundamentales; informar, formar y entretener, al margen del orden y de la importancia que cada uno deba asumir en la ecuación.

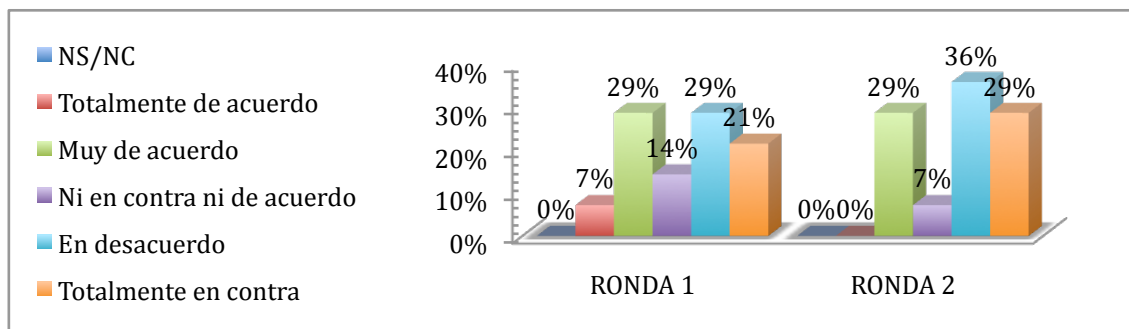
Con la llegada de la fragmentación de los canales de televisión y los nuevas ofertas de televisión privada, nos hemos planteado si dicha máxima no debería ser cuestionada y replanteada en función de otras o de la derivación y sustitución de estas en función del canal emisor. Principalmente la de entretener, ya que es la máxima que más atención recibe a través de las diferentes ofertas privadas, viéndose relegada la de formar a una mera pincelada en el mejor de los casos en el conjunto de su parrilla. Lo cual produce igualmente en la parrilla de la televisión pública una disminución de los contenidos destinados a la formación con la búsqueda última de la captación de la máxima audiencia posible

A través de la siguiente serie de cuestiones hemos obtenido dos datos claros; en primer lugar y con una grados amplio de consenso de un 64%, siendo del 80% en el conjunto de las respuestas positivas, se considera que la máxima del entretenimiento deberá ser eliminado de la ecuación principal y subyugarse a las existente o incluso a alguna nueva. Es evidente que cualquier contenido debe ser entretenido, ya que sino su

consumo sería nulo. Aunque no debe primar en su planteamiento de creación. Conociendo que además los gustos del espectador son de una gran variedad, el entretenimiento se puede entender de muchas maneras. En segundo lugar, con un consenso medio del 57%, y muy amplio con un 86% de respuestas afirmativas, se considera que el entretenimiento actualmente, y dada la amplia oferta de canales tras la entrada de la TDT, en el caso de TVE de cinco posibles ventanas de emisión, la máxima de entretener debería limitarse al canal o canales más generalistas, entendemos en este caso a La 1 de TVE.

En el resto de las cuestiones hay un gran grado de incertidumbre, tanto en la cantidad de contenidos principalmente destinados al entretenimiento que se deberían emitir, como si esta función debería limitarse a las televisiones privadas, en resumen, parece claro que pese a la incertidumbre sobre el método, si esta claro que no es un elemento principal de la formula aunque si necesario en cierta medida en algunos contenidos y que en el caso en los que fuesen prioritarios se deberían limitar a La 1 de TVE.

Gráfico 93. El número de espacios de carácter cultural es el necesario.



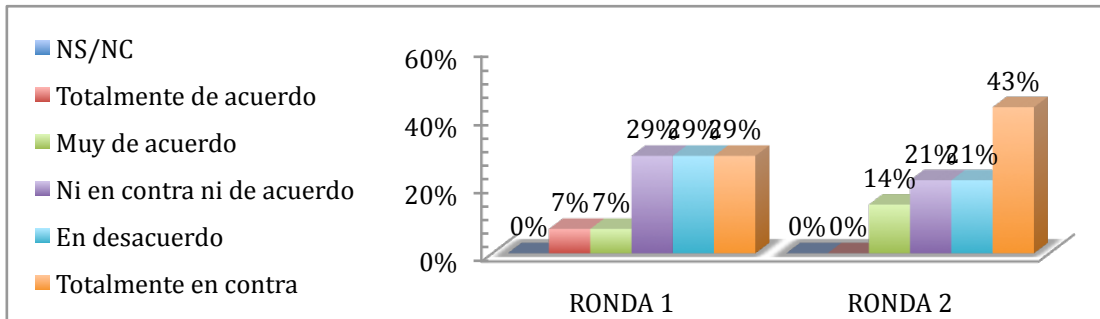
Grado Consenso: No hay consenso.

Resultado: No claro.

A pesar de no ofrecer consenso, un amplio número, un 65% de los encuestado consideran negativa la cantidad de espacios culturales en el compute total de las emisiones de TVE.

Sólo un 7% se muestra indeciso y no hay ningún caso que se decante por un una certeza absoluta, por lo que en resumen, una mayoría considera inadecuada cuantitativamente la emisión de espacios culturales.

Gráfico 94. El número de espacios de carácter educativo es emisión es el necesario.



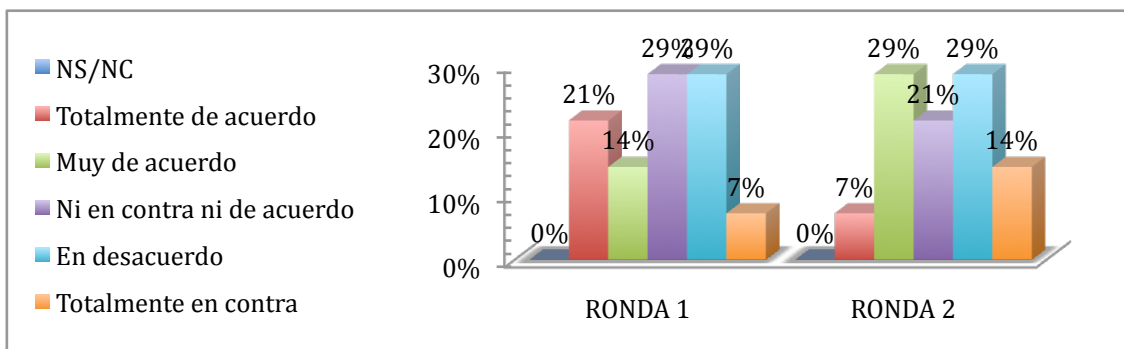
Grado Consenso: Medio.

Resultado: Negativo.

Tras una primera ronda con un gran grado de incertidumbre, en la segunda ronda nos encontramos con un consenso razonable del 43% y amplio del 61% sobre la baja cantidad de espacios educativos que se emiten en TVE.

Es un hecho que actualmente contenidos con este carácter sólo se emiten en algunos de sus canales, siendo su número muy reducido, primando en todo caso otros de carácter más lúdico, siendo de menos de un 4% como contenido creado para tal fin en el único canal, La 2, al margen de las pequeñas piezas destinadas a la educación incluidas en otros programas contenedores que no superaría en 1% en conjunto dentro del canal Clan TV.

Gráfico 95. El número de espacios de carácter informativo en emisión es el necesario.



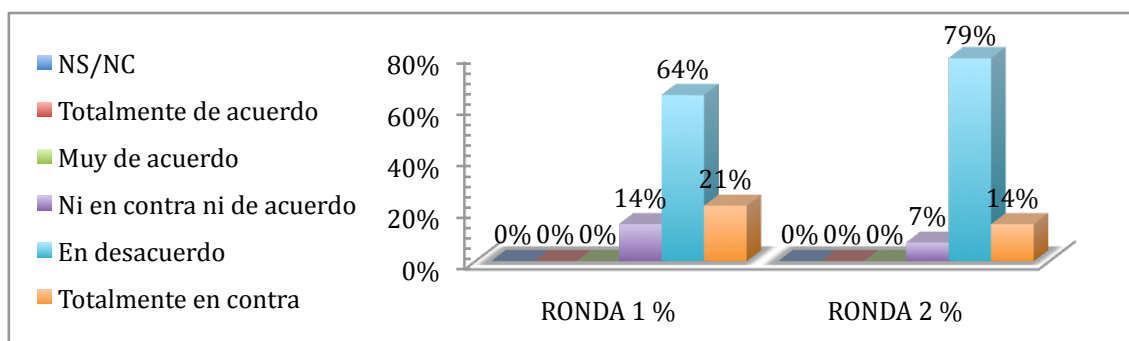
Grado Consenso: No hay consenso.

Resultado: Indeterminado.

Tras una segunda ronda, esta afirmación no parece poder consensuarse claramente, habiendo una diversificación muy amplia entre los indecisos y quienes están a favor o están en contra, siendo estos dos últimos ambos del 29%. Tampoco obtenemos consenso agrupando el total de respuestas positivas o negativas y si un amplio número de indecisos, un 21%

### C.- Cuestiones relativas a la financiación del modelo de televisión actual.

Gráfico 96. La televisión pública nacional será sostenible con el actual modelo de financiación.



Grado Consenso: Alto.

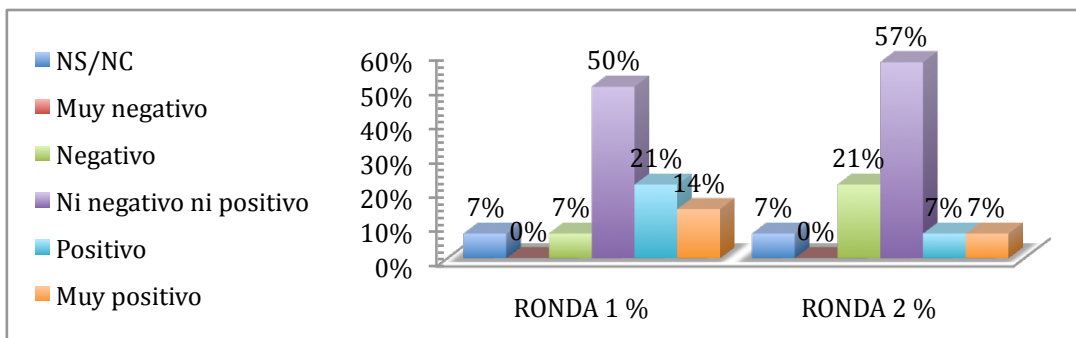
Resultado: Negativo.

Desde que en el año 2006 se asumiese una deuda millonaria de 7.560 millones por parte del estado, y tras los cambios en su modelo de financiación, que ha pasado del la financiación mixta (subvención directo por parte del estado valorando el valor del servicio público e ingresos publicitarios) a la financiación única (asignación en los presupuestos del estado e ingresos de los operadores de televisión y telefonía, actualmente recurridos), los resultados de está cuestión nos demuestran a todas luces un desacuerdo casi total con el actual sistema. En esta cuestión se nos presenta uno de los grados de consenso más amplio de todo el estudio. Con un 79% en desacuerdo, y un 93% en el total de respuestas negativas, presentándose únicamente el 7% restante como ni en contra ni desacuerdo, parece que el actual sistema no tendrá gran recorrido, más aún si como hemos señalado, la corporación sigue aumentando su deuda en una media de 100 millones de euros anuales, se estima que en el 2014 este aumento será de 130

millones<sup>113</sup> con un saldo negativo acumulado de 400 millones extra a su asignación por parte del estado. Y esto gracias al fallo del Tribunal General de Unión Europea que el 11 de julio de 2014 decidió desestimar el recurso interpuesto por Telefónica digital contra el pago de tasas de los operadoras a RTVE, lo que aumentaría esta deuda notablemente.

***La televisión pública nacional debería poder tener acceso a la financiación vía publicidad.***

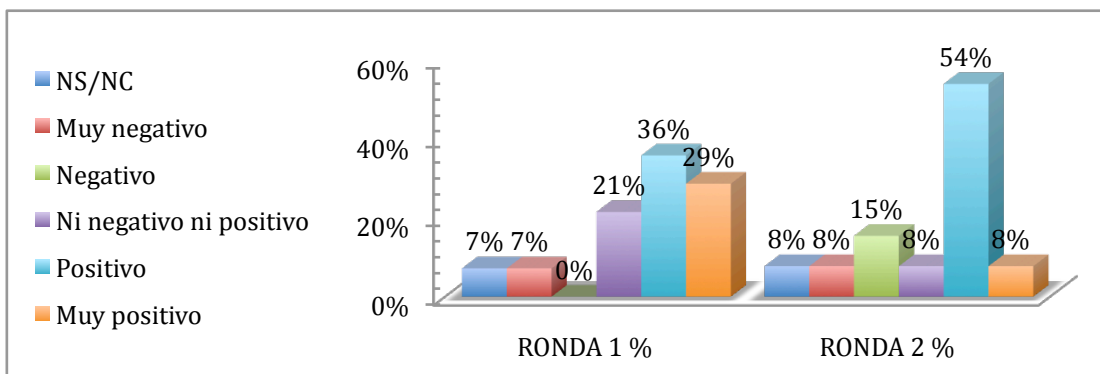
Gráfico 97. De ninguna manera debería competir en el mercado publicitario con las televisiones privadas.



Grado Consenso: Indeterminado.

Resultado: Sin consenso.

Gráfico 98. Debería tener acceso a la publicidad en ciertas franjas horarias destinadas principalmente a programas de entretenimiento.

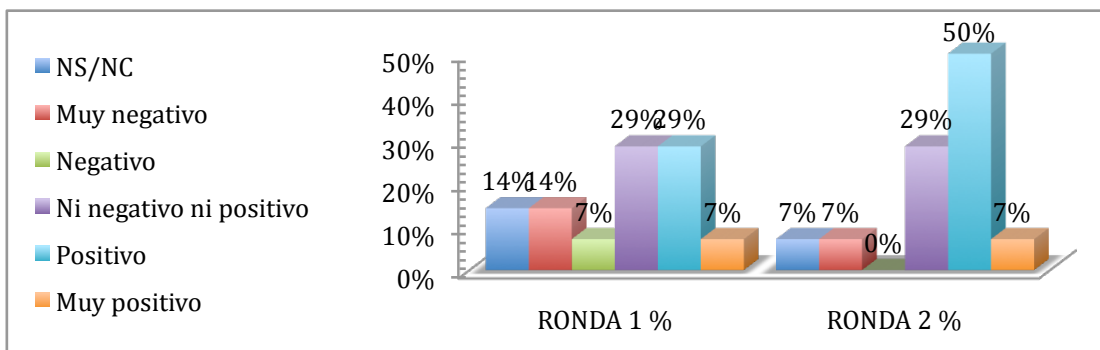


Grado Consenso: Medio.

<sup>113</sup>. (<http://www.formulatv.com/noticias/36502/deuda-rtve-podria-ascender-400-millones-euros/>). [Consultado el 10/10/2014].

Resultado: Afirmativo.

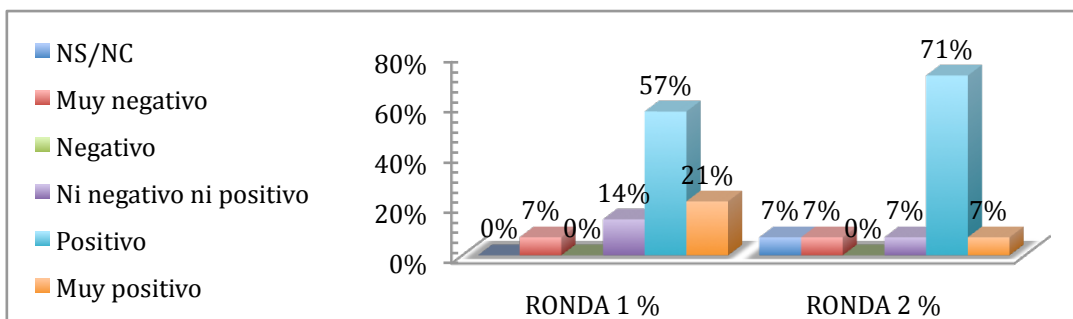
Gráfico 99. Solamente los canales de consumo más generalista deberían poder emplazar y financiarse a través de la publicidad.



Grado Consenso: Medio

Resultado: Afirmativo

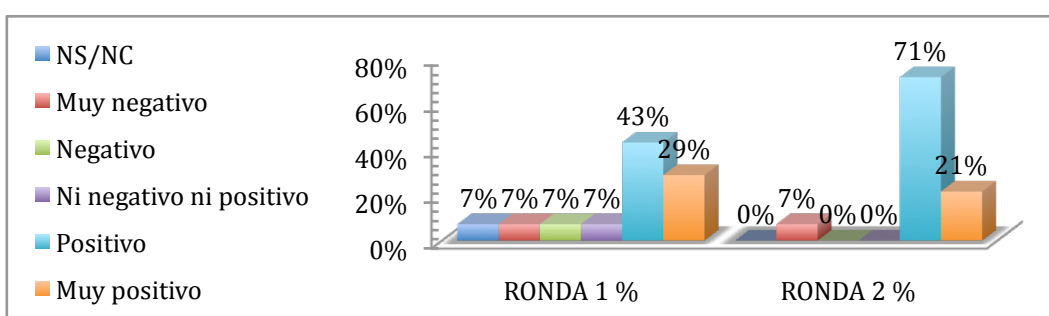
Gráfico 100. Debería poder tener acceso de una manera mucho más reducida y de una forma que no interrumpa la continuidad de emisión del espacio.



Grado Consenso: Alto.

Resultado: Afirmativo.

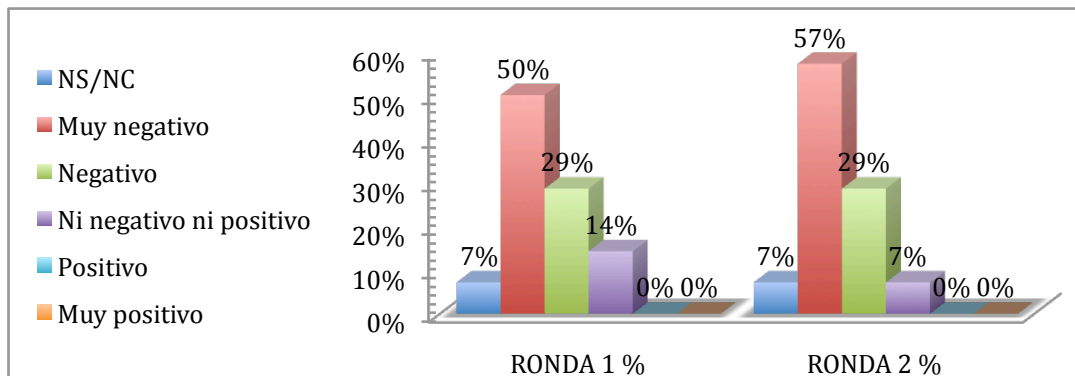
Gráfico 101. Debería poder emplazar publicidad derivada de otras instituciones públicas



Grado Consenso: Alto.

Resultado: Afirmativo.

Gráfico 102. Debería tener acceso libre a la competencia por publicidad en todas sus franjas horarias al margen de los contenidos.



Grado Consenso: Medio.

Resultado: Negativo.

Desde la nueva ley de financiación que entro en vigor en septiembre de 2009, por la cual la corporación dejaría de emitir publicidad comercial, el modelo sigue sin cuajar dada la ineficacia de dicho sistema para alcanzar el equilibrio presupuestario buscado. Según reflejan las encuestas acerca de esta cuestión, parece que la única afirmación en la cual no se alcanza ni consenso ni claro posicionamiento es sobre si la televisión pública debería entrar a competir nuevamente en el mercado publicitario con los operadores privados, aportando un 57% de los encuestados una respuesta neutral sobre su entrada.

En el resto de las cuestiones se ha alcanzado un consenso medio o alto en todas las cuestiones, lo que permite proponer una serie de máximas que permitirían un modelo más óptimo. Parece claro que el emplazamiento publicitario en todo sus canales y todos sus horarios no cuenta con ningún defensor, ya que un 86% se muestra reacio a esta propuesta, estando el 14% restante o indeciso o falta de conocimiento sobre la fórmula acertada.

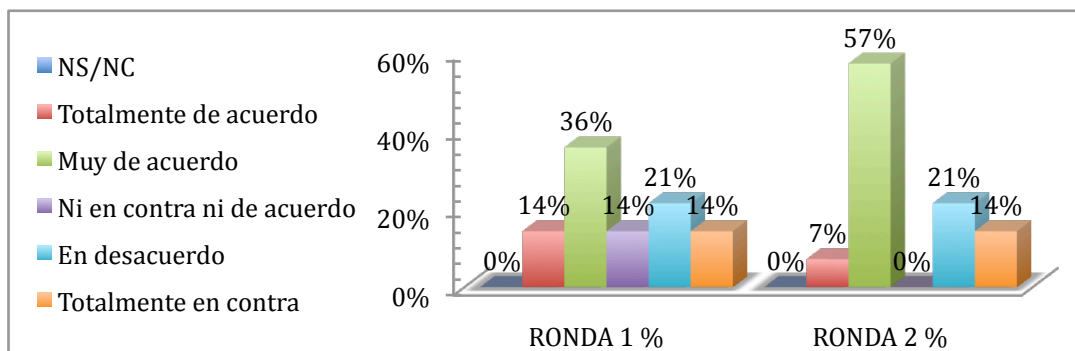
La unanimidad sobre la forma de emplazar, el lugar y las cadenas es bastante clara, reflejando un 62% total de respuestas afirmativas que la publicidad podría situarse en

aquellos espacios creados para el gran consumo, con diversidad de targets y en prime time, destinados a una finalidad básica de entretenimiento, ubicándose estos principalmente en las cadenas de mayor consumo, es decir, La 1, apoyada está afirmación por un 57% en total.

Igualmente parece que la forma esta clara, aquella a través de a cual no se interrumpa la emisión del espacio, es decir, emisión de publicidad al comienzo y al final y de los contenidos, nunca causando un corte antinatural en el desarrollo del mismo.

La única vía abierta que queda para la emisión de publicidad en el resto de las franjas, es aquella derivada de las instituciones y organismos públicos, con un 92% de aceptación en el total de respuestas afirmativas, y no como en el actual sistema en el cual la publicidad institucional o las campañas divulgativas de carácter social o de contenidos solidarios, no tendrán la consideración de publicidad y serán gratuitas.

Gráfico 103. Consensuado adecuadamente por un Comité de Expertos cree que la televisión pública podría y debería ser deficitaria si consigue los objetivos deseados.



Grado Consenso: Medio.

Resultado: Afirmativo .

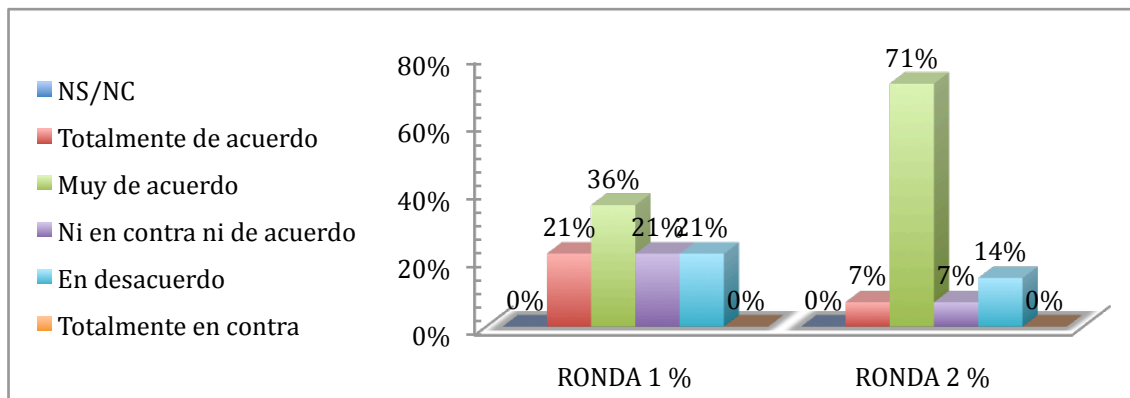
A diferencia de otras televisiones públicas, TVE sigue sin contar con un Comité de Expertos, ya sea en Europa como algunos canales autonómicos españoles.

Esto, que ha sido una necesidad muy demanda por parte del sector cuenta con la confianza de una mayoría de los panelistas, un 57% muy de acuerdo y un total de un 64% de acuerdo o muy de acuerdo, para poder considerar una televisión pública sin equilibrio presupuestario, siempre y cuando se cumpliesen los objetivos pretendidos en



su actividad de servicio público. Debemos destacar que en la actualidad ya hay un mecanismo que cuantifica la cantidad de servicio público que se ofrece con el fin de valorar la asignación presupuestaria, aunque dicha valoración es sólo cuantitativa y en ningún caso cualitativa y atiende más a unos presupuesto ya establecidos que a una cuantificación real.

Gráfico 104. Debería existir una fuente de financiación especial al margen del presupuesto general de la televisión para contenidos de interés general; Olimpiadas...

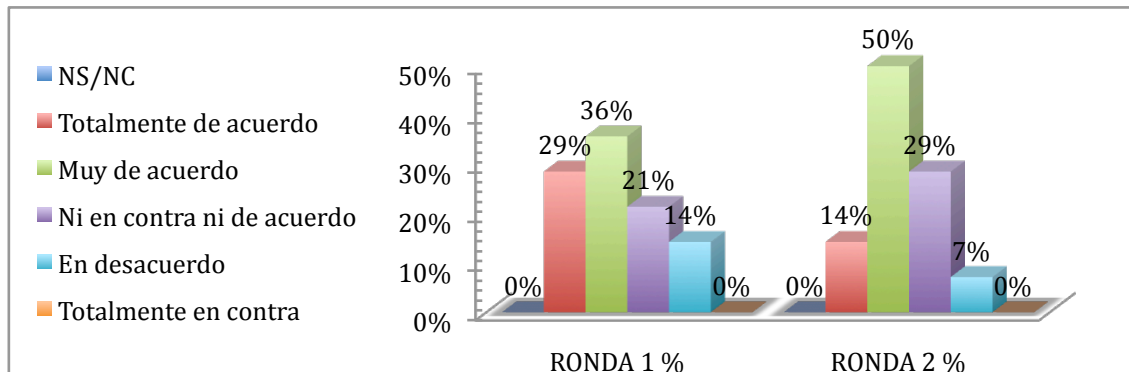


Grado Consenso: Alto.

Resultado: Afirmativo.

Tal y como se proponía en la nueva ley de financiación de la corporación de rtve de 2009, la televisión podría aprobar un gasto no superior de un 10% de su asignación total para la emisión de espacio deportivos. En dicho gasto que no se incluirían las Olimpiadas (por ser estas cada cuatro años y de un carácter nacional). Con un 71% de consenso sobre la existencia de una vía de financiación especial para este tipo de eventos, parece claro que la mayoría de expertos consideran que los eventos deportivos de interés general y representación nacional debería disponer una partida económica anexa a la subvención destinada fija y aprobada anualmente, abriendo esto la ventana, además de a las Olimpiadas, a otro tipo de eventos como son el mundial de fútbol, baloncesto...

Gráfico 105. Cree necesaria la implantación de un canon, como en otros países europeos, para poder financiar la televisión pública nacional de manera coherente.



Grado Consenso: Medio.

Resultado: Afirmativo.

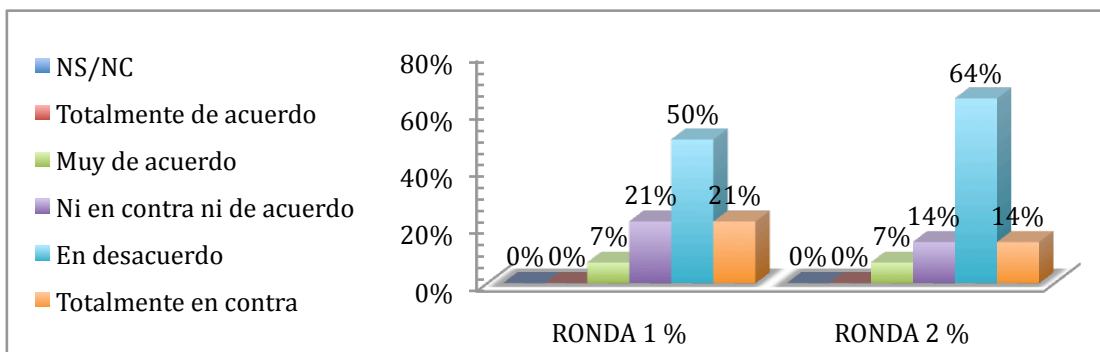
Con un modelo único en Europa, sólo parecido en parte al modelo francés y portugués, que también cuentan con una asignación económica directa del estado, pero también se aplica un canon a cada hogar de 120 euros al año en el caso francés y un impuesto a través de la red eléctrica en el caso portugués (actualmente y dada la crisis se plantea el modelo de privatización de la televisión pública en Portugal), en España la financiación no atiende a ningún canon ni cálculo establecido del coste por ciudadano, de hecho, según UTECA, en un estudio de 2012, el coste medio por ciudadano en España sería de 68 euros<sup>114</sup>, muy alejado de los 180 euros anuales que pagan los ingleses por la BBC o los 200 euros que pagan los alemanes por la ARD y ZDF.

Según las opiniones de nuestros expertos, con un porcentaje total afirmativo del 64%, en España deberíamos optar por un modelo también de canon, siendo solamente el 7% de encuestados quienes se posicionan en contra de dicha fórmula.

<sup>114</sup> <http://www.vanitatis.elconfidencial.com/cine-tv/2012/01/12/asi-se-financian-las-distintas-televisiones-publicas-europeas-17160>. [Consultado el 10/10/2014].

#### D.- Cuestiones relacionadas con los profesionales del medio.

Gráfico 106. El aprovechamiento de los profesionales en el ente público esta rentabilizado en sus diferentes canales y entre ellos.

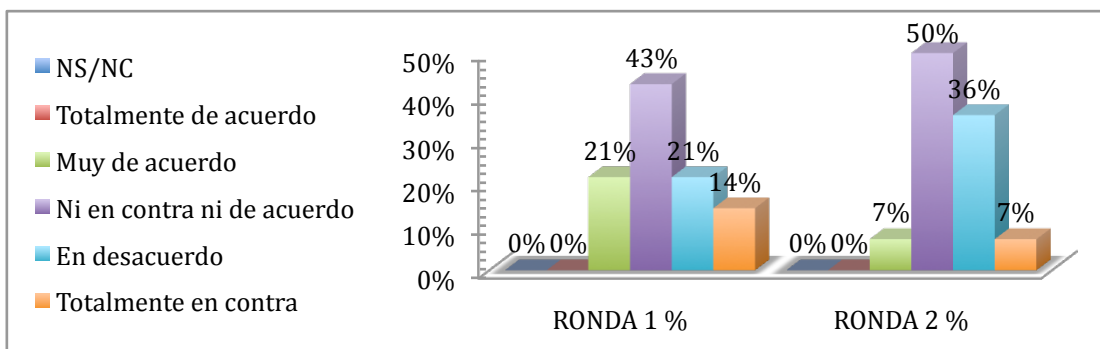


Grado Consenso: Medio.

Resultado: Negativo.

Con una plantilla que supera con creces la de cualquier televisión privada y unos índices de audiencia que en la actualidad la sitúan en 3º lugar del ranking, por unanimidad con el 64% de repuestas afirmativas y un 78% muy de acuerdo o totalmente de acuerdo se presenta a TVE como un ente público con claro desaprovechamiento de sus profesionales en el conjunto de actividades laborales tanto en sus relaciones verticales como horizontales.

Gráfico 107. Existe un *star-system* en España que justifique y rentabilice sus costes.



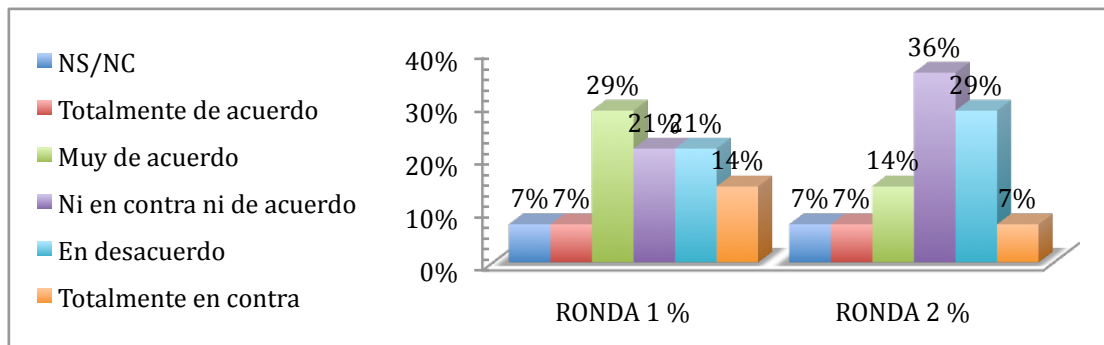
Grado Consenso: Indeterminado.

Resultado: Sin consenso.

Con un 50% de respuestas ni en contra de acuerdo, no hay consenso sobre si la contratación de unos profesionales del sector artístico en España, ya sea en el campo

privado como público, serían rentables a la hora de valorar sus costes en relación al éxito mínimo garantizado.

Gráfico 108. La televisión pública en España debería competir con las cadenas privadas en cuestión de salarios de profesionales.

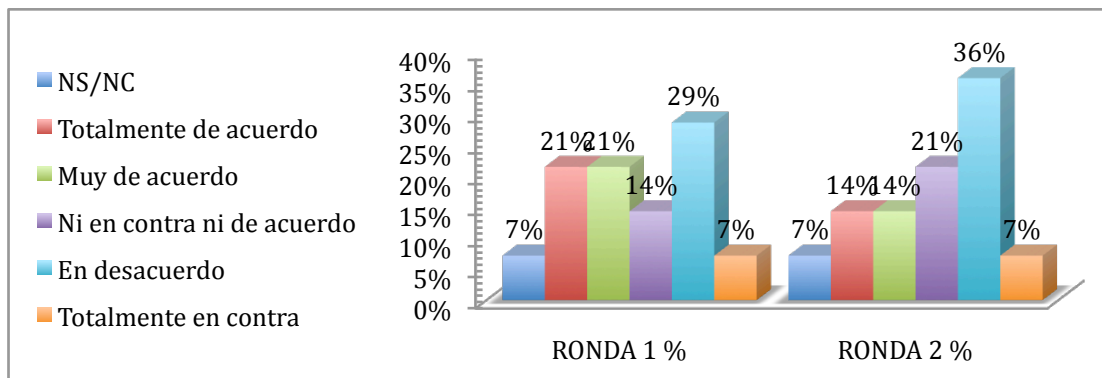


Grado Consenso: No hay consenso.

Resultado: Sin consenso.

Con un 36% de respuestas ni en contra de acuerdo y un muestreo muy variado aunque con una mayoría del 29% en desacuerdo y un total del 36% en desacuerdo o totalmente en contra frente al 21% de respuestas que consideran estar muy de acuerdo o totalmente de acuerdo con que los salarios de la televisión pública deban competir con los de la televisión privada, aceptando que los profesionales de la televisión pública cuenta además de numerosas ventajas de contratación, bajas, pluses, pagas extras..., con una seguridad laboral que no se da en ningún otro caso debido a la temporalidad en la mayor parte de los puestos del sector.

Gráfico 109. Siguiendo el modelo de algunas televisiones públicas europeas cree que los técnicos y artistas no deberían cobrar más que el presidente del gobierno.

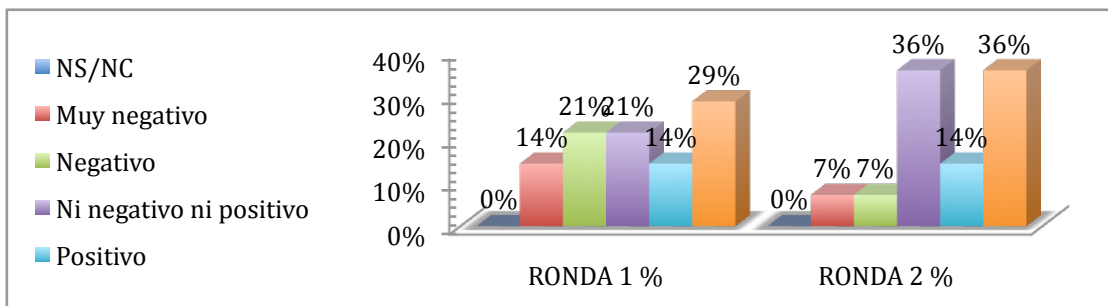


Grado Consenso: No hay consenso.

Resultado: Sin consenso.

Con un muestreo muy variado y una respuesta predominante en segunda ronda del 36% en desacuerdo con la afirmación, no se presenta consenso sobre si los salarios de los profesionales de la televisión pública deberían superar a los del presidente del gobierno del país, como ocurre por ejemplo en la televisión pública holandesa.

Gráfico 110. La contratación de profesionales técnicos en la televisión pública sólo debería realizarse a través de oposiciones.

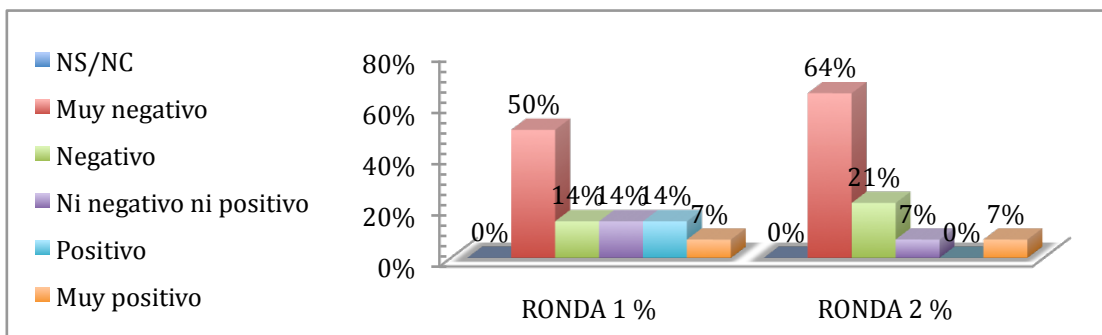


Grado Consenso: No hay consenso.

Resultado: Sin consenso.

Sin un consenso total, si que nos encontramos con un total del 50% de encuestados que opinan que sería positivo o muy positivo que todos los profesionales técnicos directivos o no, fuesen contratados a través e oposiciones en la televisión pública. En todo caso, el porcentaje que no está a favor de esta fórmula de contratación el solamente del 14%, frente a un 36% que no lo consideran ni negativo ni positivo.

Gráfico 111. La contratación de profesionales artísticos en la televisión pública sólo debería realizarse a través de oposiciones.



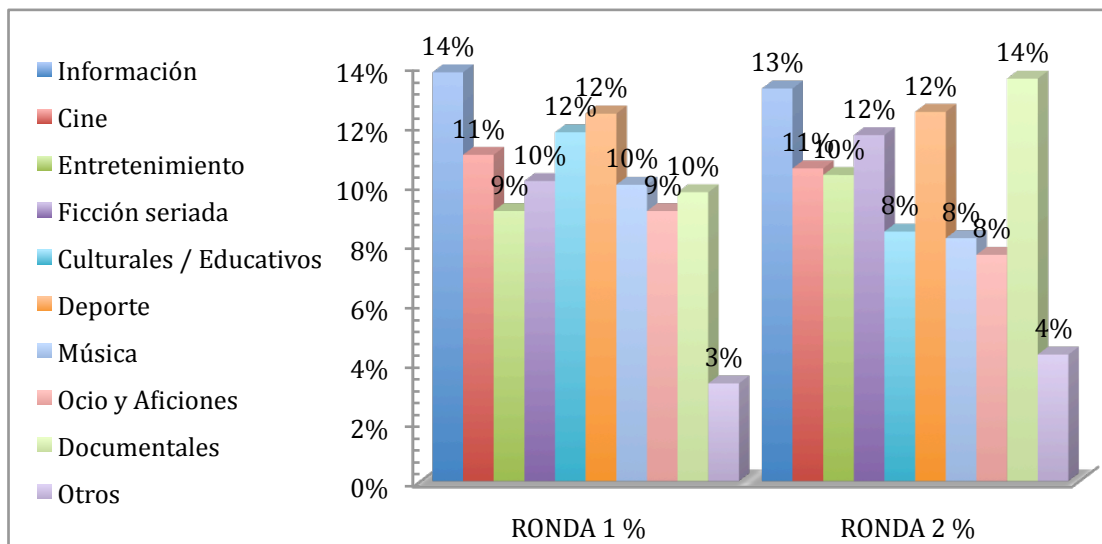
Grado Consenso: Alto.

Resultado: Muy Negativo.

Con un 64% de encuestados se estima muy negativo que la contratación de personal artístico por parte de la cadena pública se realice solo a través de oposiciones, frente a una mayoría de encuestados que consideran la contratación de técnicos que fuese necesaria solo a mediante dicho método.

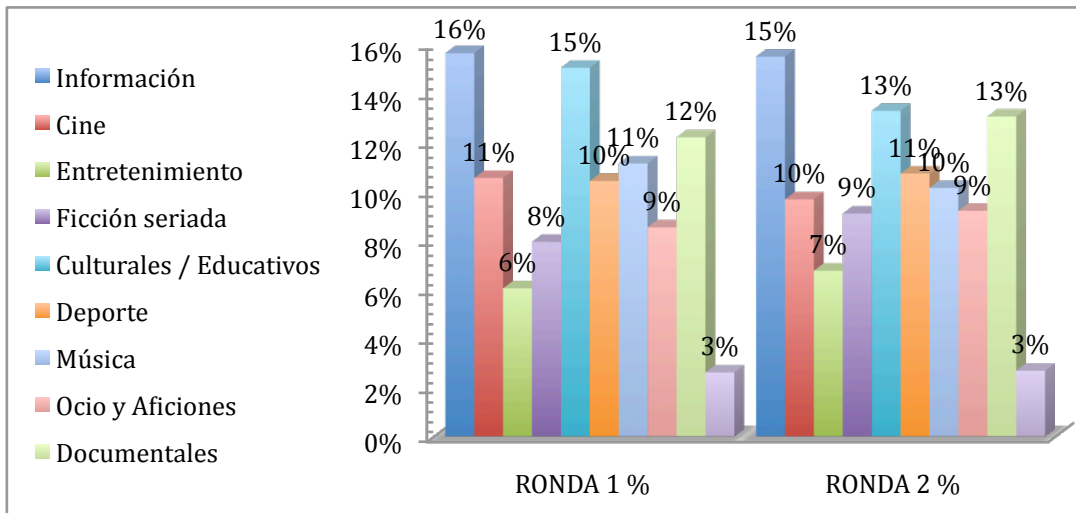
### E.- Cuestiones relacionadas con los contenidos.

Gráfico 112. Que contenidos de la televisión pública son de mayor interés para el espectador.



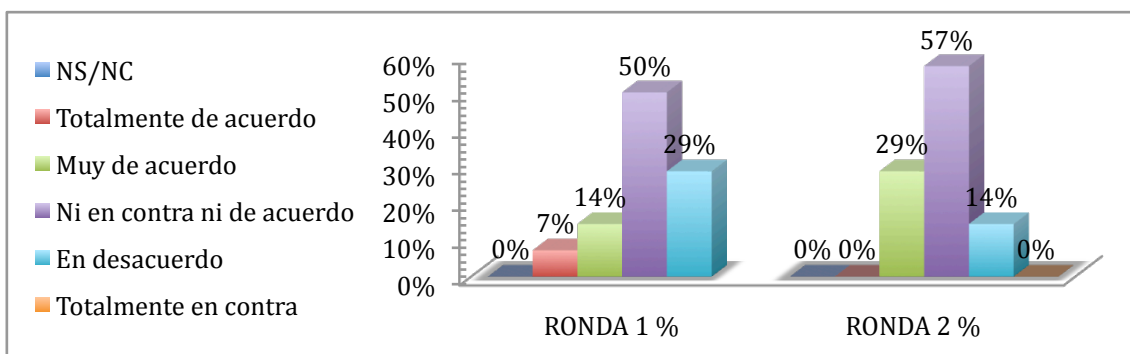
Según las valoraciones de los expertos, basadas en muchos casos sobre los rendimientos de audiencia obtenidos y las franjas de emisión en las que se ubican, los contenidos más demandados por la audiencia son en este orden; Entretenimiento, información, deporte y ficción, cine y documentales y por último música, ocio y culturales y educativos.

Gráfico 113. Y cuales cree que deberían ser de mayor importancia para ofrecer el servicio público deseado.



Al margen de las preferencias de los espectadores, los expertos proponen un nuevo orden en la valoración de los contenidos con el fin de un cumplimiento óptimo de servicio público, situando en primera parte la información, seguida de los espacios culturales y educativos y los documentales, deportes, cine y música, ocio y aficiones y en último lugar tras los espacios de ficción, principalmente en nuestro país éstas son las teleseries, los formatos de entretenimiento.

Gráfico 114. Los contenidos de la televisión pública han menguado su calidad y servicio público con la entrada de la televisión comercial.



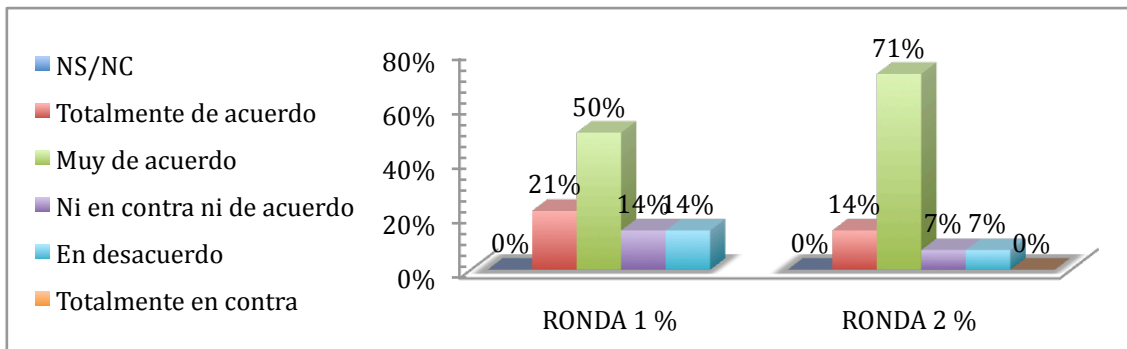
Grado Consenso: Indeterminado.

Resultado: Indeterminado.

Más de la mitad de los expertos, un 57% no está ni en contra ni de acuerdo con esta afirmación, ya que a pesar de que según las percepciones anteriores si ha disminuido la

cantidad de espacios propuestos como más deseables dentro de la función de servicio público, la calidad de los contenidos televisivos, ya sea a niveles técnicos o de innovación no es cuestionable, existiendo una mayor variedad de formatos que hace 24 años con la irrupción de las televisiones privadas.

Gráfico 115. La información es la base de la existencia de la televisión pública.

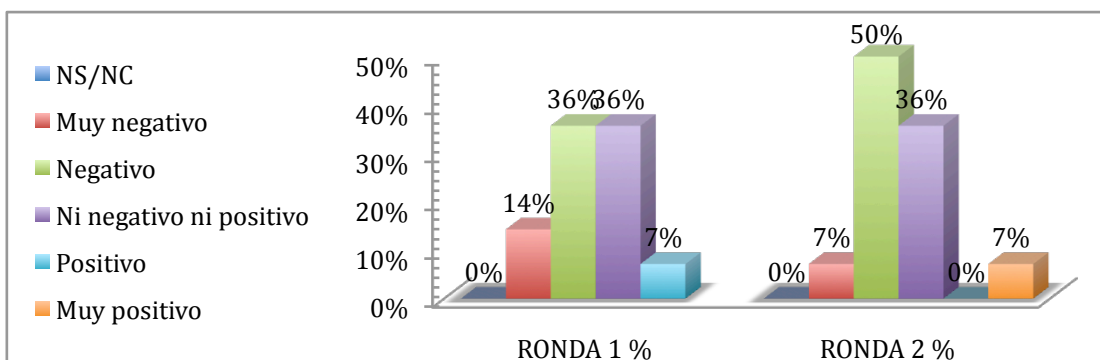


Grado Consenso: Alto.

Resultado: Afirmativo.

Como ya mostraban en su valoración de los contenidos ideales para el cumplimiento de su función de servicio público, en este caso en un 71% de los casos están muy de acuerdo con que la información es la base de la existencia de las televisión pública, llegando al 85% si sumamos a estos los que están totalmente de acuerdo. Esto nos presenta uno de los grandes problemas dentro del panorama informativo público, la ideologización y manipulación del mismo, que, si en la base de su existencia falla; ¿ que puede sustentar dicho sistema?.

Gráfico 116. Los servicios informativos cumplen su cometido en la televisión pública nacional española.



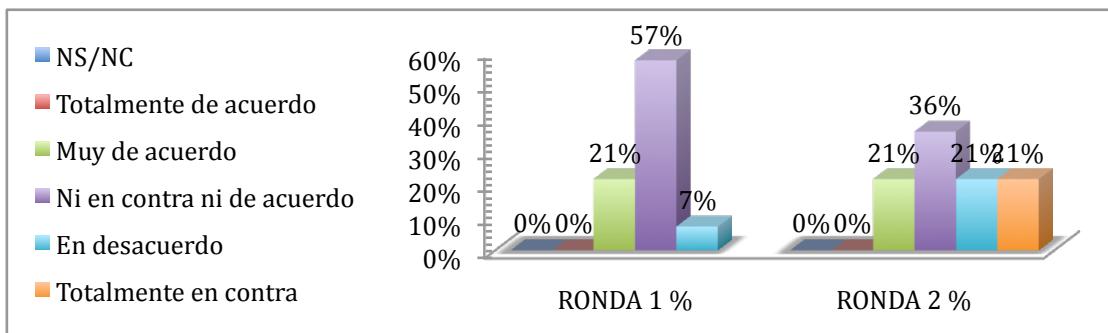
Grado Consenso: Medio.



Resultado: Negativo.

Esta cuestión vuelve a poner en duda por parte de los expertos del éxito y finalidad del servicio público de televisión, ya que si a pesar de estar valorados como la base de su existencia, estos no cumplen el cometido para el cual han sido diseñados. Apoyada tal afirmación por un 50%, siendo un 57% los que opinan el cumplimiento de este cometido negativo o muy negativo, siendo únicamente un 7% de los encuestado los que valoran de manera muy positiva o positiva esta función.

Gráfico 117. Todos los targets se ven representados en las emisiones de TVE.

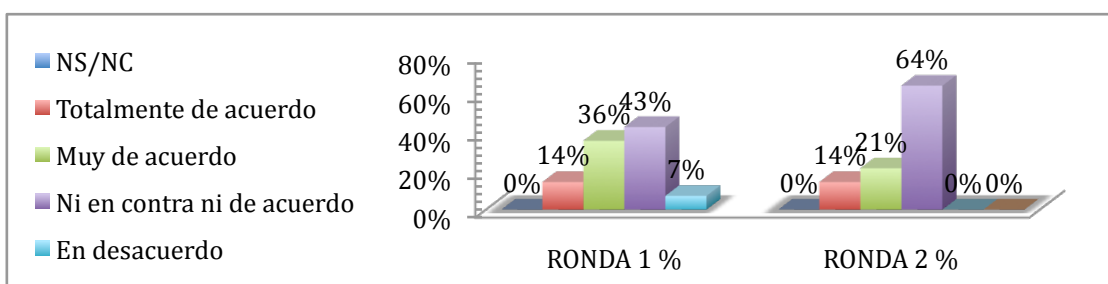


Grado Consenso: No hay consenso.

Resultado: Sin consenso.

Sobre la representación de los diferentes targets en las emisiones de TVE nos encontramos con una absoluta falta de consenso. El mayor número de expertos se mantienen ni en contra ni de acuerdo con la afirmación. A pesar de todo, el menor número de respuestas son las que consideran que todos los targets se encuentran representados, habiendo por el contrario un 41% de las respuestas que se consideran totalmente en contra o en desacuerdo con la afirmación expuesta.

Gráfico 118. Los contenidos de TVE deberían especializarse por targets y no ser tan generalistas.

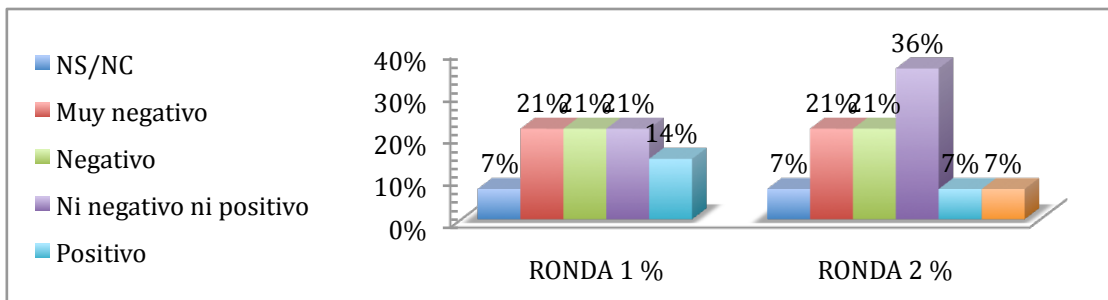


Grado Consenso: Indeterminado.

Resultado: Indeterminado.

Con un 64% de las respuestas indeterminadas no encontramos posibilidad de consenso. A pesar de esto, un 36% se considera muy de acuerdo o totalmente de acuerdo por un 0% que estaría en desacuerdo de una especialización mayor en la creación de contenidos en función a los targets en lugar de la creación de contenidos que den cabida a todo el espectro de públicos.

Gráfico 119. La competencia de TVE con las privadas en grandes formatos de ficción no es rentable en función a los criterios de costes y servicio público.

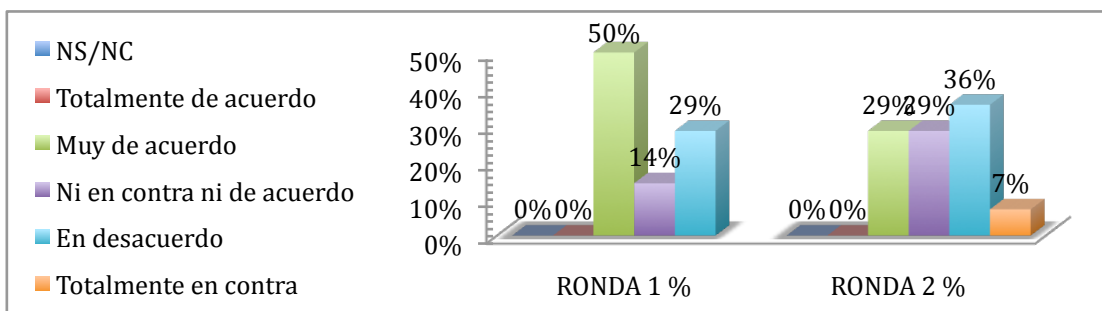


Grado Consenso: No hay consenso.

Resultado: Sin consenso.

Con un amplio espectro en las respuestas ofrecidas no encontramos consenso en dicha afirmación. En todo caso, es destacable que un 42% de los expertos consideran negativa dicha afirmación en todas sus variedades, considerando sólo el 14% la falta de rentabilidad por parte de la televisión pública a la hora de competir con las privadas en la producción de grandes formatos de ficción, ya sean miniseries, teleseries o cine.

Gráfico 120. Los servicios informativos realizan la cobertura política suficiente del panorama nacional e internacional.



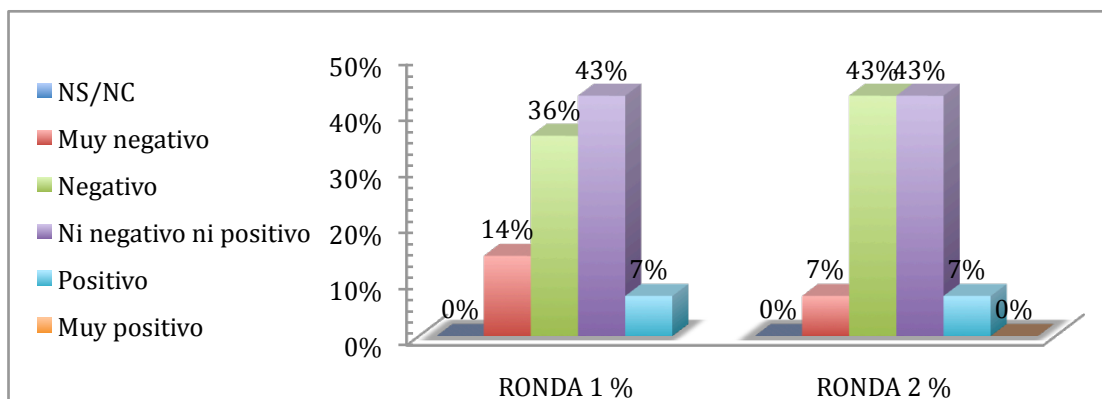
Grado Consenso: No hay consenso

Resultado: Sin consenso

En este caso, en la primera ronda nos encontramos con un consenso medio del 50% que encontraba afirmativa la cuestión en la primera ronda, este desaparece, obteniendo una dispersión muy alta en el computo total, llegando incluso a ser predominante en la segunda ronda con un total de 46% los encuestados que se encuentran en contra .

Si queremos destacar que tras el proceso de encuesta de la primera ronda acontecieron las elecciones europeas, en concreto del 22 al 25 de mayo de 2014, lo cual consideramos como un dato importante a tener en cuenta ya que de un consenso afirmativo de esta afirmación, que cuestionaba la cobertura política tanto nacional como internacional, se ha pasado a un punto sin consenso donde predomina el desacuerdo.

Gráfico 121. La comunicación de TVE hacia la audiencia es correcta y fideliza.



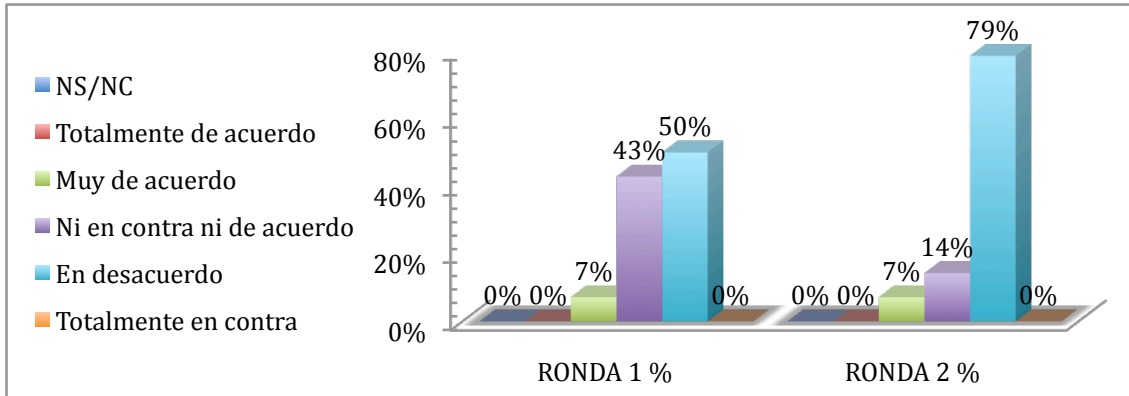
Grado Consenso: Medio Indeterminado

Resultado: indeterminado

Con una indeterminación en el consenso causada por un 43% de respuestas que consideran dicha comunicación ni negativa ni positiva, debemos destacar que en igual porcentaje, 43% nos encontramos con una respuesta negativa, siendo en el total de negativo y muy negativo del 50%. Únicamente el 7% ve positiva la comunicación de TVE con la audiencia y su fidelización.

### F.- Cuestiones relativas al concepto de servicio público y función cultural de la televisión pública.

Gráfico 122. Los actuales contenidos emitidos en la televisión pública cumplen la función de interés general.

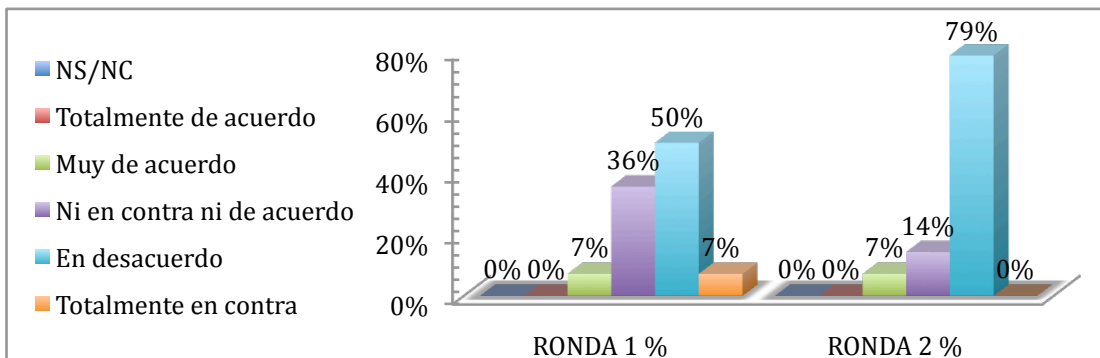


Grado Consenso: Alto.

Resultado: Desacuerdo.

Con un amplio 79% de encuestados en contra y un mínimo 7% a favor, la emisión de contenidos por parte de TVE parece distar mucho de su función de interés general, lo que se debería considerar como uno de los principales fines de la creación de la televisión pública.

Gráfico 123. Los actuales contenidos emitidos en la televisión pública cumplen la función de interés cultural.



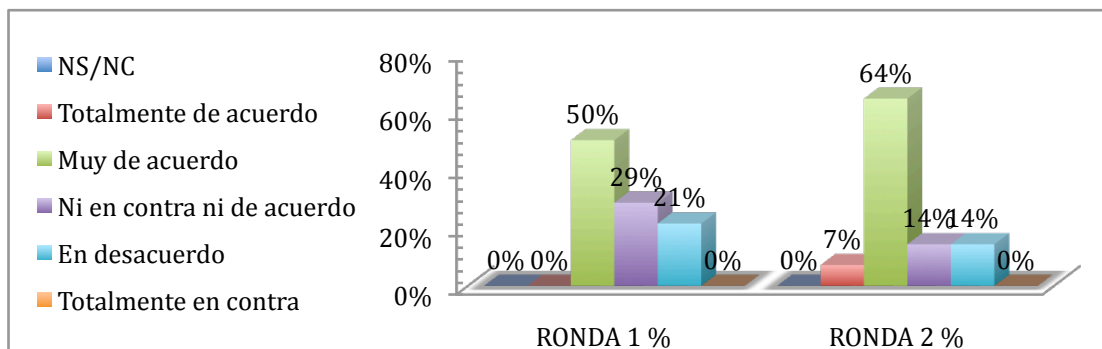
Grado Consenso: Alto.

Resultado: Desacuerdo.

Con el mismo número de respuestas desfavorables, nos encontramos que un 79% de los expertos consideran negativa la emisión de contenidos de carácter cultural, lo que

debería ser considerado como otra de las máximas de la televisión pública, ya que estos contenidos destinados a otro fin que el entretenimiento, y que no tienen cabida en las televisiones privadas, serían una de las bases de las emisiones de la televisión pública tras los informativos, como se consideraba anteriormente en las valoraciones de los expertos.

Gráfico 124. La función de programación cultural era mayor en los años de transición hasta el inicio del relevo des dos grandes partidos en el gobierno del estado.



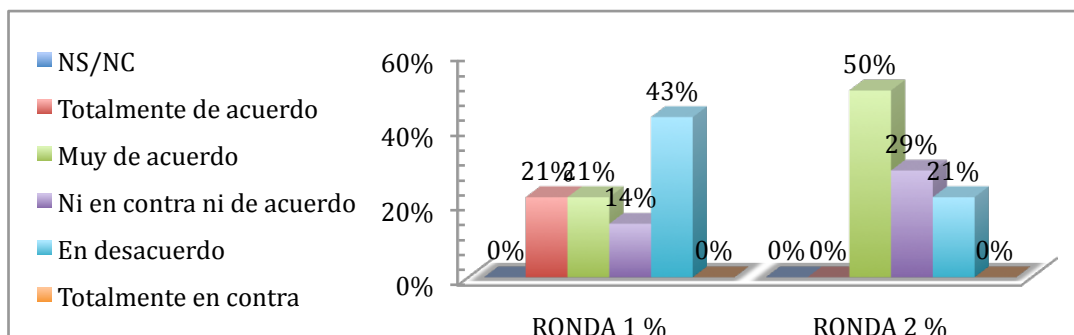
Grado Consenso: Alto.

Resultado: Afirmativo.

Tras los años de transición, históricamente abarcan desde 1975 hasta 1982, donde tuvo lugar un cambio en el sistema de gobierno pasando de unas cortes franquistas hasta 1977 a unas Cortes Generales desde 1977 en adelante, se llegó a partir de 1982 con el primer gobierno del PSOE a la alternancia de poder por parte de los partidos mayoritarios, PSOE y PP (anteriormente AP).

Esta transición llevada a cabo por la UCD (Unión de Centro Democrático) encabezada por Adolfo Suárez, que gobernó durante tres legislaciones, se considera por una mayoría de los panelistas, un 64% de acuerdo y un 71% muy de acuerdo o totalmente de acuerdo, como la etapa en la que mayor cabida encontró la programación cultural en TVE. Lo que es un hecho es que fue esta la etapa que tras la creación de la televisión pública bajo un régimen militar y evolucionada bajo un férreo control político, donde mayor libertad y democracia se encontró, siendo sin duda la menos criticada por su manipulación.

Gráfico 125. Deberían las retransmisiones de interés general, incluidos los encuentros deportivos de las selecciones, realizarse siempre en TVE.



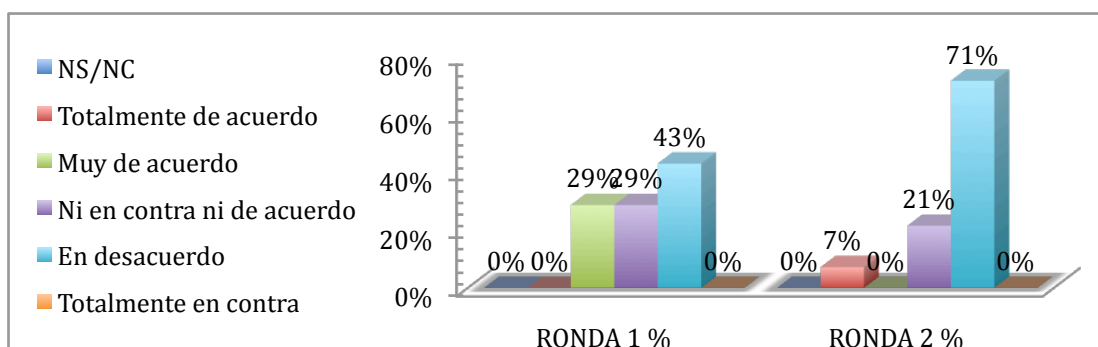
Grado Consenso: Medio.

Resultado: Afirmativo.

Con un 50% de consenso afirmativo, y un 21% en contra, los encuestados consideran que las retransmisiones de las selección nacional en las diferentes disciplinas deportivas deberían ser retransmitidas por TVE, ya no sólo las Olimpiadas que si se llevan a cabo, sino todas las modalidades como el fútbol o baloncesto con unas audiencias mucho mayores.

Esto supondría un coste elevado dado el enorme aumento de los costes de las retransmisiones deportivas durante los últimos años, que sería difícilmente asumible sino se diera el caso de la financiación extra en estos eventos de carácter especial y no anuales.

Gráfico 126. Las competiciones artísticas y culturales deberían realizarse sólo a través de TVE.

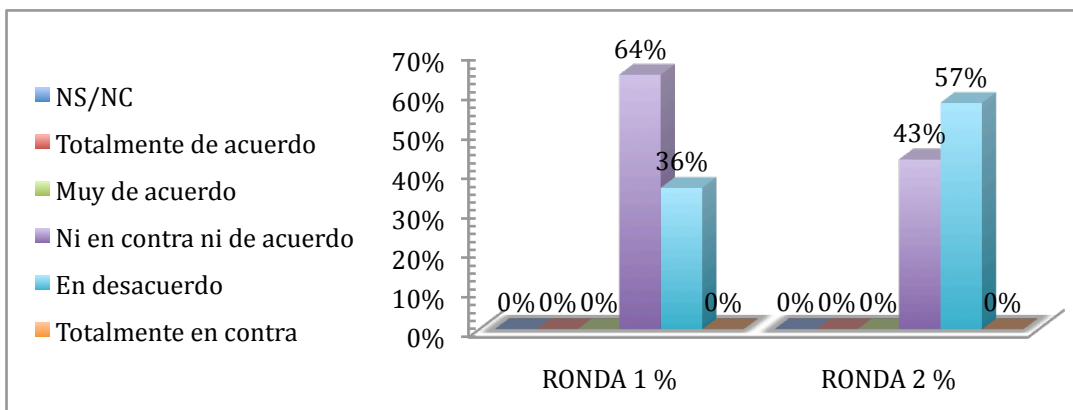


Grado Consenso: Alto

Resultado: Negativo

En este caso y pese a ser uno de los principales motivos de justificación de la televisión pública, se considera, con un 71% de respuestas desfavorables, que las competiciones culturales o artísticas no deberían realizarse solamente a través de TVE, quedando su emisión abierta a las ventanas de las cadenas privadas. En todo caso podríamos pronosticar que dicha emisión sólo se realizaría a través de estas si tuviesen un claro interés para la audiencia y pudiesen mantenerse a través de la rentabilidad costes-ingresos publicitarios.

Gráfico 127. Se cumple el cometido de emisiones de interés general por parte de TVE.



Grado Consenso: Medio

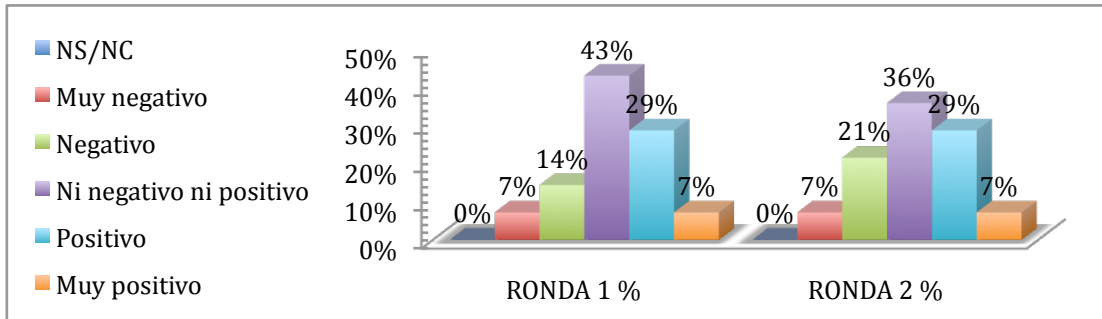
Resultado: Negativo

Una vez finalizada esta serie de preguntas en el cuestionario relativo al interés general, hemos querido volver a la cuestión inicial de este bloque enunciada de otra manera, la del cumplimiento de su cometido de emisiones de interés general.

La respuesta es bastante clarificadora, ya que a pesar de disminuir el grado de consenso, se pasó de un 79% en desacuerdo a un 57% en desacuerdo, lo que únicamente aumento ha sido el número de encuestados que no se encuentra ni en contra ni de acuerdo, pasando al 0% aquellos que creían dicha proposición afirmativa. Esto nos lleva a definir que tras un análisis más profundo por parte de los expertos de todos los contenidos, su carácter y función, no hay ninguno que crea que si se está cumpliendo dicha función, estando todos en contra o sin una valoración totalmente afirmativa ni negativa.

**G.- Cuestiones conclusivas sobre la estrategia empresarial.**

Gráfico 128. La distribución de los diferentes canales por contenidos es correcta.



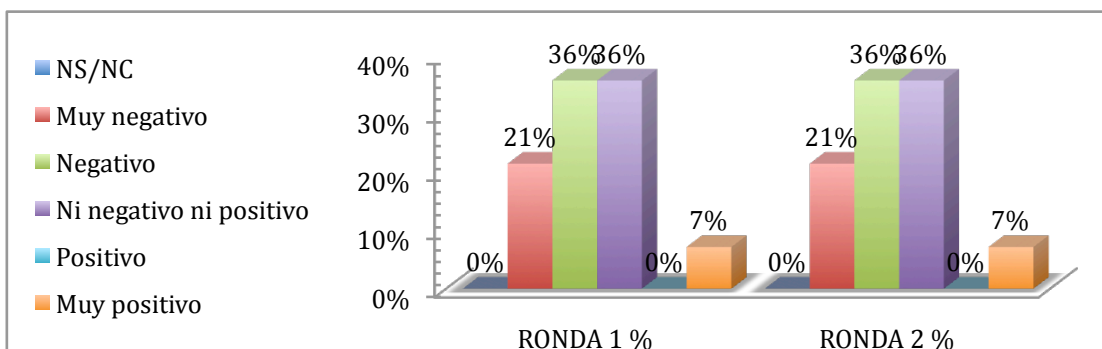
Grado Consenso: No hay consenso.

Resultado: Sin consenso.

Con una gran dispersión en las respuestas, no se puede alcanzar ningún tipo de consenso sobre esta afirmación, teniendo una variable altísima y que equilibra las respuestas positivas, negativas con las indecisas casi de manera absoluta, lanzando unos resultados del 36%, 36% y 28% respectivamente.

Lo que si debemos resaltar es que durante el proceso final de análisis de los resultados de esta segundo ronda, se ha producido un cambio en la dirección general de TVE lo que ha dejado un nuevo Director General el cual ha optado inicialmente por estudiar el cierre de dos canales de la corporación, Clan TV y Teledeporte (TDP) y finalmente hasta la fecha ya ha decidido el cierre a partir del 31 de diciembre de 2014 de Teledeporte, por lo cual consideramos que estos resultados actualmente no deberían ser cuantificados con validez requerida.

Gráfico 129. La explotación y comercialización en otros países de los contenidos de TVE, ya sea de producción propia o ajena, es la más acertada y rentable.





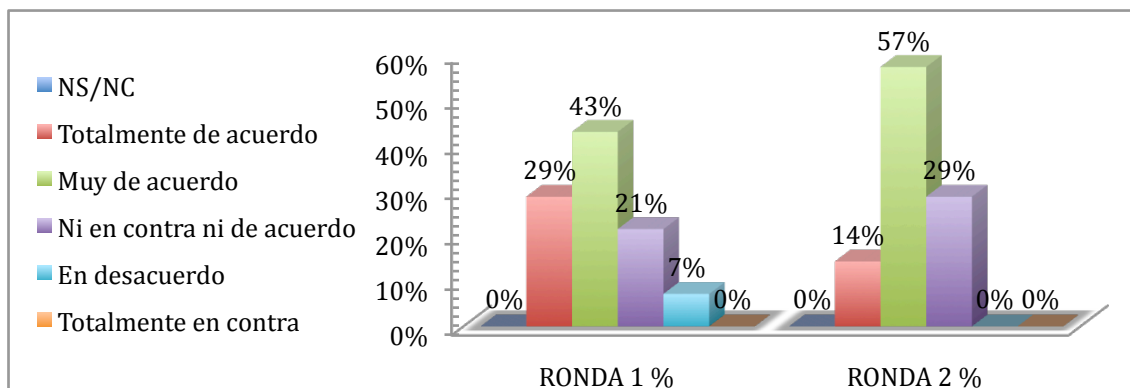
Grado Consenso: No hay consenso.

Resultado: Sin consenso.

Con un equilibrio del 36% en las respuestas negativas e indecisas, no se obtiene consenso. A pesar de esto, si obtenemos un total del 57% en el total de respuestas negativas y muy negativas sobre el grado de explotación y comercialización de los contenidos producidos o emitidos por TVE, siendo únicamente el 7% el cual percibe dicha comercialización como positiva.

Consideramos está unas de las claves de una televisión para poder asumir proyectos ya sea de ficción, documental u otro tipo, de gran presupuesto, como en el caso de la BBC, en el que el grado de retorno económico por comercialización y de internacionalización de su cultura y sociedad, ya sea a través de sus series y documentales principalmente es inmensamente mayor.

Gráfico 130. Los medios técnicos de la televisión pública están infrautilizados.



Grado Consenso: Medio.

Resultado: Afirmativo.

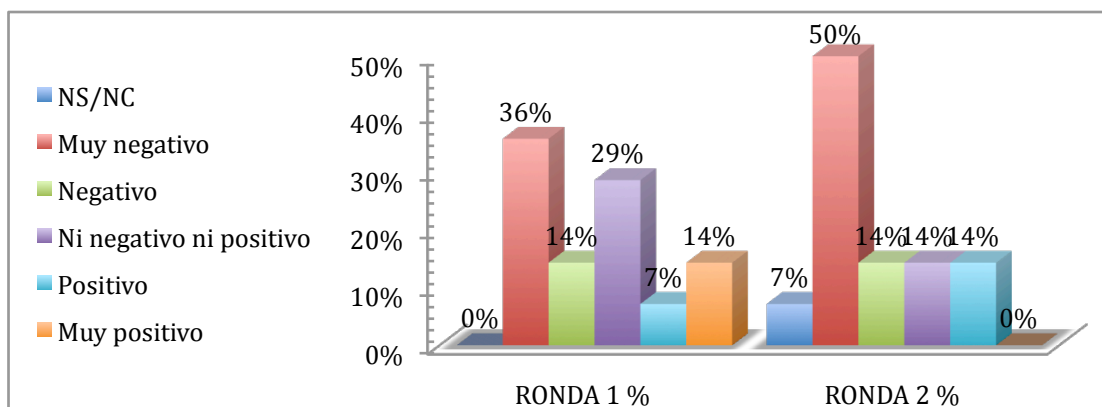
La crítica que se vierte continuamente a la infrautilización de los medios técnicos de TVE es compartida por los expertos, quienes en un 57% consideran estar muy de acuerdo con esta infrautilización, siendo un total del 71% los que están muy o totalmente de acuerdo frente al 0% que los considera correctamente utilizables.

En este punto, queremos destacar la valoración que hacen los propios ejecutivos de la cadena de su utilización, la cual consideran correcta, pero por el contrario al entrar en

las horas de rentabilización de dichos medios o relativos a las horas de jornada de trabajo que se desarrollan por parte de los profesionales si los consideran deficientes.

***La privatización de RTVE podría seguir cumpliendo con el objetivo de servicio público.***

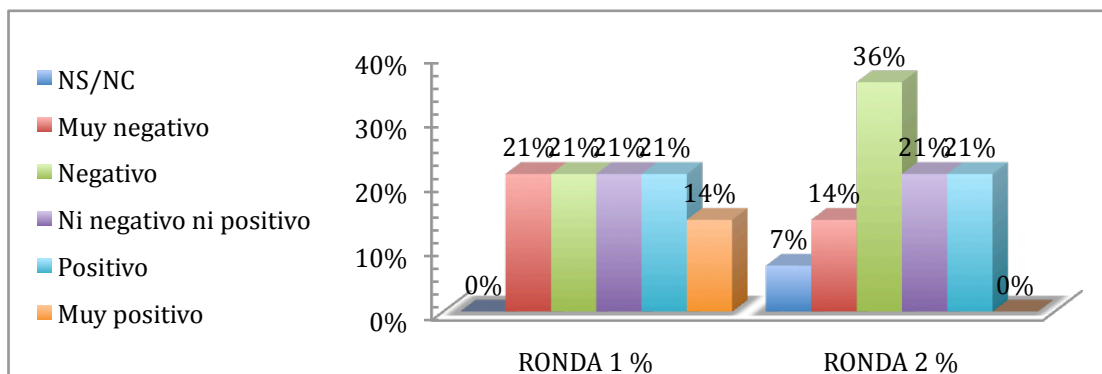
Gráfico 131. En el caso de que sólo se privatizara TVE1 y se contemple en su privatización como un servicio de interés económico general.



Grado Consenso: Medio.

Resultado: Muy negativo.

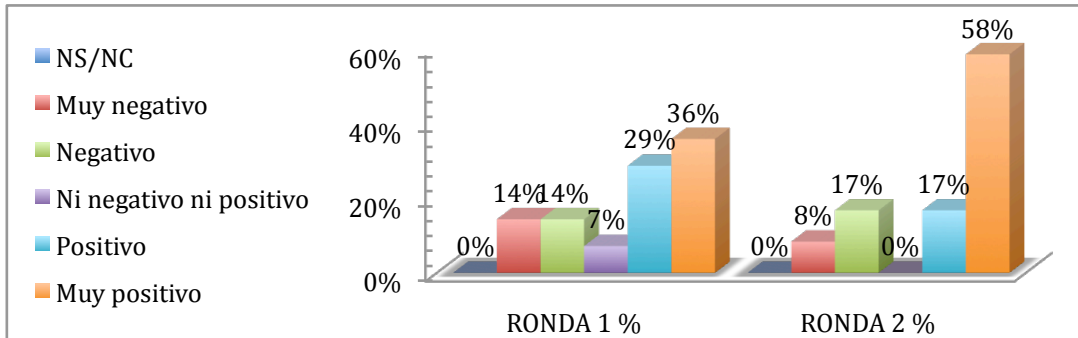
Gráfico 132. Si siguiese toda ella contemplándose como un servicio económico de interés general y se definiesen claramente las obligaciones del operador privado.



Grado Consenso: No hay consenso.

Resultado: Sin consenso.

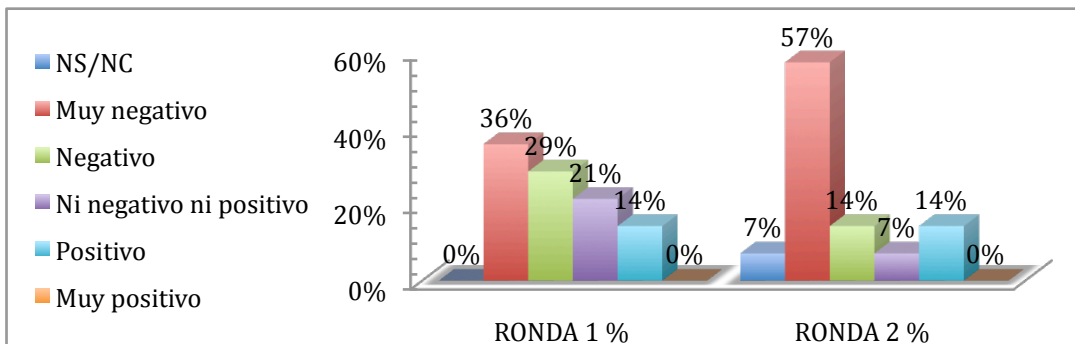
Gráfico 133. En ningún caso debería privatizarse el ente en su conjunto ni ninguno de sus canales.



Grado Consenso: Medio.

Resultado: Muy positivo.

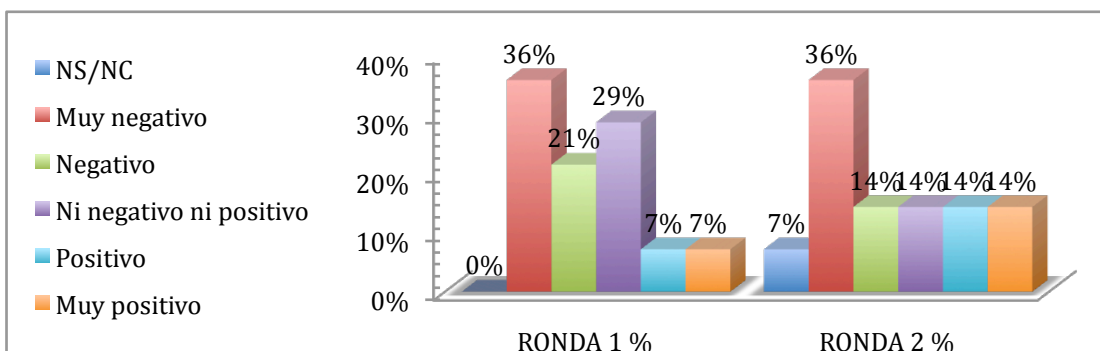
Gráfico 134. Si, en todos los casos podría seguir cumpliendo el servicio.



Grado Consenso: Medio.

Resultado: Muy negativo.

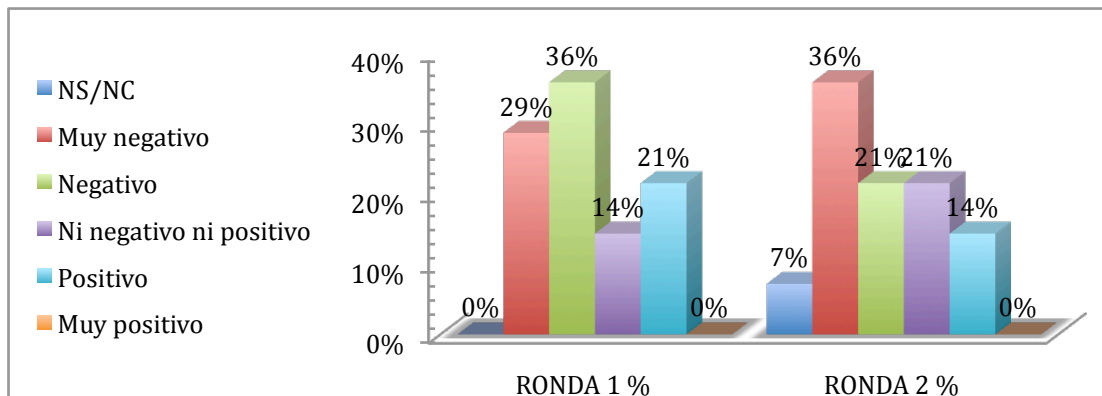
Gráfico 135. La privatización no significaría un gran cambio dado el actual modelo por el que se rige.



Grado Consenso: No hay consenso.

Resultado: Sin consenso.

Gráfico 136. La privatización será necesaria a largo plazo para poder mantener un modelo de televisión público y servicio público.



Grado Consenso: No hay consenso.

Resultado: Sin consenso

Como cuestión final se ha planteado una batería de preguntas sobre una de las propuestas que se manejan en los últimos tiempos, especialmente por parte de aquellos pensamientos más neoliberales en sus principios económicos, la privatización del ente.

Para analizar las repuestas, se ha buscado la realización del cuestionario no en base solamente a su privatización, sino si a través de ella se podrían seguir cumpliendo los propósitos para los cuales se ha creado, al margen de si estos se cumplen o no en la actualidad, de lo que ya hemos obtenido una respuesta negativa contundente.

En este caso, parece que ya sea a través de un consenso medio, amplio o sin consenso total pero con una dispersión muy definida sobre su inoperancia para tal efecto, queda claro que para el grupo de expertos la privatización no debería llevarse a cabo ya sea de todo el ente con un 58% de respuestas negativas y un conjunto del 75% en el total de negativas o muy negativas, y de un 50% de respuestas negativas y un total del 64% sumando las negativas y muy negativas sobre la privatización solamente de uno de sus canales, La 1 de TVE. Ya que esta es la cadena de mayor público y emisión de contenidos más generalista y por tanto de mayor audiencia, siendo por ende la única que

podría tener interés para su gestión por parte de los operadores privados, además de ser la que mayor coste supone al total de la estructura y por tanto la única que podría suponer una eliminación de costes de mantenimiento notables.

En otro orden, si queremos apuntar que no existe consenso sobre la posibilidad de continuar con una televisión pública en el futuro en el caso de que no se produzca la privatización, al igual que también la dispersión es muy alta al tratar la cuestión de si el actual sistema y cumplimiento de su función de interés general sería reducida en el caso de dicha privatización.

### **Comentarios y apuntes de los expertos.**

Entre las distintas opiniones o comentarios propuestos por los miembros de nuestro panel, plantearemos las siguientes puntualización sobre la investigación:

- *“El modelo actual, tanto nacional como autonómico está en gran medida obsoleto, cumple escasamente con sus funciones de servicio público y con sus obligaciones respecto al sector audiovisual. En el actual escenario de crisis es necesario replantear el modelo y buscar no ya un modelo de futuro sino de supervivencia tanto financiera como de gestión, programación y producción”*
- *“No considero necesaria la privatización de RTVE, aunque si me parecería interesante una mayor dinámica de servicios y producción y cumplimiento de servicio público, con un abaratamiento, control y optimización de los recursos”.*
- *“Es fundamental el mantenimiento de TVE como empresa pública”.*
- *“Es fundamental mantener televisiones públicas autonómicas, reestructurando y manteniendo sólo aquellas que tengan sentido en base a cuestiones de idioma o de elementos culturales fuertes y diferenciados (como podría ser el caso de Andalucía)”.*
- *“Se debe intentar que las televisiones públicas puedan generar ingresos (vía publicidad o ventas de derechos en otros territorios), siempre que eso no afecte a sus cometidos principales de servicio público, pero no se debe considerar déficit el dinero*

*invertido en que el país tenga una buena televisión pública”.*

*- “Las televisiones públicas deben generar contenidos de calidad y de interés para los diferentes públicos, pero no competir con las privadas”.*

*- “En cuanto a contratación, las televisiones públicas deben tener una base de contratados fijos lo más ligera posible, y adecuar así la contratación de personal técnico y artístico a la realidad de un sector muy cambiante y en constante readaptación, un sector que, si quiere mantener su frescura y vitalidad, tiene un muy difícil encaje en los planteamientos habituales en otros sectores de la administración. Y se debe tener especial cuidado en entender que el hecho de que sea un sector esencialmente de trabajadores freelance que son contratados por obra, no es incoherente con tener una política laboral de calidad (buenas condiciones laborales y salariales)”.*

*- “Es fundamental mejorar el concepto de servicio público tanto en contenidos de creación y culturales –en los que se debe abrir el abanico de propuestas- como, sobre todo, en contenidos informativos, donde tenemos un claro déficit democrático y donde seguimos acusando una excesiva dependencia de los intereses partidistas de los gobiernos. Es fundamental, por tanto, que la dirección general de TVE sea independiente y elegida por una mayoría amplia del Congreso (no sólo por una única opción política, sino forzando a los distintos partidos a llegar a un consenso) y que los plazos de su elección no coincidan necesariamente con los de las legislaturas políticas. Un país con una televisión pública fuerte e independiente, es un país más formado y con más posibilidades de generar una ciudadanía libre y satisfecha”.*

*- “Se debe hacer hincapié en la actividad informativa de la televisión pública. creo que el diseño de las parrillas debe ir orientado a la presencia permanente de los servicios informativos como elemento de cohesión de todo el territorio nacional y de las propias comunidades autónomas. creo en una sola televisión pública de calidad”.*

*- “El actual sistema y modelo de TVE parece ser que no podrá ser sustentado mucho más tiempo, debido a sus costes y baja rentabilidad en función a los costes y su interés y cobertura. Será necesario generar un nuevo modelo, que no imite a otros países como*

*Inglaterra o Francia. Sino que sea un modelo propio ya que el país tiene unas características completamente diferentes”.*

*- “El principal problema que presenta la función informativo de TVE no es su cobertura ni su intensidad, sino la manipulación a la que esta expuesta por parte de los dos principales partidos que gobiernan, lo cual la convierte en una información de muy baja calidad y completamente subjetiva, lo que admiten los profesionales de la información de la propia cadena, de cadenas privadas y de los restantes medios de comunicación, ya sean prensa, radio, revistas, etc, excepto los afines al propio gobierno de turno”.*

### **CAPÍTULO III - TVE La situación actual y los retos y modelo de la futura televisión pública en España.**

#### Situación actual de la televisión pública. Los retos a los que se enfrenta.

#### **3.1. Introducción**

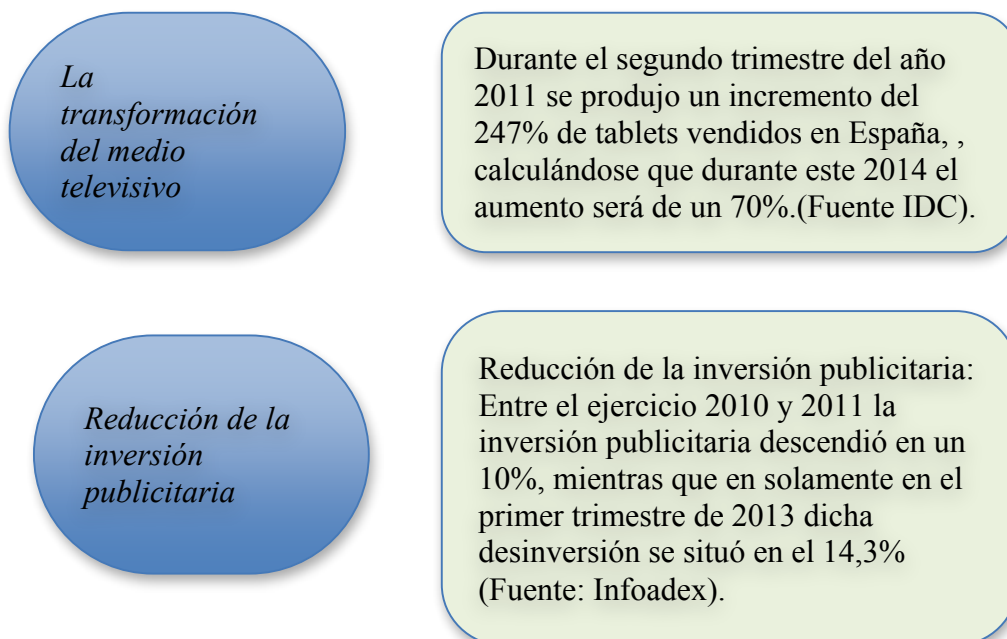
En la actualidad, la televisión pública nacional se enfrenta a una serie de retos en los que se basará la supervivencia del modelo en el futuro, y no son solamente retos internos, sino que gran parte de ellos se basan en un cambio de entorno.

Los medios de comunicación públicos están haciendo frente a; aparición de un entorno digital que ha reformulado la cadena de valor; fragmentación de audiencia debido a una explosión de canales; una fuerte reducción de la inversión publicitaria provocada por la crisis; y restricción del gasto presupuestario.

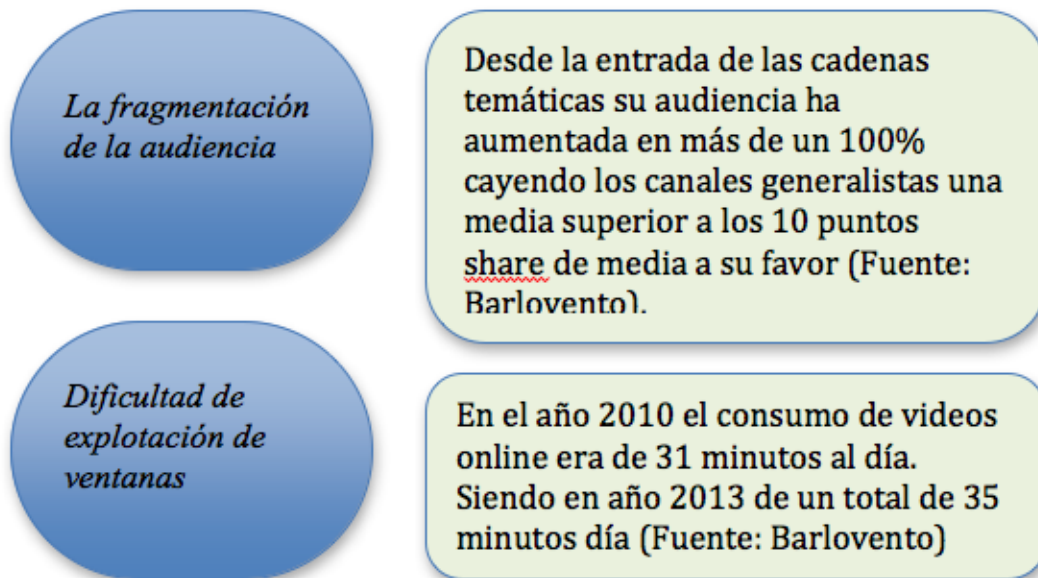
Algunos de estos retos son propios de las televisiones en general, mientras que otros son específicos de las televisiones públicas, tanto a nivel nacional como autonómico.

Entre los retos comunes al medio televisivo nos encontramos con estos tres grandes desafíos:

Gráfico 136. Retos futuros del medio televisivo



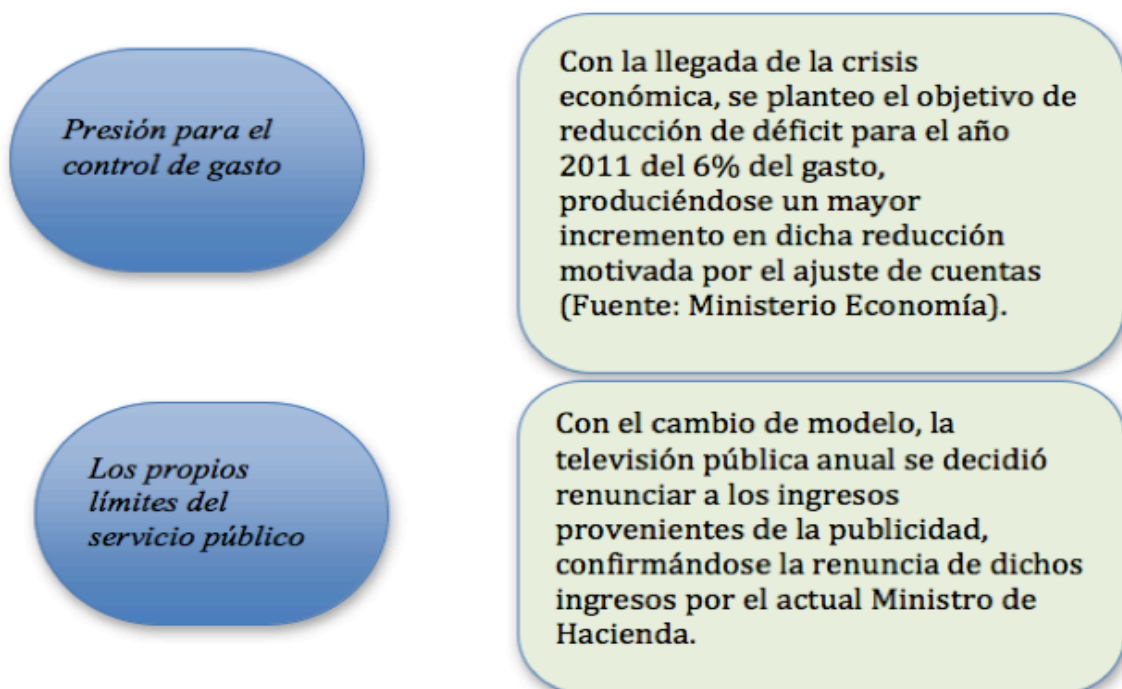




Fuente: Informe FORTA. TV Pública

Mientras que más explícitamente nos encontramos con las siguientes amenaza sen el entorno de las televisiones públicas:

Gráfico 137. Retos futuros del medio televisivo público.



Fuente: Informe FORTA. TV Pública.

Frente a la televisión, cada nuevo dispositivo tecnológico (ordenador, móviles de última generación, tablets...) es un nuevo generador de demanda de contenidos y un productor de nuevos modelos de actividad y, no obstante, no existe con ello un modelo de negocio claro para todos los participantes.

La televisión pública nace y empieza a emitir con el objetivo de difundir y promover la cultura, las tradiciones, la lengua propia y la realidad social e institucional del país, ofreciendo un servicio público de proximidad. Junto con ello, la televisión pública asume un papel fundamental como motor de la industria audiovisual y de la innovación audiovisual en el conjunto del país.

Igualmente, exige satisfacer las demandas de información, cultura, educación y entretenimiento de la sociedad; difundir su identidad cultural; promover el pluralismo, la participación y los demás valores constitucionales, garantizando el acceso al medio de todos los grupos sociales significativos.

La televisión pública debe distinguirse por proponer diversas maneras, y no solo una, de mostrar la realidad social.

Tal y como apuntaban Callejo, Lamuedra y G. Matilla;

La radiotelevisión pública es el agujero negro del sistema de medios. Señala el lugar de lo que debe ser y, al hacerlo, se sitúa como punto de apoyo sobre el que gira la galaxia mediática. Por ello, una radiotelevisión pública que ejerza como referente real y que goce de legitimación y apoyo social adquiere fuerza gravitatoria suficiente para influir positivamente en el conjunto del sistema (Lamuedra *et al*, 2010, p.172).

La cuestión es si la actual televisión pública en España, TVE, cumple esta función y se puede considerar como centro gravitacional del sistema mediático, y si así lo fuese, que su influencia fuese positiva dentro del propio sistema basándonos en las Teorías del *Gatekeeper* y *Newsmaking*, *Agenda Setting* o *Espiral del Silencio*<sup>115</sup> produciendo una

---

<sup>115</sup> A partir de los años sesenta, en lo que se considera la segunda etapa de la Mass Communication Research, se producen importantes estudios en la función y de los medios de comunicación y las rutinas periodísticas. A través de la teoría del Gatekeeper, propuesta inicialmente por Kurt Lewin entre 1947-48 y continuadas por autores como Manning White y Warren Breed. Se exponía como la información circulaba de manera irregular, debiendo superar las diferentes barreras que aplicaba el Gatekeeper,

dieta informativa plural objetiva e independiente, siendo este el punto de partida principal y fundamental de la televisión pública en lo que al conjunto de las opiniones de expertos y autores se refiere. Más aún, si consideramos los estudios realizados por Paul Felix Lazarsfeld en los años cuarenta y publicados en 1944 en su obra *The People's Choice. How the Voter Makes Up his Mind in the Presidential Campaigning* (1944), por los cuales se venían a concluir que la participación ciudadana en el ejercicio de la política se limitaba a la elección cada cuatro años de sus representantes, para lo cual consideraban debían consumir información con el fin de realizar una elección óptima del representante, delegando en los medios de comunicación y en concreto al periodismo el control sobre los candidatos electos durante los espacios temporales intermedios.

Como hemos señalado ya, durante las dos últimas décadas la televisión pública española ha caído en una deriva importante al no haberse definido con la precisión necesaria su sistema de funcionamiento, y con esto no sólo queremos hacer referencia al aspecto económico, aunque este ha sido sin duda el que mayor cuestionamiento ha producido en las dos etapas; antes de 2006, año en el que se produce el cambio de modelo y se asume la deuda millonaria y desde 2006 hasta la actualidad, años en los que se sigue sin producir un ajuste y equilibrio en sus finanzas. Ya que realmente el aspecto más alarmante y que pone en cuestión el mantenimiento de todo el sistema son las numerosas críticas de manipulación que se sufre TVE desde los años del felipismo hasta la actualidad.

Con el propósito de acometer una reforma de fondo que provocase una mayor

---

quién dejaba fluir dicha información o no, derivándose dicha censura de numerosas influencias ya fuesen personales, ideológicas o económicas, viéndose su labor condicionado principalmente por dos factores, el tiempo, que es invariable, y el espacio que es variable. Todos los estudios de *Newsmaking* tienen en común la técnica de observación partícipe. De esta forma es posible recoger y obtener sistemáticamente las informaciones y los datos fundamentales sobre las rutinas productivas operantes en la industria de los Media. A raíz de estos estudios se publicaran nuevas teorías como al *Agenda Setting*, de McCombs y Shaw en 1972, por la cual se resalta la importancia de los medios de comunicación de masas y su influencia sobre el público al determinar que historias poseen interés informativo y cuanto espacio deben ocupar, graduando la importancia que dicha información tiene en el medio en concreto estableciéndola en la agenda en lugar privilegiado o descartándola. Así como la Teoría de la Espiral del Silencio, propuesta en 1977 por la alemana Elisabeth Noelle-Neuman en la cual estudia la influencia de la opinión pública como una forma de control social sobre los individuos, quienes adaptan sus opiniones y comportamientos a los predominantes por la masa social para evitar el aislamiento social, así como la percepción del clima de opinión dominante.

independencia informativa en el ente, se aprobó en 2006 la Ley por la cual la nueva RTVE estaría presidida por un consejo de doce miembros y un presidente elegidos por el Parlamento, este último, Luis Fernández fue elegido por primera vez en su historia bajo el consenso de todos los partidos políticos.

En el aspecto económico se produjo una reforma sobre el modelo financiero que permitía a RTVE financiarse a través de la publicidad en un 40% como máximo, hasta el año 2009 en el cual volvió a cambiarse el modelo sin demasiado rigor y análisis, por el cual se eliminaba la partida publicitaria de las cuentas, lo que produciría de nuevo un desajuste de los presupuestos que no se conseguiría corregir ni con la supresión de 4.000 puestos de trabajo a través de su plan, denominado, “estratégico y de productividad”.

La situación no mejoro con la llegada de las cadenas temáticas, asumiendo RTVE una estrategia mixta en sus emisiones tal y como aconsejaba la Unión Europea de Radiodifusión (EBU, 2002), con dos cadenas principales, TVE1 y TVE2 de audiencias más generalistas o de mayor nivel cultural y otras cadenas destinadas a targets más específicos como Clan TVE, 24h o Teledeporte. El problema es que con un presupuesto en claro retroceso la calidad de la parrilla no parecía poder lograr los estándares mínimos deseados por la audiencia, lo que la ha abocado a ser la tercera opción de los grupos nacionales y a plantearse la eliminación de algunos de sus canales, como el caso de Teledeporte o de Clan TVE, o al canal Cultura.es, aprobado en 2009 y cerrado en 2010.

Este cambio de legislación no se traslado a lo que debería haber sido un cierto cambio en los contenidos, prevaleciendo significativamente en la cadena de mayor consumo la ficción e información, siendo el caso de la ficción, notablemente criticado desde UTECA, que considera que TVE ha gastado enormes sumas de dinero en la compra de paquetes de películas americanas en lugar de financiar el cine nacional, aunque si dan cabida en emisión a estas producciones. Lo que es una realidad es que desde el cambio de gestores del ente, los éxitos de programación han sido nulos, programas como; *Letris*, *El pueblo mas divertido*, *Entre Todos...* no han cerrado su ciclo de emisión en la parrilla o han sido relegados directamente al *late-night* cuando habían sido concebidos

para su emisión en *prime-time*, como el caso de *El pueblo mas Divertido*, que tenía un coste de 270.000 euros por programa, además de las números críticas recibidas en cuanto a sus contenido o función, como el caso de *Entre todos*, al que algunos medios consideraron como “un morboso escaparate televisivo”<sup>116</sup>.

Y es que el papel que deben jugar las televisiones públicas en un futuro debe ser clave para mantener el concepto de Estado de Bienestar nacido tras la postguerra, y para ello, la televisión pública, al igual que la educación, la cultura y la información comparte el objetivo, junto con escuelas y bibliotecas entre otras instituciones públicas. Es por tanto que nos enfrentamos ante un nuevo periodo en la historia de la televisión pública en España y Europa, en la cual nos encontramos según los planteamientos de García Madariaga, Fernando Tucho y Lamuedra Graván ante tres retos principales diferentes a los mencionados (Lamuedra *et al*, 2012, pp. 150-153).

En primer lugar; “el pluralismo tanto en medios de comunicación en general como en la información en particular” (Lamuedra *et al*, 2012, pp. 150-153).

Tal y como recoge la legislación europea en materia de comunicación audiovisual a través de su Directiva Europea de Medios Audiovisual sin Fronteras de 2007 y la posterior directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual de 2010, la Constitución consagra el pluralismo como un valor que debe estar presente en cualquier actividad política en términos amplios y por tanto también en la comunicación.

En segundo lugar, la televisión pública debe diferenciarse de la televisión privada, sin olvidar su impacto en la audiencia, la cual debe responder con su interés, obteniendo unos índices lo suficientemente razonables como para que se legitime su función social. Ya sea a través de sus contenidos de ficción, de entretenimiento o programas de carácter informativo, no existe en la actualidad un contenido propio que fuese calificable de emitirse solamente en la televisión pública, pudiéndose aplicar este principio a la inversa en contenidos de tipo informativo o investigación periodística, como por ejemplo el caso del programa *Salvados*, de Jordi Évole y emitido por una cadena privada, la Sexta, el cual no tendría cabida en una televisión pública actual dada su

---

<sup>116</sup> <http://www.vayatele.com/tve-1/entre-todos-un-morboso-y-solidario-escaparate-televisivo>

complacencia con los poder políticos y económicos. Y es que tal y como señalan Lowes y Steemers (2012, p. 100); cada vez hay menos diferencias entre los medios comerciales y los públicos en su competencia a nivel comercial.

Y en tercer lugar:

(...) en el complicado escenario actual, las corporaciones públicas en Europa ven la necesidad de orientarse progresivamente hacia la ciudadanía para renovar sus relaciones y reforzar la idea de participación (Lowes y Steemers, 2012, p. 101).

Uno de los principales debates que nacen entorno a este concepto del acercamiento a la ciudadanía gira sobre la preocupación que argumentan los teóricos, preocupados principalmente por la mercantilización de la esfera pública y la de los medios, quienes se rigen por cuestiones más altruistas, siendo también una estrategia para encontrar apoyo público y complicidad entre los legisladores como fórmula para contrarrestar las cuestiones principales que rigen al medio público, su coste y su productividad, en el actual modelo en el que se reconoce al espectador como simple consumidor y no como propietario del medio en si mismo (Lamuedra *et al*, 2009, p. 152).

Para E. Bustamante (Moreno *et al*, 2007, p.p. 21-24) tras la llegada de la crisis general se han planteado desde la unión Europea una serie de trasformaciones sobre el nuevo modelo audiovisual necesarias para su funcionamiento armónico, amparadas bajo una doctrina basada en los principios de legislación y jurisprudencia. Según el autor estas sería las claves

A).- Un servicio con influencia en su más amplia definición con capacidad en sus funciones de integrar en todo tipo de programas características que colmasen las “(...) necesidades sociales, culturales y políticas de una sociedad democrática” (Moreno *et al*, 2007, p.p. 23) <sup>117</sup>.

Este reconocimiento ha alcanzado su máxima expresión a través del Protocolo 23 de Amsterdam, cediendo en última estancia a cada miembro de la Unión Europea la capacidad de definir y legislar el servicio público de la radiodifusión, así como el de su financiación.

B).- La obtención de un consenso generalizado de que el conjunto de la radiotelevisión privada no puede regirse únicamente por las normas del libre mercado y en la búsqueda como empresas de su maximización de beneficios, sino que al igual que los sistemas públicos debe cumplir con una pautas basadas en los principios de interés general. Para tal efecto existe desde hace 25 años una Ley de Televisión sin Fronteras, en constante revisión, y en la cual se estudia y marcan los límites de las emisiones en aspectos que afectan a la protección del consumidor, en especial a la infancia, las inserciones publicitarias o el estímulo de la industria cultural en europea.

C).- Y por último, y quizás la más ausente en el caso español, que supone la recomendación constante de la Unión Europea de la creación de Consejos y organismos independientes de los poderes políticos y económicos para ejercer un control sobre el servicio público y sus normas y regulación, en la línea del Libro Blanco de la Gobernanza Europea.

Si como apuntan la mayoría de autores estudiosos del servicio público de televisión <sup>118</sup> entendemos la base principal de este los contenidos informativos, nos encontraríamos según los estudios J. García de Madariaga, F. Tucho y M. Lamuedra (Lamuedra *et al*, 2009, pp. 155-156). ante cuatro retos principales basándose en las opiniones de expertos y profesionales;

- 1).- La independencia respecto al gobierno,
- 2) el pluralismo informativo,
- 3).- la orientación hacia la ciudadanía y
- 4).- la progresiva diferenciación respecto a las cadenas privadas.

A continuación profundizaremos en cada uno de ellos con el fin de obtener ciertas claves para la consecución de unas pautas aplicables a lo que se debería considerar un servicio público de calidad, con una pequeña diferencia, el análisis de los dos primeros

---

<sup>118</sup> John Sinclair, 2002. *Televisión, comunicación global y regionalización*. Barcelona. Editorial Gedisa. Juan Manuel Herreros López. 2004. *El servicio público de televisión*. Alaquas. Fundación Coso. María Lamuedra Graván, 2012. *El futuro de a televisión pública*. Madrid. Editorial Popular. Enrique Bustamante, 2007. *Los desafíos de la televisión pública en Europa*. Navarra. Eunsa. Bienvenido León, 2009. *La televisión pública a examen*. Zamora. Comunicación Social. ...

retos de forma conjunta e incluyendo un apartado especial destinado a la manipulación en la televisión pública.

### **3.2. La independencia respecto al gobierno y el pluralismo informativo.**

#### i. La independencia respecto al Gobierno.

Para la gran mayoría de los autores<sup>119</sup>, el caso de TVE es posiblemente la antítesis de la independencia de un medio, teniendo en cuenta que desde su génesis nace bajo el paraguas de un régimen como el franquista, caracterizado especialmente por su represión y censura ante todo aquello ajeno u opuesto a sus principios. La cuestión es que tras más de veinte años de control del ente por los poderes político-militares del régimen franquista, tras su apertura y comienzo de la transición hacia la democracia la cuestión no parece mejorar.

Tal y como apunta E. Bustamante; “(...)desde su nacimiento hasta la actualidad la RTVE ha sido más bien un ejemplo de propaganda y maquinaria de control que un servicio público” (2013, pp. 62-64), alejándose completamente del modelo de servicio público europeo deseable en sus rasgos fundamentales;

---

<sup>119</sup> RTVE ha estado bajo el control del Gobierno desde el año 1956 cuando comenzaron las emisiones de televisión en régimen de monopolio público. El único cambio experimentado en estos cincuenta años, ha sido la naturaleza del poder: dictatorial hasta finales de 1975 y a partir de la llamada legislatura constituyente, en junio de 1977, democrático. La transición política y el desarrollo legislativo posterior no afectaron a la estructura original de la radiotelevisión pública que se ha mantenido, hasta bien entrado el siglo XXI, fiel a una regulación esencialmente antidemocrática. Alicia G. Montano, 2010. *La manipulación en Televisión*. Madrid. Espejo de Tinta. P. 47

“Parece que España no existió nunca una edad de oro del servicio parangonable con la señalada en países europeos democráticos, ni siquiera con los matices críticos que puedan añadirse a estos últimos en su modelo pedagógico, siempre teñido de cierto paternalismo. (...) la gestión estatal no se impuso sino como instrumento propagandístico y de poder, extendido luego al monopolio de la televisión. Completamente ajena a la noción de ciudadanía (*citizens hip*), que tuvo implicaciones trascendentales en otros países (Raboy, 1998; Hiberd 2005, p. 18), RTVE “nunca formo parte de la esfera pública” ni se empleó en consolidar una “cultural nacional” al alcance de toda la nación, sino que se organizó durante cuatro décadas como una rama del aparato de Estado y, progresivamente desde los años sesenta, como un brazo propagandístico fundamental”. E. Bustamante “Historia de la radio y televisión en España. Una asignatura pendiente de la democracia”, Barcelona. Editorial Gedisa .Pp.. 62-64.

“(…) y aunque sería de ingenuos negar su peso en una institución tan altamente politizada como es la televisión en España (...)”. Manuel Palacio. 2005 *Historia de la televisión en España*. Barcelona. Editorial Gedisa. P. 13.



- Nunca se gozo de autonomía respecto al estado en la organización jurídica y gestión del medio de los poderes políticos.
- Fracaso del modelo financiero instaurado tanto el de financiación pública como comercial y el modelo mixto posterior o el actual sistema de ayudas estatal, que se suponían que favorecería la independencia de los poderes políticos, pero para los cuales nunca existió consenso en su instauración.
- *“La inexistencia de toda concepción de monopolio de producción”*, causa efecto de la sobreexposición de la audiencia a la ficción americana.
- La nula o precaria descentralización durante los últimos años de la producción, que la veían como en peligro al alejarse de su centro de control.

Y es que esta independencia no supuso solamente un problema del medio en si mismo, sino que conllevó la imposición de uno de los principales déficits de la democracia española (G. Montano, 2006, 19)<sup>120</sup>.

Es inevitable que un medio nacido bajo el amparo de un régimen no democrático no sea independiente, lo que no tiene justificación es que tras el final de dicho régimen su independencia se vea coartada por aquellos que criticaron y defendieron la libertad del medio del poder. Y es que desde la llegada de UCD al gobierno en 1975, sólo se produce un intento frustrado de romper con el antiguo modelo televisivo en una segunda etapa, que fracasaría estrepitosamente a causa del nombramiento por parte del gobierno de la cúspide del ente. Ya que durante la primera etapa de Adolfo Suárez se mantiene intacta la maquinaria autoritaria y propagandística (Palacio, 2005, pp. 101-103).

Los restante partidos de la oposición no eran ajenos a la capacidad de la televisión como herramienta para volver a instaurar la democracia en España, de la misma manera también eran conscientes de su poder como elemento movilizador del pueblo que les

---

<sup>120</sup> *“Durante casi treinta años la falta de pluralismo e independencia de la radiotelevisión pública fue uno de los primeros déficits de la democracia española. No hay que buscar en la ausencia de principios las raíces de este sistemático incumplimiento. Las causas son más profundas y tienen que ver con la falta de convicción política en los fines que deben inspirar a los medios públicos de titularidad estatal; con la negativa de los sucesivos gobiernos a renunciar a su tutela; con la ausencia de mecanismos externos de regulación y control eficaces, y con la inexistencia de un compromiso firme entre las fuerzas sociales y políticas para permitir que la actividad de los medios públicos se lleve a cabo con criterios exclusivamente profesionales”*. A. G.Montano, 2006. *La manipulación en televisión*. Madrid. Espejo de Tinta.

podría hacer ganar unas elecciones, como era el caso de UCD y PSOE (Ornia, 1988, p. 109), y fue quizás esto lo que llevo a pactar en el año 1979 entre UCD y PSOE por el que se adoptó un “sistema de dirección general fuerte y responsable”, la televisión pública quedó anclada al pasado y se distanció de lo que se podría esperar de un servicio de televisión público del futuro, ya que no suponía ninguna diferencia a la anterior elección de un Director General sometido a la jerarquía de un ministerio (Bustamante, 2006, p. 254).

Pese al clamor social y al propio del PSOE durante las anteriores etapas, no se encontró el momento ni la forma de instaurar el Estatuto de 1980, muy por el contrario, sólo se cometieron errores tanto a nivel financiero, implantando un sistema comercial insólito en Europa, resaltando su ausencia absoluta del concepto de servicio público así como la perpetuación de los anteriores métodos de concesión de licencias y programas basados sólo en función de las coyunturas y los amigos políticos (Bustamante, 2006, Barcelona, p. 146), manteniéndose unos altísimos índices de manipulación informativa, más propios del anterior régimen dictatorial que una régimen democrático como se suponía que debería haber progresado. Como muestra de la manipulación de esta época, destacaremos el caso acaecido 1995; “Los telediarios del GAL”. El 18 de enero de 1995 se dedicaron 26 minutos de los informativos de TVE en declaraciones de Julián Sancristobal, Ex director General de Seguridad del Estado, encarcelado por el caso Gal, en las cuales culpaba al juez que lo había encarcelado, Garzón, de utilizar su maquinaria contra el estado (Martín Medem, 2007, p. 99).

Las cosas no mejorarían con el cambio político. Considerándose como el culmen de la manipulación y dependencia del servicio público de radio televisión a manos de un gobierno, el del PP presidido por José María Aznar. Y no sólo por su falta de cumplimiento de las promesas de independencia y críticas realizadas al ente durante su etapa en la oposición, o por el clientelismo y contratación de servicios y liquidación de una económica en pésima gestión de la radio y televisión pública. Esta supondrá la etapa de los principales escándalos de manipulación informativa hasta el momento. En palabras de Bustamante:

(...) Se consolida y continúa una manipulación sectaria sistemática del servicio público, llevada en ocasiones al paroxismo, no sólo de la información y gestión sino

del conjunto de la programación. (Bustamante, 2006, Barcelona, pp. 198-199).

A pesar de ser una de las mayores etapas de manipulación directa de los informativos, denunciada por sus profesionales, destacamos tres casos principalmente; 2002.- “El caso Prestige”. Durante el hundimiento del petrolero Prestige frente a las costas gallegas se produce una continua desinformación de la razón, así como la manipulación de la situación que se estaba viviendo además de la protección de los responsables de la gestión del accidente, que ocasionaría el hundimiento del petrolero (Montano, 2006, pp. 140-144). 2003.- “La guerra de Irak”, Provocaría una de la principales movilizaciones sociales en España, frente a la postura del Gobierno y su manipulación informativa que defendía la entrada de la guerra por la posesión de armas de destrucción masiva por parte del Gobierno de Irak (Montano, 2006, pp. 146-149). Y quizás el mayor ejemplo de manipulación, y una de las razones que supondrían el final del Gobierno de José María Aznar, sería el caso de los atentados del 11-M en Madrid. Producidos por extremistas islámicos y de los cuales se culparía desde el gobierno a ETA<sup>121</sup>, probándose finalmente la manipulación del Gobierno de dicha información motivados por las inminentes elecciones generales que darían el poder a los socialistas.

Tras la desastrosa llegada del PP para el cumplimiento de un servicio público independiente y objetivo, el posterior gobierno del PSOE en manos de José Luis Rodríguez Zapatero no supuso un gran estímulo, a excepción de la reforma de la elección del Consejo de Administración<sup>122</sup> y del Presidente de la Corporación, continuando su clientelismo con las empresas amigas del socialismo, pasando a dirigirse RTVE desde Cataluña por parte de Jaume Roures y su círculo cercano, mediante la concesión de licencias y contratación de sus estrechos colaboradores, tal y como antes había sido presidido en épocas del felipismo por parte del Grupo Prisa (Martín Medem, 2007, p. 51).

---

<sup>121</sup> <http://www.elmundo.es/elmundo/2005/06/22/espana/1119449530.html>

<sup>122</sup> A través de la ley 17/2006 de 5 de junio, la elección del Presidente y del Consejo debía llevarse a cabo por dos tercios de las cámaras y no por mayoría absoluta.

Estos no suponen como apuntamos años de escándalos de manipulación con respecto a informaciones en concreto, sino que de manera más velada, se produce una contratación de profesionales próximos al socialismo, como el caso de la periodista Ana Mato, a la cual se le entrega la dirección y presentación de unos de los formatos de debate más exitosos, *59 minutos*.

En los últimos años, desde la elección del PP presidido por Mariano Rajoy, se han producido para algunos autores el mayor ataque de la democracia contra el servicio público de televisión, y no sólo eso, sino los mayores escándalos informativos y de manipulación. Como muestra de su impunidad y falta de consenso, destacaremos sólo que lo primero que se hizo fue “corregir “ la Ley 17/2006 de 15 de junio por la cual la elección del Consejo y Presidente de RTVE debería de consensuarse por dos tercios de las cámaras, para decidir que este se aprobaría en segunda instancia por una mayoría absoluta, aprobando de este manera en la presidencia al actualmente dimitido González-Echenique, abogado del estado sin experiencia en medios de comunicación, más allá de haber sido compañero de la actual vicepresidente del gobierno, Soraya Sáez de Santamaría. En su línea de manipulación indirecta del medio, a través de la ubicación de personas afines en cargos claves, se ha producido recientemente la designación del nuevo presidente de la Corporación, por supuesto con el único apoyo de los miembros del PP de la cámara, José Antonio Sánchez, el cual cobro como cronista por parte del PP durante los años 1994 a 1996, o del nuevo director de informativos, José Antonio Sánchez Gundín, hasta le fecha de su nombramiento Subdirector de opinión del diario *La Razón*<sup>123</sup>, periódico dirigido por Francisco Maruhenda, antiguo asesor y consejero de altos cargos del PP<sup>124</sup>.

Son años de desaciertos en todos los aspectos<sup>125</sup>, los cuales se destacan por los

---

<sup>123</sup> Según una encuesta realizada entre los periodistas de RTVE, solamente un 3,75% de ellos aprueban la contratación de Sánchez Gundín como nuevo director de programas ([http://www.infolibre.es/noticias/medios/2014/11/04/abrumador\\_rechazo\\_los\\_informativos\\_tve\\_gundin\\_23540\\_1027.html](http://www.infolibre.es/noticias/medios/2014/11/04/abrumador_rechazo_los_informativos_tve_gundin_23540_1027.html)) [http://www.elconfidencial.com/espana/2014-10-09/el-nuevo-presidente-de-rtve-reconoce-que-cobro-del-pp-cuando-era-cronista-de-abc\\_232243/](http://www.elconfidencial.com/espana/2014-10-09/el-nuevo-presidente-de-rtve-reconoce-que-cobro-del-pp-cuando-era-cronista-de-abc_232243/)

<sup>124</sup> <http://www.elplural.com/2014/03/09/el-enriquecimiento-ilicito-de-marhuenda-un-pago-por-su-lealtad-a-fernandez-diaz/>

<sup>125</sup> ([http://www.eldiario.es/sociedad/Crisis-financiera-acusaciones-manipulacion-RTVE\\_0\\_296070442.html](http://www.eldiario.es/sociedad/Crisis-financiera-acusaciones-manipulacion-RTVE_0_296070442.html))

periodistas en seis focos; En primer lugar, y como ya apuntamos, la vuelta a la dependencia de la presidencia de RTVE del Gobierno. En el aspecto financiero se culpa de que los recortes llevan a la quiebra a la Corporación <sup>126</sup>. En relación a la programación, se critica su desestructuración y falta de acierto en los nuevos programas<sup>127</sup>. En cuanto a RNE, sus bandazos la hunden en las encuestas de audiencia y por último y con respecto a la manipulación de información resaltan como las polémicas desprestigian la cadena y producen el hundimiento de sus informativos<sup>128</sup>. Es algo incuestionable que durante estos tres años de gobierno se han producido el mayor número de desplante y quejas por parte de los periodistas de RTVE frente a las injerencias políticas en la elaboración de su información o de la propia agenda de noticias<sup>129</sup>, siendo incluso criticadas dichas injerencias desde el Consejo de Europa, organismo formado por 47 países y cuyo objetivo es promover los principios democráticos, y que sitúa a España en una delicada situación junto a países como Hungría, Serbia, Ucrania, Rumanía e Italia<sup>130</sup>.

La manipulación y falta de independencia ha llegado al extremo de que desde el Ministerio de Justicia, encabezado por el Ministro Jorge Fernández Díaz se ha

---

<sup>126</sup> <http://www.vertele.com/noticias/el-nuevo-director-de-tve-confirma-el-cierre-de-tdp-y-avisa-hay-que-perfeccionar-el-sistema-de-financiacion/>, <http://www.formulatv.com/noticias/40076/federico-jimenez-losantos-tve-maquina-robar/>, <http://www.formulatv.com/noticias/39988/jose-ramon-diez-cierre-teledeporte-decenido-31-diciembre/>, <http://www.formulatv.com/noticias/40717/montoro-descarta-vuelta-publicidad-rtve/>, <http://www.formulatv.com/noticias/40686/sindicato-independiente-se-deberia-dar-entrada-publicidad-tve-controlada/>

<sup>127</sup> <http://blogs.lainformacion.com/telediaria/2014/07/11/tve-recupera-a-jose-luis-moreno-en-el-sabado-noche-con-ana-obregon-de-presentadora/>, <http://www.formulatv.com/noticias/40198/informe-semanal-regresa-sabado-13-septiembre-prime-time/>

<sup>128</sup> <http://www.formulatv.com/noticias/40157/juan-ramon-rallo-despedido-manana-marilo-montero-aconsejar-cerrar-tve/>, <http://www.formulatv.com/noticias/41097/1500-trabajadores-rtve-firman-eliminar-partidismo--informativos/>, [http://www.eldiario.es/sociedad/Trabajadores\\_RTVE-manipulacion\\_informativa-denuncia\\_0\\_313918893.html](http://www.eldiario.es/sociedad/Trabajadores_RTVE-manipulacion_informativa-denuncia_0_313918893.html), <http://www.formulatv.com/noticias/41029/xabier-fortes-consejo-informativos-tve-convergiamos-bbc-ahora-telemadrid/>

<sup>129</sup> [http://www.eldiario.es/sociedad/Trabajadores\\_RTVE-manipulacion\\_informativa-denuncia\\_0\\_313918893.html](http://www.eldiario.es/sociedad/Trabajadores_RTVE-manipulacion_informativa-denuncia_0_313918893.html)

<sup>130</sup> [http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/01/29/actualidad/1359491498\\_883641.html](http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/01/29/actualidad/1359491498_883641.html)

promovido la polémica Ley de Seguridad Ciudadana, a la cual el grupo PP ha añadido una enmienda por la cual se prohibirían las manifestaciones en los centros de RTVE bajo penas de multa de hasta 600.000 euros<sup>131</sup>.

Esta manipulación ha provocado que periodistas como el Vicepresidente del Consejo de Informativos, órgano creado para el control de la calidad e independencia informativa de RTVE, formado por profesionales a propuesta de los grupos parlamentarios, ha denunciado en un texto firmado por más de 1.500 periodistas la "utilización partidista y progubernamental" de la información en el ente público<sup>132</sup>.

#### ii. La ausencia de Pluralismo en TVE

Con este panorama de manipulación y falta de independencia no se puede producir un pluralismo, ya sea informativo, cultural o social, entendiendo este como “un amplio abanico de valores, opiniones, informaciones y de intereses sociales, políticos y culturales que encuentran un vehículo de expresión a través de los medios”<sup>133</sup>.

A pesar de que los estudios sobre el pluralismo se realizan principalmente durante los periodos electorales en relación a las apariciones de los diferentes partidos políticos como herramienta de su propaganda electoral, deberíamos analizar dicho pluralismo más allá, como un elemento estabilizador de la sociedad.

Como apuntábamos, ya sea a consecuencia de su actual programación, desestructurada y sin unos niveles de calidad y cobertura del panorama deseados, como por su ausencia de órganos de control y de la transferencia de la correlación del poder político al Consejo de Administración de RTVE, se aventura que este pluralismo es casi una

---

<sup>131</sup> [http://www.eldiario.es/politica/PP-seguridad-ciudadana-protestas-TVE\\_0\\_320568645.html](http://www.eldiario.es/politica/PP-seguridad-ciudadana-protestas-TVE_0_320568645.html)

<sup>132</sup> [http://www.eldiario.es/galicia/necesario-sepa-manipulacion-censura-TVE\\_0\\_314968562.html](http://www.eldiario.es/galicia/necesario-sepa-manipulacion-censura-TVE_0_314968562.html)

<sup>133</sup> Consejo de Europa, 4<sup>ème</sup> Conference Ministerielle Europeenne sur la politique des communications de masse. Les Media dans une société démocratique, Praga, 7-8 de diciembre de 1994, MCM (94), Estrasburgo, p.8, en Teresa Sádaba, “El pluralismo en los informativos de las televisiones públicas europeas”, pag. 89, E. Moreno, E. Giménez, C. Etayo, R. Gutiérrez, C. Sánchez, J.E. Guerrero, “Los desafíos de la televisión pública en Europa”.

quimera.

El panorama en TVE se nos presenta bastante alejado al del principio de participación, ya que actualmente sólo unos pocos tienen acceso al medio público, siendo; "(...) minorías las que seleccionan los medios para influir en la opinión de muchos; y mayorías quienes quedan fuera de los procesos de selección de los medios de comunicación social" (Ladevece y Barrio, *cit. in* León, 2011, p. 59)

Siendo esta una realidad agravada por la inmensa oferta televisual privada en España, sólo comparable a la alemana, producto directo de su división de un Estado Federal en Länder.

Uno de los ejemplos más notables que tenemos en cuanto a la falta de pluralismo en TVE, es el que gira entorno a la actualmente primera fuerza política por intención de voto, válida según la última encuesta realizada por Metroscopia para el diario *El País*, publicada el 2 de noviembre<sup>134</sup>, o primera fuerza política según la encuesta del CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas) en intención de voto directo<sup>135</sup>. En todo caso y como dato empírico si quisiese negarse el aspecto de reflejo social que ofrecen las encuestas, la realidad es que el partido político Podemos ha sido la tercera fuerza más votada en los últimos comicios electorales en España (la falta de pluralismo parece consecuencia de la manipulación del Gobierno actual, ya que en dicha encuesta del CIS, no se hacía referencia en la valoración de los encuestados de dicho líder, Pablo Iglesias), aquellos dirigidos a la elección de los miembros del Parlamento Europeo<sup>136</sup>.

Su líder, Pablo Iglesias, a pesar de ser un partido con no más de dos años de vida, se ha alzado como el líder mejor valorado en las encuestas y aún no ha sido entrevistado en ningún espacio, ya sea informativo o no de RTVE. Incluso dentro de las tertulias, debates o cualquier formato de entrevistas o información, no se cuenta con ningún representante de Podemos, siendo estos parte de cualquier mesa de debate de las

---

<sup>134</sup> [http://politica.elpais.com/politica/2014/11/01/actualidad/1414865510\\_731502.html](http://politica.elpais.com/politica/2014/11/01/actualidad/1414865510_731502.html)

<sup>135</sup> <http://www.expansion.com/2014/11/05/economia/politica/1415188002.html>

<sup>136</sup> <http://resultados.elpais.com/elecciones/2014/europeas/index.html>

restante televisiones privadas, ya sea La Sexta, Cuatro, Telecinco o Antena 3. Este caso se presenta aún más grave si analizamos los resultados de audiencia de la última entrevista realizada a Pablo Iglesias por un medio privado, La Sexta, en el programa *Salvados* a cargo de Jordi Évole, que alcanzo una audiencia del 23,8% share y cinco millones de espectadores, claro indicativo de que la falta de independencia y pluralismo afecta a las audiencias de TVE en continuo y claro descenso.

Por tanto, ya sea desde las dos dimensiones del pluralismo que diferencian La Porte y Medina (2010, pp. 187.195)<sup>137</sup>; pluralismo externo y pluralismo interno, se nos presenta una ausencia de pluralismo en ambos aspectos, promovida en ambos casos por la inoperancia del poder político a través de una normativa contraria a la concentración de medios por parte de las empresas privadas, habiendo consentido en una panorama, en el cual en España se contaba con cuatro grandes grupos de comunicación televisual, una fusión que conllevaría a la reducción de este a sólo dos a través de las desacertadas políticas socialistas que permitieron en primera instancia la fusión de Telecinco y Cuatro<sup>138</sup>, continuadas por la las políticas del gobierno popular aprobando la fusión de Antena 3 y la Sexta<sup>139</sup>. En España actualmente existe un oligopolio de comunicación televisual *de facto*. Así como el pluralismo interno, limitando las voces y el acceso de opiniones y grupos “minoritarios” a la televisión y radio públicas.

---

<sup>137</sup> “Pluralism can be internal, when a wide range of values, opinions, information and interests find a vehicle of expression within a single organization in the media sector, or external when several such organizations each express a particular point of view. External pluralism is defined as a varied, non-monopolistic range of content. This understanding of pluralism favours the free market and open competition, while opening monopolies, ownership or market concentration bottlenecks(...)”. Mercedes Medina, Teresa La Porte, 2010. *Globalization and Pluralism - Reshaping Public TV in Europe*. Amazon. Kindle.

<sup>138</sup> <http://www.prnoticias.com/index.php/home/159-telecinco-/10061230-la-cnc-da-via-libre-a-la-fusion-de-cuatro-y-telecinco-pero-sigue-sin-resolver-la-situacion-de-digital-plus>

<sup>139</sup> <http://www.20minutos.es/noticia/1611152/0/fusion-antena3/la-sexta-linea-editorial/informativos-separados/>



### La principal razón de la manipulación y falta de pluralismo.

No entraremos en aspectos éticos o morales sobre las razones que causan la manipulación y falta de pluralismo en los medios públicos en España.

En nuestro caso nos basaremos en un hecho empírico y demostrable por el cual se puede producir dicha manipulación, esta es, la ausencia de un Consejo Audiovisual, como en el resto de países de Europa, reconocido como órgano independiente que contribuya a reforzar y proteger el pluralismo y la independencia de los medios. Y es que España es de los escasos países que carece de autoridad reguladora efectiva (Montano, 2006, pp. 29-47).

Esto es una de las principales razones según los expertos de la falta de democracia, y es que a muy pesar de reclamarse su creación y regulación aún no se ha puesto en marcha.

Ya desde el año 1995 se aprobó en el Senado por parte de la Comisión Especial de contenidos televisivos su necesidad, pero esta fue postergándose durante las siguientes legislaturas, aún habiéndose producido incluso en el año 2000 la recomendación por parte del Consejo de Ministros de Europa de puesta en marcha de estos organismos, cayendo en saco roto en la política española. Ya fuese por el bloque de la enmienda propuesta por el grupo popular a raíz de las profundas diferencias que había sobre el planteamiento de creación del Consejo Superior de los Medios Audiovisuales en el año 2000, como por el posterior bloqueo del grupo popular a la Ley presentada por el grupo socialista en el 2003, no se pudo aprobar un órgano de control del medio con capacidad de controlar, sancionar y velar de forma independiente y plural del medio televisual.

Es finalmente entre los años 2004-2008 donde se daría forma a la creación de dicho Consejo, en parte crear un órgano de control de las televisiones privadas y sus contenidos, especialmente aquellos denominados “*telebasura*”, como para evitarlas numerosas críticas que se vertían sobre la manipulación en la televisión pública. Fue en el año 2006 cuando el Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero se compromete en impulsarlo con el inicio de la legislatura. Este Consejo estaría formado por siete miembros elegidos por el Congreso de los Diputados mediante la mayoría de dos tercios y durante un plazo de seis años. Tanto las asociaciones y organismos y autoridades

reguladoras como políticas coincidían en que este Consejo constituía una garantía dentro de una sociedad democrática (Montano, 2006, pp. 36-37)<sup>140</sup>

Así que como vemos, en la práctica hasta 2005 no se han dado los pasos necesarios para aprobar una ley que lo regule, aprobándose definitivamente la Ley para la creación del Consejo Estatal de Medios Audiovisuales (CEMA) por la Ley General Audiovisual, de 2010<sup>141</sup>, definiéndose este como:

Una autoridad independiente, supervisora y reguladora de actividad de los medios de titularidad del Estado o que estén bajo su competencia, con capacidad sancionadora, encargada del control y seguimiento del cumplimiento de la mencionada ley y, en general, de la normativa audiovisual de ámbito estatal”.

Tiene por finalidad velar y garantizar el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a) El libre ejercicio de la comunicación audiovisual en materia de radio, televisión y servicios conexos e interactivos en las condiciones previstas en la Ley General Audiovisual.
- b) La plena eficacia de los derechos y obligaciones establecidos en la Ley General Audiovisual, en especial todo lo referente al menor.
- c) La transparencia y el pluralismo del sector de los medios de comunicación audiovisual.
- d) La independencia e imparcialidad del sector público estatal de radio, televisión y servicios conexos e interactivos, y el cumplimiento de la misión de servicio público que le sea encomendada.

El CEMA estará compuesto por la Presidencia, la Vicepresidencia y siete consejerías. Tanto el presidente como los consejeros serán nombrados por el Gobierno mediante real decreto a propuesta del Congreso de los Diputados, aprobada por la mayoría de tres quintos. El texto prevé que los consejeros «serán elegidos entre personas de reconocida competencia en

---

<sup>140</sup> Manuel Núñez Encabo, intervino en los Cursos de Verano de la Universidad Complutense de Madrid, julio de 2004 con la siguiente exposición titulada, *Los Consejos Audiovisuales Independientes, garantía de la Sociedad Democrática, “La urgencia de la existencia del Consejo Audiovisual español viene dada, además, porque el derecho de la veracidad de la información es el asunto de mayor importancia en la sociedad actual. Hace unos meses hemos tenido la mejor prueba de ello en relación con el 11-M y las últimas Elecciones Generales. Las exigencias prioritaria de la sociedad española no fueron de tipo económico o social sino la exigencia de la verdad en la información por parte de los poderes políticos y de los medios de comunicación (...) En unos momentos especialmente complejos del tránsito de la televisión analógica a la digital, el Consejo Audiovisual Independiente de ámbito estatal es un mecanismo jurídico y ético indispensable para garantizar el pluralismo y la libertad de expresión y la veracidad de los contenidos de los poderes y complejos grupos multimedia actuales públicos y privados”.* en Alicia G. Montano, 2006 *La manipulación en TVE*. Madrid. Espejo de Tinta.

<sup>141</sup> [http://wikitel.info/wiki/Consejo\\_Estatal\\_de\\_Medios\\_Audiovisuales](http://wikitel.info/wiki/Consejo_Estatal_de_Medios_Audiovisuales)

materias relacionadas con el sector audiovisual en todas sus vertientes.

A pesar de estar aprobada por Ley General de Comunicación Audiovisual, la creación del Consejo nunca se llevó a cabo por parte del Gobierno popular de Mariano Rajoy, quién esgrimiendo la situación de crisis y la necesidad de ahorro y austeridad aplazó dicha formación para el futuro<sup>142</sup>

### **3.3. La orientación hacia la ciudadanía.**

Es esta una causa directa del pluralismo, ya sea político o social, y deriva en la presencia que colectivos sociales y otras organizaciones de carácter político o meramente ciudadano tengan en los medios.

Como muestra el estudio elaborado por María Lamuedra durante los años 2007 y 2008 (Lamuedra *et al*, 2009, pp. 150-180).<sup>143</sup>, nos encontramos con una serie de conclusiones aplicables al medio público televisivo. En estas conclusiones se resalta que pese a los avances que se han realizado, los profesionales consideran que a este respecto quedan muchas tareas por concretar.

Entre sus conclusiones, resaltan la sobredosis de la política y sus representantes en la información, siendo determinante a la hora de realizar la propia agenda temática. Nos atreveríamos a puntualizar que en la actualidad tal carácter se ha visto maximizado por razones obvias, ya que en la última encuesta realizada por el CIS en octubre de 2014<sup>144</sup> sobre los principales problemas que existen actualmente en España nos encontramos en primer lugar con el paro, seguido por los problemas de corrupción y fraude político, la

---

<sup>142</sup> <http://www.panoramaaudiovisual.com/2012/01/24/adios-al-consejo-estatal-de-medios-audiovisuales/>

<sup>143</sup> Los resultados de dicho estudio se basan, principalmente, en sus entrevistas con profesionales del periodismo de los medios públicos y privados, tanto de TVE como de otros medios.

<sup>144</sup> Observando los resultados históricos, apreciamos una tendencia creciente a cerca de las preocupaciones de la sociedad sobre los problemas de la política y la corrupción y el fraude político, lo que podría analizarse como una inversión debida al aumento de información de este índole en los medios, a pesar de que esta temática se encuentra muy presente en otros medios de comunicación, ya sea prensa escrita, o información digital, lo que provocaría igualmente dicho aumento de la preocupación [http://www.cis.es/opencms/-Archivos/Indicadores/documentos\\_html/TresProblemas.html](http://www.cis.es/opencms/-Archivos/Indicadores/documentos_html/TresProblemas.html)

economía y los políticos en general, los partidos políticos y la política.

Dada estas conclusiones podemos aventurar que el pluralismo se basa en las preocupaciones de la ciudadanía y no es un reflejo claro de la sociedad, de entre los entrevistados en el estudio, destaca la opinión de uno de ellos, que en línea de no asumir responsabilidades en cuanto a la agenda informativa, sostiene que las organizaciones sociales no merecen una cobertura incondicional, contrastando con lo noticioso que resulta cualquier cuestión surgida del espectro político, utilizando a la sociedad civil como una mera fuente y como información propiamente.

En general, los trabajadores de TVE reconocen o muestran una tendencia cauta a reconocer que no hay un suficiente acercamiento a la ciudadanía, a la que se dirigen como responsables del servicio público de televisión, admitiendo que se conoce demasiado poco a la audiencia. Por otro lado, asumen con autocrítica las carencias hacia lo que los movimientos sociales podrían expresarles en relación a sus inquietudes, pero no las atribuyen directamente como un error de concepto, sino que lo relacionan mayoritariamente con la falta de regulación por parte del Consejo de Administración sobre un derecho regulado en la Constitución española, lo que conlleva que no se traslade como una de las preocupaciones fundamentales de los profesionales de TVE.

Y es en el concepto de orientación hacia la ciudadanía donde deberíamos prestar atención sobre la ciudadanía orientada hacia el medio, o lo que sería igual, la participación de la ciudadanía en el medio, pudiendo ser esta una de las claves de la falta de interés del ciudadano individual o del ciudadano como miembro de un colectivo hacia la oferta informativa o de programación en general de la televisión pública, al margen de que este debería ser uno de los elementos fundamentales que caracterizasen el servicio público de televisión, más si cabe aún en la actual era digital en la cual la accesibilidad y participación es enorme.

No debe buscarse justificación en la limitación de la representación social en el espacio público de la televisión, ya sea considerando la división de Cox de agentes y por tanto de espacios públicos en seis grupos (los medios, los científicos, las corporaciones, los ciudadanos, los ecologistas y los grupos anti-ecologistas) o de cualquier otro. Pudiendo resolver dicha complejidad tal y como indican Miguel de Bustos y Ángel Casado

utilizando el planteamiento de Miege, por el cual asume que con el aumento de los actores y las temáticas se debe desarrollar un nuevo concepto; el de Espacio Público Parcial (EPP), aplicable a grandes cuestiones como los derechos humanos, la religión, etc, de forma en que cada uno es un EPP, dentro del cual nos encontramos diferentes actores y grupos, conformándose subespacios denominados Espacio Público Societal (SES), dándonos esta concepción si fuese deseable por parte de los responsables de los medios públicos, la posibilidad de agrupar aquellas temáticas o grupos que deberían tener reflejo en la información o programación (Lamuedra *et al*, 2009, pp. 210-213).

A diferencia de la era de los monopolios, en la cual el ideal se centraba en que la ciudadanía apagara el televisor y participara de manera activa en la sociedad, en la actualidad, las nuevas formas de participación no sólo pretenden ya que el público siga consumiendo el programa, sea del carácter que sea, sino que van más allá, y procuran que este tome partido en el; “los formato multiplataforma son el resultado de una industria televisiva que no sólo considera al público espectador, sino también como una agente activo en la comunicación” (León, 2011, p. 35). Y es que parece que sólo se busca la participación de la ciudadanía como un objeto clave para la producción de ciertos programas, ya sean concursos, ya sean de puro entretenimiento o aquellos basados en el desarrollo de un talento, siendo un elemento que se procura ajeno en la participación de formatos de debate o de involucración activa y participativa en la programación, incluso en los programas de actualidad (León, 2011, p. 35).

Y es que esta es una realidad dentro del servicio público de televisión en España, ya que al margen de la interacción que se puede realizar a través de la web de TVE con la defensora del espectador, el acceso a sus paginas en las distintas redes sociales o la posibilidad de participación en puntuales charlas interactivas, sólo ofrece una ventana informativa de sus espacios, de sus contactos y enlaces directos a su programación, para poder ser esta visionado a través del ordenador. Y en cuanto a la programación, no difiere de la posibilidad de interacción del espectador, estando sólo presentes los ciudadanos de manera individual en los programas concursos que ofrecen el primer y el segundo canal.

La participación ciudadana directa en la programación o la creación de un espacio directamente orientado hacia la ciudadanía, sus grupos y cuitas, que podemos considerar

dignos de una televisión pública de calidad, al margen de los talkshows,<sup>145</sup> la podríamos limitar casi excepcionalmente en su primer canal de televisión (el de mayor audiencia, y al margen de los *talk-shows*), a los siguientes programas:

*La Clave*. En antena desde 1976 hasta 1985 (desde el año 1990 hasta 1993 se emitiría en el canal privado Antena 3), y que sufriría continuas interrupciones e injerencias por parte de la Dirección General de RTVE en su emisión. El programa constaba de dos bloques, uno en el cual se emitía una película a cerca de una temática de actualidad concreta y de interés en la sociedad y una segunda en la que se producía una profundización del tema a manos de los invitados moderado por José Luis Balbín. Durante sus años de emisión en TVE se abordaron temáticas tan controvertidas y delicadas como la legalización del Partido Comunista, el aborto o la crisis en el empleo<sup>146</sup>.

*Tengo una pregunta para usted*. Espacio basado en el formato francés emitido por la TF1, *J'ai une question à vous poser*, en el cual un grupo de cien ciudadanos (de los cuales sólo 29 de manera arbitraria eran los interrogadores), hacían preguntas a un miembro o representante político o de la sociedad, ya fuesen sindicatos o miembros de la patronal, en relación a temáticas que cada uno de ellos considerase oportuna o interesante. Su emisión ha constado de 13 espacios entre marzo de 2007 y octubre de 2009, anunciándose un retorno del mismo, aunque hasta la fecha este sólo se ha producido a nivel autonómico. Sus audiencias han supuesto algunos de los grandes hitos de TVE, alcanzando los 5, 83 millones de espectadores y más de un 30% de share el programa en el cual era entrevistado José Luis Rodríguez Zapatero, o los 6,33 millones de espectadores y 34,9% share el espacio en el que se entrevistaba a Mariano Rajoy,

---

<sup>145</sup> Entre ellos podemos destacar el programa *Entre Todos*, espacio que a priori se presenta como lo deseable en la televisión pública orientada hacia la ciudadanía y con involucración ciudadana, y que nació con la intención de reflotar la franja de sobremesa de TVE tras la cancelación de su serie de ficción estrella *La Republica*, pero que en realidad era un contenedor de las miserias de la sociedad que pretendía erigirse como solución a los problemas de las personas, ocupando el espacio destinado a las asociaciones y colectivos de ayuda a la ciudadanía, el cual acumulo tal número de críticas y quejas tanto por su forma como por su contenido que tuvo que retirarse de la parrilla un año después de su estreno. [http://www.huffingtonpost.es/2014/07/24/tve-cancela-entre-todos\\_n\\_5617023.html](http://www.huffingtonpost.es/2014/07/24/tve-cancela-entre-todos_n_5617023.html) .

<sup>146</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/La\\_clave](http://es.wikipedia.org/wiki/La_clave). [Consultado el 10/10/2014]

siendo un espacio de claro carácter democrático, ya que como únicamente en un programa, en cual participo el alcalde de Madrid, Alberto Ruiz Gallardón, no se conto con la presencia del líder de la oposición en el ayuntamiento, siendo la única vez hasta la fecha que se ha invitado a un político y no al principal partido de la oposición<sup>147</sup>.

En menor medida, aunque se deberíamos considerarlo un formato digno de una televisión pública de calidad, es *59 segundos*. En emisión en la franja de *late prime-time* comenzando su emisión a las 23:00 inicialmente, postergándose luego a las 00:00, durante los años 2004 hasta la actualidad y curiosamente producido por una productora ajena. Su andadura comenzó con la intención por parte de la Directora de TVE, la periodista Carmen Cafarell, de devolver el espacio de debata al medio televisivo público, ya que desde la emisión de la mencionada *La Clave*, no se había producido apenas espacios de esta índole. Muy criticada sería la contratación a una productora privada cuando su carácter se consideraba debía ser completamente público, tanto en su contenido como en su producción. El programa transcurría en una mesa en la cual se sentaban periodistas especializados y representantes de la vida política o pública, agrupados en función de sus tendencias, los cuales asumían el turno de debate, de 59 segundos, el cual era dirigido por su moderadora, tras el cual el micro al cual se dirigían bajada y cortaba su señal.

En resumen, ya sea desde la concepción de la audiencia como un mercado, la cual no debería ser nunca la que se manejase desde el servicio público de televisión, o la de la audiencia como conjunto de ciudadanos (Pinto *et al*, 2005, pp. 41-45)<sup>148</sup>, parece que tanto la orientación de los contenidos e información hacía la ciudadanía como la

---

<sup>147</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Tengo\\_una\\_pregunta\\_para\\_usted](http://es.wikipedia.org/wiki/Tengo_una_pregunta_para_usted)

<sup>148</sup> “(...) *existem, pelo menos, dois modos distintos de entender os telespectadores dos programas e dos canais de televisão. Não sendo necessariamente contraditórios ou mutuamente excluentes (...) A primeira toma a audiência como un mercado e os membros da audiência como consumidores. O entendimento da audiência como mercado abarca dois sentidos complementarios: por um lado, é mercado real ou potencial para os anunciantes publicitarios. Por outro, e um mercado (...) para os operadores televisivos (...) A par da coecepção da audiência como mercado encontra-se a concepção da audiência como conjunto de cidadãos, isto é, como pessoas que, membros de uma comunidade – local, Inacional, transnacional, global -, assumem os deveres e direitos inerentes a essa condição (...) Ao contrário da “marca” socioeconómica e mercantil inerente à primeira concepção, identificamos aqui uma “marca predominantemente sociocultural e política”.* Manuel Pinto, “*Pensar e projectar o serviço público com a participação do publico*”, en, Manuel pinto, 2005. *Televisao e cidadania. Contributos para o debate sobre o serviço público*. Famalicao. Campo das letras.

participación de esta en los mismos es claramente menor a la que se desearía en un medio público.

### **3.4. La progresiva diferenciación respecto a las cadenas privadas.**

Sin duda este es uno de los retos claves a los que se enfrenta el futuro sistema de televisión pública tanto en España como Europa y no solamente en lo relativo a la agenda informativa, este es uno de los factores más importantes que servirán de justificación para la inversión estatal en un servicio público como la televisión. Y es que sino hay una diferencia clave entre los contenidos y la elaboración de la información entre la televisión pública y la televisión privada, ¿qué razón de ser tiene esta?

En la actualidad, en relación al modelo informativo por el cual se rige la televisión pública en España, según la opinión de García Madariaga, Lamuedra Graván y Tucho Fernández<sup>149</sup>, nos encontramos con un modelo mixto entre lo que se denomina; “(...) periodismo de referencia y periodismo popular” (Lamuedra *et al*, 2009, p. 166).

Este periodismo mixto parece fruto de la necesidad que se ha creado erróneamente en la televisión pública de competir por la audiencia con las televisiones privadas, cometiendo un equívoco que los espectadores no perdonan en un medio televisivo público, a pesar de no poder definir exactamente cual debería ser la labor del medio mas allá de informar. Según las entrevistas realizadas por los autores, en el medio público no podrían permitir a diferencia del medio privado, que se opinase sobre las temáticas informativas.

Una de las características que marcan principalmente la diferencia entre lo privado y lo público, es la diferenciación de influencias externas, en el primer caso ligado a motivaciones comerciales y en el segundo a la mediación de las presiones políticas, clave en la dependencia actual del medio tal y como hemos apuntado anteriormente. Sin duda, en la actualidad nos encontramos ante tal grado de injerencia que para tanto para

---

<sup>149</sup> Véanse resultados de satisfacción de la encuesta del servicio público de televisión en los anexos o de las opiniones de los expertos en relación a la manipulación de la información en el análisis Delphi, Capítulo II, de la investigación, *Cuestiones relacionadas con configuración del escenario de la televisión privada y pública*.



el espectador como para los expertos encuestados<sup>150</sup>, la concepción de neutralidad y calidad en la elaboración de información es menor que la que puede existir en las televisiones privadas, definida cada una dentro una tendencia política clara; Antena 3 más cercana a la derecha, la Sexta más cercana a la izquierda socialista, o más o menos neutral como los casos de Telecinco y Cuatro, siendo la diferencia entre lo privado y lo público desfavorable hacia TVE, que se considera con menor grado de independencia tal y como muestran las continuas denuncias de sus trabajadores.

Tal y como hemos observado al analizar los datos del cuestionario Delphi relativos a la televisión privada y pública, se nos presentan una serie de cuestiones claras relativas a la diferenciación entre los dos modelos:

- En primer lugar, nos encontramos con un alto grado de acuerdo en que la llegada de la televisión privada ha supuesto un estímulo para la televisión pública, además de suponer un beneficio para la audiencia, debido al aumento de oferta y posibilidades. Lo que no se pronostica como un acierto ha sido el manejo de dicha ventaja para la sociedad por parte de la televisión pública, la cual ha confundido su misión con la de consignarse como un competidor más en la carrera para obtener el máximo *share* posible en lugar de definirse como una opción al mercado privado.

- En segundo lugar, y como consecuencia de esta indefinición, nos encontramos con que para la mayoría de los expertos, la oferta cultural y educativa de TVE es insuficiente, considerando estas como una parte fundamental del servicio que debe promover la televisión pública, ya que estos son a todas luces contenidos por los cuales no se interesan las televisiones privadas, ya que *a priori*, se aventuran como aquellos con menor audiencia y sobre todo son aquellos de menor interés de cara al anunciante, lo que se supone la base de la televisión comercial.

- En tercer y último lugar, nos encontramos con el dato relativo a la cantidad de los contenidos informativos, aquellos que consideran la mayor parte de autores como principio fundamental de televisión pública, así como casi la totalidad de los expertos

entrevistados<sup>151</sup>, y a pesar de que este dato nos muestra como que no existe una clara posición entre los detractores y los defensores del equilibrio en los contenidos de carácter informativo, si vemos como por una abrumadora mayoría de un 80%, se considera que la televisión pública sufre manipulación y seguirá sufriendola<sup>152</sup> con el actual modelo.

Por lo que podemos concluir que la orientación deseado de la televisión pública hacía un modelo diferenciado del sector privado no se cumple, siendo en los últimos tiempos un modelo menos neutral y más expuesto a las injerencias externas, en esta caso políticas, que el modelo privado, a las injerencias comerciales, fomentado por su indefinición y su competencia en la relativo a las audiencias, algo en lo que coinciden los propios profesionales del medio, como el caso de Francisco José Pérez Huertas, secretaria para la producción propia de la Sección Estatal de CCOO en RTVE, quién destaca que pese a que no se detalle al pormenor la encomienda de servicio público, si es clara, y esta sigue sin cumplirse en RTVE, estando esta:

(...) anclada en un modelo de radio y televisión estatal de oficio durante años, que persigue más los gustos de la audiencia, centrados en el entretenimiento, para obtener el mejor “share”. (...) RTVE tiene a su disposición 2 multiplex de TDT, esto supone la posibilidad de emitir 8 canales que abren un sinfín de posibilidades para dar cabida a un amplio espectro de géneros audiovisuales que permitan informar, formar y entretener, pero también atender y permitir el derecho de acceso a los diferentes sectores de la sociedad para obtener una integración y una cohesión territorial demandada por ley. (León, 2011, p. 71),

haciendo responsable a los actuales y anteriores gestores de la Corporación de RTVE de no tener la voluntad o no saber entender lo que se les exigía por ley para obtener una televisión educativa, una programación dedicada al medio ambiente más allá de los documentales, a la violencia de genero o a la alfabetización mediática.

---

<sup>151</sup> Véase capítulo II de la investigación, entrevista Delphi, Bloque 5, relativo a; *Cuestiones relacionadas con los contenidos*.

<sup>152</sup> Véase capítulo II la investigación, entrevista Delphi, Bloque 5, relativo a “cuestiones generales sobre la televisión pública nacional”, cuestión 7.

### **3.5. Modelos alternativos a la televisión pública en España.**

Ya sea bien dentro del panorama europeo o bien del panorama internacional, siempre se cumplan los parámetros democráticos básicos necesarios en el respectivo país, nos encontramos con múltiples modelos de referencia de explotación del servicio público de televisión.

En casi todo ellos, se nos presentan luces y sombras, aunque en general y al margen de una minoría de países (Moreno *et al*, 2007, p. 89)<sup>153</sup> los modelos se consideran más democráticos y cumplidores de su función natural.

Dentro de ellos, podemos considerar dos como los de mayor interés, ya sea por su continua comparación como servicio público de televisión ejemplar dentro del mapa europeo, como por su sencillez y contundente disparidad del modelo español. Estos son el caso de la BBC (British Broadcasting Company) de Inglaterra y el de la PBS (Public Broadcasting Service) norteamericana.

#### i. La BBC, el modelo a seguir en Europa.

A diferencia del modelo español, el modelo social europeo “ha conformado históricamente al servicio público radiotelevisivo como pieza maestra del espacio público democrático”. Según Bustamante, este nacimiento alejado del génesis de la radiodifusión europea (Bustamante, 2013, pp. 33 y 35), que la convertía en un instrumento carente de filosofía de servicio público y de independencia, la aproxima más a la naturaleza de los televisiones latinoamericanas que a las europeas, entre las cuales se encuentra la BBC, QUE quizás supone el mayor exponente de independencia y servicio público desde antes de su creación.

La British Broadcasting Company, BBC, nace de manera muy diferente a la española. Para Bustamante, este modelo “proverbial” no es el único en Europa, operando de

---

<sup>153</sup> En Europa tal injerencia y falta de independencia en las televisiones públicas sólo se encuentra en Hungría, Serbia, Ucrania, Rumanía e Italia. Consejo de Europa, 4<sup>ème</sup> Conference Ministerielle Europeenne sur la politique des communications de masse. Les Media dans une société démocratique, Praga, 7-8 de diciembre de 1994, MCM (94), Estrasburgo, p.8.

manera elogiable otros sistemas como la alemana ARD y ZDF o la francesa France Télévision, los cuáles han reforzado su;

(...) servicio público en los últimos contratos programa, tanto en los contenidos programáticos como en la financiación pública mayoritaria y transparente para entidades que ya se han convertido en instituciones de amplio arraigo social (Moreno *et al*, 2007, p. 25)

Su concepción estuvo impulsado por un grupo de ingenieros técnicos que desarrollaban la investigación de las posibilidades de la transmisión inalámbrica, dentro de los cuales se encontraba Guillermo Marconi<sup>154</sup> en el transcurso del año 1922. Al igual que los restantes medios en Europa, nace bajo el auspicio del Gobierno, siendo desde el principio un monopolio estatal creado para regular las emisiones por ondas dentro del Reino Unido.

En el año 1925 ya emitía programas de radio en todo el país, con el propósito de “informar, educar y entretener” (Arroyo *et al*, 212, p. 27), ausente de todo control y presión tanto política como comercial, como reflejo de los planteamientos de su primer Director General, Jhon Reith, para el cual los medios suponían una fuerza educativa, social, cultural y moral, que más allá de satisfacer los gustos masivos, debían aportar cultura a una nación además de ser capaces de reunir a diferentes clases sociales y regionales de la población. Tal fue la independencia y calidad social del medio, que a los cinco años de creación, ya obtenía el prestigioso distintivo de la célula real denominada Royal Charter, consiguiendo Reith que de esta manera la BBC fuese auspiciada por el paraguas de la Corona, del gobierno y los poderes políticos.

La situación socio-económica en el Reino Unido se caracterizaba por la consumación de las luchas por la igualdad social y política así como la proclamación del sufragio universal. En este panorama, la BBC se erige como un defensor de la democracia e impulsor del sentido de ciudadanía y responsabilidad social, así como defensor del ejercicio de los derechos de la sociedad, planteando sus contenidos dentro de este

---

<sup>154</sup> A pesar de que se atribuya la invención de la radio a Marconi, tras los litigios interpuestos por Nikolas Tesla, se ha comprobado finalmente que el verdadero creador de la tecnología de la radiodifusión fue Tesla, aunque no debemos quitarle el merito a Marconi en lo que supuso su investigación tecnológica y su aplicación a otros campos como la televisión. [http://www.pbs.org/tesla/II/II\\_whoradio.html](http://www.pbs.org/tesla/II/II_whoradio.html)

contexto con una clara orientación hacia el servicio público (Arroyo *et al*, 212, p. 26), como demostraría en el caso de la huelga general de 1926, que paralizaría el país y por la cual Reith se enfrentó a grandes presiones políticas.

Una década después de lo que podríamos considerar el principio de sus emisiones, en el año 1946 (realmente se realiza la primera emisión televisiva en 1936, a pesar de que se cerraría hasta el año 1946 a causa de la de la II Guerra Mundial), en el año 1956, se produce el primer enfrentamiento con el Gobierno a causa de la crisis provocada en el Canal de Suez<sup>155</sup>. El Gobierno del Reino Unido considera antipatriótica la información ofrecida por la BBC, ya que no defendía sus posturas frente al conflicto con Egipto derivadas de la nacionalización del Canal de Suez por el gobierno democrático de Nasser. Tras mantener su postura, la BBC finalizó saliendo reforzada y demostrando su independencia informativa sin lugar a dudas.

Un año después de este conflicto, en 1955, se produciría en fin del monopolio televisivo de la BBC, estos son casi treinta años antes que en España, produciéndose con el comienzo de las emisiones de ITV, que mantendrían un duopolio durante las siguientes dos décadas.

A diferencia de España, esta apertura y competencia con el sector privado supondría un estímulo de la programación y contenidos de servicio público, ya que no suponía una lucha por la captación de mayores ingresos comerciales, ya que la BBC se financiaba a través de un canon, sino por el interés de los espectadores (Born, 2011, p. 37).

No sería hasta 1964 cuando comenzaría a emitir BBC Two, operando en la actualidad varias estaciones digitales: BBC Three, BBC Four, BBC News, BBC Parliament, y dos canales infantiles, CBBC y CBeebies, además de diez estaciones de radio cuya señal cubre todo el Reino Unido, 40 estaciones de radio local en Inglaterra y seis estaciones de radio local ubicadas en Escocia, País de Gales e Irlanda del Norte<sup>156</sup>.

Durante estos más de ochenta años de emisión, la BBC se ha enfrentado a numerosas

---

<sup>155</sup> <http://www.historiasiglo20.org/GF/1955-62c.htm>.

<sup>156</sup> <http://www.bbc.com>. [Consultado el 10/10/2014].

injerencias, deberíamos tratarlas más bien como intentos, por parte de los poderes públicos. A las ya mencionadas podemos destacar los casos que se produjeron durante la década de los ochenta por parte de las políticas de liberalización del gobierno de Margaret Thatcher, quién bajo el eslogan de la promoción de la eficiencia económica y de la globalización de los servicios de broadcasting, intento la privatización de la BBC, que fracasó a pesar de imponer una serie de medidas económicas de restricción y de control político hacia la Corporación. Otros de los enfrentamientos que se producirían durante estos años, derivados de los intentos de control político de Margaret Thatcher de la BBC, serían el intento de censura en 1985 sobre un programa de investigación de los extremistas de Irlanda Norte, solventado por una huelga de los propios trabajadores de la BBC o por el tratamiento de la Guerra de las Malvinas, confrontando el tratamiento informativo dado por la BBC con el deseado por la Primera Ministra.

Durante el mandato de Tony Blair, se produjo quizás uno de los principales enfrentamientos en la historia de la BBC, producido a causa de la información publicada por el Gobierno en relación a las armas de destrucción masiva del régimen de Saddam Hussein<sup>157</sup>. En este caso la BBC no se plegó a los deseos del Primer Ministro y negó las pruebas y publicación de dicha información. Aunque el director general de la época, Greg Dyke, y el presidente de BBC Trust, Gavyn Davies, eran simpatizantes del Nuevo Laborismo de Blair, se alinearon en defensa de la BBC contra el Gobierno y dimitieron cuando un juez retirado criticó duramente a la BBC. Este dato sería demostrado tras la ocupación de Irak por parte de los gobiernos norteamericanos, británico y español, al no encontrarse ningún arma de destrucción masiva debiendo admitir dicho fracaso de inteligencia.

En los últimos años destacaremos la crisis que está sufriendo también la Corporación Británica, derivada en gran parte de los recortes presupuestarios que han producido cerca de siete mil despidos. La más reciente fue la dimisión de su Director General, George Entwistle en el año 2012<sup>158</sup>, achacada supuestamente a la emisión de un espacio de investigación, el programa Newsnight, en el que se denunciaba los supuestos abusos

---

<sup>157</sup> [http://news.bbc.co.uk/2/hi/uk\\_news/politics/2862325.stm](http://news.bbc.co.uk/2/hi/uk_news/politics/2862325.stm)

<sup>158</sup> [http://sociedad.elpais.com/sociedad/2012/11/11/actualidad/1352674682\\_149396.html](http://sociedad.elpais.com/sociedad/2012/11/11/actualidad/1352674682_149396.html)

sexuales ejercidos a menores por el tesorero de los *tories*, Lord McAlpine, habiendo admitido el autor de dichas denuncias, Steve Messham que no reconocía la persona del Lord como autor de dichos abusos.

Al margen de la polémica, este último canso nos constata la responsabilidad que los directivos de la BBC deben asumir en todos sus actos, lo que parece completamente opuesto al caso español.

Esto se debe a que es impensable que se dé una situación como la de RTVE porque los gestores de la corporación británica, a todos los niveles, se toman al pie de la letra su independencia.

La BBC está gestionada por un Consejo de Administración (BBC Board) y tutelada por un Consejo Asesor (BBC Trust). Los miembros del BBC Trust son nombrados por el Gobierno, pero no se busca reproducir los equilibrios políticos en el Parlamento. Su misión es velar porque la BBC cumpla las obligaciones y disfrute de los derechos derivados de la Carta Real y el acuerdo financiero que la acompaña, que establecen los objetivos de servicio público y garantizan su independencia y su viabilidad financiera. Los miembros del BBC Trust son difícilmente influenciables: si un político les presiona, queda marcado.

Lo mismo ocurre con el Consejo de Administración. El director general puede haber tenido cualquier tipo de conexiones con el Gobierno, pero una vez nombrado su obligación es defender los intereses de la BBC y eso significa, a menudo, enfrentarse con el Ejecutivo, por ejemplo, para renovar el canon con el que se financia.

El director general es también el máximo responsable de la redacción, pero jamás se le ocurrirá forzar a los periodistas a favor o en contra de determinadas políticas. Quizás el caso más claro de esa independencia, como hemos mencionado se produjo en caso de la guerra de Irak<sup>159</sup>.

En el aspecto financiero, de su presupuesto de aproximadamente cinco mil millones de

---

<sup>159</sup> [http://en.wikipedia.org/wiki/Board\\_of\\_Governors\\_of\\_the\\_BBC](http://en.wikipedia.org/wiki/Board_of_Governors_of_the_BBC)

libras anuales, la BBC se financia a través de tres vías:

- En primer lugar y la que supone casi el 80% de sus ingresos, el canon o *licence fee*, que se abona por cada monitor a una media de 180 euros anuales por aparato.
- En segundo lugar las actividades comerciales que genera la propia cadenas, que viene a suponer un 15%,
- Y en último lugar, la aportación a través de ayudas gubernamentales que supone un 5% del total<sup>160</sup>.

Gráfico 138. Presupuesto 2012-2013 de la BBC.

	2013 £m	2012 £m
<b>Licence fee income</b> The total of licence fees collected	3,656	3,606
<b>Other income and revenue</b> Commercial (mainly BBC Worldwide) income and Grant-in-Aid for World Service	1,446	1,480
<b>Total income</b>	5,102	5,086
<b>Operating costs</b> The cost of producing all content and of running the BBC	(4,801)	(4,750)
<b>Exceptional pension income</b> One-off significant item	—	45
<b>Exceptional impairment of tangible and intangible assets</b> One-off significant item	(52)	—
<b>Restructuring costs</b> Sums provided to fund future efficiency initiatives	(43)	(103)
<b>Total operating costs</b>	(4,896)	(4,808)
<b>Share of results of associates and joint ventures</b> Our share of the profit of the businesses where we control less than 50%	23	21
<b>Gain on sale of operations and disposal of fixed assets</b> Profit on asset disposals	111	100
<b>Tax and net financing income</b> The net tax liability of the BBC on its taxable profits and the net interest on the BBC's pension assets and liabilities	(12)	(10)
<b>Group surplus for the year</b>	328	389

**Fuente:** BBC Annual Report, Full Financial Statements

Esto ha provocado que la BBC sea reconocida mundialmente como “paradigma” de la televisión pública, por la calidad y prestigio de sus programas, su independencia política y su estructura económica” (Moreno *et al*, 2007, p. 193).

Y esto se ha conseguido ante una continua transformación en su modelo de explotación comercial y ajustes internos, que con mayor o menor acierto, si ha cumplido en gran

<sup>160</sup> <http://downloads.bbc.co.uk/annualreport/pdf/2012-13/bbc-full-financial-statements-2012-13.pdf> ,  
<http://www.periodistadigital.com/periodismo/tv/2013/05/16/bbc-despilfarro-escandalo-media-city-lineker-daily-mail.shtml>



parte las necesidades de la actual televisión pública británica dada a un estudio pormenorizado y análisis del servicio público que se requiere de la televisión, a diferencia del caso español.

Las principales medidas aplicadas en los últimos tiempos por la nueva dirección, en la misma época en que RTVE se veía inmersa en la reforma de su modelo y el procesos de asumir la deuda millonaria en 2006 por parte del Gobierno, llevadas a cabo por el presidente Michael Grade y el Director General Mark Thompson, se centraron en cuatro frentes; *Out of London*, con el fin de reducir costes, se traslado un centro de la BBC a Manchester, donde se deberían trasladar 1.800 de sus empleados a trabajar, dado los reducido precios frente al mantenimiento de la misma estructura en la City, así como aumentar la producción de la ficción en fuera de Londres por los mismos motivos. *Value for money Review*, que suponía el ajuste de la plantilla de la BBC, con un despido de 4.000 trabajadores, ajustando su rentabilidad. *Content Supply Review*, que supuso un ajuste en la producción propia frente a la producción externa, rentabilizando más al personal interno con la producción de programas. *Progamme Strategy*, basado en una serie de reformas en los contenidos de emisión. Y por último, *Commercial Review*, que giro entorno a un ajuste del método de explotación comercial de la Corporación, incluyendo en uno de sus apartados la perdida de 1.800 trabajadores producidos por la privatización de la compañía que se destinaba a la explotación comercial *BBC Broadcast*<sup>161</sup>.

Estas reformas producida en la BBC, fueron solamente el comienzo de un proceso mucho más largo y meditado. El proceso final de reforma de la *Royal Charter* entraría en vigor en el año 2007, y supuso el resultado de un análisis de la situación pormenorizado y de sus posibilidades que ocuparía 3 años, desde 2004, en el que se produjo la llegada de la nueva dirección. Estas reforma se publicarían en 2 informes; *Review of the BBC's Royal Charter: a strong BBC, independent of Government* y el posterior *A public service for all: the BBC in the digital age*, más conocidos como *Green Paper* y *White Paper*.

---

<sup>161</sup> <http://downloads.bbc.co.uk/aboutthebbc/policies/pdf/bpv.pdf>,  
[http://www.bbc.co.uk/pressoffice/pressreleases/stories/2004/12\\_december/07/plans.shtml](http://www.bbc.co.uk/pressoffice/pressreleases/stories/2004/12_december/07/plans.shtml).

Aunque *a priori* los perfiles de dicho comité eran bastante similares de los del Consejo de Sabios encargados del análisis de RTVE, la metodología y resultados distaron mucho. Como ejemplo simplemente apuntar la renuncia de uno de los miembros del Comité de Sabios español, Miguel Ángel Arnedo Orbañanos por su imposibilidad de consenso en las posturas derivadas del sistema de financiación, o en relación a la metodología; la diferencia principal de contar con el *feedback* de la audiencia, a la cual se le destina el servicio público en cuestión. Esto si se produjo por parte del Comité británico, al abrir una consulta pública a través de encuestas, *focus group* y encuentros en la web.

Veamos las principales diferencias que apunta Ana Azurmendi sobre ambos informes (2007, pp. 300-315).

A).- De manera más general, nos encontramos con la diferencia básica entre el “Informe de los Sabios”, en el cual se realiza una reflexión más teórica que práctica sobre el concepto de servicio público aplicado a la televisión, sobrevolando la repercusión específica en la sociedad de la información dentro de los medios radiofónicos y televisivos sin producirse una profundización en ellos. En el caso del *Green Paper* y el *White Paper*, se exponen reformas prácticas o líneas a seguir dentro del proceso de la digitalización y de las nuevas vías de financiación, la independencia respecto al Gobierno o las responsabilidades de servicio público de manera práctica y concluyente.

B).- En el caso de la financiación, y partiendo de que el análisis se realizaba en un tiempo en el que RTVE contaba con publicidad en su parrilla, sorprende encontrarnos con resultados tan simples en el caso español, que se limitan a descartar el emplazamiento de un canon, *license fee*, debido a que culturalmente es imposible tanto por el rechazo que causaría, que atiende más a razones políticas que a económicas y de servicio público, y a la de disminuir, o no aumentar la publicidad emitida. En el caso de la BBC rechazan la emisión de publicidad, analizando los diferentes impactos negativos, y exploran de una manera mucho más pragmática en diferentes vía de financiación, concluyendo incluso en que los espectadores estarían dispuestos a pagar por los servicios de la BBC colocándolos en diferentes paquetes de pago, más allá de lo que implica el canon.

C).- En la concepción y análisis de servicio público, no encontramos con unas propuestas más filosóficas y genéricas en el caso español, que no incluyen el aspecto de internacionalización de los contenidos y la identidad española en el extranjero, algo que resalta la BBC, junto con aspectos más concretos, como el no dañar los intereses económicos privados.

A pesar de todo, la BBC tampoco esta libre de escándalos en lo que a su gestión económica se refiere, destacando principalmente los enormes gastos en salarios en directivos o los derivados del traslado del personal al nuevo centro en las afueras de Londres, aunque estos, a diferencia del caso español, pueden ser criticados y comentados por la transparencia que existen en sus cuentas y publicación de gastos, algo completamente opuesto al caso de TVE, que a pesar de ser un servicio costado vía impuesto por todos los españoles ofrece un absoluto secretismo en cuanto a sus resultados y gastos, amparándose en argumentos tales como los contratos de confidencialidad firmados por sus trabajadores, incumpliendo a todas las luces las normas más básicas de transparencia y legalidad de lo que un servicio público debería exigírsele<sup>162</sup>.

### La PBS, un modelo diferente.

A diferencia de los modelos europeos, la televisión pública en EE.UU. fijo una dirección completamente diferente, dada en buena parte por la tradición liberal capitalista de este país, con unos servicios públicos mucho más definidos y que en ningún caso son comparables con los europeos, como los casos de la sanidad y educación por ejemplo.

Su nacimiento se remonta al desarrollo de la radio, en el año 1920, que a pesar de ser explotada por empresas privadas a través de licencias obtenidas por concesiones gubernamentales, el control al que se veían sometidos por la situación prebélica era

---

<sup>162</sup> <http://www.dailymail.co.uk/news/article-2325212/BBC-black-hole-Salford-swallows-cash--15k-Gary-Linekers-taxis-talent-commuting-jet.html>,  
<http://www.periodistadigital.com/periodismo/tv/2013/05/16/bbc-despilfarro-escandalo-media-city-lineker-daily-mail.shtml>

importante, partiendo de un monopolio (Electric/RCA-NBC/AT&T/Westignhouse) para transformarse en un oligopolio (CBS, NBC, ABC, Fox) en nuestros días.

El antecedente de la televisión pública, que no se produciría hasta el año 1969, se encuentra en la radio y televisión educativa, e inicialmente, como apuntamos, de carácter comercial. Sin embargo al final de la década de los veinte y principios de los treinta, se habían creado algunos grupos y organizaciones tanto por parte del gobierno como por asociaciones civiles que apostaban por impulsar una programación educativa radiofónica, entre ellos destacaban; *The Advisory Commitee on Education by Radio*, *Federal Radio Education Commitee* o *National Advisory Council on Radio in Education*. Sus esfuerzos fueron recompensados cuando a partir de 1940 se reservaron, al legislarse la frecuencia modulada, una serie de frecuencias para la radio educativa. A pesar de estos logros, las políticas públicas con respecto a la radio y televisión en EE.UU. siempre han sido secundarias, prevaleciendo el mercado libre y comercial de radio y televisión hasta tal punto que han sido denominadas “*minimalistas*”. Desde 1925 se formaría la National Association of Educational Broadcaster, NAEB, que emprendería su batalla para la concesión de licencias televisivas entre 1945 y 1952.

Derivada de la situación postbélica, el gobierno detendría la concesión de más licencias entre los años 1948 a 1952, a pesar de que comenzarían a operar algunos estaciones en horario restringido, lo que provocaría una gran ventaja a las corporaciones que operaban hasta la fecha, atenuándose el carácter oligopólico del medio. En Europa, y como causa directa de la guerra, las televisiones surgían de un sistema político y soberanía nacional debilitados, “para restaurar el consenso y la identidad nacional era indispensable una televisión estatal centralizada y su acceso sistemático a la población” (Head, 1976, pp.171-181).

Esta es según Bustamante (2001, p. 34) otra de las principales diferencias de la configuración de un panorama televisivo completamente opuesto al de Europa, ya que EE.UU. salió fortalecido del conflicto tanto en su sistema político como en su concepción de nación, aunque no debemos olvidar que su planteamiento a partir del modelo radiofónico ya tendía hacia estas posturas. Y para tal propósito, la labor de la NAEB fue encomendable, hasta el punto de que con el fin de que se reservaran ciertas

licencias para contenidos educativos, realizo un estudio de los contenidos comerciales en el que concluyo que en una semana de transmisiones en New York el público estaba expuesto a 3.000 actos o amenazas de violencia (Pember, 1991, p. 120).

A pesar de los múltiples intereses de las comunidades educativas por iniciar este modelo de televisión, sólo se pondría en marcha hasta 1953 una cadena, la KUTH, de la Universidad de Houston. Incluso desde sectores privados se promovió la televisión educativa, como en el caso de la Fundación Ford, que proporcionaría ayudas y fondos para la construcción de un centro de producción (el *National Education Television, NET*), o más curiosos los casos derivados del apoyo de las propias estaciones comerciales, con el fin de fomentar un modelo televisivo diferente y con el que no entrasen en competencia que ocuparía las licencias disponibles (Head, 1976, pp.171-181). Aunque el mayor apoyo siempre se derivó de la sociedad civil, y de esta recibió sus ingresos, produciéndose capítulos en la historia como el de la estación KQED de San Francisco que tras un año de haber iniciado sus emisiones estuvo a punto de ser disuelta por su consejo de administración por falta de fondos, lo que originó un movimiento social en el que intervendrían famosos del país que culminaría con una subasta de donaciones, algo que se estableció anualmente para casi todas las televisiones públicas. Este acto no sirvió para aliviar sus problemas económicos, pero sí marco una mecánica que sería las posteriores donaciones o “maratones” que se organizan de manera trimestral, semestral o anual para posibilitar su funcionamiento.

Los donativos que se obtenían nunca fueron suficientes, de aquí que siempre se produjese una aportación por parte de las instituciones públicas, y que venían a suponer estos años el 72% de sus ingresos, ya fuese a través de aportaciones estatales que constituían casi el 60% o fondos locales que alcanzaban el 12%. En un país con la tradición liberal y poco intervencionista como la de EE.UU. supuso rápidamente un conflicto que se resolvería a través de una normativa, por la cual, el gobierno federal otorgaría solamente un dólar por cada dos que se obtuviesen por otras fuentes. Esto ha provocado durante años un grado de independencia enorme de los poderes políticos por parte de las estaciones públicas (Head, 1976, pp.171-181)..

Fue durante la década de los sesenta en la cual se produciría la llegada del modelo

definitivo de televisión pública americana derivado de la televisión educativa. Comenzaría con la intención de las asociaciones NAEB y NET de organizar el sector, al cual no se hubiera llegado sin el apoyo nuevamente de la Fundación Ford, que donaría diez millones de dólares para el establecimiento de un laboratorio de radiodifusión pública, *Public Broadcast Laboratory*, PBL, y con el apoyo de Fundación Carnegie y el Gobierno, por la cual se formaría la denominada Comisión Carnegie, que encabezada por el Director del Massachusetts Institute of Technology, James Killian Jr., se encargarían de analizar los problemas de la televisión educativa y proponer soluciones o fórmulas de supervivencia (Head, 1976, pp.90-105). Algunas de sus conclusiones serían la desarrollar un sistema de radiodifusión pública para diferenciar entre la televisión instructiva y derivada del carácter educativo, de una televisión dirigida más a un público general, o la necesidad de buscar fuentes de financiación a más largo plazo.

Una de las principales conclusiones y peticiones que saldrían de dicho informe sería la creación de una Corporación para la radiodifusión pública, lo que sería la CPB, *Corporation for Public Broadcasting*, creada en el año 1967 por el Gobierno, aunque con independencia de este, ya que es una empresa privada, como corporación no lucrativa y no gubernamental, aunque financiada principalmente a través de este, declarando que el;

(...) desarrollo de medios de comunicación públicos es un objetivo importante no sólo para las iniciativas privadas y locales, sino también motivo de preocupación apropiado e importante para el gobierno federal (Arroyo *et al*, 212, p. 34).

Es a raíz de este proceso que en 1969 se crearía la PBS, *Public Broadcasting Service*, como organización estadounidense de televisión pública sin ánimo de lucro, asumiendo muchas de las funciones de su predecesora, la NET.

La PBS puede definirse como una red de televisiones públicas de diversa índole. Formada en la actualidad por 169 operadores de licencias educacionales no comerciales, de las cuales 86 son organizaciones comunitarias, 57 centros educativos, ya sean colegios o universidades, 20 de autoridades estatales y 6 de autoridades locales, que en conjunto operan 348 estaciones de televisión. Para esto:

(...) el PBS ofrece una programación que se dirige al público infantil, produce y difunde programas documentales que no se comercializan (...) las noticias producidas por el PBS tienen una perspectiva algo más amplia que los programas de similar formato que las cadenas privadas, pues buscan mantener informado a los ciudadanos sobre los acontecimientos mundiales y referidos a las distintas culturas en los ámbitos de la música, el teatro, la danza o el arte (Arroyo *et al*, 212, p. 34).

En los últimos años el desarrollo de los contenidos a través de las nuevas plataformas y aparatos tecnológicos, internet vía web, pizarras, tablets, ... ha sido notable, alcanzando toda la red PBS, actualmente 21 millones de usuarios a través de sus servicios de internet del total de los 123 millones semanales.

A diferencia de las cadenas comerciales, que se ven sometidas en gran parte a la programación generalista y estatal que emiten sus matrices, la PBS destina gran parte de sus contenidos al carácter local, siendo toda la programación que se distribuye producida o contratada por las estaciones que la forman, a diferencia de la *National Publica Radio* (NPR).

Respecto a la financiación, la PBS se sufraga a través de las estaciones filiales en un 47%, a través de la CPB y fondos federales en un 24%, *royalties*, derechos de retransmisión, servicios satélites e ingresos de inversiones en un 14% y venta de productos educacionales en un 12%.

A pesar de que la financiación de la CPB suponga un 24% siendo el administrador de la inversión del gobierno federal norteamericano en la radiodifusión pública y los servicios de internet derivados de esta, no supone un aporte mayor de 1,35 dólares por persona, no produciendo sino apoyando la producción de programas y otros servicios. Por tanto la PBS, CPB y NPR son independientes, así como las estaciones que los forman, poniendo desde la CPB a disposición<sup>163</sup> de los operadores que lo deseen programas de entretenimiento, informativos, educativos y culturales, como el famoso internacionalmente *Sesame Street*, que ha tenido una versión en la televisión pública

---

<sup>163</sup> El caso más similar lo encontramos en la FORTA en España. La Federación de Radiotelevisión Autonómicas, opera de una forma similar, aunque su alcance no es ni de lejos comparable dado las tensiones políticas que se sufren derivadas de las diferentes tendencias que gobiernan en cada comunidad autónoma.

española, *Barrio Sesamo*, y en el que estrellas de todo tipo, ya sean actores, músicos ... en general, miembros del *star system* americano, colaboran desinteresadamente (Arroyo *et al*, 212, p. 32).

La PBS desde mediados del 2000, en todas las encuestas del Grupo GfK ha sido declarada como la institución nacional más confiable en EE.UU.

### Propuesta para un óptimo modelo de servicio público de televisión

#### **3.6. Introducción**

Tras observar y analizar las carencias y errores en el modelo del servicio público de televisión que se nos presenta en España y partiendo de la postura de justificación y protección del mismo nos disponemos a proponer una serie de claves que estimulen este modelo y lo hagan perdurable en el tiempo.

Para tal efecto, abordaremos dichas propuestas desde una serie de aspectos, partiendo de lo más general y teórico relativo a la defensa de la televisión pública y al servicio público de televisión, hasta llegar a aspectos concretos con propuestas claras y aplicables desde la propia estructura del canal.

La argumentación y propuestas se desarrollaran en los siguientes apartados,

#### A) Propuestas y posiciones generales de la televisión pública

- i.- La televisión pública y su necesidad en el actual panorama.
- ii).- Necesidad de su servicio público y de interés general.

#### B).- Propuestas y posiciones concretas en referencia a TVE

- i).- El sistema jurídico actual y posibilidades que presenta.
- ii).- Propuestas de financiación del sistema dentro del marco legal Europeo.
- iii).- Sobre su gestión y órganos de gobierno.
- iv).- En relación a los ajustes presupuestarios o incentivos de personal.
- v).- Propuestas sobre la programación: 1) - Modelo general
  - 2) – Sobre contenidos:  Ficción
  - Entretenimiento



\_ Informativo.

Se ha tenido en cuenta para ello, junto con la investigación realizada propiamente, las claves que nos ofrece el diagnóstico del Informe de Sabios de 2004, que a pesar de las generalidades que refleja, hay gran parte de aspectos claves sobre los errores del modelo, algunos de ellos incluso ya se han podido comprobar dado el espacio de tiempo transcurrido desde su publicación hasta la actual investigación. De acuerdo con este informe, destacamos las siguiente problemáticas:

- En primer lugar, la regulación que rige el actual sistema de televisión pública en España es fruto de una propuesta deficiente, pero no sólo en nuestro país, tal y como indica Francisco Rui Cádima esta regulación ha sido un desacierto desde la propia Comunidad Europea (Faustino y Cádima, 2013, pp. 15-25)<sup>164</sup>, desde su comienzo con los Libros Verde (1984) y de la Televisión Sin Fronteras (1989), sino que la posterior falta de regulación de un sector que paso de la existencia en toda Europa de cuatro canales privados a actualmente alrededor de diez mil, asociado a que la actual “pulverización” del sistema audiovisual en el campo del servicio público viene acompañada por tres grandes realidades; un costo demasiado elevado, llegando a obsceno según lo califica Rui Cádima. Un balanza coste/beneficio que cada vez justifica menos el esfuerzo y por la quiebra de las políticas europeas.

---

<sup>164</sup> Para Rui Cadima, desde los comienzos de los intento de regulación del sector televisivo en Europa se han producido una serie de desaciertos que han provocado gran parte de la situación actual, ya sea a través de lo publicado en 1984 en el Libro Verde del Audiovisual o posteriormente en 1989 en el denominado Televisión Sin Fronteras. En primer lugar, el provocado por la CEE, al integrar el servicio de radiotelevisión en los afectados a las normas relativas de la libre circulación de productos, - “(...) *a entao CEE – Comunidade Económica Europeia, começou por se referir a natureza do serviço de radiotelevisao da pior maneira, isto é, integrando-o no âmbito de aplicação de normas relativas à livre circulação de productos (...) De alguma maneira, esta polémica entre políticas mais centradas na economia e no mercado e políticas pontuadas pelos conteúdos culturais públicos, tinham assim um primeiro embate, podendo dizer-se que esta é, desde cedo, uma das questões mal resolvidas no plano Europeu*”-. Y otros derivados del intento de protección de los contenidos y producción europeos que no lograron su objetivo; -“(…) *A verdade é que a Directiva nao desenvolveu, tanto como se esperaba, o mercado interno de produção e distribuição. Pelo contrario, provocou forte concorrência nos diferente smercados televisivos nacionais, quase sempre suportada sobre pacotes e catálogos onde a ficção norte-americana marcava forte presença, o que significa que os formatos ou programas nacionais europeus pouco contavam nesta guerra de concorrência (...) memo quando constatamos que, nalguns países europeus, a ficção nacional recuperou a sua posição nas horas de maior audiência, como è aliás o caso português*”-, y podríamos añadir el español en el caso de la ficción seriada. Paulo Faustino y Francisco Rui Cádima, 2013. Políticas públicas estado e Media. Porto. Editora Media XXI pag. 15-25.

- En segundo lugar, la falta de independencia en la información, manipulándose su agenda y elaboración, así como la falta de claridad a la hora de mostrar lo que es información y opinión.
- En tercer lugar la ausencia de máxima de interés público en los contenidos, desviándolos a un carácter comercial, lo que provoca una falta de difusión de la cultura. Y por último, a falta de pluralismo, lo que provoca que no halla un reflejo en la Corporación de RTVE de la sociedad y su conjunto.

### **3.7.Propuestas y planteamientos generales de la televisión pública.**

- i).- La televisión pública y su necesidad en el actual panorama.

El sector de la televisión es dentro de los sectores de la economía uno de los que mayores particularidades presenta. Como en cualquier sector, se busca una optimización de costes en relación a beneficios, es decir un ahorro de costes por economía de escala o de gama (ya sea por el aumento de los consumidores en el primer caso o por la diversificación de productos y mercados en el otro) (Bustamante, 2001, p.88).

No debemos olvidar que la televisión es uno de los pocos sectores, dentro de los medios de comunicación, el único junto a la radio, en el que la competencia aunque estimule el mercado y la calidad del producto, tiene un comportamiento voraz, producido por la imposibilidad de consumo de más de un producto al mismo tiempo, quién consume un espacio debe renunciar a otro en esa franja horaria (en parte esto se ha solventado con la llegada de las plataformas digitales en las que se pueden visualizar contenidos ya emitidos en abierto en la televisión, aunque en muchos caso y con contenidos de gran interés o de producción ajena, para los cuales sólo se compran unos derechos de emisión por un cierto número de pases esto no es posible, el caso de las grandes series de ficción o de los eventos deportivos como la formula 1), algo que no se produce con otros bienes de consumo, pongamos por ejemplo los lácteos.

La expansión de grandes grupos internacionales ha provocado además una concentración de la mayoría de las licencias de emisión en estos grandes conglomerados, tanto del sector televisual, radiofónico como de los medios impresos.

Y no solamente es una cuestión de concentración de los medios, sino también de los

grupos financieros en los accionarios de dichos grupos, derivados de progresiva incorporación del sector mediático dentro de la economía financiera, incrementada notablemente en los últimos veinte años, así como de los propios profesionales dentro de las diferentes empresas que conforman dichos grupos o sus empresas accionistas, conformando un verdadero *establishment* dentro de los mismos en los cuales se produce una constante circulación de personal en los principales puestos claves ya sean en la dirección de los medios o empresas o en los propios consejos de administración, en los que en muchos casos nos encontramos antiguos responsables políticos, como en caso de José María Aznar, nombrado en el año 2006 Consejero de News Corporation, uno de los principales grupos de comunicación mundiales propiedad del magnate Rupert Murdoch, tras abandonar la presidencia del Gobierno de España. A tal ha llegado dicha concentración, que en el año 2008 en Europa nos encontramos con diecisiete grandes grupos que controlaban la mayor parte del mercado<sup>165</sup>;

Gráfico 139. Grupos de Comunicación que controlan el mercado europeo.

Grupo empresarial	Ingresos totales (millones de euros)	Dif. Con 2007	Ingresos procedentes de medios de comunicación (*)	Beneficios /Pérdidas del grupo (millones de euros)	Dif. Con 2007	Empleados
1. <b>Bouygues SA</b> (Francia)	32.710	10,56%	7,95%	1.500	9,08%	145.150 (3)
2. <b>Vivendi SA</b> (Francia)	25.390	17,25%	17,93%	2.600	(0,84%)	43.208
3. <b>Bertelsmann AG</b> (Alemania)	16.100	(0,50%)	35,82%	270	(33,33%)	106.083
4. <b>Lagardère SCA</b> (Francia)	8.210	3,10%	25,70%	590	11,05%	30.000
5. <b>Reed Elsevier Group plc</b> (Reino Unido/Países Bajos)	5.870	16,36%	31,87%	230	(65,61%)	16.000
6. <b>Mediaset SpA</b> (Italia)	4.250	4,16%	c. 100%	460	(9,43%)	6.375
7. <b>Promotora de Informaciones SA</b> (España)	4.000	8,30%	c. 85,00%	80	(56,80%)	13.432
8. <b>Wolters Kluwer NV</b> (Países Bajos)	3.370	(1,00%)	c. 70,00%	420	0,00%	20.000
9. <b>ProSiebenSat.1 Media AG</b> (Alemania)	3.050	(5,65%)	c. 100,00%	(130)	-	6.000
10. <b>Sanoma Oyj</b> (Finlandia)	3.030	3,55%	62,00%	120	(50,91%)	21.329
11. <b>Investment AB Kinnevik</b> (Suecia) (1)	2.910	7,00%	10,38%	n/a	n/a	1.828
12. <b>Axel Springer AG</b> (Alemania)	1.670	0,24%	c. 100,00%	200	32,88%	10.666
13. <b>RCS Mediagroup SpA</b> (Italia)	2.670	(1,99%)	c. 100%	40	(82,61%)	6.628
14. <b>Daily Mail and General Trust Plc</b> (Reino Unido)	2.540	(3,43%)	70,13%	180	(86,26%)	17.400
15. <b>Georg von Holtzbrinck GmbH</b> (Alemania) (2)	2.490	10,95%	48,30%	n/a	n/a	14.000
16. <b>ITV Plc</b> (Reino Unido)	2.590	(2,65%)	96,77%	(2.800)	-	5.600
17. <b>Independent News &amp;</b>	1.477	11,77%	c. 100%	(159)	-	9.563

Fuente y elaboración: Nuria Almirón

<sup>165</sup> Nuria Almirón, 2009. *Grupos de comunicación europeos: estructura de propiedad y composición de los consejos de administración*, in *Actas del VII Congreso Internacional ULEPICC Políticas de cultura y comunicación: creatividad, diversidad y bienestar en la Sociedad de la Información*, Madrid, Ulepcc Internacional, pp. 98-115

Parece no haber duda que la actual configuración del mercado televisivo como un oligopolio en casi todos los países del mundo, acentuado en algunos caso por los errores legislativos sobre el tema, en muchos casos vinculados a interés políticos. No debemos olvidar que estos grupos son los principales creadores de opinión a través de su posición a la hora de transmitir o seleccionar el mensaje a través de sus *opinion leaders*<sup>166</sup> a nuestra sociedad. Y en el caso español, a través la conformidad y posterior autorización del Gobierno de las fusiones de los cuatro diferentes grupos privados en los cuales se dividía el mercado televisivo nacional, Grupo Prisa con Cuatro, Mediaset con Telecinco, Grupo Planeta con Antena 3 y el conglomerado formado por Mediapro, Televisa y Globomedia mayoritariamente con La Sexta, en dos únicos grupos; Mediaset España, con cuatro y Telecinco y Atresmedia con Antena 3 y la Sexta, el oligopolio ha pasado a un duopolio privado, en el que único actor ajeno es la televisión pública, TVE. En el caso de los EE.UU. en donde siempre se han protegido los mercados menos concentrados, a pesar de sus tendencias al libre mercado y desregularización, se han producido en los últimos tiempos también movimientos de atomización, siendo uno de los más significativos en este caso, el de la compra de uno de los periódicos más importantes del país por parte de News Corporation. Se produjo al respecto un gran debate y enormes críticas, dado la inmensa concentración que produciría la adquisición, pero finalmente, en 2007, la FCC (Federal Communications Commission), aprobó dicha fusión, derogando por el camino la Ley Antitrust que regía desde 1975, y por la cual ninguna corporación podía hacerse con una radio y una televisión en la misma ciudad (R.Prieto y Seco, 2008, pp. 26-27).

Y es que la necesidad de mantener un mensaje alejado de las injerencias económicas o financieras se hace cada vez más necesario en un mundo completamente globalizado a la vista de escasa independencia que se presenta *a priori* en el panorama de la comunicación en el que cada cual atiende a sus intereses.

---

<sup>166</sup> Los *Opinion Leaders* u *Opinion Leadership*, son los llamados líderes de opinión, y fueron por primera vez expuestos por Paul Lazarsfeld y Elihu Katz en su obra, *Personal Influence*, en 1957, dentro de la teoría del Two-Step-Flow of Communication. Según esta teoría, nos encontrábamos dentro del proceso de comunicación con unos actores de vital importancia por su carácter de líder, dada su posición, conocimientos, respeto ... que eran capaces de influir en las ideas y las conductas de las personas. Elihu Katz & Paul F. Lazarsfeld, 1957. *Personal Influence*. New York. Free Press

Para tal efecto, y de acuerdo con los análisis sobre las opiniones de los expertos, por los cuales parece consensuado la importancia de la televisión pública en España en su desarrollo democrático y como nación, a pesar de no haber acompañado dicho progreso cronológica y financieramente de manera correcta, o de ser una constante en sus contenidos, especialmente en los informativos, las injerencias y falta de independencia del gobierno de turno. Así como, partiendo de algunas de las pautas establecidas en el Informe del Comité de Sabios y las claves que nos ofrecen diferente autores junto con lo propuesto en la leyes que rigen el sector, debemos destacar la actuación en los siguientes aspectos<sup>167</sup>:

A).- Eliminación completa de las injerencias del poder político en su propuesta de contenidos y elaboración de la información. Promovida por un control del medio a través de órganos independientes y ajenos a los poder políticos y sus presiones.

B).- Independencia junto del poder político de los poderes económicos o financieros. Mediante herramientas que aseguren una financiación fija estable al margen de las fluctuaciones mercantiles así como de las asignaciones directas a través de las partidas presupuestarias asignadas por el Gobierno.

C).- Una gestión eficaz y eficiente de sus medios y su personal. Fiscalización y rentabilizando tanto la maquinaria como el equipo humano disponible derivando a la Corporación parte de la producción ajena o de los servicios contratados de forma externa.

D).- Pluralismo e imparcialidad. A través de la facilitación y acceso de todos los colectivos al medio y del medio a todos los colectivos, además de promover la democracia con su acceso. Apoyar la integración de grupos minoritarios en la sociedad a través de su participación en el medio.

E).- Equilibrio en su rentabilidad económica y como bien social público.

---

<sup>167</sup> Informe Comité de Sabios, 2005, mencionado por los autores; Juan Luis Manfredi Sánchez, 2008. *La televisión pública en Europa*. Madrid. Fundación Autor. / Manuel Pinto, 2005. *Televisão e cidadania*. Porto. Campus das Letras. / María Lamuedra Gravan, 2012. *El futuro de la televisión pública*. Madrid. Editorial Popular. / Juan Manuel Herreros López, 2004. *El servicio público de televisión*. Valencia, Fundación Coso. / Rafael Rodríguez Prieto y José María Seco Martínez, 2008. *Televisión digital, democracia y servicio público*. España. Aconcagua libros.

Garantizándolo a través de una televisión con público, y no de consumo marginal, que justifique el gasto realizado en ella, a través de fórmulas de fiscalización más efectivas. Y ofreciendo una variedad de programas de suficiente interés para la audiencia así como con el necesario valor de servicio público.

F).- Promover la cultura, el conocimiento, los valores y la ética dentro de la sociedad. Ya sea dentro de la sociedad española como la sociedad europea, conformando un espacio común para todos los países y ciudadanos en el cual se promuevan los valores y características que nos erigen como una Comunidad.

G).- Promover las diferentes culturas y lenguas del país, además de favorecer la cohesión territorial. Con mecanismos efectivos y una programación más variada y de interés dentro de la oferta de las delegaciones en las diferentes comunidades, así como con espacios de programación dentro de la televisión nacional donde se vean reflejadas la colectividad de autonomías y su idiosincrasia.

H).- Explotación de las nuevas posibilidades que se presentan en el panorama de la televisión de consumo digital.

ii).- Necesidad de su servicio público y de interés general.

La necesidad de un servicio público de televisión parece pues algo innegable vista la situación actual de atomización que se presenta. La gran problemática proviene de que lo que hasta ahora se ha considerado como servicio público por parte de los órganos responsables y lo que se nos aventura como que nunca se ha llevado a cabo, es el fin de servir al público. Esta afirmación la podemos sustentar en el caso español sobre el planteamiento realizado por Rincón:

(...) la gestión modernizada que permita lograr presencia social masiva, pues sin esa masividad de público no es posible alcanzar la misión de servicio público. Porque la público, en un medio masivo como la televisión, debe definirse necesariamente por un consumo efectivamente público. (Rincón, 2000, p. 115)

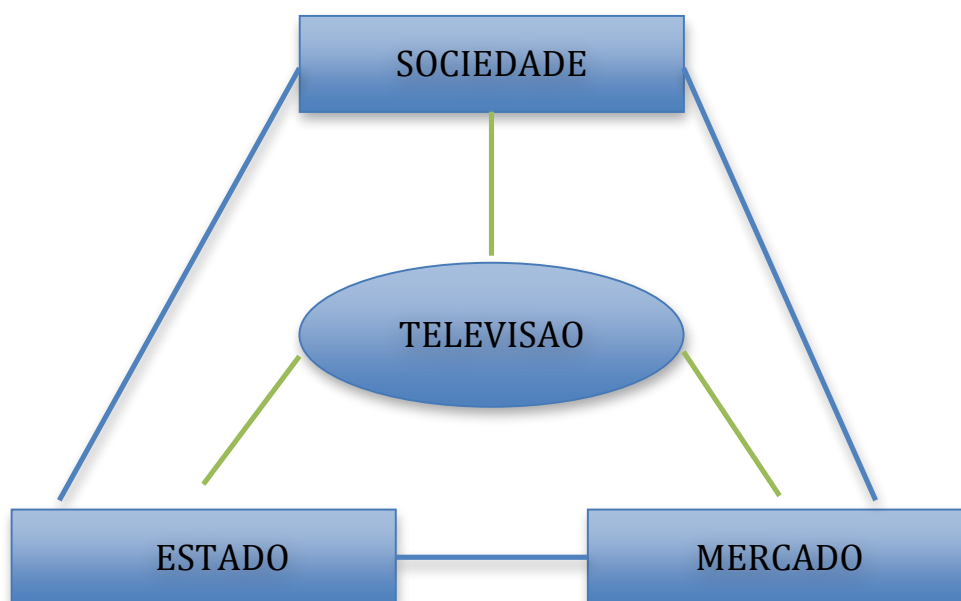
Y esto dese la llegada de las televisiones privadas al panorama se ha ido confirmando

que no se cumple cuando día a día el medio público sigue perdiendo audiencia frente al privado, situándose en la actualidad como la última opción dentro de las ofertas de consumo nacional.

Como se ha producido en otros países de Europa, principalmente promovido por gobiernos socialdemócratas más propensos a políticas liberales, se opta por la transferencia del servicio público de televisión a operadores privados y así no asumir el coste que supone la estructura de una compleja televisión pública, costeando simplemente los contenidos que se obligasen a generar o estableciendo un sistema de compensación por dicha emisión. Como refleja la Ley dentro de las posibilidades de explotación en los sectores considerados estratégicos y para tal motivo de interés económico general.

Tal y como apunta Manuel Pinto (2005, p. 49-50) después de una primera etapa de monopolio en el panorama televisivo, una segunda con dos actores principales, Estado vs Mercado, se ha llegado a una tercera etapa que debe estar marcada por la participación de la ciudadanía en los debates sobre las políticas de comunicación e información y sobre los destinos del audiovisual como terreno privilegiado del ejercicio de la ciudadanía, presentándose en el siguiente modelo triangular:

Gráfico 140. Triangulación relaciones sociedad-televisión-estado-mercado.



A pesar de las numerosas argumentaciones que se han expuesto para tal efecto, parecen viable refutar esta opción de privatización dado el actual panorama de fragmentación que existe, en el cual las elecciones son cada vez mayores, pero en el cual persiste el panorama de desigualdad estructural, argumentado el caso de la sociedad portuguesa pero perfectamente extrapolable a la sociedad española, con desequilibrios y carencias culturales y educativas por las que se torna en necesario un servicio público de televisión (Pinto *et al*, 2005, p. 51)<sup>168</sup>

A esta exposición sumaremos dos claves más para la justificación de un televisión pública de servicio público, de titularidad estatal, o aunque no lo fuese, de explotación pública como el caso norteamericano:

En primer lugar el estímulo que supone para la industria audiovisual de un país, produciéndose sin dicho proteccionismo una completa subyugación a las grandes empresas de producción y creación internacionales, lo que se traduce no sólo en una pérdida de un mercado importante y rentable a nivel económico, sino en una pérdida de identidad como estado y ciudadanía, absorbido por unos contenidos de origen foráneo que no transmiten ni los valores ni la cultura propia, produciéndose una desintegración de la misma. Tal y como apunta John Sinclair, en las últimas décadas se ha producido una *crisis de legitimidad del Estado-nación*, reforzada durante mucho tiempo por los modelos de radiodifusión inicialmente, y televisión posteriormente, de carácter nacional. Esto se ha producido por el exceso ideológico de los grupos dominantes y por una nueva realidad de pluralismo cultural y globalización dentro de los flujos de los

---

<sup>168</sup> “Um serviço que tenha em consideração as lacunas e debilidades do sistema formação e educação, os índices da iliteracia, as disparidades sociais e regionais, a pluralidades das actividades produtivas e criativas, a riqueza do património histórico e cultural e a diversidade das expressões culturais regionais e locais. Um serviço que considere a diversidade de gostos e as diferentes sensibilidades generacionais, os contextos de vida e as necessidades de segmentos específicos da população, com são as crianças mais pequenas e os cidadãos mais idosos e que não esqueça nem as comunidades portuguesas emigradas, nem a presença já significativa de comunidades de trabalhadores estrangeiros, com a sua cultura, os seus sonhos e problemas e as suas origens nacionais (que os portugueses, de modo geral, não conhecem). Um serviço público que faça conjugar permanentemente na ficção, nos espectáculos e na informação, o acolhimento das realidades nacionais (e não apenas lisboetas) com a abertura aos horizontes do espaço europeu e do mundo, sem esquecer os países os quais, por razões históricas, Portugal se encontra estreitamente ligado. Um serviço que assuma esta realidade complexa e plural e procure alargar, de facto, a escolha dos telespectadores, “garantindo a todos acesso a programações de elevado padrão de qualidades e que se encontram ou podem encontrar em risco num mercado puramente comercial”. Manuel Pinto, 2005. *Televisão e cidadania*. Porto. Campo das letras.



individuos. Ya desde los planteamientos de la retórica del imperialismo cultural, había dos preocupaciones sobre las que centrarse; la *autenticidad cultural y la soberanía nacional*. Y es que desde los años setenta en los que se identificaba el concepto cultura con el de nación, hasta los noventa en los que se produce las modas teóricas de la globalización, se han producido verdaderas desintegraciones de Estado-nación. Para la UNESCO tal es la importancia de las políticas culturales de proteccionismo, que cita textualmente en el debate NOMIC de 1991;“(…) no se puede hablar de identidad cultural sin reafirmar los conceptos fundamentales de la soberanía nacional y la independencia territorial” (Sinclair, 2002, pp. 95-104).

Y a pesar de Sinclair se posiciona finalmente en la defensa de una cultura globalizada, en la que el concepto debe desarrollarse hacia una camino de mayor apertura, la imposibilidad de un sector europeo sin cuotas ni protección es inviable ante la industria estadounidense. Este es uno de los puntos de mayor consenso en la Unión Europea, la cual ha promovido a través de múltiples estrategias una defensa y competitividad ante los EE.UU. así como de los países miembros (Moreno *et al*, 2007, p. 491)<sup>169</sup>.

En segundo lugar, una ausencia en muchos caso de subvenciones directas a sectores claves dentro de la cultura, como pueden ser el cine, documental o vídeo experimental. Recordemos que la televisión pública en España, se constituye y así lo especifica, como promotora de la industria audiovisual y cultural del país, con lo que para ello cuenta con designaciones para la coproducción y financiación de proyectos, así como pactos de participación no tácitos de financiación y compra de derechos en producciones que

---

<sup>169</sup> Para Pedro Antonio Rojo Villada, “(…) los diferentes papeles que corresponden a las empresas de radiotelevisión públicas y privadas serían los siguientes:

- Las empresas de radiotelevisión, públicas o privadas, son un motor de la producción audiovisual en Europa, incluido el cine.

- Pero además, existe una gran diversidad de prácticas en los Estados Miembros, fruto de su propia y específica situación. Hay países del norte y del sur; países grandes, países pequeños; países con vínculos fuera de Europa y otros si ellos; países partidarios del doblaje y países partidarios de los subtítulos; países donde el servicio público de radiodifusión goza de una gran consideración y otros donde es menor; países que importan una proporción significativa de programas de otros Estados miembros y otros no lo hacen; países que están liberalizando el mercado y países que lo están regulando más, etc.

- La demanda de contenidos locales es alta: el hecho de que un mercado pueda producir una oferta suficiente depende, al menos en parte, de su tamaño (economía de escala). Cierta tipo de asociación entre los poderes públicos y los radiodifusores locales y nacionales podría catalizar la producción local”.

En “La televisión Europea como pieza clave para la competitividad frente a los EE.UU., en, E. Moreno, E. Giménez, C. Etayo, R. Gutiérrez, C. Sánchez, J.E. Guerrero, 2007. *Los desafíos de la televisión pública en Europa*”, Navarra. Eunsa.

hayan contando con la subvención de organismos estatales como el ICAA.

En tercer lugar, la clausura de ventanas de exhibición de contenidos de carácter minoritario de producción nacional. Esto se produciría de manera evidente, ya que es inviable para una empresa privada, que busca como fin último su rentabilidad económica, el mantenimiento de canales enteros como emisores de contenidos de acceso a grupos minoritarios.

Y en cuarto y último lugar, la necesaria existencia de un complejo sistema que cubra todas las expectativas del público en sus diferentes espectros sociales, culturales y económicos, a través no de sólo un canal sino de una extensa programación en múltiples canales, para lo cual el simple contrato programa derivado a operadores privados por una exhibición de ciertos contenidos de servicio público en determinadas franjas a cambio de la compensación pactada, se aventura ciertamente escasa, dado a que una máxima de ese servicio público supone la posibilidad de acceder a un contenido de tal carácter a cualquier hora del día, sin limitaciones ni imposiciones, y en el cual el “público” pueda ser participe.

Para ello, y para la configuración de un televisión pública con funcionalidad y acorde con las exigencias que se le deben requerir, defendemos la propuesta de Pinto (2005, p. 53) de un servicio público de televisión, no sólo con público, sino a partir del público y con el público, una televisión de y para la ciudadanía. Entendiendo esta como una gran televisión en la que la participación de los ciudadanos debe girar entorno a dos vertientes, una relacionada con los contenidos y la parrilla de programación, su producción y realización y la segunda a través de las interacciones, fiscalización y propuestas de los colectivos y asociaciones en dicha televisión. Y con el fin de garantizar unas políticas y el concepto de servicio público que se debe aplicar al audiovisual en los próximos años deberíamos acomodar al caso nacional al esquema propuesto por la Ofcom (Manfredi, 2008, pp. 220-225)<sup>170</sup> para Gran Bretaña:

---

<sup>170</sup> El 6 de Noviembre la Office of Communications, comenzó de manera formal una revisión del servicio público audiovisual en Gran Bretaña, proceso que duraría más de un año que serviría como una de las bases de la Royal Charter que rige las políticas de la BBC. Juan Luis Manfredi Sánchez, 2008. Los desafíos de la televisión pública en Europa. Madrid. Fundación Autor.

Gráfico 141. Esquema de Ofcom sobre las necesidades del servicio público televisivo.

<b>Variedad y equilibrio de contenidos</b>	1.-Diversidad de géneros. 2.-Amplitud y variedad de géneros, subgéneros y formatos. 3.-Inversión comparada entre géneros. 4.-Disponibilidad de contenidos en horas de máxima audiencia.
<b>Diversidad</b>	5.-Programación que cumpla las necesidades y las demandas de las diferentes comunidades. 6.- Programación para distintos tipos de targets. 7.- Representación de los distintos puntos de vista. 8.-Producción demandada a distintas productoras. 9.-Promoción de la representación de las distintas comunidades.
<b>Calidad</b>	10.-Originalidad e innovación. 11.-Cumplimiento de los cánones de decencia y del buen gusto. 12.-Producción de alta gama. 13.-Contenidos ambiciosos: desafiantes, provocadores y estimuladores de la audiencia.
<b>Valores sociales</b>	1 Identidad cultural: <ul style="list-style-type: none"><li>- Reflejo de Reino Unido, sus naciones y regiones.</li><li>- Promoción de las artes y el patrimonio nacional.</li></ul> 2 La democracia informada: <ul style="list-style-type: none"><li>- Disponibilidad e imparcialidad de los informativos.</li><li>- Promoción de las campañas de acción social.</li></ul> 3 la ciudadanía educada: <ul style="list-style-type: none"><li>- Contenidos y programación específica para la educación.</li><li>- Programación específica para la infancia.</li><li>- Variedad en los servicios informativos.</li></ul>

**Fuente:** Manfredi, 2008 **Elaboración:** Propia.

Continuando entorno al concepto de ciudadanía, llegamos al análisis y propuestas acerca de la noción de interés general, indisoluble una de la otra (Pinto, 2005, p. 57).

Por que si en el caso del concepto de ciudadanía, a través de su evolución acaba siendo fundamental en la actualidad dentro de su definición la participación en la vida pública. Como hacer que la participación en la vida pública sea una realidad, ya sea en los diferentes actos de la sociedad y de una democracia consolidada, más allá que el del ejercicio del voto cada cuatro años, como sería por ejemplo en la participación del servicio público de televisión (siempre y cuando este permita a través de sus políticas esa participación, algo que en la actualidad no ocurre), si no se cumplen con las expectativas en referencia a las emisiones de interés general por parte de la audiencia.

Como hemos visto y según los análisis de los cuestionarios de nuestro panel de expertos, casi un 80% de los encuestados opinan que no se cumple la función de interés general en sus emisiones, siendo únicamente el 7% que apoya dicha afirmación.

Tal y como apunta la Directiva 97/36/CE del parlamento europeo y del consejo de 30 de junio de 1997 por la que se modifica la directiva 89/552/CEE del Consejo sobre la coordinación de determinadas disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los estados miembros relativas al ejercicio de actividades de radiodifusión televisiva en su artículo 3 bis), y con el fin de no privar a una parte importante de los ciudadanos de acceder a acontecimientos de interés general, permite a los Estados miembros adoptar medidas para ella, siempre acordes a la regulación y derecho comunitario (Herreros, 2004, pp. 90-93).

Esta forma de legislar, sin realmente hacerlo, propia de la Comunidad Europea en el caso de la radiodifusión y el audiovisual, sea quizás uno de los principales problemas con los que se encuentran los países miembros, y más propia de políticas neoliberales que de cierto intervencionismo estatal en el sector. Fruto posiblemente de una Comunidad Europea creada sin un concepto claro bajo el simple propósito de unidad económica y política frente a los EE.UU..

Como se establece en dicha normativa, cada Estado establecer que acontecimientos nacionales o no, se consideran de gran importancia para su sociedad y si estos deberían ser retransmitidos en directo de forma parcial o total. Una vez propuestos dichos contenidos, la Comisión de la Unión Europea responde en el plazo de tres meses sobre su legalidad dentro del Derecho Comunitario. Esta falta de legislación, que finalmente se pliega a las normas del Derecho Comunitario en relación a compra y emisión de derechos, es la que imposibilita que uno de los mayores acontecimientos deportivos nacionales, demostrable a través de sus datos audiencia, ya que siempre es el contenido más visto; los partidos de las selecciones oficiales de fútbol, sean emitidos por la cadena pública. Como es el caso de los deportes que se practican en las olimpiadas, derechos a los que accede siempre el canal público, y que a falta de su interés-audiencia para las televisiones privadas, no se llega a producir una puja.

No consideramos en esta propuesta de emisión por parte de la televisión pública de los encuentros que enfrenta a su selección incluir los que representan a equipos nacionales en otras competiciones internacionales y que no represente al conjunto de la nación. Siendo esto clave para tal defensa, la defensa de la identidad nacional, del concepto de

estado y país a través de la unión de la sociedad ante un objetivo común. Este punto es una cuestión que apoyan más de la mitad de expertos encuestados, aunque sin una posición clara.

Para tal defensa, deberíamos argumentar lo que realmente ha supuesto no legislar dichas emisiones por Ley bajo el paraguas de la televisión pública; un aumento de costes en lo que conlleva su compra de derechos que han hecho inviable para la cadena que finalmente se haga con ellos de rentabilizarlos, al margen del resultado que dicha selección obtuviese en el campeonato. Este ha sido el último caso en España, en el mundial de fútbol de Sudáfrica, en el cual la selección nacional salió vencedora. En palabras del máximo responsable de la cadena privada que emitió el campeonato, su Consejero Delegado, Paolo Vasile, no había sido rentable en cuanto al retorno económico propiciado por la venta de publicidad, dejando un agujero de 44 millones de euros<sup>171</sup>.

Lo que produce un conflicto absoluto dentro del planteamiento de interés general es como por parte de TVE no se accede la compra de los derechos de emisión del Mundial (aunque a falta de la inoperatividad e la legislación Europea, se deban pagar unas cantidades económicas elevadas), y si se hizo con los derechos de emisión de la Champions League en el año 2014, en la cual compiten equipos españoles como el F.C. Barcelona y el Real Madrid, pero en el que el único interés general se limita a los índices de audiencia. Es además, según UTECA, que estas pujas de TVE y de las televisiones públicas autonómicas en España, ya sea de manera independiente o agrupadas en la FORTA, son las que han provocado el encarecimiento de las retransmisiones de los eventos deportivos<sup>172</sup> (en lo relativo a su fórmula de financiación, entraremos en el análisis posterior, dentro del capítulo de financiación del medio).

Al margen de la solución de la cuestión de los derechos deportivos, se presenta lagunas fácilmente solucionables dentro de la plataforma multimedia que ofrece la nueva televisión digital, ya sea a través de sus canales multiplex o a través de las posibilidades

---

<sup>171</sup> <http://www.elconfidencial.com/comunicacion/mundial-futbol-agujero-millones-cuentas-prisa-20100908-69301.html>.

<sup>172</sup> Informe UTECA de la Televisión Pública en España, 27.01.2011, <http://uteca.tv/sector.php>

de emisión vía internet. En este caso, y haciendo uso de las posibilidades tecnológicas que ofrece, nos parece clave la oportunidad de emitir en abierto y en directo, las sesiones de las jornadas completas del Congreso y del Parlamento. Esta posibilidad, ahonda en la facultad participativa de la audiencia en los propios mecanismos democráticos del Gobierno y de la televisión, ofreciendo una infinidad de posibilidades a tal respecto, además de suponer una fórmula de control de las políticas y los organismos por parte de la ciudadanía como mecanismos para fomentar la salud democrática. Tal y como define el libro Verde del audiovisual publicado el 24 de marzo de 2013, en relación a las nuevas opciones relativas al crecimiento e innovación de la televisión, producidas por el aumento del consumo de las nuevas tecnologías y el desarrollo de los nuevos *gadgets* <sup>173</sup>

### **3.11. Propuestas y posiciones concretas en referencia a TVE**

#### i).- El sistema jurídico actual y posibilidades que presenta.

Una de las claves para la reorganización y la propuesta de un sistema de gestión óptimo dentro de la televisión pública es el marco jurídico por el que se debe regir, lo que derivará también en una serie de posibilidades que analizaremos en el próximo apartado en relación a la gestión financiera y sus posibles fórmulas de explotación comercial.

Como base para todos los planteamientos posteriores, nos debemos remontar al Tratado de Amsterdam de 1997, por el cual se establecerían las fórmulas para la relación de los estados dentro de la Comunidad Económica Europea y se establecerían una serie de

---

<sup>173</sup> (...) *Los fabricantes de equipos y los desarrolladores de tecnologías tienen la oportunidad de ofrecer a un mercado creciente dispositivos innovadores que incluyan interfaces de fácil utilización y soluciones de accesibilidad. Los operadores de redes asistirán a un crecimiento de la demanda de ancho de banda, lo que tendrá un impacto positivo sobre las inversiones en redes de alta velocidad. Los creadores de contenidos podrán hallar nuevas maneras de multiplicar su audiencia, monetizar sus obras y experimentar con maneras creativas de producir y ofrecer contenidos. Los elementos esenciales para que se materialicen estas posibilidades son conocidos: mercado suficientemente grande para crecer, entorno competitivo, voluntad de cambiar los modelos de negocio, interoperabilidad y una infraestructura adecuada. Para configurar el futuro de los medios de comunicación derivados de Internet, Europa tiene que instaurar esos elementos y, al mismo tiempo, promover los valores en los que se basa la normativa sobre los servicios de comunicación audiovisual*". En <http://www.guiafc.com/images/pdfs/2013-COM-231.pdf>

pautas, que aunque de carácter general, marcarían las diferentes formas de relación dentro del marco de la CEE y algunos de sus valores y derechos fundamentales, entre los que se encuentra el de servicio público, publicado en su capítulo 1, relativo a los derechos fundamentales y no discriminación<sup>174</sup>, así como en su Protocolo anejo sobre el sistema de radiodifusión pública de los Estados Miembros, por el cual se viene a legitimar la financiación pública de los medios, siempre y cuando los organismos que lleven a cabo dicho servicio cumplan dos requisitos; haber sido definida por el Estado Miembro y no ser contraria a los intereses comunes de la Comunidad, perjudicando la libre competencia y las condiciones de comercio establecidas.

Durante las última décadas, la Unión Europea viene legislando en relación a la existencia de monopolios en diversos sectores, declarándose incompatibles en la declaración del Tratado en muchos casos. En Europa, la intervención pública se canaliza a través de diversas posibilidades, reflejadas en el artículo 87 del Tratado, y estas se producen a través de actores presentes en el marco a través de la imposición de obligaciones de servicio público que pueden ser objeto de compensación, ya sea en forma de subvenciones, o el otorgamiento de ciertos derechos reservados exclusivos. En todo caso, para que se produzca la interrupción del estado en ciertos sectores económicos, estos deben ser declarados *servicios de interés económico general*, lo que supone “el principal reflejo comunitario de la figura del servicio público”. (Montero, 2009, pp. 15-172).

A pesar de que la expresión *servicio de interés económico general* aparece en los artículos 16 y 86 del Tratado, ni en estas disposiciones ni en otras se define su contenido. La Comisión Europea ha afirmado que;

(...) en la práctica comunitaria, se suelen designar con este termino aquellos servicios de naturaleza económica a los que los Estados miembros o la Comunidad imponen obligaciones específicas de servicio público en virtud de un criterio de interés general<sup>175</sup>.

---

<sup>174</sup> Tratado de Amsterdam de 1997, análisis de sus aportaciones.  
[http://www.europarl.europa.eu/topics/treaty/analysis/section1\\_es.htm](http://www.europarl.europa.eu/topics/treaty/analysis/section1_es.htm)

<sup>175</sup> Libro Verde sobre las servicios de interés económico general, COM (2003) 270 final de 21.05.2003, pag 7.

Tal y como apunta Juan José Montero (2009, pp. 24-27), el termino se limita en todos los casos a servicios de naturaleza económica, aquellos que no tienen este carácter se rigen por una normativa diferente. Dada su dificultad de definición, estos servicios se han planteado como aquellos que excluyen las prerrogativas estatales como policía, seguridad aérea, etc, o con un contenido exclusivamente social como el caso de la educación pública. Por otro lado el poder clasificar un servicio de interés general, reside en la imposición de las obligaciones de servicio público, habiendo definido la Comisión como: ”(...)obligaciones de servicio público, aquellas obligaciones específicas impuestas por los poderes públicos al proveedor del servicio con el fin de garantizar la consecución de ciertos objetivos de interés público”<sup>176</sup>.

En cualquier caso, no existe un régimen jurídico único que marque las normas comunitarias para delimitar las obligaciones del servicio público, correspondiendo a los Estados miembros la imposición de las obligaciones para limitar este servicio.

Dado este carácter de neutralidad aplicado por el Tratado, a través del cual se busca limitar los sectores y la definición, pero que deja en manos de los Estados la formula, nos encontramos con la consecuencia de que dicho servicio de interés económico general puede ser prestado directamente por las autoridades públicas nacionales.

Inicialmente no se profundizo ni se sentaron precedentes legales en relación a la intervención pública, pero desde hace unos años y a través de una serie de sentencias se han marcado unas pautas legales y jurisprudencia de que como se deben regir el sistema. Entre ellas, podemos destacar el Asunto *Altmark*.

El asunto *Altmark*, que fue sentenciado en el año 2003 por Tribunal Superior de justicia Europeo, versaba entorno a las ayudas concedidas a una empresa de transporte regional para la ejecución de las obligaciones de servicio público que se habían establecido en la obligaciones de las licencias de transporte.

Es, a través de este caso, donde se actúa y se presentan algunas de las normas fijas e indiscutibles de la intervención pública, y que estas queden dispuestas en el “juicio de necesidad” que se establece en el artículo 82.6 del Tratado de la Comunidad Europea

---

<sup>176</sup> Libro Verde sobre las servicios de interés económico general, COM (2003) 270 final de 21.05.2003, pag 8.



(TCE). La aplicación de este juicio de necesidad<sup>177</sup> por parte de la Comunidad, establece que; las administraciones nacionales deben identificar el fin de interés público que se desea proteger; que concreten las obligaciones necesarias para garantizar el servicio público; que se identifique al operador, ya sea público o privado, y, por último; que calculen los costes derivados del mantenimiento de esas obligaciones de servicio público. Este método marca una norma fiscalizadora muy limitada que permite articular las obligaciones y la valoración de las obligaciones de servicio público.

En el caso *Altmark*, partiendo del principio que se prohíben las ayudas de Estado que no fuesen notificadas y aprobadas posteriormente por la Comunidad Europea, se establece que para pueda ser considerada como ayuda del Estado se deben dar los siguientes singularidades; dicha medida debe conferir un beneficio o ventaja; debe estar concedida, por el Estado o a través de fondos estatales; debe afectar a la competencia en el Estado o en los Estados miembros y concederse sólo a determinadas empresas; debe ser selectiva.

Tras las diferentes argumentaciones que se utilizaron, planteadas en relación a la ayuda del Estado por una parte y a la compensación por servicio por otro, y aunque finalmente el Tribunal optase por mantener la solución compensatoria, a través del asunto, el Tribunal da un paso más y exige desde ese momento el cumplimiento de cuatro requisitos para poder acogerse a esta compensación: Que la empresa este de facto encargada de estas obligaciones de servicio público y que estas se hayan definido antes. Que los parámetros económicos para calcular dicha compensación se hayan establecido anteriormente y de forma clara. Que dicha compensación no supera total o parcialmente la aportación económica, teniendo en cuenta los ingresos correspondientes y un beneficio razonable por la ejecución de estas obligaciones. Y por último, que el cálculo de dichas compensaciones se haya licitado a través de un concurso de contratación pública y por el cual se haya calculado el coste de dicho servicio bajo los análisis de una empresa gestionada y equipada adecuadamente.

---

<sup>177</sup>. “En concreto, la ayuda se considera compatible con el Tratado si limita la excepción al régimen general de competencia (en concreto de ayudas públicas) a lo estrictamente necesario para garantizar la misión de interés económico general encomendada. El “juicio de necesidad” no se limita a la existencia de derechos exclusivos, sino que comprende bajo un mismo régimen jurídico toda intervención pública dirigida a compensar por la imposición de obligaciones de servicio público”. Juan José Montero Pascual, 2008. *Financiación de las obligaciones de servicio público. Ayudas públicas a las telecomunicaciones, televisión, correos y transporte aéreo, marítimo y terrestre*. Madrid. Tirant Monografías.

Dentro del panorama de radiodifusión europeo, el asunto Altmark marco la línea en algunos caso claves para el marco actual jurídico. Por un lado nos encontramos con el caso portugués, sobre el que se iniciaría procedimiento en abril de 2012, el caso danés, de mayo de 2014 y los procedimientos abiertos por la Comisión en 2015 en los caso de España, Italia y Francia (Montero, 2009, pp. 260-284).

Todos ello se cerraron favorablemente, a pesar de tener claras diferencias. En el caso portugués, la denuncia se centraba en las ayudas recibidas por la RTP por parte del Estado durante los años 1993, 1996 y 1997 de diferentes maneras, ya fuese a través de exenciones fiscales, en concreto en el pago de la Seguridad Social, a través de aportaciones económicas directas para la satisfacción del servicio público o a través del canon de interconexión a los operadores privados y públicos a la inicialmente empresa pública, pero posteriormente privatizada Teledifusora de Portugal (TDP). La decisión de la Comisión fue considerar que la ayuda estatal de 68.006 millones de escudos otorgados por el Estado portugués a RTP a través de esas diferentes modalidades era compatible con el mercado, al no producirse ningún exceso de compensación por los servicio prestados, igualmente desestimo que constituyesen ayudas estatales la exención de gastos del registro, el pago por la transferencia de la red de difusión de la señal televisiva, las facilidades de pago de la tasa anual por la utilización de la red (las había pagado con retraso), el protocolo para la promoción cinematográfica y el plan de reestructuración para el periodo 1996-2000.

El caso Danés se produce a raíz de la denuncia de la empresa privada SBS Broadcasting SA/Tv Danmark contra uno de los dos entes públicos que operaban durante estos años en Dinamarca, TV2/Danmark (Azurmendi, 2007, pp. 46-74) (Montero, 2009, pp. 276-280).

En este caso, la televisión pública se financiaba a través de un canon así como por ingresos publicitarios, además, recibió una transferencia *ad hoc* por parte del Fondo de la Radio, estuvo exenta del pago del impuesto de sociedades, obtuvo un préstamo de explotación garantizado por el Estado, gozaba de derechos de frecuencia de emisión a nivel nacional y un permiso para emitir por la red local y se vio favorecido por la obligación de emisión de las antenas colectivas de los programas de servicio público (*must-carry*). En este caso se fallo en general a favor de la TV2/Danmark, excepto en un

aspecto; los ingresos obtenidos a través de la publicidad, los que no estimo ilegales, pero si erróneamente calculados, imponiendo una devolución ya que a través de estos ingresos produjo una bajada del precio en el mercado y este no era necesario y compatible con el mercado interior de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86.2 TCE. Por último, el caso de las televisiones públicas de Francia, España e Italia, también marco un referente en cuanto a jurisprudencia, a pesar de que las fórmulas de financiación de cada uno era muy distintas, ya que el caso de Francia e Italia se financian a través de canon y España no. En estos tres casos se decidieron cerrar tres procedimientos incoados de conformidad con las normativas de ayudas estatales comunicándoseles una serie de obligaciones que se debían instaurar en todos los casos;

- Primero, la imposición de mecanismos de control que sirvan para garantizar que la financiación estatal no supera los costes adicionales de la prestación del servicio de radio y televisión de servicio público.
- Una constante observación de las condiciones del mercado, por el cual se deben regir en sus cálculos de las asignaciones por la prestación de servicio público, para el cálculo de pagos realizados por la adquisición de productos en el mercado y ajustar a los precios de mercado sus relaciones con las filiales comerciales. Todo esto debería estar controlado por un organismo independiente que velara por su cumplimiento.
- Y por último, el cumplimiento de las reglas de mercado en cualquier actividad comercial, por la cual no podrán tirar a la baja los precios de la publicidad por ejemplo, en detrimento de sus competidores privados. Igualmente este aspecto debería estar controlado por un organismo independiente.

En conclusión, con la normativa que legisla el servicio público de televisión de carácter nacional, el de la televisión digital terrestre y en general toda aquella relativa a la reglamentación de los servicio de radiodifusión y televisión junto con los estatutos del propio ente, se nos presentan una serie de claves vitales para la argumentación de propuestas de otros sistemas posibles de financiación, que no sean compatibles con la defensa de una televisión pública, basada legalmente en el principio de esencialidad o de *servicio esencial de interés general* así como en la sentencia 6/1981 del Alto Tribunal relacionado con los derechos individuales de la comunicación en su artículo 20, en la que destaca la importancia para un régimen democrático de la formación de la

opinión pública, que no garantizarían los operadores privados si fuesen los únicos operadores aún bajo el paraguas del contrato-programa.

ii).- Propuestas de financiación del sistema dentro del marco legal Europeo.

Una vez conocidas las diferentes normativas que legislan la posibilidad de financiación de un servicio público, como el de la radiodifusión y televisión, y conociendo la fórmula establecida para RTVE; a través de asignación directa por parte del estado en función a su servicio público; asignación por el pago de las tasas de dominio del espacio radioeléctrico por parte de los operadores privados en abierto o de pago (un 35 y un 1,5% de sus ingresos, hasta un máximo de 330 millones); por la aportación de las empresas de telecomunicaciones en función de sus ingresos (0,9%) y a través de la generación de derechos y aportaciones propias. Hemos visto que la asignación de casi 1.200 millones de euros no ha sido suficiente para la gestión de RTVE de forma equilibrada.

Desde el año 2010 que se aprobó la emisión de televisión sin publicidad, se ha eliminado este apartado de ingresos de la ecuación, aumentando la deuda acumulada cada año, situándola actualmente por encima de los 400 millones de euros. Sin embargo, es importante destacar que la televisión pública en España es la más barata de Europa, con un coste anual por habitante de 12,4 euros, mientras que en Italia era de 29 euros, en el Reino Unido de 82 y Alemania de 88, tal y como apunta la Guía de la Unión Europea de Radiodifusión en el año 2007 incluso cuando TVE emitía con publicidad no mermaba la rentabilidad económica, muy en contra de lo que se propone desde UTECA a través de sus informes, relativos a la desaparición de la publicidad en TVE y a su posible vuelta<sup>178</sup>

Partiendo de los resultados de los cuestionarios a los expertos, nos encontramos en su opinión, con una serie de variables que podrían ser asumidas en el actual modelo. Debemos tener en cuenta, que el análisis y propuestas que a continuación se realizarán,

---

<sup>178</sup> [http://noticias.lainformacion.com/economia-negocios-y-finanzas/publicidad/uteca-la-vuelta-de-publicidad-a-tve-llevaria-a-perdidas-a-todas-las-televisiones\\_i51yvKn5lheS5QDP701nh7/](http://noticias.lainformacion.com/economia-negocios-y-finanzas/publicidad/uteca-la-vuelta-de-publicidad-a-tve-llevaria-a-perdidas-a-todas-las-televisiones_i51yvKn5lheS5QDP701nh7/) ,  
<http://www.elmundo.es/elmundo/2013/05/07/comunicacion/1367930945.html>

parte de un situación *in ceteris paribus*, en la cual las demás variables, ya sean cumplimiento del servicio público, máxima rentabilidad en el uso de sus medios y equipamiento, equilibrio en la programación cultural, educativa e informativa... serían óptimas y permanecerán constantes. Dentro de estos análisis, y que consideramos que deberían ser claves en una investigación más profunda sobre el caso de la financiación, no deberíamos descartar los propuestos por Paulo Faustino, basados en el desarrollo realizado por la OFT (Office of Fair Trading), analizando el impacto de los “*subsídios*” (subvenciones) según los pasos resultantes del modelo de estudio propuesto, que aunque sea de carácter demasiado comercial y general sobre los sectores, también se podría aplicar (Faustino y Cádima, 2013, pp. 99-106)<sup>179</sup>

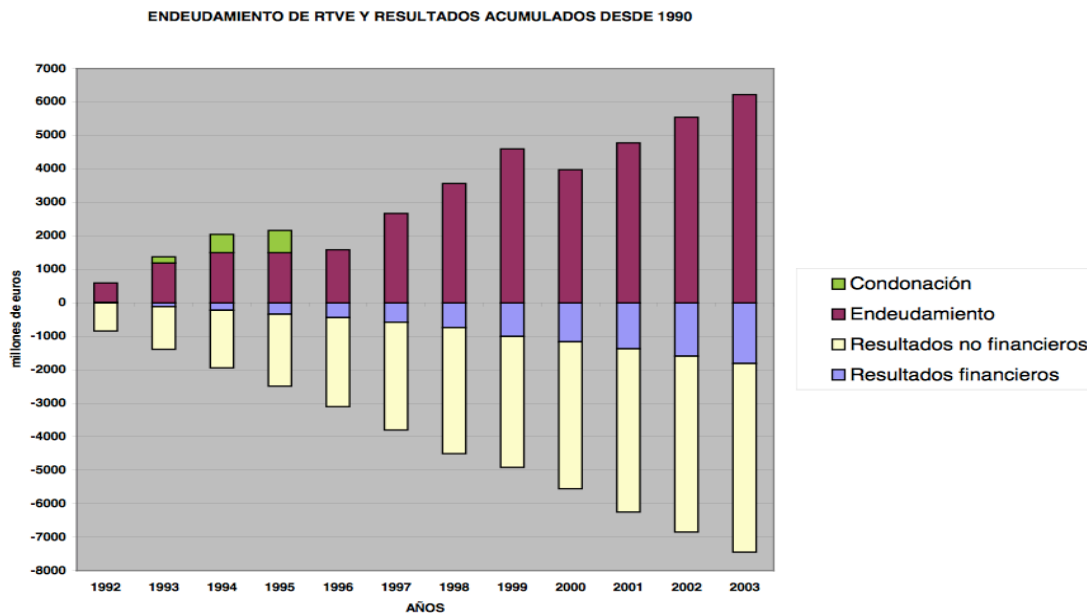
En primer lugar, observamos como casi una totalidad de los expertos encuestados, un 93%, opinan que el actual modelo no será sostenible, mientras solamente un 7% no se posiciona ni a favor ni en contra de su viabilidad. En segundo lugar, vemos como igualmente la mayoría, con un 86%, no apoya la entrada de RTVE al mercado publicitario de forma libre y como un mero competidor más con las privadas. En tercer lugar, una mayoría de un 62%, con sólo un 15% en contra, apoya la entrada de la publicidad en distintas franjas destinadas principalmente a los programas de entretenimiento. En cuarto lugar, una mayoría reducida de los encuestados, un 57%, sostiene la posibilidad de que los canales generalistas al completo accediesen a la posibilidad de ingresos publicitarios más allá de las franjas y los contenidos, siendo sólo un 7% el que estaría en contra. En quinto lugar, con un 79% de opiniones favorables y sólo un 7% en contra, aceptaría la inclusión de la publicidad de forma más reducida y no fragmentando la continuidad del contenido. Y por último, un 93% apoya la posibilidad de incluir publicidad de otras instituciones públicas.

---

<sup>179</sup> “(...) Nesse contexto, o modelo teórico desenvolvido pelo OFT pretende, numa perspectiva mais holística, analisar os impactos dos subsídios publicados na competitividade de um determinado sector de actividade económica. Assim sendo, o modelo da OFT consiste nos seguintes seis passos conceptuais: a) Policy rationale (Princípios Políticos); b) Subsidy design (Concepção do subsídio); c) Subsidy effects on the recipient’s behaviour (Efeito do subsídio no comportamento da empresa); d) Market outcomes Resultados o mercado; e) Subsidy effects on te competitor’s behaviour (Efeitos do subsídio no comportamento do concorrente); e f) Subsidy effects on market efficiency (Efeitos do subsídio na eficiência de mercado e produtiva)”. Paulo Faustino e Francisco Rui Cádima, 2013. *Políticas Públicas, Estado e Media*. Porto. Editora Media XXI.

Teniendo en cuenta estos resultados, así como las conclusiones obtenidas por el Comité de Sabios en su informe en su capítulo tercero, “Propuestas respecto a RTVE”, en su apartado 3.5, “Financiación equilibrada y sostenible”, en el cual no contemplaban una televisión pública si publicidad, solamente se limitaban a la forma y se aconsejaba un mayor control y una limitación de su duración, basado en un análisis del aumento de la deuda y la evolución de sus ingresos y condonación por parte del Estado, en el cual se observaba como era materialmente imposible eliminar la cantidad captada de ingresos publicitarios para una televisión saneada.

Gráfico 142. Endeudamiento y resultados acumulados de RTVE de 1990-2003.



**Fuente y elaboración:** Informe para la reforma de los medios de comunicación titularidad del Estado.<sup>180</sup>

Otra de las máximas que planteamos necesarias para una televisión pública con recorrido, ya sea en su misión social como en su financiación y equilibrio de gastos, es la que propone Karen Donders y traduce con la siguiente frase; “Big if necessary and as good as required” (grande si es necesaria y tan buena como se requiera), es decir, una

<sup>180</sup>. Informe de febrero de 2005, para la reforma de los medios de comunicación titularidad del estado. Elaborado por el Consejo creado al efecto por Real Decreto de 744/2004 de 23 de abril. [http://www.rae.es/sites/default/files/Informe\\_reforma\\_medios\\_publicos.pdf](http://www.rae.es/sites/default/files/Informe_reforma_medios_publicos.pdf)

televisión que cuente con los medios necesarios, sin escatimar aportes si estos son necesarios en relación con su sistema de convivencia (Donders, 2012, p. 35)<sup>181</sup>.

Con esto, una clara propuesta dentro de las posibilidades de financiación de la televisión pública en España, es la del modelo mixto. Un modelo más equilibrado en relación al emplazamiento de publicidad en la parrilla, ya sea en cuestiones de tiempos como de formas, bajo las siguientes características<sup>182</sup>;

- Nunca debería ser superior al 5% del tiempo de emisión
- No se debería poder emplazar en aquellas franjas donde los contenidos se establezcan a través del contrato-programa, como de servicio público exclusivamente.
- En ningún caso podrían interrumpir la emisión del espacio, es decir, solamente podría situarse la publicidad al final o al comienzo del espacio emitido.
- Las instituciones públicas contarían con una reserva temporal diaria de emisión de publicidad, que de no cumplirse, se podría liberar para el uso comercial puro.
- El franjas de mayor consumo televisivo (*prime-time*), ya sean de tarde o de noche, y cuando el contenido emitido fuese claramente de entretenimiento<sup>183</sup>.

No obstante, no compartiríamos algunas características del modelo alemán, de grandes similitudes con la propuesta aquí establecida, ya que en el caso alemán, tanto el primer canal, ARD como el segundo, ZDF puede emitir publicidad, con unos límites fijados,

---

<sup>181</sup>. "(...) *perspective that can be discerned within the scholl of social democratic visions on public service media in part remedies the shortcomings of previously discusse perspective. A more evidence based perspective on public service media is argued for. The evidence-based perspective largely contends that public broadcasters have to be as big as necessary, as good as requiered (Barwise, 2002; Collins, 2002; Donders and Pauwels, 2010<sup>a</sup>). More concretely, this means that public broadcasters are to be maintained and funde don the basis of a licence fee or government grant.* Karen Donders, 1983. *Public Service Media and Policy in Europe*. New York. Palgrave macmillan.

<sup>182</sup> Es imprescindible la planificación clara de los posibles emplazamientos publicitarios en la parrilla, por dos motivos; en primer lugar respetar las necesidades para la emisión de contenidos de servicio público, y por otro lado para conseguir una independencia de los poderes comerciales que se harían un hueco de poder en la posibles emisión de programación dentro de la parrilla de televisión pública nacional, la cual se vería restringida por las obligaciones marcadas que no permitirían una influencia real en el medio.

<sup>183</sup> En este caso "entretenimiento" no se utiliza para caracterizar la tipología de los contenidos emitidos; ficción, documental, entretenimiento, ... , sino para definir una de las características que definen la televisión pública; Informar, formar y entretener, y entendiendo este último como una característica subyugada a las dos anteriores, tal y como confirman los resultados de la encuesta Delphi.

excepto el fin de semana y hasta las 19:30 en la ZDF y las 20:00 en la ARD Mientras que en nuestra propuesta no limitaríamos la emisión de publicidad durante las noches, ya que por lo general coincide con la emisión del mayor número de espacios de entretenimiento puro, ni al fin de semana, en donde se buscaría consolidar una parrilla de carácter más infantil y educativa, en la cual no estaría permitida la emisión de publicidad.

Esta herramienta se debería utilizar bajo las normas de la CEE en lo respectivo a la tarificación de la publicidad; no abaratar su coste por debajo de lo que el mercado establece en cada momento con el consiguiente resultado negativo para los operadores privados. De esta manera, incluso se podría llegar a una competencia y estímulo del sector que favoreciese el aumento del precio en ciertas franjas, debido a su limitación temporal y calidad programativa, lo que provocaría mayores ingresos en el caso de los operadores privados. Además supondría una mayor fuente de ingresos para hacer frente a los costes de producción cada vez más alto derivados de los grandes formatos que se llevan a cabo.

Esta propuesta, siempre estaría acompañada por la financiación directa a través del canon, lo que a nuestra manera e entender es clave para la televisión pública, de servicio público e independiente de las injerencias del gobierno.

No hay duda de que una asignación directa a través de una cantidad económica fija, que conozca el espectador, que sirva para financiar los presupuestos de la televisión pública, crea una percepción propia de un bien, en este caso el servicio de televisión, lo que aumentaría enormemente la conciencia fiscalizadora de la población sobre dicho servicio. Como lo define Bustamante:

(...) el canon es un impuesto regresivo (no proporcional a los ingresos) que permite una mayor autonomía de los entes televisivos respecto a los gobiernos de turno; mientras que las subvenciones directas desde los presupuestos estatales adoptan un carácter más progresivo, pero subordinan más fuertemente a las televisiones respecto a los intereses gubernamentales.<sup>184</sup> (Bustamante, 2001, Barcelona, p. 22)

---

<sup>184</sup> Bustamante por último explica que ninguno de los dos métodos, ya sea la financiación a través del canon, o a través de asignaciones directas por parte del Estado a través de sus presupuestos, han sido



En el Reino Unido parece que este concepto lo tiene mucho más claro, como se demostró en el primer discurso del nuevo Director General de la BBc, Tony Hall, que promovía un mayor compromiso y cercanía a los usuarios, exponía; “Deberíamos tratarlos como propietarios, no como simples suscriptores. La gente no debería decir 'La BBC', sino 'mi BBC’”<sup>185</sup>.

La reflexión que realiza José Manuel Martín Medem en relación al canon es muy clarificadora (Martín Medem, 2007, pp. 61-62). Tal y como apunta, no sólo los gobiernos liberales de derechas, como se acostumbra a identificar, han sido y son partidarios de la privatización de RTVE, como se manifiesta en el año 2001 por parte de Pasqual Maragall, President del Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC), pidiendo la privatización de la primera cadena de TVE; “porque no cumple su función de servicio público y porque le cuesta muy cara al contribuyente”<sup>186</sup>, seguidamente, por parte de Miguel Fernández Ordoñez, *Mafo*, recién nombrado Secretario de Estado de Hacienda en el nuevo gobierno de España presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, apostillaba; “no hay que descartar la privatización parcial de TVE”.

Tal y como señala Medem, *Mafo*, por un lado se olvidaba que durante los años del anterior gobierno socialista de Felipe González, la deuda que ascendía ya a los 6.000 millones, se había aumentado en un 30%, y por otro lado, cuando Maragall decía que los contribuyentes pagamos muy cara la televisión pública, sus ingresos en esos tiempos sólo procedían de la publicidad. En cualquier caso, y mientras *Mafo* aseguraba que las cadenas privadas no le cuestan ni un duro a los espectadores, sabía perfectamente que esto no era cierto:

---

suficientes para financiar el desarrollo televisivo, lo cual nos aventura a proponer un sistema mixto, junto con el ingreso por parte de la publicidad en ciertas franjas horarias. E. Bustamante, 2001. *La televisión económica. Financiación, estrategias y mercados*. Barcelona. Editorial Gedisa.

<sup>185</sup> <http://ecoteuve.economista.es/ecoteuve/television/noticias/5208140/10/13/El-director-de-BBC-ofrece-su-primer-discurso-en-medio-ano-Deberiamos-tratarles-como-propietarios-no-como-suscriptores.html#.Kku8pYfbsx0tfAX>

<sup>186</sup> Este planteamiento de incumplimiento de la función de servicio público no es la cuestión a discutir en este momento, aunque a todas luces parece que como en la actualidad no se estaba produciendo, pero la privatización no la consideremos como la solución, sino el diseño de herramientas que faciliten el cumplimiento y otras que se posibiliten su control y fiscalización.

(...) la televisión nunca es gratuita, y se paga aunque no se consuma: la pública a través de los impuestos y de la parte del precio de todos los productos con que se paga la publicidad; las privadas, por ese encarecimiento de los precios para pagar la publicidad con que se financian las televisiones comerciales. (Mafo *cit. in* Martín Medem, 2007, p. 62).

Por tanto, se impone aclarar que tanto la radio y la televisión no es gratuita, y su coste se asume aún cuando esta apagada.

El problema sin duda de la implantación del canon en España es una cuestión política. ¿Que partido estaría dispuesto a asumir una pérdida de las elecciones por cambiar el sistema?. Y es que atreverse a cobrar a una mal acostumbrada audiencia que no ha pagado ni un céntimo, de forma directa claro, supondría una rebelión social, acompañado de la escasa cultura impositiva española, poco solidaria, acompañada de una naturaleza social individualista. En nuestro país el que no defrauda a Hacienda se considera poco hábil, mientras que en los países donde funciona el canon sin ningún tipo de cuestionamiento, Alemania o Reino Unido, el no hacerlo te llevaría a una denuncia de tu mejor amigo. Para esto, los más hábiles han sido los alemanes, algo que compartimos con Manuel Piedrahita;

(...) sistema mixto, con lo cual los anunciantes no hacen la programación; los televidentes no sufren esas interrupciones tan fastidiosas; los horarios llamados prime time no son una exclusiva de los programas algo bobo. Y además, la industria editorial periodística sale ganando. Hay anuncios de sobra para insertar en la prensa diaria y semanal(...) (Piedrahita, 2010, p. 50).

Dentro de todos los argumentos esgrimidos en contra del canon, hasta la fecha no hemos encontrado ninguno que según nuestra forma de análisis se justifique. Y es que ya sea por parte de los partidos de derecha como por los de izquierda, los argumentos vienen a ser los mismos. El último gran debate en relación a su implantación fue el que se llevo a cabo a raíz del informe encargado al Comité de Sabios. Casi en bloque, se manifestaron todos los responsables en ese momento de RTVE, profesionales afines ideológicamente al PSOE, desde el Director de los Servicios Informativos, Fran Llorente; “La sociedad no esta acostumbrada a pagar un canon por ver la tele” hasta la directora General, Carmen Caffarel; “El canon sería muy mal recibido por la sociedad española”. Pero estas críticas también se produjeron en otros grupos de izquierda, como

las declaraciones de José Francisco Mendi, responsable de Comunicación de Izquierda Unida (IU); “Izquierda Unida se opone al pago de cualquier canon. Un servicio público se debe financiar de forma pública”. ¿Como si el estar financiado a través de los presupuestos generales del Estado no supusiese un pago por el servicio de los ciudadanos a través de impuestos?, ¿quiénes creían que pagaba la televisión pública desde IU?, un ente divino con fondos materiales que inyectaba a placer en el sistema. Como vemos todas las objeciones propuestas no solamente no se sustentaban sobre ningún razonamiento, valido o no, sino que además demostraban tal desconocimiento de la financiación de los servicios públicos que asustan.

Los únicos argumentos a favor se encontraron en la empresa privada, por parte del Secretario General de UTECA (Unión de Televisiones Comerciales), Jorge del Corral, quién afirmo que; “(...) podría ser implantado mediante la adquisición de los nuevos televisores y descodificadores digitales” (Piedrahita, 2010, pp. 175-178)).

Y es que el único razonamiento sustancial sobre la implantación del canon se reflejo en el informe del Comité de Sabios; quienes veían inviable la forma de implantar en un país como España por diversos motivos, entre ellos la imposibilidad de contabilizar el número de monitores y la tendencia a la evasión de pagos impositivos por parte de la sociedad.

Al margen de que compartamos estos argumentos del razonamiento, no compartimos su conclusión. Pondremos como muestra el caso de Portugal, donde el canon se instaura en 2003, momento en el que se establece un sistema mixto de financiación y se establece con carácter general cobrándose una tarifa fija a través del recibo de la energía eléctrica. Por tanto, y para resolver este problema, planteamos la propuesta que actualmente podría ser aplicada (Arzumendi, 2007, pp. 151-152).;

- Calcular el presupuesto equilibrado de mantenimiento de RTVE y aplicar la totalidad a la rebaja de un impuesto relativo, el de la energía por ejemplo, en el total del consumo del año, y desviando la cantidad ahorrada por cada ciudadano al cobro del canon al finalizar el año, o de forma mensual, pudiendo verse reflejada de manera inmediata que no supone un pago extra, sino que se reduce de unos impuestos que irían a cobrar el mismo concepto.

Junto con la estimación e imposición de un canon, como hemos visto anteriormente el aspecto relacionado con las emisiones deportivas es también clave dentro del sistema de financiación por su relevancia en los costes y la importancia en lo relativo al “interés general”. Para solucionar este problema, y considerando los diferentes interés de las televisiones privadas en relación a la pública, y con la legislación comunitaria vigente, planteamos;

- Un pacto por el cual la televisión nacional no optaría a los derechos de competiciones de audiencias mayoritarias en donde no participase la selección nacional, dotando para dicha adquisición una partida económica al margen de la adjudicación fija anual (debemos tener en cuenta que estas competiciones se producen solamente cada cuatro años por lo que consideremos asumible dicha inversión), al igual que en las olimpiadas, lo que se traduciría en;
- Una asignación directa por parte del gobierno, al margen de los ingresos a través del canon para estos eventos deportivos especiales, lo que no afectase a las cuentas y el transcurrir cotidiano de la parrilla del servicio público, que no se vería afectada cada ciertos años por estos contenidos. Dicha asignación debería plantearse dentro de los presupuestos Generales del Estado cada ciclo en el que fuese necesaria.

Otra posibilidad en relación a la financiación de RTVE es la de aumentar sus ingresos a través de nuevas explotaciones, lo que se presenta como una de las nuevas vías a través del desarrollo digital.

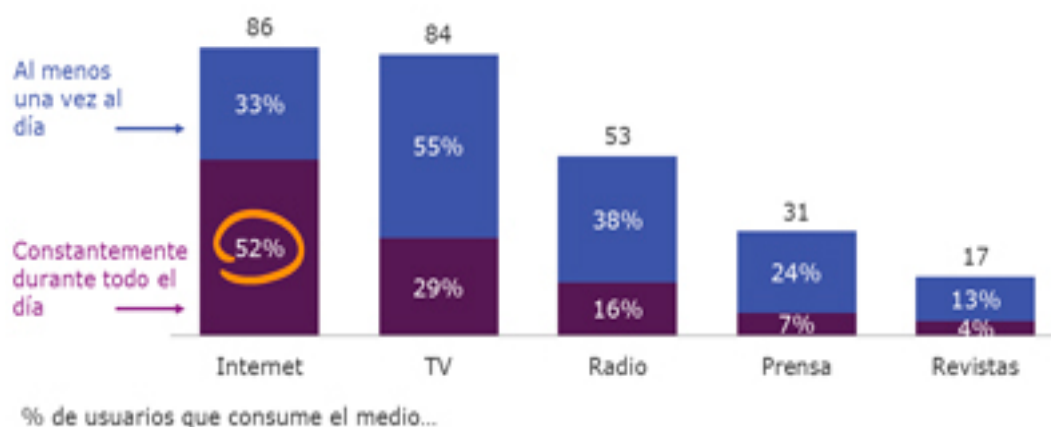
Según los últimos datos del estudio de TNS denominado *Connected Life*, en la actualidad los internautas españoles le dedican entorno a nueve horas diarias al consumo de medios y dispositivos, destinándose de ellos un 63% en dispositivos digitales, ya sean ordenadores, tablets o móviles, siendo el consumo de medios tradicionales como la televisión, radio o medios impresos el segundo medio más consumido con un 37%.

Otro datos relativo al consumo digital es el que plasma que un 86% de los internautas en España se conectan al menos una vez al día a internet, siendo este el medios dominante, seguido por la televisión, que sigue siendo el líder frente al resto de medios

tradicionales, arrojando el dato de que el 80% de los internautas ven la televisión al menos una vez al día<sup>187</sup>.

El dato que arroja el II Estudio Anual de TV Conectada y Vídeo Online, elaborado por IAB Spain<sup>188</sup>, concluye que las Smart TV se han convertido por primera vez en la principal forma de ver la televisión en España a través de una conexión a internet, siendo el soporte preferido por el 54% de los usuarios, seguido de la consola por un 35% y del ordenador con un 29%.

Gráfico 143. Consumo de dispositivos y medios de comunicación en España 2013.



Fuente: Connected Life 2014

Con estos datos, no hay posibilidad de duda de que el negocio relativo al consumo de televisión a través de internet va en aumento, pudiendo incluso con el paso de ellos desbancar el consumo de televisión directamente a través del televisor tal y como lo conocemos ahora, haciéndolo obligatoriamente una herramienta conectada al servidor.

EL caso de RTVE se nos presenta alejado del modelo deseable, teniendo en cuenta que cuenta con el mayor archivo y catálogo audiovisual en España, que podría ser ofrecido vía *streaming* o *peer to peer*, facilitando la descarga de todos los materiales para uso de consumo individual, como ya hace en el Reino Unido la BBC. Esto supondría sin duda

<sup>187</sup> Estudio Connected Life, relizado por TSN. <http://www.tnsglobal.es/press-release/los-internautas-espanoles-dedican-más-de-9-h-al-consumo-de-medios-y-dispositivos>.

<sup>188</sup> Estudio publicado en noviembre de 2014, "II Estudio de TV Conectada y Vídeo Online, <http://www.iabspain.net/comision-de-tv-conectada/>.

un incremento de los ingresos de la televisión pública, además de la obligatoria necesidad de adaptación a la realidad social para su pleno cumplimiento de servicio público.

Para finalizar, y en otro régimen de análisis, nos encontramos con que un 64% de los panelistas, estarían a favor de que no fuese obligatorio alcanzar un equilibrio presupuestario, y que la televisión pública pudiese ser deficitaria, siempre y cuando estuviese controlada por un Comité de Expertos independientes. Esto será analizado en es siguiente apartado.

iii).- Sobre su gestión y órganos de gobierno.

Este es quizás uno de los aspectos más importantes que se deberían llevar a cabo sobre la reforma de la Corporación de RTVE, ya que este punto radica uno de los principales males endémicos del medio, la manipulación y las injerencias de los poderes públicos.

Como hemos venido observando desde su creación, en la Corporación de RTVE se han producido siempre nuevas elecciones de Presidentes del Consejo, Directores Generales y restos de cargo de representación cada vez que se ha producido un cambio político en el poder, llegándose en muchas ocasiones a nombrar varios Presidentes dentro de un solo mandato, sin ir más lejos en este último ciclo de gobierno del PP, ya se han producido dos nombramientos, Gonzalez- Echenique al inicio de la legislatura y actualmente José Antonio Sánchez.

La elección actual del presidente, se determina por los votos de la mayoría absoluta del Congreso, cambio que promovió el PP en el año 2012, con la disculpa de desbloquear la inoperancia de RTVE al no conseguirse un consenso con el PSOE, quien había introducido en la Ley de la radio y la Televisión de Titularidad Estatal, 17/2006 de 5 de junio, por la cual dicha elección debería producirse por dos terceras partes de la cámara<sup>189</sup>.

---

<sup>189</sup> Este cambio produjo la elección del primer presidente de RTVE por consenso en la vida del ente, Alberto Oliart, lo que no quiere decir que fuera un acierto, Atendiendo a los criterios erróneos durante los años, este Presidente volvía a ser una persona meramente gestora, Licenciado en Derecho y de profesión abogado del estado, nunca había tenido relación alguna con un medio de comunicación hasta la fecha de su elección, habiendo trascendido su vida profesional como Director y Consejero de empresas estatales de toda índole.

Con la misma argumentación de imposibilidad de gobierno, se redujo el número de consejeros en RTVE, pasando de 12 a 9, los cuales además no debían ofrecer una dedicación exclusiva. De estos, 5 son elegidos por el Congreso y 4 por el Senado y se les supone una reconocida experiencia en el ámbito profesional.

Y aquí es donde encontramos uno de los principales problemas; su reconocida experiencia, tanto del Presidente como de los Consejeros. La pregunta debería ser; ¿experiencia en que campo?.

El análisis que nos arroja la experiencia y carrera de los responsables de RTVE hasta el actual nombramiento de José Antonio Sánchez y desde la creación de la nueva Corporación con un Presidente y un Consejo de Administración es el siguiente:

- Presidente; *José Antonio Sánchez*. Años en el cargo: *2014- Actualidad* Estudios; *Licenciado en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid*. Profesión; *Periodista de medios de afinidad al PP, incluso durante un tiempo fue el redactor encargado de la cobertura del PP. Todos los medios que ha trabajado son de claras tendencias de derechas*. Relación con el medio audiovisual hasta la fecha de su elección; *Entre 2002 y 2004 fue nombrado a petición del PP Director General de RTVE, que debió dejar para incorporarse a Telefónica, a causa de la reprobación presentada por el PSOE a través de una Propuesta no de Ley por el incumplimiento del artículo 20 de la Constitución que garantiza el libre derecho a la Información. Fue el encargado del Expediente de regulación de empleo de la Televisión pública Autonómica vinculada al PP, Telemadrid, por la cual se acaba de sentar nuevamente en el banquillo de los acusados acusado de prevaricación*<sup>190</sup>
- Presidente: *Leopoldo González-Echenique*. Años en el cargo: *2012-2014* Estudios: *Licenciado en Derecho y en Ciencias Económicas en el ICADE*. Profesión: *Abogado del Estado salido de la conocida promoción del 96, de la que han salido numerosos cargos del PP, como compañeros de promoción,*

---

<sup>190</sup> <http://www.elplural.com/2014/11/27/el-presidente-de-rtve-otra-vez-al-banquillo-por-prevaricacion/>, [http://es.wikipedia.org/wiki/José\\_Antonio\\_Sánchez\\_Dom%C3%ADnguez](http://es.wikipedia.org/wiki/José_Antonio_Sánchez_Dom%C3%ADnguez). [Consultado el 10/10/2014].

*entre ellos, la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría.*

*Relación con el medio audiovisual hasta la fecha de su elección: Ninguna<sup>191</sup>.*

- *Presidente: Alberto Carlos Oliart Saussol. Años en el cargo: 2009-2011 Estudios: Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona. Profesión: Cargos políticos que van desde Ministro de Energía y Comunicación, Ministro de Sanidad ,a Director General. Relación con la gestión empresarial a través de nombramientos políticos en empresas de carácter público. Relación con el medio audiovisual hasta la fecha de su elección: Ninguna<sup>192</sup>.*
- *Presidente: Luis Fernández Fernández Años en el cargo: 2007-2009 Estudios: Licenciado en Periodismo por la Universidad Complutense de Madrid. Profesión: Desarrollo diversos cargos en medios de comunicación de prensa escrita y radiofónica de todas las tendencias políticas. Fue Director de Informativos de canal + y Director de otras empresas privadas relacionadas con el medio televisual como Plural Entertainment. Experiencia: Amplia y contrastada<sup>193</sup>*

De hecho, los anteriores Directores Generales no han variado sobre el ejemplo muestreado, siendo; o profesionales con experiencia en el sector con una clara vinculación a medios totalmente ligados ideológicamente a cada uno de los partidos que ocupaban el Gobierno de España, con vínculos más allá de lo estrictamente profesional, por lo cual su independencia se podría considerar inexistente, o directamente no tienen ninguna experiencia en el sector, encontrándonos desde abogados-políticos (Pío Cabanillas) o abogados del estado (Fernando Castedo) hasta Inspectores de Hacienda (Fernando López Amor), pasando por economistas (Mónica Ridruejo) o diplomáticos (Luis Solana).

---

<sup>191</sup> <http://www.arndigital.com/articulo.php/noticias/11040/el-relevo-de-echenique-en-rtve-en-manos-de-su-companera-de-promocion-soraya-saenz-de-santamaria/?idarticulo=11040/el-relevo-de-echenique-en-rtve-en-manos-de-su-companera-de-promocion-soraya-saenz-de-santamaria>.  
[http://es.wikipedia.org/wiki/Leopoldo\\_González-Echenique](http://es.wikipedia.org/wiki/Leopoldo_González-Echenique).

<sup>192</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Alberto\\_Oliart](http://es.wikipedia.org/wiki/Alberto_Oliart)

<sup>193</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Luis\\_Fernández](http://es.wikipedia.org/wiki/Luis_Fernández)



El presidente de la Corporación es elegido directamente por el Gobierno, por lo cual no se establece en la ley una disposición sobre su mandato<sup>194</sup>, algo que si se establece en el caso de los Consejeros, que no puede ser superior a seis años. Es evidente que el control de RTVE esta completamente bajo al influencia del Gobierno de turno, quién nombra y destituye (u obliga veladamente a su renuncia), por lo cual la imparcialidad es materialmente imposible, ya que es el propio Presidente quién además elige los cargo relevantes dentro de la Dirección, como puede ser el Director de Informativos, siendo esta elección igualmente designada desde el propio Gobierno y bajo el mismo perfil.

Desde Europa, la recomendación visto el actual panorama, de que existan medios de comunicación independientes se ha extendido de tal manera que el Tratado Europeo de Derechos Humanos establece la necesidad de; “(...)salvaguardar la independencia de los medios públicos como principal y confiable fuente de información al ser una garantía de la participación de los ciudadanos en a vida pública”, punto en el que parece haber consenso tal y como apunta el Open Society Institute;

(...)Los gobiernos deben promulgar legislación donde se necesita e implementar la legislación existente donde se requiera, para asegurarse de que los medios públicos cuenten con procedimientos de nombramiento de los directores generales y los miembros del Consejo de Administración de manera que sean independientes, transparentes y justos. (Arroyo *et al*, 212, p. 35).

Esto se deriva del rol que se asigna a televisión y radio públicos como garantes del pluralismo y la democracia, reconociéndoles su grado constitucional al incluirlos en el Protocolo de Amsterdam.

Como vemos el caso español es la antítesis de la democracia y del garante de independencia y pluralismo, sobre todo si lo comparamos con el caso que debería ser el modelo a establecer, el de la BBC.

La BBC<sup>195</sup> esta gobernada por dos órganos con el fin de controlarse ella misma a través de ellos; Por un lado existe el Board of Trust (Comité de Confianza o Consejo de Gobierno) y un Consejo Ejecutivo o de Administración, ambos independientes entre si,

---

<sup>194</sup> Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal. [http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Admin/l17-2006.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/l17-2006.html)

<sup>195</sup> [http://www.bbc.co.uk/bbctrust/who\\_we\\_are/trustees](http://www.bbc.co.uk/bbctrust/who_we_are/trustees) <http://www.bbc.co.uk/bbctrust/governance>.

y conformados por una serie de profesionales independientes y respetados además de contrastada carrera ya sea periodística o en la gestión de empresa privadas como fue el de la Directora (Chairman) del Board Trust, Rona Fairhead, que entre otros cargos ha ostentado la Dirección no ejecutiva de HBS Holding, PepsiCo, o UK Trade & Investment. Las tareas encargadas al Consejo de Gobierno son la de establecer la dirección estratégica de la BBC, mientras que el Consejo Ejecutivo tiene la responsabilidad de gestión de los medios de la BBC. En cuanto a su designación, el primero se produce a través de un acuerdo del Consejo de Ministros y tras consultas públicas, en todo caso nunca se busca el trasladar el equilibrio de gobierno imperante al órgano, como en el caso español, siendo este quién designa a su vez al Consejo Ejecutivo o de Administración. La elección del Director General, también llevada a cabo por el Consejo de Gobierno, quién en el año 2012 nombro a George Entwistle. Su perfil, en comparación con el caso español es un claro indicativo de que algo falla<sup>196</sup>, desde 1993 nos podemos encontrar en su currículum con lo siguiente;

- Productor de *Panorama*. Lo que vendría a ser el programa Informe Semanal en TVE, pero con independencia de contenidos y línea editorial.
- Productor del programa *Newsnight*, el programa de noticias más serie de la cadena y de mayor confianza para los espectadores.
- Editor de BBC One,
- Director de programación, donde fue el responsable de alguna series de éxito.
- Controlador de BBC 4.

Por tanto, una de las claves para justificar el sostenimiento y continuidad del la televisión pública en España se basa en el cambio urgente en la elección de los responsables de gobierno, ya que; ¿cual es puede ser la justificación de existencia de un medio público que en lugar de ser referente de democracia, pluralismo e independencia, libre de las injerencias políticas y de mercado, es, como en el caso actual TVE, referente de manipulación, injerencia política y distorsión informativa a través de su agenda de noticias como de su tratamiento?.

Otras de las necesidades que se presentan en el panorama español es la de la creación de un Consejo del Audiovisual, que no cuenta con una figura de este tipo, como si existe

---

<sup>196</sup> <http://www.bbc.com/news/entertainment-arts-18702195>.

en la mayoría de los países miembros de la Comunidad europea, y por lo que las directivas europeas abogan como método de control democrático e independiente de sus medio.

Durante la última legislatura socialista se llevaron a cabo propuestas y esfuerzos para llevarlo a cabo, a pesar de haber sido también los socialistas quienes paralizaron su ordenamiento durante el inmediato anterior gobierno de derechas. De hecho, en el año 2010 se promovió y se comenzó a legislar para formar en CEMA, Consejo Estatal de Medios Audiovisuales, quién asumiría la mayor parte de competencias que ahora recaen en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, definiéndose como;

“(...) autoridad independiente, supervisora y reguladora de la actividad de los medios de titularidad del Estado o que estén bajo su competencia, con capacidad sancionadora, encargada del control y seguimiento del cumplimiento de la mencionada ley y, en general, de la normativa audiovisual de ámbito estatal.”<sup>197</sup>

Dicho órgano estaría compuesto por un Presidente, un Vicepresidente y siete consejeros, quienes serían nombrados por el Gobierno mediante real decreto a propuesta del Congreso de los Diputados, aprobada por la mayoría de tres quintos. Como vemos según esta propuesta, ya de partida nos encontramos en el mismo caso de transferencia del equilibrio del Congreso a un órgano de control, por lo cual su inoperancia estaría garantizada, más allá de satisfacer por duplicado los interés políticos y de manipulación de los gobernantes, duplicando el coste actual que se destina para ello, argumento que esgrimió el PP en 2011 tras alcanzar el Gobierno para paralizar y eliminar todos los organismos y herramientas no efectivas, algo que en este caso parece acertado por su punto de partida.

En la actualidad en España sólo nos encontramos con Consejos de Audiovisuales en algunas comunidades autónomas, como son el caso de Cataluña, Andalucía o Galicia, los cuales presenta una disposición de elección de sus miembros democrática, pero que son sólo herramientas consultivas, sin capacidad sancionadora, que sería vital para su pleno funcionamiento (Moreno *et al*, 2007, p.p. 152-163). Para ello proponemos:

---

<sup>197</sup> Modelo jurídico definitivo del Consejo Estatal de Medios Audiovisuales (CEMA)  
[http://wikitel.info/wiki/Consejo\\_Estatal\\_de\\_Medios\\_Audiovisuales](http://wikitel.info/wiki/Consejo_Estatal_de_Medios_Audiovisuales). [Consultado el 10/10/2014].

- Cambio de la formula de elección del Presidente y de los miembros del Consejo de Administración de RTVE, que debería realizarse a través de un consenso de los poderes políticos y poderes intelectuales de la sociedad conformados a través de un:
- Creación de un Consejo Audiovisual, asesor y de control del servicio público de televisión y radiodifusión y del servicio de radio y televisión privada. De elección independiente de los órganos de Gobierno, quienes tendrán la opción de proponer candidatos, los cuales nunca serán elegidos sin una conformidad casi absoluta, además de candidatos provenientes de los sectores intelectuales de la sociedad, Universidades, Asociaciones, etc, que tenga un recorrido intachable y de absoluta independencia en su trayectoria de desarrollo de tareas políticas, así como de reputados gestores de empresas privadas y organismos privados.
- División de tareas y organización dentro de cada uno de los organismos de gobierno de la Corporación y del sistema audiovisual, además de capacidad sancionadora tanto interna como externa.

En el desarrollo de la siguiente investigación, nos hemos encontrado con otro de los grandes elementos que se deben solucionar dentro de la gestión y transparencia de RTVE. Esto es todo aquello relativo a la contratación de servicios o programación ajena e incluso de la propia. Bajo el paraguas de la confidencialidad en los contratos que firman sus profesionales, la mayor parte directivos, ya que estos son los únicos que tiene posibilidad de conocer estos datos, se amparan para mantener el secretismo sobre los costes y formas de negociación de futuras ventas de derecho u otras negociaciones económicas. Esto, acompañado a no estar obligados a presentar una cuentas detalladas de los ejercicios fiscales, solamente se publican los balances y cuentas de perdidas y ganancias, nos encontramos en que una televisión pública, pagada a través de los impuestos que se recaudan de todos los españoles, dispone de menos datos que cualquier de sus competidores privados, ya sea Mediaset o Atresmedia, que siendo empresas privadas propiedad de accionistas presenta unos resultados con todo el desarrollo y rigor de los que debieran ser objeto una empresa pública. Por ello, proponemos:

- Para implantar una correcta capacidad fiscalizadora por parte de la población o de los medios que así lo consideren; una publicación completa, actualizada y con absoluto detalle de los ingresos y gastos de RTVE, debiendo hacerse público cualesquiera sean los contratos privados que se firmen con productoras, actores/actrices u empresas de servicio, que sean contratadas directamente por el ente o a través de intermediarios o empresas contratadas por el mismo, siendo material necesario para el cobro de las cantidades asignadas y negociadas por parte de la prestataria del servicio.

iv).- En relación a los ajustes presupuestarios o incentivos de personal.

Tras el análisis realizado a sus balances y cuentas de resultados, nos encontramos con que hay ciertas pautas que no se justifican en lo relativo a cuestiones presupuestarias y de gestión de su personal, las cuales deberían solucionarse con el fin de hacerla más transparente y fiscalizable, a la vez que rentable en cuanto a la gestión del trabajo e incentivación del personal;

- RTVE es un ente que planifica su actividad, generando un presupuesto que curiosamente cuando es comparado con el balance final real, nos encontramos que es menor en lo relativo a ingresos y mayor en aprovisionamientos y en otros gastos de explotación. Esta forma de estimar y de gestionar en una empresa privada estaría fuera de toda posibilidad de continuidad.
- Detectamos constancia en el resultado de los ejercicios, todos arrojan pérdidas (de mayor o menos volumen), pérdidas que además se ven incrementadas patrimonialmente con “Ajustes de errores” de volumen muy relevante. Estas pérdidas han tenido además una amnistía en el año 2006 que provoca un desembolso multimillonario para volver a poner la cuenta a cero. Es decir, existe un problema estructural a la hora de gestionar en RTVE que provoca que no existan años de equilibrio presupuestario o de beneficios económicos.
- RTVE es una entidad que goza de ciertos privilegios frente a la gestión privada resultado de su relación con el estado, que es quien se hace cargo de sus desfases presupuestarios y sus necesidades de financiación. Si tuvieran que acceder a financiación en el mercado y presentasen su política de gestión, es muy probable que ninguna entidad financiera quisiera avalar el proyecto con lo cual deberían

cesar en su actividad. Esto provoca que todas las políticas seguidas por sus gestores y sus resultados nunca serían viables en un grupo privado.

- Destacable es su dependencia de ingresos, puesto que solo recibe dinero por canon y por subvenciones, de manera que no generan productos interesantes para su comercialización externa produciendo una mayor financiación traducida en una mayor dotación presupuestaria para desarrollar su labor de servicio público.
- No existen programas de incentivos directos sobre rentabilidad de sus trabajadores, ya sea de manera directa como departamental, a través de cuantías económicas u otros conceptos, lo que provoca una burocratización de sus trabajadores.

v).- Propuestas sobre la programación.

Tras las posibilidades que se presentan dentro de los parámetros económicos, administrativos y de gestión pura, es el momento de presentar las propuestas relacionadas con los contenidos, ya sea de forma independiente en relación su tipología, como las propias parrillas y organización de los contenidos dentro de las posibilidades que ofrecen las numerosas licencias de emisión con las que cuenta RTVE.

Para esto, debemos destacar que una de las claves para cumplir con el servicio deseado, debemos tener siempre en cuenta los parámetros de calidad., y en especial, la calidad en el servicio público, no equiparable a los parámetros que se podrían establecer como deseables en la explotación privada.

Tal y como señala Charo Gutiérrez Gea en relación a los planteamientos de Foreman, la calidad en las televisiones públicas se vincula con un significado que las sitúa por encima del mercado comercial, concibiéndose como un elemento que enriquezca la vida social, valor relacionada con la noción de experiencia ; *“merecedora de ser vista”* (Gutiérrez, Revista ZER, Octubre 2000, p.8).

La televisión pública debe hacer por el televidente algo más que entretenerlo o mantenerlo informado de los principales hecho noticiables, y sin descuidarlas, se contempla que la televisión además debe;

“a) presentar materiales que potenciasen el conocimiento y ampliasen horizontes; b) despertar en las audiencias ideas y apreciaciones nuevas en materia de cultura, artes y ciencias; c) cuestionar algunos supuestos acríticamente aceptados acerca de la vida, la moralidad y la sociedad; d) dar más intensidad a la calidad de la vida del televidente y no contentarse con " (...) ser un placebo, un recurso contra el tedio, un punto de referencia informativo”<sup>198</sup>.

Ligando estas aspiraciones a prácticas muy concretas por las cuales las horas de máxima audiencia, es decir el prime-time, no deberían estar ligadas solamente a la diversión, sino más bien a una oportunidad de promover propuestas más variadas ya sea visuales como culturales.

Para definir lo que deberían ser propuestas generales de programación de la televisión pública haremos mención a los dos modelos señalados por la autora, uno de ellos, en Europa, el de la BBC y otro en Asia, la NHK (Nippon Hoso Kyokai), la televisión pública japonesa.

En el caso de la BBC, asumía una serie de pautas, propuestas en relación a cuatro perspectivas, con el fin de equilibrar la propuestas comercial, y no tanto como competir contra ella, desarrollando una programación de calidad. Algunas suponían un cambio en sus estrategias mientras que otras era una adaptación al entorno televisual cambiante. Las cuatro líneas desarrolladas eran las siguientes:

“1).- Informar sobre los debates nacionales. Se trata en resumen, de crear una cobertura informativa completa, exhaustiva e imparcial que permita ofrecer instrumentos que propicien el debate televisivo nacional, leal e informativo;

---

<sup>198</sup> Charo Guitérrez Gea, Octubre 2000. *Televisión y calidad: Perspectivas de investigación y criterios de evaluación*. Revista ZER. P. 8

Propuestas para la mejora del servicio público de televisión en la televisión pública nacional española,  
RTVE.

- 2).- Favorecer y estimular el desarrollo y las manifestaciones de la cultura y del entretenimiento británico;
- 3).- Garantizar una oferta de programas y servicios capaces de crear oportunidades para la educación;
- 4).- Estimular la comunicación cultural y de ideas entre el Reino Unido y el exterior.”<sup>199</sup>

En el caso de la televisión pública de Japón, la NHK, con el fin de mejorar la calidad se desarrollaron tres líneas sobre las que debería desarrollarse la programación;

- “1).- Hace referencia a la "familiaridad" de la programación, que consiste en asumir el punto de vista del gran público.
- 2).- Se refiere a la profundidad, que consiste en producir y en transmitir programas que impacten al público y estimulen su simpatía.
- 3).- Está relacionada con el concepto de la "diversidad", que consiste en realizar programas de información originales y crear una rica variedad de programas en cada área programática: cultura, educación y entretenimiento. La diversidad también implica una amplia variedad de canales y constituye un aspecto muy acentuado en la estrategia de la NHK”<sup>200</sup>.

Según Ishikawa y Muramatsu<sup>201</sup>, la diversidad puede resumirse en tres puntos;

- i).- El público tiene derecho a seleccionar programas que se correspondan con sus gustos y aficiones, lo que corresponde a unos interés diferentes en función a cada espectador, aunque sean minoritarios, también deben ser incluidos en el conjunto de la programación.
- ii).- La diversidad esta relacionado con el número de opciones, que deben ser muy amplias para que cada cual seleccione libremente aquella que desee.

---

<sup>199</sup> Charo Guitérrez Gea, Octubre 2000. *Televisión y calidad: Perspectivas de investigación y criterios de evaluación*. Revista ZER. P. 9

<sup>200</sup> Charo Guitérrez Gea, Octubre 2000. *Televisión y calidad: Perspectivas de investigación y criterios de evaluación*. Revista ZER. P. 10

<sup>201</sup> Charo Guitérrez Gea, Octubre 2000. *Televisión y calidad: Perspectivas de investigación y criterios de evaluación*. Revista ZER. P. 8



iii).- La necesidad de que los espectadores entre en contacto con otros individuos, instituciones o personalidades con los mismos puntos de vista o diferentes a los suyos, característica básica para un sistema democrático más reflexivo y cumpla con las necesidades y derechos básicos.

Tal y como apunta Charo Gutiérrez, la NHK, distingue dos niveles en relación con la diversidad, siendo esta una de las claves que deberíamos aplicar al sistema español. Para confeccionar una programación que cumpla con las obligaciones deberíamos regirnos por los siguientes principios de diversidad;

- “La diversidad vertical hace referencia a la composición de la programación de un canal, al equilibrio que se quiere conseguir en la oferta de diversos géneros televisivos. Para conseguir este tipo de diversidad la NHK establece una serie de objetivos. El primero de estos, pretende conseguir un porcentaje de programación específica para cada uno de los macro-géneros . El segundo objetivo se plantea hacer una serie de programas, destinados a satisfacer las exigencias específicas en función de género, de públicos y de formatos que no aparecen habitualmente en la programación generalista. El tercer objetivo establece que los programas se deben articular en las distintas fases horarias, de modo que no se concentre un número limitado de géneros en un número limitado de fases horarias”.
- “La diversidad horizontal hace referencia a la programación en los diversos canales. En este caso la NHK distingue la programación de los canales que gestiona en dos niveles: a) el primer nivel pretende que en cada uno de los canales se desarrolle un objetivo distinto: un canal tiene una programación generalista, otro una programación educativa y cultural, un tercero una programación destinada a la información y a los deportes, dentro de un ámbito internacional, y, un cuarto una programación de entretenimiento y de cultura especializada; b) el segundo nivel de la diversificación intenta coordinar la programación de los cuatro canales de televisión de modo que se evite una sobreposición de géneros y de formatos similares en una amplia franja horaria

202

En resumen, esto implica que se debe seguir tanto un modelo de programación horizontal como vertical, siendo ambos aspectos analizados a la hora de programar en cada uno de los canales, contemplando los diversos targets potenciales, y los diferentes formatos posibles, buscando la mayor variedad en el conjunto.

---

<sup>202</sup> Charo Gutiérrez Gea, Octubre 2000. *Televisión y calidad: Perspectivas de investigación y criterios de evaluación*. Revista ZER. P. 10

La clave de esta diversidad y programación de calidad radica también por tanto en el conocimiento de los diferentes consumos que se realizan por franjas horarias no sólo atendiendo a unos perfiles de antemano supuestos, por lo cual no se deben obviar por parte del programador del ente público los restantes. Estos, ya sean minorías o supuestos perfiles de otras franjas, deben encontrar en el conjunto de la oferta pública un nicho al que acudir si es que así lo desearan, y no verse relegados a lo que el *decision maker* haya previsto para ellos. Esto supone no limitar simplemente el contenido a los que consideran como consumidores potenciales con el único fin de obtener el mejor resultado dentro del ranking de audiencias (Valdés, 2008, pp. 82-83).

Con estas propuestas coinciden otros autores, a las que incluyen otras posibilidades para lograr además una programación independiente, entre ellos, Felisbela Lopes (Pinto, 2005, pp. 86-89) apunta que los valores que debe respetar un operador público de TV sean los siguientes:

- Calidad de los programas.
- Diversidad.
- Identidad cultural.
- Distanciamiento frente a las fuentes de financiación.

Para el análisis que ahora nos concierne, nos interesamos por el aspecto de calidad de los programas, así como el de diversidad.

En cuanto a la calidad, Lopes (Pinto *et al*, 2005, pp. 86-89) destaca que la televisión pública debe contribuir de manera importante en la innovación de los formatos televisivos, en la creatividad y en la capacidad de generación de relevancia social, ligando la calidad a la promoción de los valores culturales, reflejado en acciones como la protección de sus obras creativas de agresiones comerciales, en especial resguardándolas particularmente de cortes publicitarios, en el respeto por la dignidad de las personas o en la obligación de difundir producciones nacionales. Destaca la necesidad constante de innovación, a través de riesgos por parte de los programadores, quienes debe huir de lo clásico haciendo reflexionar al espectador e inculcando la idea de que aquello que ve es más de lo que sólo se ve, reflexionando acerca de que no sólo

hace falta ofrecer novedades en la programación, sino no trivializar con los contenidos ofrecidos, valorando que estas normas de calidad no se pueden interpretar de manera individual, sino que deben estar reflejadas en toda la programación.

En relación a la diversidad, contempla que este debe cubrir tanto el plano regional como el político y el cultural, emitiendo para un conjunto de ciudadanos con diferentes modos de vida, viendo reflejo en su programación no solo las mayorías, sino también aquellos grupos minoritarios, satisfaciendo a los intereses individuales de una audiencia diversificada. Las diferentes dimensiones de esta diversidad se dividirían, para Lopes, en relación a las propuestas de Blumler y Hoffmann-Riem en;

- una diversidad orientada para el individuo o grupo, proporcionándoles oportunidades de expresión;
- una diversidad dedicada para los temas;
- una diversidad integradora de realidades de diferentes áreas territoriales;
- una diversidad de formatos. (Blumler & Hoffmann-Riem, 1992, *cit. in* Pinto *et al*, 2005, p. 88).

Parece que por consenso, y dado a la proliferación de la oferta comercial en la televisión, que la calidad y variedad son aspectos irrenunciables de los contenidos ofrecidos por la televisión pública individualmente como parte del macro-discurso que supone su parrilla, como la estructura global de su división de canales y ofertas, y para ello debe renunciarse a satisfacer solamente a los targets de mayor demanda con el fin de consolidarse como la oferta más vista, ni de lo contrario<sup>203</sup> (Arroyo *et al*, 2012, p. 29), siendo la propuesta de Bienvenido León una alternativa válida, basado en la búsqueda de audiencia partiendo de programas con altos estándares de calidad en el que uno de sus fines sea la educación del televidente, así como la apuesta por ciertos géneros y contenidos o programas de referencia en el prime-time (León, 2011, pp. 40-52).

Por tanto y para concluir a modo resumen las propuestas sería:

---

<sup>203</sup> “no se trataría pues de renunciar a la audiencia no de buscarla a cualquier precio, sacrificando la calidad de los contenidos. El punto de equilibrio quizá este en el logro de una programación polifacética y sustancial, que sea original, diferenciada y que aporte algún valor añadido”. Luis Arroyo, Martín Becerra, Ángel García Castillejo y Oscar Santamaría, 2012. *Cajas Mágicas. El renacimiento de la televisión pública en Latinoamérica*. Madrid. Tecnos.

- Apostar por una televisión de calidad en todos los aspectos posibles
- Apostar por la variedad en la televisión, ya sea de manera horizontal como vertical, diversificando los contenidos en función de los canales, y especializándolos en mayor medida, considerando de forma más clara las ofertas para las minorías dentro de los canales culturales y no una búsqueda de targets amplios con un contenido que no satisfaga las demandas necesarias educativas y culturales.
- Necesidad de equilibrio entre una televisión pública y una televisión con audiencia, a través de contenidos de gran consumo en franjas puntuales y que identifiquen la televisión pública como una opción de calidad.

## 2) – Sobre contenidos:

Una vez propuestas una serie de pautas generales a la hora de la configuración del espectro de programación posible por parte de TVE, bajaremos hasta el análisis de los posibles contenidos de emisión y su forma. Estos los analizaremos en relación a los principales géneros; ficción, entretenimiento e información y contenidos educativos que debería incluir la oferta pública.

### Ficción

Sin entrar en un planteamiento apocalíptico, el cual no compartimos, y desde una perspectiva más integrada, si nos parece importante reseñar la importancia de la producción y consumo de contenidos propios de un país, en clara oposición a las propuestas de contenidos provenientes del extranjero, y especialmente de fuera del entorno de España, en primer lugar, y de la Unión Europea en segundo, más concretamente de contenidos provenientes de EE.UU., con un dominio que aparentemente se propone inevitable<sup>204</sup>. Ya sea por motivaciones culturales nacionales como para evitar todas las posibilidades propagandísticas surgidas a propuestas de los estudios de modelos de comunicación a partir de la Primera Guerra Mundial y sus fórmulas de propaganda ejercidas en los casos más extremos. Y es que el fenómeno de la globalización como algunos autores indican, ha comenzado con el descubrimiento de América en 1492, así como a raíz de la explosión y desarrollo de los nuevos medios de

comunicación y transporte en los últimos siglos. Esto es una realidad (Sinclair, 2002, p. 147), y siendo realistas, no todos los países se encuentran en igualdad de condiciones, ya que parece que prevalece la capacidad de “colonizar culturalmente” de EE.UU. frente a Europa.

El caso de la ficción nacional, a la que Salvador Valdés considera como una representación que nos refleja mejor que la ficción internacional, y por tanto debe ser una recreación que mejore algunos aspectos de nuestro entorno diario, arrojando algo de luz sobre él y hacerlo más comprensible. Debe ser un análisis de la sociedad, de sus microcosmos y en ello radica su éxito, ya sea de manera dramática o cómica, algo que sin duda caracteriza la mentalidad de un pueblo y sin duda alguna del español. Mientras que para el autor, la ficción extranjera se plantea como algo inverosímil, una opción de fuga a espacios irreales y su consumo se traduce en esa opción de evasión de la realidad que nos rodea (Valdés, 2008, p. 85).

Aún así, no debemos menospreciar su capacidad en cuanto a sus posibilidades globalizadoras y asimiladoras de nuestra realidad cultural por una ajena.

Es además un claro síntoma de identificación de calidad y cercanía hacia la audiencia la emisión de series, ya sea *sit-coms*, *teleseries* o *tv-movies* de calidad, que generen un efecto de atracción hacia la televisión pública, con el fin de hacer de ella una propuesta personal para cada ciudadano, sin olvidar que estos son los espacios de mayor consumo de audiencia tras los eventos deportivos, por lo cual si se busca una televisión pública con público no deberíamos prescindir de ellas.

Es notable la capacidad de aproximación a la cultura e historia de un país de la ficción, a la que si se le dota de una rigurosidad histórica, puede ser una herramienta muy importante, como el caso de la serie *Isabel*, que finalizó la emisión con una audiencia media superior a los tres millones de espectadores, superando en algunos casos los cuatro millones<sup>205</sup>, a la cual se le pueden unir ofertas variadas en relación a ese carácter histórico y de mayor orientación divulgativa y cultural a través de espacios y aplicaciones digitales.

Una de las claves para el sostenimiento de una ficción nacional en la televisión pública es su correcta rentabilidad económica, es decir, una explotación de los contenidos que

---

<sup>205</sup> <http://www.formulatv.com/series/isabel/audiencias/>

pueda repercutir en su mayor coste, traducido a mayor calidad visual, artística y técnica. Este es el caso de las serie de la BBC, exportadas a más de 100 países del mundo como el caso de *Downton Abbey*, *Doctor Who*, *Up & Down*, etc, algo que han trasladado a la realización de documentales o series documentales. Esto se traduce en una rentabilidad económica, que por un lado abarata los costes de las cadenas y por otro aumentase la asignación disponible para su producción.

El caso de las *tv-movies*, o películas para televisión, es otra de las herramientas posibles de la televisión pública como herramienta de la cultura propia. En este caso, la problemática se basa en que las temáticas, generalmente las mismas, no son las adecuadas. Por ejemplo, en el caso latinoamericano, nos encontramos en países como Chile, en los cuales pese a no ser un referente dentro del continente de la producción de ficción, basada en su mayor parte en la creación de telenovelas, la TVN ha explorado nuevas fórmulas, como han sido la realización de formatos de ficción basados en la cultura escrita del país mediante el encargo a realizadores independientes de cuentos para televisión como, Cuentos Chilenos, Cuentos de la Ciudad y Cuentos de Mujeres, que han supuesto un gran estímulo cultural en el país, además de económico. Y este es otro de los grandes aspectos a tener en cuenta dentro de la defensa de la ficción en todos sus formatos; el estímulo económico y de crecimiento del sector audiovisual, ya que esta es una de las razones de ser de la televisión pública.

Por lo tanto, podríamos señalar algunas propuestas en relación a la ficción por parte de TVE que serían;

- TVE no debería competir con las otras televisiones comerciales en cuanto al número de espacios de ficción, deberían ser menos números y de mayor calidad, identificando claramente su naturaleza y su función
- Este programa debería ser grabado con el equipamiento técnico de la propia cadena que se encuentra infravalorado, tanto a nivel técnico como humano, ya sean las unidades móviles en las grabaciones de exteriores, los equipos de edición ... así como, si fuese necesario, la segunda unidad toda con equipamiento técnico del canal y personal ajeno bajo un régimen de contratación que permitiese más horas de rodaje y sueldos más asequibles.

- Se debería cambiar la legislación para la utilización de este equipamiento por parte de técnicos de contratación ajena y no del propio canal, bajo la supervisión de un único jefe técnico del canal, que se viese contratado en un régimen especial por el que se beneficiaría de las horas extras que hiciese para llegar a jornadas de grabación más extensas si fuese necesario.
- Deberían orientarse los grandes formatos de ficción desde su concepción en dos funciones principales; la óptima rentabilidad a través de su posible comercialización en otros países del mundo; este es a través de tramas y hechos históricos o que se consideren de interés internacional; como a raíz de la búsqueda de exportación de una identidad española a los países de nuestro entorno más cercano geográficamente, como el continente europeo o ideológicamente, como los países de habla hispana, sin olvidar aquellos de mayor interés por cuestiones poblacionales como serían EE.UU. o los países asiáticos que demanda contenidos de carácter histórico. Esto se debería realizar con un departamento comercial competente o directamente con la contratación externa de este servicio, en el cual se vinculasen costes con ventas, cobrando una cantidad únicamente sobre los proyectos comercializados fuera del panorama español, y no como se realiza en la actualidad, que es reservándose una cantidad de los derechos por aparte de la cadena y otros para la productora y repartiendo los posibles beneficios, debido a que la comercialización de las televisiones públicas de los contenidos es casi inexistente, ya que no tiene obligación y no le supone una necesidad para el equilibrio de sus cuentas y, por parte de las productoras, estas ya han cobrado el coste de producción y los beneficios estipulados en el momento de la entrega, por lo que no promoverán ninguna venta más allá de las que no supongan un coste superior de la venta directa, sin asumir un riesgo de costes derivados de dicha labor comercial (viajes, ferias del audiovisual, estancias, reuniones con compradores, etc).
- Mayor explotación de las posibilidades temáticas de las *tv-movies* en su vertiente cultural.

### Entretenimiento

La naturaleza de los programas de entretenimiento es posiblemente la que menos interés cultural y social pueda presentar *a priori* debido a la imagen inconsciente que se presenta en el espectador este contenido, *Talk-shows*, *Realiti-shows* y otras variantes menos edificantes, muy a pesar de las capacidades que se pueden desarrollar entono a el.

Como se ha observado a través de los resultados obtenidos a través del Metodo Delphi, la función de entretener ya no se considera una de las bases del servicio público de televisión, sino más una variables aplicable a las máximas de informar y formar.

Asimismo, nos encontramos con varias cuestiones que no clarifican en absoluto su función, aquella que considera que con la llegada de las televisiones privadas, la función de entretenimiento esta sobradamente cubierta por el medio televisivo, y la que plantea que con ciertos contenidos limitados de interés general en horarios de máxima audiencia sería suficiente.

De lo que no hay duda, es que desde la entrada de las televisiones comerciales en España, los contenidos de la televisión pública se han visto arrastrados hacia una uniformidad que establecían las parrillas de la televisiones privadas derivados de la pugna por la audiencia, ante lo cual se han ido obviando gran parte de los fundamentos necesarios que justifican la necesidad de una televisión pública (Moreno, 2003, 49-54).

Como señala Díaz Lorenzo (2006, pp. 343-353), los formatos de más alto nivel cultural han ido dando paso a formatos con carácter de puro entretenimiento, sin buscar nada más que un gran dato de consumo, muy a pesar de mermar la calidad de medio.

En el último ejercicio registrado, el de 2014, el total de las emisiones de La 1 de TVE de tipo entretenimiento supuso casi un 23% del total de su emisión, lo que supone casi una cuarta parte, pero ninguna de ellas fue líder de audiencia, lo que nos lleva a cuestionarnos aún más el modelo que se esta siguiendo.

En cualquier caso, desde la llegada de las televisiones comerciales, el panorama audiovisual ha avanzado mucho, principalmente en la gestación de nuevos contenidos de entretenimiento tales como los *reality-shows* o los *talent-shows*. Estos últimos son los que se presentan inicialmente como los más apropiados de emisión para una televisión pública por diversos motivos: En primer lugar permiten una popularización del medio, dando acceso y retroalimentación entre la ciudadanía y la cadena. En



segundo lugar conjugan una parte de competición con otra de habilidad en diferentes aspectos, algunos de carácter más artístico y otros más profesional, lo que supone una valoración de las cualidades de los protagonistas más allá de la simple empatía e identificación que genere el público con ellos como es el caso de los *reality-shows*. En tercer lugar cumplen con las expectativas de la audiencia de mostrar campos de interés minoritarios o mayoritarios en función de su contenido. Y por último, entretienen, característica requerible a cualquier contenido de televisión no destinado a otros fines de mayor importancia como puede ser la pura información.

En la actualidad, TVE a través de su primer canal, ofrece dos *talent-show* de cocina, *Masterchef* y *Masterchef Junior* y uno de baile, *Mira quién baila*. *Masterchef* ha finalizado su segunda temporada en julio de 2014 y pesar de no ser el entretenimiento líder de audiencia de la televisión, si lo ha sido en su día de emisión, convirtiéndose en líder de los miércoles con una audiencia media en conjunto superior a los tres millones y medio de espectadores<sup>206</sup>. Al igual *Masterchef junior*, la adaptación del programa a un público infantil. Es en todo caso significativo que dicho programa se produzca por un Grupo Internacional de comunicación, Shine, del magnate Rupert Murdoch, a través de su sede española, Shine Iberia.

El otro *talent-show*, *Mira quién baila*, es el claro ejemplo de la equivalencia de contenidos de la televisión pública y la privada. Este formato británico, denominado *Strictly Come Dancing*, fue adquirido en 2005 por TVE. Tras cinco años de emisión, en 2009 la cadena privada T5 se hizo con los derechos del formato, emitiéndolo hasta el 2013, momento en el que anuncio su parada y fue nuevamente adquirido por TVE, que lo emitió en 2014 con unos escasos resultados, que fueron descendiendo hasta la final, que obtuvo algo más de un millón y medio de espectadores. El espacio, a diferencia de *Masterchef*, se basa en la competición de personajes famosos en la interpretación de una coreografía, por la cual esa popularización ya no se encuentra en ningún lado, sino que resalta el aspecto tabloide. Además, estos personajes tampoco suponen prototipos a seguir por su relevancia profesional o su carácter humano de superación.

---

<sup>206</sup> <http://www.rtve.es/television/20140612/masterchef-lider-del-dia-36-millones-espectadores/952901.shtml/>>

Al margen de los contenidos de máxima audiencia, sin duda el entretenimiento también tiene que ver con concursos de carácter cultural, más o menos divertidos, en los que se valoren los conocimientos de los participantes en uno o varios aspectos; en programas matinales basados en la información y los consejos ya sean sobre la salud o diversos aspectos de nuestra vida cotidiana. Quizás los menos interesantes sean *talk-shows*, en los que se tratan temáticas más de tabloide que de servicio público, a pesar de esa designación que Felisabela Lopes hace de ellos como de “Amigo Público” (Pinto *et al*, 2005, p. 102), o un “Carrefour” de contenidos en donde todo cabe y es posible hablar de todo, los magazines son un formato interesante a la hora de promover el encuentro con el público, tanto por la regularidad de sus emisiones como por la informalidad de sus conversaciones (Pinto, 2005, p. 102). En cualquier de los tres casos TVE no es uno de los indicativos de consumo y servicio público:

En el caso de los concursos, TVE mantiene varios espacios en el segundo canal, como *Saber y Ganar* o en La 1, como *Quién manda aquí*, destinado simplemente a un consumo familiar pero sin ningún aliciente cultural. Ninguno de estos espacios supone unas audiencias notables, más bien todo lo contrario<sup>207</sup>, en comparación con lo que cosecha, por ejemplo, *Pasapalabra* en T5. Las últimas dos nuevas apuestas de programación en esta línea han supuesto un fracaso estrepitosos; *Letris* y *El pueblos más divertido*, que no han sido eliminados de la parrilla del primer canal.

En el caso de los magazines, como el matinal *Las mañanas de la 1*, no se sitúa como líder, siendo A3 con *Espejo público* quién suele ser la primera opción<sup>208</sup>, y se caracteriza por un tratamiento de la información poco objetivo y por los continuos despropósitos de su presentadora, Mariló Montero, quién se ha convertido en el hazmerreir de la televisión en España por sus continuos errores o desconocimiento sobre temas de actualidad, de cultura general, o sus posturas en ciertos casos que han provocado las denuncias de todo tipo de colectivos, desde los feministas, pasando por

---

<sup>207</sup> [http://cultura.elpais.com/cultura/2014/10/13/television/1413203241\\_647442.html](http://cultura.elpais.com/cultura/2014/10/13/television/1413203241_647442.html),  
<http://www.formulatv.com/programas/saber-y-ganar/>. [Consultado el 10/10/2014].

<sup>208</sup> [http://www.antena3.com/objetivotv/analisis/espejo-publico-continua-lider-mananas\\_2012071100034.html](http://www.antena3.com/objetivotv/analisis/espejo-publico-continua-lider-mananas_2012071100034.html). [Consultado el 10/10/2014].

los ecologistas o minorías de raza<sup>209</sup>. En ningún caso se a amonestado a la presentadora o se ha planteado su cambio, manteniendo incluso un espacio de opinión en el programa.

En último caso, el de los *talk-show*, no consideramos que sea un formato que debe cultivarse en una televisión pública, a menos que sean espacios de reflexión sobre temas de interés general o de aspectos noticiables de la vida cotidiana, lo cual no suele ocurrir. Hasta la caída del último espacio concurso de TVE, *El pueblo más divertido*, no encontrábamos en parrilla desde hace unos años ninguno de estos contenidos, hasta que se decidió incluirlo tras los dos fracasos de *Letris* y *El Pueblo más divertido* como garante de unos mínimos de audiencia, en detrimento de la función de servicio público de la televisión.

Uno de los hecho más cuestionados por la política de programación de TVE fue la desaparición del primer *talent-show* de la televisión en España, *Operación Triunfo*<sup>210</sup>. Este programa de la productora holandesa Gestmusic Endemol, fue emitido en La 1 de TVE en los años 2001, 2002 y 2003, siendo posteriormente adquirido por T5. Se ha considerado el programa más exitoso de música de televisión en España, llegando a alcanzar durante la final de su primera temporada casi trece millones de espectadores, con un 68% de share, y una media de más de seis millones y medio de espectadores durante toda la emisión<sup>211</sup>

Gráfico 144. Evolución de las audiencias de *Operación Triunfo*.

Edición	Año	Duración	Canal	Número de espectadores	Share	Gran Final
Operación Triunfo 1	2001-2002	113 días	TVE	6 895 000	44,2%	12 873 000 68,0%
Operación Triunfo 2	2002-2003	107 días	TVE	5 599 000	36,8%	7 764 000 49,0%
Operación Triunfo 3	2003-2004	84 días	TVE	3 415 000	25,5%	3 914 000 28,4%
Operación Triunfo 4	2005	106 días	Telecinco	4 848 000	37,6%	6 745 000 41,6%
Operación Triunfo 5	2006-2007	111 días	Telecinco	4 300 000	27,0%	4 833 000 28,8%
Operación Triunfo 6	2008	106 días	Telecinco	3 812 000	26,4%	4 282 000 34,4%
Operación Triunfo 7	2009-2010	84 días	Telecinco	2 580 000	19,3%	2 268 000 21,6%
Operación Triunfo 8	2011	35 días	Telecinco	2 287 000	13,9%	2 576 000 14,7%

<sup>209</sup> <http://www.formulatv.com/programas/la-manana-de-la-1/>

<sup>210</sup> Juan Luis Manfredi Sánchez, *La televisión pública en Europa*, pp. 127-131.

<sup>211</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Operación\\_triunfo\\_\(España\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Operación_triunfo_(España))

**Fuente:** Kantar Media / **Elaboración:** Wikipedia

No sólo supuso el éxito de audiencia que vemos a nivel de audiencia, siendo hasta el 2002<sup>212</sup> la emisión de mayor share y número de espectadores, seguida por el encuentro de fútbol de la final de la Liga de Campeones entre el Real Madrid y La Juventus en 1998, con más de doce millones y medio de espectadores, sino como negocio musical, ya que antes de las giras que se realizaron durante el verano con los participantes del concurso, ya se habían superado los cincuenta millones de euros de beneficio, de los cuales únicamente diez acabaron en las arcas de TVE, consiguiendo los artistas solamente el 8% de la facturado, siendo la gran lucrada Gestmusic con un 60% del total recaudado.

Posteriormente, tanto todos los finalistas como algunos de sus participantes se han convertido en las músicos de más prestigio en España y en países hispanoamericanos y en algún caso en EE.UU, obteniendo numerosos discos de oro y platino<sup>213</sup>.

Gráfico 145. Ventas discográficas de los artistas de *Operación Triunfo*.

Edición	Artistas	Certificaciones acumuladas	Ventas certificadas acumuladas	Álbumes certificados
OT I	<a href="#">David Bisbal</a>	33 x  Platino	2 960 000	<a href="#">Ver lista</a> <a href="#">[mostrar]</a>
	<a href="#">David Bustamante</a>	14 x  Platino +  Oro	1 280 000	<a href="#">Ver lista</a> <a href="#">[mostrar]</a>
	<a href="#">Rosa López</a>	9 x  Platino	860 000	<a href="#">Ver lista</a> <a href="#">[mostrar]</a>
	<a href="#">Chenoa</a>	8 x  Platino	770 000	<a href="#">Ver lista</a> <a href="#">[mostrar]</a>
	<a href="#">Manu Tenorio</a>	6 x  Platino +  Oro	640 000	<a href="#">Ver lista</a> <a href="#">[mostrar]</a>
	<a href="#">Nuria Fergó</a>	3 x  Platino + 2  Oro	500 000	<a href="#">Ver lista</a> <a href="#">[mostrar]</a>
OT II	<a href="#">Manuel Carrasco</a>	6 x  Platino	450 000	<a href="#">Ver lista</a> <a href="#">[mostrar]</a>
OT I	<a href="#">Gisela</a>	2 x  Platino + 3  Oro	365 000	<a href="#">Ver lista</a> <a href="#">[mostrar]</a>
OT IV	<a href="#">Soraya Arnelas</a>	2 x  Platino +  Oro	200 000	<a href="#">Ver lista</a> <a href="#">[mostrar]</a>
OT II	<a href="#">Beth</a>	2 x  Platino	200 000	<a href="#">Ver lista</a> <a href="#">[mostrar]</a>
OT I	<a href="#">Natalia</a>	 Platino + 2  Oro	200 000	<a href="#">Ver lista</a> <a href="#">[mostrar]</a>
OT II	<a href="#">Nena Daconte</a>	 Platino +  Oro	120 000	<a href="#">Ver lista</a> <a href="#">[mostrar]</a>
OT IV	<a href="#">Sergio Rivero</a>	 Platino +  Oro	120 000	<a href="#">Ver lista</a> <a href="#">[mostrar]</a>

<sup>212</sup> En la actualidad el espacio más visto de la televisión en España son los penaltis del mundial entre España e Italia con 15.732.000 espectadores. <http://www.vertele.com/noticias/lo-mas-visto-de-la-historia-de-tv/>

<sup>213</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Operación\\_triunfo\\_\(España\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Operación_triunfo_(España))

Propuestas para la mejora del servicio público de televisión en la televisión pública nacional española,  
RTVE.

OT I	Naim Thomas	🏆 Platino	100 000	Ver lista	[mostrar]
	Alejandro Parreño	🏆 Platino	100 000	Ver lista	[mostrar]
	Fórmula Abierta	🏆 Platino	100 000	Ver lista	[mostrar]
OT II	Miguel Nandez	🏆 Platino	100 000	Ver lista	[mostrar]
	Hugo Salazar	🏆 Platino	100 000	Ver lista	[mostrar]
	Tony Santos	🏆 Platino	100 000	Ver lista	[mostrar]
OT I	Verónica Romeo	🏆 Platino + 🏆 Oro	100 000	Ver lista	[mostrar]
OT II	Vega	🏆 Oro	50 000	Ver lista	[mostrar]
	Ainhoa Cantalapiedra	🏆 Oro	50 000	Ver lista	[mostrar]
	Nika	🏆 Oro	50 000	Ver lista	[mostrar]
OT IV	Víctor Estévez	🏆 Oro	40 000	Ver lista	[mostrar]
OT IV	Eduarne	🏆 Oro	40 000	Ver lista	[mostrar]
OT VIII	Pablo López	🏆 Oro	20 000	Ver lista	[mostrar]

**Fuente y Elaboración:** Wikipedia.

Actualmente se ha aprobado la producción y emisión de un nuevo *talent-show* en TVE, *La Canción*. Este nuevo formato en lugar de valorar la capacidad de interpretación del artista, valor la capacidad de composición, siendo su ganador el responsable de la composición del tema que irá a competición a *Eurovisión* en representación de España. En relación a este panorama, podemos destacar las siguientes propuestas en el apartado de contenidos de entretenimiento en TVE;

- Destinar más esfuerzo a un número limitado de *talent-shows*, considerando que nunca debería haber más de uno en emisión y que este fuese reflejo tanto de los intereses de la ciudadanía como de su idiosincrasia, desterrando todos aquellos formatos basados en personajes “conocidos”, a las cadenas privadas.
- En el caso concreto de *Operación Triunfo*, debería volver a rescatarse el formato y ser una continuación o antelación al nuevo espacio planteado, *La Canción*, promoviendo ambos a través de sus *cross-over*, ya sea a través de sus finalistas en cada uno de los formatos, consiguiendo un mayor rendimiento en cuanto tiempo de emisión y diversificación de intereses, con la llegada a un público más general. El resultado final de ambos sería la participación en el más antiguo *talent-show* de Europa, Eurovisión, de los ganadores, por un lado a nivel interpretativo y por otro a nivel composición del tema elegido.

Reservar los derechos de explotación de los temas musicales en su mayor parte a TVE, a través de su editora o su Instituto Oficial, obligando a las productoras a ello, y en el caso de no aceptación formatear el espacio hasta el extremo de

conseguir la suficiente diferenciación con el formato original por lo cual no sea necesario el pago de derechos para su producción y producirlo directamente desde TVE. Dado el planteamiento conjunto del *talent-show* sobre la composición musical y otro sobre la interpretación, a pesar de no solaparse, esto supondría ya el formateo necesario que provocaría esta independencia<sup>214</sup>.

- Desarrollar un espacio matinal de calidad tanto informativa como participativa, en el cual los espectadores pueden consultar inquietudes, expresarse y aprender, al mismo tiempo que se informan, sin la necesidad de contemplar diariamente un espectáculo lamentable de comunicación y opinión escondido bajo un velo de información.
- Desarrollar concursos dinámicos y de interés para el público, donde además de destacar el conocimiento en ciertos campos, se valoren otras actitudes psicológicas y sociales ante la vida.
- En todos los casos, TVE no debería competir con las otras televisiones comerciales. Los programas deberían ser grabados con el equipamiento técnico de la propia cadena que se encuentra infravalorado, las unidades móviles, los equipos de edición, etc.. Se debería promover un cambio en la legislación para la utilización de este equipamiento por parte de técnicos de contratación ajena y no del propio canal, bajo la supervisión de un único jefe técnico del canal, que se viese contratado en un régimen especial por el que se beneficiaría de las horas extras que hiciese para llegar a jornadas de grabación más extensas si fuese necesario.

### Información

Como ya hemos visto, el principal mal de los servicios informativos de TVE se encuentra en la falta de independencia, lo que deslegitima completamente cualquier elaboración de la agenda informativa y de su tratamiento.

---

<sup>214</sup> Esto lo hemos visto en formatos como *Splash*, famosos al agua y Mira quién salta, prácticamente iguales y que conviven con unos derechos propios cada uno dando lugar a dos programas casi iguales que compiten en las televisiones privadas europeas, incluido España, en A3 y T5.  
[http://es.wikipedia.org/wiki/Splash!\\_Famosos\\_al\\_agua](http://es.wikipedia.org/wiki/Splash!_Famosos_al_agua),  
[http://es.wikipedia.org/wiki/Mira\\_qui%C3%A9n\\_salta!](http://es.wikipedia.org/wiki/Mira_qui%C3%A9n_salta!).

Esto es en primera instancia subsanable con los mecanismos aplicados a la elección de los principales responsables del canal y en especial a los responsables de los servicios informativos, al igual que en muchos de los apartados anteriores. Pero debemos promover un sistema más desarrollado basado en casos prácticos que se pueden observar dentro del panorama europeo, junto con la identificación por parte de la audiencia de que el servicio informativo público supone una ventana de información real, elaborada e independiente, donde todos los intereses de la ciudadanía están contemplados. En este caso, nos parece clave el desarrollo del concepto *accountability* en relación a la necesidad de rendir cuentas públicamente por el desarrollo de un ejercicio público, y en el que indagan los autores Yael de Haan y Jo Bardoel sobre el caso concreto de la televisión pública holandesa, algo que se ha aplicado a los diferentes sectores públicos (Bovens 2007, Baldi & Hasenbrink, 2007; Schillemans, 2007,, *cit. in* Haan & Bardoel, 2005, *cit. in* Lamuedra, 2009, p. 152).

Sin llegar a caer en la división de canales que se desarrollan en la televisión pública holandesa, promovidos desde las diferentes posturas político-religiosas que se encuentran en la sociedad; calvinistas, socialistas, católicos... lo que ha provocado un modelo único de televisión en Europa, en el cual cada grupo social busca identificarse y aislarse de los restantes a través de una televisión creada para él en referencia a sus pensamientos y posturas. El concepto *accountability* (McQuail, 1997, Pritchard, 2012 *cit. in* Haan & Bardoel, 2005, *cit. in* Lamuedra, 2009, p. 267). en el caso holandés no se limita a una cadena, sino a las numerosas ofertas que existen y como cada una debe rendir cuentas e interactuar con las partes, por tanto, el fin último debería ser el mismo en el caso de su aplicación en España, pero trasladando esto a la pluralidad de pensamientos ideológicos, políticos, culturales, sociales y religiosos, dando valor y presencia a cada uno en función de su interés colectivo.

Dentro de los cuatro tipos de *accountability* que distingue McQuail (1997, *cit. in* Haan & Bardoel, 2005, *cit. in* Lamuedra, 2009, p. 268); *accountability* político *accountability* de mercado, *accountability* público *accountability* profesional, destacaremos que en el caso de España deberían ser aplicadas tres de las variantes;

- *accountability* político; se relaciona con la regulación y la imposición de leyes que rijan un sistema público, como sería el caso de la radiotelevisión, que

salvague el sistema de interferencias y pueda ofrecer libertad y pluralidad de contenidos, aunque por sí sólo no sea válido.

- accountability público; es aquel que se da a través de la relación de los medios con su público, al cual deben contentar cumpliendo sus expectativas de una manera auto-regulada, viéndose los medios obligados a mantener y fortalecer su relación con los ciudadanos, espectadores en este caso.
- accountability profesional; es aquel que se aplica desde dentro del medio. También es de carácter auto-regulatorio y por el, los propios profesionales fiscalizan la labor de sus compañeros obteniendo un resultado óptimo.

Incluyendo el caso del político, el cual se rechaza por considerarse más duro en las corporaciones públicas dentro de la búsqueda del equilibrio entre el derecho del principio de libertad de prensa, y al que considera McQuail como posible instrumento que podría suponer que los medios se asustasen temerosos de sanciones. Algo que posiblemente en el sistema y sociedad holandesa y sociedades con mayor carácter plural social se da, pero que interpretamos que en el caso de España sería necesario para una correcta regulación.

Junto con el *accountability*, se desarrollo en paralelo el concepto relacionado con el público de *receptividad*, derivado directamente de la atención que los medios ofrecen a los intereses del público y sus deseos, lo que hemos denominado en parte, orientación hacia la ciudadanía, y que definen como;

(...) si los medios oyen y ofrecen una plataforma de expresión para las preocupaciones, deseos y opiniones o si se centran en las necesidades definidas en términos de mercado” (McQuail , 1997, *cit. in* Haan & Bardoel, 2005, *cit. in* Lamuedra, 2009, p. 152).

En el caso de la *receptividad*, se distinguen tres formas, la cívica, la estratégica y la empática (Haan & Bardoel, 2005, *cit. in* Lamuedra, 2009, pp. 269-270), de las cuales para nuestro caso sólo utilizaríamos dos, la cívica y la empática, ya que la estratégica, que persigue fines de naturaleza comercial no debería ser aplicada;

- receptividad cívica; es la que se centra en tener en cuenta al público, escuchándolo y conectando, conociendo sus intereses y proponiéndoles lo que de antemano busca.



- *receptividad empática*; es aquella desarrollado por los comunicadores o a través de la comunicación entre estos y los espectadores, posicionándose junto a las víctimas y/o desvinculándose de las administraciones públicas.

Por tanto junto con todas las herramientas relativas propuestas para generar independencia dentro de la elección de los directivos del canal, base para la independencia informativa, proponemos aplicar algunos de los instrumentos utilizados por el canal público holandés más popular, NOS Nieuws, que han puesto en marcha basándose en los conceptos de *accountability* y *receptividad* (Haan & Bardoel, 2005, *cit. in* Lamuedra, 2009, pp. 270-277)., adaptándolos a las particularidades del control de la independencia informativa;

En relación con *accountability* político:

- Creación de una Comisión de evaluación externa que estudie periódicamente la actuación de la radiodifusión pública en materia de informativos, ya sea a través de una Ley y una Comisión externa como en el caso de Holanda en su carácter general, o solamente a través e de la Comisión, que tenga carácter independiente, y la capacidad sancionadora de los individuos responsables del servicio.

En relación con *accountability* público:

- Creación de oficinas de información y reclamaciones hacia la Corporación pública en relación a los contenidos informativos seleccionados y su tratamiento, o la no selección de ellos.
- Creación de un Consejo de Prensa formado por representantes de la prensa, tanto de los organismos públicos como privados, en equilibrio de miembros, que evalúen el comportamiento periodístico de sus compañeros del medio público.
- Creación de un debate anual organizado por un asociación independiente, y en el cual se estimule a los profesionales y los espectadores a reflexionar sobre la calidad del servicio y sus carencias o errores.
- Incluir la figura del defensor de la información, más allá de la del defensor del espectador que existe en TVE, que se centre en las quejas y la defensa en cuestión informativa únicamente.
- Obligación exhaustiva del cumplimiento del Código Deontológico periodístico por parte de todos los profesionales de TVE, con posibilidad de represalias en

sus diferentes grados de incumplimiento, llegando a la posibilidad de su destitución, sea cual sea el cargo que ostente dentro de la Corporación, por parte de la Comisión de regulación creada a tal efecto y concebida por miembros independientes y de clara condición humanista.

- Aplicación de espacios tipo *Chat on Friday*, en el cual un día a la semana un invitado comparte el estudio y contesta las preguntas del presentador y de los oyentes realizadas a través de un chat donde los espectadores pueden formar parte del contenido, siempre sobre temas seleccionados de manera democrática durante el transcurso de la semana por medio de sistemas de votación, ya sean telefónicos o digitales, bajo control notarial.

En relación con la receptividad cívica:

- Memorándum desde la Dirección de Informativos por el cual se potencie la orientación hacia la ciudadanía y sus intereses y preocupaciones, así como por los problemas cotidianos del ciudadano de a pie, persiguiendo la consecución de un periodismo más orientado hacia el público en lugar de tan institucional.
- Fomentar un lenguaje audiovisual y literal próximo, más sencillo y que consiga la mayor comprensibilidad de la información para todos los perfiles socioculturales de la sociedad con el fin de hacerla más cercana.
- No sólo informar a los espectadores de lo que acontece o de lo que desean ser informados, ofrecer noticias relevantes o noticias importantes que ayuden a la toma de decisiones racionales y a una mayor comprensión del entorno de la sociedad democrática de la que deben ser partícipes.
- Potenciar los instrumentos virtuales informativos como weblogs, twitter, ... tanto desde el medio como desde los propios trabajadores, quienes deben ser partícipes en la transmisión de información y opinión a través de ellos sin limitaciones ni represalias por parte de la Corporación, más allá de las puramente profesionales y deontológicas.
- Implementar sistemas a través de las nuevas tecnologías, como el caso de NOS Net, por el cual medio ajenos o profesionales ajenos forman parte de la información facilitada por el medio, sean de las tendencias que sean, pero siempre con una profesionalidad contrastada en el tratamiento de la información,

para ofrecer diferentes puntos de vista sobre temáticas tratadas o nuevas, con el fin de facilitar la interpretación de la información con libertad editorial.

- Potenciar la relación con expertos relevantes del mundo institucional y otros sectores de todo tipo de tendencias y pensamientos con el fin de maximizar la objetividad en el tratamiento de la información.

En relación con la receptividad empática:

- Contratación y vigilancia de los profesionales y su independencia y neutralidad en los temas, viéndose estos controlados por alguna de las Comisiones planteadas, como podría ser la Comisión Deontológica, que notificaría las faltas en función de sus grados a una Comisión con capacidad coercitiva.

Por último analizar dos situaciones de interacción y programación que podrán ser enriquecidas;

En primer lugar, y en referencia a la relación que tiene RTVE con la Agencia de noticias EFE, la cuarta agencia de noticias del mundo y la primera de habla hispana, con más de tres mil profesionales de 60 nacionalidades que trabajan 24 horas al día desde más de 180 ciudades de 120 países<sup>215</sup>:

- Aumentar la interacción entre la Corporación y la EFE, buscando un equilibrio en el número de periodistas que forman la plantilla de RTVE con la plantilla de EFE, ambas dependientes de su titularidad de la SEPI. Promoviendo un cambio de dependencia de la Agencia directamente del Ministerio, o trasladando esa dependencia solamente a nivel económico y no fiscalizador para preservar la independencia, y explotando conjuntamente el archivo de ambas instituciones, ya que EFE cuenta un total de 15 millones de imágenes, de las cuales 12 son documentos en placas de cristal, negativos y diapositivas. Otros 3 millones de fotos están ya en soporte digital e integran la fototeca, accesible desde internet y puerta de entrada a una de las más grandes colecciones de fotoperiodismo del mundo. Un material que se enriquece con más de mil quinientas fotos diarias..

---

<sup>215</sup> <http://www.efe.com/efe/queesefe/presentacion/espana/1>,  
[http://www.ugtrtve.net/index.php?option=com\\_content&view=article&id=250:el-futuro-de-crtve-y-efe-se-acerca&catid=2:informa&Itemid=158w.sepi.es/default.aspx?cmd=0004&IdContent=227](http://www.ugtrtve.net/index.php?option=com_content&view=article&id=250:el-futuro-de-crtve-y-efe-se-acerca&catid=2:informa&Itemid=158w.sepi.es/default.aspx?cmd=0004&IdContent=227)

En segundo lugar y sobre cuestiones de programación y tiempo destinado a la información, creemos que es correcta tanto el tiempo total destinado en el primer canal de TVE a la información, durante el año 2013, ocupando un 40% del contenido de su parrilla como hemos visto en el capítulo segundo de esta investigación. Igualmente es acertado dentro de la propuesta de horizontalidad en los contenidos, el funcionamiento del canal 24H, especializado en información, aunque no su contenido en esa relación de horizontalidad y posibilidades de consumo, por lo que se propone:

- La parrilla del Canal 24H se diseñe más como unidad informativa independiente pero con vistas a las parrillas de los canales principales, dando la posibilidad al espectador de consumir un contenido diferente en los casos que así se requiera como a su vez el contenido informativo principal elaborado en el primer canal, como son los informativos de mañana, mediodía y noche, en unos horarios alternativos, y no como se realiza ahora, en el mismo horario, pudiendo llegar a un mayor número de espectadores al cubrir varios horarios, adaptándose a las ocupaciones laborales y tiempos de un mayor espectro.

## CONCLUSIONES

Desde los años veinte hemos visto como el desarrollo del servicio público de comunicación, ya sea de radio o televisión, ha pasado por diferentes etapas y transiciones. Para Karen Donders (2012, p.9) estas se pueden dividir en tres fases principalmente; monopolio, desde los años veinte a mediados de los años setenta la etapa de liberalización, desde mediados de los setenta hasta mediados de los noventa y por último la que denomina de nuevo entorno mediático, desde mediados de los noventa a la actualidad<sup>216</sup>.

En el caso del servicio público de televisión y radio en España de nivel estatal, haríamos una subdivisión en esta última etapa; la anterior a 2006 y la que se produce desde el año 2006 con la llegada de la Ley 7/2006 que conforma un nuevo panorama que regirá la televisión y radio pública estatal dando lugar a una nueva Corporación de radio y televisión, tras asumir la deuda millonaria de RTVE por parte del Estado.

A pesar de haberse convocado un Comité de Sabios en el año 2005 que debería marcar las pautas de lo que debería ser la nueva radio y televisión pública españolas, lo único que ha supuesto ha sido un aparente maquillaje sin una reestructuración de fondo de las carencias y errores del antiguo modelo, derivando en un sistema que heredaría en gran parte todas las anteriores deficiencias.

Aparentemente ninguna de las televisiones europeas parecen destinadas a su desaparición, pese a que las medidas impuestas durante estos últimos años no hayan alcanzado la dimensión deseada, ya sea en su aspecto de estabilidad financiera o en la diferenciación de su programación en relación con las televisiones privadas, como los casos de los entes públicos inglés y alemán; BBC y ARD-ZDF, podemos decir que los factores tanto políticos como de mercado apuntan a una crisis crónica de “redención” permanente en el servicio público de televisión (Regourd, 1997, *cit. in* Bustamante, 2001, p. 65), viéndose cualquiera de estos dos casos muy lejos en ambos aspectos del que nos ocupa en el estudio, TVE.

---

<sup>216</sup> “An analytical distinction is made between three phases: monopoly (1920s-70s), liberalism (mid1970s to mid1990s) and newmedia environment (late 1990s onwards)”. Karen Donders, 2012. “Public Service Media and Policy in Europe”. p. 65.

El desarrollo de cada uno de los diferentes modelos de televisión pública que se han puesto en marcha en Europa, han dependido en gran medida de la situación política social y cultural de cada uno de los países, viéndose marcado en el caso español ese modelo de manera firme por el Estado que regía en su génesis, una dictadura militar.

En comparación con los países de su entorno, marcaría una gran diferencia que no solamente se vería reflejada en sus posteriores desarrollos equívocos, tanto a nivel financiero como programativos, siendo quizás más grave lo relativo a su legitimidad, tanto en su modelo fundador como en su posterior permanencia, ya que no debemos olvidar que la supervivencia y desarrollo del medio público de televisión esta fuertemente vinculada a la voluntad de los poderes públicos que gobiernan en cada estado, pudiendo ser su principal defensor y garante o por la contra, el responsable de su desaparición.

Un modelo-sistema en crisis.

De lo que a estas alturas no hay duda, es de que el actual modelo de televisión pública, no sólo en España, sino en toda Europa, es una modelo en crisis.

Uno de los efectos directos de la crisis financiera mundial comenzada a raíz del; “exceso de liquidez y la inadecuada regulación de un sistema financiero internacional muy integrado”<sup>217</sup>, traducido en la inoperancia de los mecanismos de control sobre el sistema, lo cual ha provocado que el sistema mundial se viese al borde de la recesión. Esto propicio que en los sistemas democráticos se procediese a un mayor cuestionamiento de los servicios públicos, entre los cuales la televisión no sería una excepción, debido a la incapacidad de los gobiernos de cumplir el objetivo del déficit cero, impuesto como en el caso europeo por el Banco Central, como solución a los problemas derivados de su propia inoperancia. Esto ha provocado que Europa este a la cola en lo respectivo al remonte de la misma, ya que en el caso español, esta, si cabe, se enfrento a problemas propios ajenos

---

<sup>217</sup> Federico Steinberg, artículo publicado en [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/elcano/elcano\\_es/zonas\\_es/economia+internacional/ari126-2008\\_16/10/2008](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/economia+internacional/ari126-2008_16/10/2008).

a otros países, como la crisis del sector de la construcción, que suponía el motor de la economía en España en las últimas décadas, y al que en ningún caso las políticas de recortes y restricción del gasto promovidas por la *troika* (Fondo Monetario Internacional, Banco Central Europeo y Comunidad Europea) y en contra de todas las teorías establecidas relacionadas con el crecimiento económico, desde Keynes hasta Krugman, han ayudado mucho.

Y es que al margen de la crisis económica mundial, el modelo televisivo en España ya se encontraba en crisis desde hacia mucho tiempo. Tal y como señalaba Alicia G. Montano (2006, p. 23), el sistema español comenzó su crisis en el año 1983, a raíz de la ruptura del monopolio televisivo nacional con la autorización para comenzar a operar a los canales autonómicos. Hasta esta fecha RTVE podía autofinanciarse y las subvenciones previstas en el Estatuto o Ley 4/80 no eran necesarias para tal propósito. Esto no mejoró con la liberalización de la emisión a las empresas privadas, lo que llevó a la red pública española a contar con seis canales en abierto, dos públicos y cuatro privados, junto con diecinueve canales de catorce comunidades autónomas, lo cual se vería aumentado a partir del 15 de junio de 2005 con la entrada en vigor de la nueva Ley de la TDT, lo que provocaría que este panorama sólo se viese equiparado en Europa al de otro país, Alemania, con el doble de población (lo que se traduce en ingresos potenciales) que España.

Y es que las políticas del bipartidismo del gobierno, ya fuesen las socialistas llevadas a cabo, inicialmente por Felipe González, quién “ (...) gubernamentalizó la información pagando con deuda del Estado” (M. Medem, 2007, p. 17), como con el PP; “ (...) que quería la privatización y dejó que se pudriera la herencia del PSOE” (M. Medem, 2007, p. 17), como finalmente con la vuelta del socialismo a manos de José Luis Rodríguez Zapatero, quién, tras haberse promovido la jubilación de TVE a los cincuenta años de empezar a emitir en 1977, y motivado por las denuncias de los operadores privados de doble financiación, lo que provocaba en; “ (...) el servicio público una competencia desleal, que consiguieron que Zapatero convirtiera RTVE en un bonsái” (M. Medem, 2007, p. 17).

No se vería favorecido el comienzo del declive de la audiencia de RTVE a partir de la segunda legislatura del PP desde el 2000 a 2004, producida principalmente por una pérdida absoluta de credibilidad de su información, continuas acusaciones de manipulación por parte de diferentes agentes sociales, lo que se tradujo en la fuga de la audiencia de su principal motor y razón de ser, sus informativos, que iría a parar a sus competidores, los operadores privados, percibidos como más independientes y respetados (Manfredi, 2008, p. 139). Este hecho no mejoraría en años venideros, siendo las críticas provenientes de los diferentes sectores sociales, políticos y económicos del país una constante, llegando en los últimos años bajo el gobierno del PP a formar parte del día a día de la agenda informativa, siendo incluso censurados desde los órganos de control europeos, como el caso de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa<sup>218</sup>. Ni que decir tiene que esto afecta a todo el sistema televisivo y su carácter y obligación de cumplimiento de unas pautas de servicio público en sus obligaciones de emisión, algo que si es verdad no es exclusivo de RTVE, ya que sistemas como el portugués también ha sido puesto en tela de juicio y fiscalizado por su Tribunal de Contas, tal y como reseña Rui Cádima<sup>219</sup>

Tal y como apunta Bustamante, la crisis ha intentado ser sintetizada desde diferentes categorías en función de los autores, concretando en su caso, que “ (...) para describir un fenómeno complejo e interrelacionado en sus razones como todo lo que afecta a una sociedad” (2001, pag. 57), dividiendo sus causas en tres apartados atendiendo a la perspectiva clásica de dicha realidad:

En primer lugar en lo relativo al terreno económico-financiero, ya no sólo en España, sino en toda Europa, se produce un descenso del precio del canon por la entrada de numerosos competidores que saturaran la oferta, unido a las diferentes exenciones fiscales promovidas por los gobiernos a colectivos de lo más variopinto; jubilados, parados... como por un incremento insuficiente en el precio, no equiparado al IPC.

---

<sup>218</sup> <http://www.icmedianet.org/la-polemica-vuelve-a-rodear-a-rtve-acusada-de-censura-y-manipulacion/>

<sup>219</sup> Publicado en *Comunicação e Sociedade*, Nº 11, 2007, A regulação dos Media em Portugal.



Conjuntamente con la reducción de ingresos se produce un aumento del coste derivado del mayor número de horas de emisión, así como por la inflación y la entrada de competidores privados, lo cual provocará además que las televisiones públicas se vean obligadas a entrar en un panorama de orientación comercial lo que produce una deslegitimación de su naturaleza.

En segundo lugar, en el terreno político, la promoción de un nuevo panorama, mediante la desregularización promovida por los Gobiernos, que además reducen la capacidad económica de los propios entes, tratándolos en muchos casos mediante la fiscalización de su gasto y rentabilidad coste-audiencia en meros canales privados. A lo cual se une una demasiada rápida rotación de sus directivos por motivos políticos, lo cual impide la continuidad en proyectos de más largo recorrido, a lo que creo justo añadir, la incapacidad de su mayoría para gestionar un servicio público, ya que sus diferentes procedencias los hacen simples gestores, con mayor o menos capacidad, pero en ningún caso especialistas de un sistema muy particular como al audiovisual.

Y por último, lo relativo al terreno socio-cultural, provocado por el incremento de sistemas y dispositivos de consumo, lo que provoca una fragmentación de la audiencia mucho mayor, incrementado la problemática relativa a la desregulación, provocando cada vez menores audiencias que se traduce en menores ingresos publicitarios dándose la paradoja de que cada vez hay que producir más contenidos y de mayor calidad para no continuar con la sangría de espectadores. Esto ha producido en muchos caso una tiranía ligada a los audímetros, incluso en la televisión pública y en la programación de carácter informativa. Ha supuesto una oportunidad perdida en el desarrollo de la programación pública, con formatos como los debates, así como grupos sociales o profesionales, desterrados de la parrilla televisiva (Lopes, 2007, p.317) <sup>220</sup>

---

<sup>220</sup> *“Nestes anos, a informação televisiva silenciou muitos temas e interlocutores. Porque estavam nas margens; porque, na ausência de atenção mediática, foram sendo minimizados pela opinião pública; ou porque os canais generalistas não estavam interessados nesse tipo de discussão. Por exemplo: o ambiente, as inovações tecnológicas, o desenvolvimento científico e, curiosamente, os próprios media nunca foram alvo de grande destaque nos debates televisivos. Também foram muitos os grupos sociais que ficaram longe dos plateaux informativos, principalmente pessoas com profissões técnicas, investigadores de ciências exactas, jovens e, sobretudo, o cidadão comum, aquele que não fala em nome de uma profissão ou grupo social, mas que é convidado a exercer um direito fundamental: o de cidadania, o de participação na res publica”.* Felisabela Lopes, 2007. “A TV das Elites”. Porto, p. 317.

### Situación-justificación de la actual televisión pública nacional.

Como planteamos en el inicio de esta investigación, el objetivo de la misma era la verificación de la tesis de que el actual sistema de televisión pública nacional de España, RTVE, es un modelo deficiente, y como hemos podido comprobar esta ha pasado a ser comprobada. Ya sea desde un análisis económico, desde su función social, como desde las bases que deben regir un sistema público de televisión, el caso de RTVE no funciona.

No funciona en la relativo a sus audiencias; en la actualidad es la tercera opción de consumo tras Tele 5 y Antena 3. No funciona en cuanto a su equilibrio presupuestario; los resultados del último ejercicio publicado a la fecha de finalización de esta investigación, volvía a arrojar unas pérdidas de entorno a doscientos millones de euros. No funciona en cuanto a uno de sus principios máximos; la información, criticada y censurada desde la mayor parte de los grupos sociales e instituciones tanto a nivel nacional como europeo, exceptuando como no, los afines al gobierno. No funciona en lo relativo a su programación; produciéndose un desfase de contenidos de dudosa calidad y dirigidos hacia una audiencia atomizada pero tratada como un ser único. En resumen, es un modelo fallido en líneas generales. Y es que la televisión pública, tal y como indica León (2011, p. 49) debe ser lo opuesto a lo que ofrece TVE;

La televisión, en su ejercicio público, detenta el crucial cometido de proveer una programación variada y equilibrada al mismo tiempo que cubre las necesidades culturales, sociales y democráticas de una sociedad concreta, y garantizar el pluralismo, incluyendo la diversidad cultural y lingüística. (Comisión, 2000, pag. 35 *cit. in* León, 2011, p. 49).

Como señala, en el panorama Europeo, el servicio público de televisión esta regido por unas normas específicas dentro del *SGEI package*, que define las condiciones de servicios de interés económico general (EBU, 2008, *cit. in* León, 2011, pag. 49).

Y es que en el actual panorama televisivo español, motivado nuevamente por una ineficiencia regulatoria, nos encontramos con un modelo oligopólico, donde al margen de un operador público, sólo tenemos dos opciones que copan prácticamente el 85% del

mercado restante; los grupos Atresmedia y Mediaset, siendo este último incluso de capital foráneo, por lo cual sin menospreciar sus principios, su interés no se puede ligar al concepto nación y sociedad nacional.

Tal y como dicta la Resolución del Consejo sobre el servicio público de radiodifusión; “(...) como condición previa para cumplir este cometido<sup>221</sup> la garantía de acceso amplio de los ciudadanos a los distintos canales y servicios sin discriminación y en condiciones de igualdad de oportunidades” (1999, C30/1, *cit. in* León, 2011, p. 49).

Sobre todo, dentro de una realidad de consumos globalizada, que se traduce en una pérdida de identidad nacional en todos los aspectos, siendo un grave lastre para la cultura nacional. Y es que a partir de los años ochenta, en los cuales el neoliberalismo se consolidaría como la ideología dominante, inicialmente en EE.UU. y posteriormente en Gran Bretaña, se vería retratado por una serie de características como;

(...) el retiro del estado de bienestar, la aplicación de principios de un racionalismo económico, desregularización y privatización (fenómeno que afecto directamente a los medios de comunicación) y la instalación del principio del mercado como mecanismo de distribución y asignación social. (Sinclair, 2002, p. 68).

La influencia dentro de la propia sociedad y cultura de los fenómenos externos no es por norma defectuosa ni muchos menos, pero lo es si se produce una desnacionalización y estandarización de la cultura e identidad de una nación. Según la definición de globalización de Giddens; “(...) lo que pasa en cualquier localidad probablemente este influido por factores –como mercados mundiales de divisas y mercancías- que están operado a una distancia indefinida de la localidad” (Giddens 1990, *cit. in* Sinclair, 2002, p. 106), cualquier actividad dentro de una nación, más aún si cabe las relacionadas con el campo de la comunicación por su internacionalización a la hora de capacitar su consumo, provocan una pérdida de identidad, o como poco, una exposición enorme a las influencias externas, lo que debiera controlarse mediante diferentes sistemas de regularización y protección.

---

<sup>221</sup> “(...) *conjuguar el reto de las libertades individuales fundamentales con aquellas cuestiones de interés general, el respeto a la libertad y el derecho a la información (bien sea activo, bien pasivo), en busca del tan deseado equilibrio*”. Bienvenido León. 2011. “La televisión pública a examen”. Spain, p. 49.

El más claro ejemplo lo encontramos en el denominado imperialismo cultural, asociado principalmente a partir de los años sesenta a la difusión televisual, que llegaría a Europa una década más tarde, traducido en la importancia de contenidos de ficción, como el caso de la serie *Dallas* (Sinclair, 2002, p. 143), que marcarían el inicio de una estandarización de las parrillas de televisión en el mundo occidental, a lo cual, debe hacerse frente desde los sistemas nacionales de radiodifusión.

Diferentes concepciones.

En el momento actual son una realidad los cambios acontecidos durante los últimos treinta años; el desarrollo tecnológico y los avances en los nuevos medios de comunicación y relación social; la inoperancia por parte del Estado del cumplimiento de manera eficiente de las actividades asignadas históricamente como propias; el crecimiento en términos de consumo por parte de los ciudadanos de nuevas y variadas necesidades... en resumen, los efectos derivados de una ola neoliberal traducida en la desregularización y privatización de gran parte de los servicios públicos que se creían solo podrían ser explotados de forma correcta por el Estado Benefactor.

Esto sin duda ha provocado que el concepto de servicio público que se tiene actualmente diste mucho del concepto primigénio. Principalmente por dos facetas, la liberalización y la regularización, siendo esta cada vez más sectorial.

Son muchas las voces que se han postulado a favor de una privatización de los servicios públicos, sobre todo en los estamentos políticos más liberales, a los que en parte no les falta razón, si atendemos a circunstancias básicas que las han propiciado, como apunta Durán Martínez:

- a) ineficacia de algunos servicios;
- b) déficit crónico entre otros;
- c) necesidad de actualizar la tecnología acorde a los niveles que el mundo moderno requiere, cosa que en algunos casos exige inversiones que el sector público uruguayo no está en condiciones de efectuar.
- d) Necesidad de transformar activos a fin de obtener un mayor aprovechamiento de los mismos por parte de la colectividad.

- e) reducir el tamaño del Estado. Esto último con el objeto de: a) abatir la inflación; b) reducir la presión tributaria; c) desempeñar mejor las actividades que continúan a cargo del Estado, en especial poder cubrir mejor la situación de los sectores más cadenciados; d) dinamizar la actividad privada, básica para un adecuado desarrollo. (Durán Martínez, 1999, p. 197).

Estos planteamientos referidos al modelo uruguayo son perfectamente extrapolables al caso español.

Otro de los argumentos que se esgrime dentro de los proclives a la privatización es aquel por el que la privatización es capaz de resolver los fallos del mercado derivado de los modelos públicos, ya que el mercado es quien mejor asignará y utilizará los recursos necesarios (Ariño, 2004, p. 622).

Del principio clave para el pensamiento liberal, por el cual el mercado debe autoregularse sin intrusiones ajenas, llegamos a uno de las claves para la defensa de los modelos privados en lugar de los servicios públicos, este es, el Principio de Subsidiariedad, por el cual, el Estado solamente debe encargarse de realizar y gestionar aquellas actividades que no puedan ser prestadas por agentes privados, provocando que la iniciativa privada sea la responsable de gestionar los denominados servicios de interés económico general, siendo la única función del Estado el promover y gestionar las pertinentes autoridades reguladoras de dichos servicios, bajo las pautas establecidas y obligaciones adquiridas en los contratos que han propiciado dicha privatización.

Bajo este principio, para Cassagne, se ha producido un traslado en bloque de servicios públicos completos o de algunas de sus actividades dentro de ellos, pasando el Estado, de ser un gestor de servicios y bienes a un regulador fiscalizador del cumplimiento de las obligaciones mínimas requeridas en dichos servicios (Cassagne, 2001, p. 12).

Para que se pueda dar el caso de la privatización de este servicio, y convertirlo en un servicio de interés económico general, el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea exige claramente que estos servicios sean de naturaleza económica, con lo cual se puede presentar aquí una de las principales motivaciones a su aplicación (Montero, 2009, p. 25). Ya que pese a no haber duda de la naturaleza económica de la radiodifusión, esta va más lejos, sin llegar a aquellos servicios con un régimen económico diferente, como el caso de los servicios de prerrogativas estatales, como la policía, seguridad aérea ... o aquellos con un contenido exclusivamente social, como la

sanidad, educación pública. Y es que a pesar de que el servicio público de radiodifusión no sea exclusivamente regido por su naturaleza social, si es una de las máximas que promueve, ya sea a través de su participación, contenidos o repercusión en la audiencia, a través de sus espacios educativos, culturales o sociales.

A pesar de que haya sido recurrente el cuestionamiento del servicio público, y de que desde los órganos reguladores europeos se deje en manos de los países la interpretación y gestación de el mayoritariamente, si parece no haber duda alguna por las numerosas sentencias, que el carácter social del servicio público de radiodifusión no debe privatizarse en su totalidad, produciéndose con la apertura del monopolio público a los operadores privados un adecuación al mercado más que suficiente, como demuestran todos los procesos llevados a cabo en España desde UTECA, como desde otros países comunitarios, como Dinamarca, en los que la cuestión subyacente radica en el sistema de financiación de dicho modelo <sup>222</sup>.

Debemos destacar la valoración que realiza Herreros López (2004, p. 169) sobre las diferencias del servicio público objetivo y subjetivo, es decir, aquel que se incluye como *publicatio* de una actividad, en el caso del subjetivo, a no tenerla. Siendo esta, la *publicatio*, uno de los requisitos necesarios para que un bien o actividad pueda ser considerado servicio público. Y tal como destaca;

(...) máxime cuando decimos que el primero (servicio público objetivo) vaya acompañado de un sistema de gestión indirecta por particulares, y que el segundo (servicio público subjetivo) incorpore, además de las obligaciones de servicio público, aspectos como la concesión de título habilitante o las potestades públicas de control y sanción sobre el servicio. En este orden, y para evitar el control político sobre las televisiones, no esta demás reiterar la perentoriedad de implantar una “autoridad independiente” que asuma competencias de control, sanción e, incluso las referidas al otorgamiento de los títulos habilitantes (Herreros, 2004, pp. 170-171).

Es en esta cuestión, la de la autoridad independiente que tenga la potestad de regular y controlar el sector, así como incluso la competencia de sancionar incumplimientos tipificados, donde únicamente podríamos coincidir con las

---

<sup>222</sup> El caso Danmark, sobre las medidas de Dinamarca a favor de TV2, C(2004) 1814. DOCE L85/1, de 23 de marzo de 2006, así como los recursos interpuestos desde la Unión de Televisiónes Comerciales en Abierto, se basan en la doble financiación de los respectivos entes públicos danés y español, y en si son las obligaciones contractuales adquiridas satisfechas a través de su programación.

posturas favorables a la privatización del servicio público de televisión, ya que como hemos visto, y tal y como apuntan los expertos cuestionados, el control excesivo por parte de los partidos que se han alternado en el gobierno de España, han derivado en constantes casos de injerencias y manipulación de todo tipo, desde la más básica informativa, hasta la más estructural, promoviendo en sus diferentes cargos de gestión a profesionales cuyo mayor logro era la incuestionable lealtad a la disciplina del partido.

### Reflexión.

Es un hecho que los expertos encuestados en su práctica totalidad rechazan la privatización de la televisión pública, ya sea parcial o total, pero lo que también es un hecho es que consideran que el modelo actual de TVE es insostenible, más aún en la coyuntura a la que se enfrenta de un nuevo contexto de globalización económica y de total apertura de fronteras, y en donde según Castro Neves (2012, p. 91) debe asumir tres nuevas funciones;

- Servir de instrumento de la política pública gubernamental en el área de la inversión en infraestructuras y como instrumento de co-participación en la dimensión comunicacional de otras políticas públicas sectoriales en lo que respecta a la creación de capital humano y de conocimiento, en cuanto a las dimensiones críticas de competitividad económica del país;
- Servir de instrumento del Estado en la difusión y defensa de la lengua y la cultura a nivel global;
- Desenvolver un papel relevante en la promoción de la ficción y documentales, divulgación y financiación de la creación musical y audiovisual, sectores nucleares del tejido empresarial independiente de las industrias culturales, promoviendo la creación, el patrimonio y el *stock* de PI.<sup>223</sup> (Neves, 2012, p. 91)

---

<sup>223</sup> Funciones estas que se derivan de las que vienen a legitimar al servicio público de televisión, publicadas en el Tratado de Amsterdam y los textos relacionados publicados por el Consejo Europeo, Parlamento Europea y Comisión Europea además del Consejo de Europa. *“En suma, no novo contexto de globalização económica e da total abertura de fronteiras, o serviço público audiovisual deve assumir três novas funções:*

- *Servir de instrumento da política pública governamental na área do investimento infra-estrutural e como instrumento de co-participação na dimensão comunicacional das outras políticas públicas sectoriais no que respeita á criação de capital humano e de conhecimento, enquanto dimenões críticas da competitividades económica do país;*

Es de vital importancia para poder llegar a una conclusión lógica analizar lo que se puede considerar una de las reflexiones más acertadas a cerca de la iniciativa pública de televisión, expuesta en el Informe Clement (Rodríguez Pastoriza, 2003, pp. 197-199)<sup>224</sup>.

En el informe, tal y como señala Rodríguez Pastoriza (2003, pp. 197-199), se considera a la televisión como;

(...) uno de los instrumentos más poderosos con los que cuentan los regímenes democráticos para llevar a cabo una labor social más allá de los intereses políticos y económicos coyunturales”, debiendo ser la programación cultural una de las principales preocupaciones y motivaciones de los entes públicos, ya que si consideramos a la televisión como un medio de entretenimiento, no esta justificado en ningún caso su financiación por parte del Estado, lo cual está más que justificado si esta se considera; (...) un medio de formación y educación, capaz de transmitir cultura (Rodríguez Pastoriza, 2003, p. 198).

Es por tanto vital para poder justificar un modelo de televisión pública el que se cumplan con los principios básicos de formar e informar, siendo la máxima de entretener un simple característica deseada en dichas dimensiones.

Y es que tal y como aseguraba la filósofa; “(...)en la actualidad la televisión es uno de los mejores instrumentos de la democracia y una de sus garantías” (Rodríguez Pastoriza, 2003, p. 197), criticando tanto la merma de contenidos de carácter cultural como pedagógico, como su ubicación en las parrillas de manera marginal, provocando que su consumo se traduzca en la necesidad de recurrir a “guetos culturales”.

- 
- *Servir de instrumento do Estado na difusão e defesa da língua e da cultura a nível global;*
  - *Dsenvolver um papel de relevo na promoção da ficção e documentário, divulgação e financiamento da criação musical e audiovisual, sectores nucleares do tecido empresarial independente das indústrias culturais, promovendo a criação, o património e o stock de PI.*
- Castro Neves, Arturo, 2012. *“Políticas públicas e regulação no sector audiovisual e multimédia. Navegar na língua portuguesa”*. Santa María da Feira, Edições Afrontamento.

<sup>224</sup> Como señala Rodríguez Pastoriza, el informe Clement fue desarrollado por la escritora y filósofa Catherien Clement, en el año 2001, solicitado por el ministro de cultura francés Jean- Jaques Aillagon, junto con otras personalidades del mundo de la cultura y el arte y la política en Francia. Rodríguez Pastoriza, Francisco, 2003. *“Cultura y televisión. Una relación de conflicto”*. Barcelona. Editorial Gedisa.



Clement pone de manifiesto que la privatización no es una solución al déficit cultural ni al modelo de servicio público televisivo, haciendo hincapié en la necesidad de una financiación suficiente que pueda hacer de la televisión un espacio cultural de interés, y es en este punto especialmente, cuando se cuestiona el modelo de televisión público, achacándole su falta de equilibrio presupuestario y su incapacidad de cumplir los presupuestos asignados, donde debemos destacar reseñar la máxima de Bottomley (2000, p. 141, *cit. in* Moreno *et al* 2007, p. 206);

“LA EXCELENCIA NO ES POSIBLE SIN FINANCIACIÓN”.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abad Alcalá, Leopoldo (1999). *El servicio público de televisión ante el siglo XXI*. Madrid. Editorial Dykinson.
- Albert Abramson, Albert (2007). *The History of Television, 1942 to 2000*. New York. Mcfarland & Co Inc.
- Álvarez Monzoncillo, José María (2011). *La televisión etiquetada: nuevas audiencias, nuevos negocios*. Barcelona. Fundación Telefónica.
- Arroyo, Luis *et alii.* (2012). *Cajas Mágicas. El renacimiento de la televisión pública en America Latina*. Madrid. Editorial Tecnos.
- Azurmendi, Ana *et alii.* (2007). *La reforma de la televisión pública española*. Valencia. Prosopopeya Tirant lo blanch.
- Barnouw, Erik (1990). *Tube of Plenty, The Evolution of American Television*. USA. Versión Kindle. Oxford University Press.
- Barroso García, Jaime (1966). *Realización de los géneros televisivos*. Madrid. Editorial Síntesis.
- Baudrillard, J. (1970). *La société de consommation*, Paris, Le point de la question.
- Born, Georgina (1989). *Uncertain Vision: Birt, Dyke and the Reinvention of the BBC*. London. Versión Kindle. Vintage Digital.
- Brevini, Benedetta (2013). *Public Service Broadcasting Online. A comparative European policy Study of PSB 2.0*. Hampshire. Palgrave Macmillan.
- Bustamante, Enrique (2001). *La televisión económica. Financiación, estrategias y mercados*. Barcelona. Editorial Gedisa.
- Bustamante, Enrique (2013). *Historia de la radio y la televisión en España*. Barcelona. Editorial Gedisa.
- Bustamante, Enrique (2008). *Radio y televisión en España. Historia de una asignatura pendiente de la democracia*. Barcelona. Editorial Gedisa.

- Castro Neves, Artur (2012). *Políticas Públicas e Regulação no sector audiovisual e multimedia. Navegar na lingua portuguesa*. Santa María de Fera. Edições Afrontamento,
- Cocckerell, Michael (1988). *La televisión inglesa y los primeros ministros. Una historia interna de esta turbulenta relación*. Barcelona. Planeta.
- Cockerell, Michael (1988). *La televisión inglesa y los primeros ministros*. Barcelona. Editorial Planeta.
- Conill, Jesús y Gozávez, Vicent *et alii*. (2004). *Ética de los medios. Una apuesta por la ciudadanía audiovisual*. Barcelona. Editorial Gedisa.
- De Fleur, M.L. & Ball-Rokeach, S.J. (1993). *Teoría de la comunicación de masas*. Barcelona. Ediciones Paidós Ibérica.
- Díaz, Lorenzo (2006). *50 años de TVE*. Madrid. Alianza Editorial.
- Donders, Karen (2012). *Public Service Media and Policy in Europe*. New York. Palgrave Macmillan.
- Faustino, Paulo e Cádima, Rui (2013). *Políticas Públicas, Estado e Media*. Lisboa. Media XXI Formalpress.
- Flichy, P, (1991). *Une histoire de la communication moderne. Espace public et vie prive*. Paris. La Découverte.
- G. Ariño, Ortiz (1987). *El proyecto de ley sobre la televisión privada*. Madrid. Espasa.
- García Galera, María del Carmen (2002). *Televisión, violencia e infancia. El impacto de los medios*. Barcelona. Editorial Gedisa.
- G. Montano, Alicia (2006). *La manipulación en Televisión*. Madrid. Espejo de Tinta.
- González Pascual, Alberto (2009). *La deconstrucción del servicio público de televisión: hacia una política de innovación en las nuevas plataformas digitales*. Madrid. Fundación Alternativas.
- Gordillo, Alberto Agustín (1974). *Tratado de derecho Administrativo*. Buenos Aires. Editorial Machi.
- Gordon, T. (1994). *The Delphi method*”, *Futures Research Methodology*. London.

Millennium Project

Habermas, Jürgen (2011). *Teoría de la acción comunicativa: Complementos y estudios previos*. Madrid. Catedra.

Hearst, S. (1992). "La regulación de la televisión en Gran Bretaña". Barcelona. Blumler, Jay.B, Televisión e Interés Público,

Heeter, C. (1988). *The Choice Process Model*. Norwood. Cable Viewing, Ablex,

Herrero, Carmen (1996). *Periodismo político y persuasión*. Madrid. Actas Editorial.

Herreros López, Juan Manuel (2004). "El servicio público de televisión". Culleres. Fundación Coso.

Hill, Annette (2005). *Reality TV. Audiences and Popular factual Television*. New York. Routledge Taylor & Francis Group.

Huertas Bailén, Amparo (2002). *La audiencia investigada*. Barcelona Editorial Gedisa.

Hughes, Robert (1994). *La cultura de la queja*. Barcelona. Editorial Anagrama.

Imbert, Gerard (2003). *El zoo audiovisual. De la televisión espectacular a la televisión especular*. Barcelona. Editorial Gedisa.

Lamuedra, Graván, María, et alii. (2012). *El futuro de la televisión pública. La necesaria alianza con la ciudadanía*". Madrid. Editorial Popular.

Landetta, J. (1999). *El método Delphi. Una técnica de previsión para la incertidumbre*. Barcelona, Editorial Ariel.

Lazersfeld, Paul & Katz, Elihu (1955). *Personal Influence: The Part Played by People in the Flow of Mass Communications*. New York. Transaction Publishers

- Lazersfeld, Paul & Katz, Elihu (1960). *Personal Influence*. New York. The Free Press

- León, Bienvenido et alii. ((2011). *La televisión pública a examen*. Zamora. Comunicación Social ediciones y publicaciones.

Lobatón, Paco (2002). *La Televisión en tiempos de guerra. La onda expansiva de los atentados del 11-S*. Barcelona. Editorial Gedisa.

Lopes, Felisabela (2007). *A TV das Elites. Estudo dos programas de informação semanal dos canais generalistas (1993-2005)*.

López Fernández, Francisco José (2006). *Historia de Televisión Española*. Madrid. Universidad Complutense de Madrid.

- Lowe, Gregory Ferrell & Steemers, Jeanette (2011). *Regainig the Initiative of public service media*. Göteborg. Ripe

- Noelle Neuman, Elisabeth (2010). *La espiral del silencio: Opinión pública: nuestra piel social*. Barcelona. Ediciones Paidós.

M. Aranz, Carlos (2002). *Negocios de televisión. Transformaciones del valor en el modelo digital*. Barcelona. Editorial Gedisa.

Magro, Baltasar (2003). *Informe Semanal, 30 años de historia*. Toledo. Plaza Janés.

Manfredi Sánchez, Juan Luis (2008). *La televisión pública en Europa*. Madrid. Fundación Autor.

Martín Medem, José Manuel (2007). *La agonía de TVE. O como se destruye la televisión pública*. Madrid. Ediciones de Intervención Cultural / El Viejo Topo.

Martín-Barbero Germán Rey, Jesús. Barcelona. “*Los ejercicios del ver, Hegemonía audiovisual y ficciónn televisiva*”. Capellades. Editorial Gedisa.

Mateo Pérez, Rosario y Berges Saura, Laura (2009). *Los retos de las televisiones públicas. Financiación, servicio público y libre mercado*. Zamora. Comunicación Social Ediciones y Publicaciones.

McQuail, Denis (1985). *Introducción a la teoría de la comunicación de masas*. Madrid. Paidós Comunicación.

- McCombs, Maxwell (2004). *Setting the Agenda: The Mass Media and Public Opinion*. Malden. Polity Press.

- Medina, Mercedes y La Porte, Teresa (2010). *Globalization and Pluralism - Reshaping Public TV in Europe*. Versión Kindle. Lisboa. Formalpress

Méndez, José Rodríguez (1971). *Los Teleadictos*. Barcelona Laia.

Miguel de Bustos, Juan Carlos (2012). *Televisiones Autonómicas. Evolución y crisis*

Propuestas para la mejora del servicio público de televisión en la televisión pública nacional española,  
RTVE.

*del modelo público de proximidad*. Madrid. Editorial Gedisa

Montero Pascual, Juan José (2009). *Financiación de las obligaciones de servicio público. Ayudas públicas a las telecomunicaciones, televisión, correos y transporte aéreo, marítimo y terrestre*. Valencia. Tirant Lo Blanch.

Moreno Fernández, María de los Ángeles (2003). *La identidad de la Televisión Pública. Evolución de sus fundamentos económicos, políticos e ideológicos*. Salamanca. Universidad Pontificia de Salamanca.

Moreno, Elsa *et alii*. (2007). *Los desafíos de la Televisión Pública en Europa*. Navarra. Editorial Eunsa.

Muñoz, Pedro (1990). *RTVE La sombra del escándalo*. Madrid. Ediciones Temas de Hoy.

Murray, Susan & Oullette, Laurie (2004). *Reality TV. Remaking Television Culture*. New York. New York University Press.

Palacios, Manuel (2005). *Historia de la Televisión en España*. Madrid. Editorial Gedisa.

Pegenaute Prat, Germán y Arrondo Gil, Resurrección (1988). *Técnicas de Comunicación*. Madrid. Larrauri.

• Pember, Don (1991). *Mass Media in America*. USA. Macmillan.

Pérez de Silva, Javier (2002). *La televisión ha muerto. La nueva producción audiovisual en la era de Internet: La tercera revolución Industrial*. Barcelona. Editorial Gedisa.

Pérez Ornia, José Ramón (1988). *El arte del vídeo. Introducción a la historia del vídeo instrumental*. Madrid. Ediciones del Serbal.

Piedrahita, Manuel (2010). *TVE en la encrucijada, el devenir de la televisión pública ante el nuevo reto de emitir sin publicidad*. Madrid. Guadalturia Ediciones.

Pinto, Manuel *et alii*. (2005). *Televisão e Cidadania*. Porto. Campos das Letras.

Pinto, Manuel *et alii*. (2000). *A comunicação e os media em Portugal (1995-1999)*. Braga. Coleção Comunicação e Sociedade, Universidade do Minho.

Propuestas para la mejora del servicio público de televisión en la televisión pública nacional española,  
RTVE.

Rodríguez pastoriza, Francisco (2003). *Cultura y Televisión, una relación en conflicto*. Madrid. Editorial Gedisa.

Rodríguez Prieto, Rafael y Seco Martínez, José María (2008). *Televisión Digital, Democracia y Servicio Público*. Valencia. Aconcagua Libros.

• Rincón, Omar (2005). *Televisión pública, del consumidor al ciudadano*. Buenos Aires. La Crujia.

Rui Cadima, Francisco (2007). *A crise do audiovisual europeu*. Lisboa. Formal Press.

Saló, Gloria (2004). “*Que es eso del formato. Como nace y se desarrolla un programa de televisión*”. Barcelona. Editorial Gedisa.

Sartori, Giovanni (1998). *Homo videns*. Madrid. Taurus

Sinclair, John (2002). *Televisión: Comunicación glotal y regionalización*”. Barcelona. Editorial Gedisa,

Spiegel, Lynn and Olsson Jan *et alii.* (2004). *Televisión after TV. Essays on a Medium in Transition*. New York. Duke University Press.

• Sydney & Christopher (1990). *Broadcasting in America: A Survey of Television and Radio*. Philadelphia. Houghton Mifflin.

Vaca Berdayes, Ricardo (2004). *El ojo digital*. Madrid. Fundación X-libris.

Vaca Berdayes, Ricardo (2010). *El perfil de la audiencia Cuatro y la Sexta, 2005-2008*. Madrid. Fundación X-libris.

Valdés, Salvador (2008). *La Televisión pública desde dentro*. Madrid. Editorial Fragua.

Vilches Lorenzo (2007) “*Culturas y mercados de la ficción televisiva en Iberoamérica*”. Barcelona. Editorial Gedisa.

Vilches, Lorenzo (2001). *La migración Digital*. Editorial Gedisa.

V. Zima, Pierre (1973). *La Escuela de Frankfurt*. Badalona. Galba Ediciones.

### **Otros informes y revistas.**

Bustamante, E. (2008). Amenazas y posibilidades del sistema audiovisual europeo en la era digital. *Cuadernos de información*. Vol. 23 (II), pp. 82-95.

Ishikawa Sakae y Muramatsu, Yasuko (1991). Quality Assessment of Broadcasting programming Research subject for the future, Studies on Broadcasting, Theoretical Research Center, *NHK Broadcasting Culture Research Institute*, Tokio, No. 27, pp. 207-220

Varas Ibañez, S. Gonzáles (2001). El sector audiovisual ¿servicio público o mercado?. *Revistas Española de Derecho Administrativo*. No. 10, 110, pp. 216- 220

Almirón, Núria (2009). Grupos de comunicación europeos: estructura de propiedad y composición de los consejos de administración. *Actas del VII Congreso Internacional ULEPICC Políticas de cultura y comunicación: creatividad, diversidad y bienestar en la Sociedad de la Información*, Madrid, Ulepícc Internacional.

Pinto, Manuel e Sousa Helena (2011). Nota de abertura. *Comunicação e Sociedade*. Vol. 11., pp. 5-15.

Rui Cádima (2011). Bloqueios da regulação do audiovisual em Portugal. *Comunicação e Sociedade*. Vol. 11., pp. 65-87.

Lopes, Felisabela (2011). Dos excessos da Tv generalista: retratos da informação semanal emitida em horário nobre. *Comunicação e Sociedade*. Vol. 11., pp. 135-149.

### **Revistas online.**

Jean-François Bourg & Jean-François Nys. Informe. Economía del deporte y la televisión en Francia. [En línea]. Disponible en [http://www.quadernsdigitals.net/datos/hemeroteca/r\\_32/nr\\_464/a\\_6272/6272.pdf](http://www.quadernsdigitals.net/datos/hemeroteca/r_32/nr_464/a_6272/6272.pdf)

Bonaut Iriarte, J. (2010). The perennial problem of televised football in Spain: a historical perspective of the fight for Professional Football League (LFP) TV rights .



*Communication & Society* 23(2), 71-96. [En línea]. Disponible en  
<[http://www.unav.es/fcom/communication-society/es/forma\\_de\\_citar.php?art\\_id=363](http://www.unav.es/fcom/communication-society/es/forma_de_citar.php?art_id=363)>

Díaz Campos, José Anonio (2012). Derechos de retransmisión del fútbol en España.  
*eXtoikos*. Vol. 6, pp. 99-103. [En línea]. Disponible en  
<<http://www.extoikos.es/n6/pdf/15.pdf>>

Serrano, Manuel Martín (1981). La influencia social de la televisión, niveles de  
influencia. *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas*. No. 16, pp. 39-56.  
[En línea]. Disponible en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=3294150>

Sondergaard, Henrik (2012). Some reflections on Public Service Broadcasting.  
*Nordicom Review- Nordic Research on Media & Communication*. Vol. 2, No. 1 . [En  
línea] Disponible en <<http://nordicom.gu.se/review.html>>

Ardura, Jesús Andreu (2008). La televisión pública en España desde una perspectiva  
liberal". Madrid. FAES. [En línea] Disponible en  
<[http://www.fundacionfaes.org/file\\_upload/publication/pdf/20130423214641la-  
television-publica-en-espana-una-perspectiva-liberal.pdf](http://www.fundacionfaes.org/file_upload/publication/pdf/20130423214641la-television-publica-en-espana-una-perspectiva-liberal.pdf)>

Gutiérrez Gea, Charo (2012). Televisión y calidad. Perspectivas de investigación y  
criterios de evolución. [En línea]. Disponible en  
<[https://charogutierrez.wordpress.com/2013/09/11/television-y-calidad-perspectivas-de-  
investigacion-y-criterios-de-evaluacion/](https://charogutierrez.wordpress.com/2013/09/11/television-y-calidad-perspectivas-de-investigacion-y-criterios-de-evaluacion/)> [ Consultado 12/7/2012]

### **Boletines oficiales y legales online.**

Página internacional de BOE Home Page. [En línea]. Disponible en  
<<http://boe.es/boe/dias/2006/06/06/pdfs/A21207-21218.pdf>> [Consultado 7/01/2013]

[Página internacional de BOE Home Page. En línea]. Disponible en  
<<http://www.boe.es/boe/dias/2010/06/02/pdfs/BOE-A-2010-8784.pdf>> [Consultado  
10/01/2013]

Página internacional de BOE Home Page. [En línea]. Disponible en  
<<http://www.boe.es/boe/dias/2010/04/01/pdfs/BOE-A-2010-5292.pdf>> [Consultado  
5/02/2013]

Página internacional de BOE Home Page. [En línea]. Disponible en [En línea].  
Disponible en <[http://www.congreso.es/public\\_oficiales/L9/CONG/BOCG/A/A\\_045-01.PDF](http://www.congreso.es/public_oficiales/L9/CONG/BOCG/A/A_045-01.PDF)> [Consultado 2/02/2013]

Página internacional de BOE Home Page. [En línea]. Disponible en  
<<http://www.boe.es/boe/dias/2009/08/31/pdfs/BOE-A-2009-13988.pdf>> [Consultado  
17/03/2012]

Página internacional de BOE Home Page. [En línea]. Disponible en  
<<http://www.boe.es/boe/dias/2009/08/15/pdfs/BOE-A-2009-13497.pdf>> [Consultado  
14/02/2013]

Página internacional de BOE Home Page. [En línea]. Disponible en  
<<http://www.boe.es/boe/dias/2008/06/30/pdfs/A28833-28843.pdf>> [Consultado  
20/01/2013]

Página internacional de BOE Home Page. [En línea]. Disponible en  
<<http://www.boe.es/boe/dias/2007/12/29/pdfs/A53686-53701.pdf>> [Consultado  
21/01/2013]

Página internacional de BOE Home Page. [En línea]. Disponible en  
<<http://www.boe.es/boe/dias/2006/09/02/pdfs/A31532-31538.pdf>> [Consultado  
25/01/2013]

Página internacional de BOE Home Page. [En línea]. Disponible en  
<<http://www.boe.es/boe/dias/2005/07/30/pdfs/A27016-27020.pdf>> [Consultado  
2/02/2013]

Página internacional de BOE Home Page. [En línea]. Disponible en  
<<http://www.boe.es/boe/dias/2005/07/30/pdfs/A27006-27014.pdf>> [Consultado  
11/02/2013]

[Página internacional de BOE Home Page. En línea]. Disponible en  
<<http://www.boe.es/boe/dias/2005/06/15/pdfs/A20562-20567.pdf>> [Consultado  
28/01/2013]

Página internacional de BOE Home Page. [En línea]. Disponible en  
<<http://www.boe.es/boe/dias/2004/04/08/pdfs/A14694-14716.pdf>> [Consultado  
23/02/2013]

Página internacional de BOE Home Page. [En línea]. Disponible en  
<<http://www.tvinfancia.es/default.htm>> [Consultado 6/03/2013]

Página internacional de BOE Home Page. [En línea]. Disponible en  
<<http://www.boe.es/boe/dias/1999/06/08/pdfs/A21765-21774.pdf>> [Consultado  
7/02/2013]

Página internacional de BOE Home Page. [En línea]. Disponible en  
<<http://www.boe.es/boe/dias/1994/07/13/pdfs/A22342-22348.pdf>> [Consultado  
5/02/2013]

Página internacional de BOE Home Page. [En línea]. Disponible en  
<[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2006-9958](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2006-9958)> [Consultado el  
3/07/2013].

Página internacional de BOE Home Page. En línea]. Disponible en  
<<http://boe.es/boe/dias/2006/06/06/pdfs/A21207-21218.pdf>> [Consultado 12/9/2012]

### **Medios información online.**

Página internacional de ECOTUVE Home Page. [En línea]. Disponible en [En línea].  
Disponible en  
<<http://ecoteuve.eleconomista.es/ecoteuve/television/noticias/5208140/10/13/El-director-de-BBC-ofrece-su-primer-discurso-en-medio-ano-Deberiamos-tratarles-como-propietarios-no-como-suscriptores.html#.Kku8pYfbsx0tfAX>> [Consultado el  
15/10/2014].

Página internacional de EL DIA Home Page. [En línea]. Disponible en

<<http://eldia.es/2011-12-14/COMUNICACION/5-Antena-primera-cadena-privada-emitio-Espana.htm>> [Consultado 4/9/2012]

Página internacional de EL CONFIDENCIAL Home Page. [En línea]. Disponible en <<http://www.elconfidencial.com/comunicacion/mundial-futbol-agujero-millones-cuentas-prisa-20100908-69301.html>> [Consultado 14/9/2012]

Página internacional de ABC Home Page. [En línea]. Disponible en <[http://www.abc.es/hemeroteca/historico-29-01-2003/abc/Comunicacion/canal-satelite-y-via-digital-se-fusionan-tras-seis-años-de-competencia\\_158743.html](http://www.abc.es/hemeroteca/historico-29-01-2003/abc/Comunicacion/canal-satelite-y-via-digital-se-fusionan-tras-seis-años-de-competencia_158743.html)> [Consultado 15/9/2012]

Página internacional de MUNDOPLUS Home Page. [En línea]. Disponible en <[http://www.mundoplus.tv/noticias/?seccion=tv\\_digital&id=1397](http://www.mundoplus.tv/noticias/?seccion=tv_digital&id=1397)> [Consultado 15/9/2012]

Página internacional de EL MUNDO Home Page. [En línea]. Disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2006/03/14/comunicacion/1142356379.html>> [Consultado 16/9/2012]

Página internacional de SOITU Home Page. [En línea]. Disponible en <[http://www.soitu.es/soitu/2009/06/29/info/1246283770\\_136780.html](http://www.soitu.es/soitu/2009/06/29/info/1246283770_136780.html)> [Consultado 20/9/2012]

Página internacional de EL PAIS Home Page. [En línea]. Disponible en <[http://sociedad.elpais.com/sociedad/2009/06/05/actualidad/1244152801\\_850215.html](http://sociedad.elpais.com/sociedad/2009/06/05/actualidad/1244152801_850215.html)> [Consultado 20/9/2012]

Página internacional de EL ECONOMISTA Home Page. [En línea]. Disponible en <<http://www.economista.es/mercados-cotizaciones/noticias/1049479/02/09/Gobierno-permite-fusiones-cadenas-TV-y-participaciones-cruzadas.html>> [Consultado 20/9/2012]

Página internacional de VERTELE Home Page. [En línea]. Disponible en <<http://www.vertele.com/noticias/mediaset-desmiente-su-interes-en-comprar-cuatro-y-digital/>> [Consultado 25/9/2012]

Página internacional de ABC Home Page. [En línea]. Disponible en <<http://www.abc.es/20091212/medios-redes-/prisa-dispuesta-berlusconi-tome->

20091212.html > [Consultado 25/9/2012]

Página internacional de EL CONFIDENCIAL Home Page. [En línea]. Disponible en <[http://www.elconfidencialdigital.com/medios/Ignacio-Corrales-presenta-director-TVE\\_0\\_2298970092.html](http://www.elconfidencialdigital.com/medios/Ignacio-Corrales-presenta-director-TVE_0_2298970092.html)> [Consultado el 5/02/2013].

Página internacional de LIERTAD DIGITAL Home Page. [En línea]. Disponible en <<http://www.libertaddigital.com/sociedad/2012-06-15/asi-es-rtve-un-enorme-trasatlantico-imposible-de-dificil-de-reflotar-1276461395/>> [Consultado el 15/04/2013].

Página internacional de LIBERTAD DIGITAL Home Page. [En línea]. Disponible en <<http://www.libertaddigital.com/sociedad/la-justicia-reconoce-que-rtve-favorece-a-mediapro-1276395221/>> [Consultado el 3/06/2013].

Página internacional de CIUTAT Home Page. [En línea]. Disponible en <<http://www.ciutat.es/portada/sociedad/item/6767-por-que-tve-necesita-6-500-empleados-para-hacer-lo-que-en-tele-5-y-antena-3-bastan-1-000>>

Página internacional de LIBRE MERCADO Home Page. [En línea]. Disponible en <<http://www.libremercado.com/2013-06-18/la-plantilla-de-rtve-cuesta-el-triple-que-la-de-atresmedia-y-mediaset-1276493182/>> [Consultado el 9/07/201].

Página internacional de INTERECONOMÍA Home Page. [En línea]. Disponible en <<http://www.intereconomia.com/noticias-gaceta/sociedad/rtve-mantiene-2000-empleados-parados-20121023>>

Página internacional de EL CONFIDENCIAL Home Page. [En línea]. Disponible en <[http://www.elconfidencial.com/comunicacion/2013-09-26/rtve-admite-que-su-area-de-rrhh-tiene-150-personas-para-hacer-el-trabajo-de-15\\_32542/](http://www.elconfidencial.com/comunicacion/2013-09-26/rtve-admite-que-su-area-de-rrhh-tiene-150-personas-para-hacer-el-trabajo-de-15_32542/)> [Consultado el 10/07/2013].

Página internacional de EL CONFIDENCIAL Home Page. [En línea]. Disponible en <<http://www.elconfidencial.com/comunicacion/telecinco-sugiere-ganado-dinero-retransmision-mundial-20100729-68114.html>> [En línea]. Disponible en <<http://www.elconfidencial.com/comunicacion/mundial-futbol-agujero-millones-cuentas-prisa-20100908-69301.html>> [Consultado el 24/07/2013].

Página internacional de EL PLURAL Home Page. [En línea]. Disponible en  
<<http://www.elplural.com/2014/04/01/ya-no-le-valen-ni-las-tretas-con-las-audiencias-los-informativos-de-tve-caen-en-marzo-por-debajo-de-tele-5-y-solo-empatan-con-antena-3/>> [Consultado el 26/07/2013].

Página internacional de EL DIARIO Home Page. [En línea]. Disponible en  
<[http://www.eldiario.es/sociedad/DOCUMENTO-Consejo-Informativos-TVE-telediarios\\_0\\_276823230.html](http://www.eldiario.es/sociedad/DOCUMENTO-Consejo-Informativos-TVE-telediarios_0_276823230.html)> [En línea]. Disponible en

Página internacional de EL PLURAL Home Page [En línea]. Disponible en  
<<http://www.elplural.com/2013/01/29/el-consejo-de-europa-denuncia-las-injerencias-del-pp-en-tve/>> [Consultado el 26/07/2013].

Página internacional de EL PLURAL Home Page. [En línea]. Disponible en  
<<http://www.elplural.com/2014/09/16/la-redaccion-de-informativos-de-tve-se-planta-contra-la-manipulacion-de-somoano-y-convoca-jornada-de-protesta/>> [Consultado el 23/07/2013]

Página internacional de VANITATIS Home Page. [En línea]. Disponible en  
<<http://www.vanitatis.elconfidencial.com/cine-tv/2012/01/12/asi-se-financian-las-distintas-televisiones-publicas-europeas-17160>> [Consultado el 9/11/2013].

Página internacional de VAYATELE Home Page. [En línea]. Disponible en  
<<http://www.vayatele.com/tve-1/entre-todos-un-morboso-y-solidario-escaparate-televisivo>> [Consultado el 12/3/2014]

Página internacional de INFOLIBRE Home Page. [En línea]. Disponible en  
<[http://www.infolibre.es/noticias/medios/2014/11/04/abrumador\\_rechazo\\_los\\_informativos\\_tve\\_gundin\\_23540\\_1027.html](http://www.infolibre.es/noticias/medios/2014/11/04/abrumador_rechazo_los_informativos_tve_gundin_23540_1027.html)> [http://www.elconfidencial.com/espana/2014-10-09/el-nuevo-presidente-de-rtve-reconoce-que-cobro-del-pp-cuando-era-cronista-de-abc\\_232243/](http://www.elconfidencial.com/espana/2014-10-09/el-nuevo-presidente-de-rtve-reconoce-que-cobro-del-pp-cuando-era-cronista-de-abc_232243/)> [Consultado el 4/04/2014].

Página internacional de EL PLURAL Home Page. [En línea]. Disponible en  
<<http://www.elplural.com/2014/03/09/el-enriquecimiento-ilicito-de-marhuenda-un-pago-por-su-lealtad-a-fernandez-diaz/>> [Consultado el 4/04/2014].

([http://www.eldiario.es/sociedad/Crisis-financiera-acusaciones-manipulacion-RTVE\\_0\\_296070442.html](http://www.eldiario.es/sociedad/Crisis-financiera-acusaciones-manipulacion-RTVE_0_296070442.html))> [Consultado el 10/04/2014].

Página internacional de VERTELE Home Page. [En línea]. Disponible en  
<<http://www.vertele.com/noticias/el-nuevo-director-de-tve-confirma-el-cierre-de-tdp-y-avisa-hay-que-perfeccionar-el-sistema-de-financiacion/>>

[Página internacional de EL DIARIO Home Page. En línea]. Disponible en  
<[http://www.eldiario.es/sociedad/Trabajadores\\_RTVE-manipulacion\\_informativa-denuncia\\_0\\_313918893.html](http://www.eldiario.es/sociedad/Trabajadores_RTVE-manipulacion_informativa-denuncia_0_313918893.html)> [Consultado el 11/04/2014].

Página internacional de EL PAÍS Home Page. [En línea]. Disponible en  
<[http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/01/29/actualidad/1359491498\\_883641.html](http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/01/29/actualidad/1359491498_883641.html)  
> [Consultado el 11/04/2014].

Página internacional de EL DIARIO Home Page. [En línea]. Disponible en  
<[http://www.eldiario.es/politica/PP-seguridad-ciudadana-protestas-TVE\\_0\\_320568645.html](http://www.eldiario.es/politica/PP-seguridad-ciudadana-protestas-TVE_0_320568645.html)> [Consultado el 15/04/2014].

Página internacional de EL DIARIO Home Page. [En línea]. Disponible en  
<[http://www.eldiario.es/galicia/necesario-sepa-manipulacion-censura-TVE\\_0\\_314968562.html](http://www.eldiario.es/galicia/necesario-sepa-manipulacion-censura-TVE_0_314968562.html)> [Consultado el 15/04/2014].

Página internacional de EL PAÍS Home Page. [En línea]. Disponible en  
<[http://politica.elpais.com/politica/2014/11/01/actualidad/1414865510\\_731502.html](http://politica.elpais.com/politica/2014/11/01/actualidad/1414865510_731502.html) .  
[Consultado el 15/04/2014] >

Página internacional de EXPANSIÓN Home Page. [En línea]. Disponible en  
<<http://www.expansion.com/2014/11/05/economia/politica/1415188002.html>>  
[Consultado el 15/04/2014].

Página internacional de PR NOTICIAS Home Page. [En línea]. Disponible en  
<<http://www.prnoticias.com/index.php/home/159-telecinco-/10061230-la-cnc-da-via-libre-a-la-fusion-de-cuatro-y-telecinco-pero-sigue-sin-resolver-la-situacion-de-digital-plus>> [Consultado el 4/05/2014].

Página internacional de 20 MINUTOS Home Page. [En línea]. Disponible en  
<<http://www.20minutos.es/noticia/1611152/0/fusion-antena3/la-sexta-linea-editorial/informativos-separados/>> [Consultado el 4/05/2014].

Página internacional de WIKITEL Home Page.

<[http://wikitel.info/wiki/Consejo\\_Estatal\\_de\\_Medios\\_Audiovisuales](http://wikitel.info/wiki/Consejo_Estatal_de_Medios_Audiovisuales)> [Consultado el 20/05/2014].

Página internacional de PANORAMA AUDIOVISUAL Home Page. [En línea].

Disponible en <<http://www.panoramaaudiovisual.com/2012/01/24/adios-al-consejo-estatal-de-medios-audiovisuales/>> [Consultado el 2/06/2014].

[En línea]. Disponible en <[http://es.wikipedia.org/wiki/La\\_clave](http://es.wikipedia.org/wiki/La_clave)> [Consultado el 2/06/2014].

[En línea]. Disponible en

<<http://www.periodistadigital.com/periodismo/tv/2013/05/16/bbc-despilfarro-escandalo-media-city-lineker-daily-mail.shtml>> [Consultado el 5/07/2014].

Página internacional de DAILY MAIL Home Page. [En línea]. Disponible en

<<http://www.dailymail.co.uk/news/article-2325212/BBC-black-hole-Salford-swallows-cash--15k-Gary-Linekers-taxis-talent-commuting-jet.html>. [Consultado el 16/07/2014]>

Página internacional de PERIODISTA DIGITAL Home Page. [En línea]. Disponible en

<<http://www.periodistadigital.com/periodismo/tv/2013/05/16/bbc-despilfarro-escandalo-media-city-lineker-daily-mail.shtml>> [Consultado el 16/07/2014].

Página internacional de EL CONFIDENCIAL Home Page. [En línea]. Disponible en

<<http://www.elconfidencial.com/comunicacion/mundial-futbol-agujero-millones-cuentas-prisa-20100908-69301.html>> [Consultado el 04/09/2014].

Página internacional de EL MUNDO Home Page. [En línea] Disponible en

<<http://www.elmundo.es/elmundo/2013/05/07/comunicacion/1367930945.html>> [En línea]. Disponible en [Consultado el 12/10/2014].

Página internacional de EL MUNDO Home Page. [En línea]. Disponible en

<<http://www.elmundo.es/elmundo/2005/06/22/espana/1119449530.html>> [Consultado el 1/04/2014]

Página internacional de VERTELE Home Page. [En línea]. Disponible en

<<http://www.vertele.com/noticias/lo-mas-visto-de-la-historia-de-tv/>> [Consultado el 23/10/2014].



Página internacional de EFE Home Page. [En línea]. Disponible en  
<<http://www.efe.com/efe/queesefe/presentacion/espana/1>> [Consultado el 23/11/2014].

Página internacional de NOTICIAS JURÍDICAS Home Page. [En línea]. Disponible en  
<[http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Admin/117-2006.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/117-2006.html)> [Consultado el  
05/11/2014].

Página internacional de ARN DIGITAL Home Page. [En línea]. Disponible en  
<<http://www.arndigital.com/articulo.php/noticias/11040/el-relevo-de-echenique-en-rtve-en-manos-de-su-companera-de-promocion-soraya-saenz-de-santamaria/?idarticulo=11040/el-relevo-de-echenique-en-rtve-en-manos-de-su-companera-de-promocion-soraya-saenz-de-santamaria>> [Consultado el 5/11/2014].

Página internacional de EL PAÍS Home Page. [En línea]. Disponible en  
<[http://elpais.com/diario/2005/07/02/sociedad/1120255205\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2005/07/02/sociedad/1120255205_850215.html)> [Consultado  
7/06/2013]

Página internacional de EL PAIS Home Page. [En línea]. Disponible en  
<<http://resultados.elpais.com/elecciones/2014/europeas/index.html>> [Consultado el  
10/10/2014].

Página internacional de EL PAIS Home Page. [En línea]. Disponible en  
<<http://elpais.com/hemeroteca/elpais/portadas/1980/>> [Consultado el 8/8/2012].

Página internacional de EL PAIS Home Page.  
<[http://cultura.elpais.com/cultura/2014/10/13/television/1413203241\\_647442.html](http://cultura.elpais.com/cultura/2014/10/13/television/1413203241_647442.html)>  
[Consultado el 18/11/2014]

Página internacional de EL PAIS Home Page.  
<[http://sociedad.elpais.com/sociedad/2012/11/11/actualidad/1352674682\\_149396.html](http://sociedad.elpais.com/sociedad/2012/11/11/actualidad/1352674682_149396.html)  
> [Consultado el 8/07/2014].

Página internacional de FORMULA TV Home Page. [En línea]. Disponible en  
<<http://www.formulatv.com/noticias/1990/la-sexta-inicia-sus-emisiones-confirmando-la-compra-en-exclusiva-del-mundial-de-alemania/>> [Consultado 16/9/2012]

Página internacional de FORMULA TV Home Page. [En línea]. Disponible en  
<<http://www.formulatv.com/series/isabel/audiencias/>> [Consultado el 23/11/2014].

Página internacional de FORMULA TV Home Page. [En línea]. Disponible en  
<<http://www.formulatv.com/programas/saber-y-ganar/>> [Consultado el 3/11/2014].

Página internacional de FORMULA TV Home Page. [En línea]. Disponible en  
<<http://www.formulatv.com/noticias/904/telecinco-cumplio-ayer-15-anos-de-emisiones-regulares-sin-celebracion-alguna/>> [Consultado 4/9/2012]

Página internacional de FORMULA TV Home Page. [En línea]. Disponible en  
<<http://www.formulatv.com/noticias/1518/cuatro-arrancara-el-7-de-noviembre-con-una-programacion-austera-moderna-joven-y-competitiva/>> [Consultado 15/9/2012]

Página internacional de FORMULA TV Home Page. [En línea]. Disponible en  
<<http://www.formulatv.com/noticias/1612/nace-cuatro/>> [Consultado 15/9/2012]

Página internacional de FORMULA TV Home Page. [En línea]. Disponible en  
<<http://www.formulatv.com/noticias/23850/consejo-rtve-pone-sobre-mesa-cierre-clan-teledeporte/>> [Consultado el 5/02/2013].

Página internacional de FORMULA TV Home Page. [En línea]. Disponible en  
<<http://www.formulatv.com/noticias/29614/rtve-aumento-plantilla-100-trabajadores-2011/>> [Consultado el 16/06/2013].

Página internacional de FORMULA TV Home Page. [En línea]. Disponible en  
<<http://www.formulatv.com/noticias/41029/xabier-fortes-consejo-informativos-tve-convergiamos-bbc-ahora-telemadrid/>> [Consultado el 11/04/2014].

10/04/2014].<http://www.formulatv.com/noticias/41097/1500-trabajadores-rtve-firman-eliminar-partidismo--informativos/>>

Página internacional de FORMULA TV Home Page. [En línea]. Disponible en  
<[http://www.eldiario.es/sociedad/Trabajadores\\_RTVE-manipulacion\\_informativa-denuncia\\_0\\_313918893.html](http://www.eldiario.es/sociedad/Trabajadores_RTVE-manipulacion_informativa-denuncia_0_313918893.html)> [Consultado el 11/04/2014].

<<http://www.formulatv.com/noticias/40686/sindicato-independiente-se-deberia-dar-entrada-publicidad-tve-controlada/>> [Consultado el 10/04/2014].

Página internacional de FORMULA TV Home Page. [En línea]. Disponible en  
<<http://blogs.lainformacion.com/telediaria/2014/07/11/tve-recupera-a-jose-luis-moreno-en-el-sabado-noche-con-ana-obregon-de-presentadora/>> [En línea]. Disponible en

<<http://www.formulatv.com/noticias/40198/informe-semanal-regresa-sabado-13-septiembre-prime-time/>> [Consultado el 10/04/2014].

Página internacional de FORMULA TV Home Page. [En línea]. Disponible en <<http://www.formulatv.com/noticias/40157/juan-ramon-rallo-despedido-manana-marilo-montero-aconsejar-cerrar-tve/>> [Consultado el

Página internacional de FORMULA TV Home Page. [En línea]. Disponible en <<http://www.formulatv.com/noticias/40076/federico-jimenez-losantos-tve-maquina-robar/>>

Página internacional de FORMULA TV Home Page. [En línea]. Disponible en <<http://www.formulatv.com/noticias/39988/jose-ramon-diez-cierre-teledeporte-decidido-31-diciembre/>>

Página internacional de FORMULA TV Home Page. [En línea]. Disponible en <<http://www.formulatv.com/noticias/40717/montoro-descarta-vuelta-publicidad-rtve/>> [En línea]. Disponible en

### **Sitios web.**

Página internacional de RTVE Home Page. [En línea]. Disponible en [En línea]. Disponible en <<http://www.rtve.es/archivo/>> [ Consultado 5/8/2012]

Página internacional de RTVE Home Page. [En línea]. Disponible en <<http://manualdeestilo.rtve.es/anexos/legislacion-reglamentos-y-principios-basicos-del-audiovisual/>> [Consultado el 15/10/2014].

Página internacional de RTVE Home Page. [En línea]. Disponible en <<http://www.rtve.es/programas/RTVE/>> [Consultado el 12/10/2014].

[En línea]. Disponible en <<http://www.contabilidad.tk/cambio-de-criterios-contables,-errores-y-estimaciones-contables.html>> [Consultado 21/07/2013]

Página internacional de RTVE Home Page. [En línea]. Disponible en  
<[http://www.rtve.es/contenidos/documentos/Ley\\_radio\\_television\\_estatales.pdf](http://www.rtve.es/contenidos/documentos/Ley_radio_television_estatales.pdf)>  
[Consultado 7/1/2013]

Página internacional de RTVE Home Page. [En línea]. Disponible en  
<[http://www.rtve.es/contenidos/documentos/Ley\\_radio\\_television\\_estatales.pdf](http://www.rtve.es/contenidos/documentos/Ley_radio_television_estatales.pdf)>  
[Consultado 10/02/2013]

Página internacional de RTVE Home Page. [En línea]. Disponible en  
<[http://www.rtve.es/contenidos/documentos/Principios\\_basicos\\_de\\_la\\_programacion\\_de\\_RTVE.pdf](http://www.rtve.es/contenidos/documentos/Principios_basicos_de_la_programacion_de_RTVE.pdf)> [Consultado 11/01/2013]

Página internacional de RTVE Home Page. [En línea]. Disponible en  
<<http://www.rtve.es/programas/RTVE/>> [Consultado 10/01/2013]

Página internacional de RTVE Home Page. [En línea]. Disponible en  
<[http://www.rtve.es/contenidos/documentos/Estatuto\\_defensora.pdf](http://www.rtve.es/contenidos/documentos/Estatuto_defensora.pdf)>  
[Consultado 11/01/2013]

Página internacional de RTVE Home Page. [En línea]. Disponible en  
<<http://www.rtve.es/derecho-acceso/>> [Consultado el 10/10/2014] [Consultado  
10/01/2013]

Página internacional de RTVE Home Page. [En línea]. Disponible en  
<[http://www.rtve.es/contenidos/corporacion/MEMORIA\\_SP\\_Y\\_RSC\\_2012.pdf](http://www.rtve.es/contenidos/corporacion/MEMORIA_SP_Y_RSC_2012.pdf)>  
[Consultado el 10/7/2013].

[En línea]. Disponible en <<http://www.historiasiglo20.org/GF/1955-62c.htm>>  
[Consultado el 9/06/2014].

Página internacional de BBC Home Page. [En línea]. Disponible en  
<<http://www.bbc.com>> [Consultado el 9/06/2014].

[En línea]. Disponible en <[http://es.wikipedia.org/wiki/Alberto\\_Oliart](http://es.wikipedia.org/wiki/Alberto_Oliart)> [Consultado el  
6/11/2014].

[En línea]. Disponible en <[http://es.wikipedia.org/wiki/Luis\\_Fernández](http://es.wikipedia.org/wiki/Luis_Fernández)> [Consultado  
el 05/11/2014].

Página internacional de BBC Home Page. [En línea]. Disponible en

<[http://www.bbc.co.uk/bbctrust/who\\_we\\_are/trustees](http://www.bbc.co.uk/bbctrust/who_we_are/trustees) >

Página internacional de BBC Home Page. [En línea]. Disponible en

<<http://www.bbc.co.uk/bbctrust/governance>> [Consultado el 8/11/2014].

Página internacional de BBC Home Page. [En línea]. Disponible en

<<http://www.bbc.com/news/entertainment-arts-18702195>> [Consultado el 8/11/2014].

Página internacional de RTVE Home Page. [En línea]. Disponible en

<<http://www.rtve.es/television/20140612/masterchef-lider-del-dia-36-millones-espectadores/952901.shtml/>>.[Consultado el 10/10/2014].

Página internacional de Wikipedia Home Page [En línea]. Disponible en

<[http://es.wikipedia.org/wiki/Leopoldo\\_González-Echenique](http://es.wikipedia.org/wiki/Leopoldo_González-Echenique)> [Consultado el 6/11/2014].

Página internacional de Wikipedia Home Page. [En línea]. Disponible en

<[http://wikitel.info/wiki/Consejo\\_Estatal\\_de\\_Medios\\_Audiovisuales](http://wikitel.info/wiki/Consejo_Estatal_de_Medios_Audiovisuales)> [Consultado el 20/11/2014].

Página internacional de UGT Home Page. [En línea]. Disponible en

<[http://www.ugtrtve.net/index.php?option=com\\_content&view=article&id=250:el-futuro-de-crtve-y-efe-se-acerca&catid=2:informa&Itemid=158w.sepi.es/default.aspx?cmd=0004&IdContent=227](http://www.ugtrtve.net/index.php?option=com_content&view=article&id=250:el-futuro-de-crtve-y-efe-se-acerca&catid=2:informa&Itemid=158w.sepi.es/default.aspx?cmd=0004&IdContent=227) > [Consultado el 5/11/2014].

Página internacional de SEPI Home Page. [En línea]. Disponible en

<<http://www.sepi.es/default.aspx?cmd=0004&IdContent=28057&idLanguage> > [Consultado el 12/10/2014].

Página internacional de BBC Home Page. [En línea]. Disponible en

<<http://downloads.bbc.co.uk/annualreport/pdf/2012-13/bbc-full-financial-statements-2012-13.pdf> > [Consultado 16/06/2014]

Página internacional de UTECA Home Page. [En línea]. Disponible en

<<http://uteca.tv/sector.php>> [Consultado el 5/09/2014].

Página internacional de Wikipedia Home Page. [En línea]. Disponible en  
<[http://www.europarl.europa.eu/topics/treaty/analysis/section1\\_es.htm](http://www.europarl.europa.eu/topics/treaty/analysis/section1_es.htm)> [Consultado el  
13/09/2014].

Página internacional de RAE Home Page. [En línea]. Disponible en  
<[http://www.rae.es/sites/default/files/Informe\\_reforma\\_medios\\_publicos.pdf](http://www.rae.es/sites/default/files/Informe_reforma_medios_publicos.pdf)>  
[Consultado el 20/09/2014].

Página internacional de IINFOELECTROAL Home Page. [En línea]. Disponible en  
<<http://www.infoelectoral.mir.es>> [Consultado 5/8/2012]

Página internacional de BBC Home Page. [En línea]. Disponible en  
<[http://www.bbc.co.uk/pressoffice/pressreleases/stories/2004/12\\_december/07/plans.shtml](http://www.bbc.co.uk/pressoffice/pressreleases/stories/2004/12_december/07/plans.shtml)> [Consultado el 12/07/2014].

[En línea]. Disponible en <[http://news.bbc.co.uk/2/hi/uk\\_news/politics/2862325.stm](http://news.bbc.co.uk/2/hi/uk_news/politics/2862325.stm)>  
[Consultado el 9/06/2014].

Página internacional de WIKIPEDIA Home Page. [En línea]. Disponible en  
<[http://es.wikipedia.org/wiki/Operación\\_triunfo\\_\(España\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Operación_triunfo_(España))> [Consultado el 17/9/2014].

Página internacional de WIKIPEDIA Home Page. [En línea]. Disponible en  
<[http://es.wikipedia.org/wiki/Operación\\_triunfo\\_\(España\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Operación_triunfo_(España))> [Consultado el 17/9/2014].

Página internacional de WIKIPEDIA Home Page. [En línea]. Disponible en  
<[http://es.wikipedia.org/wiki/Operación\\_triunfo\\_\(España\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Operación_triunfo_(España))> [Consultado el 17/9/2014].

Página internacional de WIKIPEDIA Home Page. [En línea]. Disponible en  
<[http://es.wikipedia.org/wiki/Tengo\\_una\\_pregunta\\_para\\_usted](http://es.wikipedia.org/wiki/Tengo_una_pregunta_para_usted)> [Consultado el  
10/10/2014]. [Consultado el 3/5/2014].

Página internacional de WIKIPEDIA Home Page. [En línea]. Disponible en [En línea].  
Disponible en <[http://en.wikipedia.org/wiki/Board\\_of\\_Governors\\_of\\_the\\_BBC](http://en.wikipedia.org/wiki/Board_of_Governors_of_the_BBC)>  
[Consultado el 4/8/2014].

Página internacional de LA SEXTA Home Page. [En línea]. Disponible en  
<[http://www.lasexta.com/noticias/cultura/eurovision-podria-dejar-sonar-espana-primera-vez\\_2012120900063.html](http://www.lasexta.com/noticias/cultura/eurovision-podria-dejar-sonar-espana-primera-vez_2012120900063.html)> [ Consultado 12/07/2012]

Página internacional de RTVE Home Page. [En línea]. Disponible en

<<http://rtvetecuenta.blogia.com/temas/historia-de-rtve.php>> [Consultado 5/8/2012]

Página internacional de RTVE Home Page. [En línea]. Disponible en  
<<http://www.rtve.es/noticias/20090729/senado-aprueba-definitivamente-ley-suprime-publicidad-tve/286994.shtml>> [Consultado 18/10/2012]

Página internacional de TELECINCO Home Page. [En línea]. Disponible en  
<[http://www.telecinco.es/telemania/audiencias/record-consumo-television-febrero-minutos-dia\\_0\\_1565025136.html](http://www.telecinco.es/telemania/audiencias/record-consumo-television-febrero-minutos-dia_0_1565025136.html)> [Consultado el 10/10/2012].

Página internacional de BBC Home Page. [En línea]. Disponible en  
<<http://downloads.bbc.co.uk/aboutthebbc/policies/pdf/bpv.pdf>> [Consultado el 12/07/2014].

Página internacional de RTVE Home Page. [En línea]. Disponible en  
<[http://www.rtve.es/contenidos/corporacion/MEMORIA\\_SP\\_Y\\_RSC\\_2012.pdf](http://www.rtve.es/contenidos/corporacion/MEMORIA_SP_Y_RSC_2012.pdf)>  
[Consultado el 2/07/2014].

Página internacional de ATRESMEDIA Home Page. [En línea]. Disponible en  
<<http://www.atresmediacorporacion.com/a3document/2013/04/18/DOCUMENTS/00009/00009.pdf>> [Consultado el 2/07/2014].

Página internacional de MEDIASET Home Page. [En línea]. Disponible en  
<[http://www.mediaset.es/inversores/es/CCAACC-Mediaset2012\\_MDSFIL20130305\\_0004.pdf](http://www.mediaset.es/inversores/es/CCAACC-Mediaset2012_MDSFIL20130305_0004.pdf)> [Consultado el 2/07/2014].

## ÍNDICE ONOMÁSTICO

- Abad Álcala, Leopoldo, 89  
Abramson, Albert 16  
Almirón, Nuria, 275  
Ardura, Jesús Andreu, 131  
Ariño G., Ortiz, 73, 80, 341  
Arroyo, Luis 69, 74, 85, 260, 261, 270, 271, 272, 305, 315  
Azurmendi, Ana, 74, 266, 290, 346, 371  
Baudrillard, J., 2  
Blumler, Jay B., 315  
Born, Georgina, 261  
Bourg, Jean-François, 150  
Bustamante, Enrique, 1, 3, 7, 9, 12, 16, 22, 29, 38, 39, 44, 46, 50, 51, 100, 238, 239,  
240, 242, 243, 259, 268, 274, 296, 333, 336  
Castro Neves, Artur, 343, 344  
Díaz, Lorenzo 19, 21, 24, 27, 28, 29, 36, 37, 38, 45, 57, 59, 120,  
Díaz Campos, José Antonio, 245, 320  
Donders, Karen, 294, 295, 333  
Faustino, Paulo, 273, 293  
Flichy, P., 29  
García Galera, María del Carmen, 27, 114, 237, 239, 256, 315  
Gutiérrez Gea, Charo, 310, 311, 312, 313  
Habermas, Jürgen, 112  
Hearst, S. 89  
Herreros López, Juan Manuel, 15, 65, 78, 79, 80, 111, 112, 115, 239, 277, 284, 342  
Huertas Bailén, Amparo, 258  
Ishikawa, Sakae, 312  
Katz, Elihu, 1, 276



La Porte, Teresa, 248  
Lamuedra Graván, María, 2, 83, 84, 93, 94, 95, 234, 237, 238, 239, 251, 253, 256,  
277, 327, 328, 329  
Landetta, J., 182, 183, 188  
Lazersfeld, Paul, 276  
León, Bienvenido, 1, 20, 47, 77, 239, 247, 253, 258, 315, 338, 339  
Lobatón, Paco, 52  
Lopes, Felisabela, 314, 315, 322, 337  
López Fernández, Francisco José, , 15, 111, 115, 131, 132, 239, 277, 304, 342  
Manfredi Sánchez, Juan Luis, 12, 39, 40, 41, 48, 49, 64, 149, 277, 282, 283, 323, 336  
Martín Medem, José Manuel, 43, 55, 102, 103, 131, 242, 243, 297, 315, 242, 243,  
297, 335  
McCombs, Maxwell, 235  
McQuail, Dennis, 77, 78, 90, 98, 100, 105, 106, 107, 109, 327, 328  
Méndez, José Rodríguez, 33, 43  
Montano G., Alicia, , 55, 112, 113, 240, 241, 243, 249, 250, 335  
Montero Pascual, Juan José, 2, 153, 287, 288, 289, 290, 322, 341  
Moreno Fernández, María de los Ángeles, 3, 4, 69, 131, 238, 246, 259, 260, 264, 281,  
307, 320, 345  
Muramatsu, Yasuko, 312  
Noelle Neuman, Elizabeth, 235  
Nys Jean-François, 150  
Ornia Pérez, José Ramón, 242  
Palacio, Manuel, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 37, 43, 45  
Pember, Don, 269  
Pérez de Silva, Javier, 258  
Piedrahita, Manuel, 56, 67, 298, 299  
Pinto, Manuel, 69, 255, 277, 279, 280, 282, 283, 314, 315, 322  
Rincón, Omar, 278  
Rodríguez Patoriza, Francisco, 17, 18, 97, 99, 100, 102, 344  
Rodríguez Prieto, Rafael, 277

Propuestas para la mejora del servicio público de televisión en la televisión pública nacional española,  
RTVE.

Rui Cádima, Francisco, 273, 293, 336,

Seco Martínez Jose María, 276, 277, 351, 374

Serrano, Manuel Martín, 21, 102, 103

Sinclair, John, 19, 111, 239, 280, 281, 317, 339, 340

Stemmers, Jeanette 238

Sterling, 16, 351, 371

Valdés, Salvador, 314, 317

Varas, 80, 352, 374

V. Zima, Pierre, 99, 351, 374